



1

P R I M E R
I N F O R M E
D E G O B I E R N O

PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

1 de septiembre de 2007

DR © 2007, GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Presidencia de la República

Ciudad de México, septiembre de 2007

ISBN-970-734-192-0

978-970-734-192-0

Impreso en México

CONTENIDO

CONTENIDO

Presentación	xvii
1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD	3
1.1 Estado de Derecho	3
1.1.1 Certeza Jurídica	3
1.1.1.1 Garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para la población	3
1.1.1.2 Garantizar el acceso de los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz	5
Procuración e impartición de justicia agraria	5
Procuración e impartición de justicia laboral	6
Procuración de justicia para el consumidor	7
Procuración e impartición de justicia fiscal y administrativa	8
Procuración e impartición de justicia ambiental	9
1.1.1.3 Garantizar la protección de los derechos de la propiedad	11
Mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad	11
Protección de la propiedad intelectual	13
1.1.2 Procuración e Impartición de Justicia	16
1.1.2.1 Modernizar el Sistema de Justicia Penal	16
Reformas al Sistema de Justicia Penal	16
1.1.2.2 Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva	17
1.1.2.3 Incidencia delictiva nacional	19
1.1.2.4 Modernizar el Sistema Penitenciario y los mecanismos de caución y rehabilitación social	20
1.1.2.5 Información e inteligencia para combatir a la delincuencia	22
1.1.3 Crimen Organizado	23
1.1.3.1 Combate al narcotráfico y narcomenudeo	24
1.1.3.2 Combate a las organizaciones delictivas dedicadas al lavado de dinero, secuestro, tráfico de armas, trata y tráfico de personas	29
1.1.4 Control, detección y sanción de las prácticas de corrupción	30
1.1.5 Derechos Humanos	36
1.1.5.1 Defensa y promoción de los derechos humanos	36
1.1.5.2 Atención y seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	37
1.2 Seguridad Nacional	39
1.2.1 Defensa de la Soberanía y de la Integridad del Territorio Nacional	39
Vigilancia y Protección del Territorio Nacional	39
Modernización de la Infraestructura y Equipamiento Militar y Naval	40
Actualización y Adiestramiento de las Fuerzas Armadas	41
1.2.2 Seguridad Fronteriza	42
1.2.3 Cooperación Internacional para Fortalecer la Seguridad y Defensa de la Soberanía	43
1.2.4 Sistemas de Investigación, Información y Análisis para la Seguridad Nacional	45
1.2.5 Protección Civil	45
Apoyos financieros para la atención de desastres naturales	46
Sistema Nacional de Protección Civil	47
Desarrollo de Tecnologías para Mitigar los Riesgos	49
Protección a Centros de Población y Actividades Productivas de los Efectos Causados por Fenómenos Hidrometeorológicos	49
Capacitación y Difusión para la Protección Civil	50
Programas de Apoyo de las Fuerzas Armadas a la Población Civil en Casos de Desastre y Acciones de Labor Social	51

1.3	Seguridad Pública	53
1.3.1	Cuerpos Policiacos	54
	Unidad de mando de las policías federales	54
	Modernización de los sistemas de administración y supervisión del personal de los cuerpos policiales	55
	Profesionalización y revalorización policial y combate a la corrupción	55
1.3.2	Sistema Nacional de Seguridad Pública	56
1.3.3	Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito	58
	Consolidar la cultura de la denuncia entre la sociedad y reforzar la seguridad en las escuelas	59
2.	ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS	61
2.1	Estabilidad y Crecimiento Económico	63
	Producción y demanda agregada	63
	Empleo	66
	Precios	67
	Salarios y remuneraciones	68
	Tasas de interés	68
	Ahorro financiero, crédito y financiamiento bancario	69
	Mercado cambiario, riesgo país y reservas internacionales	70
	Evolución de la cuenta corriente de la balanza de pagos	71
	Captación de recursos externos	73
	Ahorro total de la economía	74
2.2	Política Hacendaria para la Competitividad	75
2.2.1	Postura Fiscal	75
	Política fiscal en 2007	75
	Resultados de finanzas públicas	77
2.2.2	Política de Ingresos Públicos	79
	Principales modificaciones fiscales aplicadas en 2007	79
	Acciones para establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad	81
	Mejoras a la operación tributaria	83
	Análisis de los ingresos del sector público presupuestario	85
2.2.3	Gasto público para el Desarrollo Económico	88
	Gasto neto total pagado del sector público presupuestario	90
	Clasificación administrativa del gasto programable	91
	Clasificación funcional del gasto programable	94
	Clasificación económica del gasto programable	94
2.2.4	Fortalecimiento del Federalismo Fiscal	98
	Transferencia de responsabilidades, facultades y recursos financieros a las entidades federativas y los municipios	100
	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	102
	Recursos federales transferidos a las entidades federativas y los municipios	103
	Deuda pública de las entidades federativas y los municipios	107
2.2.5	Administración de la Deuda Pública para la Estabilidad	108
	Deuda del Gobierno Federal	108
	Deuda del Sector Público Federal	111
	Saldos de la deuda pública	113
2.3	Sistema Financiero Eficiente	116
	Principales reformas a la legislación financiera	116
	Consolidación de la banca de desarrollo	117
	Indicadores de desempeño del sistema bancario y no bancario	119

2.4	Sistema Nacional de Pensiones	123
	Pensiones institucionales	123
	Reforma del sistema de pensiones	125
	Contribución a la generación de ahorro interno	127
2.5	Promoción del Empleo y la Paz Laboral	129
	Fortalecimiento de la generación de empleos formales y de calidad	129
	Capacitación para fomentar la productividad en las relaciones laborales y la competitividad de la economía nacional	131
	Modernización del marco normativo laboral	132
	Seguridad y salud en el trabajo	132
	Apoyo al consumo de los trabajadores	133
2.6	Promoción de la Productividad y la Competitividad	134
2.6.1	Mejora Regulatoria y Promoción de la Competencia	134
	Mejora regulatoria	134
	Fomento de condiciones de competencia económica	138
2.6.2	Facilitar los Procesos de Investigación Científica, Adopción e Innovación Tecnológica	141
2.6.3	Aprovechamiento de la Apertura Comercial para Potenciar el Desarrollo de la Economía	144
	Aprovechamiento de los esquemas de cooperación internacional orientados a la profundización de la apertura comercial	144
	Promoción activa de las exportaciones	146
2.7	Creación, Desarrollo y Consolidación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	151
	Fomento a la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas	151
	Programas para el desarrollo de proveedores	157
	Programas para el escalamiento de la producción	157
2.8	Sector Rural	159
2.8.1	Desarrollo Humano y Patrimonial de los Mexicanos que viven en las Zonas Rurales y Costeras	160
2.8.2	Mayor Ingreso de los Productores, mediante el Incremento de la Productividad y Competitividad de los Productos Agropecuarios y Pesqueros	162
	Programa de Apoyos Directos al Campo	162
	Integración y fortalecimiento de las cadenas productivas	163
	Plan emergente para la producción de maíz, frijol, caña de azúcar y leche	164
	Productividad laboral	165
	Acceso a insumos competitivos	166
	Vinculación de las actividades de investigación con las necesidades del sector rural	166
	Financiamiento y capitalización en el medio rural	166
2.8.3	Abastecer el Mercado Interno con Alimentos de Calidad, Sanos y Accesibles	170
	Sanidad e inocuidad agroalimentaria	170
	Seguridad alimentaria	171
	Comercialización de productos agroalimentarios	172
	Producción de productos agropecuarios y pesqueros	174
2.8.4	Política Agraria	178
	Resolución de conflictos agrarios	178
	Regularización de la propiedad rural	178
	Modernización del catastro rural nacional	179
	Capacitación y organización agraria	180
2.9	Sector Minero	181
	Inversión privada	181
	Fomento minero	181
	Concesiones mineras	182
	Producción minerometalúrgica	183

2.10 Turismo	184
El turismo como prioridad nacional	184
Fortalecimiento de los destinos turísticos	187
Promoción de México como destino turístico	188
Empresas turísticas competitivas	189
2.11 Vivienda	191
Financiamiento para el desarrollo de la oferta y la demanda de vivienda en un marco de desarrollo sustentable de los asentamientos humanos	191
Construcción, mejoramiento habitacional, arrendamiento y vivienda seminueva	192
Consolidar el Sistema Nacional de Vivienda	193
2.12 Desarrollo Regional Integral	195
Gasto público para el desarrollo regional	195
Promoción del acceso al financiamiento de BANOBRAS	197
Infraestructura carretera regional	198
Fondo de Inversión en Infraestructura	198
Infraestructura turística	199
Avances en la operación de proyectos detonadores del desarrollo regional	199
Plan Puebla Panamá	199
2.13 Telecomunicaciones y Transportes	201
2.13.1 Telecomunicaciones	201
2.13.2 Infraestructura para el Transporte	208
Red carretera	209
Autotransporte federal	213
Red ferroviaria	213
Red de aeropuertos	215
Red portuaria	217
Transporte multimodal	219
2.14 Energía: Hidrocarburos y Electricidad	220
2.14.1 Sector de Hidrocarburos	220
Reservas de Hidrocarburos	220
Inversiones en infraestructura petrolera	221
Exploración y producción de petróleo crudo y gas natural	223
Infraestructura y producción de petrolíferos, gas licuado y petroquímicos	224
Comercialización de hidrocarburos	226
Indicadores de productividad y seguridad en instalaciones petroleras	227
2.14.2 Sector Eléctrico	228
Inversiones en infraestructura eléctrica	228
Capacidad instalada y generación de energía eléctrica	230
Cobertura del servicio eléctrico y tarifas eléctricas	232
Energías renovables y eficiencia energética	233
Indicadores de productividad	235
2.15 Sector Hidráulico	236
Inversión en infraestructura hidráulica	236
Cobertura y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	237
Mejoramiento de la eficiencia de los sistemas de agua	241
Infraestructura hidroagrícola	242
3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	243
Población	245
3.1 Superación de la Pobreza	249
3.1.1 Reducción del número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen un enfoque asistencialista	249
Evolución de la pobreza	250

	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	251
	Programa Oportunidades Energético	252
	Estrategia 100 X 100	252
	Programas de apoyo alimentario	254
	Vivienda digna	254
	Programa 5 X 1	255
	Servicios de salud	255
3.1.2	Apoyos a la población más pobre para elevar sus ingresos y mejorar su calidad de vida, impulsando y apoyando la generación de proyectos productivos	255
	Microcréditos para pequeños negocios	255
	Estrategia de Microrregiones	257
	Programa de Empleo Temporal	258
	Otros programas productivos	258
3.1.3	Patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales	260
	Programa Hábitat	260
	Desarrollo urbano	261
	Ordenamiento territorial	262
3.2	Salud	263
	Perfil epidemiológico	263
3.2.1	Mejoramiento de las Condiciones de Salud de la Población	265
3.2.2	Brindar Servicios de Salud Eficientes, con Calidad, Calidez y Seguridad para el Paciente	266
	Abasto oportuno de medicamentos	266
	Atención médica	266
	Rendición de cuentas de los servicios de salud	266
	Nueva Ley del ISSSTE: 10 compromisos	267
	Infraestructura hospitalaria	268
3.2.3	Reducción de las Desigualdades en los Servicios de Salud Mediante intervenciones Focalizadas en Comunidades Marginadas y Grupos Vulnerables	270
	Reducción de desigualdades en el acceso a los servicios de salud	270
	Alianza por un México Sano	272
3.2.4	Evitar el Empobrecimiento de la Población por Motivos de Salud Mediante el Aseguramiento Médico Universal	273
	Sistema de Protección Social en Salud	273
	Seguro Médico para una Nueva Generación	273
3.2.5	Garantizar que la Salud Contribuya a la Superación de la Pobreza y al Desarrollo Humano en el País	274
3.3	Transformación Educativa	275
3.3.1	Atención de la Demanda Educativa	275
	Matrícula y coberturas de atención de la demanda del sistema educativo nacional	275
3.3.2	Elevar la Calidad Educativa	278
	Mecanismos de evaluación en todos los niveles educativos	278
	Programa Escuelas de Calidad	280
	Educación media superior de calidad orientada hacia el desarrollo de competencias y su vinculación con el aparato productivo	280
	Alianza por la Calidad de la Educación Superior	281
	Programas de formación y capacitación de la planta magisterial	282
	Actualización de planes y programas de estudio en todos los niveles de enseñanza	283
3.3.3	Reducir las Desigualdades Regionales, de Género y entre Grupos Sociales en las Oportunidades Educativas	284
	Infraestructura para educación	284
	Sistema de becas	285
	Programas de alfabetización para adultos	287

3.3.4	Impulsar el Desarrollo y Utilización de Nuevas Tecnologías en el Sistema Educativo	288
	Fortalecimiento del uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza	288
	Transformación del modelo de telesecundaria	289
	Educación a distancia para educación media superior y superior	289
3.3.5	Promover la Educación Integral de las Personas en todo el Sistema Educativo	290
3.4	Pueblos y Comunidades Indígenas	291
3.4.1	Incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país	291
	Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	291
	Desarrollo de proyectos productivos	292
	Salud y alimentación	293
	Educación	293
	Infraestructura básica	294
	Derechos indígenas	295
	Promoción de las culturas indígenas	295
3.5	Igualdad entre Mujeres y Hombres	297
	Políticas públicas con perspectiva de género	297
	Promover acciones afirmativas a favor de las mujeres	297
3.6	Grupos Vulnerables	300
	Apoyo alimentario y nutricional a población vulnerable del campo y la ciudad	300
	Protección a personas con discapacidad	301
	Atención a población de 70 años y más	302
	Atención a niños y adolescentes en situación de calle	304
3.7	Familia, Niños y Jóvenes	305
	Políticas públicas dirigidas a la familia para reducir la vulnerabilidad social	305
	Políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes	306
	Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana	307
3.8	Cultura, Arte, Deporte y Recreación	309
	Acceso de la población a la participación y disfrute de las manifestaciones artísticas y del patrimonio cultural del país	309
	Impulso a la creación de múltiples acciones para la recreación y el entretenimiento para toda la sociedad mexicana	311
	Fomento de una cultura de recreación física que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera regular y sistemática	311
4.	SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	315
4.1	Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	317
4.1.1	Agua	317
	Manejo integral y sustentable del agua	317
	Uso eficiente del agua en las actividades agrícolas	322
	Capacidad de tratamiento de aguas residuales y de potabilización del agua	323
4.1.2	Bosques y Selvas	325
	Protección y aprovechamiento de los recursos forestales	325
	Fomento a la producción forestal	328
4.1.3	Biodiversidad	330
	Áreas naturales protegidas	330
	Unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre	330
4.2	Gestión para la Protección del Medio Ambiente	331
4.2.1	Cambio Climático y Combate a la Contaminación Atmosférica	331
	Estrategia de cambio climático	331
	Programa Nacional de Auditoría Ambiental	332

Emisión y Control de Contaminantes en la Industria de Jurisdicción Federal	332
Impacto y riesgo ambiental	333
4.2.2 Manejo de Residuos Peligrosos	333
4.2.3 Ordenamiento Ecológico	334
4.3 Investigación y Educación Ambiental	335
5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE	337
5.1 Fortalecimiento de la Democracia	339
5.1.1 Diálogo y negociación con los actores políticos y sociales para fortalecer la gobernabilidad democrática	339
5.1.2 Derechos Políticos y Libertades Civiles de los Ciudadanos	342
5.1.3 Nueva Cultura Democrática	343
5.2 Modernización del Sistema Político	345
5.2.1 Nuevas Leyes para Fortalecer el Sistema Democrático	345
5.2.2 Efectiva División de Poderes	345
Diálogo y entendimiento con el Congreso de la Unión	346
Diálogo y entendimiento con el Poder Judicial	348
Diálogo y entendimiento con los estados y municipios	348
5.2.3 Sistema de Partidos y Procesos Electorales	349
5.3 Participación Ciudadana	351
5.4 Eficacia y Eficiencia Gubernamental	353
Hacer más eficiente la operación y el gasto de las dependencias y entidades federales	353
Presupuesto basado en resultados y Sistema de evaluación del desempeño	357
Digitalización y mejora de procesos, trámites y servicios de alto impacto en la gestión pública	359
Profesionalización de los Servidores Públicos	361
5.5 Transparencia y Rendición de Cuentas	365
Acceso a la información pública gubernamental	365
Política de comunicación social	367
5.6 Política Exterior Responsable	370
5.6.1 México en la Construcción del Orden Mundial	370
5.6.2 Diversificar la Agenda de la Política Exterior	371
Reforzar y extender los lazos políticos, económicos y culturales con América Latina y el Caribe	371
Incrementar la cooperación bilateral y trilateral con los Estados Unidos de América y Canadá	372
Construir alianzas estratégicas con Europa	373
Fortalecer los vínculos con la región Asia-Pacífico	374
Ampliar los mecanismos de cooperación y la promoción de los intereses económicos de México en Medio Oriente y África	374
5.6.3 Mexicanos en el Exterior y Migración	375
Registro migratorio	375
Defensa y promoción de los derechos de los mexicanos en el exterior	375
Defensa y promoción de los derechos de los migrantes en México	377
Nueva cultura de la migración	378
SIGLAS Y ABREVIATURAS	379



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

México, Distrito Federal, a 1º de septiembre de 2007.

**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONGRESO DE LA UNIÓN,
P R E S E N T E.**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto al presente me permito presentar al Honorable Congreso de la Unión el informe escrito del estado general que guarda la administración pública del país del 1º de diciembre de 2006 a la fecha.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**



FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Presidente de la República, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6o. de la Ley de Planeación, presenta al Honorable Congreso de la Unión el Primer Informe de Gobierno. En este documento se da cuenta del estado general que guarda la administración pública del país y se informa sobre las decisiones y acciones tomadas entre el 1o. de diciembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007.

El Informe se divide en cinco capítulos, cada uno dedicado a los ejes de política pública establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: 1) Estado de Derecho y Seguridad; 2) Economía Competitiva y Generadora de Empleos; 3) Igualdad de Oportunidades; 4) Sustentabilidad Ambiental; y 5) Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable. El Poder Ejecutivo ha adoptado estrategias y líneas de acción en esos cinco grandes ejes, con el propósito de sumar los esfuerzos de todos los mexicanos para sentar las bases del desarrollo social, económico y político del país. El objetivo es llevar a México hacia un Desarrollo Humano Sustentable, entendido como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades de las personas, que permita a todos los mexicanos tener una vida digna, sin que ello comprometa el patrimonio de las generaciones futuras.

Una de las mayores exigencias de los mexicanos ha sido la de vivir en un país de leyes y libre de violencia. En materia de **Estado de Derecho y Seguridad**, el Informe da cuenta de las acciones emprendidas para que el Estado mexicano cumpla con su misión fundamental de proteger la integridad, libertades y derechos de los ciudadanos, así como para garantizar la aplicación irrestricta de la ley en todo el territorio nacional. Se presentan además las políticas adoptadas para fortalecer la cultura de la legalidad, combatir la impunidad y la corrupción, promover la participación ciudadana en la denuncia y disminuir los niveles de incidencia delictiva. También se detallan las acciones que en estos meses se han realizado para modernizar de manera integral el sistema de procuración e impartición de justicia penal, los mecanismos de readaptación social, y la estructura y organización de los cuerpos policiales.

Este Informe señala los esfuerzos que el Gobierno Federal realizó en estos primeros nueve meses de gestión para reforzar la seguridad pública en varios estados a través de estrategias y programas que buscan la reconstrucción del tejido social y el rescate de espacios públicos, así como mediante operativos conjuntos con las autoridades locales. Asimismo, rinde testimonio del heroísmo que han demostrado nuestras Fuerzas Armadas y miles de policías del país para garantizar la seguridad en el territorio nacional.

Una de las prioridades de este gobierno es abatir la pobreza y la desigualdad que siguen afectando a millones de mexicanos. Para lograrlo es fundamental promover el crecimiento sostenido y dinámico de nuestra economía. En lo que respecta al eje **Economía Competitiva y Generadora de Empleos**, este Primer Informe presenta las estrategias que las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo han puesto en marcha con el fin de promover y atraer inversiones, impulsar las exportaciones, apoyar a sectores económicos estratégicos –como el campo y el turismo– e incrementar la productividad. El Informe contiene además una descripción de las acciones emprendidas para mantener y fortalecer la estabilidad económica, tales como la reforma al sistema de pensiones de los trabajadores del Estado. Por otro lado, se destacan las obras concluidas y los proyectos en marcha en materia de infraestructura para el desarrollo en los rubros de telecomunicaciones y transportes, energía y recursos hidráulicos.

Además de fomentar el crecimiento económico, para combatir la pobreza es necesario también promover la **Igualdad de Oportunidades** para todos los mexicanos. A pesar de los avances obtenidos en años recientes en materia de combate a la pobreza todavía prevalecen graves carencias en varias regiones del país. Este Primer Informe da cuenta de los pasos que esta administración ha dado para ampliar y reforzar los programas sociales que han tenido un impacto positivo, así como para generar nuevas políticas y programas encaminados a incorporar a segmentos cada vez más amplios de la población a la ruta del progreso, la superación y el desarrollo.

Se trata de programas específicos dirigidos a proveer servicios públicos de salud, educación, agua, vivienda, cultura, recreación y deporte a quienes históricamente han carecido de ellos, con el propósito de aumentar sus capacidades y habilidades. En esa tarea, el Gobierno Federal ha puesto particular atención a la situación de

los pueblos y comunidades indígenas, los adultos mayores, las familias de menores ingresos y otros grupos socialmente vulnerables, con el fin de dotarlos de las herramientas necesarias para que puedan salir adelante con su propio esfuerzo.

El desarrollo económico y social de México no tiene por qué lograrse a costa del agotamiento de nuestros recursos naturales como los bosques, el agua y el aire que respiramos. Por eso, asegurar la **Sustentabilidad Ambiental** es una prioridad impostergable para esta administración, ya que sólo con un manejo racional y eficiente de nuestros recursos naturales podremos garantizar el desarrollo de las generaciones presentes sin arriesgar el bienestar de los mexicanos del futuro. En este documento se detallan las acciones que el Gobierno Federal ha seguido para el cuidado, protección y aprovechamiento ordenado del medio ambiente y del patrimonio natural del país. Este Primer Informe también explica cómo -ante retos de escala global como el cambio climático- el Ejecutivo Federal ha asumido plenamente su responsabilidad y ha diseñado estrategias claras para contribuir a prevenir y mitigar los efectos de este fenómeno. El Informe ofrece además una descripción de los programas dirigidos a armonizar los objetivos del medio ambiente con los de desarrollo social, productividad, y competitividad de la economía. El documento expone el desarrollo de programas innovadores que apoyan proyectos productivos vinculados a la restitución de recursos forestales mediante el pago de servicios ambientales a los mexicanos dedicados al cuidado de bosques y selvas.

Finalmente, este Primer Informe da cuenta de las acciones emprendidas para promover una **Democracia Efectiva y una Política Exterior Responsable**.

Sin duda, México necesita consolidar una democracia de calidad, donde se respeten los derechos humanos y las libertades de todos los mexicanos, donde la transparencia y la rendición de cuentas garanticen el trabajo responsable de los gobiernos y reduzcan la brecha entre los ciudadanos y sus representantes. El Gobierno Federal impulsa el fortalecimiento de la democracia sustentando su actuación en valores como la libertad, la legalidad, la pluralidad, la honestidad, la tolerancia y el ejercicio ético del poder. En lo interno, se ha privilegiado el diálogo y la negociación para la consecución de acuerdos con los poderes de la Unión, los órdenes de gobierno, los partidos y organizaciones políticas y sociales, y se ha fomentado una mayor participación ciudadana en la definición y evaluación de las políticas públicas. De igual manera se han realizado acciones para mejorar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la actuación de los servidores públicos e instituciones gubernamentales, con el fin de reforzar el combate a la corrupción y hacer más eficiente y eficaz el ejercicio de la función pública.

Por su parte, la política exterior debe ser responsable y activa, orientada a fortalecer el desarrollo, a defender los derechos de los mexicanos que viven fuera del país y a promover los intereses de México en el orden internacional.

El Informe describe las acciones en materia de Política Exterior que este gobierno ha desplegado con base en una nueva agenda. Ésta ha dado prioridad a la cooperación internacional y a la diversificación de relaciones con países, organismos y foros regionales, a efecto de maximizar los beneficios de la política exterior en la calidad de vida de los mexicanos, tanto de los que viven en el territorio nacional como de los migrantes. Especial atención ha merecido el fortalecimiento de las relaciones con los países hermanos de América Latina, como se detalla en este documento. También se explican las acciones que, en el marco de importantes organismos y foros internacionales, el Ejecutivo ha desplegado para promover los intereses nacionales y contribuir con el resto de las naciones en la consecución de objetivos de paz, bienestar y desarrollo mundial.

En suma, este Primer Informe de Gobierno rinde cuentas a los mexicanos acerca de las acciones realizadas en estos meses para impulsar el Desarrollo Humano Sustentable. Se trata de esfuerzos importantes que, ante la magnitud de los retos que enfrenta la nación, deberán ser cada vez más vigorosos y efectivos.

Los ciudadanos serán quienes, como debe ocurrir en democracia, tendrán la última palabra respecto a los resultados de estas acciones. El Gobierno Federal seguirá trabajando intensamente para garantizar la seguridad pública, potenciar el crecimiento económico, abrir las puertas del desarrollo a más mexicanos, proteger el medio ambiente y consolidar las instituciones de la democracia.

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

Una de las demandas más sentidas de los mexicanos ha sido la de vivir en un país libre de violencia, en un país seguro en donde las generaciones de hoy y de mañana puedan desarrollarse y ejercer a plenitud sus libertades y derechos.

Como respuesta a esta justa demanda, el Gobierno de la República ha actuado con firmeza y decisión para fortalecer el Estado de Derecho y garantizar la seguridad en todo el país. Esto es fundamental para que los mexicanos vivamos mejor, así como para propiciar un ambiente más adecuado a la inversión y la generación de empleos.

Sabemos que sin la plena vigencia del Estado de Derecho, ninguna nación puede forjarse un futuro de desarrollo y prosperidad, que la única vía para impulsar una mejora sustancial en la calidad de vida de las personas es la de la legalidad.

Este capítulo contiene una descripción de las principales acciones que el gobierno ha puesto en marcha para garantizar la seguridad de los ciudadanos e impulsar el desarrollo nacional mediante el combate a la corrupción y el cumplimiento irrestricto de la ley. Se pone especial atención a las acciones realizadas de manera conjunta por los cuerpos policíacos y las Fuerzas Armadas en apoyo de las autoridades locales con el fin de preservar el orden y la legalidad en zonas del territorio nacional que se encontraban amenazadas por la delincuencia organizada.

Estos son los primeros pasos de una política integral y con visión de largo plazo, que tiene como objetivo avanzar en la construcción de un país que avance firme hacia el porvenir por la vía de las libertades, de la seguridad pública, del orden y la paz social.

1.1. ESTADO DE DERECHO

La impunidad, la corrupción, la violación de los derechos humanos y la simulación no sólo merman el Estado de Derecho, sino que son obstáculos para que el país avance en materia de equidad social, desarrollo, justicia, seguridad y progreso económico. Para revertir estas tendencias nocivas el Gobierno Federal impulsa la suma de esfuerzos institucionales para arraigar la cultura de la legalidad y fortalecer la lucha contra la delincuencia en todas sus manifestaciones, mediante acciones congruentes y efectivas que permitan recuperar la confianza de la ciudadanía en la acción de las autoridades para hacer valer el respeto a las leyes que norman nuestra convivencia social.

1.1.1 CERTEZA JURÍDICA

La certeza jurídica en el país, a pesar de los esfuerzos realizados en el pasado, ha derivado en ocasiones en un ejercicio discrecional del poder, y ha generado desconfianza en la sociedad respecto a las instituciones de gobierno y a la actuación de las autoridades. Para atender este grave problema de desconfianza ciudadana, el Gobierno Federal persigue tres objetivos: garantizar la certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de la ley para toda la población; garantizar el acceso de todos los ciudadanos a un sistema de justicia eficaz; y garantizar la protección a los derechos de propiedad.

1.1.1.1 Garantizar la Certeza Jurídica y Predictibilidad en la Aplicación de la Ley para toda la Población

La modernización de los instrumentos con los que cuenta el Estado mexicano para hacer efectivo el respeto a la ley es impostergable, a fin de fomentar la certeza jurídica y hacer predecible la aplicación de la ley, mediante esquemas que incidan en la reducción de la discrecionalidad de la autoridad administrativa y judicial, incrementen la calidad del sistema de justicia y del ejercicio profesional de los abogados y, en general, eleven la confianza ciudadana en las instituciones y fomenten una cultura de la legalidad. Al respecto, se presentan las principales acciones realizadas por las instituciones que forman parte del sistema de justicia del país:

- El **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**, en cumplimiento de sus facultades, se ha preocupado, por acotar el alcance de la potestad discrecional que prevén las leyes. Así, ha declarado la nulidad de aquellos actos de autoridad en los cuales se ha comprobado el ilegal ejercicio de la discrecionalidad, emitiendo criterios que han determinado que la libertad de apreciación que confieren las disposiciones legales debe encontrarse debidamente motivada y aplicarse precisamente en la medida en que

la ley lo haya dispuesto. Dichos criterios, que a través de su reiteración llegan a formar jurisprudencia, se convierten de ese modo en herramientas eficaces para evitar el ejercicio indebido o indiscriminado de la facultad discrecional y para preservar el principio constitucional de seguridad jurídica.

- Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2007, el Tribunal resolvió 19 942 juicios de los 76 269 que fueron presentados, obteniendo un índice de resolución de 26.1%.
- La **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje** (JFCA) ha reorganizado tareas e incorporado tecnologías de la información en etapas clave del proceso de impartición de justicia laboral. La recepción, registro, control y asignación de los conflictos individuales que se someten a su jurisdicción, se llevan a cabo con el auxilio de sistemas de cómputo, que eliminan la discrecionalidad y la ocurrencia de prácticas no apegadas a la legalidad.
 - Debido a la opacidad normativa y laxitud para la incorporación, asignación de tareas y pago de honorarios a las personas que proporcionan sus servicios como auxiliares de la impartición de justicia laboral en el Tribunal, se rediseñó el Sistema de Peritajes Externos, definiendo la normatividad y procedimientos apropiados que inhiben posibles actos de corrupción.
 - Ante la creciente demanda del público en general de conocer los contratos colectivos, y con el fin de otorgar transparencia a los contratos colectivos de trabajo por tiempo indeterminado registrados en la JFCA, así como a los reglamentos interiores de trabajo, se estableció una estrategia en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para desarrollar un sistema informático que permita a la ciudadanía, la consulta ágil de los documentos vía Internet. Se tiene un avance de 60% de la meta para este año. Al finalizar el sexenio se tendrán digitalizados y actualizados el total de los registros sindicales, así como de los contratos colectivos por tiempo indeterminado, por obra determinada y los convenios de administración de contratos ley. De igual forma la totalidad de los reglamentos interiores de trabajo.
 - Para avanzar en la atención de los 153 mil expedientes que se encuentran en proceso de resolución se autorizaron a la JFCA 374 nuevas plazas y se inició un proceso de vinculación con los organismos descentralizados que presentan mayor volumen de juicios, a fin de incorporar programas y acciones tendientes a disminuir el número de expedientes en trámite.
 - Es importante mencionar que cada año se reciben 50 mil nuevos casos en promedio, muchos de los cuales son juicios donde se reclaman prestaciones de seguridad social en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), devoluciones de aportaciones en materia de vivienda (INFONAVIT), devoluciones del fondo de retiro (AFORES) o reclamaciones de beneficiarios de trabajadores fallecidos. Del universo total de los juicios tramitados ante la Junta, el 90% se derivan de controversias surgidas en contra de las principales empresas paraestatales y organismos de seguridad social y solamente el 10% constituyen conflictos del sector privado de competencia federal.
 - Durante el periodo de enero a julio de 2007, la JFCA resolvió 33 920 juicios individuales de los 41 209 que fueron presentados, obteniendo un índice de resolución de 82.3%, 8.5 puntos porcentuales más que en el mismo lapso de 2006. En el mismo periodo se recibieron 250 asuntos de conflictos colectivos y se resolvieron 211 de ellos, alcanzando un índice de resolución de 84.4%. Por la vía de la conciliación y el desistimiento concluyeron 35 asuntos, que representan el 16.6% del total de los juicios terminados.
- El **Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje** es un Órgano Jurisdiccional de impartición de justicia laboral competente para dar solución a los conflictos laborales, individuales y colectivos, que se suscitan entre las dependencias de la Administración Pública Federal, del Gobierno del Distrito Federal, sus trabajadores y sus organizaciones sindicales. De acuerdo con su competencia, durante el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2006 y el 31 de agosto de 2007, obtuvo los resultados siguientes:
 - **Conflictos colectivos**, sindicales e intersindicales; el Pleno del Tribunal sesionó en 33 ocasiones y emitió 7 293 resoluciones en materia de registros de sindicatos, comités ejecutivos sindicales, estatutos y reglamentos; celebró 752 audiencias y realizó 1 436 notificaciones personales.
 - **Conflictos individuales**; se recibieron 50 703 promociones de partes en conflicto, de las cuales 4 086 constituyeron nuevas demandas. Es de destacar que las promociones recibidas fueron atendidas en su totalidad, esto significó que funcionarios del Tribunal atendieran de manera directa a 6 476 trabajadores involucrados en los conflictos mencionados y se concluyeron 3 353 conflictos, de los cuales 1 819 se resolvieron a favor de los trabajadores.
 - **Conciliación**; se privilegió este mecanismo para la solución de controversias, realizándose 1 110 audiencias donde se atendieron 1 270 casos, de los cuales se concluyeron 905.

1.1.1.2 Garantizar el Acceso a los Ciudadanos a un Sistema de Justicia Eficaz

Con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional de brindar defensa y representación jurídica en materia penal para los procesados de escasos recursos que no tienen el dinero suficiente para pagar a un abogado, el Estado Mexicano fortalece la Defensoría de Oficio en su organización, funcionamiento y presencia, para que en las diversas ramas procesales, se responda a propósitos de una verdadera justicia.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AGRARIA

- La **Procuraduría Agraria** brinda certidumbre, protección y seguridad jurídica, al promover la conciliación entre los sujetos agrarios como medio para resolver los conflictos derivados de la tenencia de la tierra, de conformidad con la legislación agraria aplicable. Del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se atendieron 25 060 expedientes, conformados por 24 781 asuntos de conciliación agraria, 57 arbitrajes y 222 de servicios periciales. Asimismo, se brindaron 31 083 asesorías y representaciones legales a los sujetos agrarios. En el mismo lapso, se concluyeron 13 558 juicios agrarios de los 23 mil pendientes de resolver al inicio de la presente administración.
 - La Procuraduría Agraria, en convenio con el Tribunal Superior Agrario, fortalece un ambiente de certidumbre y seguridad jurídica al proporcionar a los campesinos, de forma pronta y expedita, los servicios de abogados de la Procuraduría dentro de las propias instalaciones de los 49 tribunales agrarios existentes en el país.
- Asimismo, los **Tribunales Agrarios** imparten justicia agraria con base en los principios de estricto apego a derecho, igualdad entre las partes y verdad material. Los juicios agrarios son totalmente orales ante la presencia inmediata del Magistrado, esto último se complementa con la constancia escrita de todas las actuaciones. Asimismo, los Tribunales Agrarios emiten resoluciones y sentencias de asuntos presentados por los campesinos, aplicando principios procesales tan importantes como la itinerancia y la conciliación en los juicios, elementos que evitan la discrecionalidad del juzgador al aplicar las normas jurídicas.

IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AGRARIA, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-julio		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007	Var.% anual
TRIBUNALES UNITARIOS AGRARIOS									
Total de asuntos recibidos	34 820	37 779	35 494	38 381	36 924	37 775	21 010	22 355	6.4
- Nuevas demandas de conflictos y controversias	34 703	37 681	35 353	38 244	36 795	37 466	20 933	22 279	6.4
- Expedientes ^{1/}	117	98	141	137	129	309	77	76	-1.3
Asuntos concluidos	34 443	36 939	34 903	40 581	34 219	33 288	18 803	18 812	n.s.
Resoluciones	37 146	37 801	37 018	41 151	36 067	33 643	19 081	20 058	5.1
- Sentencias pronunciadas	14 794	15 871	15 294	16 991	15 439	14 768	8 577	9 040	5.4
- Jurisdicción voluntaria	14 050	12 756	10 672	13 269	10 587	8 685	4 847	4 275	-11.8
- Laudos, convenios y otras determinaciones	8 302	9 174	11 052	10 891	10 041	10 190	5 657	6 743	19.2
Sentencias ejecutadas y cumplimentadas	143	84	74	23	27	22	12	14	25.0
Superficie otorgada (Hectáreas)	75 018	60 492	13 014	21 255	21 144	12 568	8 349	4 697	-43.7
Beneficiarios	3 897	3 186	1 527	993	1 845	1 506	697	667	-4.3
TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO									
Total de asuntos recibidos	635	750	696	674	665	633	380	371	-2.4
Expedientes agrarios recibidos y radicados	51	48	12	11	5	5	5	4	-20.0
Expedientes agrarios examinados y definidos	55	53	39	12	11	8	2	3	50.0
Resolución positiva	31	20	12	5	1	3	1	3	200.0
Resolución negativa o improcedente	24	33	27	7	10	5	1		

^{1/} Se refiere a los expedientes de rezago jurídico turnados por las autoridades agrarias y a los asuntos provenientes de jueces federales.

n.s. No significativo.

FUENTE: Tribunales Agrarios.

- Los Tribunales Unitarios Agrarios (TUA), durante el periodo enero-julio de 2007 recibieron 22 355 asuntos relativos a conflictos y controversias por la posesión y usufructo de tierras, y resolvieron 20 058, los cuales incluyen expedientes de años anteriores, que comparado con los correspondientes al mismo periodo de 2006, arroja un incremento de 6.4% y 5.1%, respectivamente.
- Referente al **rezago agrario jurisdiccional**, se tiene un total acumulado de 14 883 expedientes recibidos y la dictaminación de 14 795 casos, tales cifras significan un índice de resolución de 99.4%.
- En materia de **justicia itinerante** los Magistrados de los Tribunales Unitarios realizaron 47 jornadas en 299 poblados de 121 municipios dispersos en el país, en donde efectuaron 1 565 audiencias en las que se tomó conocimiento de igual número de expedientes, y se resolvieron 185 asuntos de jurisdicción voluntaria.
- Se ordenó la ejecución y cumplimiento de 14 **sentencias** positivas de tierras, mismas que permitieron entregar 4 697 hectáreas a 667 campesinos y sus familias asentados en los estados de Chiapas (153 hectáreas); Chihuahua (961 hectáreas); Guanajuato (16 hectáreas); Guerrero (1 376 hectáreas); Jalisco (542 hectáreas); México (348 hectáreas); Nayarit (173 hectáreas); Puebla (270 hectáreas); Sinaloa (396 hectáreas); Tabasco (22 hectáreas) y Tamaulipas (440 hectáreas).
- El Tribunal Superior Agrario (TSA) recibió 371 expedientes integrados por 367 de competencia ordinaria y cuatro de competencia extraordinaria; de estos últimos, dictó resolución positiva para tres casos.
 - Con relación a solicitudes de **dotación y ampliación de tierras** el Tribunal dictaminó y resolvió otorgar 1 877 hectáreas a 203 beneficiarios^{1/}.
- Con las acciones anteriores se tiene que de 1992 a julio de 2007, los Tribunales Unitarios Agrarios han emitido 405 949 resoluciones, conforme a la aplicación irrestricta de las normas jurídicas agrarias, de las cuales sólo se promovieron 67 775 juicios de amparo ante los Tribunales colegiados de Distrito, concediéndose de éstos únicamente 19 920.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL

- Del primero de enero al 31 de julio de 2007, la **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo** (PROFEDET), atendió 73 488 servicios de los cuales concluyó 69 647 y resolvió favorablemente 66 427 asuntos, lo que significó un índice de eficiencia de 95.3%. Este volumen de asuntos permitió recuperar a favor del trabajador 275.7 millones de pesos, situándose el nivel de recuperación en 39.3 millones de pesos como promedio mensual.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA LABORAL, 2001-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007	2006	2007	Var.% anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Número de asuntos										
Atendidos	114 985	100 667	102 150	102 399	109 238	105 685	107 791	60 778	73 488	20.9
Concluidos	110 644	99 395	99 731	101 219	109 892	102 587	102 500	59 430	69 647	17.1
Resueltos favorablemente	95 651	84 547	83 996	85 006	94 702	95 441	90 300	55 256	66 427	20.2
Índice de resolución^{1/}	86.4	85.1	84.2	84.0	86.2	93.0	88.1	92.9	95.3	2.5
Indemnizaciones pagadas a los trabajadores (Millones de pesos)^{2/}										
	185.2	220.2	359.1	524.0	431.9	378.7	n.a.	225.2	275.7	17.6

^{1/} Se refiere a la relación de los asuntos resueltos favorablemente entre los asuntos concluidos.

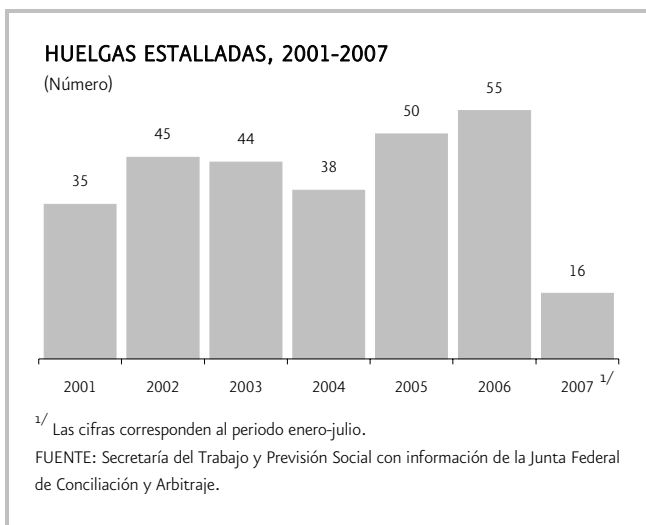
^{2/} La variación porcentual está expresada en términos reales, el deflactor utilizado se calculó con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio enero-julio.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social con información de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

^{1/} La superficie será entregada a los beneficiarios una vez ejecutada la sentencia correspondiente.

- En cuanto a fomentar la equidad e inclusión laboral, la PROFEDET ha realizado acciones tendientes a corregir la desigualdad de oportunidades. De esta forma, se han proporcionado 30 757 acciones a favor de la mujer trabajadora que representan el 41.8% del total de asuntos iniciados por la Institución. En una proporción menor, se han atendido solicitudes de grupos vulnerables en materia laboral.
- La PROFEDET tutela los derechos de los trabajadores en dos vertientes, la prevención de conflictos laborales y la representación jurídica para hacer valer estos derechos ante los tribunales competentes, en las cuales resolvió favorablemente 66 427 asuntos en los primeros siete meses de 2007 con un índice de resolución de 95.3%. En la vertiente de prevención de conflictos, del primero de enero al 31 de julio de 2007, se resolvieron favorablemente 63 615 asesorías y conciliaciones con lo que se obtuvo un índice de prevención de 97.3%; en la segunda vertiente, se resolvieron favorablemente 2 605 demandas patrocinadas por la PROFEDET, es decir, se logró la resolución favorable de 65.4% del servicio de representación jurídica. La diferencia con respecto al total de asuntos resueltos favorablemente corresponde a la interposición de amparos que alcanzó un total de 207.
- De enero a julio de 2007, ante la **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje** se presentaron 4 329 emplazamientos a huelga, cifra superior en 39.2% con respecto a la registrada en el mismo ejercicio del año previo. Asimismo, el Tribunal Laboral resolvió un total de 5 917 pliegos petitorios, cifra que incluye juicios que se encontraban en proceso de atención al inicio del año.



- En el periodo referido, estallaron 16 huelgas, cifra menor en 54.3% respecto a la registrada en el mismo periodo de 2006, con lo cual el índice de estallamiento se situó en 0.4 por ciento, inferior en 0.7 puntos porcentuales con relación al nivel alcanzado en el mismo lapso del año anterior.
- Asimismo, y de manera consecuente, el número de trabajadores involucrados en los conflictos colectivos de trabajo en las ramas industriales y en las empresas de jurisdicción federal en el periodo referido presentó una disminución de 13.4% con relación al registrado en el mismo lapso de 2006.

- La Secretaría de Gobernación, a través de la **Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado**, defendió a los trabajadores en los conflictos laborales y en otros asuntos relacionados con la aplicación de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado. Durante el periodo del 1 de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 atendió a 15 656 trabajadores y proporcionó 2 705 asesorías, presentó 603 demandas de amparo, obtuvo 348 laudos, 204 a favor del trabajador y 144 en contra, y realizó 863 juicios en defensa de los trabajadores.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA EL CONSUMIDOR

- La **Procuraduría Federal del Consumidor** (PROFECO) orienta sus acciones a la prevención y corrección de los abusos y las distorsiones en las relaciones de consumo, fomentando entre los ciudadanos una cultura de consumo inteligente y vigilando el cumplimiento, por parte de los proveedores de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y demás normatividad aplicable. Asimismo, promueve la presentación de las acciones colectivas consideradas en la LFPC por parte de la institución ante el Poder Judicial en representación de los consumidores, a fin de proteger sus intereses y hacer valer sus derechos en los casos en los cuales existe un número importante de denuncias o reclamaciones contra un proveedor por causas graves. Para ello cuenta con los siguientes instrumentos:
 - Mediante el buró comercial, proporciona por *Internet* información sobre las quejas y contratos de adhesión registrados ante la institución, que contribuye al desarrollo de una cultura de consumo con la finalidad de que las decisiones de compra de los consumidores se realicen con un mayor nivel de conocimiento.
 - A través del Concilianet pone a disposición de la ciudadanía un módulo virtual de resolución de controversias para elevar la eficiencia en el procedimiento conciliatorio, acción que contribuye a reducir costos y tiempos a los ciudadanos y a la Institución, así como a transparentar las actuaciones de las partes.

- Con el dictamen -herramienta jurídica al servicio de los consumidores en los casos donde no exista voluntad del proveedor de conciliar la controversia-, se cuantifica en cantidad líquida la obligación incumplida y la bonificación legal a la que tiene derecho el consumidor con el fin de gestionarla ante los tribunales.
- De enero a julio de 2007, la PROFECO obtuvo los siguientes resultados:
 - Se atendieron 73 659 quejas interpuestas por los consumidores en contra de proveedores de bienes y servicios y se recuperaron a favor de los consumidores 455.5 millones de pesos, equivalentes al 74% del monto reclamado en sus quejas.
 - En materia de verificación y vigilancia se efectuaron 44 502 visitas de verificación a establecimientos comerciales en los rubros de comportamiento comercial, metrología y normas oficiales mexicanas, con lo cual se evitó e inhibió la comisión de prácticas que afectaban o puedan afectar la vida, salud, seguridad y economía de los consumidores.
 - Se realizaron 5 513 visitas de verificación a gasolineras, 46.3% más comparadas con el mismo lapso del año anterior y se aplicaron acciones correctivas como inmovilizaciones, colocación de sellos de advertencia, multas, clausuras, apercibimientos y sanciones. Se inmovilizaron 8 894 mangueras despachadoras de gasolina y diesel, 10.6% más que en los primeros siete meses de 2006.
 - Asimismo, se llevaron a cabo 803 visitas integrales a plantas almacenadoras y distribuidoras de gas LP, 226 visitas más respecto a las realizadas en el mismo periodo del año anterior, con el propósito de vigilar que cumplan con las disposiciones en materia de protección al consumidor. Se verificaron 10 698 vehículos repartidores y 86 728 cilindros portátiles de gas LP. Se impusieron clausuras a plantas, inmovilizaciones a vehículos y se determinaron sanciones superiores a los 60 millones de pesos.
 - A fin de generar confianza y credibilidad en la ciudadanía mediante una atención efectiva a las solicitudes de trámites y servicios de las áreas de verificación, el Centro Integral de Servicios atendió 61 424 solicitudes de verificación para ajuste por calibración de instrumentos de medición, levantamientos de medidas precautorias de instrumentos de medición y productos, análisis, asesorías y capacitaciones en información comercial, así como avisos de promoción.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Con el objetivo de eliminar las prácticas de corrupción durante el proceso de procuración e impartición de justicia fiscal y administrativa, el Gobierno Federal se ha propuesto fortalecer una cultura de seguridad jurídica dando certeza legal a los actos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como proteger en todo momento los intereses del fisco federal combatiendo la impunidad en materia hacendaria.

- La **Procuraduría Fiscal** (PFF) se ha dado a la tarea, entre otras actividades, de fortalecer la defensa de los asuntos de interés fiscal, colaborando de manera conjunta en el seguimiento y atención de los juicios activos con el Servicio de Administración Tributaria y otras instancias jurídicas.
 - Entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2007 la PFF recibió y atendió un total de 17 457 juicios de amparo y nulidad, así como demandas en materia civil y mercantil. Esto generó un total de 42 349 juicios activos.
 - En el mismo periodo la PFF recibió 163 347 notificaciones, de las cuales derivaron 48 792 promociones a diferentes órganos jurisdiccionales sobre el desahogo de informes previos, justificados, contestaciones de requerimientos, representaciones presidenciales, y recursos de revisión, de queja, entre otros.
 - Asimismo, ha realizado la defensa de los intereses de la Hacienda Pública, llevando los juicios hasta la última instancia, siendo importante destacar que, durante el periodo del 1 de enero al 31 de julio de 2007, la PFF recibió 7 676 sentencias, de las cuales el 87.1% han sido favorables para la Federación.
- Adicionalmente, la Procuraduría persigue permanentemente el delito de **defraudación fiscal**, buscando castigar dicha conducta y hacer valer ante los tribunales el perjuicio ocasionado, con el objeto de que el Estado recupere los recursos evadidos y sancionar el delito. Además del daño económico causado al país, el contrabando genera consecuencias contrarias al Estado de Derecho, por lo cual la autoridad fiscal se ha avocada a la rigurosa persecución de dicho ilícito. En este sentido, la Procuraduría llevó a cabo las siguientes acciones:
 - Del 1 de enero de 2007 al 31 de julio de 2007, presentó 95 querellas por los delitos de defraudación fiscal y/o sus equiparables y siete querellas por el delito de contrabando y/o sus equiparables.
 - El monto histórico de recursos defraudados al fisco federal, asociado con las querellas de defraudación fiscal y sus equiparables, asciende a 315 millones de pesos aproximadamente; por el delito de contrabando y sus equiparables, el monto histórico asociado con las querellas asciende a 2 millones 709 mil pesos aproximadamente.
 - Al mes de julio existen en trámite 62 averiguaciones previas consignadas por defraudación fiscal y/o sus equiparables, y de contrabando y/o sus equiparables.
 - Por otro lado, se presentaron 22 denuncias ante la Procuraduría General de la República por delitos cometidos en contra del patrimonio de la SHCP, así como por delitos cometidos por servidores públicos de la Secretaría en ejercicio de sus funciones.

- Como medida para lograr la prevención y abatimiento de la corrupción en la impartición de justicia en el país, el **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa** promueve permanentemente la transparencia de sus actuaciones como garantía de la legalidad de sus decisiones y el respeto al derecho vigente.
 - Sus resoluciones se dictan con estricto apego a la Ley, alejándose de cualquier prejuicio o aprensión, manteniendo la premisa de que la impartición de justicia debe estar acompañada del compromiso institucional de actuar sin preferencias o presiones de ningún tipo.
 - El Tribunal fomenta los valores que inspiran la conducta ética de sus servidores públicos y, como muestra de imparcialidad y rectitud, el Pleno de este Órgano Constitucional acordó, mediante el Acuerdo G/16/2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2007, adherirse al Código Modelo de Ética Judicial para Impartidores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Con el mismo propósito se emitieron los Acuerdos G/5/2007 relativo a los procedimientos de responsabilidades administrativas de los Magistrados y Funcionarios jurisdiccionales y AP/1/2007, regulador de los procedimientos de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

- La **Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente** (PROFEPA) promueve acciones para salvaguardar los intereses de la población y fomentar su participación en el estímulo y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales, así como para brindar asesoría en asuntos de protección y defensa del ambiente, la vida silvestre y los recursos naturales.
 - A través de los programas de participación social, la PROFEPA difundió los casos en que corresponde presentar una denuncia ambiental ante las autoridades federales, así como los mecanismos para su elaboración.
 - Durante esta administración se continuó con la operación del sistema de atención ciudadana a través del número telefónico 01 800 PROFEPA (01 800 7703372) y el portal de *Internet* (www.profepa.gob.mx), para que la ciudadanía presente, sin costo alguno, denuncias desde cualquier parte del país. Lo anterior permitió que durante el periodo de enero a julio se recibieran 9 160 solicitudes y se brindaran 8 mil servicios de asesoría a igual número de personas sobre diversos temas de competencia de la Procuraduría.
 - De enero a julio de 2007 se recibieron 4 293 **denuncias ambientales**, de las cuales se atendió el 71.5% y están en proceso de atención el 28.5% restante. El porcentaje de denuncias atendidas destaca favorablemente al compararlo con el 58.3% alcanzado en igual lapso del año previo. Hasta julio de 2007 el tiempo de atención se mantuvo en 36 días lo que significa un avance en comparación al promedio de 50 días que tomaba al término de la administración anterior.
 - En este mismo periodo se efectuó la instauración de 8 401 procedimientos, de los cuales 6 254 fueron emplazados, emitiéndose 3 653 resoluciones administrativas.
 - En enero-julio de 2007 se abatieron trámites pendientes de la administración anterior pues se emitieron 929 resoluciones a recursos de revisión interpuestos contra actos de la autoridad competente, de los 937 presentados, resolviéndose de manera favorable a la autoridad el 53% de los expedientes; se otorgaron 94 beneficios de revocación o modificación de multa de las 140 solicitudes recibidas, se atendieron 190 solicitudes de conmutación de las 194 presentadas, y se emitieron 5 431 resoluciones rezagadas del periodo 2002-2006, lo que representa un avance de 46.5%, con relación a las 11 664 resoluciones pendientes de emitir.
 - En el mismo lapso, se interpusieron 198 denuncias y querrelas penales ante el MPF por presuntas violaciones a la normatividad ambiental y por otros delitos y se realizaron 217 diligencias de coadyuvancia penal, destacando la elaboración de 83 dictámenes periciales, que contribuyeron a la consignación de 20 averiguaciones previas.
 - De las 205 demandas de juicio de nulidad recibidas se contestaron la totalidad en tiempo y forma; se recibieron 43 amparos directos y 72 amparos indirectos.
 - De enero a julio se realizaron 3 735 inspecciones forestales, el 40.1% de ellas se llevaron a cabo en áreas críticas^{1/}; asimismo se efectuó la verificación de 1 020 centros de almacenamiento y transformación de madera, de los cuales se clausuraron 18 por violar la normatividad ambiental.

^{1/} Se trata de las 100 zonas federales consideradas de alta prioridad debido a que presentan procesos críticos de deforestación y alta incidencia de ilícitos forestales.

- Con estas acciones se aseguraron 10 905 metros cúbicos de madera en rollo, 320.6 toneladas de carbón vegetal, 1 268 equipos y herramientas y 239 vehículos; se puso a disposición del Ministerio Público Federal (MPF) a 27 presuntos infractores y se llevó a cabo la imposición de multas por 12.6 millones de pesos.
- Con la intervención de 5 220 elementos de la fuerza pública de los tres niveles de gobierno, se llevaron a cabo 28 operativos especiales y ocho sellamientos carreteros en las zonas críticas, con el aseguramiento de 3 059 metros cúbicos de madera en rollo y 1 099 metros cúbicos en escuadría, cuatro mil hojas de palma real, 167 equipos y herramientas; 57 vehículos y la presentación de 46 infractores ante el Ministerio Público Federal (MPF).
- A través del Programa de Cero Tolerancia y a partir de la gestión interinstitucional entre los tres niveles de gobierno, entre enero y julio de 2007, se realizaron 53 operativos especiales orientados a combatir la tala por sobreexplotación y la tala clandestina organizada de los cuales se derivan el aseguramiento de 6 938.7 metros cúbicos de madera en rollo y 144 vehículos, así como la clausura de 40 aserraderos que operaban ilícitamente. También se pusieron a disposición del MPF a 61 personas.
- Durante 2007 se instalaron 29 Comités de Vigilancia Ambiental Participativa y se dio seguimiento a 48 de los ya establecidos en años anteriores. De esta manera se fortalece la vigilancia y la protección de los recursos forestales, con el apoyo de las mismas comunidades y ejidos involucrados, así como de la participación coordinada de los tres niveles de gobierno y de organismos no gubernamentales.
- En las **Áreas Naturales Protegidas** (ANP), durante 2007 se establecieron seis nuevos programas para la inspección y vigilancia de los monumentos naturales de Bonampak (Chiapas) y Cerro de la Silla (Nuevo León); así como para las áreas de protección de la flora y fauna de Cascadas de Agua Azul (Chiapas), Otoch Ma-Ax Yetel Koooh (Yucatán y Quintana Roo), Papigochic (Chihuahua) y Sierra de Álvarez (San Luis Potosí); y por primera vez se da seguimiento a los 50 programas de inspección y vigilancia establecidos entre 2001 y 2006, mismos que comprenden 22 estados.
 - En 2007 se diseñaron planes integrales de atención para las reservas de la biosfera de La Sepultura (Chiapas) y Sierra La Laguna (Baja California Sur) a fin de combatir la tala clandestina, así como para los parques nacionales de Cofre de Perote (Veracruz) y el Nevado de Toluca (México), y se dio seguimiento a otros 15 planes constituidos entre 2005 y 2006.
 - De enero a julio de 2007, en las ANP se realizaron 588 inspecciones, se permitió asegurar 1 030 metros cúbicos de madera, 29 vehículos y 117 equipos y herramientas, instaurar 34 procedimientos administrativos sin presentar denuncias penales ante el MPF ni personas a disposición del mismo, y multa por más de un millón de pesos.
- En ese mismo lapso, para la **protección de la flora y fauna silvestres** mediante 1 001 inspecciones y 233 acciones de vigilancia se aseguraron 25 742 especímenes de vida silvestre, productos y subproductos, se puso a disposición del MPF a 13 presuntos infractores y se aplicaron multas por más de 1.9 millones de pesos.
- En la **Zona Federal Marítimo Terrestre** se efectuaron 1 064 inspecciones, de las cuales se instauraron 208 procedimientos administrativos a ocupantes que no contaban con el título de concesión para el uso, goce y disfrute de la zona, asimismo se emitieron 471 resoluciones y se impusieron multas por 21.2 millones de pesos.
- De enero a julio de 2007, a fin de **proteger los recursos marinos y ecosistemas costeros** se efectuaron 401 inspecciones con lo cual se permitió el aseguramiento de 3.2 toneladas de productos pesqueros, 19 vehículos y embarcaciones y 56 equipos y artes de pesca; la presentación de una persona ante el MPF y multas por 4.9 millones de pesos.
- Entre enero y julio de 2007 se realizaron 3 761 verificaciones de **especies reguladas en tránsito transfronterizo**, y 23 541 inspecciones fitosanitarias; se detectaron 120 plagas, de las cuales 15 se clasificaron de importancia cuarentenaria y se efectuaron 2 051 revisiones de materiales y residuos peligrosos.
- En el ámbito de **inspección y vigilancia a fuentes de contaminación de jurisdicción federal**, de enero a julio de 2007, se realizaron 4 029 visitas de inspección a los establecimientos con mayor posibilidad de contaminación, 1.6% más que en igual periodo de 2006, desprendiéndose total cumplimiento de la normatividad en el 19.5% de los casos, infracciones menores en el 79.7% y en el 0.7% restante se observaron irregularidades graves las cuales ameritaron clausura parcial o total del establecimiento, con la aplicación de multas por 119.1 millones de pesos. Asimismo, se llevaron a cabo 1 067 inspecciones a establecimientos considerados de alto riesgo, incluyendo a 378 instalaciones de la industria paraestatal (PEMEX, CFE y Luz y Fuerza del Centro) de alto riesgo.
- En materia de **impacto ambiental**, en enero-julio de 2007 se realizaron 1 133 inspecciones, lo que permitió detectar 907 proyectos sin autorización y 84 con autorización pero fuera de norma; clausurando 23 proyectos, y aplicando multas por 13.7 millones de pesos.

1.1.1.3 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA PROPIEDAD

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 identifica en la protección a los derechos de propiedad uno de los pilares del desarrollo del país y de la seguridad de los ciudadanos, pues es un factor que influye en el patrimonio de las personas, las decisiones de inversión y los niveles de competitividad de la economía. Por ello el Gobierno Federal ha diseñado una estrategia orientada a mejorar la normatividad en la materia y a modernizar los mecanismos e instrumentos que permitan prevenir y combatir con eficacia los actos de piratería y contrabando, a fin de brindar certeza jurídica y respaldo a las personas, familias, comunidades y empresas en el derecho legítimo de su usufructo.

MEJORAR LA REGULACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

Para hacer cumplir la protección a los derechos de la propiedad con estricto apego a la ley, el Gobierno Federal ha desarrollado una estrategia integral en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas que considera adecuaciones jurídicas y el desarrollo de una plataforma tecnológica orientadas a conformar un **Registro Público de la Propiedad Uniforme**, que con base en la modernización registral está orientado a otorgar confianza y seguridad jurídica al patrimonio de las personas, familias, comunidades y empresas.

- En este contexto la Secretaría de Gobernación (SEGOB) puso en marcha el **Programa para la Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad**, el cual tiene como objetivo la homologación de los sistemas registrales sobre inmuebles y consolidar registros públicos de la propiedad y de los catastros municipales y rurales eficientes y eficaces. Así, se coadyuvará a potenciar el valor del patrimonio familiar, garantizar la transmisión de bienes inmuebles heredados sin conflictos, y hacer asequibles las fuentes formales de financiamiento que apoyen una mejor calidad de vida.
 - Con la publicación el 6 de marzo de 2007 en el Diario Oficial de la Federación de los Lineamientos para la aplicación del programa se establecieron las bases para vincular a las instituciones catastrales con los registros públicos de la propiedad, a nivel nacional, a través de una clave de identificación única para cada inmueble.
 - Se asignaron originalmente recursos financieros por 416.7 millones de pesos para avanzar en la homologación de las instituciones registrales de las entidades federativas durante 2007. Del 6 de marzo al 31 de julio de 2007, 30 entidades federativas se han adherido al programa en distintas etapas:
 - Al mes de julio de 2007, se formalizó la incorporación del programa de los estados de Morelos, Nuevo León, Estado de México, Sinaloa, Sonora, Quintana Roo, Guanajuato y Baja California.
 - Los estados de Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas se encuentran elaborando sus Programas Estatales de Modernización.
 - Los gobiernos del Distrito Federal y de los estados de Oaxaca, Tabasco y Veracruz han manifestado su interés en incorporarse al programa.
 - Derivado de los lineamientos referidos, el 16 de abril de 2007, se instaló el Comité de Evaluación del programa, integrado por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF). Este Comité se constituyó en la instancia responsable de analizar, evaluar y autorizar la inclusión de los proyectos derivados de los resultados obtenidos de las Líneas de Base y Mediciones Periódicas llevadas a cabo por la SHF, así como para analizar y evaluar los proyectos estatales de modernización y, en su caso, autorizar los recursos económicos para su ejecución.
- En el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007 y a efecto de garantizar la seguridad jurídica del patrimonio de familias mexicanas que se encuentran viviendo en **asentamientos humanos irregulares en donde los terrenos son de origen ejidal, comunal y/o federal**, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) realizó diversas acciones de carácter técnico, jurídico y operativo, de las cuales obtuvo los siguientes resultados:
 - Se entregaron 32 421 escrituras en todo el país, de las cuales 32 392 fueron en beneficio de igual número de familias mexicanas y 29 corresponden a escrituras de predios donados por la CORETT para servicios públicos de la comunidad.
 - Se logró la publicación de 18 decretos expropiatorios con más de 2 224 hectáreas, mismas que albergan más de 25 mil lotes irregulares que habrán de escriturarse en un futuro próximo.
 - Se integraron 48 expedientes técnicos para solicitar la expropiación de igual número de terrenos sociales que presentan asentamientos humanos irregulares. Estos trabajos abarcan 1 286 hectáreas y 25 902 lotes irregulares.

- Con el propósito de atender a habitantes de terrenos con certificados parcelarios provenientes de acciones realizadas por instancias de los tres niveles de gobierno, pero que no tienen una escritura pública que garantice los derechos a la propiedad, la CORETT realizó tres convenios con ejidatarios para la adopción del dominio pleno a efecto de desincorporar los terrenos parcelados del régimen social al privado, mediante la expedición, inscripción y entrega de escrituras públicas a los avecindados.
- Para favorecer el desarrollo ordenado y garantizar la certeza jurídica patrimonial en las **zonas conurbadas a los ejidos y comunidades**, la Procuraduría Agraria diseñó el Programa de Aportación de Tierras al Equipamiento y Desarrollo Urbano, el cual busca coadyuvar en la incorporación de cuando menos 100 mil hectáreas de propiedad social al crecimiento ordenado de los centros de población.
 - En materia de expropiaciones, en el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007, con fundamento en los artículos 93 y 94 de la Ley Agraria, se brindó certeza a sujetos agrarios con el pago de 508.5 millones de pesos de fondos comunes, por concepto de indemnización por expropiaciones u ocupaciones previas. Asimismo se emitieron las constancias de descargo de pago correspondientes para que la SRA proceda a ejecutar las expropiaciones.
 - En el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007, con base en los artículos 93 y 97 de la Ley Agraria, se supervisó el cumplimiento de la causa de utilidad pública de 17 expropiaciones que afectaron a sujetos agrarios. En 13 casos de incumplimiento una vez transcurridos cinco años se ejerció la acción de reversión, por lo cual la superficie se reintegrará a los sujetos agrarios afectados o al patrimonio del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal para continuar con sus labores de fomento rural.
 - Adicionalmente, la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional aplican el Programa Nacional de Testamento Agrario, el cual busca evitar los conflictos legales derivados de la tenencia de la tierra motivo de una sucesión.
 - Para tal efecto, el Registro Agrario Nacional ha habilitado como registradores de testamentos agrarios a 313 abogados de la Procuraduría Agraria para asesorar a los ejidatarios en la elaboración de sus listas de sucesión en los propios núcleos agrarios, y posteriormente sean depositadas y resguardadas en el Registro Agrario Nacional. Durante el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007 se inscribieron en el Registro Agrario Nacional 39 420 listas de sucesión.
- Por su parte la Secretaría de Economía (SE) fortaleció la operación de la estrategia de **modernización de los registros públicos de la propiedad y de comercio** a través del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) a fin de mejorar la seguridad jurídica de los derechos de propiedad de la ciudadanía y apoyar la reducción de los costos de transacción en la economía.
 - Los servicios públicos registrales otorgados mediante el SIGER han incrementado la seguridad y eficiencia al usar la **firma electrónica avanzada e Internet**, con lo cual se ha avanzado en la unificación de requisitos, plazos, criterios y procedimientos en el territorio nacional en beneficio de la seguridad jurídica y de la inversión productiva.
 - La aplicación del SIGER se fundamenta en el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y de Comercio y el establecimiento de convenios de coordinación con las entidades federativas y, a partir del uso de bases de datos electrónicas y sistemas informáticos, ha sustituido el método tradicional de inscripción de registros en libros y folios.
 - De diciembre de 2006 a julio de 2007, se inscribieron más de 100 mil actos a través de este sistema.
 - El 13 de abril de 2007 se suscribió el Convenio de Coordinación para la Operación del Registro Público de Comercio del Distrito Federal, con lo cual se completa la integración de las 32 entidades federativas al Registro Público de Comercio con el uso del SIGER.
 - El 18 de diciembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Convenio de Coordinación para la Operación del Registro Público de Comercio y de Apoyo a la Modernización del Registro Público de la Propiedad con el Estado de México con el uso del **SIGER inmobiliario**, el cual se suma a los ocho ya suscritos con: Aguascalientes, Campeche, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas. Asimismo, se recibieron solicitudes para incorporar a los estados de Puebla y Tlaxcala.
 - Al mes de junio de 2007 existían 246 oficinas registrales de comercio en el país con **servicios de registro mercantil** y de seguimiento de la totalidad de actos a través del SIGER. La operación de la red nacional y la captura de 83% del acervo histórico, acredita la consolidación del nuevo modelo y su perfeccionamiento por medio de una nueva versión del SIGER.
 - El **módulo para fedatarios públicos FED@NET**, permite a notarios y corredores públicos realizar trámites por *Internet* en 90 oficinas registrales en todo el país, mediante una infraestructura de 84 enlaces de telecomunicaciones digitales que se seguirán incrementando. Actualmente 1 166 fedatarios cuentan con firma electrónica avanzada para el acceso a este módulo, lo que representa el 31% del total, de los cuales 124 se incorporaron a este servicio de diciembre de 2006 a julio de 2007.

- En los estados de Nuevo León y Morelos en abril y mayo de 2007, respectivamente, entró en operación en su fase inicial el **Programa del Registro Inmediato de Empresas** regulado con base en el Código de Comercio y operado con el SIGER, que agiliza la inscripción de las nuevas sociedades en el Registro Público de Comercio (RPC) y permite recibir de manera inmediata al envío de la solicitud de inscripción por *Internet*, la boleta de registro correspondiente firmada electrónicamente por el responsable de la oficina del RPC.

PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El gobierno actual se ha propuesto fortalecer las acciones de protección de la propiedad intelectual, con base en el cumplimiento de las leyes nacionales y los acuerdos internacionales en materia de protección de derechos de autor, marcas y patentes, incluyendo operativos de aseguramiento de mercancía y medidas de carácter preventivo en las aduanas para impedir el ingreso de productos ilegales al país.

- A través del **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**, se otorgan servicios orientados a proteger los derechos de propiedad industrial y resolver sobre las infracciones en materia de comercio para brindar certeza jurídica a los legítimos propietarios de una invención o un signo distintivo, en apoyo de la inversión productiva.

IMPI: RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y PROTECCIÓN DE DERECHOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-julio			
	Observado						Meta 2007	2006	2007 ^{p/}	Variación % anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Resolución de solicitudes										
Resolución de solicitudes de signos distintivos	61 729	55 131	57 296	54 834	82 896	81 861	72 968	46 508	37 193	-20.0
Resolución de solicitudes de patente	11 000	11 520	12 552	14 717	20 110	23 149	22 245	15 377	12 459	-19.0
Resolución de procedimientos administrativos	2 614	2 486	1 801	1 776	1 799	1 830	1 790	1 137	1 235	8.6
Protección de derechos a la propiedad industrial e infracciones en materia de comercio										
Registros otorgados de signos distintivos (Marcas, nombres y avisos comerciales) ^{1/}	49 890	47 248	45 871	45 802	54 154	59 673	n.a.	34 159	27 395	-19.8
Títulos de Patentes otorgados ^{2/}	6 867	7 997	5 758	8 367	10 808	12 099	n.a.	7 601	5 736	-24.5
Visitas de Inspección ^{3/}	4 221	3 718	2 990	2 527	2 548	2 445	3 500	1 231	2 323	88.7
Infracciones en materia de comercio ^{4/}	287	380	445	271	262	300	n.a.	81	230	184.0

1/ Se refiere a registros otorgados a solicitudes de marcas, nombres comerciales y avisos comerciales.

2/ Incluye títulos otorgados para patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, nacionales y extranjeros.

3/ Se refiere a visitas de inspección practicadas por el IMPI a solicitud de parte y oficio.

4/ Se refiere a solicitudes recibidas de infracciones en materia de comercio.

n.a. No aplica.

p/ cifras reales enero-julio de 2007

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Secretaría de Economía.

- En los primeros siete meses de 2007 recibió 47 284 solicitudes de signos distintivos, 10 652 solicitudes de patentes y 1 235 solicitudes de declaración administrativa.
- De acuerdo con la Ley de Propiedad Industrial, en el periodo enero-julio de 2007 el IMPI resolvió 37 193 solicitudes de signos distintivos, 12 459 solicitudes de patentes y 1 235 procedimientos administrativos en materia de protección a la propiedad industrial e infracciones en materia de comercio.
- Adicionalmente, en el periodo enero-julio 2007 el instituto realizó 2 323 visitas de inspección para la protección de los derechos de propiedad industrial e infracciones en materia de comercio, prevención de la competencia desleal y la piratería, a través de las cuales se aseguraron 423 193 productos con un valor aproximado de 9.6 millones de pesos y se sancionaron 154 procedimientos de infracción a la ley.
- Para obtener información oportuna respecto de los problemas que afectan a los diferentes sectores productivos del país vinculados con la propiedad intelectual y el combate al comercio ilegal, la **Comisión Intersecretarial para la Prevención y Combate a la Economía Ilegal** durante el primer semestre de 2007 ha sesionado en cuatro ocasiones, contando con la participación de funcionarios de las secretarías de SEGOB, SSP, SHCP, SE, de la PGR y de la Oficina de la Presidencia de la República, así como de representantes de las Cámaras Nacionales de Comercio de la Ciudad de México, de la Industria Textil, de la Industria del Vestido, del Calzado, de las Confederaciones Nacionales de Cámaras de Comercio, Cámaras Industriales y Patronal de la República Mexicana, así como del Consejo de la Industria Maquiladora de Exportación.

- El principal resultado de los trabajos de la Comisión ha sido el acercamiento y coordinación entre los organismos empresariales y el Gobierno Federal, que ha permitido apoyar en la planeación, operación y evaluación de las políticas y acciones realizadas por las dependencias de la Administración Pública Federal en el combate a la economía ilegal.
- La Procuraduría General de la República ha fortalecido las acciones de combate a los delitos en contra de la **Ley Federal de Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual** a través de operativos y cateos desarrollados por conducto de las delegaciones estatales y de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL COMBATE AL PLAGIO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL Y AL CONTRABANDO, 2001-2007^{1/}

Concepto	Datos anuales						Enero-junio		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{p/}	Variación % anual
Inmuebles cateados	168	778	1 252	2 500	2 936	4 452	1 986	1 621	-18.4
Operativos realizados	32	710	3 312	6 313	6 587	9 126	4 365	4 031	-7.7
Aseguramientos ^{2/}	11.3	24.4	49.1	108.8	129.5	332.4	89.7	92.1	2.7
Laboratorios asegurados	36	98	121	83	118	329	208	78	-62.5
Personas detenidas	200	312	512	678	702	626	365	202	-44.7

1/ Incluye resultados de plagio a la propiedad intelectual e industrial y de contrabando.

2/ Millones de artículos diversos entre los cuales sobresalen: artículos publicitarios, de materia prima, audio casetes y discos compactos.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- En el periodo enero-junio de 2007 se llevaron a cabo 5 652 acciones de combate al plagio a la propiedad intelectual e industrial y al contrabando, de las cuales 1 621 consistieron en el cateo de inmuebles y 4 031 fueron operativos. Estas acciones permitieron asegurar un total de 92.1 millones de artículos diversos.
 - Del total de acciones entre operativos y cateos, 5 472 estuvieron dirigidas contra la piratería, asegurando 91 783 941 artículos, entre los cuales sobresalen: artículos publicitarios, de materia prima, audio casetes y discos compactos; además se logró detener a 202 personas.
 - Por su parte, los operativos y cateos en materia de combate al contrabando, realizados en coordinación con la SHCP, sumaron 180 acciones, se aseguraron 364 394 objetos cuya comercialización hubiera afectado a diversas industrias.
- Como parte de las **acciones de combate a la delincuencia** organizada la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) a través de la Policía Federal Preventiva (PFP), realizó las siguientes acciones:
 - Entre diciembre de 2006 y junio de 2007 se llevaron a cabo seis operativos conjuntos que integraron la fuerza pública federal con la de nueve entidades federativas (Michoacán, Guerrero, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Baja California y Veracruz) y contaron con el apoyo de las secretarías de la Defensa Nacional y Marina, a través de los cuales se aseguraron 1 588 070 películas en formato DVD, 1 235 672 discos, 844 681 portadillas, 3 mil audio casetes, 393 513 estuches para CD, 3 mil videojuegos y 2 228 946 artículos apócrifos diversos.
 - En el marco de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia se puso en operación la estrategia operativa de los Grupos de Coordinación Interinstitucional, lo cual permite conjuntar las acciones de la Policía Federal y los cuerpos de seguridad pública de los estados, a fin de aplicar operativos en regiones y estados con mayores índices delictivos. Estas actividades permitieron el decomiso de material apócrifo: 984 531 películas DVD, 1 246 555 discos CD, 16 877 portadillas y más de 14 mil artículos diversos.
 - A partir de la conformación de la Instancia de Coordinación de la Policía Federal con base en el Acuerdo 05/2007; ésta realizó diversas acciones para combatir el crimen organizado mediante operativos contra el delito de propiedad intelectual, a partir de los cuales se aseguraron 571 566 piezas de DVD, 732 471 estuches para CD, 1 828 923 discos compactos, 1 383 audio casetes, 28 140 fonogramas, 7 749 videojuegos, 10 800 juguetes y 2 513 libros.
- Las acciones de combate al contrabando realizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a través de la Administración General de Aduanas en el periodo enero-junio de 2007, permitieron determinar irregularidades en glosa de pedimentos por un importe de 627 millones de pesos, esto dio lugar a un estudio exhaustivo de los factores de riesgo existentes en cada sector productivo nacional (avícola, bovino, confecciones, frutícola, herramientas, papel y cartón, porcino y químicos), en agentes aduanales, fracciones arancelarias y contribuyentes sensibles; con la finalidad de verificar presuntas irregularidades en cuanto a valor, origen, clasificación arancelaria y cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias afectas a las mercancías objeto de comercio exterior; permitiendo con ello detectar cuestiones de fondo de manera asertiva y por consiguiente de presuntos créditos fiscales.

- Dentro del **Programa de Valoración de Mercancías**, se revisaron 9 804 transacciones, detectándose 362 casos con irregularidades, que representan el 3.7% de las verificaciones realizadas. Los resultados de estas revisiones dieron lugar a la determinación de:
 - 103 casos con inconsistencias por proveedores o productores no localizados o inexistentes con un valor en aduana aproximado de 4 781.9 miles de pesos.
 - 254 casos con inconsistencias de documentos falsos o alterados con un valor en aduana aproximado de 22 613.6 miles de pesos.
 - Cinco casos con inconsistencias de subvaluación con un valor en aduana aproximado de 426.5 miles de pesos.
 - Los casos anteriores se remiten a los consulados para certificación de la información sobre las irregularidades detectadas, de ser procedente, se suspenden, en su caso, los padrones de importadores respectivos y se turnan los casos al área fiscalizadora del SAT (Administración General de Auditoría Fiscal Federal) para establecer las acciones de revisión y procedimiento correspondientes.
- En materia de revisión y fiscalización en las aduanas del país, correspondientes al primer y segundo reconocimiento, verificación de mercancía en transporte, secciones aduaneras, garitas y visitas domiciliarias, entre otras, se iniciaron 3 778 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera que dieron lugar al embargo de mercancías introducidas ilegalmente por un valor de 515.5 millones de pesos.
- Para fortalecer la capacidad de detección y combate a la piratería en el mes de mayo se impartieron acciones de capacitación y entrenamiento a 150 funcionarios de nivel mando medio y personal operativo de siete aduanas (Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Pantaco, Reynosa, Matamoros, Cd. Camargo, Nuevo Laredo y Colombia).
- En el periodo de diciembre de 2006 a junio de 2007, derivado del análisis de inteligencia, investigación aduanera y coordinación entre las diferentes aduanas del país, el Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI), la Procuraduría General de la República (PGR) y la Administración Central de Investigación Aduanera concretaron 27 acciones en contra de la piratería. Estas operaciones permitieron el embargo de 28 millones de productos falsificados y/o piratas en las aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Guadalajara, Guanajuato, Manzanillo, Reynosa y Tampico.
 - Las acciones preventivas en las aduanas se fortalecieron con la firma el 8 de junio de 2007, de la Declaración de Principios entre la SHCP y el Secretario del Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos de América (EUA), para establecer las iniciativas, mecanismos y procesos encaminados al desarrollo de un **Plan Estratégico Aduanero Bilateral** que permitirá trabajar de manera conjunta en el desarrollo e implementación de siete metas aduaneras con los objetivos de mejorar la calidad del servicio, los procesos de despacho en la frontera norte y armonizar los procedimientos en materia aduanera.
 - Las siete metas generales abarcan los siguientes temas: la cooperación para fortalecer la integridad del personal; la automatización de todos los procesos; la coordinación de las operaciones diarias y proyectos de infraestructura en la frontera común; la expansión de los programas de carriles exclusivos FAST/Exprés; el fortalecimiento de las acciones en materia de aplicación de las leyes; el aumento de la cooperación en materia de seguridad, especialmente en el caso de cargamentos de mercancías cuya naturaleza requiere controles especiales, y el establecimiento de programas de reanudación de actividades comerciales/aduaneras en casos de desastres o emergencias.
 - El Plan Estratégico Aduanero Bilateral que incorpora iniciativas que van desde la capacitación del personal hasta la implantación de la más alta tecnología para despachar y supervisar la entrada, salida y el tránsito de cargamentos desde y a través de los territorios de ambos países, fue firmado el 13 de agosto de 2007 por el Subsecretario para la Aplicación de las Leyes de Inmigración y Aduanas y por el Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza de EUA, así como por el Administrador General de Aduanas de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Se establecerán cuatro grupos de trabajo: personal aduanero y soporte, administración fronteriza estratégica, procedimientos aduanales y de tecnología de la información, seguridad aduanera regional y aplicación de la ley.

1.1.2 PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

La presente administración presentó una serie de reformas al sistema de justicia penal para contar con leyes más adecuadas, que permitan a las instituciones encargadas de hacer valer el Estado de Derecho y de procurar e impartir justicia, avanzar en su modernización y acrecentar su fortaleza para perseguir y sancionar a los delinquentes con eficacia, sin permitir que ningún acto ilícito quede en la impunidad.

1.1.2.1 Modernizar el Sistema de Justicia Penal

El 9 de marzo de 2007, el Ejecutivo Federal presentó la Iniciativa de Decreto que reforma los artículos 16, 17, 18, 20, 21, 22, 73, 122, y 123, Apartado B, fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual propone reformar el sistema de justicia en el ámbito de administración y procuración de justicia, mismas que se encuentran para su estudio en las respectivas comisiones del Poder Legislativo.

REFORMAS AL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

- Con el propósito de **mejorar los sistemas y procedimientos utilizados por los ministerios públicos, fortalecer la investigación ministerial y policial, y elevar el nivel de eficacia en la integración de la averiguación previa**, la Procuraduría General de la República (PGR) propuso las siguientes medidas:
 - Elevar a rango constitucional la figura del arraigo que sólo podrá ser dictada por un juez en los casos de delitos graves, con una que no exceda un plazo de 30 días y que podrá ordenarse cuando sea necesario para la investigación, la protección de personas o bienes jurídicos, o cuando exista riesgo fundado de que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia.
 - Facultar a la policía para allanar domicilios sin orden de cateo en caso de delito flagrante, con el único propósito de evitar la consumación de ilícitos o proteger la integridad de las personas.
 - Establecer con claridad que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a la policía, la cual actuará bajo la conducción jurídica de aquél.
 - Se busca redefinir a la policía como un órgano corresponsable de la investigación penal con facultades para recibir denuncias, recabar evidencias físicas y datos relacionados con los hechos posiblemente delictivos. Jurídicamente la investigación seguiría a cargo del Ministerio Público, pero contaría con la participación autónoma, en términos técnicos y funcionales de la policía.
 - Crear el Sistema Nacional de Desarrollo Policial, con el propósito de lograr cuerpos policiales altamente capacitados, con sólidas bases profesionales para abatir la impunidad.
 - Establecer la libre remoción de los agentes del Ministerio Público y de los miembros de las corporaciones policiales, cuando existan claros indicios que demuestren su deficiente desempeño como servidores públicos o, incluso, la ruptura del orden legal.
 - Dotar a la PGR de autonomía técnica y funcional, otorgándole un balance equilibrado entre la independencia de criterio y el funcionamiento eficaz del Ministerio Público de la Federación.
- Con el fin de **fortalecer los instrumentos jurídicos para la impartición de justicia en los delitos asociados con la delincuencia organizada**, se proponen las siguientes medidas:
 - Facultar al Ministerio Público para ordenar la realización de arraigos, cateos e intervención de comunicaciones privadas con posterior revisión de la autoridad judicial.
 - Clasificar como delitos graves las conductas tipificadas como delincuencia organizada, con el fin de que siempre sea procedente la aplicación de la prisión preventiva.
 - Establecimiento de un procedimiento jurisdiccional autónomo para aplicar en favor del Estado los bienes objeto, producto o instrumento de delitos considerados como delincuencia organizada
- A efecto de **garantizar mejores condiciones para la presentación de denuncias a las víctimas de los delitos**, se plantearon las siguientes disposiciones:
 - Otorgar facultades a las víctimas u ofendidos para solicitar medidas cautelares para la protección y restitución de sus derechos.
 - Relacionar la coadyuvancia con la investigación en general, conservando la víctima o el ofendido el derecho de aportar pruebas, evidencias o datos.
 - Facultar a la víctima u ofendido para:

- Solicitar directamente al juez la reparación del daño, lo cual fortalece su participación en el proceso.
- Impugnar por la vía judicial las omisiones del Ministerio Público durante la averiguación previa, así como las resoluciones de no ejercicio, desistimiento e interrupción de la acción penal, de forma que se prevea en la legislación secundaria un procedimiento ágil, para que la autoridad judicial vigile que la investigación se desarrolle con puntualidad, certidumbre y eficacia.
- Para hacer **más expedita la aplicación de la justicia**, presentaron las reformas procesales entre las que destacan la **implementación del juicio abreviado**, que será procedente cuando el inculpado reconozca ante un juez su participación en el delito y la confesión se encuentre sustentada en datos suficientes para considerarla cierta, en estos casos, el juez lo citará para audiencia de sentencia. De esta forma **se reduce significativamente el uso de la prisión preventiva** y se combatirá el problema de la sobrepoblación penitenciaria.
- Se impulsa la **reducción de litigios mediante la implementación de medios alternativos de resolución de conflictos, como la conciliación, la mediación y la suspensión condicional** del proceso que tengan por finalidad el resarcir al agraviado el pleno goce de sus derechos.
- Se promueve la **unificación de la legislación penal y procesal penal, para ello se prevé otorgar facultades al Congreso de la Unión, para expedir los códigos penal y de procedimientos penales únicos**, así como la ley de ejecución de sentencias aplicables en todo el país. La adopción de esta medida tendrá un impacto positivo en la certeza jurídica nacional.
- El 9 de marzo de 2007 se puso en funcionamiento el **Consejo de Implementación de los Juicios Orales** que, previo análisis profundo de su viabilidad, permita contar con los elementos necesarios para poder establecer el cambio de un sistema inquisitorio a uno acusatorio mediante la oralidad en los juicios penales.

1.1.2.2 Combatir la Impunidad para Disminuir los Niveles de Incidencia Delictiva

Para evitar la impunidad la PGR vigila que no haya rezagos en el despacho de las averiguaciones previas y actas circunstanciadas, supervisando la calidad técnico-jurídica de las indagatorias y profesionalizando a su personal, a efecto de que ante la comisión de un delito, por menor que éste sea, se imponga una sanción proporcional a la conducta delictiva.

- Como parte de las acciones para enfocar el **sistema de procuración de justicia a favor de la víctima**, garantizando su integridad, dignidad e identidad; se propone otorgar el derecho a no ser careado o estar presente en el mismo lugar que el inculpado, tratándose de menores víctimas de cualquier delito, y de adultos en casos de violación y secuestro, de forma que se busquen mecanismos en la legislación secundaria para que se desahoguen sus testimoniales, ubicando en diferentes lugares a la víctima y al inculpado.
- Con la aplicación del **Programa de Averiguaciones Previas y de Mandamientos Judiciales y Periciales** del Ministerio Público Federal y de sus Órganos Auxiliares, de enero a junio de 2007 se alcanzaron los resultados siguientes:
 - Se despacharon 62 055 averiguaciones previas, 33.8% más que en el periodo anterior; del total, 38 600 correspondieron a delitos contra la salud, cifra mayor en 85.2% con referencia a enero junio de 2006, lo que se explica por los resultados que han dado las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo.
 - También se despacharon 23 455 indagatorias por otros delitos, entre los que destacan los correspondientes contra la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Patrimoniales y Fiscales, cometidos por Servidores Públicos, contra la Ley General de Población y por Ataques a las Vías Generales de Comunicación.
 - Por la presunta comisión de diversos delitos fueron consignadas 14 838 personas.
 - Los 7 992 agentes federales de investigación dieron cumplimiento a 66 996 órdenes ministeriales y judiciales, lo que representó un promedio de atención de 8.4 órdenes cumplimentadas por agente.
 - Al primer semestre de 2007, la PGR contaba con 2 799 agentes del Ministerio Público de la Federación (AMPF), que iniciaron 68 339 averiguaciones previas, es decir cada AMPF atendió 24.4 averiguaciones. Del total de averiguaciones, se ejerció acción penal en 14 838 casos de las cuales en 7 301 hubo detenidos y en 7 537 se solicitó a la autoridad judicial las órdenes de aprehensión correspondientes.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN Y DE SUS ÓRGANOS AUXILIARES 2000-2007^{1/}

Concepto	Datos anuales								Enero-junio		
	Observado							Estimación 2007	2006	2007 ^{P/}	Var. % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total de Averiguaciones previas despachadas^{2/}	76 639	84 175	98 087	98 764	90 501	99 267	120 685	124 110	46 374	62 055	33.8
Delitos contra la salud	20 302	23 947	28 305	31 229	30 039	38 946	60 002	77 200	20 843	38 600	85.2
Otros delitos	56 337	60 228	69 782	67 535	60 462	60 321	60 683	46 910	25 531	23 455	- 8.1
Procesos penales (Juicios concluidos)	21 964	25 560	29 854	28 948	29 748	28 082	27 167	26 808	14 156	13 404	- 5.3
Órdenes cumplidas por la Agencia Federal de Investigación	62 264	81 698	95 829	93 493	91 350	121 039	130 650	133 992	62 680	66 996	7.1
Dictámenes de los Servicios Periciales											
Solicitados	139 337	162 205	203 173	257 628	286 033	319 514	299 566	293 192	154 052	146 596	-4.8
Emitidos	139 426	162 193	203 177	257 671	286 066	319 540	299 580	283 267	154 029	146 381	-5.0

^{1/} Cifras actualizadas por la Procuraduría General de la República.

^{2/} Una averiguación previa puede considerar uno o más delitos y a una o varias personas.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- **Delitos Electorales.** De enero a junio de 2007, se realizaron las siguientes actividades en materia de procuración de justicia penal electoral:
 - Se atendieron 1 067 averiguaciones previas, entre iniciadas, reingresos y pendientes lo que representa un incremento del 41.2% comparado con el mismo periodo del año pasado; del total se resolvieron 321 y quedaron en trámite 746.
 - Se ejerció acción penal en contra de 120 personas que cometieron delitos electorales en 27 entidades, 100.0% más que en el periodo de enero a junio de 2006. En cuanto a las sentencias condenatorias, de enero a junio de 2007 se dictaron 27 en primera instancia.
 - Las cinco entidades con el mayor número de averiguaciones previas iniciadas, son el Distrito Federal con 443, Quintana Roo con 26, Yucatán con 16, Coahuila con 13 y el Estado de México con 13. Los delitos más denunciados son los que corresponden a expedición ilícita de credencial para votar, alteración de documentos electorales, obtener la credencial para votar en cualquier momento, sin causa prevista por la ley, y por último que algún servidor público destine de manera ilegal fondos, bienes y servicios que tenga a su disposición en virtud de su cargo para el apoyo a un partido político o un candidato.
 - Se desplegaron nueve servidores públicos especializados en delitos electorales, en las sedes y subsedes de las delegaciones estatales de la PGR, con el fin de orientar a la ciudadanía en las denuncias que se presentaran en los estados de Jalisco (elección extraordinaria para presidente municipal en febrero de 2007 en el municipio de Tuxcueca) y Yucatán (elecciones para Gobernador en mayo de 2007).
- **Delitos Cometidos contra los Periodistas.** Del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007 se concluyeron 57 denuncias mediante las siguientes causales, 31 por incompetencia, seis archivo, en siete se determinó no ejercicio de la acción penal, ocho quedaron en reserva, cuatro Actas Circunstanciadas fueron elevadas a Averiguación Previa y se logró una consignación. Los 57 asuntos representan, en los siete meses del gobierno actual, un incremento del 26.7%, comparado con los 10 meses de la administración anterior desde su creación en el que se registraron 45 asuntos concluidos.
- En materia de **capacitación y especialización del personal responsable de la procuración de justicia**, durante la presente administración se han impartido 26 cursos: uno de formación inicial; 15 de actualización; seis de especialización y cuatro de adiestramiento permanente, en los que participaron 933 servidores públicos; adicionalmente se efectuaron 47 cursos en los que participaron 727 más, de diversas delegaciones estatales de la PGR y áreas centrales, así como 287 personas de distintas procuradurías generales de justicia estatales y secretarías de seguridad pública; entre los temas abordados en los cursos destacan los de Actualización: Delitos Federales, Bases jurídicas del desempeño policial, Identificación de personas y Balística; de Especialización destaca el curso Básico de Investigación policial.

- En el periodo señalado, se evaluaron a 59 médicos forenses de distintas delegaciones estatales de la PGR en la Norma Técnica de Competencia Laboral “Dar cumplimiento a la solicitud en el área pericial de medicina forense”, así como a ocho agentes del Ministerio Público de la Federación en la Unidad de Competencia “Deshago de diligencias en averiguación previa y acta circunstanciada”.

1.1.2.3 Incidencia Delictiva Nacional

Para que la sociedad tenga confianza en las instituciones de procuración de justicia y de seguridad pública, es necesario que la comisión de delitos no quede impune, sino que se debe castigar a través de instrumentos jurídicos más eficaces.

- De enero a junio de 2007 se registraron 810 919 **delitos denunciados a nivel nacional**, lo que representó un incremento del 5.7% con relación a la incidencia registrada en el mismo lapso de 2006.

POSIBLES HECHOS DELICTIVOS DENUNCIADOS EN LOS FUEROS FEDERAL Y COMÚN, 2000-2007^{1/}

Concepto	Datos anuales							Enero-junio ^{p/}		
	Observado							2006	2007	Var. % anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{p/}			
INCIDENCIA DELICTIVA										
Delitos denunciados por cada 100 000 habitantes^{2/}										
Total	1 442.78	1 516.76	1 502.37	1 488.14	1 461.97	1 448.06	1 481.7	731.8	766.5	4.7
Fuero federal	83.08	74.32	73.14	79.64	79.16	86.13	104.5	44.4	64.6	45.5
Fuero común	1 359.70	1 442.44	1 429.23	1 408.51	1 382.81	1 361.93	1 377.2	687.4	701.9	2.1
Promedio diario de delitos denunciados										
Total	3 880.5	4 143.7	4 153.5	4 158.6	4 114.4	4 123.9	4 257.4	4 239.5	4 480.2	5.7
Fuero federal	223.4	203.0	202.2	222.5	222.8	245.3	300.4	257.3	377.6	46.8
Fuero común	3 657.0	3 940.6	3 951.3	3 936.1	3 891.6	3 878.6	3 957.1	3 982.1	4 102.7	3.0
Total de delitos denunciados	1 420 254	1 512 448	1 516 029	1 517 899	1 505 860	1 505 211	1 553 955	767 343	810 919	5.7
Fuero Federal	81 781	74 113	73 803	81 230	81 539	89 530	109 629	46 580	68 339	46.7
Contra la salud	24 212	23 232	23 588	28 645	28 715	38 903	58 066	21 597	41 353	91.5
Portación de arma de fuego	16 765	16 271	16 080	15 123	14 145	13 719	13 331	6 908	6 869	-0.6
Instituciones bancarias y de crédito	596	417	318	442	576	977	2 751	838	1 224	46.1
Violación a la Ley General de Población	1 931	1 821	1 568	2 020	2 364	2 024	1 789	966	799	-17.3
Ataque a vías generales de comunicación	1 797	1 763	1 813	1 394	1 361	1 013	1 350	600	633	5.5
Servidores públicos	1 304	1 381	1 401	1 596	1 803	1 319	1 846	854	920	7.7
Asociación delictuosa	48	27	10	32	17	6				
Fiscales	1 271	1 526	1 530	2 178	1 669	1 987	1 955	923	881	-4.6
Otros delitos	33 857	27 675	27 495	29 800	30 889	29 582	28 541	13 894	15 660	12.7
Fuero Común ^{3/}	1 338 473	1 438 335	1 442 226	1 436 669	1 424 321	1 415 681	1 444 326	720 763	742 580	3.0
Robo	509 729	535 964	514 551	515 122	514 922	515 916	541 889	264 656	288 817	9.1
Lesiones ^{4/}	253 525	258 783	253 972	247 906	246 338	239 166	239 448	120 685	121 366	0.6
Homicidio ^{4/}	31 669	31 185	29 140	28 330	26 530	25 780	27 357	13 524	13 775	1.9
Daño en propiedad ajena	126 743	140 890	151 477	146 985	152 118	153 706	159 741	79 619	79 907	0.4
Violación	13 264	12 971	14 373	13 996	13 650	13 550	13 953	7 107	6 885	-3.1
Secuestro	591	505	433	413	323	325	601	221	369	67.0
Fraude y estafa	48 133	52 361	60 122	61 970	59 956	56 822	57 002	29 064	28 361	-2.4
Abuso de confianza	21 708	22 523	24 073	2 4078	22 436	22 372	22 448	11 345	11 100	-2.2
Otros delitos	333 111	383 153	394 085	397 869	388 048	388 044	381 887	194 542	192 000	-1.3

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Datos elaborados a partir de las nuevas proyecciones de población del Consejo Nacional de Población, con base en los resultados definitivos del II Censo de Población y Vivienda 2005 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. 2000= 98 438 557; 2001= 99 715 527; 2002= 100 909 374; 2003= 101 999 555; 2004= 103 001 867; 2005= 103 946 866; 2006= 104 874 282; 2007= 105 790 725 habitantes.

^{3/} Los datos del año 2005 fueron actualizados por las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas.

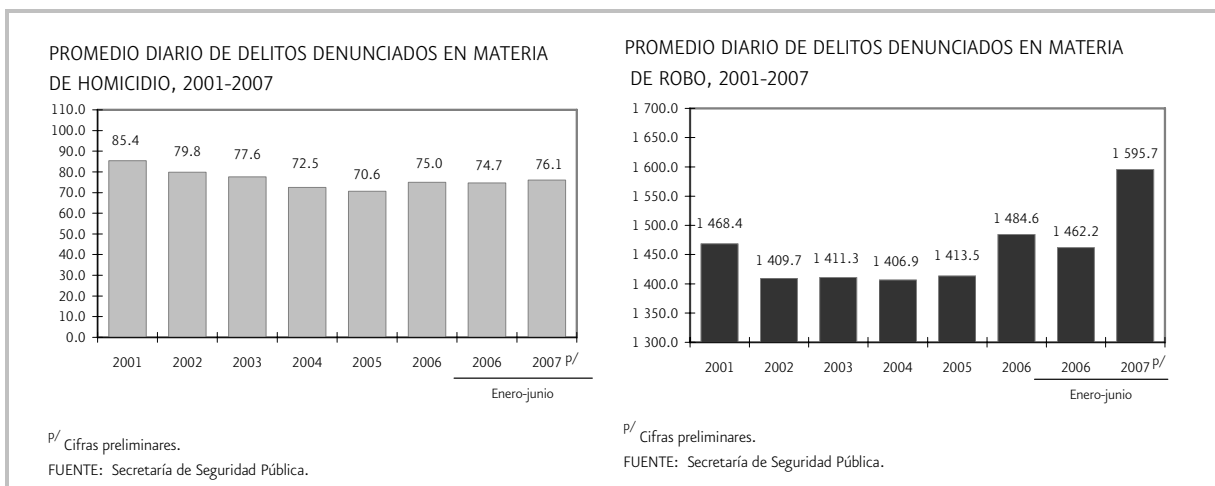
^{4/} El concepto de lesiones así como el de homicidio, comprende delitos culposos y dolosos.

^{p/} Cifras preliminares. Las cifras del fuero común de 2006 se encuentran en proceso de validación por parte de las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas, se realizó una estimación para el segundo semestre en el estado de Tabasco. En 2007 se realizó una estimación en aquellas entidades que no han suministrado información.

n.a/ No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública, con base en datos de la PGR y de las procuradurías generales de justicia de los estados y del Distrito Federal.

- Los **delitos del fuero federal** se ubicaron en 68 339 es decir el 8.4% del total de delitos denunciados y se incrementaron en 46.7%; debido al aumento del trabajo policial de inteligencia y al incremento de la denuncia ciudadana. Los delitos que tuvieron mayor tasa de crecimiento fueron, entre otros, los delitos contra la salud (91.5%), los que a su vez representaron el 60.5% del total de los cometidos en el fuero federal. Asimismo, aumentaron los relacionados con instituciones bancarias y de crédito (46.1%) y los cometidos por servidores públicos (7.7%).
- Los **delitos del fuero común** registrados que representan el 91.6% del total de delitos denunciados ascendieron a 742 580 y aumentaron en 3.0% con relación a lo observado en igual periodo de enero a junio de 2006; los de mayor ocurrencia fueron principalmente los hechos vinculados al robo, lesiones y daño en propiedad ajena.
 - El delito de **robo** es el de mayor incidencia, ya que durante el lapso enero-junio de 2007 se registraron 288 817 casos, de los cuales 77 383 se registraron con violencia y 211 434 sin violencia, siendo los más significativos los robos a vehículos, casa habitación y negocios. Lo anterior representa un aumento de 7.7%, 7% y 4.4% respectivamente a lo observado en igual periodo de 2006.



- En el caso de **homicidios** se observó un incremento de 1.9% durante los primeros seis meses de 2007 respecto a 2006, al pasar de 13 775 casos en 2007 a 13 524 en 2006. Del total 5 589 corresponden a homicidios dolosos y 8 186 a culposos, cifras 4.2% menor y 6.5% mayor a lo registrado en el lapso enero-junio de 2007.

1.1.2.4 Modernizar el Sistema Penitenciario y los Mecanismos de Caución y Rehabilitación Social

- A fin de combatir la corrupción y la operación delictiva intramuros en los penales federales, la SSP inició un proceso de renovación interna de los sistemas de control y vigilancia. Para ello se creó la **Fuerza de Seguridad Penitenciaria**, conformada por un cuerpo de custodios reclutados que aprobaron los exámenes y elementos de nuevo ingreso altamente profesional, en constante capacitación y sujeto a movilidad en los centros, a efecto de evitar su vínculo con el crimen organizado; a junio de 2007 está integrada por 2 012 elementos en los CEFERESOS, destacando el centro "Altiplano" el cual concentra el 24.0% del total. Asimismo, con el propósito de mejorar y fortalecer la vigilancia en los Centros Federales de Readaptación Social, se puso en marcha la instalación de equipos y sistemas electrónicos de seguridad que cuentan con tecnología avanzada. En cuanto a acciones realizadas en materia de prevención, de enero a junio de 2007, destacan las siguientes:
 - Se otorgaron 1 822 **libertades anticipadas** a internos que cumplieron con los requisitos de ley, 47.9% superior a las 1 232 libertades emitidas en el mismo periodo del año anterior.
 - El **Registro de Procesados y Sentenciados** del fuero federal contó con 50 327 registros.

- Se dio **atención y orientación** a 19 374 **internos y familiares**, distribuida en: 4 892 directamente a internos, 10 549 vía telefónica y 3 933 por la vía postal. Asimismo, se brindaron 348 terapias para fortalecer los vínculos de preliberados con su familia y se elaboraron 535 cartas de compromiso laboral.
- La **readaptación social** es una premisa para los centros de reclusión; para ello, se impartieron cursos de alfabetización, formación básica y profesional, así como actividades culturales y recreativas, en los que participaron 13 016 internos.
- Se realizaron 528 **traslados de internos** de centros locales a centros federales de readaptación social y 338 de centros federales a locales. Asimismo, se dieron 144 traslados intraestatales, 33 interestatales y 114 internacionales: 77 de nacionales al país y 37 de extranjeros a su país de origen.
- El **Sistema Nacional Penitenciario** al mes de junio de 2007 contó con una población de 216 845 internos y 163 867 espacios, lo que significó una sobrepoblación de 32.3%, lo que representa una disminución de 1.5 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo de 2006.
 - De la **población penitenciaria**, el 76.7% correspondió a internos por delitos del fuero común y 23.3% a los reclusos por delitos del fuero federal. Cabe señalar que se registró un crecimiento de 3.2% en internos del fuero común, con respecto al mismo periodo de 2006; en tanto que el fuero federal disminuyó 2.1%.

SISTEMA NACIONAL PENITENCIARIO, 2000-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-Junio ^{v/}		
	Observado							2006	2007	Variación %
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Infraestructura penitenciaria										
Centros penitenciarios existentes	444	446	448	449	454	455	454	455	447	-1.8
Total de espacios disponibles	121 135	134 567	140 415	147 809	154 825	159 628	164 929	158 945	163 867	3.1
Población penitenciaria	154 765	165 687	172 888	182 530	193 889	205 821	210 140	212 744	216 845	1.9
- Fuero federal	41 647	44 594	47 776	49 160	49 618	51 471	49 217	51 523	50 450	-2.1
- Fuero común	113 118	121 093	125 112	133 370	144 271	154 350	160 923	161 221	166 395	3.2
Sobrepoblación (%) ^{v/}	27.8	23.1	23.1	23.5	25.2	28.9	27.4	33.8	32.3	-1.5
Internos procesados	63 724	71 501	73 685	80 134	80 661	87 844	89 601	92 265	92 381	0.1
- Fuero federal	11 917	13 089	13 594	15 675	15 527	18 082	18 048	18 884	18 496	-2.1
- Fuero común	51 807	58 412	60 091	64 459	65 134	69 762	71 553	73 381	73 885	0.7
Internos sentenciados	91 041	94 186	99 203	102 396	113 228	117 977	120 539	120 479	124 464	3.3
- Fuero federal	29 730	31 505	34 182	33 485	34 091	33 389	31 169	32 639	31 954	-2.1
- Fuero común	61 311	62 681	65 021	68 911	79 137	84 588	89 370	87 840	92 510	5.3
Colonia Penal Federal de Islas Marías										
Internos cumpliendo sentencia	1 858	1 670	1 504	997	649	986	915	694	804	15.9

^{v/} Durante el enero-junio de 2007 se registraron 447 centros de reclusión, cantidad menor en ocho con respecto a los 455 existentes en el mismo periodo de 2006, ya que se cerraron 13 en los estados de Sonora, Coahuila, Tamaulipas, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Durango y Nuevo León, por resultar inoperantes, trasladando a los internos a otros centros dentro de estas entidades; asimismo, se inauguraron cinco en los estados de Veracruz, Chiapas, México y Durango, cabe señalar que derivado del mantenimiento a los centros se amplió la disponibilidad de espacios.

^{z/} Internos procesados y sentenciados respecto a los espacios disponibles. En la variación 2006-2007 son puntos porcentuales.

^{p/} Datos correspondientes al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

- Al mes de junio de 2007 el 42.6% de la **población penitenciaria** estuvo sujeta a proceso, en tanto que el 57.4% restante fueron sentenciados.
- La **infraestructura penitenciaria** se integró por 447 centros penitenciarios, seis bajo la responsabilidad del Gobierno Federal, 10 a cargo del Gobierno del Distrito Federal y 431 administrados por autoridades locales.
- Con las modificaciones al Artículo 18 Constitucional referente a la **justicia preventiva para menores y adolescentes infractores**, se cimentaron las bases de un nuevo sistema integral para la adaptación social de menores; y se establecieron las obligaciones de la Federación y de los estados en la creación de centros de adaptación en sus lugares de origen. De enero a junio de 2007 se realizaron las siguientes acciones:

- Se pusieron a disposición del **Consejo de Menores** a 2 127 menores, cifra similar los 2 109 registrados en el mismo periodo de 2006. De este total, 516 fueron reincidentes, cifra inferior en 2.8% a los 531 del mismo lapso del año anterior, lo que refleja un avance en los programas de adaptación.
- En la **impartición de justicia para menores infractores** se emitieron 5 047 resoluciones, de las cuales 2 127 fueron iniciales, 1 598 definitivas, 581 de evaluación y 741 de recursos de apelación. Asimismo, se emitieron 3 101 dictámenes técnicos que resolvieron la situación jurídica de los menores.

1.1.2.5 Información e Inteligencia para Combatir a la Delincuencia

Para avanzar en la instrumentación de uno de los ejes de la estrategia integral de prevención del delito y combate a la delincuencia de la SSP, el 29 de marzo de 2007 se publicó en el DOF el Acuerdo que crea el **Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México**, con el propósito fundamental de establecer las estrategias para desarrollar sistemas informáticos y metodológicos que proporcionen información de inteligencia a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para el combate de la delincuencia.

El Comité Asesor sesionó en dos ocasiones, en las que se aprobó inicialmente que en el Consejo participen expertos representantes de la UNAM, IPN, CONACYT, empresas privadas y organismos internacionales; asimismo, que se realice la contratación del proveedor para la modernización de la red de telecomunicaciones de seguridad pública de Plataforma México. Posteriormente, se aprobó establecer el número único de atención telefónica a las denuncias por narcomenudeo y delitos federales (088); la estructura organizacional para la operación de Plataforma México y la construcción de un edificio inteligente; así como el desarrollo del Sistema Integral de Operación para los Centros de Prevención y Readaptación Social.

- El proyecto cuenta con tres herramientas: tecnológicas, informáticas y las normas de seguridad y acceso, a efecto de garantizar la integridad, homogeneidad y confiabilidad de la información con base en estrictos sistemas de acceso, monitoreo y seguimiento de usuarios. Asimismo, establece la posibilidad de interconexión de voz, datos, video e imágenes, entre las dependencias federales, los estados y municipios, mediante los Centros de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) y será la llave para la interoperatividad del Sistema Único de Información Criminal. Al mes de junio del presente año, se han logrado los siguientes avances:
 - Visitas de presentación del proyecto a todos los gobernadores del país, lográndose una adecuada aceptación y apoyo, así como la firma en el mes de abril de 2007, de los convenios de coordinación con las entidades federativas, que incluyen los anexos técnicos, donde se especifican los nuevos lineamientos de inversión considerando la Plataforma México como un eje prioritario.
 - La contratación del Núcleo Central de Telecomunicaciones (77 nodos de interconexión en las 32 entidades federativas) a Telmex que estandariza los protocolos de comunicación en todo el país, para interconectarse con la Plataforma México.
 - Al efecto se han visitado 17 entidades federativas para realizar la ingeniería y cotización de los proyectos de la Plataforma México y redes estatales, buscando el alineamiento basado en estándares para la interoperabilidad y la no obsolescencia tecnológica. Se logró en este sentido, la conexión de siete entidades federativas a la Plataforma México y una estación de policía federal.
 - En el ámbito federal se llevó a cabo la conexión de las redes de PFP y AFI, se encuentra en proceso la interconexión con el Instituto Nacional de Migración y están pendientes los contactos técnicos con diversas dependencias federales, entre ellas: SHCP, SRE, SEGOB, SEDENA y otras, así como con instituciones no gubernamentales y organismos nacionales y extranjeros.
 - Se concluyó la homologación de 10 procedimientos genéricos para la operación de las policías preventivas del país, en consecuencia, el modelo sistémico que permitirá el desarrollo de dichos procedimientos de operación para los temas de: patrullaje; emergencias y denuncias; revisión; detención; cumplimiento de mandamientos; preservación del lugar de los hechos; investigación; intervención policial, proximidad social y protección y ayuda comunitaria.
 - Bajo un esquema homologado, se desarrollan diversos módulos del Sistema Único de Información Criminal, orientados a la siguiente temática: análisis de inteligencia; organización delictiva y ficha criminal; eventos, aseguramientos y detenidos; mandamientos judiciales y ministeriales; consulta de

información oficial; cruce automatizado de procesos en tiempo real; sistema único de administración penitenciaria; y sistema de captación de la denuncia.

- Se desarrolla el Sistema de Información Geográfica, conjuntamente con el Centro CONACYT-GEO para contar con el servicio de cartografía con diferentes capas de datos para las aplicaciones de la Plataforma México y se trabaja en el desarrollo de la cartografía base con información del INEGI. Asimismo, se mantiene una constante evaluación tecnológica con el fin de proporcionar servicios de vanguardia para la operación de la citada Plataforma.
- Para promover la proximidad con la ciudadanía, incrementar la eficiencia de las actividades policiales y acortar los tiempos de respuesta para la atención del delito, se instalarán estaciones policiales federales. Se han definido 536 localidades en el país, en las cuales se ubicarán dichas estaciones y se han determinado 32 inmuebles de propiedad federal a nivel nacional para iniciar su implementación. Al respecto, se logró la puesta en operación de la primera estación policial y su conexión en red a la Plataforma México.
- Al mes de junio de 2007 se cuenta con un total de 22 463 597 vehículos inscritos, 18 860 755 de registros enviados por las entidades federativas, 1 545 343 inscritos por parte de las ensambladoras y 2 057 499 de vehículos importados enviados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Con el modelo de **Instancia de Coordinación de la Policía Federal**, se ataca frontalmente la estructura de las organizaciones delincuenciales, a través del fortalecimiento de los sistemas de inteligencia para la prevención del delito y el combate a la delincuencia. Este modelo integra los protocolos, métodos, sistemas e información de la PFP y de la AFI.
 - La estructura de la instancia está integrada por seis divisiones; cuatro de ellas focalizan la generación de inteligencia policial para lograr el objetivo de proteger y servir a la sociedad; privilegian la planeación, recolección, análisis, clasificación y explotación de información para generar líneas operativas policiales que permiten la detección de blancos específicos, para la acción policial.

Por su parte, en la Procuraduría General de la República, el **Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia** (CENAPI), se auxilió de los siguientes sistemas de información para el combate a la delincuencia:

- El **Sistema Automatizado para el Análisis de la Delincuencia Organizada en México** (SAADOM) maneja la información oficial de los delitos de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, cometidos en el ámbito federal, estatal y municipal, integrada con datos de circulación nacional, regional y estatal, contiene 22 478 registros de notas informativas y nueve mil registros de personas, así como 74 registros de organizaciones delictivas, con ello ofrece mayor flexibilidad en la fase de captura de información, permitiendo administrar y consultar la información obtenida de fuentes de comunicación abierta, para agilizar sus procesos.
 - El Sistema se fortaleció con el uso de la herramienta *MicroStrategy* (Análisis de Información), la cual permite a los usuarios realizar un análisis de inteligencia más rápido y preciso, ya que se podrán generar diferentes cuadros de tendencias, incidencias, así como de estadística, que apoyan con información veraz y oportuna al Ministerio Público y/o Organizaciones de Seguridad Nacional, en la lucha contra la Delincuencia Organizada.
- A través del **Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia** (SEUNAD), se dispone de los elementos básicos de las actuaciones ministeriales, a efecto de obtener insumos de inteligencia para fortalecer la actuación del agente del Ministerio Público de la Federación, a través de los datos generales de la ubicación en donde se realizó el evento. A la fecha se tienen capturados 1 502 870 eventos.
- El **Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada** (SIICDO), conjunta los delitos federales y los señalados en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, y permite dar respuesta oportuna a los requerimientos de los agentes ministeriales para la continuación de los procesos judiciales.

1.1.3 CRIMEN ORGANIZADO

El narcotráfico es una actividad ilícita, de alto valor económico que genera elevados niveles de violencia y fragmentación social. Los cárteles del narcotráfico constituyen sin duda el más poderoso brazo del crimen organizado que además de utilizar a México como un territorio de tránsito buscan transformarlo en un país

consumidor. Por ello, este gobierno, como nunca antes aplica toda la fuerza del Estado para recuperar los espacios que han sido secuestrados por bandas de narcotraficantes y otras organizaciones delictivas, y para evitar que algún estado de la república sea su rehén. Asimismo, se han diseñado acciones estratégicas de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para prevenir y combatir el lavado de dinero de procedencia ilícita, el tráfico de armas, la trata y el tráfico de personas.

1.1.3.1 Combate al narcotráfico y narcomenudeo

El crecimiento del narcomenudeo en México en los últimos años ha fortalecido la escala de operaciones de los narcotraficantes. Este fenómeno debe revertirse para restaurar el tejido social y combatir la inseguridad y violencia que genera, es por ello que se han realizado las acciones que a continuación se mencionan.

Combate al narcotráfico

- El **esfuerzo nacional** en la lucha contra el narcotráfico involucra la colaboración permanente de los tres órdenes de Gobierno, mediante acciones ministeriales, policiales y militares encaminadas a combatir la producción, distribución, tráfico y consumo de drogas en el país. Durante el periodo enero-junio de 2007, se logró la **destrucción** de 12 545.2 hectáreas de marihuana y 7 181 de amapola.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO, 2000-2007 ^{1/}

Concepto	Datos anuales							Enero-junio ^{P/}		
	Observado							2006	2007	Var.% anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
ERRADICACIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS										
Hectáreas	46 779.3	47 851.6	49 932.8	56 619.3	46 778.1	52 466.1	47051.4	22 103.3	19 726.2	-10.8
- Marihuana	31 061.4	28 735.1	30 774.9	36 585.3	30 852.5	30 856.9	30 161.5	12 445.4	12 545.2	0.8
- Amapola	15 717.9	19 116.5	19 157.9	20 034.0	15 925.6	21 609.2	16 889.9	9 657.9	7 181.0	-25.6
ASEGURAMIENTOS										
- Marihuana (Hojas) ^{2/}	2 050.8	1 839.4	1 633.3	2 247.8	2 208.4	1 795.7	1 902.1	720.8	928.4	28.8
- Semilla de marihuana ^{3/}	10 354.8	7 660.9	10 214.4	14 123.9	14 219.2	12 982.1	12 702.1	8 612.6	5 574.3	-35.3
- Cocaína ^{2/}	23.2	30.0	12.6	21.2	26.8	30.8	21.3	15.1	3.6	-76.2
- Goma de opio ^{3/}	469.4	516.5	309.9	198.5	464.7	276.0	123.5	30.3	192.0	533.7
- Heroína ^{3/}	299.1	269.6	282.7	306.2	302.4	461.7	333.8	199.5	173.3	-13.1
- Psicotrópicos ^{4/}	3 418 369 8 350 246		5 343 064	8 894 604	21 631 745	11 360 933	3 364 768	2 932 046	32 436	-98.9
- Vehículos ^{5/}	3 287	2 672	2 025	2 057	2 684	2 365	1 521	813	1 536	88.9
- Laboratorios clandestinos	23	21	13	22	23	37	31	17	4	-76.5
DETENIDOS	11 439	9 974	7 054	8 990	18 998	24 743	15 911	8 568	6 074	-29.1

^{1/} Cifras consolidadas por el CENAPI con información proporcionada por SEDENA, SEMAR y SSP.

^{2/} Toneladas.

^{3/} Kilogramos.

^{4/} Unidades.

^{5/} Incluye vehículos terrestres, aéreos y marítimos.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI).

- En el lapso enero-junio de 2007 se aseguraron 928.4 toneladas de hoja de marihuana y 192.0 kilogramos de goma de opio, 3.6 toneladas de cocaína, 173.3 kilogramos de heroína, 5 574.3 kilogramos de semilla de marihuana, 32 436 pastillas psicotrópicas y 1 536 vehículos.

- El volumen asegurado de marihuana, cocaína y heroína realizado en el esfuerzo nacional evitó la comercialización de casi 39.5 millones de dosis de drogas ilícitas, con un valor equivalente a 107.3 millones de dólares.
- El 15 de marzo se realizó uno de los mayores aseguramientos en la historia del país: 205 564 763 dólares, 201 460 euros y 17 306 520 pesos mexicanos en un domicilio ubicado en las Lomas de Chapultepec, en la Ciudad de México.
 - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales,^{1/} el Gobierno Federal distribuyó los recursos asegurados equitativamente entre la Secretaría de Salud, el Poder Judicial de la Federación y la PGR, así el 18 de julio, la Tesorería de la Federación, por instrucciones del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) transfiere a favor de cada una de estas dependencias y del citado Poder de la Unión la cantidad de 739.7 millones de pesos, equivalentes a 68.7 millones de dólares al tipo de cambio de 10.76 pesos por dólar; y la cantidad de 5 851 813 pesos correspondientes al numerario asegurado en moneda nacional; en este contexto el 25 de julio, también por indicaciones del SAE, la Tesorería transfirió a cada una de las citadas instituciones, la cantidad de 988 711 pesos, relativos al numerario asegurado en euros; dando un total de 746 579 503 pesos.
- Asumimos que el combate frontal al narcotráfico es un compromiso contraído con la sociedad, por lo que mediante operativos conjuntos se ha atacado particularmente a las **drogas sintéticas y precursores químicos** en virtud de que es la vanguardia en la producción de estupefacientes, los esfuerzos en consecuencia se muestran en la siguiente tabla.

PRINCIPALES RESULTADOS DEL ESFUERZO NACIONAL EN EL ASEGURAMIENTO DE DROGAS SINTÉTICAS Y PRECURSORES QUÍMICOS ^{1/}

Concepto	Unidad de medida	Dic. 2005-ago 2006	Dic. 2006-ago 2007	Variación %
CRACK	Kg	0.0402	0.1084	169.6
METANFETAMINA	Kg	484.2592	759.3778	56.8
	Lt	147.4500	413.6100	180.5
	Ui	2,708	6 486	139.5
MDMA (EXTASIS)	Kg	0.0772	0.0072	-90.7
	Ui	125	13,010	10 308.0
MDA (METILEN DIOXI ANFETAMINA)	Kg	0.0371	0.1141	207.5
	Ui	203	2,454	1 108.9
EFEDRINA	Kg	61.7753	22 797.500	36 803.9
	Lt	163.0000	-	
PSEUDOEFEDEDRINA	Kg	54.1046	100.4920	85.7
	Lt	382.5000	-	

Las drogas sintéticas y los precursores químicos tienen distintas presentaciones, sólidos, líquidos y comprimidos, por lo que las unidades de medida a considerar son las siguientes: kilogramos (kg), litros (lt) y unidades (Ui).

^{1/} Los datos son preliminares.

FUENTE: Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia (SEUNAD).

^{1/} Artículo 182-A. La autoridad judicial o el Ministerio Público que decreten el aseguramiento deberán notificar al interesado o a su representante legal dentro de los sesenta días naturales siguientes a su ejecución, entregando o poniendo a su disposición, según sea el caso, una copia certificada del acta a que se refiere la fracción I del artículo anterior, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

En dicha notificación se apercibirá al interesado o a su representante legal para que no enajene o grave los bienes asegurados.

En la notificación deberá apercibirse al interesado o a su representante legal, que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

- En el primer semestre de este año, la División Antidrogas -unidad especializada conformada por la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación, para combatir la producción, tráfico, consumo de drogas y delitos conexos- detuvo a 6 074 **presuntos narcotraficantes**, entre líderes y operadores vinculados a siete organizaciones. Adicionalmente, México concedió 56 extradiciones a otros países, dentro de las que destacan las de Osiel Cárdenas Guillén, los hermanos Gilberto e Ismael Higuera Guerrero, Jesús Héctor Palma Salazar, Gilberto Salinas Doria, José Alberto Márquez Esqueda y Gracielo Gardea Carrasco; de la misma forma seis fueron concedidas a México.
- En el marco de la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, la Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina y la Procuraduría General de la República, llevó a cabo seis **operativos conjuntos** en nueve estados del país: Michoacán, Guerrero, Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Durango, Sinaloa, Baja California y Veracruz; asimismo, se integraron grupos de coordinación regionales con los cuerpos de seguridad pública de los estados, a fin de implementar acciones en aquellas regiones y estados que tienen altos índices delictivos. En el seno de estos grupos de coordinación han operado acciones policiales regionales en Chiapas-Campeche-Tabasco; Monterrey y Gómez Palacio-Lerdo-Torreón. Los resultados obtenidos de los operativos y de acciones especiales contra el narcotráfico, de diciembre 2006 a junio de 2007 fueron los siguientes:
 - La detención de 4 774 personas en flagrancia, 1 084 órdenes de aprehensión cumplimentadas, 466 reaprehensiones, 1 295 órdenes de cateo, así como el aseguramiento de 5 385 indocumentados.
 - El decomiso de 84 toneladas de marihuana, 797.9 kilos de cocaína, 70.1 kilos de cristal, 125.5 kilos de heroína, 4.2 kilos de amapola, 41.3 kilos de goma de opio, 29 930 pastillas psicotrópicas y 271.9 kilos de droga sintética.
 - Se aseguraron 697 armas largas, 704 armas cortas, 168 123 cartuchos útiles, 17 cañones para arma, 185 granadas, 681 950 dólares y 2 873 681 pesos.
 - Se aseguraron 1 108 vehículos y se recuperaron 1 691 reportados como robados.
 - Asimismo en acciones contra delitos ambientales, se aseguraron 1 671.5 metros de madera y 3 606 metros cúbicos de madera talada.
- Durante las operaciones contra el narcotráfico llevadas a cabo por el Gobierno Federal, la **Secretaría de la Defensa Nacional** (SEDENA) participó con promedio mensual de 45 723 elementos militares. Al inicio de esta administración, la SEDENA asumió la responsabilidad de la ejecución de las operaciones de erradicación de enervantes. Para ello, a partir del mes de diciembre de 2006, se iniciaron las juntas de coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR) para la transferencia de 58 aeronaves, 72 vehículos y 10 Bases de Operaciones ubicadas en seis estados de la República, entre otros bienes. Los principales resultados obtenidos durante el periodo enero-junio 2007 fueron los siguientes:
 - La **destrucción de enervantes** a nivel nacional de un total de 19 507.2 hectáreas de cultivos ilícitos, de las cuales 12 336.3 correspondieron a hectáreas de marihuana y 7 170.9 de amapola. Con la cantidad de marihuana destruida se evitó la producción de más de 411 millones de dosis, cuyo valor se estima superior a 12 644 millones de pesos en el mercado de las drogas; mientras que, con la erradicación de amapola se evitó una producción equivalente a 57 millones de dosis de heroína, con un valor aproximado a los 13 839 millones de pesos.
 - Para fortalecer las actividades de interceptación de enervantes, se estableció una **Fuerza de Tarea de Alto Impacto** en los estados de Nuevo León y Tamaulipas y una Fuerza de Tarea Conjunta (Ejército-Fuerza Aérea-Armada) en el área de la península de Yucatán. Como resultado del establecimiento en promedio mensual de una red de 252 puestos de control, vigilancia y patrullaje en los espacios terrestre, aéreo y anfibio de todo el territorio nacional, durante el periodo enero-junio 2007 se obtuvieron los resultados siguientes:
 - Se aseguraron y destruyeron 859.2 toneladas de marihuana, con las que se hubieran producido más de 28 millones de dosis con un valor en el mercado del narcotráfico superior a los 880 millones de pesos; de igual forma 2 396.3 kilogramos de cocaína, con las que se dejaron de producir cerca de cinco millones de dosis con un valor aproximado en el mercado de las drogas de 818 millones de pesos.
 - Además, se aseguraron 5.4 toneladas de semilla de marihuana, con las que se hubieran producido más de 180 millones de dosis de marihuana, con un valor aproximado en el mercado del narcotráfico de 5 565 millones de pesos, 77.7 kilogramos de heroína, 158.4 kilogramos de goma de opio, 1 120 vehículos terrestres, seis aeronaves, 15 embarcaciones, 2 482 armas de fuego de diferentes calibres, lográndose la detención en flagrancia de 1 846 personas relacionadas con actos ilícitos.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, 2000-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado							2006	2007	Var.% anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Erradicación^{1/}	36 328.4	35 423.5	37 746.2	45 913.7	38 576.5	45 520.5	43 694.1	20 155.2	19 507.2	-3.2
– Marihuana	24 505.8	21 725.7	23 726.1	29 448.5	25 130.2	26 710.3	28 050.2	11 467.5	12 336.3	7.6
– Amapola	11 822.6	13 697.8	14 020.1	16 465.2	13 446.3	18 810.2	15 643.9	8 687.7	7 170.9	-17.5
Aseguramiento										
– Marihuana ^{2/}	1 305.1	1 335.3	1 229.6	1 953.2	1 791.4	1 638.2	1 748.9	622.8	859.2	38.0
– Cocaína ^{3/}	3 200.2	6 358.7	5 699.9	7 856.8	7 220.5	9 227.7	7 234.7	6 139.7	2 396.3	-61.0
– Vehículos terrestres	749	782	870	1 165	1 154	956	903	461	1 120	142.9
– Aeronaves	16	37	24	17	17	9	13	8	6	-25.0
– Embarcaciones	49	57	65	21	15	30	26	12	15	25.0
– Pistas clandestinas	480	500	790	875	988	781	674	369	487	32.0
– Armas	2 892	1 964	1 623	1 762	1 794	1 656	1 934	932	2 482	166.3
Detenidos	1 986	1 896	1 994	2 696	2 365	2 210	1 872	984	1 846	87.6

^{1/} Hectáreas.

^{2/} Toneladas.

^{3/} Kilogramos.

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

- Con la participación promedio mensual de 417 efectivos militares y 39 vehículos en 22 **Bases de Operaciones Mixtas** desplegadas en las áreas donde se tiene registrada una alta incidencia delictiva de los estados de Sinaloa, Michoacán, Veracruz, Campeche y Chiapas, durante el periodo enero-junio 2007, se logró la detención de 171 individuos y asegurar 457.7 kilogramos de marihuana, 19.2 kilogramos de semilla de marihuana, con las que se dejaron de producir más de 15 800 dosis con un valor aproximado en el mercado de las drogas superior de 487 000 pesos, 249 armas de fuego, 12 777 cartuchos, nueve granadas y 55 vehículos; asimismo, la SEDENA coadyuvó a la captura de dos capos: Pedro Díaz Parada y Jesús Raúl Beltrán Uriarte (a) “El Tío”, cuatro lugartenientes y 37 de sus colaboradores, que han representado una fractura en el esquema operativo y de seguridad de estas organizaciones de narcotraficantes.
- Por su parte, la **Secretaría de Marina** (SEMAR) en diciembre de 2006 aseguró un volumen de 2 334.5 kilogramos de cocaína, con lo que se evitó que se distribuyeran entre la ciudadanía y juventud mexicanas un total de 4 668 926 dosis de esta droga, con un valor aproximado en el mercado de 198 524 983 pesos.
- De enero a junio de 2007, la Armada de México estableció la “Operación Inflexible” realizándose un total de 1 358 operaciones navales contra el narcotráfico, con una participación promedio mensual de 2 649 elementos. En estas acciones los resultados más relevantes son los siguientes:
 - La **erradicación** de un plantío de marihuana en un área de casi tres hectáreas.
 - El **aseguramiento** de 11.4 toneladas de marihuana empaquetada y en greña, 6.3 kilogramos de heroína, un arma corta, 30 embarcaciones de diferentes tipos y un vehículo terrestre; se pusieron a disposición de las autoridades correspondientes a 23 personas de nacionalidad mexicana y una extranjera, como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud.
- Con estas acciones, se logró evitar que se distribuyera entre la ciudadanía 459 264 dosis de marihuana con un valor en el mercado de 11 746 607 pesos.
- Durante el periodo enero-junio de 2007, hubo un incremento en la erradicación y aseguramiento de marihuana, respecto al mismo lapso de 2006; con relación a la cocaína, en el primer semestre de 2007 no hubo aseguramientos, debido fundamentalmente a que se restringió el acceso al espacio marítimo nacional a la delincuencia organizada, con base en nuevos planes de operaciones navales, la ejecución de operaciones conjuntas de “Alto Impacto” y al intercambio de información de inteligencia con diversas instituciones nacionales y extranjeras.
- Adicionalmente, la Armada de México estableció la “Operación Caribe” en los estados de Yucatán y Quintana Roo.

- Debido a una política de participación más efectiva en contra del narcotráfico implementada por el Gobierno Federal, la SEMAR incrementó en 2007 la erradicación de marihuana en un 500% con respecto al mismo periodo de 2006.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA EN EL COMBATE AL NARCOTRÁFICO, 2000-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		Var.% anual
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007	
Erradicación^{1/}	47.1	37.5	14.5	16.2	1.9	–	0.5	0.5	3.0	
Marihuana	39.2	35.3	14.4	16.1	1.9	–	0.5	0.5	3.0	500.0
Amapola	7.9	2.2	0.1	0.1	–	–	–	–	–	–
Aseguramiento										
Marihuana ^{2/}	43.1	36.9	56.4	42.9	10.8	12.2	14.6	11.1	11.4	2.7
Cocaína ^{3/}	8 895.8	19 284.4	3 077.1	10 545.2	14 562.8	21 011.4	10 775.0	7 913.0	–	–
Heroína ^{3/}					1.0	1.1	–	–	6.3	–
Vehículos terrestres	5	10	5	9	4	5	5	5	1	- 80.0
Aeronaves	1	1	–	–	–	–	–	–	–	–
Embarcaciones	47	35	52	42	36	42	29	22	30	36.4
Pistas clandestinas	–	–	2	–	–	–	–	–	–	–
Armas	7	3	4	7	2	11	1	1	1	–
Detenidos	109	106	97	83	70	119	98	62	24	- 61.3

^{1/} Hectáreas.

^{2/} Toneladas.

^{3/} Kilogramos.

FUENTE: Secretaría de Marina.

- De conformidad con lo ordenado por el Mando Supremo de las Fuerzas Armadas, en diciembre de 2006, en coordinación con las secretarías de la Defensa Nacional y de Seguridad Pública, así como con la Procuraduría General de la República y el gobierno del estado de Michoacán, la SEMAR llevó a cabo la “Operación Michoacán 2006”, contra el narcotráfico y el crimen organizado, alcanzando los siguientes resultados:
 - Se inspeccionaron 283 embarcaciones nacionales y 22 extranjeras, 38 255 personas y 20 291 vehículos, y se erradicaron 164 plantíos de marihuana en un área de 42.1 hectáreas y 20.5 kilogramos de semilla de marihuana.
 - Se aseguraron 12 kilogramos de marihuana en greña; 19.2 kilogramos de cocaína; dos vehículos; 962 cartuchos de diferentes calibres, tres fusiles de asalto AK-47 y se detuvieron a cinco personas nacionales como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud, participando un total de 437 elementos y 26 unidades navales.
 - Con este aseguramiento de drogas, se evitó la distribución de 38 830 dosis de marihuana y cocaína con un valor estimado en el mercado de 1 665.3 miles de pesos.
- En el marco de estas acciones, durante enero-junio de 2007, la Armada de México participó en “Operaciones Conjuntas” de alto impacto, en coordinación con las citadas dependencias, así como con los gobiernos de los estados de Baja California, Sinaloa, Michoacán, Guerrero, Tamaulipas, Veracruz y Quintana Roo, obteniéndose los siguientes resultados:
 - Se inspeccionaron 505 embarcaciones nacionales y 112 extranjeras, 751 409 personas y 342 849 vehículos, y se erradicaron 309 plantíos de marihuana en un área de 213.9 hectáreas, y cuatro plantíos de amapola en un área de 9.8 hectáreas.
 - El aseguramiento de 4 349.2 kilogramos de marihuana empaquetada y en greña, 0.0286 kilogramos de cocaína, 0.000375 kilogramos de heroína, 10 kilogramos de goma de opio, 51 armas, ocho embarcaciones de diferentes tipos y 25 vehículos terrestres; se pusieron a disposición de las autoridades correspondientes a 42 personas de nacionalidad mexicana y tres extranjeras, como presuntas responsables de cometer delitos contra la salud; en estas acciones participaron en promedio mensual un total de 3 485 elementos y 96 unidades navales
 - Con estas acciones, se logró evitar que se distribuyera entre la ciudadanía 5 848 997 dosis de marihuana y cocaína con un valor en el mercado de 149 599 425 pesos.

Combate al narcomenudeo

- En la Vigésima Primera Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se refrendó el compromiso de otorgar a las entidades federativas el 20.0% de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública para el combate al narcomenudeo.
- En el marco del **Programa Nacional para el Combate al Narcomenudeo**, que precede de la administración anterior, de enero a junio de 2007, se efectuaron 36 753 acciones entre operativos y cateos, en los cuales se detuvieron 12 977 personas; se aseguraron 42.9 toneladas de marihuana y 384 kilogramos de cocaína.
- A junio de 2007, se encuentran funcionando 74 **Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo (UMAN)** en 29 entidades federativas del país. Para intensificar el combate contra el narcomenudeo en las zonas fronterizas del país, elementos de la Policía Federal Preventiva se integraron a 18 UMAN de la frontera norte y a 10 UMAN de la frontera sur.^{1/}
 - Del 1o. de enero al 30 de junio de 2007, las UMAN efectuaron 18 692 cateos y operativos, en los cuales se detuvo a 8 307 personas; adicionalmente, aseguraron 14.2 toneladas de marihuana y 40 kilogramos de cocaína.

1.1.3.2 Combate a las organizaciones delictivas dedicadas al lavado de dinero, secuestro, tráfico de armas, trata y tráfico de personas

- Para combatir las **operaciones con recursos de procedencia ilícita, lavado de dinero**, se iniciaron 89 averiguaciones previas y se despacharon 80, de estas últimas, 22 fueron consignadas ante los tribunales. Además, se obtuvieron 24 órdenes de aprehensión en contra de 94 personas; se iniciaron 14 procesos penales federales y se obtuvieron siete sentencias condenatorias, dictadas por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delincuencia organizada y equiparable al contrabando.

OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA: RESULTADOS DE AVERIGUACIONES PREVIAS, 2000-2007

Concepto	Datos anuales observados							Enero-junio		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{p/}	Var. % anual
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	55	28	26	45	152	119	182	89	89	
Averiguaciones previas despachadas y/o determinadas	8	25	39	37	46	90	107	57	80	40.4
Averiguaciones previas consignadas	5	14	15	14	22	25	64	34	22	-35.3
Incompetencias	2	7	1	2	6	10	9	5	13	160
No ejercicio de la acción penal	0	2	3	4	2	1	10	6	12	100.0
Reservas	0	2	17	10	9	17	12	4	18	350
Acumulaciones	1	0	3	7	7	37	12	8	15	87.5
Órdenes de aprehensión libradas	35	24	54	50	45	17	91	51	24	-52.9
Procesos penales iniciados	5	12	14	14	22	45	53	27	14	-48.1
Sentencias condenatorias	11	27	11	18	15	18	9	3	7	133.3

^{1/} El número de averiguaciones previas iniciadas en 2000, se debió a que la totalidad de las actas circunstanciadas radicadas en ese año, fueron elevadas al rango de Averiguación Previa, lo que motivó que éstas se descargaran de su estadística original.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

^{1/} Frontera norte: dos en Baja California, cinco en Sonora, dos en Chihuahua, una en Coahuila, una en Nuevo León y siete en Tamaulipas y en la frontera sur tres en Chiapas, tres en Tabasco y cuatro en Quintana Roo.

- En materia de **secuestro**, de enero a junio de 2007, se logró la desarticulación de ocho organizaciones delictivas y la captura de 64 secuestradores, lo cual significó un incremento del 14.3% con respecto a lo realizado de diciembre de 2005 a junio de 2006. Adicionalmente en la iniciativa de reforma al Código Penal Federal, se prevé la prisión vitalicia como pena aplicable al delito de secuestro, como una pena adecuada a dicho fenómeno criminal, cuando las víctimas sean mujeres, menores de edad, discapacitados y/o mayores de sesenta años, sean privadas de la vida o lesionadas gravemente.

ACTUACIÓN MINISTERIAL EN MATERIA DE SECUESTRO, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-junio			
	Observado						Proyección 2007	2006	2007 ^{p/}	Var. % anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Averiguaciones previas iniciadas ^{1/}	60	121	280	298	288	283	300	116	195	68.1
Averiguaciones previas determinadas ^{1/}	31	71	52	309	297	127	240	70	153	118.6
Personas liberadas ^{2/}	76	115	172	209	143	134	121	70	87	24.3
Bandas desarticuladas ^{2/}	6	14	19	22	20	20	10	9	8	-11.1
Secuestradores detenidos ^{2/}	26	109	114	132	131	127	100	56	64	14.3

^{1/} Se refiere a cifras proporcionadas por la SIEDO.

^{2/} Se refiere a cifras proporcionadas por la AFI.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Procuraduría General de la República.

- Del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007, la Unidad Especializada en Investigación de **Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas** de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, integró 154 averiguaciones previas, 74 relacionadas con delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 53 relacionadas con delitos previstos en la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 10 de ellas relacionadas con alertas terroristas y las 17 restantes vinculadas con delitos diversos en donde se presume la conexión con la Delincuencia Organizada (homicidio, robo de hidrocarburos y amenazas).
 - Se levantaron 293 actas circunstanciadas, de las cuales 135 se encuentran relacionados con la violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, 128 con algún ilícito violatorio de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y 30 con delitos diversos.
- Con respecto al **tráfico de menores e indocumentados**, se arraigó a seis personas, se catearon 12 inmuebles, se intervinieron 245 medios de comunicación privada, obteniéndose 18 órdenes de aprehensión, se recuperó a un menor y se aseguraron 1 423 999 pesos mexicanos, 252 pesos argentinos, 1 000 quetzales y 11 492 dólares.

1.1.4 CONTROL, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE CORRUPCIÓN

En cumplimiento de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, para fortalecer los **Sistemas de Prevención, Supervisión y Control de la Corrupción y Abatir la Discrecionalidad**, la Secretaría de la Función Pública (SFP) implementó esquemas modernos de medición y evaluación del desempeño de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF), lo cual ha coadyuvado al logro de sus objetivos y metas, y ha incentivado a los servidores públicos para desempeñarse con profesionalismo, honestidad y responsabilidad en la administración de los recursos. Los Órganos Internos de Control (OIC), han sido los principales promotores de estos esquemas, consolidando su gestión con un enfoque primordialmente preventivo.

- El Gobierno Federal instrumentó el **Programa de Blindaje Electoral 2007** que aplica a todas las instituciones de la APF que cuentan con delegaciones, oficinas regionales u otras similares en las entidades federativas en las que hay procesos electorales este año.
 - Este programa incluye seis acciones de control interno y ocho de transparencia y difusión, mediante las cuales las instituciones de la APF están brindando el máximo apoyo y atención a las tareas preventivas y correctivas necesarias para transitar los procesos electorales con estricto apego a las leyes que regulan la actuación del Ejecutivo Federal. Por otro lado, la SFP, en coordinación con la Fiscalía Especializada

para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), promueve la firma de un acuerdo de bases de colaboración interinstitucional, mismo que se firmará en 2007 por todas las dependencias e instituciones gubernamentales que conforman la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción: las secretarías de Estado, la Procuraduría General de la República, y las 10 entidades públicas^{1/} con mayor impacto presupuestal en la APF.

- Estas bases de colaboración establecen compromisos transversales en todo el Gobierno Federal para fortalecer la prevención y sanción de los delitos y faltas administrativas de orden electoral mediante un programa permanente, a fin de evitar que los recursos, programas y servicios federales sean utilizados para favorecer o perjudicar a partidos políticos, candidatos o coaliciones ya sea dentro, o fuera de contextos electorales federales, estatales y/o municipales. La integración de estas bases de colaboración será concluida en agosto de 2007 y servirán para fortalecer las acciones de blindaje electoral, tanto en las elecciones que se realizarán durante 2007, como para los próximos años.
- Para evitar actos de corrupción en las 14 entidades federativas^{2/} con procesos electorales durante 2007, la SFP en colaboración con la Procuraduría General de la República y la FEPADE, firmó el Acuerdo por el que se establecen las bases para el fortalecimiento de las acciones de prevención, atención, seguimiento y sanción de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y de delitos electorales, con los poderes ejecutivos de los siguientes Estados de la República: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- En materia de **auditoría gubernamental**, la SFP dio a conocer a los 212 OIC de la APF, los Lineamientos Generales para la Planeación, Elaboración y Presentación de los Programas Anuales de Trabajo (PAT), en auditorías y control, en los cuales se establecen los objetivos estratégicos para promover la cultura de la legalidad y el aprecio por la rendición de cuentas; ampliar la cobertura, impacto y efecto preventivo de la fiscalización a la gestión gubernamental; e inhibir y sancionar las prácticas de corrupción. De enero a junio de 2007, se obtuvieron los resultados siguientes:
 - Se realizaron 1 764 auditorías, 1 733 fueron practicadas por los OIC y 31 por la SFP. Lo anterior dio origen a que se determinaran 6 200 observaciones, de las cuales 396 corresponden a casos de presunta responsabilidad.
 - De los 31 actos de fiscalización realizados en forma directa por la SFP, se concluyeron ocho auditorías específicas, 17 verificaciones a los OIC y seis seguimientos de verificación a los OIC.
 - La SFP en conjunto con los OIC emitió 3 314 observaciones, de las cuales los OIC solventaron 3 106.
 - Se realizaron 1 211 revisiones de control, las cuales se orientaron a dar seguimiento a las áreas críticas y procesos expuestos a mayor riesgo o proclives a actos de corrupción; verificar la correcta aplicación de los recursos presupuestarios de las dependencias y entidades de la APF; y revisar el control interno de las instituciones, a efecto de prevenir y detectar áreas de oportunidad, mejorar y simplificar los procesos sustantivos de las instituciones públicas. A partir de las revisiones efectuadas, se concertaron 3 203 acciones de mejoras administrativas y operativas para el logro de objetivos y metas institucionales, promoviéndose la ejecución de 1 480 acciones de mejora, que significaron un avance de 63.1% de las que se tenían al cierre del ejercicio 2006.
 - Las recuperaciones, ahorros y generación de ingresos adicionales, derivadas de la atención de observaciones y acciones de mejora, ascendieron a 706.9 millones de pesos.
 - El costo de los OIC en la APF se redujo 5% en términos reales, en comparación con el registrado en el mismo periodo del año anterior, al pasar de 1 811.7 millones de pesos en 2006 a 1 792.6 millones de

^{1/} El Servicio de Administración Tributaria, Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro, la Comisión Nacional del Agua, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, y Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

^{2/} Las entidades con procesos electorales en 2007 son: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

pesos en 2007, debido principalmente a que los OIC también acataron las medidas de austeridad dictadas por el Ejecutivo Federal.

- A partir de 2007 se fortaleció el carácter normativo, preventivo y supervisor del trabajo de los OIC, razón por la cual se suspendieron las auditorías al desempeño de las dependencias de la APF que la SFP practicaba desde 2005, y se capacitó a los auditores de los OIC, quienes ahora efectúan las mismas. Con este nuevo enfoque, los OIC paulatinamente realizarán más auditorías al desempeño y se cumplirá la instrucción del Gobierno Federal de profundizar la fiscalización para verificar el cumplimiento, por parte de la APF en su conjunto, de sus principales objetivos, programas, indicadores y metas.
- Por otro lado, se ha profundizado el alcance de las auditorías que se realizan al trabajo de los OIC por parte de la SFP, con el propósito de incrementar su eficiencia y difundir las mejores prácticas entre ellos; además, se continúa con las auditorías específicas en las áreas de oportunidad no cubiertas por los OIC, que son detectadas al revisar sus informes y papeles de trabajo.
- El **Programa Anual de Auditorías Externas** tiene el objetivo de verificar el cumplimiento de las obligaciones de tipo financiero, presupuestal, fiscal y/o contractual, por parte de las instancias de la APF.
 - Entre enero y julio de 2007 se recibieron 299 dictámenes de estados financieros del ejercicio fiscal de 2006; 22.5% superior con relación a las auditorías externas practicadas en el mismo lapso de 2006. Del total de dictámenes, el 72% se emitieron con opinión limpia, 20% con salvedades, 7.5% con abstención de opinión y 0.5% con opinión negativa.
 - Con relación a las 36 auditorías practicadas a proyectos financiados parcialmente con recursos del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, en el mismo periodo, se recibieron 32 dictámenes, de los cuales 31 se presentaron con opinión limpia y uno con salvedades.
- Durante el periodo enero-agosto de 2007, se realizó la **evaluación periódica del cumplimiento de los programas y objetivos institucionales** del cierre del ejercicio anterior de 36 dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales de la APF, así como la correspondiente al primer cuatrimestre de 2007, ampliándose para esta última la cobertura a 40 instituciones, lo que dio origen a la emisión de 458 recomendaciones a los organismos evaluados en temas relacionados con el ejercicio del gasto y el cumplimiento de las metas presupuestarias y actividades prioritarias.
- En materia de **fortalecimiento del Control Interno Institucional**, la SFP publicó las Normas Generales de Control Interno en el ámbito de la APF, las cuales representan un nuevo modelo en la lucha contra la corrupción en el país, al reorientar los esfuerzos hacia un enfoque preventivo y delegar la responsabilidad del control interno en los titulares de las instituciones públicas.
 - Entre los principales beneficios de este nuevo modelo, destaca el uso de prácticas de gobierno corporativo, tales como la evaluación de riesgos, los mecanismos de control, la calidad de la información y la supervisión continua.
 - Con el propósito de sensibilizar los alcances del nuevo modelo, se capacitó a 3 127 servidores públicos de las dependencias y entidades de la APF y a 1 015 de los OIC. Además, se recibieron 261 informes anuales del estado que guarda el control interno institucional a diciembre de 2006, que incorporan las principales fortalezas y áreas de oportunidad, así como las 5 753 acciones de mejora comprometidas por los titulares de las instituciones atendidas.
- El 27 de marzo de 2007 se suscribió el **Convenio de Cooperación Técnica e Intercambio de Información entre la SFP y la Auditoría Superior de la Federación (ASF)**, con el fin de fortalecer sus vínculos de comunicación y coordinación para ampliar la cobertura y el impacto de la fiscalización, y evitar la duplicidad de esfuerzos en el ejercicio de sus funciones. En este marco y con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2005 y del Informe de Avance de Gestión Financiera 2006, se lograron los resultados siguientes:
 - Se cumplió con la meta de atender antes de los 45 días que establece la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, el 100% de las acciones determinadas por la ASF a las dependencias y entidades de la APF.
 - Se giraron instrucciones para que en las 2 117 acciones notificadas en el mes de marzo de 2007, las áreas revisadas otorguen los elementos necesarios a esa instancia superior de fiscalización para su cabal solventación.

- Para solventar las acciones en proceso de atención derivadas de la revisión de las cuentas públicas e Informe de Avance de Gestión Financiera de 2004 y anteriores, se promovieron reuniones de trabajo entre la SFP, la ASF, las dependencias y entidades responsables y los OIC correspondientes, en las que se logró solventar el 98.8% de las 17 595 acciones determinadas al mes de junio de 2007.

SOLVENTACIÓN DE ACCIONES DETERMINADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN CON MOTIVO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL Y DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA, 1999-2006

Cuenta Pública e Informe de Avance de Gestión Financiera	Acciones atendidas						
	Emitidas	Solventadas y/o dadas de baja al 30/junio/2007				Pendientes de solventar	
		Solventadas	Bajas	Suma	Avance %	Número	%
1999	3 417	3 403	14	3 417	100	0	0
2000	3 808	3 733	75	3 808	100	0	0
2001	3 018	2 935	83	3 018	100	0	0
2002	2 705	2 604	92	2 696	99.7	9	-0.3
2003	2 260	2 212	27	2 239	99.1	21	0.9
2004	2 216	2 043	0	2 043	92.2	173	7.8
2005 ^{1/}	171	160	0	160	93.6	11	6.4
Suma 1999-2005	17 595	17 090	291	17 381	98.8	214	1.2
2005 ^{2/}	1 940	543	0	543	28	1 397	72
2006 ^{1/}	177	99	0	99	55.9	78	44.1
Suma	2 117	642	0	642	30.3	1 475	69.7
Total	19 712	17 732	291	18 023	91.4	1 689	8.6

^{1/} Se refiere únicamente al Informe de Avance de la Gestión Financiera.

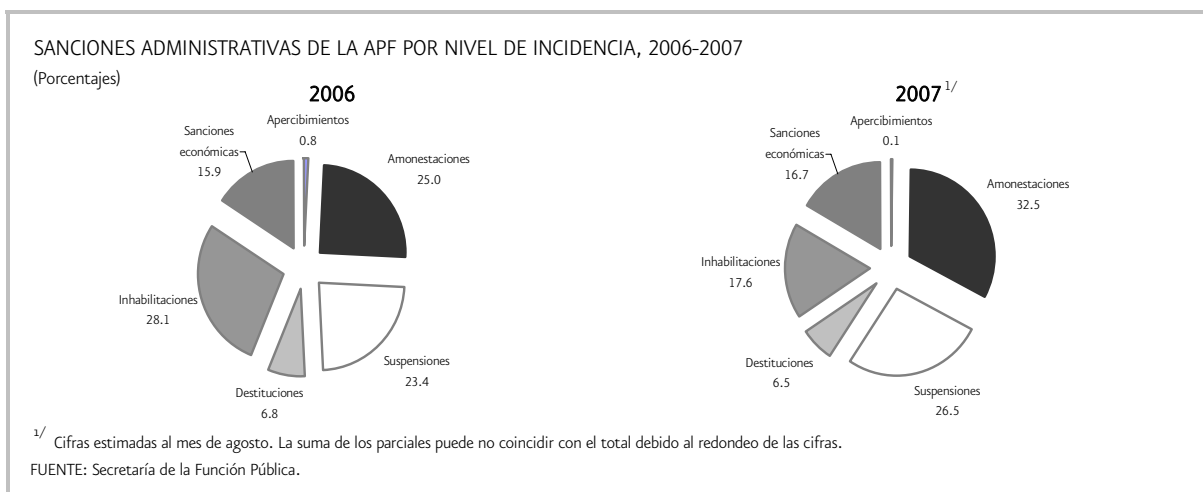
^{2/} Se refiere únicamente a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Con el fin de consolidar el esquema de trabajo entre los OIC, delegados y comisarios públicos y los responsables de las instituciones de la APF y establecer los mecanismos para reducir riesgos de corrupción con un enfoque predominantemente preventivo, se encuentra en proceso la integración del **Mapa de Riesgos de Corrupción 2007** que incluye 995 trámites, servicios, programas y procesos de 201 instituciones de la APF, en donde se identificará su nivel de riesgo, discrecionalidad, rendición de cuentas, oferta, demanda, usuarios y dispersión, entre otros elementos.
- Para avanzar en la cultura de evaluación centrada en el desempeño, en 2007 se reforzó el **Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control (MIDO)**, a través de la mejora de 10 de sus indicadores y la integración de uno nuevo relacionado a la estrategia de usuario simulado.
 - Este modelo, que incorpora elementos de las mejores prácticas internacionales en materia de dirección y evaluación del desempeño por resultados, busca expandir la incidencia de los OIC y de los delegados y comisarios públicos en la lucha anticorrupción y propiciar el logro de los objetivos y metas de las políticas públicas.
 - Este enfoque preventivo se inscribe en el marco del fortalecimiento de capacidades integrales de los OIC, que recupera la noción de coordinación sectorial entre los delegados, comisarios públicos y los OIC, a efecto de atender los asuntos relevantes de las instituciones con una visión estratégica e integral.
 - Asimismo, en el caso de sectores estratégicos en los que operan varios OIC se encuentran en fase de implementación las coordinaciones de contralorías sectoriales. Tal es el caso de los comités de los OIC que actúan en el sector petrolero y de los correspondientes al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- Para llevar a cabo el **control preventivo y correctivo de los recursos federales transferidos a las entidades federativas**, la SFP, conjuntamente con los Órganos Estatales de Control (OEC), efectuó auditorías a 19 de los programas federales con mayor asignación presupuestal e impacto social, ejecutados

en 25 entidades federativas^{1/}. En éstas, se revisó un importe de 11 420 millones de pesos, determinándose 920 observaciones con un monto asociado de 3 712 millones de pesos (el 33% del monto revisado).

- Derivado de la atención a las medidas correctivas determinadas en dichas auditorías, se lograron reintegros a la Tesorería de la Federación por 127.6 millones de pesos; monto que sumado a los 1.1 millones de pesos recuperados en el periodo referido y que corresponden a auditorías de otros ejercicios, arrojan un total de 128.7 millones de pesos, lo que representó más del 300% de los recursos que anualmente canaliza la SFP a las revisiones que realiza a los recursos federales transferidos a las entidades federativas.
- Para impulsar una mayor participación ciudadana en el control y vigilancia de los recursos públicos, se promovió el Programa Integral de Contraloría Social con las dependencias y entidades de la APF y se llevaron a cabo acciones en la materia en 12 programas sociales de alto impacto social y presupuestal; entre los que destacan: Desarrollo Humano-Oportunidades, Microrregiones, Apoyo al Empleo, y Hábitat. La estrategia operativa consiste en brindar apoyo a los gobiernos locales mediante la aplicación de una herramienta de autodiagnóstico denominada Sistema de Evaluación de Participación y Transparencia (SEPAT) que permite detectar los avances y las áreas a mejorar en los municipios. Con estas acciones se pretenden lograr cambios en la administración municipal que impacten a 22 millones de ciudadanos.
- La promoción a la participación social a través del Programa Municipios por la Transparencia y de los Indicadores del SEPAT, se tradujo en el desarrollo de acciones de mejora en los gobiernos locales de 132 municipios de 10 entidades federativas, que se reflejan en los programas, trámites y servicios que se proporcionan a la población.
- En el ámbito de **responsabilidades de los funcionarios públicos**, durante el periodo de enero a agosto de 2007 el número de sanciones impuestas y los servidores públicos involucrados ascendieron a 4 206 y 3 227, respectivamente, cifras 12.2% y 13.8% inferiores respecto al mismo lapso del año anterior, resultado del énfasis en las determinaciones de responsabilidad administrativa, el estricto apego a la legalidad y la búsqueda de la verdad jurídica, con la finalidad de que las sanciones sean justas, equitativas y eficaces, sin que resulte obstáculo la disminución en las cifras globales de las sanciones impuestas.
 - Del total de la sanciones impuestas seis fueron apercibimientos, 1 368 amonestaciones, 1 116 suspensiones, 273 destituciones, 740 inhabilitaciones, y 703 sanciones administrativas, que involucraron un monto de 2 479.9 millones de pesos, cantidad superior en 306.3% en términos reales con relación al mismo periodo de 2006.



^{1/} Las entidades en las que se ejecutaron son Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

- En los primeros ocho meses de 2007, la SFP captó a través del **Sistema Electrónico de Atención Ciudadana**, 21 121 peticiones ciudadanas, cifra superior en 17.5% respecto a igual lapso de 2006. De éstas, 10 305 fueron quejas y denuncias por presuntas irregulares de servidores públicos, 4 280 seguimientos de irregularidad, 4 580 solicitudes de atención a diversas autoridades, 1 296 sugerencias para mejorar trámites y servicios y 660 reconocimientos a servicios y/o servidores públicos.
- Entre enero y agosto de 2007, se realizaron 110 880 atenciones directas y en el **Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía** se captaron 114 957 llamadas, cifras superiores en 13.8 y 1.9%, respectivamente, a las reportadas en el mismo periodo del año anterior. Además, para facilitar el contacto con los ciudadanos que se encuentran fuera del Distrito Federal y dentro del territorio nacional, la SFP puso a disposición la línea 01 800 FUNCION, continuó con el servicio del número 1 800 475 23 93 para los connacionales que residen en los Estados Unidos de América y para los habitantes del Distrito Federal y la Zona Metropolitana de la Ciudad de México se cuenta con el número 2000-2000.
- Para fomentar una **cultura de legalidad** y promover la reflexión sobre temas de transparencia y combate a la corrupción, así como para apoyar la formación de servidores públicos en la materia, la SFP desarrolló las siguientes acciones:
 - En enero de 2007 se retransmitió el curso “Transparencia y Combate a la Corrupción, el Papel de la Comunidad Jurídica en las 32 Entidades Federativas”, en el marco del convenio de colaboración suscrito con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en coordinación con la Barra Mexicana del Colegio de Abogados.
 - Como parte de la estrategia de difusión de la Convención Anti-Cohecho de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico se elaboraron 25 mil trípticos, con el fin de dar a conocer los lineamientos, recomendaciones y obligaciones de los gobiernos Federal y estatales, profesionistas, el sector privado y la sociedad civil en general.
 - En febrero de 2007 se realizó la premiación correspondiente a la quinta edición del Concurso de Dibujo Infantil “Adiós a las Trampas”, que contó con la participación de más de 11 mil niños de México y más de 100 niños mexicanos residentes en Estados Unidos de América, evento organizado de manera conjunta con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el Instituto Federal Electoral y el Instituto para los Mexicanos en el Exterior.
 - De diciembre de 2006 a agosto de 2007, la SFP participó en 11 foros, de los cuales nueve fueron nacionales y dos internacionales, en los que se presentaron los programas y acciones institucionales, se intercambiaron experiencias respecto a mejores prácticas y se difundieron responsabilidades que tiene el sector privado en el cumplimiento de las convenciones internacionales anticorrupción de las que México forma parte.^{1/}
- Para fomentar la colaboración de la sociedad en el fortalecimiento de una cultura de legalidad y de combate a la corrupción, la SFP realizó las siguientes **campañas de sensibilización**:
 - De julio a agosto de 2007 realizó la campaña “Un México mejor es nuestra función” con el objetivo de difundir la misión y funciones de la SFP, mostrando a una institución que fomenta la transparencia, remueve obstáculos en los trámites y servicios federales, y vigila que los empleados del Gobierno Federal rindan cuentas claras. Para ello, se promovió a través de radio, televisión, prensa y del Sistema de Transporte Colectivo Metro del Distrito Federal el número telefónico de servicios 01 800 FUNCION junto con el mensaje que impulsa a la ciudadanía a denunciar el incumplimiento.
 - De julio a agosto de 2007 se llevó a cabo en salas de exhibición cinematográfica la campaña “Haz lo correcto” versión “Con trampas no”, con el objetivo de fomentar el aprecio por la legalidad entre niños y niñas, frente a actos deshonestos y/o triunfos no merecidos.

^{1/} La Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos, la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción.

- En el mes de julio de 2007, en coordinación con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, se realizó el Seminario Internacional sobre la Ética en la Gestión Pública y la Lucha contra la Corrupción en el que se abordaron temas como el poder judicial frente a la corrupción; democracia, Estado de Derecho y corrupción; la ética de los poderes públicos en Chile y el régimen sancionador frente a la jurisdicción francesa.

1.1.5 DERECHOS HUMANOS

El compromiso que este gobierno asume con el respeto pleno de los derechos fundamentales de las personas que consagran la Constitución, las leyes y los tratados internacionales, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se cristaliza en el diseño de políticas públicas con la concurrencia y responsabilidad de todas y cada una de las áreas del Estado mexicano, hecho que le ha permitido obtener la distinción de presidir el Consejo de Derechos Humanos en la Organización de las Naciones Unidas.

1.1.5.1 Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Como parte del compromiso de gobierno para asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnar por su promoción y defensa, el Ejecutivo Federal ha iniciado los trabajos para elaborar el Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) conforme a los lineamientos de la Ley de Planeación y en apego a la metodología que emitió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al mes de julio de 2007 se diseñó la versión ejecutiva del Programa, que contiene el marco de referencia, así como los objetivos generales y las estrategias a seguir y se instaló la Red de Enlaces de la Administración Pública Federal (APF), que tendrá por objeto ejecutar líneas de acción específicas en el ámbito de sus respectivas dependencias, así como el Seminario Retos y Desafíos del PNDH, con la participación del representante de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos en México así como del grupo Ginebra por los Derechos Humanos.
- Con el propósito de actualizar el marco normativo y responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos, el 17 de abril de 2007 se reinstaló la **Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos** (CPGMDH), como un espacio de diálogo entre la sociedad civil y el gobierno para el diseño e implementación de las políticas públicas en la materia, a partir de las cuales se realizaron las siguientes actividades:
 - Para armonizar la legislación nacional con los compromisos asumidos por el Estado mexicano con el exterior, las subcomisiones temáticas que forman parte de la CPGMDH llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo en materia de atención a grupos vulnerables; desarrollo de los pueblos indígenas; protección de los derechos humanos de migrantes, niños y mujeres; fomento a la educación en materia de derechos humanos y políticas gubernamentales de respeto a los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales de los mexicanos.
 - En el marco de la Subcomisión de Armonización Legislativa se definió la agenda de trabajo para adecuar la legislación nacional con los instrumentos internacionales en la materia firmados por México. Al respecto, se acordó presentar al Congreso de la Unión una iniciativa de Ley General de Cooperación con los Órganos del Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos; y revisar la legislación federal en materia de tortura y desaparición forzada de personas para ajustarla con los estándares internacionales de protección de los derechos humanos.
- Con base en el Convenio Marco de Coordinación en Materia de Derechos Humanos, suscrito entre la Secretaría de Gobernación y las entidades federativas, de diciembre de 2006 a agosto de 2007 destacan las acciones siguientes:
 - Se asesoraron a 25 entidades para la elaboración de diagnósticos y programas estatales de derechos humanos.
 - El 29 de marzo se llevó a cabo la Sesión del Comité de Seguimiento del Convenio Marco en donde se presentaron avances por estado en la materia, asimismo, dicho documento se publicó en periódicos y gacetas oficiales de 21 entidades con la intención de que los ayuntamientos conozcan los compromisos adquiridos por los gobiernos estatales.

- Se realizaron seis sesiones de capacitación para integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, en las que se invitó a que se especializaran en la defensa de los derechos de niños, mujeres y migrantes, donde participaron organizaciones de Jalisco, Michoacán y San Luis Potosí. Asimismo, en marzo se impartió un curso sobre el Sistema Universal de Derechos Humanos.
- A fin de priorizar la **atención de grupos vulnerables** para prevenir la violación de sus derechos humanos, en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se firmaron dos convenios para la protección de niños migrantes que viajan solos en el Estado de Chiapas.
- Para **difundir el alcance de los derechos humanos**, de manera que todos los ciudadanos los conozcan y exijan su respeto, la SEGOB diseñó y puso en marcha la campaña “Vamos Derecho por los Derechos Humanos”, que en la primera etapa comprende inserciones en medios impresos, con mensajes dirigidos a grupos vulnerables: mujeres, migrantes, indígenas, niños, jóvenes y adultos mayores. Asimismo, se iniciaron los trabajos de la campaña de difusión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para personas de lengua indígena.
- En el **ámbito internacional**, México mantiene como una prioridad la protección y promoción de los derechos humanos.
 - El 18 de junio de 2007, culminó exitosamente la gestión mexicana en la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Con la celebración de cinco periodos ordinarios de sesiones y cuatro sesiones extraordinarias, se alcanzó un acuerdo de consenso en torno a la construcción institucional de dicho órgano. Con ello, se establecieron las herramientas para consolidar a la Asamblea General como el órgano responsable de los derechos humanos de las Naciones Unidas. La conducción del proceso por parte de la Presidencia mexicana fue objeto de reconocimiento de todos los Grupos Regionales y por representantes de la sociedad civil.
 - En el marco de la política de apertura y cooperación con los mecanismos internacionales de derechos humanos, el Gobierno de México recibió en abril la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en mayo la del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre venta de niños, prostitución y pornografía infantil y en agosto la del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Relator Especial sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad en las Américas.
 - En cumplimiento de los compromisos adquiridos por México con la entrada en vigor del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (22 de junio de 2006), el Gobierno de México invitó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a fungir como el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura de nuestro país, por lo cual la Comisión estableció un sistema de visitas periódicas a lugares de detención para prevenir la tortura.
 - Entre los principales instrumentos y acuerdos internacionales ratificados por México, destaca el aprobado en mayo de 2007 por el Poder Legislativo, la adhesión de México al Protocolo de la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, y al Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos destinado a Abolir la Pena de Muerte, cuyos instrumentos de ratificación serán depositados por nuestro Gobierno próximamente en las sedes de los organismos correspondientes.
 - El 6 de febrero de 2007, en París, Francia, México firmó la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, mismo que se encuentra en proceso de ratificación por parte del Senado.

1.1.5.2 Atención y Seguimiento de las Recomendaciones Emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

- Entre diciembre de 2006 y junio de 2007, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió 10 recomendaciones a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las cuales en su

totalidad fueron aceptadas. Resultado que significa una disminución del 33.3% a lo observado en el periodo anterior.

- Los conceptos más recurrentes de violación a los derechos humanos fueron: el de legalidad, seguridad jurídica y la protección de la salud, mismos que se encuentran en vías de cumplimiento por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Marina.
- La Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, dio seguimiento a las recomendaciones de la CNDH al Gobierno Federal, con la finalidad de atenderlas oportunamente, diseñar medidas preventivas y delinear acciones correctivas para los funcionarios que incurran en la violación de los derechos humanos.

RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero - junio	
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007
Recomendaciones dirigidas a los tres órdenes de gobierno	27	49	52	92	51	46	23	20
Recomendaciones dirigidas a la APF	16	20	20	35	19	26	15	10
Porcentaje de recomendaciones dirigidas a la APF	59.3	40.8	38.5	38.0	37.2	56.5	65.2	50
Seguimiento a las Recomendaciones dirigidas a la APF								
Recomendaciones aceptadas por la APF	16	18	17	29	19	22	13	10
Recomendaciones totalmente cumplidas	15	15	12	13	2	2	0	0
Recomendaciones parcialmente cumplidas	1	3	5	9	2	18	0	0
Recomendaciones en vías de cumplimiento	0	0	0	7	15	2	13	10
Porcentaje de cumplimiento	93.8	83.3	70.6	44.8	10.5	9.0	0	0
Recomendaciones no aceptadas por la APF	0	2	3	6	0	4	2	0

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Por otra parte, se instrumentaron diversas medidas cautelares y provisionales a favor de personas, organizaciones y defensores de los derechos humanos. En este sentido, durante la presente Administración, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha solicitado al Estado mexicano la adopción de tres medidas cautelares, las cuales se implementaron en beneficio de 73 personas y 11 familias. Dichas medidas de protección consisten en el otorgamiento de aparatos telefónicos para realizar llamadas en caso de alguna emergencia, contacto directo con servidores públicos federales y locales, rondines policíacos en los domicilios de los beneficiarios, ayuda humanitaria, así como el seguimiento puntual de las investigaciones que llevan a cabo las autoridades competentes sobre los hechos que generaron la instrumentación de estas medidas.

1.2 SEGURIDAD NACIONAL

A través de la Ley Nacional de Seguridad Nacional se establecen las acciones destinadas a mantener la unidad, integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, así como sus instituciones, con la finalidad de proteger al país frente a las amenazas y riesgos que enfrentamos, preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio; mantener el orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas del gobierno; mantener la unidad de las partes integrantes de la Federación; defender al Estado mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional; y preservar la democracia fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes, así como la defensa del desarrollo sustentable y la protección de nuestros recursos naturales.

La seguridad nacional se rige por los principios de legalidad, responsabilidad, respeto a los derechos fundamentales de protección a la persona humana y garantías individuales y sociales. Las amenazas a la seguridad nacional son atendidas en base a las acciones concretas que se establecen en el Consejo de Seguridad Nacional que está presidido por el Presidente de la República e integrado por los Secretarios de Gobernación quien funge como Secretario Ejecutivo, de la Defensa Nacional, de Marina, de Seguridad Pública, de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública, de Relaciones Exteriores, de Comunicaciones y Transportes, por el Procurador General de la República, el Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional y un Secretario Técnico que es nombrado por el Presidente de la República.

El Estado Mexicano ha depositado en las Fuerzas Armadas la responsabilidad de ser garantes del resguardo y vigilancia del territorio, espacio aéreo e instalaciones estratégicas del país, para preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la protección de la vida, la salud, la integridad física y el patrimonio de los mexicanos. Asimismo, las Fuerzas Armadas en coordinación con el Instituto Nacional de Migración y los tres órdenes de gobierno, promueven acciones en las fronteras norte y sur para cerrar caminos a la delincuencia organizada nacional y transnacional y hacer de estas regiones lugares más prósperos y seguros. De igual forma, México ha mantenido su disposición a la cooperación con otros países para el impulso a la seguridad, y las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina han otorgado apoyo inmediato a la población en casos de desastre por fenómenos meteorológicos, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.

1.2.1 DEFENSA DE LA SOBERANÍA Y DE LA INTEGRIDAD DEL TERRITORIO NACIONAL

VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL

- Entre enero y junio de 2007, las Fuerzas Armadas realizaron 162 577 operaciones de vigilancia en el territorio, espacio aéreo y mares nacionales (SEDENA: 154 008; SEMAR: 8 569) con la participación de un promedio mensual de 64 803 elementos militares y navales (SEDENA: 45 085; SEMAR: 19 718).
 - De las operaciones de reconocimiento realizadas por la SEDENA, 150 311 fueron terrestres, 1 849 aéreas y 1 848 marítimas en las cuales se recorrieron 22 948 kilómetros, (20 976 terrestres, 1 857 aéreas y 115 anfibios, acciones que contribuyen a garantizar el resguardo dentro del territorio y sus fronteras, el espacio aéreo y las instalaciones estratégicas del país.
 - Por su parte, durante las operaciones efectuadas por la SEMAR, se navegaron 677 715 millas náuticas, se volaron 1 070 109 millas náuticas y se recorrieron 969 729 kilómetros; habiéndose inspeccionado un total de 33 022 embarcaciones, 342 849 vehículos, 2 332 aeronaves y 751 409 personas. Asimismo, se aseguraron a 139 personas como presuntos infractores de la ley, así como 19 vehículos, 40 embarcaciones menores, 19 motores fuera de borda, 15 armas de fuego, 629 cartuchos de diferentes calibres; y más de cinco toneladas de diversas especies marinas.
- Con el propósito de **prevenir y disuadir la ocurrencia de posibles actos de terrorismo y sabotaje**, las Fuerzas Armadas otorgaron seguridad permanente en instalaciones estratégicas del territorio, mares y litorales nacionales. De las acciones realizadas destacan las siguientes:
 - Durante el periodo diciembre de 2006 a junio de 2007 la SEDENA proporcionó seguridad a 131 instalaciones estratégicas del país, con la participación promedio mensual de 2 347 elementos, que realizaron patrullajes terrestres y aéreos en dependencias y entidades públicas como la Comisión Federal de Electricidad, Comisión Nacional del Agua, Petróleos Mexicanos, Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Caminos y Puentes Federales, Telecomunicaciones de México, Aeropuertos y Servicios Auxiliares y en la Comisión México-Americana para la erradicación del gusano barrenador de ganado. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos recorrieron 131 310 kilómetros vía terrestre y 18 467 kilómetros vía aérea.

PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DEL TERRITORIO, ESPACIO AÉREO Y MARES NACIONALES, 2000-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007	Variación % anual
Secretaría de la Defensa Nacional										
- Operaciones de reconocimiento	190 909	202 010	282 288	286 657	269 148	248 416	226 218	116 673	154 008	32.0
- Efectivos participantes ^{1/}	19 781	20 795	24 080	37 253	37 253	37 253	37 253	37 253	45 085	20.8
Kilómetros recorridos (miles) ^{2/}	21 545	30 020	40 204	37 379	40 860	39 799	32 960	17 775	22 948	29.1
- Vía anfibia (miles)	1 352	2 530	1 003	4 676	2 396	2 209	8 21	755	115	-84.8
- Vía terrestre (miles)	15 665	19 460	33 657	30 139	35 177	34 294	29 275	15 654	20 976	34.0
- Vía aérea (miles)	4 528	8 030	5 544	2 564	3 287	3 296	2 864	1 366	1 857	36.0
Secretaría de Marina										
Operaciones	14 920	11 940	11 775	14 062	10 941	11 521	11 882	6 086	8 569	40.8
Inspecciones	138 502	121 418	304 321	206 466	144 739	80 756	171 260	57 883	1 129 612	1 847.8
Efectivos participantes ^{1/}	17 195	12 999	10 397	11 802	11 248	11 865	13 048	14 014	19 718	40.7
Unidades participantes ^{2/}	169	175	165	158	144	140	142	142	147	3.5
Millas náuticas navegadas (miles)	1 568	1 635	1 831	1 910	1 542	1 805	1 568	825	678	- 17.8
Millas náuticas voladas (miles)	2 265	2 801	2 469	2 599	2 405	2 466	2 056	1 075	1 070	- 0.5
Kilómetros recorridos (miles)	2 160	1 420	1 158	755	952	1 046	1 314	640	970	51.6

^{1/} Se refieren al promedio mensual de efectivos participantes en las operaciones de la SEDENA y de la SEMAR.

^{2/} Se refieren al promedio mensual de unidades de superficie y aéreas

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional. Secretaría de Marina

- La Armada de México implementó la operación “Farallón”, para garantizar la protección de 55 instalaciones vitales ubicadas en la franja costera: 40 de Petróleos Mexicanos y 15 de la Comisión Federal de Electricidad. Adicionalmente, por la importancia estratégica de las instalaciones petroleras de la Sonda de Campeche, en esa área se desarrolla la operación Sonda III. En el marco de estas operaciones, de enero a junio de 2007, se realizaron 11 222 patrullajes marítimos, aéreos y terrestres, en los cuales se navegó un total de 46 207 millas náuticas, se recorrieron 319 531 kilómetros y se volaron 34 570 millas náuticas, con la participación promedio mensual de 1 138 elementos.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MILITAR Y NAVAL

- En materia de **infraestructura militar** la SEDENA, durante el periodo enero-junio de 2007, realizó trabajos de rehabilitación en las instalaciones de las Bases Aéreas Militares números 2 y 5 con sede en Ixtepec, Oaxaca y Zapopan, Jalisco, respectivamente; así como obras complementarias para el 5/o. Batallón de Infantería en Zimapán, Hidalgo, la construcción de cuatro cisternas de almacenamiento de agua potable en el Campo Militar número 1-A, en el Distrito Federal, y la perforación de tres pozos profundos de agua potable para los Centros de Adiestramiento Regionales de “El Amanecer”, Tamaulipas, y “Rancho Nuevo”, Chiapas y del Campo Militar Número 44-A, en Miahuatlán, Oaxaca.
 - Respecto al equipamiento militar, las adquisiciones más relevantes fueron las siguientes: refacciones para el mantenimiento de las aeronaves de la Fuerza Aérea Mexicana y para la operación y mantenimiento del Sistema Integral de Vigilancia Aérea; 17 vehículos para el transporte de combustible de aviación; equipo diverso para el Plan de Emergencia Radiológica Externo "PERE"; equipo electrónico y de cómputo para la implementación de siete simuladores de tiro de artillería de campaña SIMAC MX 1.0 y adquisición de equipo de cómputo y software para la modernización del Centro de Evaluación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- Por su parte, la Armada de México de enero a junio de 2007 concluyó la construcción de diversas instalaciones como son: la Quinta Región Naval en Isla Mujeres, del Sector Naval de Cozumel y de la Estación Naval Avanzada en Puerto Juárez, en Quintana Roo; el Taller de Cuarto Escalón de Mantenimiento para Armamento en Salina Cruz, Oaxaca. Adicionalmente, se encuentra en proceso de construcción el Hospital General Naval de Alta Especialidad en la Ciudad de México y en etapa de re-equipamiento 14 establecimientos médicos de sanidad naval para cumplir con los acuerdos adquiridos con la Secretaría de Turismo en materia de atención médica a los visitantes de los destinos de playa.

- Concluyó la construcción del Centro de Mantenimiento Técnico y Reparación Nivel III para los helicópteros MI-17, lo que significa un avance sustantivo en materia aeronáutica, debido a que se reducirán de manera significativa los costos de mantenimiento que se realizaba en el extranjero.
- Se construyeron tres buques patrulla interceptora clase “Polaris II”, y en proceso constructivo se encuentran dos buques adicionales. Asimismo, con el objeto de incrementar la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres naturales causaron alta en el servicio activo de la Armada de México dos helicópteros MI-17 versión transporte de personal, carga y ambulancia.
- Se concluyó el Proyecto de Conversión de 11 Helicópteros “Bolkow BO-105” a la versión *Super Five*, con la modernización de los dos últimos helicópteros que estaban pendientes de conversión; además, se modernizaron los sistemas de propulsión y gobierno de cinco embarcaciones tipo “Piraña”; y se adquirió un Sistema de Transmisión Satelital Geostacionario (GOES), para el proyecto de “Modernización de las Estaciones Meteorológicas Automáticas de Superficie de la SEMAR”, con este sistema se trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Gobernación para incrementar la eficiencia en las medidas preventivas de protección civil ante fenómenos hidrometeorológicos.
- El Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), autorizó para el año fiscal 2007 un incremento del 3.79 por ciento a los **haberes del personal militar**, realizándose además las siguientes acciones:
 - A partir del 1/o. de enero de 2007, se otorgó una compensación técnica al servicio por un monto de un mil pesos mensuales, para la totalidad del personal de tropa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, representando un incremento en sus percepciones de hasta el 45 por ciento para el Soldado, 40.7% para el Cabo, 34.9 por ciento para el Sargento 2/o. y 33 por ciento para el Sargento 1/o.
 - Se incrementó el sobrehaber del 60 al 90% para todos los militares que forman parte de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos ubicadas en el Valle de México y jurisdiccionadas a la I Región Militar (Col. Aviación Civil D.F.), contribuyendo de esta manera a compensar la carestía de la vida predominante en esta región del país.
 - Se autorizó la creación de 21,398 puestos de servidor público con niveles “DN12” y “DN12-A” para que fueran asignados a los Tenientes y Subtenientes respectivamente, ya que carecían de este beneficio.
 - Con fecha 1/o. de julio de 2007, se logró que a la totalidad del personal de Jefes y Oficiales del Ejército y Fuerza Aérea, se les asignara el sueldo de servidor público conforme a su jerarquía, con lo que se benefició a 6 133 elementos.
- Por otra parte el 9 de mayo de 2007 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de Vacaciones para los Miembros del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, documento en el que se establecen 20 días hábiles anuales como beneficio para todos los militares en el activo, como una medida que contribuya a la convivencia familiar, el descanso y la recuperación física y mental, elevar la moral y obtener un óptimo rendimiento durante el desarrollo de todas las actividades que exige su actuación dentro del Instituto Armado.
- Estas acciones han influido de manera positiva, disminuyendo el índice de deserciones en un 17.6% respecto al mismo periodo del año anterior.

ACTUALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

- El Ejército, Fuerza aérea y Armada de México revisaron y actualizaron los planes de estudio de sus diferentes centros educativos, a fin de lograr la excelencia educativa y desarrollo profesional de los elementos militares y navales. Durante el periodo enero-agosto de 2007, egresaron de los planteles militares y navales 8 074 elementos (SEDENA: 6 877; SEMAR: 1 197).
 - Las principales acciones realizadas por la SEDENA en **materia educativa** fueron las siguientes: Durante mayo de 2007, realizó una campaña de difusión masiva para dar a conocer el ingreso del personal femenino a los Planteles del Sistema Educativo Militar a partir del ciclo lectivo 2007-2008; y se elevaron a nivel licenciatura los cursos que se imparten en el Heroico Colegio Militar, Escuela Militar de Aviación, Escuela Militar de Enfermeras y Escuela Militar de Oficiales de Sanidad.
 - En el ámbito del **adiestramiento**, la SEDENA implementó esquemas de instrucción/evaluación integral con la finalidad de consolidar la formación militar impartida en las instituciones educativas. Durante el periodo enero-junio de 2007 se adiestraron 56 085 elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Adicionalmente, concluyeron su adiestramiento cinco Unidades de Policía Militar y cuatro Batallones de Fuerzas Especiales, y, se evaluaron a dos unidades del arma de artillería, formando parte del primer agrupamiento de tiro en el Centro Nacional de Adiestramiento en Santa Gertrudis, Chihuahua.
 - La SEMAR en el periodo enero-agosto de 2007 llevó a cabo la revisión y actualización de los planes de estudio de los centros educativos navales, conforme a las necesidades de la Armada de México y del

país. En el ámbito educativo elevó a nivel licenciatura las carreras de Infantería de Marina y de Enfermería Naval, las cuales se impartían a nivel técnico profesional. En materia de adiestramiento y capacitación para el personal naval, se observaron los resultados siguientes:

- Se creó el Centro de Capacitación y Adiestramiento Especializado de Infantería de Marina, con sede en San Luis Carpizo, Campeche y la Escuela de Búsqueda, Rescate y Buceo, en el Puerto de Acapulco.
- Se llevó a cabo la “Operación Foca” en Isla Socorro, Colima y en San Luis Carpizo, Campeche, con el propósito de incrementar el nivel de entrenamiento de las Fuerzas Especiales en acciones contra el terrorismo; se desarrolló la Operación “Pelotón Comando” en Puerto Chiapas, Chiapas, para elevar el nivel de adiestramiento sobre técnicas y tácticas de Unidades Tipo Comando.
- Se ejecutó la Operación de “Adiestramiento de Cuarto Nivel” en Cabo Rojo, Veracruz, para incrementar la interoperatividad y el grado de destreza táctica de las Fuerzas de Reacción Anfibia de la Fuerza Naval del Golfo; y se realizaron simulacros de recuperación de instalaciones estratégicas en la refinería de Salina Cruz, Oaxaca, así como en las termoeléctricas de Mazatlán, Sinaloa y Guaymas, Sonora con personal de la Fuerza Naval del Pacífico.
- El personal de cadetes y alumnos de las escuelas de formación de la Armada de México, efectuaron diversos cruceros de instrucción a bordo de las unidades operativas, como el Crucero de Instrucción “Báltico 2007” que desarrolla el Buque Escuela Velero Cuauhtémoc en el Océano Atlántico y Mar Báltico.
- Como parte de las acciones adoptadas por el Gobierno de la República para recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social, con fecha 4 de mayo de 2007, el C Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, emitió el decreto de creación del **Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal**, organismo del Ejército y Fuerza Aérea que tiene como misión, apoyar a las autoridades civiles de cualquier nivel de gobierno, en tareas de restauración del orden y seguridad pública, en el combate a la delincuencia organizada o en contra de actos que atenten contra la seguridad de la nación.

1.2.2 SEGURIDAD FRONTERIZA

Como parte de las acciones relevantes en el rubro de seguridad al territorio nacional, el Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de Migración (INM), las Fuerzas Armadas y la Secretaría de Seguridad Pública realizó el reforzamiento de las fronteras norte y sur, con el fin de responder a los problemas que puedan afectar la soberanía y los intereses del país, como son el tráfico de personas, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo.^{1/}

- El Instituto Nacional de Migración, en el periodo enero-junio de 2007, llevó a cabo diversas acciones para salvaguardar la seguridad en las fronteras, y la integridad y los derechos humanos de los habitantes fronterizos y de los migrantes, entre las que destacan:
 - Desde enero de 2007 el INM perfecciona las bases para lo que será el **Programa para la Frontera Sur de México** como plataforma para el desarrollo del **Programa de Reordenamiento de la Frontera Sur**, el cual tiene como objetivo principal actualizar y hacer más eficiente la gestión migratoria para facilitar los flujos migratorios documentados y desalentar cruces sin los documentos respectivos, con plena protección de los derechos humanos de los migrantes. Durante la visita del Presidente de la República a Talismán, Chiapas, en diciembre de 2006, se decidió fortalecer el Programa de Reordenamiento de la Frontera Sur, con el objeto de que en esta zona se impulse el desarrollo de la región y se garantice la seguridad para los habitantes, así como del turismo extranjero.
 - Se perfeccionó el “**Sistema Nacional de Alertas Migratorias**”, a efecto de avanzar en la automatización de las alertas sobre extranjeros con algún tipo de antecedentes negativos o señalamientos especiales por parte de las instancias de seguridad pública y de seguridad nacional, y se amplió la cobertura de los módulos de Querellas y de Consultas y Supervisión del **Sistema Integral de Operación Migratoria (SIOM)** en las 32 delegaciones regionales del INM.

^{1/} Las acciones de la Secretaría de Seguridad Pública en materia de seguridad fronteriza se presentan en el apartado 1.1.3 Crimen Organizado.

- El INM diseñó el modelo para la instauración de la credencial con chip electrónico para la documentación de visitantes locales y trabajadores temporales, y su posterior registro electrónico de entradas y salidas.
- Se amplió el alcance territorial de la **Forma Migratoria para Visitantes Locales (FMVL)**, en beneficio de los oriundos de departamentos cercanos o adyacentes a la frontera México-Guatemala. Con esta medida, el gobierno de México busca reemplazar el uso del “Pase Local” por parte de los visitantes fronterizos, el cual resultaba fácilmente alterable y sujeto a la discrecionalidad de los agentes migratorios.
- Se avanzó en el proyecto de crear la nueva Forma Migratoria para Trabajadores Fronterizos (FMTF) con validez en los estados de la franja fronteriza con Belice y Guatemala. Con ello, se dará seguridad jurídica a los trabajadores y visitantes fronterizos, permitiendo mejores condiciones para hacer valer en todo momento sus derechos humanos. Asimismo, se fortalecieron las Bases de Colaboración entre la Secretaría de Marina y la SEGOB, firmadas en 2006, para que el INM, a través de la Coordinación de Regulación Migratoria, coadyuve de manera efectiva al registro y control de los extranjeros que arriban a territorio nacional por vía marítima.
- Con relación al **intercambio de información y de estrategias** con los países vecinos del norte y del sur para la seguridad fronteriza, sobresale lo siguiente:
 - En el marco del Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza (GANSEF) entre México, Guatemala y Belice, se acordó poner en marcha los respectivos Protocolos para la Coordinación Bilateral de Alerta y Respuesta Temprana (COBART), para hacer frente a amenazas terroristas.
 - En junio de 2007 el INM y las autoridades migratorias de Belice, acordaron sobre los requisitos para la emisión de visas e identificación de características de seguridad de documentación migratoria. El INM brinda capacitación e intercambio de tecnología sobre la expedición de Formas Migratorias de Visitante Local, a fin de facilitar a Belice la emisión de sus propias tarjetas de cruce fronterizo.
- A través de los 16 Grupos Beta de Protección a Migrantes, se proporcionó orientación a 224 009 migrantes y asistencia social a 63 810 personas.
- El Ejército y Fuerza Aérea mantuvieron un despliegue permanente promedio de 1 397 efectivos militares y 80 vehículos, quienes a través de patrullajes en las zonas rurales de la región fronteriza, coadyuvaron a garantizar la seguridad y el respeto a los derechos humanos de los connacionales que habitan en estas áreas.
 - Dentro de los mecanismos de cooperación interinstitucional, la SEDENA contribuyó, en el ámbito de su competencia, con el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, para la elaboración del “Plan Preliminar sobre Seguridad Fronteriza México-Belice”, documento considerado en el contexto del Grupo GANSEF México-Belice.
- Con el fin de disuadir la ocurrencia de ilícitos en las zonas fronterizas, personal de la Armada de México en coordinación con personal de la Secretaría de Seguridad Pública llevó a cabo patrullajes urbanos en las ciudades de Matamoros y Reynosa, Tamaulipas. Adicionalmente, con los patrullajes marítimos y terrestres establecidos en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Chiapas, Veracruz y Tamaulipas, fueron aseguradas un total de 453 personas indocumentadas de diferentes nacionalidades.

1.2.3 COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA FORTALECER LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA SOBERANÍA

La seguridad, la lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada son temas que adquieren cada vez más relevancia en la agenda de los países. México mantiene su disposición a la cooperación con otros países para el impulso a la seguridad, privilegiando en todo momento el respeto al derecho internacional, la libre determinación de los pueblos y la soberanía de los estados. Con este propósito, la Procuraduría General de la República y las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina fortalecieron los mecanismos de cooperación para fortalecer la seguridad y la defensa de la soberanía.

- En el ámbito de la **Procuraduría General de la República**, durante el periodo enero a junio se llevaron a cabo las siguientes acciones de cooperación con los Estados Unidos de América (EUA):
 - A través del Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción (GBAIII), se analiza el intercambio de información sobre intercepción terrestre, marítima y aérea; se identifican tendencias, rutas y modalidades de tráfico, operaciones coordinadas de intercepción y se proponen recomendaciones para obtener mejores resultados operativos, acorde a la legislación de cada país.
 - Con el Departamento de Justicia de EUA, se acordó entre otros, adecuar los mecanismos para un mejor intercambio de información en tiempo real, y se discutió la actualización del uso del sistema de rastreo

- electrónico (E-Trace), la identificación y rastreo de armas de fuego para conocer su procedencia e identificar a los presuntos traficantes.
- En materia de combate a pandillas delictivas, durante la Reunión del Grupo Plenario México-EUA sobre Procuración de Justicia, celebrada en mayo de 2007, se acordó generar mecanismos operativos de cooperación entre México y EUA para identificar y, en su caso, desarticular las pandillas que operan en ambos lados de la frontera, provenientes de los Estados Unidos de América o de Centroamérica.
 - El 7 y 8 de junio de 2007 se celebró la Reunión de Procuradores y Fiscales Generales de México, EUA, Colombia y Centroamérica, con el objetivo de crear un frente común que disminuya el consumo y tráfico de drogas, generar mejores esquemas de control de precursores químicos y detener el lavado de dinero, así como para evitar el tráfico de armas.
 - El 28 de mayo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el “Acuerdo del Consejo de Seguridad Nacional por el que se establece un Comité Especializado de Alto Nivel para coordinar las acciones del Poder Ejecutivo Federal que dan cumplimiento a las obligaciones internacionales del Estado mexicano en el ámbito nacional en materia de Desarme, Terrorismo y/o Seguridad Internacionales”.
 - Con respecto al programa OASISS que actualmente opera en Baja California, Sonora y Chihuahua, cuyo objetivo es combatir la trata y tráfico de personas, los gobiernos de México y EUA están por implementar operaciones en los estados de Coahuila y Nuevo León; y en agosto de 2007 se acordarán los términos y modalidades de la ampliación de dicho programa a los estados de Coahuila y Nuevo León.
 - En el marco de la reunión que sostuvieron en marzo de 2007, en la ciudad de México, autoridades de la Procuraduría con el Comisionado de Aduanas y Protección Fronteriza de EUA, se implementó el intercambio de información y la coordinación de investigación, tanto en la frontera como en general contra organizaciones de crimen organizado y se informó sobre los avances que ha tenido el programa OASISS en el procesamiento penal de traficantes y tratantes de personas.
 - El 27 de marzo de 2007 se publicaron en el DOF diversas disposiciones que reformaron los tipos penales de corrupción de menores; pornografía infantil, turismo sexual, trata de personas y lenocinio, incorporándolos al artículo 2 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
 - Se participó en el programa Bien Público Regional con la intervención de los países centroamericanos para combatir este fenómeno. En el marco del programa OASISS, que opera en la frontera norte, se está explotando una base de datos de traficantes y tratantes de personas para su detención.
 - La **Secretaría de la Defensa Nacional** durante el periodo enero-junio de 2007 asistió a diversos eventos con el propósito de fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía, y combate al tráfico y consumo de drogas, entre los que destacan los siguientes:
 - En la ciudad de México, Distrito Federal participó en la 44/a. Reunión Plenaria del Grupo de Enlace Bilateral para el Intercambio de Información México–Estados Unidos de América; en la Conferencia de Interdicción Aérea y Marítima, en San Salvador, El Salvador; en la Conferencia Cívico/Militar sobre Administración de Tráfico Aéreo, en Bangkok, Reino de Tailandia; en el “XLI Periodo Ordinario de Sesiones de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas”, en la Ciudad de Washington, D.C. en los EUA; así como en la 37/a. Reunión del Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre intercepción, en Key West, EUA.
 - La **Armada de México** fortaleció la cooperación para el intercambio de información con los Estados Unidos de América, Guatemala, Perú, Panamá, Colombia, Uruguay, Chile y Nicaragua, a efecto de eficientar las operaciones navales en el combate al narcotráfico.
 - Como resultado de los compromisos contraídos por nuestro país, en materia de seguridad regional dentro de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), la SEMAR ha participado activamente en el Grupo de Trabajo de Protección Marítima Trilateral EUA-Canadá-México, para la adopción de medidas de seguridad, cuyo objetivo principal es el de estandarizar procedimientos y enfoques para la protección marítima y respuesta a desastres.
 - De conformidad con los acuerdos internacionales como el Código de Protección a Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), la SEMAR dentro del “Grupo Interinstitucional de Seguridad y Protección Marítima y Portuaria”, en coordinación con la SCT y diversas dependencias federales responsables de la seguridad del país, participó en el desarrollo y aplicación de medidas para fortalecer los niveles de protección de los puertos y mares nacionales. En este contexto, personal naval inició el desempeño de las funciones de “Coordinador de Protección Marítima” en diferentes puertos nacionales, para hacer más expedita la respuesta ante las emergencias de seguridad.

1.2.4 SISTEMAS DE INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) ejerció las atribuciones que le confiere la Ley de Seguridad Nacional para proponer políticas públicas destinadas a promover la atención de la Agenda Nacional de Riesgos, la cual establece el Consejo de Seguridad Nacional. En el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y junio de 2007, se propusieron acciones para prevenir riesgos y disuadir amenazas que vulneren al país.

- Para fortalecer los esquemas de **cooperación interinstitucional** con dependencias de la Administración Pública Federal, autoridades federales y estatales, para constituir instancias de seguridad nacional, conformar la Red Nacional de Información y para dar cumplimiento a obligaciones internacionales en materia de terrorismo, desarme y seguridad, llevó a cabo los siguientes eventos:
 - Con el fin de continuar con el proceso de constitución de Instancias de Seguridad Nacional y de conformación de la Red Nacional de Información como instrumento de apoyo en el proceso de toma de decisiones en la materia, se celebraron y suscribieron Bases de Colaboración con las secretarías de la Función Pública, de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Pública Federal.
 - Para continuar con el proceso de cooperación con instancias locales en materia de seguridad nacional, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Convenios de Colaboración celebrados y suscritos con todas las entidades federativas del país para el intercambio de información sobre temas prioritarios de sus respectivas agendas de riesgos, concluyendo el establecimiento del marco de cooperación entre el CISEN y las entidades federativas del país en la materia.
 - En cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Consejo de Seguridad Nacional se creó e instaló el Comité Especializado de Alto Nivel en materia de desarme, terrorismo y seguridad internacionales, para coordinar el cumplimiento de los compromisos internacionales en la materia y actuar como Autoridad Nacional responsable del enlace internacional y de la coordinación interna.
- En el ámbito de la **cooperación internacional**, en el marco de la Ley de Seguridad Nacional, el CISEN fortaleció lazos de intercambio de insumos e información con 43 organismos (22 civiles, 13 militares y ocho policíacos) de 34 países, con el objeto de identificar riesgos y amenazas a la soberanía y seguridad nacionales; así como, acordar actividades de capacitación en materia de inteligencia, visitas directivas y encuentros de expertos.
 - En este contexto, participó en la Reunión de la Comisión Técnica de la Comunidad de Organismos de Inteligencia de Centroamérica, Panamá, México, Belice y España; donde se firmaron los siguientes acuerdos: elaborar una Agenda Regional de Riesgos; mantener disponible el Sistema Transnacional de Pandillas para consulta de los servicios que lo requieran; conservar el esquema de operación vigente que supone el traspaso anual de la Secretaría Pro Tempore (rotación entre los servicios participantes en un lapso que va de seis meses a un año).
 - En la Reunión de Coordinadores de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) en Washington, D.C., en enero de 2007, se acordó la creación de un cuerpo coordinador de manejo de emergencias.
 - Se participó en el GANSEF para poner en marcha los respectivos Protocolos para la Coordinación Bilateral de Alerta y Respuesta Temprana (COBART) frente a amenazas terroristas y en la elaboración del “Plan Preliminar sobre Seguridad Fronteriza México-Belice”.
- En su **dimensión nacional**, el CISEN mantuvo la coordinación entre dependencias y organismos para combatir acciones que pusieran en riesgo la seguridad nacional bajo una visión integral y estratégica.
 - Los principales temas de seguimiento que se trabajaron conjuntamente con los grupos de coordinación interinstitucionales fueron: atención a la Agenda Nacional de Riesgos, en su ámbito de responsabilidad, para emprender acciones disuasivas y correctivas al tráfico de armas, municiones y explosivos; actividades de grupos subversivos en México, e instalaciones estratégicas del país.

1.2.5 PROTECCIÓN CIVIL

La estrategia para la protección civil aplicada por la presente administración involucra la participación de los tres órdenes de gobierno en la preparación, ejecución y conducción de los planes de auxilio a la población ante una situación de emergencia o desastre, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil y con el apoyo financiero del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

APOYOS FINANCIEROS PARA LA ATENCIÓN DE DESASTRES NATURALES

- El **Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)**, es un instrumento financiero del SNPC, cuyo objetivo consiste en canalizar apoyos a los gobiernos de las entidades federativas, así como a las dependencias y entidades de la APF, cuando su capacidad operativa y presupuestaria se ve superada en las actividades de atención a la población y en la reparación de daños causados por efecto de un desastre natural. El FONDEN dispone de los siguientes mecanismos:
 - El **Fondo Revolvente** a cargo de la Secretaría de Gobernación -SEGOB-: tiene por objeto proporcionar una respuesta inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, generadas por los efectos, inminencia o alta probabilidad de que ocurra un fenómeno natural perturbador.
 - **Programa FONDEN**: autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación -PEF- dentro del Ramo General 23.- Provisiones Salariales y Económicas, y cuyos recursos se ejercen conforme a las reglas de operación del FONDEN -ROF- por las dependencias y entidades federales o a través de los fideicomisos públicos estatales.
 - **Fideicomiso FONDEN**: se integra con los recursos no ejercidos existentes en el Programa FONDEN al término de cada ejercicio fiscal; las economías registradas por las dependencias y entidades federales a las que se autorizaron recursos para la atención de desastres naturales; los saldos que resulten de recursos federales transferidos a los fideicomisos estatales; las recuperaciones que se obtienen de las compañías aseguradoras de infraestructura pública atendida con recursos del FONDEN, y los rendimientos que genere la inversión del numerario disponible.

FONDO DE DESASTRES NATURALES: GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO GENERAL 23 Y AL FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN, 2000-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio			
	Observado							2006	2007 ^{1/}	Composición %	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006			2006	2007
Total ^{2/}	4 840.6	825.3	4 044.5	1 764.8	1 863.3	8 529.6	3 940.3	1 057.7	590.3	100.0	100.0
Infraestructura pública	1 096.7	259.2	1 771.9	677.8	1 289.6	5 782.9	2 242.4	313.4	550.9	29.6	93.3
- Carretera y de transporte	204.8	97.3	891.6	288.6	1 017.3	3 734.6	1 908.4	244.0	285.2	23.1	48.3
- Educativa			212.6	260.0	83.2	88.2	65.2	5.6	11.3	0.5	1.9
- Salud				54.4	22.7	64.4	17.7				
- Hidráulica y urbana	891.9	161.9	667.7	74.8	166.4	1 895.7	251.1	63.8	254.4	6.0	43.1
Atención a damnificados ^{3/}	189.2	222.2	1 924.5	895.6	524.7	1 415.6	1 045.1	708.2	37.5	67.0	6.4
Atención a recursos naturales	33.1		87.7	45.9		99.1	109.1	33.7	1.9	3.2	0.3
Equipo especializado ^{4/}	66.3		133.9			456.0	92.3				
Recursos no ejercidos ^{5/}	3 455.3	343.9	126.5	140.8	49.0	54.5	51.2				
Adquisición de seguro de riesgo ^{6/}				4.7		718.7	397.8				
Otros recursos ^{7/}						2.8	2.4	2.4		0.2	

^{1/} El total del gasto federal autorizado es con cargo al Fideicomiso FONDEN.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye la revolvencia de recursos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre, así como los apoyos a la población de escasos recursos, particularmente la atención de damnificados (SSA), para productores agropecuarios (SAGARPA) y para la reconstrucción de viviendas dañadas (SEDESOL).

^{4/} Se refiere a la adquisición de equipo especializado para la prevención y atención de desastres naturales.

^{5/} De conformidad con las reglas de Operación del FONDEN, al término de cada ejercicio fiscal los remanentes del Programa FONDEN contenidos en el Ramo General 23 se transfieren al Fideicomiso FONDEN.

^{6/} Para 2005, se refiere a la contratación de un instrumento de transferencia de riesgo sísmico, y para 2006, corresponde a la contratación de un seguro contra riesgos hidrometeorológicos y geológicos para proteger el patrimonio del Fideicomiso FONDEN.

^{7/} Monto destinado a cubrir al Colegio de México los costos de la evaluación de resultados de los programas a cargo del FONDEN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante el periodo enero-junio de 2007, **los recursos autorizados** para solventar los efectos ocasionados por desastres naturales, sumaron 590.3 millones de pesos, con cargo al Fideicomiso FONDEN,^{1/} y se destinaron a los rubros que se muestran a continuación:
 - 285.2 millones de pesos se destinaron a la reconstrucción de infraestructura carretera federal, estatal y municipal, dañada por las lluvias extremas ocurridas en enero y mayo de 2007 en los estados de Chiapas, Tabasco y Nuevo León, así como por el sismo ocurrido en abril de 2007 en el estado de Guerrero.
 - 254.4 millones de pesos se canalizaron a la reparación de infraestructura hidráulica de origen federal, estatal y municipal, afectada por las lluvias extremas acontecidas en el mes de enero de 2007, en el estado de Tabasco.
 - 37.5 millones de pesos para la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos, dañadas por las lluvias extremas ocurridas en enero, abril y mayo de 2007 en los estados de Tabasco, Coahuila y Nuevo León, respectivamente, así como por el sismo ocurrido en abril del mismo año en el estado de Guerrero.
 - 11.3 millones de pesos para la reparación de infraestructura educativa y para la reposición de mobiliario y equipo de origen federal y estatal, dañada por las lluvias extremas ocurridas en enero de 2007 en el estado de Tabasco, así como por el tornado ocurrido en abril del presente año, en el municipio de Piedras Negras del estado de Coahuila.
 - 1.9 millones de pesos para la rehabilitación de infraestructura acuícola, afectada por el ciclón tropical “Paul” los días 24 y 25 de octubre de 2006, en dos municipios del estado de Sinaloa.
 - Del total de recursos autorizados para la atención de desastres naturales, el 93.3 por ciento se canalizó a acciones para reparar daños relacionados con infraestructura pública (carretera y de transporte, educativa e hidráulica), en los estados de Chiapas, Coahuila, Guerrero, Nuevo León y Tabasco; 6.4 por ciento se destinó a la reconstrucción de viviendas de la población de bajos ingresos, en los estados de Coahuila, Guerrero, Nuevo León y Tabasco; y el restante 0.3 por ciento se aplicó para la rehabilitación de infraestructura acuícola en las zonas costeras del estado de Sinaloa.

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

A través del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), el Gobierno Federal atiende, dirige y coordina las operaciones de prevención y remediación ante una situación de emergencia o desastre. Entre diciembre de 2006 y junio de 2007, la Secretaría de Gobernación llevó a cabo las siguientes acciones:

PARA FORTALECER LA EFICIENCIA PREVENTIVA DEL SINAPROC:

- Se creó el Consejo Consultivo Permanente de Prevención de Desastres y Protección Civil, como órgano asesor de la Secretaría de Gobernación, en su calidad de Coordinador Ejecutivo del SINAPROC. Instalado formalmente el 27 de noviembre de 2006, se integra por 77 organizaciones vinculadas a los ámbitos de comunicación social, académico, sindical, social, derechos humanos, justicia y grupos voluntarios. Este Consejo busca el desarrollo de una cultura de protección civil que permita avanzar hacia la construcción de un enfoque de gestión integral de riesgos que contribuirá a la sostenibilidad de los procesos de desarrollo de las comunidades de México.
- El 26 de enero de 2007 se establecieron seis regiones para la protección civil que agrupan a las 32 entidades federativas: Centro, Noroeste, Noreste, Centro-Occidente, Sureste y Península. En el marco de esta estructura regional se han organizado y efectuado cinco **Jornadas Regionales de Protección Civil** con la participación de los gobiernos locales, dependencias y entidades federales, estatales y municipales, grupos voluntarios y población, con una asistencia de 14 mil personas. La temática de estas jornadas es la autoprotección y la difusión de medidas de prevención para reducir el riesgo de desastres entre la población.

^{1/} El Fideicomiso FONDEN acumula los remanentes de recursos no ejercidos del Ramo General 23 destinados a la atención de desastres naturales, por lo que su ejercicio presupuestario fue contabilizado en el año respectivo, debido a que se entregan a dicho fideicomiso. Este fideicomiso considera también recursos previstos en el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

- Se efectuaron más de 100 visitas de asesoría para la **elaboración y actualización de programas internos de protección civil** en inmuebles de la Administración Pública Federal y del sector financiero, durante las cuales se realizaron 76 simulacros. Además, se han celebrado 20 reuniones de trabajo para la actualización la Guía Técnica para la elaboración de programas internos de protección civil y como parte del Programa Nacional de Normalización se registraron cuatro anteproyectos de Norma Oficial Mexicana.
- En el marco del **Plan de Emergencia Radiológica Externo** (PERE), se celebraron 26 reuniones de trabajo con los subcomités que integran el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas (COPERE); se realizó una sesión plenaria del COPERE con los secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, y Energía, y con el gobernador del estado de Veracruz; se realizaron dos reuniones de presidentes de subcomités del COPERE; y se llevaron a cabo 14 visitas de verificación a la infraestructura del plan.
- Se fortalecieron los trabajos de la **Red Nacional de Brigadistas Comunitarios de Protección Civil**, con la impartición de 12 cursos de capacitación para 230 personas. En estos trabajos, destaca la participación del estado de Jalisco, en el que se capacitaron a cinco mil brigadistas comunitarios, que incluyen a los de la zona de Jaimasie, comunidad huichol, donde actualmente se promueven el Plan Familiar de Protección Civil.
 - Se recibieron 52 planes y programas de protección civil de las entidades federativas, correspondientes a incendios forestales, periodos vacacionales y fenómenos hidrometeorológicos. Se efectuó en Oaxaca la reunión nacional para la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2007, con la asistencia de 900 personas.
 - Durante el periodo diciembre de 2006-junio de 2007, se instalaron nueve Unidades Municipales de Protección Civil en igual número de municipios del estado de Oaxaca, alcanzando con ello una cobertura de 2 262 municipios, que representan el 92% de los 2 455 existentes en el país.
- Las actividades coordinadas para atender oportunamente las situaciones de emergencia que se presentaron en el territorio nacional fueron las siguientes:
 - En coordinación con las autoridades locales de protección civil se participó en la atención de las **situaciones de emergencia** provocadas por la presencia de un tornado en Piedras Negras, Coahuila, inundación de varias colonias de la Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, tormenta tropical Bárbara en la región del Soconusco, Chiapas y la explosión e incendio en la refinería de Cadereyta, Nuevo León. De manera adicional se trabaja en el diseño de un sistema de alerta temprana y de coordinación de acciones para prevenir riesgos por erupciones volcánicas.
 - En diciembre de 2006 se autorizaron con cargo al **Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales** 92.2 millones de pesos a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para la adquisición de equipo especializado con objeto de complementar las necesidades de equipamiento de sus Centros Regionales para la Atención de Emergencias y con ello fortalecer los trabajos de atención de situaciones de emergencia y de desastre en el país.
 - Durante el primer semestre de 2007 se liberaron 93.0 millones de pesos para apoyar 11 proyectos preventivos para reducir riesgos con cargo al **Fondo para la Prevención de Desastres Naturales** (FOPREDEN) y se recibieron 56 proyectos susceptibles de apoyo de este Fondo. Adicionalmente, se autorizaron recursos del **Fideicomiso Preventivo** (FIPREDEN) para llevar a cabo acciones preventivas no programadas en el estado de Baja California Sur por un monto de 11.8 millones de pesos.
 - Del 1 de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007 se emitieron 21 **declaratorias de emergencia** por diversos fenómenos como son: una por bajas temperaturas, una por bajas temperaturas extremas, tres por frente fríos, dos por helada atípica, cinco por nevada, una por lluvias extremas e inundaciones, una por inundación atípica, una por lluvia atípica, una por sismo, una por granizada, dos por tormentas tropicales, y dos por lluvias extremas, para los estados de Chiapas (1), Chihuahua (7), Coahuila (1), Durango (2), Guerrero (1), Oaxaca (1), Veracruz (4), Tabasco (1), Tlaxcala (1) y Zacatecas (2). Asimismo, se emitieron siete **declaratorias de desastre natural** para los estados de Chiapas (2), Coahuila (1), Colima (1), Guerrero (1), Nuevo León (1) y Tabasco (1), para lo cual se erogaron 969.0 millones de pesos.
 - Se elaboraron cuatro Notas Técnicas que sustentaron: una declaratoria de emergencia por sismo para el estado de Guerrero; una solicitud de declaratoria de emergencia por condiciones multifactoriales (una zona de minado subterráneo y talud inestable provocado por el depósito de materiales heterogéneos de relleno, deficiencias constructivas en viviendas, por autoconstrucción y mala calidad de materiales empleados, y otros factores más) para el Distrito Federal, rechazada por tratarse de factores antropogénicos; y dos para corroboración de fenómeno natural (sismo), en los estados de Guerrero y Colima.

- Se otorgó apoyo a las delegaciones Álvaro Obregón e Iztapalapa en el Distrito Federal para la prevención de riesgos y realizar trabajos de relleno ante la presencia de minas subterráneas, hundimientos y agrietamientos del terreno. Asimismo, se continuó con el estudio analítico del comportamiento de laderas inestables y se brindó apoyo al SINAPROC en los tres ámbitos de gobierno para el diagnóstico de escenarios de riesgo y aplicación de medidas preventivas.

DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS

En el marco del **Programa Especial de Prevención y Mitigación del Riesgo de Desastres**, durante el periodo diciembre de 2006- junio de 2007, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Para hacer frente a la temporada de ciclones tropicales 2007, se continuó con la operación del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT), mediante el cual fueron emitidos 755 boletines de alertamiento hidrometeorológico, de los cuales 26 fueron por la presencia de ciclones tropicales. Estos boletines y su historial pueden ser consultados en la página www.proteccioncivil.gob.mx.
- Se realiza un proyecto conjunto entre el Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para desarrollar y poner en marcha un Centro de Colaboración Geoespacial que permitirá integrar, en una plataforma digital e interactiva, información geográfica, de peligros por fenómenos naturales y causados por el hombre, entre otros temas. Al mismo tiempo facilitará el intercambio de información y la homogeneización de conceptos, criterios y metodologías para el desarrollo del Atlas Nacional de Riesgos, incluyendo los Atlas Estatales y Municipales.
- Respecto del Atlas Nacional de Riesgos, en diciembre de 2006 se concluyó al 100% la primera etapa de su integración (diseño del portal y desarrollo e implementación de metodologías). Cabe destacar que se continuará trabajando en su actualización de manera permanente.
- Se continuó con el **monitoreo de los volcanes activos** en el territorio nacional, durante diciembre de 2006 y junio de 2007, el sistema de monitoreo del volcán Popocatepetl permitió dar puntual seguimiento a su actividad. Además, se brinda asesoría a varias entidades federativas para la operación y mantenimiento de los sistemas de monitoreo de los volcanes Citlaltépetl, Chichonal y Tacaná, así como de los Sistemas de Alerta Hidrometeorológica y el monitoreo de laderas inestables.
- En el marco del Sistema de Información de la Red Sísmica Mexicana, se realizaron las pruebas técnicas de intercambio y despliegue de información con los equipos sísmicos del Instituto de Ingeniería, el Servicio Sismológico Nacional y el Centro Nacional de Prevención de Desastres. Adicionalmente, se autorizó la entrega en comodato de equipo sísmico por un monto de 1.7 millones de pesos al Instituto de Geofísica de la UNAM, así como material para los instrumentos de registro sísmico con valor de un millón de pesos al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES).

PROTECCIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN Y ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LOS EFECTOS CAUSADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Durante 2007, la Comisión Nacional del Agua, continuó aplicando los programas correspondientes para brindar protección a centros de población y actividades productivas de los efectos causados por fenómenos hidrometeorológicos.

- Al **Programa de Control de Avenidas para Protección de Centros de Población** que tiene por objeto mitigar los riesgos de inundaciones, durante 2007 se destinaron recursos por 600 millones de pesos para proteger a 635 mil habitantes. Al mes de junio, el avance en la inversión fue de 1.7 % del total anual, es decir diez millones de pesos para la protección de 65 mil habitantes de Villahermosa, Tabasco; seis poblaciones en la Costa de Chiapas; y Morelia, Michoacán; Culiacán, Guasave y Guamuchil, en Sinaloa. Las acciones realizadas fueron las siguientes: trabajos de rehabilitación de cauces federales en la Costa de Chiapas y en el Río Carrizal de la cuenca del Río Grijalva en el estado de Tabasco.
- Para el **Programa de Control de Avenidas para Protección de Áreas Productivas**, en 2007 los recursos destinados ascienden a 63 millones de pesos para la protección de 9 070 hectáreas de cultivo, principalmente en el Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Guanajuato, Colima, Nayarit y Tabasco. Al primer semestre del año se tiene un avance en inversión de 3.8 %, equivalente a 2.4 millones de pesos, en beneficio de 300 hectáreas.
- Con la finalidad de atender los efectos causados por las lluvias extremas e inundaciones atípicas provocadas por el desbordamiento de ríos y encharcamiento de lluvia, durante el primer semestre de 2007 se ha apoyado la gestión de recursos financieros con cargo del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) por un

total de 20.1 millones de pesos, para la reposición y/o rehabilitación principalmente de equipos de bombeo y electromecánico en zonas de captación, cárcamos de bombeo, redes de drenaje sanitario y pluvial en diversas localidades de 12 municipios de Tabasco. Adicionalmente, con la inversiones de la contraparte local se alcanzó un monto de 42.2 millones de pesos, que permitió beneficiar a 500 mil habitantes de la zona.

- A efecto de proteger contra inundaciones a la población de la **Zona Metropolitana del Valle de México** (ZMVM), se llevan a cabo sistemáticamente la rehabilitación, desazolve y limpieza de cauces, ríos, canales y drenes, así como el desazolve de presas y vasos que regulan las avenidas en los Subsistemas Hidrológicos Valle de México, ex Lago de Texcoco y el Sistema Cutzamala; así como la rehabilitación y mantenimiento de mecanismos y estructuras con que se opera el Sistema Hidrológico del Valle de México. La meta para 2007 es construir las obras necesarias para brindar protección a 350 mil personas al finalizar el año.
 - De enero a junio de 2007 se continuó con el mantenimiento de compuertas, mecanismos y campamentos de 20 estructuras de control; los trabajos de desazolve parcial de un vaso regulador (vaso Carretas), seis presas, seis ríos y un arroyo en los municipios de Huixquilucan, Naucalpan, Tlalnepantla, Nicolás Romero y Atizapán de Zaragoza en el Estado de México.
 - En el río la Compañía, que afecta a los municipios de Tenango del Aire, Chalco, Valle de Chalco Solidaridad, Cocotitlán, Temamatla, Ixtapaluca, La Paz, Chimalhuacán y Nezahualcóyotl, en el Estado de México prosiguieron los trabajos relativos a la medición y evaluación de su comportamiento; desazolve parcial, conservación y mantenimiento, así como el desazolve parcial y sobreelevación de bordos en el río Ameca.
- Durante esta administración se impulsa el fortalecimiento de la infraestructura del **Servicio Meteorológico Nacional** (SMN) a fin de informar con mayor oportunidad, prevenir y alertar a toda la población de la ocurrencia de fenómenos meteorológicos.
 - Al mes de junio de 2007 se han desarrollado herramientas computacionales que permiten atender consultas de información climatológica de manera eficiente tanto de la temperatura como de la precipitación.
 - Se difundieron oportunamente 3 663 boletines y avisos meteorológicos sobre la presencia de diferentes fenómenos meteorológicos, a través del sistema Internet, fax, correo electrónico, entre otros, al Sistema Nacional de Protección Civil, medios de comunicación, diversos usuarios y público en general.

CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL

Para fortalecer la cultura de la prevención y la autoprotección entre la sociedad, durante el periodo diciembre de 2006 a junio de 2007, se realizaron las siguientes acciones:

- Dentro del **Programa Hospital Seguro**, impulsado por la Organización Panamericana de la Salud, del Sistema de Naciones Unidas, se capacitó a 380 evaluadores y se evaluaron 151 hospitales. Este programa tiene como propósito garantizar el funcionamiento de los hospitales en situaciones emergentes. México es el país que lleva la vanguardia a nivel mundial en el cumplimiento de este programa.
- Se llevaron a cabo cinco **Jornadas Regionales de Protección Civil** con la participación de los gobiernos locales, dependencias y entidades federales, estatales y municipales, grupos voluntarios y población, con una asistencia de 14 mil personas.
- A través del **Programa de Formación de Instructores en Protección Civil** impartido a las Unidades Estatales de Protección Civil, durante el lapso enero-julio de 2007, fueron capacitados 592 funcionarios locales de protección civil en las 32 entidades federativas, cifra que representó un decremento de 8% respecto al número de capacitados en el mismo periodo del año anterior.
- Con el apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) y la Secretaría de Relaciones Exteriores, se organizó el **Curso Internacional Multidisciplinario sobre Programas de Protección Civil y Prevención de Desastres**, en el que participaron 13 países de Centro y Sudamérica, y las Unidades Estatales de Protección Civil de Coahuila, Estado de México y del Distrito Federal.
- En **materia de difusión** y con la finalidad de promover la cultura de prevención de desastres y protección civil, se reimprimieron en un tiraje de 20 mil cada uno los fascículos concernientes a Ciclones, Inundaciones, Sequías, así como el folleto “Recomendaciones durante el invierno”, y los carteles sobre Inundaciones, Incendios Urbanos y Transporte de Substancias Peligrosas, para ser enviados a las Unidades Estatales y Municipales de Protección Civil, y a las Unidades Internas de Protección Civil de las dependencias del Gobierno Federal. De igual forma para hacerlos llegar a la población en general, se han distribuido en las Jornadas Regionales de Protección Civil y se encuentran disponibles tanto en las instalaciones del Centro Nacional de Prevención de Desastres como en la página www.cenapred.unam.mx.

PROGRAMAS DE APOYO DE LAS FUERZAS ARMADAS A LA POBLACIÓN CIVIL EN CASOS DE DESASTRE Y ACCIONES DE LABOR SOCIAL

Como integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil, las Fuerzas Armadas han mantenido una estrecha coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, para la ejecución oportuna del “Plan DN-III-E” y del “Plan Marina” de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre, a fin de proporcionar una atención inmediata y auxilio a la población civil, ante la presencia de cualquier desastre provocado por agentes de origen natural o antropogénico.

- Con el fin de optimizar la aplicación del Plan DN-III-E y mantener actualizados los atlas de riesgos y zonas más vulnerables a diversos fenómenos naturales, la SEDENA estableció nuevas políticas que definen con mayor precisión la participación del personal militar, acordes a la naturaleza y magnitud del incidente. De las actividades realizadas durante el periodo de diciembre de 2006 a junio de 2007, destacan:
 - Para brindar apoyo a las entidades federativas que registran un alto índice de impacto de **fenómenos hidrometeorológicos**, a partir de junio de 2007, la SEDENA desplegó tres Agrupamientos de Ingenieros equipados con maquinaria pesada, plantas potabilizadoras y cocinas comunitarias.
 - Ante la presencia de la **tormenta tropical “Bárbara”** que el 2 de junio ingresó al territorio nacional sobre las costas de Puerto Madero Chiapas, se desplegó un total de 158 elementos militares, para colaborar en la pronta recuperación de las zonas afectadas, para ello establecieron cocinas de campaña, en las que se proporcionaron 999 raciones de comida caliente; asimismo, el personal militar en coordinación con las autoridades civiles realizó trabajos de limpieza y desazolve de casas habitación, escuelas, parques, calles y avenidas y llevaron a cabo reconocimientos en las áreas afectadas, con el objeto de evitar actos de pillaje.
 - Con motivo de la temporada de **fuertes lluvias** que originaron inundaciones en varios estados de la república, personal del Ejército y Fuerza Aérea, atendió 13 eventos, desplegando un total de 632 elementos militares, quienes en coordinación con las autoridades civiles locales apoyaron en la restauración de las zonas afectadas; evacuaron a 168 personas, establecieron un albergue y distribuyeron 328 raciones de comida caliente; así como también realizaron trabajos de reconstrucción de las áreas afectadas, mediante tareas de limpieza y desazolve de casas habitación, escuelas, parques, calles y avenidas.
 - Para mitigar los efectos de las fuertes **heladas y nevadas** que se registraron en la zona norte y centro del país, se desplegaron 5 838 elementos militares que proporcionaron 4 568 raciones de comida caliente y realizaron actividades de remoción de hielo y nieve de carreteras y techos de casas habitación, así como control de tránsito vehicular.
 - Durante enero–junio de 2007, la SEDENA desplegó 6 190 elementos militares que participaron en la extinción de 186 **incendios forestales** en 26 entidades federativas que afectaron 24 246 hectáreas de vegetación diversa.
- Por su parte, la **Armada de México**, durante enero–junio de 2007 actualizó el “**Plan Marina**” de Auxilio a la Población Civil en Casos y Zonas de Emergencia o Desastre; el Plan Nacional de Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar; el Plan Conjunto de Contingencia entre México y los Estados Unidos de América sobre Contaminación del Medio Ambiente Marino por Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas y el Plan de Emergencia Radiológica Externo de la Nucleoeléctrica de Laguna Verde.
 - Derivado de los efectos causados por el paso de la **tormenta tropical “Bárbara”** en el estado de Chiapas, se realizaron 13 operaciones navales con la participación de 18 unidades operativas y 1 114 elementos, quienes recorrieron 1 325 kilómetros de reconocimiento, seguridad y vigilancia. En estas acciones fueron auxiliadas cinco comunidades donde se evacuaron a 188 personas y fueron removidas 10 toneladas de escombros.
 - Se participó en la extinción de 30 **incendios forestales** que afectaron una superficie de 33.3 hectáreas. De igual forma, fueron combatidos 13 incendios en predios baldíos con una superficie de 12.9 hectáreas y seis incendios de casas habitación. En estas acciones participaron un total de 375 elementos.
- En materia de **Ayuda Humanitaria Internacional**, con motivo de las fuertes lluvias que afectaron varias comunidades de la República de Bolivia, el 4 de marzo de 2007, una delegación integrada por elementos de la SEDENA, de la Armada de México y de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y de Salud, proporcionaron apoyo a la población de Bolivia y a bordo de tres Aviones C-130 “**HÉRCULES**” de la Fuerza Aérea Mexicana, transportaron 34.6 toneladas de diverso material. Entre las actividades realizadas destacan las siguientes:

- Se capacitó al personal del Centro de Emergencias y Auxilio Nacional de la República de Bolivia en el empleo y operación de las plantas potabilizadoras de agua y se impartieron conferencias sobre el auxilio a la población civil en casos de desastre, la administración de centros de acopio, habilitación y administración de albergues, así como de control epidemiológico y atención médica en albergues.
- El Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México realizaron **actividades permanentes de labor social** para atender a la población de escasos recursos con especial atención en aquellas zonas en donde los servicios de salud no llegan a la población por las deficiencias en las vías de comunicación. Durante el periodo enero-junio de 2007, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - La SEDENA aplicó 112 828 dosis de biológicos en campañas de vacunación y otorgó 11 389 consultas médicas y odontológicas, en beneficio de 124 217 personas de diversos municipios de los estados de Veracruz y Oaxaca.
 - La SEMAR brindó 5 442 servicios médicos y odontológicos, aplicaron 8 698 dosis de biológicos, distribuyeron 285 736 litros de agua potable y suministraron 1 311 piezas de medicamentos; apoyó en el pintado de aulas y bardas de 14 escuelas e hicieron reparaciones diversas a 30 instalaciones médicas; asimismo, apoyó en el transporte y distribución de 21 150 libros de texto gratuito; en estas acciones participaron un promedio mensual de 256 elementos, en beneficio de 18 137 personas. Durante las Semanas Nacionales de Salud, fueron aplicadas 16 754 dosis de diversa vacunas, y se llevó a cabo la Operación Salvavidas “Semana Santa 2007”, en donde se rescató con vida a 256 personas, se localizaron a 168 menores de edad extraviados, se proporcionaron 958 atenciones médicas, se rescataron los cuerpos de nueve cadáveres, se auxilió a nueve embarcaciones y se proporcionó apoyo a 12 vehículos terrestres, mediante la participación de 3 059 elementos navales, 32 buques, 86 embarcaciones menores, 13 aeronaves y 160 vehículos terrestres.
 - Como integrante de la Comisión Nacional para la Seguridad de la Actividad Turística, la SEMAR proporcionó escolta a 1 546 cruceros que navegaron en aguas nacionales, así como durante su estancia en los puertos mexicanos; durante estas operaciones se llevaron a cabo 2 550 recorridos en los muelles y 1 683 en bahías con la participación de un promedio mensual de 2 879 elementos navales, 90 vehículos terrestres, 158 buques y 195 embarcaciones menores.
 - En apoyo a las Capitanías de Puerto, fueron inspeccionadas 711 embarcaciones prestadoras de servicios turísticos, a fin de verificar su seguridad y la funcionalidad de los equipos contra incendio y salvamento. Esta actividad contribuyó a garantizar la seguridad de 2 203 tripulantes y 28 472 pasajeros.
 - Por otra parte, la SEMAR desarrolla de manera permanente, operaciones para salvaguardar la vida humana en la mar, dando respuesta inmediata a todas las llamadas de auxilio que se reciben por diversos medios de comunicación. En este contexto se realizaron las siguientes acciones:
 - Se atendieron 238 llamadas de auxilio, se rescataron con vida a 15 náufragos nacionales y 36 extranjeros así como los cuerpos de 22 cadáveres, se proporcionó atención médica a 38 personas, y se brindó apoyo a 94 embarcaciones por presentar fallas mecánicas o vías de agua.
 - El primero de junio de 2007 se inauguró la Estación Naval de Búsqueda y Rescate en Puerto Vallarta, Jalisco, la cual tiene como misión efectuar operaciones de búsqueda, rescate y/o auxilio. Asimismo, se tiene el proyecto para desarrollar 16 estaciones de este tipo a lo largo de las costas nacionales, y equiparlas con embarcaciones y equipo apropiado para dar una respuesta oportuna a las llamadas de auxilio en la mar.

1.3 SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad pública es una función primordial del Estado y una responsabilidad que compete a los tres órdenes de gobierno. Por ello, desde el inicio de la presente administración, se emprendió una lucha decidida contra el crimen organizado, con el propósito de desarticular sus principales redes y recuperar la seguridad, la paz y la tranquilidad ciudadana. Como parte de este compromiso, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) inició la implantación de un amplio y profundo proceso de reingeniería y puso en marcha la Estrategia Integral de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia.

Los objetivos de esta estrategia son resolver los problemas de la inseguridad pública en todos sus ámbitos, de manera estructural, y servir a la sociedad bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, por lo que se ha reforzado la coordinación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno y se han propuesto modificaciones al marco jurídico para dotar de mayores atribuciones a las policías federales. La estrategia se apoya en siete ejes, cuyas principales características son las siguientes:

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

1.- Alinear las capacidades del Estado Mexicano contra la delincuencia.- Involucra a los tres órdenes de gobierno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública e incluye la integración y coordinación de los esfuerzos de las corporaciones de policías federales con un mando único que evita la duplicidad de funciones y permite un mejor despliegue operativo y cobertura geográfica.

2.- Prevención del delito y participación ciudadana.- Atiende los factores que originan el delito, fomentando la protección de los derechos humanos desde el punto de vista de la víctima y desarrolla e instrumenta principios de cultura de la legalidad, para transitar de un modelo policial reactivo y punitivo al de aproximación integral con la sociedad, en el que se enmarca el Programa *Limpiemos México Zona en Recuperación*.

3.- Desarrollo institucional.- Se sustenta en un proceso de reingeniería para el desarrollo organizacional, cuyos elementos principales son la profesionalización de la policía, basada en un sistema de méritos académicos, de docencia, de servicio y de actuación, y un servicio de carrera policial como método para normar los procesos de reclutamiento, selección, integración y desarrollo del personal.

4.- Sistema penitenciario.- Impulsa políticas para erradicar la corrupción y la operación delictiva intramuros y para recuperar el sentido original de los centros de reclusión como instancias de control de presuntos responsables y sentenciados, con una efectiva posibilidad de readaptación y vigilancia.

5.- Combate a la corrupción.- Seguimiento de la actuación policial para prevenir y sancionar posibles desviaciones, para lo cual se contempla un Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza como responsable del reclutamiento, selección, evaluación y permanencia del personal de policía en los tres órdenes de gobierno, para unificar criterios técnicos, metodológicos y de aplicación.

6.- Tecnología Plataforma México.- Es un desarrollo tecnológico de interconexión y telecomunicaciones para correlacionar las redes y bases de datos de seguridad pública, para generar métodos uniformes de actuación e información, en dos planos: horizontal para conectar 500 estaciones de policía, y vertical para atender el ámbito local, a través de convenios de coordinación con los ejecutivos estatales.

7.- Indicadores de medición establecidos con la sociedad civil.- Con la finalidad de transparentar los resultados y fortalecer la cultura de rendición de cuentas se concertaron indicadores con organizaciones ciudadanas para medir la eficacia de las autoridades responsables de la seguridad pública.

La ejecución eficaz de esta estrategia integral requiere de instrumentos jurídicos que permitan lograr un servicio de seguridad pública moderno, en especial unificado en el mando entre las policías federales. Para avanzar en este propósito, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de abril de 2007 el Acuerdo 05/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que **se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal**. Adicionalmente, con el fin de contar con herramientas jurídicas que permitan combatir eficientemente a la delincuencia, se publicaron otros acuerdos como los que se presentan a continuación:

INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENERO-JUNIO DE 2007

ACUERDO	OBJETIVO
Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública , publicado en el DOF el 12 de marzo de 2007.	Optimizar la estructura y crear nuevos y mejores esquemas legales que permitan realizar la función de seguridad pública que demanda la población, de una manera pronta y eficaz, garantizando el cumplimiento de los principios enmarcados en nuestra Constitución.
Acuerdo 01/2007 del Pleno de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, para establecer	Crear y poner en funcionamiento el Comité de Ayudantía como órgano auxiliar de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, y dotarle de competencias,

INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA ENERO-JUNIO DE 2007

ACUERDO	OBJETIVO
el Comité de Ayudantía de la Comisión, publicado en el DOF el 16 de abril de 2007.	facultades y atribuciones para auxiliar al Pleno de la Comisión en la instrucción, desahogo y conclusión de los procedimientos relativos a la separación del servicio por renuncia, muerte, jubilación, invalidez o incumplimiento de los requisitos de permanencia de los integrantes de la Policía Federal Preventiva.
Acuerdo 02/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se crean el Consejo Asesor y el Comité Técnico de la Plataforma México, publicado en el DOF el 29 de marzo del 2007.	Se estableció con la finalidad de emplear y desarrollar sistemas informáticos y metodológicos que proporcionen información de inteligencia para el combate de la delincuencia común y organizada, como sistema de interconexiones de voz, datos e imagen, que proporcionen a los órganos de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, la información precisa y constante para el ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas.
Acuerdo 03/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánicamente y funcionalmente las unidades jurídicas regionales, a la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la PFP, publicado en el DOF el 19 de abril de 2007.	Tiene a procurar la mejor organización del trabajo y agilizar el despacho de los asuntos que lleva a cabo esta dependencia en las unidades jurídicas regionales de la Policía Federal Preventiva, que anteriormente dependían orgánicamente de la Coordinación de Seguridad Regional y técnicamente de la Unidad Administrativa Central de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal Preventiva.
Acuerdo 04/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y los órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el DOF el 7 de mayo de 2007.	Su objetivo es adscribir orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, establecidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, para el eficaz y eficiente despacho de los asuntos de la competencia de esta dependencia.
Acuerdo 05/2007 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se crea la Instancia de Coordinación de la Policía Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2007.	El Acuerdo tiene por objetivo establecer la Instancia de Coordinación de la Policía Federal entre la Policía Federal Preventiva y la Agencia Federal de Investigación de la Procuraduría General de la República, así como con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones se relacionen con la seguridad pública y realicen funciones policiales a nivel federal.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

1.3.1 CUERPOS POLICIALES

A pesar de la existencia de 1 661 corporaciones de policía en todo el país, incluidas las federales, estatales y municipales, los resultados contra la delincuencia y la corrupción no han sido contundentes, lo cual ha generado desconfianza y descrédito ciudadano en los policías, ministerios públicos, peritos y autoridades del sistema de justicia penal. Para atender esta situación, el Gobierno Federal planteó el objetivo de constituir una Instancia de Coordinación de la Policía Federal, con funciones de autoridad para conformar un frente único contra los transgresores de la ley, y facilitar la coordinación y colaboración entre las corporaciones federales, a efecto de que se conduzcan éticamente, que estén capacitadas, que rinda cuentas, garantice los derechos humanos y cumpla con estándares unificados para hacerla más confiable ante la ciudadanía.

UNIDAD DE MANDO DE LAS POLICÍAS FEDERALES

Para integrar y consolidar en un solo cuerpo los procesos de investigación y combate al delito, así como para la mejor coordinación entre los cuerpos federales, en la Instancia de Coordinación de la Policía Federal (ICPF) participan la Policía Federal Preventiva (PFP) y la Agencia Federal de Investigación (AFI), así como otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones se relacionen con la seguridad pública y realicen funciones policiales a nivel federal. Esta ICPF contará con las divisiones de Proximidad Social, Información y Análisis, Inteligencia Policial, Servicios Judiciales y Ministeriales, Fuerzas Federales de Apoyo, y la División Antidrogas.

La ICPF constituye un primer paso de un largo proceso orientado a superar el problema de la heterogeneidad de las corporaciones policiales existentes en el país. En forma gradual se irán integrando instituciones de otras dependencias federales que realicen actividades de carácter policial, para integrar y consolidar en un solo cuerpo los procesos de investigación y combate al delito.

MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PERSONAL DE LOS CUERPOS POLICIALES

Con la finalidad de garantizar que el personal que colabore en una institución policial cubra el perfil requerido en los aspectos: toxicológico, psicológico, ético, médico y físico, se impulsa la creación del **Centro Nacional de Control de Confianza** (CNCC), como unidad responsable de atender las etapas de reclutamiento, selección, evaluación y permanencia, en el marco del **Servicio Nacional de Carrera Policial**, para que además de los conocimientos y la ética necesarios, los policías tengan un claro compromiso institucional de servicio e identidad que garantice la atención adecuada de los ciudadanos. De enero a junio de 2007 se realizaron las siguientes acciones:

- Para la operación inicial del CNCC se realizan los ajustes necesarios a la estructura orgánica a partir de la actual Dirección General de Control de Confianza de la PFP. Se pretende incrementar la plantilla laboral de 139 a 303 elementos, para ello se ha iniciado un programa de reclutamiento, captando del mercado de trabajo a 754 aspirantes, de ellos 712 han presentado exámenes de control de confianza, lo que ha permitido contratar a la fecha a 164 personas.
 - El personal de nuevo ingreso a las áreas de psicología y de investigación socioeconómica está tomando cursos de actualización y formación relacionados con el manejo de entrevista psicológica, fotografía e investigación de campo.
 - El edificio que será sede del CNCC está en remodelación y se realizan los estudios y proyecciones de su operación para determinar las necesidades de mobiliario y equipo. Dicho centro tendrá una capacidad de operación aproximada de 120 mil exámenes anuales.
 - Se brindó apoyo técnico a la SSP del estado de Coahuila para la creación de su Centro de Evaluación de Control de Confianza.
 - La Dirección General de Control de Confianza de la PFP, realizó 196 evaluaciones a mandos medios de las secretarías de Seguridad Pública y procuradurías de justicia en los estados, así como 1 726 evaluaciones para aspirantes a integrarse al curso de formación de perfil investigador.
 - Asimismo, practicó 7 360 evaluaciones a personal policial de nuevo ingreso a la PFP: 2 370 psicológicas, 1 470 poligráficas, 1 565 médicas y 1 955 toxicológicas, a efecto de contar con policías honestos y profesionales.

PROFESIONALIZACIÓN Y REVALORIZACIÓN POLICIAL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

- El Gobierno Federal ha iniciado la conformación de una **policía federal científica** altamente capacitada en los tres órdenes de gobierno para combatir de manera eficaz, profesional y especializada a la delincuencia. Al respecto de enero a junio del presente año se realizaron las siguientes acciones:
 - Se emitieron dos convocatorias dirigidas a egresados universitarios con el 100.0% de créditos concluidos o titulados, para participar en el curso de **formación de policía investigadora** 2007. Al respecto, 615 aspirantes realizan el curso de formación inicial y 1 547 aspirantes se encuentran en proceso de evaluación de control de confianza.
 - Para fortalecer la **profesionalización de los cuerpos policiales** este año se expedirá una convocatoria para cursar la especialidad en alta dirección para formar mandos superiores de policía, dirigida al personal de la policía federal y elementos de las corporaciones policiales preventivas estatales, municipales y del Distrito Federal; de investigación, ministeriales y/o judiciales de los estados y del Distrito Federal, así como a personal con experiencia en procuración de justicia.
- En cuanto a la revalorización de los cuerpos policiales ante la sociedad, se logró:
 - La depuración gradual de los cuerpos policiales, a través de la aplicación de pruebas de control de confianza, lo que ha permitido la sustitución de mandos medios y superiores en la PFP y en algunas corporaciones estatales y municipales.
- Como parte del **combate a la corrupción** y a efecto de vigilar la actuación del personal, fundamentalmente de las corporaciones federales de seguridad pública, de diciembre de 2006 a junio de 2007, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se sancionó a 29 servidores públicos. Cabe mencionar que en el 60.0% de los casos pertenecen al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS) y a los CEFERESOS.

- Derivado de los expedientes de responsabilidades se emitieron 31 sanciones de las cuales el 52.0% fueron suspensiones, 16.0% inhabilitaciones, 13.0% sanciones económicas, 13.0% amonestaciones y 6.0% destituciones. De igual forma se resolvieron 211 expedientes de responsabilidades de los cuales 63 corresponden al área central y 148 al OADPRS.

Supervisión a empresas de seguridad privada

La Secretaría de Seguridad Pública regula, controla y supervisa las empresas y servicios de seguridad privada que se presten en dos o más estados. De enero a junio de 2007 se realizaron las siguientes acciones:

- En el **Registro Nacional de Empresas de Servicios de Seguridad Privada** se inscribieron 64 compañías en el ámbito federal, 25.5% más que las 51 registradas en el mismo lapso de 2006. Asimismo, 433 empresas cuentan con autorización federal vigente, 15.8% más que las 374 empresas autorizadas en igual periodo del año anterior. Adicionalmente, se emitieron 64 resoluciones de autorización de servicio de seguridad privada, 127 revalidaciones y 29 modificaciones; y se dieron 25 terminaciones de procedimiento administrativo.
- Se dieron de alta en el **Registro Nacional de Elementos de Empresas de Servicios de Seguridad Privada** a 17 077 personas, y de baja a 19 069 elementos que no cumplían con la normatividad aplicable a dichas empresas. Para verificar que las empresas privadas cumplan con la normatividad se realizaron 267 visitas de supervisión en 26 estados y el Distrito Federal, 23 visitas más que el periodo anterior; como resultado se sancionaron a 83 empresas que prestan este tipo de servicios.

Equipamiento policial

- Para fortalecer su capacidad operativa, la PFP realiza, entre otras las siguientes adquisiciones: 2 900 armas cortas y largas y más de 615 mil cartuchos; 40 mil uniformes y 10 mil fornituras; así como cuatro mil carabinas automáticas ligeras calibre 7.62 milímetros, 16 mil cargadores para carabina automática y dos millones de cartuchos para armas. Cabe señalar que estas compras se están gestando y posiblemente se concreten en el segundo semestre de 2007.

1.3.2 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con el objetivo de fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), se firmaron los **Convenios de Coordinación 2007** que prevén acciones conjuntas entre la Federación y estados en torno a los 10 ejes estratégicos aprobados en el seno de la XXI Sesión del Consejo de Seguridad Pública, y sus respectivos anexos técnicos con las 31 entidades federativas y el Distrito Federal.

- Con la suscripción de los convenios de coordinación se logró contar con un **financiamiento conjunto** para seguridad pública de 6 653.3 millones de pesos, de los cuales cinco mil millones de pesos son recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) (75.2%) y la diferencia (24.8%) son aportaciones estatales. El monto global es ligeramente superior a los 6 621.6 millones de pesos autorizados en 2006.
 - Estos recursos se canalizaron a los 10 ejes del SNSP en las siguientes proporciones: a la Profesionalización se destinó el 10.2% del total; al Equipamiento para la Seguridad Pública el 12.2%; a la Red Nacional de Telecomunicaciones, al Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066, al Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 y al Sistema Nacional de Información el 22.3%; al Registro Público Vehicular el 0.8%; a la Infraestructura para la Seguridad Pública el 10.9%; a las Instancias de Coordinación el 18.7%; al Combate al Narcomenudeo el 19.9%; a los Operativos Conjuntos el 1.3%; a la Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública el 1.5%; y al Seguimiento y Evaluación el 2.2%.
 - Los ejes correspondientes a la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistemas Nacionales de Seguridad Pública y al Combate al Narcomenudeo absorbieron el 42.2% del financiamiento conjunto.
- Derivado de la XXI sesión del **Consejo Nacional de Seguridad Pública** celebrada el 22 de enero de 2007, se acordó la creación y puesta en marcha del Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores de las Corporaciones Policiales del País y del Programa de Equipamiento y Entrenamiento Especializado de Binomios Caninos para la Detección de Narcóticos y Armas, entre otros. Asimismo, se convino el desarrollo

de la Plataforma México que contempla dos vertientes: el Programa de Actualización de la Infraestructura Tecnológica y Fortalecimiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, y el Sistema Único de Información Criminal.

- De enero a junio de 2007 se realizaron dos reuniones de trabajo en la región Occidente en las ciudades de Aguascalientes y Guadalajara, con secretarios de seguridad pública, en las que destaca el acuerdo con las autoridades de Jalisco para conformar el proyecto informático de intercambio de información de la región, integrando la información sobre programas de prevención de delitos, el registro de internos y liberados de los CERESOS, el padrón de personal de seguridad pública, privada y custodios y el padrón vehicular.
 - El 6 de julio de este año, se celebró en Guanajuato otra reunión regional de secretarios de seguridad pública de Occidente, en la que se acordó analizar en cada una de las entidades que integran la región, el Manual de Organización para Operativos Interestatales propuesto por la Secretaría de Seguridad Pública del estado de Guanajuato.
- El 9 y 10 de febrero de 2007, se celebró la **Primera Reunión Nacional de Mandos Superiores de Seguridad Pública y Procuración de Justicia**, en la que se analizó la implementación de los 10 Ejes rectores del Convenio de Coordinación 2007, entre los acuerdos destacan el cambio del concepto de una estrategia de acopio de información a una estrategia de servicio, a través de un soporte sustantivo de conexión, operatividad y homologación de criterios y protocolos de operación para municipios, estados y Federación; la formación y profesionalización de los cuerpos policiales y la aplicación sistemática de controles de confianza.
- El 1º y 2º de junio de 2007, se realizó la **Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública**, en la que destacan los acuerdos siguientes: la elaboración de la propuesta de procedimientos de operación homologados de las policías del país; la aportación de fondos del FASP para la prevención del delito y rehabilitación de las adicciones; la conexión de las entidades federativas a la Plataforma México.
 - Con el fin de iniciar el proceso de homologación en la actuación policial a nivel nacional, se integró un grupo de trabajo con la participación de los estados de Hidalgo, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas, para elaborar el **Manual de Actuación Policial**, el cual incluye 10 procedimientos genéricos básicos para la operación policial. Este primer esfuerzo se enriqueció con los comentarios y sugerencias de los mandos medios y superiores de las secretarías de seguridad pública de 23 estados.
- Como parte de la etapa de instrumentación de los 10 ejes estratégicos acordados en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, se obtuvieron los siguientes resultados, conforme a los anexos técnicos de los convenios de coordinación suscritos con las entidades federativas:

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DEL SNSP, ENERO-JUNIO DE 2007

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

- Este registro cuenta con 577 547 cédulas completas de personal activo de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, 20% más que los registrados a junio de 2006; incluye 122 973 elementos de empresas de seguridad privada. El Registro permite detectar al personal con antecedentes penales a efecto de evitar el ingreso de personal irregular a las corporaciones policiales.

Registro Nacional de Identificación y Huellas Digitales de Internos en Centros de Readaptación Social, Locales y Federales

- Se integra por 216 290 huellas de internos actuales; 3 546 más que en igual periodo de 2006. Asimismo, se tienen 87 723 registros completos (Documentos, fotos, huellas y situación procesal).

Registro Nacional de Mandamientos Judiciales

- Cuenta con 519 666 registros, integrados principalmente por 372 598 órdenes de aprehensión, 69 178 reaprehensiones, 37 996 comparecencias y 25 704 arrestos, entre otros.

Registro Público Vehicular

- El registro cuenta con 22.5 millones de unidades validadas, 7.4 millones de vehículos más que al mismo lapso de 2006, con información proporcionada por las entidades federativas, SCT, armadoras (AMIA) y aduanas. La operación, funcionamiento y administración de este Registro es responsabilidad de la SSP a través del SNSP de conformidad con la Ley del Registro Público Vehicular, publicada el 1o. de septiembre de 2004.

Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados

- Este Registro asciende a 877 mil vehículos reportados como robados, lo que significó un aumento de 60 mil unidades con relación a los registrados en el mismo periodo del año pasado.

RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN DEL SNSP, ENERO-JUNIO DE 2007

Evaluación y capacitación de policías preventivos

- A efecto de valorar el desempeño del personal de seguridad pública, procuración de justicia y custodia penitenciaria, de enero a junio de 2007 las entidades federativas aplicaron un total de 133 818 evaluaciones, cinco veces más que las realizadas en el mismo periodo de 2006, divididas en 20 823 médicas, 33 862 toxicológicas, 24 399 psicológicas, 12 565 de habilidades psicomotrices y 42 169 de conocimientos. Adicionalmente, reportaron la impartición de 1 151 cursos a 42 533 policías preventivos.
- En cumplimiento a la profesionalización de los elementos policiales, la Academia Nacional de Seguridad Pública, a través de las academias regionales y del Centro de Actualización, llevó a cabo de enero-junio de 2007, 176 cursos con la asistencia de 4 606 elementos.
- Para fortalecer y homologar a los cuerpos policiales, el Secretariado Ejecutivo del SNSP en coordinación con las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia de los estados y municipios, realizó diversas acciones para promover la dignificación de la carrera policial, entre las que destacan: el diseño de programas de evaluación y para el fortalecimiento y dignificación de la policía, la entrega de exámenes de conocimiento de la función para policías preventivos y de tránsito, custodios, ministerios públicos y peritos; así como encuestas de entorno social y situación patrimonial. La carrera policial se establece como un elemento básico para la formación de sus integrantes y le otorga el carácter de obligatoria y permanente.

Infraestructura de telecomunicaciones

- Para el intercambio de información entre las autoridades de seguridad pública de los gobiernos federal, estatales y municipales y a fin de coordinar estrategias conjuntas de combate al narcotráfico y crimen organizado, la SSP ha incrementado su presencia a través de la Red Nacional de Telecomunicaciones. La infraestructura de radiocomunicación instalada en todo el país y coordinada por el Centro Nacional de Información y Telecomunicaciones, a junio de 2007 se integró por 31 C4 y 44 Subcentros.^{1/} La capacidad instalada es de 330 sitios de repetición y 66 conmutadores de radio, así como 62 889 equipos terminales adquiridos por las 31 entidades federativas y dependencias federales dedicadas a la seguridad pública, 5 719 equipos más que los adquiridos a junio de 2006.
- Se logró la ampliación y consolidación de la infraestructura instalada. La Red Nacional de Telefonía contó a junio de 2007 con 875 puntos de presencia, de los cuales se tienen 472 puntos de presencia con voz en 221 ciudades del país para proporcionar el servicio en las dependencias de seguridad pública, prevención y readaptación social, procuración y administración de justicia, en los tres órdenes de gobierno. La disponibilidad de radios interoperando, análogos y digitales, ascendió a 145 057, es decir 3 449 más que las existentes al mes junio de 2006. El programa de interoperabilidad de radiocomunicación se encuentra funcionando en 668 instituciones municipales, 121 estatales, 96 federales y 90 instituciones de auxilio a la población (Cruz Roja, Bomberos y Protección Civil).

Servicio Telefónico de Emergencia 066

- Para la atención de las llamadas de emergencia la ciudadanía cuenta con el servicio telefónico 066, el cual a junio del presente año se ha instalado en 2 252 municipios, 119 localidades más respecto al mismo mes de 2006, con una cobertura poblacional de 93.7 millones de personas en 31 estados de la república y el Distrito Federal.

Sistema Denuncia Anónima Ciudadana 089

- Se implementó este sistema con el propósito de fortalecer los esfuerzos de las dependencias de seguridad pública para atender las denuncias anónimas, el cual se encuentra operando en 1 883 municipios, con una cobertura de población atendida de 97.5 millones en 31 estados de la república. Cabe destacar que se ha obtenido el compromiso con todos los estados para que proporcionen el servicio.

^{1/} Centros de Comando, Comunicación, Control y Cómputo (C4), que ha su vez se integran con los Subcentros.

FUENTE: SESNSP, Secretaría de Seguridad Pública.

1.3.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL DELITO

Uno de los mayores retos institucionales en materia de seguridad pública y procuración de justicia es la aplicación de políticas públicas más efectivas en materia de prevención del delito y fomento de la cultura de la legalidad. Por ello, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República se han propuesto formar nuevos lazos de colaboración entre la autoridad y la sociedad civil, para impulsar su mayor participación en la formulación y ejecución de las acciones de prevención, respeto a los derechos humanos, apoyo a las víctimas del delito, establecimiento de mecanismos para rescatar espacios públicos, y coordinación con las autoridades locales de seguridad y con las organizaciones ciudadanas para fomentar los valores de civilidad.

CONSOLIDAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA ENTRE LA SOCIEDAD Y REFORZAR LA SEGURIDAD EN LAS ESCUELAS

De diciembre de 2006 a junio de 2007, en la SSP se alcanzaron los siguientes resultados:

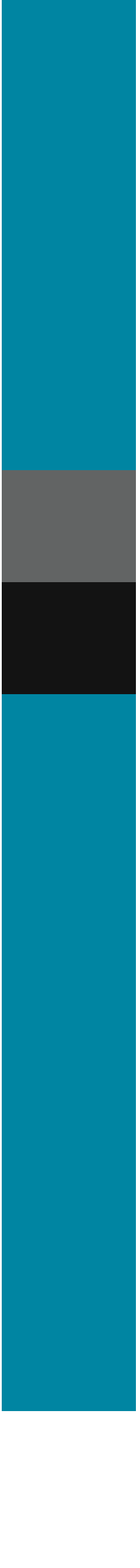
- A través del **Programa “Súmate”** cuyo objetivo es promover la cultura de la prevención y el combate a las adicciones entre niños y jóvenes, con la participación de docentes y padres de familia, se impartieron 221 “Pláticas de Seguridad Infantil” en seis entidades federativas y el DF a 7 086 asistentes; 98 pláticas de “Prevención de las Adicciones” en tres estados y el Distrito Federal en beneficio de 3 129 niños y jóvenes; y 13 “Pláticas de Lazos Familiares” en dos estados y el DF a 705 personas.
- A fin de promover el rescate de los valores humanos y la cultura del auto cuidado mediante el **“Programa Juvenil de Prevención Integral”** se realizaron 23 jornadas juveniles en escuelas de nivel medio y superior, cuatro caravanas informativas en tres estados de la República; 43 representaciones de la obra de teatro “Alguien va a cambiar”; 56 presentaciones de la Banda Sinfónica de la SSP; y la participación en tres Ferias en el Estado de México, DF e Hidalgo para difundir los programas de prevención del delito. En conjunto estas acciones fueron dirigidas a más de 60 mil personas.
- El Gobierno Federal puso en marcha el **Programa “Limpiemos México”**, en el cual participan conjuntamente dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (Procuraduría General de la República, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación Pública y Secretaría de Salud), los tres niveles de Gobierno y la sociedad, para combatir integralmente los factores que influyen en la criminalidad, así como controlar y disuadir actividades delictivas, e incentivar la prevención del delito y la apropiación de los ciudadanos de los espacios de su comunidad. La SSP implementó el Programa “Comunidad Segura” con un enfoque social cuyos objetivos son crear los vínculos de interrelación entre los actores sociales que son afectados por la inseguridad, fomentar la participación de la sociedad y la evaluación de ésta sobre las acciones realizadas, generar y recuperar espacios seguros (entorno escolar y sitios de recreo) y sentar las bases de la cultura de la legalidad. Asimismo, la Secretaría mantiene una estrecha coordinación con la Secretaría de Educación Pública para la implementación del Programa “Escuela Segura”.
 - El 4 de julio de 2007 se puso en marcha el Programa “Comunidad Segura” en la zona conurbada de Monterrey, que comprende los municipios de: Apodaca, Santa Catarina, San Pedro de los Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Juárez, San Nicolás de los Garza García, y Monterrey. Para su instrumentación se lograron acuerdos con los representantes de dependencias federales, autoridades estatales y municipales e integrantes de comités ciudadanos.
- La Secretaría de Seguridad Pública está integrando conjuntamente con sus diferentes unidades administrativas la matriz de indicadores de medición, misma que atiende la demanda reiterada de la sociedad y en particular de la **Organización México Unido Contra la Delincuencia**, en el sentido de dar mayor transparencia a la actuación de las corporaciones policiales a nivel nacional. Con ello se podrá monitorear y evaluar objetivamente los avances y resultados de los programas y proyectos específicos, alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y a la Estrategia Nacional de Seguridad.
- La SSP recibió tres **recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)**: una general (14/2007) relativa a víctimas del delito, que no requiere de aceptación, no obstante la Secretaría le informó a la CNDH lo relativo al asunto; y dos especiales (15/2007 y 19/2007) relacionadas al caso Oaxaca y al retraso en la puesta en libertad de un interno, respectivamente, mismas que fueron aceptadas en sus términos y se encuentran en cumplimiento.
- Se recibieron 216 **quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos** cometidas por servidores públicos de la SSP y sus órganos desconcentrados, de las cuales 107 fueron en contra elementos de la PFP; 101 en contra del Órgano de Prevención y Readaptación Social y ocho en contra del Consejo de Menores. Estas acciones fueron atendidas en tiempo y forma; y derivó en la implantación de medidas para tener mayor control y vigilancia principalmente sobre los cuerpos policiales y de seguridad en los centros de reclusión. Las quejas y denuncias fueron atendidas y turnadas a las áreas competentes, mismas que están en proceso de resolución.
- Como parte del **“Programa Nacional de Fomento de los Derechos Humanos en materia de Seguridad Pública y Penitenciaria y promoción de la Cultura de la Legalidad”**, se impartieron 59 cursos a 6 621 servidores públicos de la Secretaría, PFP, OADPRS y del SESNSP. Asimismo, se organizaron dos seminarios internacionales, un congreso internacional, dos talleres, conferencias y foros en nueve ciudades, en temas de seguridad pública y derechos humanos. Cabe señalar que en este rubro la Secretaría ha instrumentado un programa relativo al Protocolo de Estambul, dividido en dos etapas: una primera inductiva con talleres y

seminarios dirigidos a servidores públicos de los penales federales que culminó en agosto de 2007 en el penal “Islas Mariás”; la segunda etapa consistirá en la capacitación y aplicación de dicho programa.

La Procuraduría General de la República (PGR) de diciembre de 2006 a junio de 2007 realizó las siguientes actividades:

- Instalación de dos centros regionales de Atención a Víctimas, a través del Consejo de Participación Ciudadana, en Monterrey, Nuevo León (extendiendo la cobertura a Coahuila, San Luis Potosí y Tamaulipas) y Guadalajara, Jalisco (cubriendo Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Nayarit y Zacatecas), así como cuatro centros de Atención a Víctimas en Ciudad Juárez, Chihuahua; Acapulco, Guerrero; Morelia, Michoacán, y en el Distrito Federal.
 - De enero a junio de 2007, en las instalaciones de la Dirección General de Atención a Víctimas del Delito se brindó orientación y asesoría jurídica a 146 personas; y atención médica y psicológica a 76 personas; se canalizaron a 28 personas a los centros de atención médica, psicológica o social, y se apoyó la inscripción de 475 personas al Registro Nacional de Atención a Víctimas del Delito en el ámbito federal.
- Con respecto a las acciones orientadas a reforzar la seguridad y la cultura de la **prevención en las escuelas** se realizaron 30 913 pláticas y conferencias sobre prevención de la farmacodependencia en diversas instituciones a las que asistieron 228 645 personas; adicionalmente, se realizaron 323 cursos de formación a 1 634 personas.
- Con el objetivo de facilitar y promover la cultura de la denuncia la PGR cuenta con los números telefónicos 01 800 para las denuncias contra servidores públicos, así como para delitos ambientales, contra periodistas, secuestro y narcotráfico, que funcionan las 24 horas los 365 días del año, así como para denuncias anónimas contra el narcomenudeo y quejas y violaciones a los derechos humanos.
 - De diciembre de 2006 a junio de 2007 se recibieron y atendieron 35 257 denuncias de los delitos con mayor incidencia, entre las que destacan 6 137 llamadas por drogas y narcotráfico, 1 341 por delincuencia organizada, 3 150 por servicios a la comunidad y 663 por actos de violencia contra las mujeres.
 - En lo que corresponden a los correos electrónicos de la cuenta denunciaspgr@pgr.gob.mx, se recibieron un total de 1 026, de los cuales 386 corresponden a drogas y narcotráfico, 183 a servicios a la comunidad, 134 a extorsión telefónica, 18 a delincuencia organizada y uno a actos de violencia contra las mujeres.

2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS



2. ECONOMÍA COMPETITIVA Y GENERADORA DE EMPLEOS

Una de las prioridades del Gobierno Federal es abatir la pobreza y la desigualdad que siguen afectando a millones de mexicanos. Para lograrlo, es necesario promover un crecimiento más dinámico y sostenido de nuestra economía, lo que debe traducirse en más y mejores empleos, así como en una mayor calidad de vida para las familias mexicanas.

Para alcanzar esas metas se requiere avanzar en materia de inversión en infraestructura, en el desarrollo de tecnología, en la mejora de la competitividad y del marco regulatorio, así como en la promoción del comercio exterior. Todos estos factores son determinantes en el crecimiento económico del país. Por eso, el Ejecutivo ha puesto en marcha diversos programas para brindar mayores incentivos a la inversión privada y pública y detonar el crecimiento económico. De esos programas y acciones –así como de sus objetivos, alcances y resultados– da cuenta este capítulo del Primer Informe de Gobierno.

La política económica ha mantenido y fortalecido la estabilidad económica del país mediante un manejo responsable de las finanzas públicas y la aprobación de una importante reforma al sistema de pensiones de los trabajadores del Estado. En este apartado se expone cómo, a pesar de la desaceleración económica experimentada por nuestro principal socio comercial y de la volatilidad de los mercados financieros internacionales, la solidez de nuestra economía ha permitido alcanzar resultados positivos en materia de inversión extranjera y empleo.

También se han realizado acciones enfocadas a promover la competitividad de nuestro sector productivo. Se han puesto en marcha obras de infraestructura en materia de telecomunicaciones y transportes, energía y recursos hidráulicos y se han impulsado las exportaciones de nuestro país. Además, se está apoyando a sectores económicos estratégicos –como el campo y el turismo– con el propósito de aprovechar las capacidades y vocaciones de cada región y diversificar las fuentes de crecimiento de nuestra economía.

En suma, este capítulo presenta las principales acciones que el Gobierno Federal ha implementado para alcanzar una economía competitiva y generadora de empleos. Se trata de los primeros pasos para resolver los grandes retos que enfrentamos para los próximos años.

2.1 ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

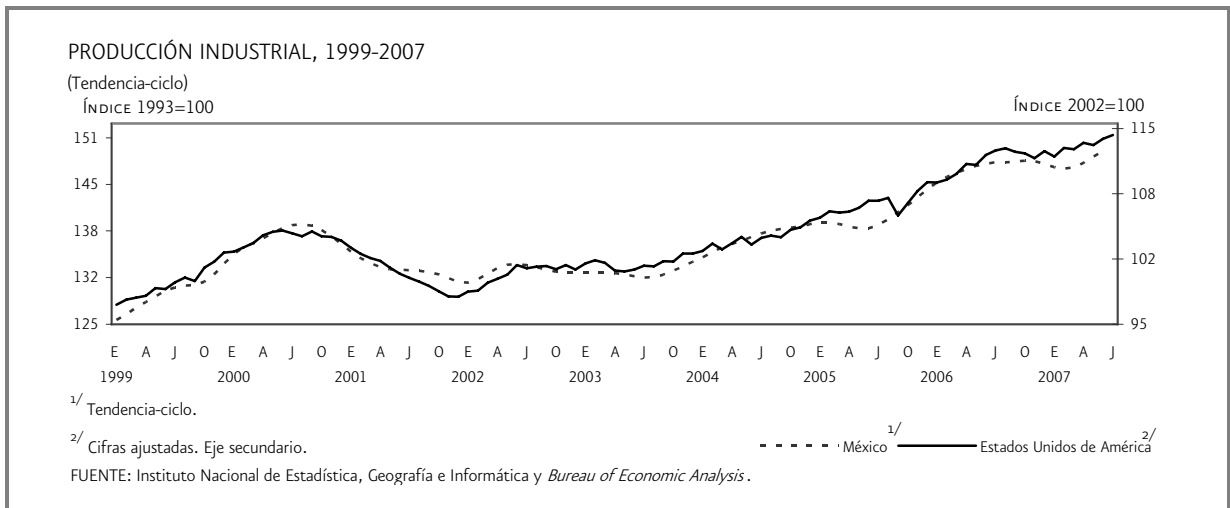
PRODUCCIÓN Y DEMANDA AGREGADA

Durante el primer trimestre de 2007 la actividad económica redujo su ritmo de expansión con respecto al año anterior. Esta evolución fue resultado, principalmente, de la fuerte desaceleración de la economía de los Estados Unidos de América, la cual impactó el dinamismo de la producción manufacturera de ese país y de México, situación que refleja el estrecho vínculo entre las variaciones de la producción industrial en la Unión Americana y su impacto en el dinamismo de las exportaciones petroleras y manufactureras de nuestro país.^{1/}

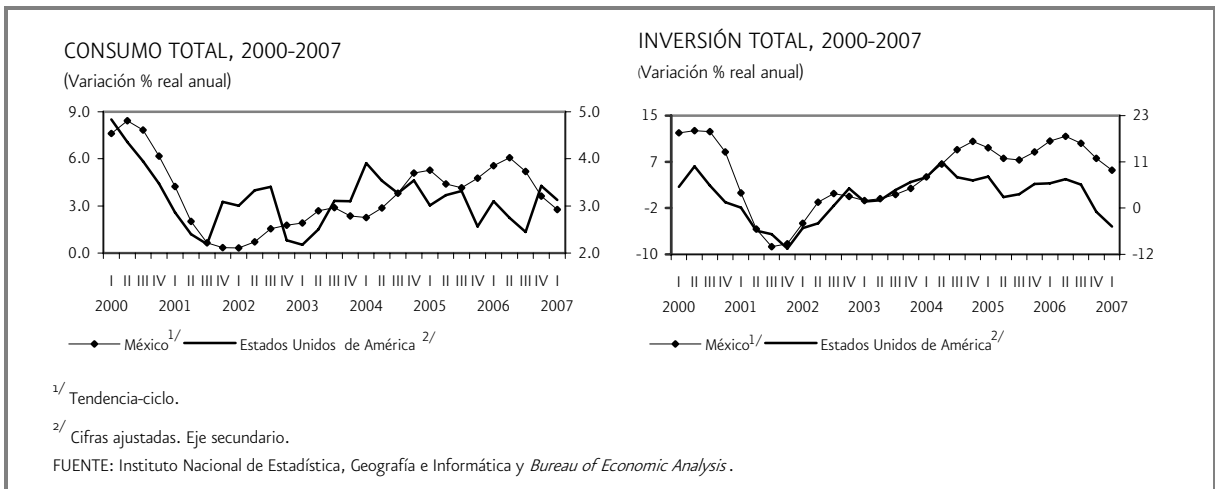
Sin embargo, es importante destacar que a partir del segundo trimestre de 2007 la economía del país empezó a mostrar signos claros de una recuperación importante en la actividad productiva. Las exportaciones mexicanas y la fabricación de vehículos tuvieron un desempeño más dinámico, lo cual aunado al comportamiento favorable que se mantuvo en los componentes del gasto del sector privado, permitió elevar sustancialmente el ritmo de crecimiento de la economía con respecto al observado en los primeros tres meses del año.

- En el primer trimestre de 2007 la **demanda externa** por productos mexicanos tuvo una pérdida de dinamismo debido a la desaceleración de la economía estadounidense, lo que propició que las exportaciones totales de bienes y servicios presentaran una disminución anual real de 1.6%.

^{1/} En el periodo 2000-mayo de 2007 la correlación del sector industrial de ambos países fue de 0.9.



A su vez, los principales componentes de la **demanda agregada** de los dos países también muestran una fuerte sincronía entre los ciclos económicos de ambas naciones.^{1/} En el primer trimestre de 2007 la demanda agregada en México mostró un desempeño diferenciado. Por el lado de la demanda interna, el consumo y la inversión privados continuaron registrando variaciones reales anuales positivas, impulsados por la estabilidad macroeconómica, el crecimiento del crédito y la generación de empleos.



- La **formación bruta de capital fijo privado** mostró un crecimiento anual real de 8.9%, como consecuencia de mayores compras de maquinaria y equipo importado, y equipo de transporte.
- El **consumo privado** registró un incremento anual real de 3.5%, como resultado de una mayor disponibilidad de crédito al consumo, que propició un aumento en la adquisición de bienes duraderos y no duraderos.
- En contraste, el **consumo público** mostró una reducción anual real de 3.9%.

^{1/} Entre 2000 y el primer trimestre de 2007 el consumo e inversión privados mantuvieron una correlación elevada: 0.6 en ambos casos.

OFERTA Y DEMANDA AGREGADAS, 2002-2007

(Variación % real anual)

Concepto	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-marzo	
						2006	2007
Oferta	1.0	1.2	6.2	4.4	7.0	8.4	2.0
PIB	0.8	1.4	4.2	2.8	4.8	5.5	2.6
Importaciones	1.5	0.7	11.6	8.6	12.2	16.0	0.8
Demanda	1.0	1.2	6.2	4.4	7.0	8.4	2.0
Consumo final	1.4	2.1	3.6	4.6	5.1	6.5	2.7
- Privado	1.6	2.2	4.1	5.1	5.0	6.4	3.5
- Público	-0.3	0.8	-0.4	0.4	6.0	7.3	-3.9
Formación bruta de capital fijo	-0.6	0.4	7.5	7.6	10.0	13.0	4.9
- Privada	-4.1	-1.6	8.8	9.7	11.5	11.8	8.9
- Pública	17.0	8.5	2.5	-0.6	2.9	19.6	-14.2
Variación de existencias	-4.2	-32.3	5.4	-82.6	-198.9	-53.7	27.8
Exportaciones	1.4	2.7	11.6	7.1	11.1	13.8	-1.6

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

- En el primer semestre de 2007 el crecimiento real del **Producto Interno Bruto (PIB)** fue de 2.7% respecto al mismo periodo de 2006, comportamiento que mostró un panorama favorable en todos los sectores económicos. A nivel sectorial, el sector servicios fue el más dinámico, compensando el débil dinamismo de la industria manufacturera.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2001-2007

(Variación % real anual)

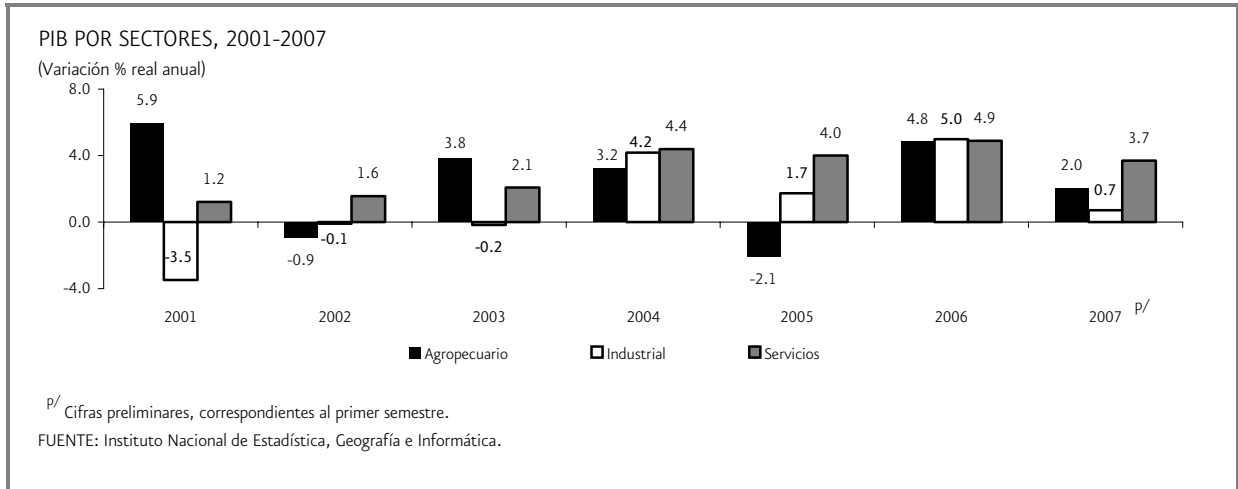
Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^{p/}
Total	0.0	0.8	1.4	4.2	2.8	4.8	2.7
Agropecuaria, silvicultura y pesca	5.9	-0.9	3.8	3.2	-2.1	4.8	2.0
Industrial	-3.5	-0.1	-0.2	4.2	1.7	5.0	0.7
- Minería	1.5	0.4	3.7	3.4	2.1	2.2	1.0
- Manufacturas	-3.8	-0.7	-1.3	4.0	1.4	4.7	0.2
- Construcción	-5.7	2.1	3.3	6.1	3.3	6.9	1.6
- Electricidad, gas y agua	2.3	1.0	1.5	2.8	1.7	5.0	4.1
Servicios	1.2	1.6	2.1	4.4	4.0	4.9	3.7
- Comercio, restaurantes y hoteles	-1.2	0.0	1.5	5.5	2.7	3.7	1.9
- Transportes, almacenaje y comunicaciones	3.8	1.8	5.0	9.2	7.1	9.1	7.3
- Financieros y otros	4.5	4.2	3.9	3.9	5.8	5.4	4.8
- Comunales, sociales y personales	-0.3	0.9	-0.6	0.6	1.8	2.8	2.0

^{p/} Cifras preliminares al primer semestre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. Sistema de Cuentas Nacionales de México.

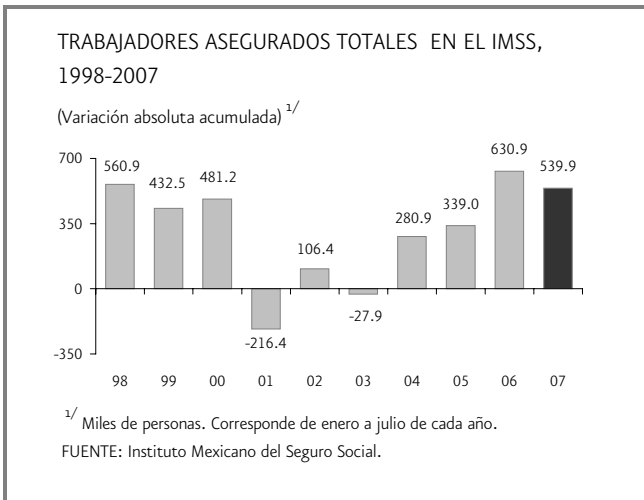
- El **sector servicios** registró un incremento real de 3.7%, respecto al mismo periodo del año previo.
 - Los **servicios de transporte, almacenaje y comunicaciones** presentaron un crecimiento de 7.3% anual real, como resultado de los nuevos proyectos de telefonía celular y tradicional.
 - Los **servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler**, crecieron 4.8% anual real, principalmente por la mayor promoción de instrumentos financieros en el mercado.
 - La evolución del comercio interno incidió para que el **comercio, restaurantes y hoteles** registrara un incremento anual real de 1.9%.
 - Los **servicios comunales, sociales y personales** registraron una expansión de 2% real anual, originada por una mayor demanda de servicios médicos, educativos, profesionales, de esparcimiento y de otros servicios.
- La **producción industrial** mostró un ritmo de crecimiento anual real de 0.7%, con una evolución diferenciada a su interior.
 - El desempeño en la actividad fabril, aunado a una mayor demanda de energía en el sector residencial, impulsó el crecimiento de la generación de **electricidad, gas y agua** en 4.1% anual real.
 - La expansión del financiamiento para la vivienda, así como el desarrollo de proyectos de infraestructura en vías de transporte y comunicación, propiciaron que la **construcción** registrara un aumento anual real de 1.6%.

- La producción **minera** observó un crecimiento de 1% anual real, propiciado por una mayor participación de la actividad no petrolera.
- La **industria manufacturera** creció a un ritmo anual real de 0.2%, resultado que se derivó principalmente de una mayor producción de carnes y lácteos; preparación de frutas y legumbres; cerveza y malta; productos a base de minerales no metálicos; jabones, detergentes y cosméticos; vidrio y productos del mismo; y maquinaria y equipo no eléctrico, entre otros.
- El **sector agropecuario** registró un crecimiento anual real de 2%, derivado de una mayor cosecha de maíz, aguacate, caña de azúcar, jitomate, manzana, durazno, cebolla, alfalfa verde, y sorgo, principalmente.



EMPLEO

- En el transcurso de 2007, la evolución del aparato productivo del país incidió de manera positiva en el empleo formal, principalmente en los servicios y en la actividad industrial. Por modalidad, se observó una mayor contratación de trabajadores eventuales. De acuerdo con cifras acumuladas a julio de 2007, la **afiliación total de trabajadores** al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se situó en 14 505 483 personas, cifra superior en 539 925 trabajadores (3.9%) respecto al nivel observado en diciembre de 2006, lo cual permitió alcanzar de nueva cuenta un máximo histórico. El avance se observó en las dos modalidades de contratación.

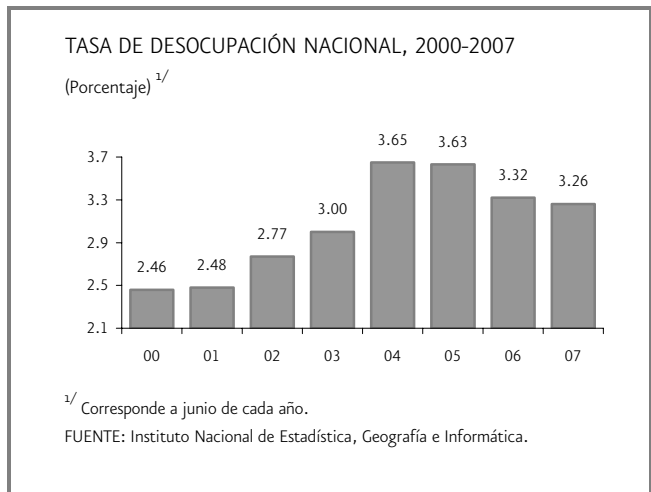


- El total de trabajadores **eventuales** se incrementó en 304 690 plazas (12.1%), mientras que los trabajadores **permanentes** lo hicieron en 235 235 personas, equivalente a una variación positiva de 2.1%.
- Por **sector de actividad económica**, en términos acumulados, al mes de julio de 2007, destaca la mayor generación de empleos formales en la industria y los servicios, donde la contratación de trabajadores se incrementó en 261 120 y 282 388 personas, en ese orden. En contraste, la contratación de empleados en las actividades agropecuarias retrocedió en 2 627 plazas.^{1/}

^{1/} El IMSS contempla el rubro de otros, que considera los trabajadores no identificados en los sectores económicos antes descritos, el cual exhibió una reducción de 956 trabajadores.

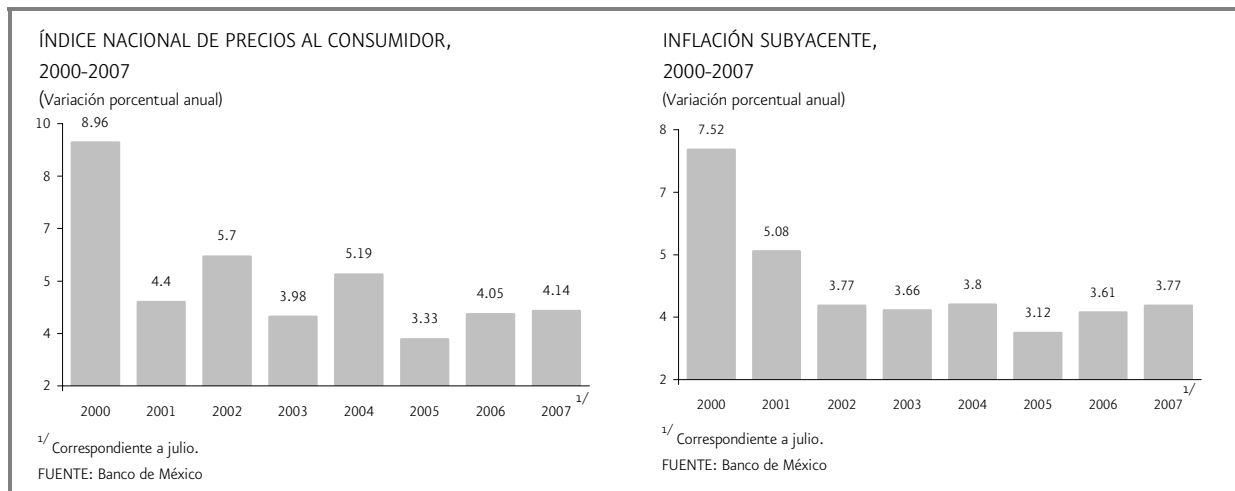
- No obstante la evolución del empleo formal, la desocupación mostró mayores niveles de desempleo con respecto a lo observado en los mismos meses de 2006. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), durante el periodo enero-junio de 2007, la **Tasa de Desocupación Nacional**^{1/} alcanzó 3.68% de la Población Económicamente Activa (PEA), cifra mayor a la registrada en igual lapso de 2006, de 3.35%. La misma tendencia se observó en la **Tasa de Desocupación Urbana**,^{2/} la cual registró un nivel de 4.78%, superior a lo observado en el primer semestre del año inmediato anterior, 4.39%.

- La **Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)**,^{3/} entre enero y junio de 2007, fue de 58.5%, cifra similar a la registrada en igual lapso de 2006 (58.3%).
- En el segundo trimestre de 2007, la Población Ocupada en el **sector informal** según la ENOE, se situó en 11.6 millones de personas, equivalente a 27.1% de la Población Ocupada, nivel ligeramente inferior al 27.2% registrado en abril-junio de 2006.



PRECIOS

- Durante los primeros siete meses de 2007, la **inflación** registrada por el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) continuó presentando presiones al alza, afectada desde mediados de 2006 por una serie de choques de oferta en los alimentos, tanto procesados como de origen agropecuario. En julio de 2007 la variación anual del INPC fue de 4.14%, nivel superior en 0.09 puntos porcentuales con respecto a la variación observada en diciembre de 2006, ubicándose por arriba del límite superior del intervalo de variabilidad establecido alrededor de la meta de inflación de 3%.



^{1/} La Tasa de Desocupación Nacional es el cociente que resulta de la Población Desocupada entre la Población Económicamente Activa (PEA).

^{2/} La Tasa de Desocupación Urbana es el cociente que resulta de la Población Desocupada entre la PEA, en ambos casos de las 32 principales áreas urbanas.

^{3/} La Tasa Neta de Participación Económica es la proporción de la población mayor a 14 años que está dispuesta a trabajar.

- La **inflación subyacente**, que excluye del cálculo los bienes y servicios cuyos precios son más volátiles, registró en julio de 2007 un ligero incremento de 0.16 puntos porcentuales respecto a la observada en diciembre de 2006, al repuntar al 3.77% anual. Este resultado se explica por:
 - Una mayor variación anual en los precios de las **mercancías**, la cual se ubicó en 4.26% en julio de 2007, superior en 0.88 puntos porcentuales respecto a lo registrado en diciembre de 2006, derivado principalmente del incremento de los alimentos procesados.
 - Por lo que respecta al **subíndice de servicios**, los precios de éstos presentaron un comportamiento favorable, al disminuir su variación anual a 3.24% en julio de 2007, cifra inferior al 3.87% de diciembre de 2006, debido a las bajas en las tasas anuales de crecimiento de los precios tanto del grupo de la vivienda como del resto de los servicios. El menor crecimiento de los precios del grupo de la vivienda, fue influido por los menores incrementos registrados en los precios de diversos materiales metálicos empleados en la construcción de vivienda. Por su parte, la reducción en la inflación del grupo de los servicios distintos a la vivienda fue determinada en gran medida por la baja en la tasa de crecimiento anual de las tarifas de los servicios turísticos y del transporte aéreo.
- La **inflación no subyacente**, que considera los precios de los bienes y servicios administrados y concertados, agropecuarios y de la educación, se ubicó en julio de 2007 en 4.93%, presentando un descenso de 0.03 puntos porcentuales respecto a diciembre de 2006, lo cual se explica por un menor crecimiento en los precios de las frutas y verduras, en particular del jitomate, cebolla y limón.

SALARIOS Y REMUNERACIONES

- El 20 de diciembre de 2006, el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) determinó un incremento a los salarios mínimos generales de las tres áreas geográficas de 3.9%, lo cual permitió mantener las diferencias salariales entre las áreas: entre “A” y “B”, de 3.20%; “A” y “C”, de 6.24%; y “B” y “C”, de 2.95%. De diciembre de 2006 a julio de 2007, la evolución real de los salarios mínimos tanto en las tres áreas geográficas como en el promedio general presentó un incremento en su poder adquisitivo de 3.4%.
- En el periodo enero-julio de 2007, el **salario promedio de cotización al IMSS** mostró un crecimiento real de 1.5%, en relación con los siete primeros meses de 2006. Por sector de actividad económica destacaron los incrementos en las actividades agropecuarias (7.4%), la industria eléctrica (4.6%), la minera (3.4%) y la construcción (2.3%).
- Durante el periodo enero-julio de 2007, los **salarios contractuales de jurisdicción federal** se incrementaron nominalmente a un ritmo anual de 4.3%, lo que en términos reales equivale a una recuperación de 0.2%. En el desagregado por rama de actividad, destacó el crecimiento registrado en las industrias químico-farmacéutica (5.2%) y vidriera (5.1%); mientras que los menores incrementos se dieron en el transporte aéreo (3%) y en los servicios conexos al transporte (3.5%).
- De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), para el periodo enero-mayo de 2007 las **remuneraciones reales** de los trabajadores mostraron un comportamiento diferenciado, en el comparativo anual. En la industria de la construcción, la percepción por persona ocupada registró un crecimiento anual de 1.2%, mientras tanto, en la actividad manufacturera se apreció un avance de 0.5%. Para el primer semestre, las percepciones del personal ocupado en los establecimientos comerciales al mayoreo crecieron a un ritmo anual de 3.1%, en tanto que las observadas por el comercio al menudeo retrocedieron 2.5%.

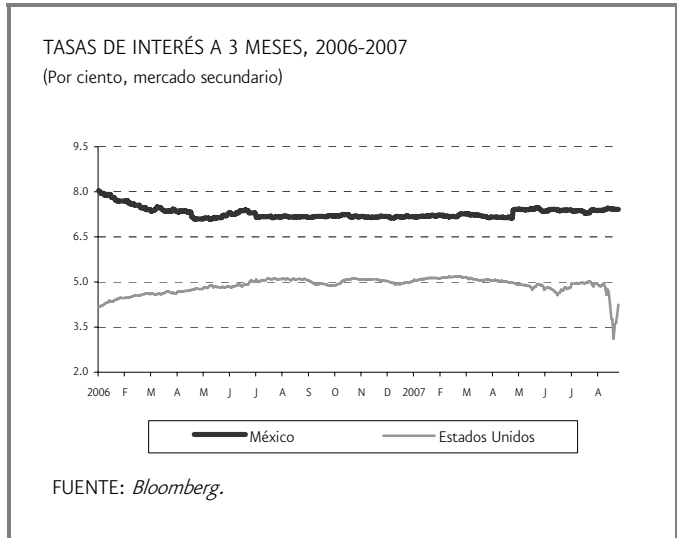
TASAS DE INTERÉS

- En los primeros tres meses de 2007 aumentaron las expectativas de inflación para todo el año, debido a su mayoría a “choques de oferta” en algunos productos alimenticios, principalmente el azúcar y la tortilla de maíz. Así, el 27 de abril el Banco de México decidió aumentar en 25 puntos base la tasa de fondeo, para evitar que el proceso de formación de expectativas de precios y salarios se viera contaminado por los choques de oferta. De esta forma, la tasa de fondeo bancario se ubicó en 7.25% al cierre de julio de 2007, lo que representó un incremento de 25 puntos base con respecto al cierre de 2006.
- En la cuarta semana de agosto de 2007 la **tasa primaria** de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días se ubicó en 7.2%, 18 puntos base por arriba del nivel registrado al cierre de

2006. Asimismo, la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días alcanzó una cotización de 7.71% el 24 de agosto, superior en 34 puntos base respecto a lo registrado al término de 2006.

- Sin embargo, al considerar toda la **curva de rendimiento** se observa que el promedio del periodo enero a julio de 2007 se ubicó por debajo del promedio del mismo periodo de 2006. Dicho comportamiento se explica por la utilización de una prudente política fiscal, cambiaria y monetaria, así como por las expectativas de próximos cambios estructurales que se reflejen positivamente en la economía mexicana.

- Las **tasas de interés de corto plazo** en los Estados Unidos de América, también habían mostrado estabilidad en sus cotizaciones, debido a que la Reserva Federal no ha modificado su política monetaria. Sin embargo, desde los primeros días de agosto se observó una disminución en los niveles de las tasas, debido a la mayor aversión al riesgo que predominó en los mercados financieros internacionales ante el acentuamiento de la crisis en el sector hipotecario en los Estados Unidos de América.



AHORRO FINANCIERO, CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO BANCARIO

- Al 30 de junio de 2007, el **ahorro financiero total** definido como el agregado monetario M4a^{1/} menos billetes y monedas en circulación, registró un crecimiento anual real de 6.9%. Con ello, el peso relativo de este agregado en el producto interno bruto, se elevó en 2.2 puntos porcentuales entre junio de 2006 y junio de 2007, al ubicarse en 52.6%.^{2/} La composición del ahorro financiero total estuvo determinada en un 98.7% por recursos internos, los cuales mostraron un crecimiento real de 6.5% de junio de 2006 a junio de 2007, mientras que los recursos externos representaron 1.3% del total, con un incremento real de 45.4% en el periodo de referencia.
- El saldo de la **cartera total de la banca comercial** registró en junio de 2007 una tasa de crecimiento de 15.5% real, con respecto al mismo periodo del año anterior. Por su parte, la cartera vigente, sin incluir las carteras IPAB y Gobierno, mostró un crecimiento real anual de 23.9%.
 - Por tipo de crédito, el destinado al **consumo** continúa siendo el portafolio con mayor dinamismo al aumentar 27.6% real en junio de 2007, con relación al mismo periodo del año previo.
 - El crédito para la **vivienda**, creció 15.6% real a junio de 2007, respecto a igual periodo del año anterior. Sin considerar los programas de reestructura, la cartera vigente a la vivienda se incrementó a una tasa anual real de 25.8%.
 - La cartera **comercial** creció 25.9% anual real al cierre de junio de 2007, lo cual continúa siendo el reflejo de la confianza de las instituciones de banca múltiple y de los tomadores de crédito, en el fortalecimiento del marco regulatorio y la estabilidad de los fundamentales macroeconómicos.

^{1/} El agregado monetario M4a incluye el agregado M3a, la captación de las sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior provenientes de residentes en el exterior y de nacionales, el ahorro del sector público, integrado por el ahorro del Gobierno Federal, empresas y organismos públicos, gobiernos de estados y municipios, Gobierno del Distrito Federal y fideicomisos de fomento.

^{2/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2007 por un valor de 10 102 912 millones de pesos.

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2001-2007
(Variación % real anual)

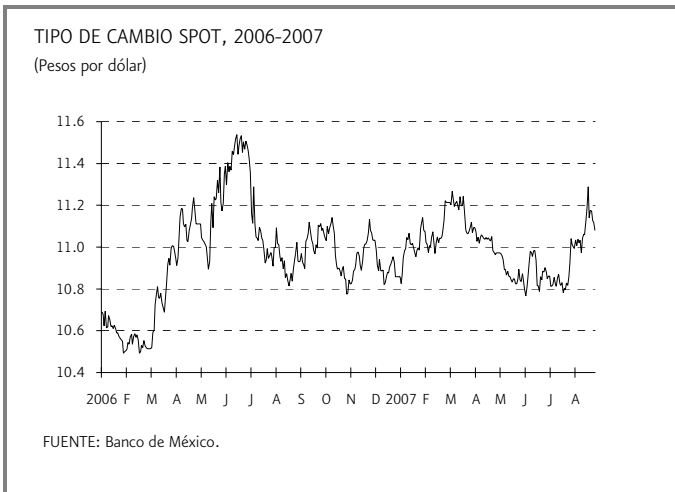
Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007	Variación en puntos porcentuales
Cartera total	-7.0	-4.0	-3.7	3.4	4.1	15.2	6.5	15.5	9.0
Cartera vigente	-6.4	-3.7	-2.3	4.1	4.8	15.0	7.0	15.0	8.0
Cartera vigente s/IPAB	-3.9	1.8	1.9	8.8	22.0	18.6	20.6	19.9	-0.7
Cartera vigente s/IPAB y s/Gobierno	-3.7	4.2	3.6	21.3	24.7	25.9	28.3	23.9	-4.4
- Comercial	-8.3	1.5	-1.9	16.6	8.2	22.6	14.0	25.9	11.9
- Comercial sin programas de reestructura	-5.3	7.2	-0.7	11.5	6.6	20.6	13.1	26.7	13.6
- Consumo	36.4	33.9	46.1	41.0	48.1	36.7	47.3	27.6	-19.7
- Consumo sin programas de reestructura	31.7	34.9	43.7	41.9	48.5	35.9	47.2	27.7	-19.5
- Vivienda	-8.1	-8.7	-7.6	4.8	39.8	30.1	48.7	15.6	-33.1
- Vivienda sin programas de reestructura	-6.1	-2.6	7.1	24.5	80.0	45.5	81.1	25.8	-55.3

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México.

- El **saldo del financiamiento de la banca comercial al sector privado no financiero**,^{1/} sumó 1 265 miles de millones de pesos al cierre del segundo trimestre de 2007, mostrando un incremento de 24.8% real a lo registrado en igual periodo de 2006. Cabe mencionar que estos recursos representaron el 12.5% del PIB,^{2/} cifra superior en 2.2 puntos porcentuales al nivel alcanzado en junio de 2006.
 - De estos recursos el 47.1% corresponde a la cartera de crédito total **comercial**, 33.2% a la de **consumo** y el 19.7% a la cartera de crédito total a la **vivienda**.

MERCADO CAMBIARIO, RIESGO PAÍS Y RESERVAS INTERNACIONALES

- Durante la mayor parte del primer trimestre de 2007, el **tipo de cambio** del peso frente al dólar registró presiones al alza, como consecuencia de la volatilidad internacional asociada a la incertidumbre sobre la magnitud de la desaceleración en la economía de los Estados Unidos de América, los altos precios del petróleo y a la mayor restricción monetaria en Europa y Japón.

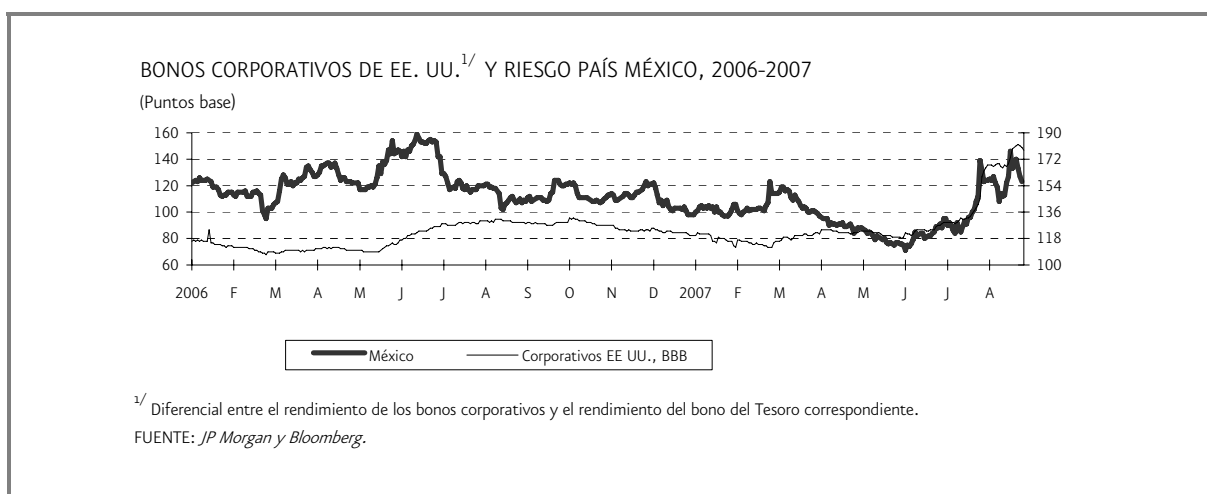


- Desde finales de marzo esta tendencia se revirtió, debido a la decisión de la Reserva Federal estadounidense en las siguientes tres reuniones de mantener inalterada su tasa de interés ante la percepción de que la inflación disminuirá en los próximos meses y que las presiones inflacionarias vigentes en el pasado se habían aminorado. Sin embargo, a finales de julio se observaron presiones al alza en la paridad, como consecuencia de la incertidumbre que prevaleció en el sector hipotecario estadounidense, aunque a partir del 21 de agosto se registró una recuperación del peso. El 24 de agosto el tipo de cambio spot se ubicó en 11.03 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación nominal de 2.04% con respecto al cierre de 2006.

^{1/} Incluye la cartera de crédito comercial, de consumo y a la vivienda, tanto vigente como vencida.

^{2/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2007 por un valor de 10 102 912 millones de pesos.

- El **riesgo soberano**, que mide la diferencia entre la tasa de interés que paga un bono de largo plazo en moneda extranjera emitido por el Gobierno mexicano y uno equivalente emitido por el Tesoro estadounidense, mostró una tendencia a la baja en el primer semestre de 2007. Este comportamiento le permitió ubicarse el 1o. de junio en 71 puntos base, nivel que representó un nuevo mínimo histórico.
- Sin embargo, desde finales de junio se registró una etapa de volatilidad en los mercados financieros internacionales, cuando se observó una mayor aversión al riesgo como consecuencia de las noticias desfavorables sobre el mercado hipotecario de los Estados Unidos de América.
- En lo que va del año el riesgo soberano de México promedió 98 puntos base, 27 puntos base por debajo del promedio registrado en el mismo periodo de 2006. Dicha disminución superó a la de otros países emergentes como Turquía (-12 puntos base) y Sudáfrica (-4 puntos base). Al igual que en otros países emergentes el riesgo país de México ha subido. Al cierre del 24 de agosto el riesgo soberano de México se ubicó en 123 puntos base, 25 puntos base por arriba del cierre de 2006, variación similar a la de Colombia (26 puntos base) y Turquía (29 puntos base). Es importante destacar que otros países emergentes mostraron incrementos de mayor magnitud, entre los que destaca Sudáfrica (45 puntos base).



- Las **reservas internacionales netas**, definidas como la diferencia entre las reservas internacionales brutas y los pasivos de corto plazo del Banco de México, se situaron en 70 420.7 millones de dólares al cierre del 17 de agosto de 2007, monto que resultó mayor en 2 741 millones de dólares respecto a lo alcanzado a finales del año anterior.

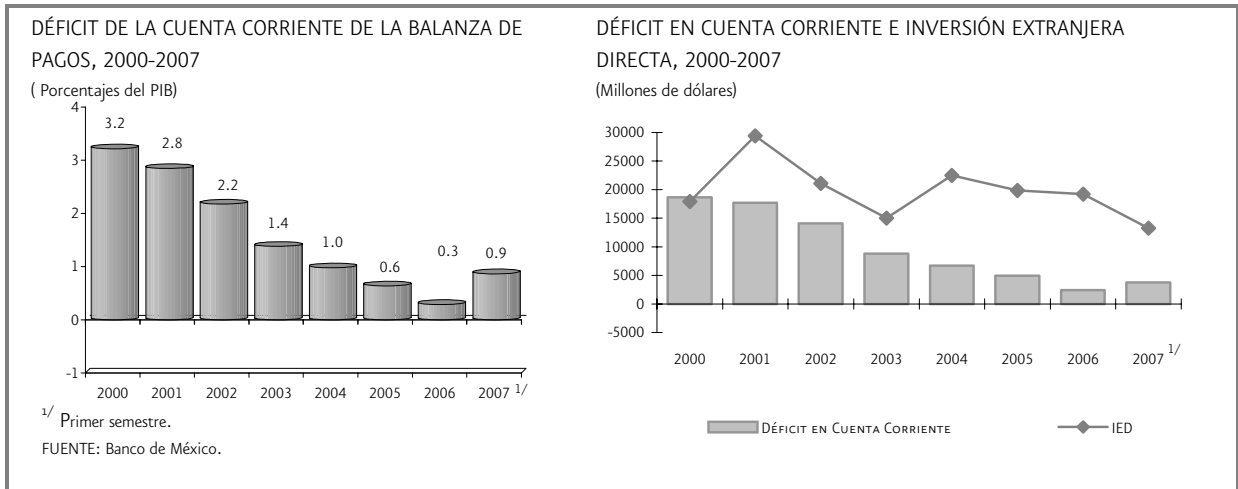


EVOLUCIÓN DE LA CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS

- Durante el primer semestre de 2007 la **cuenta corriente de la balanza de pagos** registró un déficit de 3 767.6 millones de dólares, saldo que contrasta con el superávit de 848.1 millones de dólares observado

un año antes. Este comportamiento fue determinado, en gran medida, por la desaceleración de la demanda externa y el menor ritmo de crecimiento de las transferencias del exterior.

- Como porcentaje del PIB, este déficit se ubicó en 0.9% y fue financiado en su totalidad por inversión extranjera directa, la cual representó 3.5 veces el valor del mismo.



- El **déficit de la balanza comercial** fue de 5 033.9 millones de dólares, monto que contrasta con el superávit de 581.1 millones de dólares registrado en igual lapso de 2006. A su interior destacan:
 - Las **exportaciones de bienes** tuvieron un crecimiento anual de 4.3%, al ascender a 127 919.7 millones de dólares. En este resultado influyó la contracción de 9.1% en el valor de las exportaciones petroleras, derivado principalmente de la reducción del volumen exportado y del precio internacional del petróleo en 9.9 y 2.3%, en el mismo orden. Asimismo, las exportaciones no petroleras registraron un menor dinamismo al observado un año antes al incrementarse a un ritmo anual de 7%, como consecuencia de la desaceleración de la demanda externa por productos manufacturados, principalmente del sector automotriz.
 - El valor de las **importaciones de mercancías** fue de 132 953.5 millones de dólares, equivalente a un incremento anual de 8.9%, tasa menor en 9.1 puntos porcentuales a la observada en igual periodo de 2006. Por tipo de bien, las adquisiciones al exterior de bienes de consumo y de capital aumentaron 15.5 y 11.9% anual, respectivamente, en tanto que las importaciones de bienes intermedios crecieron a un ritmo anual de 7.2%.
 - En el primer semestre de 2007 la **balanza manufacturera** tuvo un déficit de 12 425.4 millones de dólares, cifra superior en 2 066.6 millones de dólares (20%) a la registrada un año antes. Las exportaciones manufactureras alcanzaron un nivel de 104 069.7 millones de dólares, nivel que implica un incremento anual de 6.7%. Al interior destacó el crecimiento de las ventas al exterior de las industrias de minerometalurgia; siderurgia; química; alimentos, bebidas y tabaco; y, productos metálicos, maquinaria y equipo. Las importaciones manufactureras crecieron a un ritmo anual de 8%, ascendiendo a 116 495.1 millones de dólares. Los sectores de mayor crecimiento fueron: alimentos, bebidas y tabaco; minerometalurgia; química; y productos metálicos, maquinaria y equipo.
 - El superávit de la **balanza comercial de productos petroleros** descendió de 10 790.7 millones de dólares en el primer semestre de 2006 a 7 697.7 millones en igual lapso de 2007, es decir, se redujo en 28.7%.
 - Durante el primer semestre la **balanza comercial agropecuaria** tuvo un superávit de 251.7 millones de dólares, el cual implica una reducción anual de 69.4%. Dicho resultado estuvo conformado por aumentos anuales de 9.4% de las exportaciones y de 29.5% de las importaciones.
- La **balanza de servicios no factoriales** tuvo un déficit de 2 455.9 millones de dólares, nivel inferior en 126 millones de dólares al registrado en el primer semestre de 2006. En este sentido, destacó el incremento de 534 millones de dólares en el superávit de la balanza turística, el cual alcanzó una cifra récord de 2 940.7 millones de dólares para un primer semestre del año. Dicho crecimiento fue parcialmente compensado por el aumento de 351.8 millones de dólares en los egresos por fletes y seguros.

- El saldo deficitario de la **balanza de servicios factoriales** se ubicó en 7 984.6 millones de dólares, inferior en 811.7 millones de dólares (9.2%) con relación a igual lapso de 2006. Esta contracción se debió, principalmente, a la reducción de los egresos por utilidades remitidas y reinvertidas, las cuales sumaron en su conjunto 3 773.3 millones de dólares.^{1/} De igual forma, el pago neto de intereses al exterior tuvo una reducción anual de 519 millones de dólares (10.2%), situándose en 4 589.7 millones de dólares.
- El superávit de la **cuenta de transferencias** se ubicó en 11 706.8 millones de dólares, saldo mayor en 61.6 millones de dólares (0.5%) al observado en el primer semestre de 2006. Al interior, los ingresos por remesas familiares se elevaron en 73 millones de dólares, al ubicarse en 11 498 millones de dólares. La captación de estos recursos representó el 71.2% de las exportaciones de petróleo crudo, el 86.8% de la IED, y superó a los ingresos por turismo. En este periodo las entidades federativas con mayor recepción de remesas fueron Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Estado de México y el Distrito Federal, las cuales concentraron el 43% del total.

CAPTACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS

- En el primer semestre de 2007 las **entradas de recursos financieros** al país sumaron 27 901.9 millones de dólares, nivel superior en 33% (6 925 millones de dólares) a lo captado un año antes. La principal fuente de recursos fue la inversión extranjera directa (47.5%), seguida por el financiamiento a programas PIDIREGAS (28%), el flujo de recursos al mercado de dinero (9.8%), el endeudamiento de la banca comercial (8.6%) y el del sector privado no financiero (6.1%).
- Uno de los objetivos de la actual administración es garantizar, a través de la negociación de **Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI)**, seguridad y certeza jurídica a la inversión extranjera productiva en México, así como a la inversión realizada por mexicanos en el extranjero. A la fecha, México ha suscrito 24 APPRI, de los cuales 22 se encuentran en vigor.^{2/} Asimismo, se encuentra negociando acuerdos de este tipo con China, Rusia, Ucrania, República de Belarús, Arabia Saudita y Hungría; y se pretende iniciar negociaciones en el corto plazo con República Dominicana, Paraguay, Egipto, Turquía y Malasia.
 - Durante el periodo del 1o. de enero al 31 de agosto de 2007, se formalizaron los siguientes acuerdos: el 21 de mayo de 2007 se firmó el APPRI con la India, el cual se someterá a consideración del Senado de la República para su aprobación; el 6 de marzo de 2007, el Senado aprobó el APPRI con Trinidad y Tobago; el 26 de abril de 2007 el Senado aprobó el APPRI renegociado con España tras 10 años de entrada en vigor del acuerdo original y que cobrará vigencia una vez que se cumpla con los requisitos formales para tal efecto; asimismo, el 22 de julio de 2007 entró en vigor el APPRI con Australia, el cual fue aprobado por el Senado el 21 de febrero de 2006, mientras que el 25 de julio de 2007 entró en vigor el APPRI con Reino Unido e Irlanda del Norte, el cual fue aprobado por el Senado el 26 de abril de 2007.
- Durante el primer semestre de 2007, ingresaron al país 13 244.2 millones de dólares por concepto de **Inversión Extranjera Directa (IED)**, cifra superior en 52.4% respecto a la registrada en el mismo lapso del año anterior (8 692.2 millones de dólares^{3/}).
 - La IED por **fuentes de origen** estuvo integrada de la siguiente manera: inversiones nuevas (43.3%); reinversión de utilidades (21.2%); y cuentas entre compañías (35.5 %).

^{1/} Las utilidades reinvertidas se contabilizan en la cuenta corriente de la balanza de pagos como una erogación por servicios factoriales, lo cual tiene como contrapartida en la cuenta de capital un flujo de ingreso por IED.

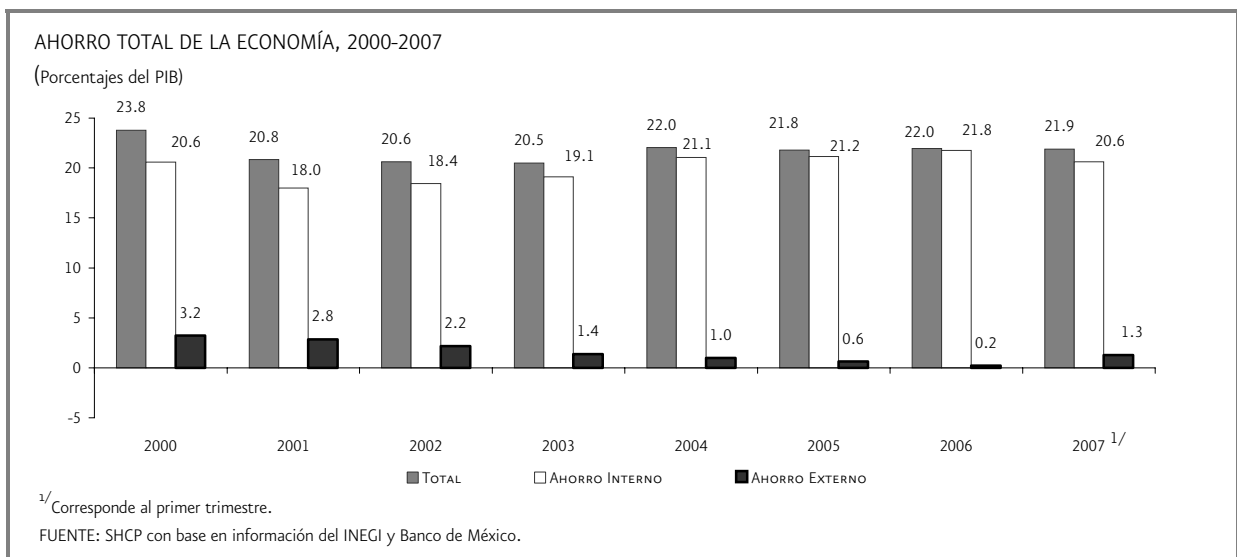
^{2/} En el caso del APPRI con Trinidad y Tobago, mismo que ya fue aprobado por el Senado de México, se está a la espera de que la contraparte notifique su aprobación para su posterior publicación en el DOF y consecuente entrada en vigor. El APPRI con la India se firmó el 21 de mayo de 2007 y se someterá a consideración del Senado de la República para su aprobación.

^{3/} Esta cifra corresponde al periodo enero-junio de 2006, sin considerar la actualización de las notificaciones al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras que se realizaron en fecha posterior con cargo a ese periodo. Por ello el monto de la IED es susceptible de revisiones posteriores, debido al rezago con que las empresas informan a la Secretaría de Economía sobre las inversiones efectuadas.

- Por **país de origen**, Estados Unidos de América participó con 60.7% de la IED, seguido de España 13.9%, Bermudas con 7.3%, islas Vírgenes con 4%, Holanda con 3.8%; Francia con 3%, y otros países con 7.3%.
- Por **sector económico**, la IED tuvo como destino principal la industria manufacturera, 44.2%; seguida por los sectores de servicios financieros, 29%; comercio, 8.9%; la industria extractiva, 7.2%; transportes y comunicaciones, 3.9%; y el resto de los sectores, 6.8%.

AHORRO TOTAL DE LA ECONOMÍA

- En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la actual administración sustenta su política de financiamiento en la consolidación de las **fuentes internas de ahorro**, como requisito fundamental para impulsar mayores niveles de inversión productiva. Para ello, la estrategia económica se orienta a fortalecer el sistema financiero, la hacienda pública, los sistemas de pensiones y la competitividad de la economía. Durante el primer trimestre de 2007 el ahorro total de la economía se ubicó en 21.9% del PIB. De acuerdo a su composición, el ahorro interno representó 20.6% del PIB, mientras que el ahorro externo se situó en 1.3 puntos porcentuales del PIB.



2.2 POLÍTICA HACENDARIA PARA LA COMPETITIVIDAD

2.2.1 POSTURA FISCAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) establece como objetivo de la política económica la promoción de un desarrollo humano integral y sustentable, entendido como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Para ello es fundamental el papel que deberá jugar una nueva Hacienda Pública ya que además de recaudar los recursos para aumentar la inversión, se plantea la necesidad de incrementar la productividad del gasto, haciéndolo no sólo transparente sino más eficaz y cercano a las necesidades de la gente.

En consecuencia, el 20 de junio de 2007 el Gobierno Federal presentó al H. Congreso de la Unión un paquete de iniciativas que constituyen la propuesta de **Reforma Integral de la Hacienda Pública**. Dicha propuesta sienta las bases para el desarrollo de una economía competitiva, con una Hacienda Pública sólida, que ofrezca una mejor rendición de cuentas y disponga de elementos más precisos para la toma de decisiones del gasto. Lo anterior, sustentado en un sistema tributario equitativo y menos complejo que permita enfrentar con éxito la eventual reducción en los ingresos petroleros e incrementar gradualmente los recursos presupuestarios del Gobierno Federal y de las entidades federativas para fortalecer el gasto en desarrollo social y económico. Las iniciativas propuestas pueden agruparse en torno a cuatro pilares:

- **Administración tributaria.** Las medidas de administración tributaria estarán orientadas en dos vertientes: facilitar y motivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y combatir la evasión y elusión fiscales, el contrabando y la informalidad.^{1/}
- **Gasto público.** La propuesta establece mecanismos institucionales para incrementar la calidad del gasto público con un enfoque por resultados, promover la productividad y austeridad en la administración de los recursos públicos, y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de dichos recursos.^{2/}
- **Federalismo fiscal.** Rediseñar el federalismo fiscal para dotar a los estados y municipios de mejores instrumentos e incentivos que permitan establecer una relación de corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno. La propuesta consiste en incrementar las potestades tributarias de las entidades federativas, así como mejorar los mecanismos de distribución de las participaciones y las aportaciones.^{3/}
- **Ingresos públicos.** Establecer sólidamente las bases para construir un sistema tributario que permita sustituir los ingresos petroleros por fuentes más estables de recursos, empleando esquemas neutrales que promuevan la inversión, la generación de empleos y el crecimiento económico. El objetivo es lograr la solidez de las finanzas públicas y atender las necesidades de gasto que tiene el país, a través de una estructura tributaria equitativa que fomente la competitividad, favoreciendo la generación de empleos, la inversión y el crecimiento económico.^{4/}

POLÍTICA FISCAL EN 2007

La aplicación de una política fiscal responsable y eficiente, y el manejo adecuado de la deuda son componentes medulares de la estrategia de desarrollo para mantener la estabilidad y asegurar que los recursos públicos se obtengan de la manera más justa y eficiente, y que se asignen correctamente para maximizar su impacto social.

El **paquete económico para 2007** fue el primero que se procesó bajo la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la cual introduce elementos que perfeccionan el proceso presupuestario

^{1/} El detalle de la iniciativa de reforma en materia de administración tributaria se presenta en el apartado 2.2.2 Política de Ingresos Públicos.

^{2/} El detalle de la iniciativa de reforma en materia de gasto público se presenta en el apartado 2.2.3 Gasto Público para el Desarrollo Económico.

^{3/} El detalle de la iniciativa de reforma en materia de federalismo fiscal se presenta en el apartado 2.2.4 Fortalecimiento del Federalismo Fiscal.

^{4/} El detalle de la iniciativa de reforma en materia de ingresos públicos se presenta en el apartado 2.2.2 Política de Ingresos Públicos.

y otorgan mayor transparencia a la administración de los recursos públicos, además de establecer normas para una relación más constructiva entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. Las disposiciones de la Ley tienen un impacto directo en la postura fiscal e incorporan los principios de responsabilidad fiscal, promueven la estabilidad macroeconómica, las finanzas públicas sanas y el uso responsable de los excedentes petroleros.

- En congruencia con los principios de responsabilidad fiscal establecidos en la LFPRH y con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas, el Ejecutivo Federal propuso en su programa económico para 2007 una meta de **balance público equilibrado**.
- En diciembre de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el **Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina** del gasto de la Administración Pública Federal, en el cual se fijó para 2007 una meta de ahorro de 25 500 millones de pesos, mismo que fue incorporado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007 aprobado por la H. Cámara de Diputados.^{1/}
- Conforme a lo establecido en las leyes federales de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de Derechos, así como en la Ley de Ingresos de la Federación para 2007 (LIF), se establecieron mecanismos **de ajuste ante desviaciones de los ingresos** respecto a lo anticipado en la LIF, en los términos siguientes:

MECANISMOS DE AJUSTE ANTE DESVIACIONES DE LOS INGRESOS RESPECTO A LO PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2007

(Continúa)

Los ingresos excedentes que se obtengan se distribuirán de la siguiente manera:
<ul style="list-style-type: none"> • Los ingresos excedentes que tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal se destinarán a ampliaciones a los presupuestos de las dependencias o entidades que los generen, hasta por los montos que autoricen dichas leyes o, en su caso, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. • Los ingresos propios excedentes de las entidades se destinarán a las mismas, hasta por los montos que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. • El resto de los ingresos excedentes del Gobierno Federal se aplicarán, en primer término, a cubrir gastos en desastres naturales cuando el Fondo de Desastres Naturales resulte insuficiente, el incremento del gasto no programable, e incrementos en los costos de combustibles para generar electricidad que no se recuperen a través de las tarifas. El remanente se distribuirá en un 40% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, 25% al Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de PEMEX y 10% a programas y proyectos de inversión de entidades federativas. • La LFPRH señala que los ingresos excedentes se destinarán a los Fondos hasta alcanzar una reserva adecuada. Una vez alcanzado el límite máximo de las reservas, los excedentes de ingreso se destinarán a lo siguiente: 25% a programas y proyectos de inversión de la federación, 25% a programas y proyectos de inversión de las entidades federativas, 25% a programas y proyectos de inversión de PEMEX y 25% para el Fondo de Apoyo para la Reestructura de Pensiones. • El Derecho Extraordinario sobre Extracción de Petróleo se canalizará a las entidades federativas para programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento cuando el precio de la mezcla mexicana de petróleo se ubique entre el precio de referencia de la LIF y 50 dólares; los recursos adicionales a los anteriores que se percibirían cuando el precio sea superior a 50 dólares por barril, se canalizará al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
En caso de que disminuyan los ingresos previstos en la LIF se aplicarán las siguientes normas:
<ul style="list-style-type: none"> • La disminución en algunos de los rubros se podrán compensar con el incremento que observen otros rubros de ingresos, salvo que éstos tengan un destino específico. • La disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal, asociado a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o a movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América, por debajo de los estimados para la LIF, se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros en los términos de sus reglas de operación.

^{1/} El detalle de las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal se presenta en el apartado 5.4 Eficiencia y Eficacia Gubernamental, fracción: Hacer más eficiente la operación y el gasto de las dependencias y entidades federales.

MECANISMOS DE AJUSTE ANTE DESVIACIONES DE LOS INGRESOS RESPECTO A LO PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, 2007

(Concluye)

La disminución en la Recaudación Federal Participable se podrá compensar con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas de acuerdo con sus respectivas reglas de operación.

La disminución de los ingresos propios de PEMEX asociada a disminuciones en el precio promedio ponderado de barril de petróleo crudo mexicano y de otros hidrocarburos o a movimientos del tipo de cambio del peso respecto del dólar de los Estados Unidos de América durante el ejercicio fiscal en cuestión por debajo de los estimados para la LIF, se podrá compensar conforme a las reglas de operación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.

- Durante el ejercicio fiscal de 2007 la recaudación del Derecho sobre Hidrocarburos para el Fondo de Estabilización también podrá utilizarse para hacer frente a una caída en el precio y la plataforma de producción del petróleo.
 - La disminución de otros ingresos se compensará con la reducción de los montos aprobados en los presupuestos de las dependencias, entidades, fondos y programas, en los rubros de comunicación social, el gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población, el gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias, y los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes, podrán realizarse a otros conceptos de gasto siempre y cuando se procure afectar los programas sociales.
- Un avance en la agenda de reformas estructurales y en la consolidación de las finanzas públicas lo constituye la **nueva Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado**, publicada el 31 de marzo de 2007. Las reformas permitirán reducir los pasivos contingentes del sector público en cerca de 40%, pasando de un costo en valor presente de 57 a 35% del PIB. El nuevo régimen avanza en la construcción de un sistema de seguridad social nacional que otorgue plena seguridad y portabilidad de los servicios y derechos de la seguridad social al trabajador, sin importar el instituto de seguridad social en el que se encuentre cotizándolo.^{1/}

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS

- Durante el primer semestre de 2007 los ingresos totales del sector público presupuestario presentaron crecimientos reales de 2.3% respecto al mismo periodo de 2006 y de 3.6% con relación al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación. Lo anterior se debió a los incrementos anuales reales registrados por los ingresos tributarios no petroleros, de 8.6%, y por los ingresos no tributarios no petroleros, de 38.2%.
- En los primeros seis meses de 2007 el gasto neto total del sector público presupuestario registró una tasa de crecimiento real de 0.6% respecto al mismo periodo de 2006. El gasto primario fue superior en 1.9% real y el costo financiero resultó inferior en 8.9% en términos reales a las cifras observadas en el primer semestre de 2006.
- Por lo anterior el **balance público** presentó un superávit de 111 363.9 millones de pesos, monto superior en 28.9% real al observado en el mismo periodo del año. Este resultado se compone por los superávits de las entidades bajo control presupuestario directo e indirecto de 117 601.4 y 1 053.9 millones de pesos, en el mismo orden, y por el déficit del Gobierno Federal de 7 291.4 millones de pesos.
- El **superávit primario** del sector público, que se define como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 237 969.7 millones de pesos, cifra mayor en 4.7% real a la registrada en el mismo periodo de 2006.

^{1/} Se presenta información adicional sobre este tema en el numeral 2.4 Sistema Nacional de Pensiones.

RESULTADOS DE FINANZAS PÚBLICAS, 2001-2007^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio ^{p/}		
	Observado						Estimación 2007 ^{2/}	2006	2007	Variación % anual real ^{3/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Balance Público	-42 195.4	-75 606.6	-42 465.4	-19 208.4	-10 125.3	9 933.7	0.0	83 064.9	111 363.9	28.9
Gobierno Federal	-57 836.1	-135 098	-99 957.1	-103 150.9	-100 705.2	-180 658.7	-216 127.1	41 377.9	-7 291.4	n.s.
Organismos y empresas de control directo	17 542.9	62 382.4	52 000.3	82 168.4	90 509.3	189 040.0	216 127.1	45 643.6	117 601.4	147.7
- PEMEX	-2 978.9	31 815.1	27 141.1	48 240.0	49 387.9	149 455.3	155 981.2	-14 838.7	67 783.7	n.s.
- Resto de entidades	20 521.8	30 567.3	24 859.3	33 928.4	41 121.4	39 584.6	60 145.9	60 482.3	49 817.7	-20.8
Organismos y empresas de control indirecto	-1 902.3	-2 891.0	5 491.4	1 774.1	70.6	1 552.4	0.0	-3 956.6	1 053.9	n.s.
Balance Público Primario	148 728.2	107 995.4	143 849.9	191 577.3	201 564.0	260 293.5	263 939.6	218 471.0	237 969.7	4.7
Gobierno Federal	108 990.4	23 445.5	59 699.5	71 627.5	71 738.6	11 776.5	-3 767.2	147 721.1	92 667.2	-39.7
Organismos y empresas de control directo	38 778.6	82 213.8	83 206.8	114 220.2	128 251.9	246 669.8	266 877.2	64 643.8	136 505.2	103.0
- PEMEX	11 848.8	45 501.1	51 353.3	74 420.7	80 546.1	200 404.2	197 476.8	938.1	83 306.2	-o-
- Resto de entidades	26 929.7	36 712.7	31 853.5	39 799.6	47 705.8	46 265.7	69 400.4	63 705.7	53 199.1	-19.7
Organismos y empresas de control indirecto	959.2	2 336.1	943.5	5 729.5	1 573.5	1 847.2	829.6	6 106.1	8 797.3	38.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras aprobadas por el Honorable Congreso de la Unión.

^{3/} Las cifras se deflactaron con el índice nacional de precios al consumidor promedio de los seis primeros meses del año.

n.s. No significativo.

^{p/} Cifras preliminares.

-o-: Mayor a 500%.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) constituyen un indicador fiscal que mide las necesidades de financiamiento para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades del sector privado y social que actúan por cuenta del gobierno. Durante el primer semestre del año en curso los RFSP, sin considerar ingresos no recurrentes, registraron un superávit de 42 256.6 millones de pesos, monto menor al observado durante el mismo periodo del año anterior en 7.8% real. Si se incluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP presentan un superávit de 66 127.4 millones de pesos, mayor en 6% real al resultado observado durante el mismo periodo de 2006.
 - El comportamiento de los RFSP está relacionado con el superávit registrado en el balance público y por los mayores ingresos no recurrentes obtenidos en el periodo de referencia.
 - El monto de los RFSP observados al primer semestre del ejercicio es congruente con la meta original. Con ello se podrá continuar con la trayectoria descendente del saldo histórico de los RFSP respecto al tamaño de la economía y mantener la inversión impulsada por el sector público.

Al primer semestre de 2007 los requerimientos financieros del sector público cubiertos con fuentes internas presentaron un resultado superavitario por lo que no hubo absorción interna de recursos, sino que el ahorro del sector público permitió incrementar en 25 468.9 millones de pesos los recursos disponibles para ser empleados por el sector privado en proyectos productivos.

REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO, 2001-2007^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Estima- ción 2007 ^{2/}	2006	2007	Variación % anual real ^{3/}
	2001	2002	2003	2004 ^{4/}	2005	2006				
Sector público total sin ingresos no recurrentes	-224 176.3	-214 373.8	-225 835.7	-194 953.1	-138 335.9	-112 962.8	-166 395.0	44 075.1	42 256.6	-7.8
Ingresos no recurrentes	40 882.7	43 699.5	46 763.8	51 291.3	20 186.5	31 668.0	4 625.8	15 885.0	23 870.8	44.4
Sector público total (I+II)	-183 293.6	-170 674.3	-179 071.9	-143 661.8	-118 149.3	-81 294.8	-161 768.2	59 960.1	66 127.4	6.0
I. Sector público no financiero	-119 230.1	-173 342.1	-133 452.5	-135 865.9	-103 958.5	-119 433	-121 303.6	25 242.8	46 842.3	78.4
Balance público	-42 195.4	-75 606.6	-42 465.4	-19 208.4	-10 125.3	9 933.7	0.0	83 064.9	111 363.9	28.9
Adecuaciones a los registros presupuestarios	-24 066.0	-21 911.7	-15 205.4	-16 793.6	-12 475.8	-18 832.8	-8 784.8	-2 972.8	-8 024.1	159.4
Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas	-7 576.1	-26 556.1	-3 105.2	-14 939.8	-2 732.1	-1 339.8	-1 057.0	854.5	1 481.8	66.7
Proyectos de inversión financiada	-45 392.6	-49 267.7	-72 676.6	-84 924.1	-78 625.3	-109 194.1	-111 461.8	-55 703.8	-57 979.3	0.0
II. Sector público financiero	-64 063.4	2 667.8	-45 619.4	-7 795.8	-14 190.8	38 138.2	-40 464.6	34 717.3	19 285.1	-46.6
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	-55 209.0	-28 445.4	-20 068.1	-7 198.7	-22 172.0	-9 849.5	-21 401.3	-1 246.6	1 554.2	n.a.
Programas de apoyo a deudores	- 433.2	5 191.4	526.0	15 053.0	-3 490.4	-2 106.8	16 923.5	1 100.9	1 480.2	29.2
Banca de desarrollo y fondos de fomento	-8 421.2	25 921.8	-26 077.3	-15 650.1	11 471.6	50 094.5	-35 986.8	34 863.0	16 250.7	-55.2

^{1/} Flujos acumulados en el periodo que se señala. El signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit. Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

^{2/} Cifras congruentes con el programa económico aprobado para 2007.

^{3/} Las cifras se deflactaron con el índice nacional de precios al consumidor promedio de los seis primeros meses del año.

^{4/} Sin intercambio de pagaré FOBAPROA.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.2 POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

En el marco del nuevo orden fiscal que provee la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la política de ingresos aplicada en 2007 ha enfatizado la ejecución de acciones encaminadas a incrementar la eficiencia del sistema impositivo mediante modificaciones legislativas orientadas a hacerlo más equitativo, eliminar prácticas de planeación tributaria y simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

PRINCIPALES MODIFICACIONES FISCALES APLICADAS EN 2007

En la reforma fiscal para 2007, se incorporaron diversas modificaciones orientadas a mejorar la competitividad tributaria, ampliar la base gravable de los impuestos, fortalecer las facultades de la Administración Tributaria para combatir prácticas de evasión y elusión, avanzar en la simplificación fiscal e incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los contribuyentes. Se estima que el conjunto de las modificaciones introducidas generarán recursos adicionales por 13 654.1 millones de pesos.

Medidas que mejoran la competitividad tributaria

- Concluyó el proceso de la reducción gradual de las tasas del Impuesto sobre la Renta (ISR) empresarial y la máxima del ISR de personas físicas, al ubicarse ambas en 28%.
- Se derogó la tasa del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a los refrescos y bebidas hidratantes.
- Se incrementó de 4 a 4.5 mil millones de pesos, el monto a distribuirse del estímulo fiscal a las inversiones y gastos en investigación o desarrollo tecnológico.

Medidas que amplían la base gravable y fortalecen los ingresos tributarios

- Se redujo en el ISR la deducibilidad de la inversión en automóviles de 300 a 175 mil pesos y la correspondiente a gastos en restaurantes de 25 a 12.5%.
- Se dispuso que las personas morales dedicadas exclusivamente a las actividades del sector primario tributen en el ISR a una tasa del 19%, en lugar de la del 16%.
- Se limitó la exención en el ISR a los ingresos por la enajenación de casa habitación, a una operación por ejercicio fiscal y sin que exceda de 1.5 millones de Unidades de Inversión (UDIS), por el excedente se pagará el ISR correspondiente. Dicho límite no aplicará cuando el contribuyente demuestre haber vivido en la casa habitación objeto de la enajenación, en los cinco años anteriores.
- Se fortaleció el Impuesto al Activo (IMPAC) como un gravamen de control, al eliminarse la deducibilidad de las deudas de su base gravable. Adicionalmente, su tasa se redujo en casi un tercio, al pasar de 1.8 a 1.25%.
- La tasa de 110% del IEPS aplicable a los cigarrillos, puros y tabacos labrados, se aumentará gradualmente hasta alcanzar el 160% a partir de 2009. En el caso de los puros y otros tabacos labrados a mano, la tasa en 2009 será de 30.4%.

Fortalecimiento de las facultades de la Administración Tributaria para combatir la evasión y elusión fiscales

- Se eliminó la posibilidad de que el derecho a disminuir las pérdidas fiscales de una sociedad, se transfiera indebidamente a través de la enajenación de acciones. Esta disposición no es aplicable cuando el cambio de socios y accionistas sea como consecuencia de herencia, donación, reestructura corporativa, fusión o escisión de sociedades.
- Se facultó a la autoridad tributaria para revisar la documentación que acredite en forma fehaciente el origen y procedencia de las pérdidas fiscales disminuidas en el ejercicio revisado.
- Se estableció la obligación para que los fideicomisos que realizan actividades empresariales determinen el resultado fiscal del ejercicio, con lo cual se eliminó la posibilidad de pagar el impuesto con la amortización anticipada de las pérdidas fiscales.
- Se ajustaron las reglas de capitalización delgada, al establecer que los intereses no deducibles serán aquellos que deriven de créditos provenientes de partes relacionadas residentes en el extranjero.
- Se amplió el concepto de créditos respaldados, con lo cual se evita la recharacterización del pago de dividendos como intereses con el fin de no pagar el ISR que corresponde.
- Se permitió que cuando un residente en el extranjero obtenga ingresos de fuente de riqueza nacional a través de un fideicomiso, la fiduciaria será la encargada de efectuar la retención del ISR por dichos ingresos.
- Se estableció el supuesto de que cuando una persona moral deje de ser residente en el país, conforme a lo previsto en un tratado para evitar la doble tributación celebrado por México, se liquida, debiendo en este caso considerar enajenados a valor de mercado o de avalúo todos sus activos tanto en el país como en el extranjero, con el fin de determinar y enterar el ISR correspondiente.
- Se dispuso la obligación para que las personas físicas y personas morales obligadas a presentar declaraciones periódicas, incluyendo a los socios y accionistas de las personas morales, excepto aquellos con fines no lucrativos, soliciten su certificado de Firma Electrónica Avanzada (FIEL) desde el momento en que solicitan su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC). Con la FIEL el contribuyente puede utilizar y expedir facturas fiscales electrónicas, ahorra en insumos y demás gastos administrativos, al reducir el uso de papel, tiene la posibilidad de presentar avisos y consultar su situación fiscal a través de *Internet*. Además, los documentos firmados electrónicamente tienen las mismas funcionalidades y garantías que un documento físico y, debido a sus características de no repudio y autenticidad, se brinda mayor certeza jurídica a los contribuyentes en sus transacciones.
- Se condicionó a que el beneficiario de estímulos o subsidios fiscales sea un contribuyente cumplido, excepto cuando no tenga obligación de inscribirse en el RFC o haya celebrado convenio para cubrir a plazos los adeudos fiscales a su cargo.

- Se facultó a la autoridad fiscal para que durante el procedimiento de fiscalización pueda corregir por una sola vez los vicios legales que advierta y que puedan afectar la validez legal de dicho procedimiento.

Simplificación fiscal

- Se incrementó de 300 a 400 mil pesos el monto de ingresos por salarios e intereses que obtienen las personas físicas para no estar obligadas a presentar declaración anual del ISR. Esta medida aplicó retroactivamente en la declaración del ejercicio fiscal de 2006.
- Se simplificó y ajustó el régimen fiscal aplicable a los fideicomisos inmobiliarios previsto en la Ley del ISR, con el objeto de poner en marcha la creación de fideicomisos públicos y fomentar la inversión inmobiliaria en el país.
- Se simplificó y mejoró en el ISR la aplicación del estímulo fiscal a los proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional y se hizo retroactiva la nueva disposición a quienes durante 2006 fueron beneficiados con este estímulo.

Medidas para facilitar el cumplimiento fiscal voluntario y para regularizar la situación fiscal de los contribuyentes

- Los contribuyentes dictaminados gozarán de un estímulo fiscal cuyo beneficio estará en relación al grado de cumplimiento fiscal del ISR observado durante 2007.
- Se dispuso condonar total o parcialmente los créditos fiscales federales y las cuotas compensatorias, así como las multas por incumplimiento de las obligaciones fiscales distintas a las obligaciones de pago, de acuerdo al cumplimiento de ciertos requisitos.
- Se podrán cancelar los créditos fiscales en casos de imposibilidad práctica de cobro o por incosteabilidad, debiendo informar al H. Congreso de la Unión sobre los contribuyentes beneficiados, porcentaje de cancelación, entre otros elementos.
- Se estableció en el Código Fiscal de la Federación que la multa por la omisión en el pago de contribuciones retenidas o recaudadas, será del 55 al 75% de las contribuciones omitidas, en lugar del 75 al 100%.

ACCIONES PARA ESTABLECER UNA ESTRUCTURA TRIBUTARIA EFICIENTE, EQUITATIVA Y PROMOTORA DE LA COMPETITIVIDAD

Reforma Hacendaria ^{1/}

- A principios de 2007 se realizó un diagnóstico de la situación de los ingresos públicos, determinándose las necesidades de gasto e inversión públicos en un escenario de mediano y largo plazos. Como resultado de esta tarea, se definió que la principal restricción para un mayor gasto social e inversión en infraestructura es la baja recaudación no petrolera del país, así como la excesiva dependencia para el financiamiento del gasto público de los ingresos petroleros, lo cual conlleva a que los ingresos y gastos del sector público estén sujetos a un elevado grado de incertidumbre.
- La baja recaudación tributaria no petrolera es menor a 10% del PIB, mientras que países de similar desarrollo al nuestro, han logrado niveles de recaudación superiores a 15%; asimismo, al compararse con los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México muestra un profundo rezago, ya que la recaudación promedio en esos países es de 24.9% del PIB.
- Las razones que explican la baja recaudación en México se refieren a:
 - Los niveles de elusión fiscal que muestra el cumplimiento fiscal son elevados, no obstante que la tasa del ISR empresarial se ha reducido considerablemente y es competitiva internacionalmente. Ello obedece a las planeaciones fiscales agresivas de las grandes empresas, las que al realizar operaciones complejas, buscan eludir las disposiciones fiscales para reducir su nivel de pago. La utilización de esas prácticas se acrecienta por la existencia de tratamientos preferenciales y por una regulación excesiva y,

^{1/} Las medidas propuestas para fortalecer el federalismo fiscal se presentan en el apartado 2.2.4 Fortalecimiento del federalismo Fiscal.

en algunos casos, deficiente, lo que contribuye a que la carga fiscal no se distribuya de manera equitativa.

- Asimismo, prevalece la práctica de la evasión fiscal, cuyas causas se deben al desconocimiento por parte de los contribuyentes de los esquemas de tributación que contiene la ley, a la complejidad innecesaria del cálculo de los impuestos y a la poca transparencia de los mismos. Ello contribuye a que injustamente los agentes económicos se mantengan fuera de la formalidad tributaria sin contribuir al financiamiento del gasto público.

Con base en este diagnóstico y en los resultados del Foro de Consulta organizado para definir la problemática fiscal y hacer propuestas para contar con un esquema tributario simple y eficiente, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND), se establecieron las siguientes directrices que regirán la política fiscal en un horizonte de mediano y largo plazos:

- Mejorar la administración tributaria a través de facilitar el cumplimiento equitativo en el pago de impuestos y la reducción de la evasión fiscal.
- Establecer una estructura tributaria eficiente, equitativa y promotora de la competitividad, permitiendo encontrar fuentes alternativas de ingresos, así como hacer frente a las necesidades de gasto en desarrollo social y económico que tiene el país.
- Restablecer, sobre bases más firmes, la relación fiscal entre el Gobierno Federal y las entidades federativas.

En este marco, se sometió a consideración del H. Congreso de la Unión, un paquete de iniciativas que constituyen la propuesta de Reforma Integral de la Hacienda Pública. Dicho paquete incluye diversas iniciativas de reformas fiscales orientadas a combatir la elusión y evasión fiscales, simplificar el cálculo de los impuestos y fortalecer el federalismo fiscal. Los recursos adicionales que se capten a partir de la reforma fortalecerán la capacidad de la Federación, los estados y los municipios para financiar el gasto público en seguridad pública, Estado de Derecho, educación, salud, combate a la pobreza, vivienda, desarrollo regional, generación de empleos e inversión en infraestructura que demanda la sociedad. Se estima que esta propuesta, de aprobarse en sus términos, generará recursos adicionales por 1.3% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2008 y 1.8% a partir de 2009. Entre los aspectos más sobresalientes de las propuestas destacan los siguientes:

- Se propone una Contribución Empresarial a Tasa Única (CETU), aplicable a las empresas y a las personas físicas, así como a los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en el país, que enajenen y arrienden bienes, y que presten servicios independientes. La tasa de la contribución será de 19% (en 2008 se fijará en 16%), aplicable sobre los ingresos después de deducir las erogaciones por la adquisición de bienes, de servicios independientes o arrendamiento de bienes, utilizados para generar esos ingresos. La aplicación de esta contribución se llevará a cabo conforme al flujo que perciban los contribuyentes por las actividades gravadas que realicen.

La CETU promovería la inversión, debido a que se permitiría deducirla al 100%. Además, se acreditaría contra esta contribución el crédito fiscal que se tuviera por deducciones mayores a los ingresos, el ISR propio y el retenido a terceros y enterado, así como el nuevo crédito al empleo, que se incorporaría para asegurar que este gravamen no represente un incremento en el costo de la mano de obra de los trabajadores de menores ingresos y de esta manera no se afecte al empleo.

La CETU sería complementaria al ISR, de tal forma que se pagaría en la medida en que no se pague ISR o éste sea inferior a la CETU. Además, esta contribución sustituiría al impuesto al activo, el cual se propone sea abrogado.

- Simplificar el ISR de las personas físicas, a través de la integración de la tarifa y el subsidio. La tarifa propuesta ha requerido aumentar el número de tramos de 5 a 8, sin que con ello se modifique la progresividad del impuesto. Adicionalmente, se sustituye el crédito al salario por el subsidio al empleo, manteniendo su mecánica y su efecto en otorgar un mayor ingreso disponible al trabajador.
- Impuesto contra la informalidad. Para combatir la informalidad y la evasión se propone gravar los depósitos en efectivo, en moneda nacional o extranjera, que reciban las personas físicas y morales en su conjunto en las cuentas que tengan en una institución financiera y excedan de 20 mil pesos mensuales. La tasa del impuesto sería de 2% y se aplicaría sobre el excedente de dicho monto. Para no impactar a los contribuyentes que realizan sus operaciones en efectivo pero cumplen con sus obligaciones fiscales, específicamente en el ISR podrán acreditar contra este gravamen el monto del impuesto contra la informalidad que hubieran pagado.
- Gravar en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) a quienes organicen o celebren juegos con apuestas y sorteos, incluyendo a los organismos descentralizados (Lotería Nacional y Pronósticos

Deportivos), a una tasa del 20% sobre el total de los montos que reciban por la participación en dichos eventos, disminuidos con los premios que entreguen efectivamente a los ganadores. Se exenta a quienes lleven a cabo sorteos con fines promocionales, así como a las donatarias autorizadas que realicen actividades asistenciales. Transitoriamente, la tasa aplicable para 2008 sería de 10% y para 2009 de 15%.

- Gravar en el IEPS a la enajenación e importación de pinturas en aerosol a una tasa de 50%.

MEJORAS A LA OPERACIÓN TRIBUTARIA

La estrategia del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en 2007 se ha orientado a mejorar su eficiencia mediante acciones tendientes a facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales; mejorar los procesos de vigilancia de su cumplimiento, combatir la evasión, el contrabando y la informalidad; y verificar la aplicación adecuada de la legislación fiscal y aduanera.

Simplificación de trámites para facilitar el cumplimiento voluntario de las contribuciones

- Con el propósito de otorgar **servicios simplificados y de calidad** al contribuyente, se puso en marcha un nuevo proceso de atención y gestión de los trámites del RFC como parte de la transformación tecnológica, lo que ha permitido eliminar complejos formularios en papel y darle certeza jurídica sobre la procedencia del trámite al momento de realizarlo. De la misma forma, se implementaron nuevos servicios que se brindan a los contribuyentes a distancia y en línea a través de *Internet* y el servicio telefónico 01 800 INFOSAT, lo que ha facilitado el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- El sitio *Internet* del SAT constituye una herramienta de servicio cada vez más útil y demandada por la ciudadanía y los contribuyentes en la que se puede obtener información amplia y de calidad sobre los servicios y trámites que se ofrecen, además de posibilitar la realización de gestiones para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en forma remota, simplificada, eficiente y expedita. De enero a junio del 2007 se recibieron 101.7 millones de visitas al portal, lo que representa un incremento de 18.9% con respecto a las recibidas en el mismo periodo de 2006.
- Con la finalidad de facilitar la presentación de la declaración anual del ejercicio 2006 de personas físicas, se instrumentó una estrategia de atención y servicio en todo el país, a través de las oficinas del SAT así como de alianzas realizadas con cámaras y agrupaciones, universidades, síndicos del contribuyente, cafés *Internet*, servicios de atención gratuitos vía telefónica (Lada 800), correo electrónico, *chat* y presentación de declaraciones con cero absoluto de regímenes de honorarios y arrendamiento por teléfono con el apoyo de un asesor.
- De enero a junio se recibieron 3 066 682 declaraciones anuales de personas físicas y morales, de las cuales el 78.5% (2 359 772) se presentaron a través de medios electrónicos y el 21.5% (646 910) en formatos impresos. Asimismo, sobre la Declaración Informativa Múltiple del IEPS (MULTIIEPS), se recibieron 5 357 declaraciones que en comparación con las 3 311 declaraciones recibidas de enero a junio de 2006, representó un aumento del 61.8%. En cuanto a las operaciones sobre enajenaciones y adquisiciones en las que intervinieron notarios públicos y demás fedatarios, la información anual y mensual, se recibió a través de la aplicación denominada "Declaranot" la cual captó un total de 213 782 declaraciones, lo que representó un incremento del 21.8% respecto a las 175 531 recibidas de enero a junio de 2006.

Ampliación del padrón de contribuyentes y mejoramiento de los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales

- Al mes de junio de 2007, el porcentaje de crecimiento general de los contribuyentes activos localizados fue de 8.6% respecto al mismo periodo de 2006. El número de contribuyentes activos localizados se ubicó en 22.6 millones, de los cuales el 33.7% correspondió a 7.6 millones de personas físicas con regímenes distintos a sueldos y salarios, el 3.3% a 742.6 mil personas morales (incluidas 11 mil grandes contribuyentes) y el 63% a 14.3 millones de personas físicas con régimen de sueldos y salarios.
- Dentro del Programa de Cumplimiento Voluntario de, enero a junio de 2007 se logró la inscripción de 27 093 contribuyentes, 65 283 movimientos al padrón del RFC por concepto de actualización de datos fiscales y 1 027 asalariados inscritos.
- Como resultado de las acciones de actualización del RFC y padrones estatales, en 2007 se llevaron a cabo actividades de planeación, organización y capacitación, para dar inicio a los operativos en abril en el estado de México (Valle de Bravo), en mayo en Zacatecas (3ª etapa, 10 municipios) y en junio en Puebla (nueve municipios).

Mejoramiento de los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones

- Derivado de las distintas acciones de vigilancia de obligaciones fiscales, entre enero y mayo de 2007 se emitieron 441 496 requerimientos, 514 435 cartas exhorto y 1 710 011 correos electrónicos. Como resultado de las acciones de vigilancia se logró incrementar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en 6.8 puntos porcentuales, respecto al mismo periodo del año anterior.

Combate a la evasión y elusión fiscales

- Se han desarrollado subprogramas masivos y específicos en materia de impuestos internos y comercio exterior, de igual forma, con la incorporación de herramientas de análisis de riesgo a través del Programa Integral de Combate a la Evasión, se han iniciado las pruebas piloto de la utilización del índice global de riesgo del contribuyente en diversos subprogramas de fiscalización.
 - Derivado del ejercicio de las facultades de comprobación, durante el periodo enero-junio de 2007 se obtuvieron ingresos por 24 140.4 millones de pesos para el fisco federal por concepto de recaudación secundaria, en cifras cobradas más virtuales.

Evolución de la tasa de evasión fiscal

- Desde 2003, el SAT ha realizado estudios (con la colaboración de instituciones académicas) para construir el mapa de evasión de los impuestos administrados por ese órgano desconcentrado. En 2006 se logró solidez metodológica en renglones que representan más del 95% de la recaudación observada, aunque la falta de información oportuna sólo permite una estimación de la evasión hasta 2004.

Los resultados muestran una reducción en la evasión del ISR e IVA entre 1998 y 2004 de 0.89 puntos porcentuales del PIB, no obstante que el comportamiento es variado para los diferentes renglones. Es importante hacer notar que al tratarse de un ejercicio de estimación, se muestra más una tendencia que un orden de magnitud de referencia.

ESTIMACIÓN DE EVASIÓN EN ISR E IVA, 2004

(Millones de pesos de 2003)

Concepto	Tasa de evasión	Monto	Puntos del PIB
ISR	32	152 515	2.07
Personas morales	26.1	45 021	0.61
Personas físicas por retención de salarios	14.8	30 321	0.41
Personas físicas por arrendamiento	69.6	16 118	0.22
Personas físicas por actividades empresariales y servicios profesionales	80.3	61 055	0.83
IVA	20.2	68 687	0.93
ISR + IVA	27.1	221 202	3.00

FUENTE: ITAM, "Medición de la Evasión Fiscal en México", 2007.

Indicadores de rentabilidad y efectividad de la administración tributaria

- La **rentabilidad de la fiscalización** permite comparar el gasto que realiza el SAT en los actos de fiscalización, respecto a los ingresos generados por esos actos. Durante el periodo enero-junio de 2007, se recuperaron 27 pesos por cada peso invertido.
- La **efectividad de la fiscalización**, muestra el número de actos de fiscalización en los cuales, al entrar en contacto directo con el contribuyente, la autoridad identifica evasiones u omisiones de sus obligaciones fiscales. De enero a junio de 2007 se logró el 93.1% de efectividad, lo que significa que por cada 10 revisiones, más de nueve resultaron con observaciones.

Combate a prácticas de corrupción al interior del SAT

- El SAT formula y presenta denuncias ante la Procuraduría General de la República (PGR) de hechos que puedan constituir delitos de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones; también hace del conocimiento del Órgano Interno de Control (OIC) en el SAT las faltas de tipo administrativo cometidas por personal de esta institución.

- De enero a junio de 2007, el SAT presentó ante el Ministerio Público 19 denuncias en contra de 29 servidores públicos por presuntos actos de corrupción; mientras que en el mismo periodo de 2006 se remitieron 23 denuncias en contra de 30 servidores públicos.
- Asimismo, hizo del conocimiento del Órgano Interno de Control en el SAT, 75 casos con faltas de tipo administrativo cometidas por personal de esta institución, que consideran a 182 servidores públicos involucrados, en tanto que en el mismo periodo de 2006 se presentaron 68 casos con 135 funcionarios involucrados. Adicionalmente, en el lapso señalado se separó de su encargo a 18 servidores públicos, 38 menos que en el mismo periodo de 2006. Para llevar a cabo esas acciones el SAT cuenta con una estructura administrativa de 115 empleados que evalúan a nivel central y en el interior del país, la conducta de los servidores públicos que se desempeñan en puestos considerados de alto riesgo.

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Durante los primeros seis meses de 2007 los **ingresos presupuestarios consolidados del sector público** alcanzaron un total de 1 192 612.7 millones de pesos, nivel que implicó un crecimiento de 2.3%, una vez descontada la inflación, sobre el monto obtenido en el mismo periodo de 2006. La evolución de los ingresos se explica por la combinación de los siguientes elementos:

- Los **ingresos petroleros** registraron un decremento real de 6.2%. Esta disminución se debió principalmente, a que los precios de la mezcla mexicana de petróleo en los mercados internacionales y del gas natural fueron menores a los registrados en el periodo enero-junio de 2006, así como por la disminución en el precio de venta interno del gas natural, combustóleo y petroquímicos.
- La **recaudación tributaria no petrolera** registró una tasa de crecimiento real de 8.6%, como resultado, sobre todo, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos sobre la Renta (12.4%), al Valor Agregado (5.7%) y Especial sobre Producción y Servicios (6.1%).
- Por su parte, los **ingresos no tributarios no petroleros** del Gobierno Federal mostraron un crecimiento de 38.2% en términos reales, consecuencia, a su vez, de la evolución de los ingresos no recurrentes, entre los que destacan la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como el resto de los aprovechamientos.
- Por último, los **ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo**, sin incluir a PEMEX, mostraron una disminución real de 3.4%. Esta reducción se explica porque hasta febrero de 2006 los ingresos del sector público incluían los ingresos derivados de la operación del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, mismos que a partir de marzo de dicho año se excluyeron para dar cumplimiento a la reforma del Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, que excluye del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo que son propiedad de los trabajadores. Si se eliminan de 2006 las operaciones asociadas al Fondo de la Vivienda del ISSSTE, los ingresos de las entidades de control presupuestario directo distintas de PEMEX habrían tenido un crecimiento real de 2.6%.

Ingresos del Gobierno Federal

- Durante el primer semestre de 2007 los **ingresos del Gobierno Federal** alcanzaron un total de 848 159.5 millones de pesos, cifra menor en 6.6% real a la obtenida en enero-junio de 2006. La evolución de estos ingresos fue consecuencia, principalmente, por los siguientes elementos:
 - Por concepto de la **actividad petrolera** el Gobierno Federal captó recursos durante el primer semestre de 2007 por 239 393.4 millones de pesos, cifra que significó un decremento de 33.2% real. La evolución de estos ingresos se origina, principalmente, en las siguientes causas:
 - Los **Derechos y Aprovechamientos** cubiertos por PEMEX registraron una disminución en términos reales de 30%, al ubicarse en 258 273.4 millones de pesos. Este decremento se originó principalmente, porque el precio de la mezcla mexicana de petróleo fue menor en 1.0 dólares respecto al observado en enero-junio de 2006; además, el precio gas natural fue inferior en 11.4% real. La extracción de petróleo crudo se redujo respecto a lo reportado en el primer semestre del año previo. Finalmente, durante 2006, los pagos definitivos por los derechos correspondientes al régimen fiscal vigente hasta 2005, cubiertos en los primeros meses de 2006, ascendieron a 56 601 millones de pesos; en tanto que el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2006, pagado en marzo de 2007, se ubicó en 13 772 millones de pesos.
 - **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios** a la enajenación de gasolinas y diesel. El precio de venta al público de estos productos fue inferior al precio productor de PEMEX, lo que implicó que la tasa de este impuesto fuera negativa y un traslado de recursos hacia el consumidor final, de 21 377 millones de pesos. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la Ley de Ingresos de 2007, PEMEX podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su

- cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes. Además, PEMEX-Refinación recuperó un saldo a su favor por 5 932 millones de pesos, generado durante 2006.
- Los **ingresos no petroleros** del Gobierno Federal en los primeros seis meses de 2007 totalizaron 608 766 millones de pesos, recursos que al descontar el efecto de la inflación representaron un crecimiento anual de 10.7%.
 - Los **ingresos tributarios no petroleros** ascendieron a 553 899.1 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 8.6% sobre lo captado en los primeros seis meses de 2006. En su evolución destacan los siguientes impuestos:
 - o **Impuesto sobre la Renta.** La recaudación generada por este gravamen ascendió a 285 594.7 millones de pesos, monto que en términos reales representó un crecimiento de 12.4% anual. Este resultado se explica porque el dinamismo de la actividad económica mostrado durante 2006 propició un mayor pago del impuesto en las declaraciones definitivas de las empresas. También están influyendo las modificaciones aprobadas a partir del ejercicio fiscal de 2007, que fortalecen al IMPAC como una contribución de control. Asimismo, influyeron las diversas medidas adoptadas por la administración tributaria.
 - o **Impuesto al Valor Agregado.** Por la aplicación de este impuesto se generaron recursos durante el primer semestre por 209 762.7 millones de pesos, cifra superior en 5.7% real a la captada en los mismos meses de 2006. Este incremento se explica por el dinamismo de la actividad económica, en especial de las ventas.
 - o **Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.** La captación por la aplicación de este impuesto fue de 20 523.3 millones de pesos, con lo cual alcanzó una tasa de crecimiento real de 6.1% anual. La evolución favorable de la recaudación por bebidas alcohólicas y tabacos labrados explica dicho incremento.
 - o **Impuesto a las Importaciones.** Por este gravamen se recaudaron 14 249.7 millones de pesos, que comparados con lo obtenido en los mismos seis meses del año anterior significaron una disminución de 7.8% en términos reales. Este resultado se explica por las reducciones arancelarias derivadas de los tratados de libre comercio firmados por nuestro país.
 - o **Otros impuestos.** Los ingresos generados por este concepto ascendieron a 23 768.8 millones de pesos, monto mayor en 3.9% real a lo recaudado en el primer semestre del año previo. Esta variación es atribuible, sobre todo, al desempeño de la recaudación proveniente de los impuestos sobre Tenencia o Uso de Vehículos y sobre Automóviles Nuevos.
 - Los **ingresos no tributarios no petroleros** ascendieron a 54 866.9 millones de pesos, cifra superior en 38.2% en términos reales a la alcanzada en el primer semestre de 2006. El favorable desempeño de estos recursos se explica, básicamente, por la desincorporación del Grupo Aeroportuario Centro-Norte, por el pago del Rendimiento Mínimo Garantizado de PEMEX, así como por el resto de los aprovechamientos.

Ingresos de Organismos y Empresas

- Durante los seis primeros meses de 2007 los **ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo** se ubicaron en 344 453.2 millones de pesos, cifra que implicó un incremento real de 33.4% respecto a la registrada en igual periodo del año previo. Este comportamiento se explica, principalmente, por los mayores ingresos obtenidos por PEMEX y la CFE.
 - Los ingresos propios de **PEMEX** se ubicaron en 155 973.8 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 147.4% anual. La disminución de la plataforma de extracción de petróleo, el menor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo y la reducción de los precios internos de algunos de los productos que determinan su precio con referencia al mercado internacional (gas natural, turbosina, combustóleo y petroquímicos), fueron más que compensadas, sobre todo, por el menor pago de derechos de PEMEX, equivalente a 30% real, ya que los pagos definitivos por los derechos correspondientes al régimen fiscal vigente hasta 2005 alcanzaron un monto de 56 601 millones de pesos, en tanto que el pago definitivo del derecho ordinario sobre hidrocarburos del ejercicio fiscal de 2006, se ubicó en 13 772 millones de pesos.
 - La **CFE** obtuvo ingresos 103 299.2 millones de pesos, que representaron un incremento real de 6.2% anual debido, principalmente, al incremento de las ventas y tarifas de energía eléctrica.
 - El **IMSS** captó recursos por 75 009.8 millones de pesos, con lo que superó en 1.5% real a lo registrado en el mismo semestre de 2006. Este crecimiento se explica por las mayores cuotas a la seguridad social.
 - Los ingresos del **ISSSTE** se ubicaron en 12 048.9 millones de pesos, lo que representó un decremento real de 48%. Esta disminución se explica porque en 2006 se otorgó al Instituto un apoyo financiero recuperable para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa

especial de vivienda, mientras se atendían las adecuaciones presupuestarias derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por el cual a partir de marzo de 2006 se excluyeron del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derecho de los trabajadores.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2001-2007^{1/}
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Meta 2007 ^{3/}	2006	2007 ^{4/}	Variación real ^{2/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
TOTAL	1 271 646.3	1 387 500.4	1 600 589.8	1 771 314.2	1 947 816.3	2 263 602.5	2 238 412.5	1 120 965.4	1 192 612.7	2.3
Petroleros^{4/}	386 579.1	410 037.7	533 420.8	637 360.4	726 536.6	861 279.3	816 844.8	404 925.7	395 367.2	-6.2
Gobierno Federal	283 055.2	260 006.1	357 644.2	446 588.4	541 007.4	543 624.3	478 565.2	344 337.0	239 393.4	-33.2
-Derechos y Aprovechamientos ^{5/}	195 866.7	147 784.7	268 601.9	393 987.7	523 503.1	584 232.5	459 271.5	354 733.4	258 273.4	-30.0
-Producción y Servicios	87 188.5	112 221.4	87 579.4	53 334.5	15 186.4	-42 217.5	16 874.5	-12 805.7	-21 377.2	60.5
-Rendimientos petroleros			1 462.9	-733.9	2 317.9	1 609.3	2 419.2	2 409.3	2 497.2	-0.4
PEMEX	103 523.9	150 031.6	175 776.6	190 772.0	185 529.2	317 655.0	338 279.6	60 588.7	155 973.8	147.4
No petroleros	885 067.2	977 462.7	1 067 169.0	1 133 953.8	1 221 279.7	1 402 323.2	1 421 567.7	716 039.7	797 245.5	7.0
Gobierno Federal	656 059.3	729 347.3	775 340.9	823 622.7	871 497.6	1015183.7	1033250.5	528 468.6	608 766.0	10.7
Tributarios	567 681.7	616 062.3	679 002.9	716 785.1	793 006.7	930 686.3	984 623.7	490 313.1	553 899.1	8.6
- Renta ^{6/}	285 523.1	318 380.3	337 015.4	345 217.5	384 521.8	448 099.8	452 140.4	244 185.8	285 594.7	12.4
- Valor Agregado	208 408.1	218 441.7	254 433.4	285 022.7	318 432.0	380 576.1	428 710.7	190 672.7	209 762.7	5.7
- Producción y Servicios	23 500.3	24 035.8	30 178.8	31 910.6	34 440.7	36 975.9	43 121.0	18 599.6	20 523.3	6.1
- Importaciones	28 902.0	27 233.0	26 897.8	29 521.0	26 820.4	31 726.4	27 585.7	14 861.0	14 249.7	-7.8
- Otros ^{7/}	21 348.2	27 971.5	30 477.5	25 113.3	28 791.8	33 308.1	33 065.9	21 994.0	23 768.8	3.9
No Tributarios	88 377.6	113 285.0	96 338.0	106 837.6	78 490.9	84 497.4	48 626.8	38 155.5	54 866.9	38.2
Organismos y empresas de control directo ^{8/}	229 007.9	248 115.4	291 828.1	310 331.1	349 782.1	387 139.5	388 317.2	187 571.1	188 479.4	-3.4
Partidas informativas:										
Gobierno Federal	939 114.5	989 353.4	1 132 985.1	1 270 211.1	1 412 505.0	1 558 808.0	1 511 815.7	872 805.6	848 159.5	-6.6
Tributarios	654 870.2	728 283.7	768 045.3	769 385.7	810 511.0	890 078.1	1 005 314.3	479 916.7	535 019.2	7.2
No tributarios	284 244.3	261 069.7	364 939.8	500 825.3	601 994.0	668 729.9	506 501.4	392 888.9	313 140.3	-23.4
Organismos y empresas de control directo ^{8/}	332 531.8	398 146.9	467 604.7	501 103.1	535 311.3	704 794.5	388 317.2	248 159.8	344 453.2	33.4

^{1/} Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Las cifras se deflactaron con el índice nacional de precios al consumidor promedio de los seis meses del año.

^{3/} Corresponde a la estimación contenida en el artículo primero de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007.

^{4/} Las cifras anuales corresponden a los ingresos recaudados por el Gobierno Federal por concepto de derechos sobre la extracción de petróleo, aprovechamientos sobre los rendimientos excedentes de PEMEX e IEPS de gasolinas y diesel, así como a los ingresos propios de PEMEX. Por esta razón difieren de los datos reportados en el Anexo Estadístico del presente Informe en los cuadros "Ingresos Ordinarios del Sector Público Presupuestario" e "Ingresos Petroleros y no Petroleros del Sector Público Presupuestario", los que además incluyen el IVA de gasolinas y los impuestos de importación de PEMEX.

^{5/} En 2006 se incluyen 56 600.9 millones de pesos de derechos pagados por PEMEX derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago. En Meta 2007 se incluyen 1 225.0 millones de pesos, por el Aprovechamiento a los rendimientos Excedentes derivado de la Ley de Ingresos de 2006, mismos que en la Ley de Ingresos de 2007 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

^{6/} Incluye el Impuesto al Activo.

^{7/} Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación y accesorios. En 2002 considera el impuesto a la venta de bienes y servicios suntuarios. Para 2002 y 2003 se incluye el impuesto sustitutivo del crédito al salario.

^{8/} Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE y hasta 2003 no considera los enteros a la Tesorería de la Federación de LOTENAL y CAPUFE, este último organismo incorpora el pago por concepto de coordinación fiscal. Cabe señalar que a partir de 2004 estos dos últimos organismos pasaron del grupo de entidades de control presupuestario directo al de control presupuestario indirecto.

^{9/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.2.3 GASTO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) se define que la política de gasto público incentivará el desarrollo económico, contribuirá a mejorar la distribución del ingreso y elevará las condiciones de vida de la población, para lo cual es necesario asegurar que los recursos se utilicen de forma eficiente y aumentar los que se destinan al desarrollo social, inversión en infraestructura y seguridad pública.

Para mejorar la calidad del gasto público, de conformidad con lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la presente administración avanza en el establecimiento de un Presupuesto Basado en Resultados y un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de mejorar las decisiones en las diferentes etapas del proceso presupuestario, de acuerdo con criterios de eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Durante el periodo enero-junio de 2007, el ejercicio del gasto público fue congruente con la disponibilidad de recursos y la meta de equilibrio presupuestario aprobada por el H. Congreso de la Unión. Se priorizaron los recursos destinados a los programas dirigidos a elevar el nivel y la calidad de vida de la población, particularmente en las áreas de educación, salud, seguridad social y combate a la pobreza, así como en seguridad pública y en el impulso a la infraestructura y a las actividades productivas que coadyuvan a mejorar el ingreso de las personas y crear fuentes de empleo.

La política de gasto durante 2007 se guía por los siguientes objetivos y líneas de acción:

(Continúa)

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Mantener la estabilidad económica.	Gasto público en equilibrio con los recursos disponibles, que privilegie la inversión y el gasto social.
Dar prioridad a los programas para la superación de la pobreza.	Mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos.
Mejorar la cobertura, la prevención eficaz de enfermedades, la protección de riesgos sanitarios, el abasto suficiente de medicamentos y la ampliación de la infraestructura.	Incrementar el gasto y la calidad en los servicios de salud.
Combatir la desigualdad educativa, fomentar el desarrollo de infraestructura, contar con escuelas seguras y poner especial atención al mejoramiento de la educación secundaria, media superior y superior.	Fortalecer el gasto y la calidad de los servicios de educación.
Apoyar las acciones de vivienda digna para las familias de menores ingresos.	Favorecer el desarrollo de vivienda.
Apoyar a grupos vulnerables.	Políticas públicas adecuadas para los mexicanos con capacidades diferentes, los adultos mayores y los niños en situación de calle.
Impulsar programas y acciones para apoyar el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.	Coordinación de los programas del Gobierno Federal en este ámbito.
Impulsar el desarrollo de infraestructura, especialmente de transporte, comunicaciones e hidráulica.	Impulsar proyectos de inversión con alto impacto económico y social.
Apoyar el desarrollo agropecuario.	Programas y acciones para fortalecer la competitividad, el financiamiento, el desarrollo de mercados y la certidumbre jurídica, de manera sustentable y con la participación de la sociedad.
Incorporar la perspectiva de género en el gasto público.	Promover la igualdad de oportunidades y evitar la discriminación contra las mujeres.
Establecer programas y acciones que fomenten una mayor generación de empleos, la innovación tecnológica y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.	Aumentar y fortalecer los mecanismos de apoyo para el desarrollo de emprendedores y la formación y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Dar prioridad a los programas que fomentan la actividad turística.	Promover acciones para multiplicar el impacto sobre el resto de la economía.

^{1/} El detalle del establecimiento del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evolución del Desempeño se presenta en el apartado 5.4 Eficacia y Eficiencia Gubernamental.

(Concluye)

OBJETIVOS	LÍNEAS DE ACCIÓN
Propiciar un desarrollo regional más equilibrado.	Promover la convergencia en el crecimiento económico en los niveles de bienestar de los habitantes de las diversas regiones que integran el territorio nacional.
Aplicar una política preventiva y de cara a la sociedad, y una política activa en el combate y sanción de los delitos.	Fortalecer el gasto destinado a la seguridad pública.
Contribuir a un desarrollo sustentable.	Impulsar diversos programas de protección del medio ambiente y manejo de los recursos naturales.
Reducir el gasto burocrático.	Aplicar medidas de austeridad y modernización administrativa, así como la eliminación de redundancias y duplicidades.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Reforma hacendaria para el gasto público

En congruencia con las directrices establecidas en el PND, la propuesta de Reforma Integral de la Hacienda Pública incorpora medidas de carácter institucional para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, promover la austeridad en el gasto público y asegurar un empleo eficiente de los recursos, y se orienta a resultados. De la propuesta resalta lo siguiente:

Austeridad, mejor asignación de recursos y gasto público eficiente

- Constitución de una instancia cuya misión será evaluar todas las políticas y los programas de la Administración Pública Federal (APF) y su ejecución.
 - Los resultados de las evaluaciones se harán públicos a través de medios electrónicos, en el Diario Oficial de la Federación y en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que se entregan al H. Congreso de la Unión.
 - Los resultados se considerarán para tomar decisiones en los procesos de programación y presupuesto de los años subsecuentes, con el objetivo de hacer más eficiente la asignación de los recursos públicos.
- También se propone **evaluar el gasto federalizado** (aportaciones federales, gasto descentralizado y reasignado mediante convenios y subsidios a las entidades federativas), de acuerdo con los resultados alcanzados y con el logro de las metas propuestas.
 - Con el objetivo de respetar la competencia de los gobiernos locales, la evaluación del gasto federalizado se realizaría por instancias locales independientes.
 - Se posibilita a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios para que celebren convenios para facilitar las evaluaciones y que puedan recibir asistencia técnica para la implantación de sistemas de evaluación del desempeño a nivel local.

Mayor certidumbre a la inversión pública, mediante reducción de costos y mejor asignación de recursos

- Fortalecer el procedimiento para definir las **prioridades de inversión** en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).
 - Se obligará a la autoridad a desarrollar un plan de inversiones de corto, mediano y largo plazos, ordenando los proyectos en función de su rentabilidad socioeconómica, incluyendo consideraciones en términos del efecto que éstos puedan tener para reducir la pobreza y promover el desarrollo regional, así como la concurrencia con otros programas y proyectos de inversión.
 - La Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento será la encargada de analizar y determinar la prelación de los proyectos en la APF, para efectos de su inclusión en el PEF correspondiente.
 - Establecer presupuestos plurianuales para los proyectos de inversión en infraestructura, para dar mayor certidumbre a las inversiones públicas y reducir los costos financieros de éstos.

Acciones complementarias relacionadas con la evaluación

- Se propone ajustar las fechas de presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y del Informe de Resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), con el objetivo de informar a la sociedad de manera más oportuna.

- La Cuenta Pública se adelantará del 10 de junio al 30 de abril del año siguiente al ejercicio que se reporta y, el Informe de Resultados de la ASF, del 31 de marzo del año siguiente a la presentación de la Cuenta Pública, al 30 de diciembre del mismo año.
- Fortalecer a la ASF, mediante adecuaciones al marco jurídico vigente, entre las que destacan las siguientes:
 - Permitirle realizar auditorías directamente en las entidades federativas, sobre el uso de recursos públicos federales.
 - Revisar información de ejercicios anteriores al de la Cuenta Pública en cuestión, cuando el programa o proyecto con el presupuesto en revisión abarque diversos ejercicios fiscales o se trate sobre el cumplimiento de los objetivos de los programas federales.
 - Emitir recomendaciones sobre el uso de recursos y el cumplimiento de resultados.
 - Brindar mayor certeza jurídica al proceso de fiscalización.
- Homologar la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno.
 - Otorgar facultades al H. Congreso de la Unión, para que apruebe leyes sobre contabilidad gubernamental para las entidades federativas y los municipios, a efecto de disponer de información precisa y homogénea de las finanzas públicas a nivel nacional.

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

- Durante el primer semestre de 2007, el gasto neto total pagado del Sector Público Presupuestario ascendió a 1 082 302.7 millones de pesos, cifra superior en 0.6% real respecto a la del año anterior. De este monto, el 89% correspondió al gasto primario, y el restante 11% al costo financiero de la deuda.
 - Al **gasto primario**,^{1/} definido como el gasto total menos el costo financiero, se destinaron 963 440.3 millones de pesos, cantidad mayor en 1.9% real respecto al monto registrado en enero-junio de 2006.
 - Durante los primeros seis meses de 2007, las **participaciones en ingresos federales** pagadas a las entidades federativas y los municipios ascendieron a 179 668.4 millones de pesos, cifra inferior en 7.5% real a la cubierta en el mismo periodo de 2006. La Recaudación Federal Participable (RFP) que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF),^{2/} se ubicó en 684 149.1 millones de pesos, monto inferior en 10.2% en términos reales a la del año anterior. La pronunciada disminución de las participaciones, respecto a la reducción de la recaudación federal participable, se explica porque el tercer ajuste cuatrimestral de participaciones correspondiente a 2006 fue negativo.
 - El gasto destinado al rubro de **ADEFAS y otros conceptos**, ascendió a 23 428.2 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 25.5% respecto al primer semestre de 2006. De este monto 15 956.8 millones de pesos correspondieron a ADEFAS y 7 471.4 millones de pesos a operaciones ajenas.
 - El **costo financiero del sector público** ascendió a 118 862.4 millones de pesos, monto inferior en 8.9% en términos reales al del primer semestre de 2006.
 - El 84.4% del costo financiero del sector público correspondió al pago de **intereses, comisiones y gastos de la deuda**, es decir, 100 290.2 millones de pesos, los cuales se redujeron en 3.1% anual real, debido a la disminución en las tasas de interés.
 - El 15.6% restante, se destinó a los **programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca**, al ubicarse en 18 572.2 millones de pesos, lo que significó una disminución real de 30.9% respecto a enero-junio del año anterior, debido a una reducción en el monto de recursos requeridos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB).

^{1/} El gasto primario del Sector Público Presupuestario, considera el gasto programable que ejercen las dependencias y entidades de la APF, los recursos descentralizados a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, las participaciones de ingresos federales a los gobiernos locales, los adeudos de ejercicios fiscales anteriores y las operaciones ajenas del Gobierno Federal.

^{2/} Se le denomina RFP neta, ya que no considera las devoluciones, compensaciones y todos aquellos conceptos señalados en el Artículo 2o. de la LCF (tenencia y automóviles nuevos, derechos adicionales o extraordinarios sobre la extracción de petróleo, participaciones específicas en IEPS, incentivos económicos y derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios).

GASTO NETO TOTAL PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2001-2007^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Meta 2007 ^{2/}	2006	2007 ^{3/}	Var.% real anual ^{4/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	1 311 669.8	1 459 951.1	1 648 243.1	1 792 296.7	1 958 012.1	2 255 221.3	2 260 412.5	1 033 943.9	1 082 302.7	0.6
Gasto primario	1 123 607.7	1 281 576.2	1 457 380.0	1 585 466.4	1 747 825.7	2 005 156.3	1 997 302.5	908 600.5	963 440.3	1.9
Gasto programable ^{5/}	925 257.2	1 060 771.8	1 216 023.2	1 317 011.1	1 458 540.1	1,656 938.0	1 661 021.4	691 657.6	760 343.7	5.7
Gasto no programable	198 350.5	220 804.4	241 356.8	268 455.3	289 285.6	348 218.3	336 281.1	216 942.9	203 096.6	-10.0
- Participaciones a entidades federativas y municipios	196 931.2	214 909.8	225 227.8	239 890.2	278 892.4	329 337.3	324 281.1	186 699.6	179 668.4	-7.5
- ADEFAS y otros ^{6/}	1 419.3	5 894.6	16 128.9	28 565.1	10 393.3	18 880.9	12 000.0	30 243.3	23 428.2	-25.5
Costo financiero del sector público	188 062.1	178 374.9	190 863.1	206 830.3	210 186.4	250 065.0	263 110.0	125 343.4	118 862.4	-8.9
Intereses, comisiones y gastos de la deuda	148 211.9	134 392.4	160 452.0	161 895.0	182 731.3	211 464.9	235 935.7	99 507.5	100 290.2	-3.1
Apoyo a ahorradores y deudores de la banca	39 850.2	43 982.5	30 411.1	44 935.3	27 455.1	38 600.1	27 174.3	25 835.9	18 572.2	-30.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Corresponde al presupuesto original autorizado. El total original y su composición corresponden al gasto neto devengado; para obtener el gasto neto pagado se deben restar 22 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{3/} Cifras preliminares. Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

^{4/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{5/} En 2002 incluye 37 934 millones de pesos para hacer frente a los requerimientos vinculados con la liquidación del Sistema BANRURAL y la cesión de la cartera de crédito a la Financiera Rural, así como 10 944 millones de pesos de recursos líquidos para constituir el patrimonio inicial de la Financiera Rural. En 2003 incluye los recursos canalizados para la capitalización de BANOBRAS. Asimismo, incluye el costo del Programa de Separación Voluntaria, las aportaciones al Fondo de Inversión en infraestructura, los recursos canalizados al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros y a partir de 2006, las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

^{6/} Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores. El concepto de otros se refiere a las operaciones ajenas.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El **gasto programable pagado**^{1/} del Sector Público Presupuestario alcanzó la cantidad de 760 343.7 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 5.7% respecto a la cantidad registrada en el mismo semestre de 2006.
 - La evolución que presentó el gasto programable refleja la mayor canalización de recursos públicos destinados a la ejecución de los programas dirigidos a elevar el nivel y la calidad de vida de la población, específicamente en las áreas de educación, salud y seguridad social, así como en seguridad pública, y en el impulso a la inversión en infraestructura.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO PROGRAMABLE

- Durante el primer semestre de 2007, el gasto programable del **Poder Ejecutivo Federal** sumó 633 319.4 millones de pesos, lo que representó un incremento de 9% real con relación al mismo periodo del año anterior.

^{1/} Esta categoría incluye los recursos de naturaleza corriente y de capital que son necesarios para la operación de las instituciones públicas, los subsidios que se canalizan a ciertos grupos de población y a las entidades federativas, así como las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, entre otros conceptos.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO POR NIVEL INSTITUCIONAL Y ORDEN DE GOBIERNO, 2001-2007 ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Meta 2007 ^{3/}	2006	2007 ^{3/}	Var.% real anual ^{4/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	925 257.2	1,060 771.8	1 216 023.2	1 317 011.1	1 458 540.1	1 656 938.0	1 661 021.4	691 657.6	760 343.7	5.7
Poderes y Órganos										
Autónomos	23 906.3	26 507.1	34 979.0	30 981.6	34 569.1	43 749.5	40 988.6	23 038.4	19 497.3	-18.7
Legislativo	4 394.6	4 896.9	5 576.0	5 484.0	6 349.0	7 425.6	7 523.7	3 756.5	3 936.6	0.7
Judicial	13 807.4	15 363.7	17 732.1	19 400.2	21 049.9	23 689.3	25 229.5	10 801.5	11 701.0	4.1
Instituto Federal Electoral	5 294.2	5 788.7	11 095.9	5 468.3	6 462.1	11 788.5	7 434.4	8 050.3	3 468.9	-58.6
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	410.0	457.8	575.0	629.1	708.1	846.2	801.0	430.1	390.8	-12.7
Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios	265 612.2	290 655.6	323 461.3	368 734.6	403 693.4	434 057.9	425 047.4	204 675.5	217 084.8	1.9
Previsiones y Aportaciones ^{5/}	237 001.6	256 286.2	275 030.8	302 426.0	332 698.5	362 082.6	372 220.7	178 264.5	192 442.3	3.8
Provisiones Salariales y Económicas ^{6/}			12 396.3	23 201.0	21 986.3	23 770.3		5 093.6	3 213.0	-39.4
Convenios ^{7/}	28 610.6	34 369.5	36 034.3	43 107.7	49 008.6	48 205.0	52 826.8	21 317.4	21 429.5	-3.4
Poder Ejecutivo Federal	738 797.2	860 409.0	995 982.9	1 103 810.6	1 245 516.7	1 420 722.8	1 404 087.6	558 389.5	633 319.4	9.0
Administración Pública Centralizada ^{8/}	342 255.2	427 940.9	473 488.5	530 412.0	613 218.1	721 005.9	735 265.8	280 427.7	315 813.5	8.2
Organismos y empresas de control directo	396 542.0	432 468.1	522 494.4	573 398.6	632 298.6	699 716.9	668 821.8	277 961.8	317 505.9	9.8
(-) Subsidios, transferencias y aportaciones al ISSSTE	103 058.5	116 799.8	138 400.0	186 515.7	225 239.2	241 592.2	209 102.2	94 445.8	109 557.9	11.5

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Corresponde al presupuesto original autorizado. El total original y su composición corresponden al gasto programable devengado; para obtener el gasto programable pagado se deben restar 22 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{3/} Cifras preliminares. Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

^{4/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{5/} Incluye al Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, y Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Asimismo, derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de 2007 el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF se incluye en el Ramo 33, con excepción de los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) que se presentan en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

^{6/} Incluye las aportaciones al FIES, y a partir de 2006, al FEIEF.

^{7/} Incluye los recursos por convenios de descentralización que consideran el Programa de Alianza para el Campo (SAGARPA y CNA) y Ramo 11 (SEP). En el caso de la SAGARPA se refiere a convenios de colaboración con las entidades federativas. Asimismo, a partir de 2004 incluye recursos por convenios de reasignación. Los datos difieren de lo publicado en informes anteriores, debido a que en este renglón se incluyeron los recursos canalizados a los Centros de Apoyo de Desarrollo Rural (CADER'S) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR'S), que anteriormente se presentaban en los recursos de la APC.

^{8/} Considera el gasto directo y los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario indirecto. En 2003, incluye los recursos canalizados a la capitalización de BANOBRAS por el aprovechamiento por la garantía que le otorga a sus pasivos el Gobierno Federal, el costo del Programa de Separación Voluntaria, las aportaciones al Fondo de Inversión en Infraestructura y al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. Los datos difieren de lo publicado en informes anteriores, debido a que los recursos correspondientes a CADER'S y DDR'S se reportan en el renglón de Convenios.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El gasto programable pagado por las dependencias de la **Administración Pública Centralizada (APC)** ascendió a 315 813.5 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 8.2% real, en comparación con el monto registrado al segundo trimestre de 2006. La evolución de este nivel institucional de gasto se relaciona con los incrementos anuales reales que se presentaron en:
 - Salud, 24.3% por los mayores subsidios y transferencias para atender los programas Seguro para Todos; Oportunidades; Mujer y Salud; Comunidades Saludables, y Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud. Asimismo, por el paquete salarial y creación de plazas para la operación y puesta en marcha de hospitales de alta especialidad en Chiapas, el Bajío, Oaxaca y Yucatán.

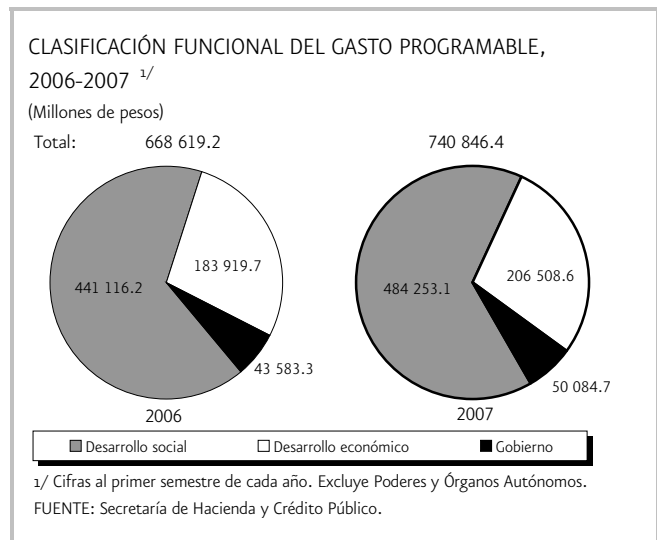
- Provisiones Salariales y Económicas, 18.6% derivado de las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) y al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Derechos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y otros apoyos a entidades federativas.
- Energía, 15.7% por subsidios y transferencias a Luz y Fuerza del Centro y en los recursos ministrados al Instituto Mexicano del Petróleo, para apoyar la investigación científica y tecnológica.
- Desarrollo social, 13.7% debido a los mayores subsidios y transferencias para apoyar programas como Oportunidades, Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales, y Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras.
- Aportaciones a Seguridad Social, 12.8% como resultado del mayor gasto para cubrir las pensiones en curso del IMSS, la nómina de pensiones y costo de operación del ISSSTE, los haberes y sobrehaberes del retiro del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas (ISSFAM) y el Programa para el Primer Empleo.
- Defensa Nacional, 11.9% debido al mayor gasto en servicios personales, de acuerdo con el monto aprobado en el PEF para 2007.
- SAGARPA, 6.1% por mayores subsidios y transferencias para los nuevos programas aprobados en el Presupuesto 2007, entre los que destacan Apoyo Especial de Seguridad Alimentaria; Fondo para Adquisición de Fertilizantes en Explotaciones Menores de Tres Hectáreas; Fondo Adeudos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE); Plan Emergente en Competitividad para la Producción de Maíz, Frijol, Leche y Otros; e Inspección y Vigilancia Pesquera.
- Los recursos programables ejercidos por los **organismos y empresas de control directo** se ubicaron en 317 505.9 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 9.8% en términos reales, con relación al segundo trimestre de 2006, que se explica por los incrementos registrados en las siguientes entidades:
 - En PEMEX, 17% debido al mayor gasto en inversión física, en pensiones y jubilaciones, y en servicios personales.
 - En la CFE, 11.8% por los mayores pagos relativos a PIDIREGAS,^{1/} en materiales y suministros, en servicios personales y en pensiones y jubilaciones.
 - En LFC, 10.2% derivado de los mayores recursos destinados a la inversión física, así como por el mayor gasto en servicios personales y en pensiones y jubilaciones.
 - En el IMSS, 6.6% como resultado de las mayores erogaciones en servicios personales, en pensiones y jubilaciones, y en servicios básicos.
- Los recursos programables transferidos a los **gobiernos de las entidades federativas y los municipios**^{2/} sumaron 217 084.8 millones de pesos, cantidad superior en 1.9% en términos reales con relación a lo erogado en el periodo enero-junio de 2006. La entrega de los recursos a los gobiernos locales se orientó a la atención de las necesidades de su población en materia de educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, entre otras.
- El gasto programable ejercido por los **poderes y órganos autónomos** ascendió a 19 497.3 millones de pesos, lo que implicó una disminución real de 18.7% con relación al monto erogado en el mismo periodo del año anterior, como resultado principalmente de los menores recursos ejercidos por el Instituto Federal Electoral.

^{1/} La sigla PIDIREGAS corresponde a Proyectos de Infraestructura Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto, que fue la denominación de ese instrumento financiero al comienzo de su operación en 1997. Actualmente se refiere a proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.

^{2/} Este agregado de gasto se realizó considerando el Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos; el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, y convenios de descentralización y de reasignación.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO PROGRAMABLE ^{1/}

- Al segundo trimestre de 2007, el gasto programable del Sector Público Presupuestario, sin considerar los recursos ejercidos por los poderes Legislativo y Judicial y los órganos autónomos (IFE y CNDH), ascendió a 740 846.4 millones de pesos, lo que representó un incremento de 6.5% real en comparación con el periodo enero-junio del año anterior. De ese monto, el 65.4% se canalizó a las funciones de desarrollo social, el 27.9% a las funciones de desarrollo económico y el 6.7% restante a las funciones de gobierno.
- El gasto canalizado a las **funciones de desarrollo social** sumó 484 253.1 millones de pesos, lo que significó un incremento anual real de 5.5%. El gasto de carácter social se concentró principalmente en las funciones de educación, salud y seguridad social, que en conjunto concentraron el 85% del total. Destacan los incrementos reales en las funciones de seguridad social de 10.6% y de educación 7.7%.
- Los recursos orientados a las **funciones de desarrollo económico**, que comprenden las actividades relacionadas con la producción de bienes y servicios públicos ascendieron a 206 508.6 millones de pesos, monto superior en 7.9% en términos reales. Destacan por su participación en el total, las funciones de energía (71.2%) y desarrollo agropecuario y forestal (15.2%).
- A las **funciones de gobierno** se canalizaron recursos por 50 084.7 millones de pesos, lo que significó un incremento de 10.5% anual real. Sobresale el incremento en las actividades de la función soberanía de 14.1%, debido fundamentalmente a los mayores recursos canalizados para apoyar las tareas de combate integral al tráfico ilícito de drogas, y erradicación de la siembra y cultivo de enervantes, así como a la lucha contra la delincuencia organizada. En la función hacienda el gasto aumentó, principalmente, por las aportaciones federales al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP). Si se excluyen estas aportaciones, las actividades de gobierno del Ejecutivo Federal aumentarían 0.7% en términos reales.



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO PROGRAMABLE

- De acuerdo con esta clasificación del gasto, al segundo trimestre de 2007, el 85.4% se concentró en erogaciones de naturaleza corriente y el 14.6% se canalizó a gasto de capital.
- El **gasto programable corriente** se ubicó en 649 659.7 millones de pesos, cifra superior en 7.5% en términos reales con relación al monto ejercido al mes de junio de 2006, como resultado de la evolución de las pensiones y jubilaciones, subsidios y transferencias corrientes, y de servicios personales en las funciones de educación, soberanía y energía.
 - De este monto, el 47.5% se concentró en servicios personales, el 17.2% en pensiones y jubilaciones, el 17.3% en otros gastos de operación, y el 18% en subsidios y transferencias.
 - De acuerdo con su clasificación funcional, el 65.6% se canalizó a las funciones de desarrollo social, 25.1% a las funciones de desarrollo económico, y el restante 9.3% a las funciones de gobierno.
 - El gasto en **servicios personales** del Sector Público Presupuestario sumó 308 805.5 millones de pesos y se incrementó en 5.2% en términos reales al finalizar el segundo trimestre de 2007. En este crecimiento incidieron, principalmente, las mayores erogaciones en las actividades de soberanía con un incremento de 17.6%; en las de educación de 9%; en salud de 4%; en las de energía de 3.6%; en ciencia y tecnología de 2.5%; y en comunicaciones y transportes de 1.7%. El resto de las actividades del sector

^{1/} La clasificación funcional del gasto programable permite analizar su distribución en términos de las principales actividades que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

público mostraron disminuciones en términos reales, destacando la caída de 8.2% en otras actividades gubernamentales, rubro donde se concentra el gasto burocrático.

GASTO PROGRAMABLE CORRIENTE PAGADO EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL, 2004-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales				Enero-junio ^{p/}		
	Observado			Meta 2007 ^{1/}	2006	2007	Variación% real anual ^{2/}
	2004	2005	2006				
Total^{3/}	1 044 632.4	1 171 190.5	1 321 396.7	1 374 951.8	581 053.9	649 659.7	7.5
Funciones de Desarrollo Social	656 322.4	732 900.8	818 735.0	895 011.0	376 179.2	426 312.4	8.9
Funciones de Desarrollo Económico	269 333.3	317 664.2	360 341.3	337 455.1	143 238.6	162 946.8	9.3
Funciones de Gobierno	118 976.7	120 625.5	142 320.5	142 485.7	61 636.1	60 400.5	-5.8

^{1/} Corresponde al presupuesto original autorizado.

^{2/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE en cada grupo funcional.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Del total del gasto en servicios personales, el 69.1% se concentró en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población, en especial, a los grupos con menores oportunidades de desarrollo; el 17% en funciones de desarrollo económico, como energía, desarrollo agropecuario y forestal, comunicaciones y transportes, ciencia y tecnología, entre otros, y el 9.5% en funciones de gobierno, entre las que se encuentran las actividades de soberanía y de orden, seguridad y justicia.

SERVICIOS PERSONALES PAGADOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, 2005-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales			Enero-junio ^{p/}		Variación % real anual ^{2/}
	Observado		Meta 2007 ^{1/}	2006	2007	
	2005	2006				
Total^{3/}	557 421.9	610 651.5	652 060.2	282 231.7	308 805.5	5.2
Poderes y Órganos Autónomos	25 265.2	29 992.5	30 505.8	13 778.2	13 779.1	-3.9
Poder ejecutivo	532 156.7	580 659.0	621 554.4	268 453.4	295 026.3	5.6
Funciones de Desarrollo Social	376 579.8	413 453.9	433 521.9	191 820.3	213 354.6	6.9
Funciones de Desarrollo Económico	97 758.2	107 081.7	115 622.3	49 435.0	52 375.0	1.8
Funciones de Gobierno	57 818.7	60 123.4	72 410.2	27 198.0	29 296.7	3.5

^{1/} Corresponde al presupuesto original autorizado.

^{2/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{3/} Se excluyen las aportaciones al ISSSTE y al FOVISSSTE en cada grupo funcional. Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Cabe señalar que la **estructura ocupacional en el sector público** para el ejercicio fiscal de 2007 registra un total de 3 034 218 plazas, de las cuales 2 953 947 forman parte del presupuesto de egresos y sus remuneraciones se cubren con cargo a los recursos previstos en la Ley de Ingresos de la Federación. Las 80 271 plazas restantes, corresponden a las entidades de control presupuestario indirecto no apoyadas presupuestariamente, cuyas remuneraciones se cubren con los ingresos generados por las propias entidades.
 - Del total de las plazas comprendidas en el PEF 2007, el 52.1% se ubican en las dependencias y entidades de la APF y el 47.9% restante, corresponde a las plazas que en el marco del gasto federalizado se encuentran en las entidades federativas en los sectores educativo y de salud.
 - El incremento de 26 603 plazas en 2007 respecto a 2006 obedece al crecimiento en la atención de servicios en los sectores de salud, seguridad social, justicia y seguridad nacional en las dependencias y entidades de la APF, así como para atender la demanda de maestros y personal médico en las entidades federativas.

GASTO PROGRAMABLE PAGADO DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA, 2001-2007^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio ^{2/}		
	Observado						Meta 2007 ^{3/}	2006	2007	Var.% real anual ^{4/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	925 257.2	1 060 771.8	1 216 023.2	1 317 011.1	1 458 540.1	1 656 938.0	1 661 021.4	691 657.6	760 343.7	5.7
Gasto corriente	774 389.2	862 713.8	1 006 575.0	1 044 632.4	1 171 190.5	1 321 396.7	1 374 951.8	581 053.9	649 659.7	7.5
Servicios personales ^{5/}	411 137.4	458 922.0	490 167.4	510 524.3	557 421.9	610 651.5	652 060.2	282 231.7	308 805.5	5.2
Pensiones y jubilaciones ^{6/}	109 403.3	123 069.5	142 417.8	147 881.6	177 037.0	201 523.6	212 747.0	93 463.8	111 835.5	15.0
Otros gastos de operación ^{7/}	143 899.3	151 270.0	223 931.3	221 649.0	249 150.3	301 900.4	241 594.5	105 880.8	112 294.3	1.9
- Materiales y suministros	86 477.4	78 954.0	106 028.8	100 288.1	109 817.6	128 897.4	84 211.7	41 711.8	45 339.9	4.5
- Servicios generales	47 740.3	58 615.4	70 075.3	73 186.9	87 078.5	98 730.5	81 116.6	38 611.6	39 498.0	-1.7
- Pagos relativos a PIDIREGAS	4 121.0	8 725.8	19 640.1	32 927.4	40 939.9	45 262.6	66 144.6	19 995.2	26 659.0	28.2
- Otras erogaciones ^{7/}	5 560.6	4 974.9	28 187.1	15 246.6	11 314.3	29 009.9	10 121.6	5 562.3	797.3	-86.2
Subsidios y transferencias ^{8/}	109 949.3	129 452.3	150 058.5	164 577.5	187 581.2	207 321.2	268 550.1	99 477.6	116 724.5	12.8
Gasto de capital	150 868.0	198 057.8	209 448.2	272 378.7	287 349.7	335 541.2	286 069.5	110 603.7	110 683.9	-3.8
Inversión física	141 276.4	146 276.1	186 830.0	227 633.3	234 545.1	273 340.3	249 809.5	110 624.2	105 160.6	-8.6
- Gasto directo	62 485.2	61 733.6	65 356.4	59 888.6	62 333.5	85 399.3	71 116.7	29 779.3	21 592.9	-30.3
- Subsidios y transferencias ^{9/}	72 788.3	72 636.8	100 991.3	131 224.6	146 750.9	176 745.7	115 211.5	74 165.0	68 268.4	-11.5
- PIDIREGAS	6 003.0	11 905.7	20 482.3	36 520.1	25 460.6	11 195.3	63 481.4	6 679.9	15 299.4	120.1
Otros gastos de capital ^{10/}	9 591.5	51 781.7	22 618.2	44 745.4	52 804.6	62 200.9	36 260.0	-20.5	5 523.3	n.a.
- Directos	6 335.5	2 205.5	11 191.3	43 970.6	44 623.5	57 008.8	35 904.9	-256.9	5 386.4	n.a.
- Transferencias	3 256.0	49 576.2	11 426.9	774.8	8 181.0	5 192.2	355.1	236.5	136.9	-44.4

^{1/} A partir de 2003 se considera la nueva metodología presentada en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, en donde se da a conocer una revisión del concepto de inversión física, a fin de reflejar de mejor forma el impacto de la acción gubernamental sobre la creación y reposición de los activos públicos. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Cifras preliminares. Corresponde al gasto medido a través de las cuentas por liquidar certificadas y los acuerdos de ministración de fondos pagados por la caja de la Tesorería de la Federación.

^{3/} Corresponde al presupuesto original autorizado. El total original y su composición corresponden al gasto programable devengado; para obtener el gasto programable pagado se deben restar 22 mil millones de pesos de diferimiento de pagos.

^{4/} Las cifras se deflataron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{5/} Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33), así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades de control presupuestario indirecto.

^{6/} Incluye el pago de pensiones del IMSS y el ISSSTE, el pago de pensiones y jubilaciones de PEMEX, CFE y LFC, y a partir del ejercicio fiscal de 2007 se incorporan las pensiones y ayudas pagadas directamente por el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, sin embargo, con el propósito de facilitar la comparación entre años se realiza el ajuste en toda la serie, razón por la cual los datos observados de 2001 a 2006 difieren de los publicados en años anteriores.

^{7/} El Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2005 y 2006 considera los recursos para la Conclusión de la Relación Laboral. Con el propósito de homologar las cifras, en 2003 y 2004 se reasignaron a este rubro 16 187.8 y 7 373.1 millones de pesos, respectivamente, del Programa de Separación Voluntaria, mismos que se habían registrado en el concepto de servicios personales.

^{8/} Se refiere a los subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario indirecto. Incluye aportaciones federales para entidades federativas y municipios (Ramo 33) y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

^{9/} Incluye subsidios y transferencias a las entidades de control presupuestario indirecto. Considera Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33), Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25) y los recursos canalizados al Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES), y a partir de 2006, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF). A partir de 2003 se incluyen las aportaciones al Fondo de Inversión en Infraestructura.

^{10/} Se refiere a la inversión financiera, operaciones ajenas recuperables y amortización de pasivo. A partir de 2003 se incluyen las aportaciones al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. Incluye las transferencias para amortización e inversión financiera de entidades de control presupuestario indirecto. En 2002 incluye 37 934 millones de pesos para hacer frente a los requerimientos vinculados con la liquidación del Sistema BANRURAL y la cesión de la cartera de crédito a la Financiera Rural, así como 10 944 millones de pesos de recursos líquidos para constituir el patrimonio inicial de la Financiera Rural. En 2003 incluye los recursos canalizados para la capitalización de BANOBRAS.

n.a. No aplicable.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por su parte, los recursos destinados al pago de **pensiones y jubilaciones** registraron un incremento en términos reales de 15% respecto al monto registrado en el primer semestre de 2006, al ubicarse en 111 835.5 millones de pesos, lo que se explica por los siguientes factores:
 - En PEMEX, las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron superiores en 60.5% real. Cabe señalar que PEMEX realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, y después éste se encarga de cubrir las pensiones de los beneficiarios.
 - En la CFE, el pago de pensiones se incrementó en 16.3% anual real, debido a que en el contrato colectivo de trabajo se negoció la opción de obtener un adelanto de hasta 90% de los recursos acumulados en su fondo de prima de antigüedad, así como al mayor número de pensionados y por la actualización de las pensiones.
 - En el IMSS y el ISSSTE, las erogaciones se incrementaron en 12.7% y 9.4%, respectivamente, debido a un mayor número de pensionados y jubilados, así como la actualización de las pensiones.
- Los **gastos de operación** distintos de servicios personales y pensiones,^{1/} se ubicaron en 112 294.3 millones de pesos, es decir, registraron un incremento de 1.9% real en comparación con el primer semestre de 2006.
 - Los ramos y entidades que más contribuyeron a este resultado fueron la CFE, por mayores pagos en materiales y suministros a PEMEX; el IMSS, por mayores gastos en alumbrado y calefacción, traslado de pacientes, seguros contra daños, vacunas y medicamentos de alta especialidad, e instrumentos y accesorios médicos; el ISSSTE, por mayor gasto en materiales y suministros, servicios básicos y arrendamientos, y la SEP, por mayores recursos transferidos a las entidades federativas para cubrir los gastos de los programas Prueba de Enlace y Aprovechamiento Escolar de Carrera Magisterial, y la Olimpiada de Conocimiento Infantil.
- Los **subsidios y transferencias** corrientes ascendieron a 116 724.5 millones de pesos, lo que significó un crecimiento anual real de 12.8%. El 70.9% del total se destinó a funciones de desarrollo social que observaron un aumento en términos reales de 15.9%; el 24.2% a funciones de desarrollo económico, con un crecimiento real de 6.4%; y el restante 4.9% a funciones de gobierno que aumentaron en 2.8% real.
 - En las funciones de desarrollo social, los subsidios y transferencias para los servicios de educación representaron el 47.6%; las de asistencia social, agua potable y alcantarillado y urbanización, vivienda y desarrollo regional el 26.7%, y las de salud y seguridad social el 25.7%.
 - En las funciones de desarrollo económico, las erogaciones en desarrollo agropecuario y forestal y temas agrarios participaron con el 77.4% del total, teniendo un crecimiento anual real de 11.5%.
 - En las funciones de gobierno, los recursos destinados a orden, seguridad y justicia participaron con el 39.8% del total.
- El **gasto programable de capital** disminuyó en 3.8% real respecto al monto registrado al mes de junio de 2006, al ubicarse en 110 683.9 millones de pesos. De este monto, las erogaciones destinadas a la inversión física presupuestaria representaron el 95%.
 - El gasto en **inversión física presupuestaria** ascendió a 105 160.6 millones de pesos, cantidad inferior en 8.6% en términos reales respecto a lo registrado durante los primeros seis meses del año previo. Este comportamiento se atribuye, entre otros factores, a que en 2006 se asignaron recursos para la construcción de la Segunda Terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y para hacer frente a los daños ocasionados por los huracanes *Stan* y *Wilma* en 2005. Además, influyó el hecho de que en 2007 se asignaron menores recursos al Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF); y se realizaron menores pagos de inversión física en el IMSS y en la CFE.
 - La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 55.7% del total. Dentro de estas funciones los rubros de urbanización, vivienda, desarrollo regional, agua potable y alcantarillado representaron el 43.8% del total, la mayor parte de estos recursos se transfirieron a las entidades federativas para su ejercicio vía aportaciones.
 - Las actividades de desarrollo económico representaron el 39.9% del total de la inversión física presupuestaria. En estas actividades destaca la inversión en el sector energético y en comunicaciones y transportes.

^{1/} Se refiere a los capítulos de materiales y suministros, servicios generales, pagos relativos a PIDIREGAS y otras erogaciones.

INVERSIÓN IMPULSADA POR EL SECTOR PÚBLICO 2006-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Meta 2007 ^{1/}
	2006	2007 ^{p/}	
TOTAL (1+2-A-B)^{2/}	180 372.9	168 542.8	409 872.4
1. Inversión física presupuestaria	110 624.2	105 160.6	249 809.5
- Directa ^{3/}	29 779.2	21 592.9	71 116.7
- Subsidios y transferencias	74 165.0	68 268.4	115 211.5
- Amortización de PIDIREGAS directos (A) ^{4/}	6 679.9	15 299.4	63 481.4
2. Inversión física fuera de presupuesto	84 073.8	80 271.6	223 544.3
2.1 Inversión financiada	74 703.9	75 900.9	182 264.2
2.2 Recursos propios de entidades de control presupuestario indirecto	317.8	570.4	8 756.1
2.3 Fondo para la Inversión de PEMEX ^{5/}	9 052.1	3 800.2	32 524.0
- Amortización de PIDIREGAS (B)	7 645.3	1 590.0	
- Otros proyectos	1 406.8	2 210.2	32 524.0

^{1/} Cifras del Presupuesto autorizado por la H. Cámara de Diputados.

^{2/} Excluye amortización de PIDIREGAS tanto presupuestario como fuera de presupuesto. Las sumas de los parciales pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Incluye el pago de BLT's de la CFE. La sigla de BLT's (*Building-Leasing-Transfer*) hace referencia al esquema de financiamiento para la aplicación de infraestructura energética con participación privada (Construcción-Arrendamiento-Transferencia).

^{4/} No considera el pago de BLT's de la CFE.

^{5/} Incluye recursos del Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI) del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes (ARE) y del Fondo de Ingresos Excedentes (FIEEX).

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Al mes de junio de 2007, la **inversión impulsada** por el sector público^{1/} ascendió a 168 542.8 millones de pesos. Por su parte, la **inversión financiada** (PIDIREGAS), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, alcanzó la cantidad de 75 900.9 millones de pesos.
 - En el sector de hidrocarburos se concentró el 90.4% del total, destacando en exploración y producción los proyectos Integral Ku-Maloob-Zaap, Cantarell y el Programa Estratégico de Gas.
 - El 9.6% restante se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.

2.2.4 FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 destaca la necesidad de reestablecer sobre cimientos más firmes la relación fiscal entre el Gobierno Federal, las entidades federativas y los municipios, a efecto de alcanzar una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno que permita sentar las bases de un crecimiento equilibrado para una mejor calidad de vida de la población y combatir la pobreza y la marginación con una mejor rendición de cuentas y una mayor calidad y transparencia en el uso de los recursos públicos federales. Conforme al PND, se busca entrar a una nueva etapa de federalismo fiscal, considerando lo siguiente:

- Redefinir el pacto fiscal con la participación de las entidades federativas y municipios, las instituciones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y la sociedad. Dicho pacto debe ser responsable, preservar el equilibrio de las finanzas públicas federales y ser redistributivo, para reducir las desigualdades regionales y locales.
- Reformar la distribución de las participaciones federales, para asociarlas al esfuerzo recaudatorio de las entidades federativas.
- Relacionar las aportaciones federales con indicadores de necesidad en los sectores específicos de cada fondo de aportaciones, y lograr mejores resultados en los sectores apoyados.

^{1/} Se conforma por la inversión física presupuestaria (105 160.6 millones de pesos), la inversión financiada con PIDIREGAS (75 900.9 millones), los recursos propios de las entidades de control presupuestario indirecto (570.4 millones) y la inversión con recursos del Fondo para Inversión de PEMEX (3 800.2 millones), menos la amortización de PIDIREGAS considerados en la inversión física presupuestaria y en la inversión con recursos del Fondo para Inversión de PEMEX (16 889.4 millones de pesos).

- Transparentar la ejecución del gasto en los tres órdenes de gobierno, así como avanzar en la armonización de la contabilidad gubernamental de las haciendas públicas.
- En un marco de nuevas potestades tributarias para los gobiernos locales, éstos podrán ajustar sus ingresos a sus necesidades de gasto, las cuales serán decididas, a su vez, por las preferencias y demandas de sus ciudadanos y sus circunstancias locales.

Reforma Hacendaria para el Federalismo Fiscal

Como parte de la Reforma Hacendaria enviada por el Ejecutivo Federal en junio de 2007 al H. Congreso de la Unión, se incorporó la propuesta de ampliar las facultades tributarias de los estados y municipios, así como simplificar y mejorar los incentivos de las fórmulas de las transferencias, tanto para las participaciones como para las aportaciones, incluyendo los del sector educativo. Lo anterior, bajo la premisa de que no disminuirá el monto de los recursos actuales para ninguna entidad federativa.

- En cuanto a las **nuevas potestades tributarias**, se ha propuesto permitir a las entidades introducir un impuesto a las ventas finales de todos los bienes que actualmente están gravados por el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios -IEPS- (presentes y futuros)^{1/}, estableciéndose que se destine cuando menos, del total recaudado el 20% a los municipios y, tratándose de gasolina y diesel, el 50% a infraestructura en vialidades y en seguridad. Estos recursos se sumarían al aumento de la Recaudación Federal Participable (RFP).
- En lo referente al **mejoramiento de las fórmulas** de las transferencias, se pretende rescatar el espíritu de fomento a la actividad económica y estímulo a la recaudación de las participaciones federales, y en el caso de las aportaciones, fortalecer el componente solidario y redistributivo.
- En particular, **en las participaciones se han considerado tres fondos que premien la actividad económica y la recaudación**: el General, el de Fiscalización y el de Fomento Municipal. Algunas de las principales características de los fondos actuales y de los propuestos se aprecian en el siguiente cuadro:^{2/}

FONDOS DE PARTICIPACIONES ACTUALES Y PROPUESTOS

FONDOS ACTUALES	PROPUESTA: TRES FONDOS QUE PREMIEN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA RECAUDACIÓN
Fondo General de Participaciones (FGP) (20% de la RFP)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (20% de la RFP) Se propone fortalecer el componente resarcitorio del FGP para premiar la recaudación y la actividad económica.
Coordinación de Derechos (1% de la RFP)	FONDO DE FISCALIZACIÓN (1.25% de la RFP) Se propone reconocer con participaciones los esfuerzos de fiscalización de los estados que actualmente no les reditúan económicamente. En particular se premiarían labores de fiscalización tales como: (i) reducción de las pérdidas fiscales de los contribuyentes; (ii) la eliminación de deducciones improcedentes en declaraciones; (iii) acciones de auto corrección y liquidación derivadas de auditorías; (iv) reducción de contrabando y (v) registro y control de contribuyentes.
Reserva de Contingencia (0.25% de la RFP)	
Fondo de Fomento Municipal (FFM) (1.0% de la RFP)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (1% de la RFP) Se propone fortalecer los incentivos para mejorar la recaudación del agua y predial. Estas modificaciones proveerán de mayores incentivos a los municipios para aprovechar el actual programa de apoyo a la modernización de los registros y de los catastros.

RFP: Recaudación Federal Participable.

FUENTE: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

- Por lo que corresponde a los **Fondos de Aportaciones**, destaca la modificación a tres de ellos en lo referente a sus criterios de distribución:

^{1/} Los bienes sujetos al IEPS son: gasolinas y diesel, bebidas con contenido alcohólico, cerveza, tabacos labrados, alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables.

^{2/} Debe señalarse que no sufren modificaciones el resto de los fondos de participaciones correspondientes a: Bases Especiales de Tributación (BET); el IEPS; el 3.17% del Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo; y el 0.136% de la RFP a los municipios que colindan con la frontera o los litorales, por donde se realizan materialmente la entrada o la salida al país de los bienes que se importen o exporten.

- En el de Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP), se incorpora a los municipios, con el fin de fortalecer sus labores de seguridad pública y dar mayor transparencia en el otorgamiento de dichos recursos.
- En el de Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se eleva el componente compensatorio, con el objeto de que beneficie a los estados de menor ingreso a través de una distribución inversamente proporcional al Producto Interno Bruto (PIB) *per cápita* estatal.
- En el de Educación Básica y Normal (FAEB), en el cual, sin variar la forma de su incremento, se conserva el monto nominal del año anterior de las transferencias para cada estado hacia el futuro, y se distribuye el aumento del Fondo de acuerdo al número de alumnos, el rezago en el gasto federal por alumno y la calidad de la educación.
- De igual forma, dentro de la iniciativa de Reforma Hacendaria, se incluyó la relativa a dotar de facultades al Congreso para expedir leyes en materia de contabilidad que regirán los sistemas armonizados de contabilidad pública y presentación homogénea de información financiera, presupuestaria y patrimonial, para los gobiernos Federal, de las entidades federativas y de los municipios.

La aprobación de esta iniciativa permitirá la integración uniforme de las operaciones a las cuentas públicas; facilitará su alineación para efectos de estadísticas presupuestarias y financieras; cubrirá requerimientos de información transparente a los ciudadanos; y hará viable la preservación del patrimonio público y el proceso de fiscalización superior.

TRANSFERENCIA DE RESPONSABILIDADES, FACULTADES Y RECURSOS FINANCIEROS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

Ley de Ingresos

- Para el ejercicio fiscal 2007, con fundamento el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación, en términos del Convenio de Coordinación Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), se facultó a las entidades federativas en su calidad de autoridades fiscales federales para que puedan aplicar lo dispuesto en dicho artículo, es decir, llevar a cabo la condonación total o parcial de recargos y multas respecto de créditos fiscales derivados de contribuciones federales que debieron causarse antes del 1o. de enero de 2003, con relación a los ingresos coordinados a que se refiere el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, sus Acuerdos Modificatorios y sus Anexos. Cabe destacar que con este cambio ya no será necesaria la firma de un Anexo al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, como se hizo hasta 2006.

Ley de Coordinación Fiscal

- Se reformó el Artículo 25, Capítulo V denominado “De los Fondos de Aportación Federales” de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) 2007, para crear el VIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), con el objeto de fortalecer los presupuestos de las entidades federativas, con lo cual se brinda seguridad jurídica en la asignación anual de recursos para este Fondo.
- Otra modificación fue la reforma al artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal relativa al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), que tiene por objeto agilizar el ejercicio de los recursos públicos e incluir a los municipios en la distribución de éstos. Además, se establece que dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación se deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación la distribución de los recursos del FASP por entidad federativa.
- Con el objeto de fortalecer las finanzas públicas de los gobiernos locales, se estableció un mecanismo de garantías o de fuente de pago, para que las entidades federativas obtengan financiamiento y cubran sus obligaciones contraídas con el respaldo de las asignaciones que anualmente reciben por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del FAFEf.
- Los artículos 47 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 9, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (PEF 2007), establecieron la obligación de los gobiernos locales de informar sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos correspondientes a las aportaciones federales; convenios de coordinación en materia de descentralización y reasignación; y subsidios. En estos últimos, se incluyen los recursos que se entregan mediante programas federales, así como los que se distribuyen con cargo a ingresos excedentes de origen petrolero y los derivados del derecho de exportación de petróleo crudo.

- De acuerdo con dichas disposiciones, la información que reporten los gobiernos locales al Ejecutivo Federal debe integrarse a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, que se entregan al H. Congreso de la Unión; publicarse en los órganos oficiales de difusión, y ponerse a disposición de la población en las páginas electrónicas de *Internet*, tanto de la SHCP como de dichos gobiernos.
- En este contexto, en enero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el formato para proporcionar información relacionada con recursos presupuestarios federales, el cual estableció la obligación de la SHCP de poner a disposición de los gobiernos locales un sistema electrónico para reportar dicha información; emitir los lineamientos normativos y técnicos para su operación, y brindar la capacitación y asistencia que los gobiernos locales necesitaran.
- En abril de 2007, la SHCP emitió los Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos con recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal. Cabe señalar que el sistema de información y su guía técnica se dieron a conocer oportunamente mediante sesiones informativas y se capacitó a más de cinco mil funcionarios locales para los procesos de integración de los informes correspondientes al primero y segundo trimestres del año, en eventos realizados en diversas sedes del país.

Impuesto Cedular

- A partir de enero de 2007, los estados de Nayarit y Quintana Roo establecieron en su legislación fiscal un impuesto cedular, con lo que a la fecha suman cinco entidades que regulan dicho impuesto (en 2005 los estados de Chihuahua y Guanajuato establecieron impuestos cedulares y en 2006 lo hizo el estado de Oaxaca).
 - En términos del artículo 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (LIVA), las entidades federativas tienen la opción de establecer tasas del 2% al 5% por concepto de impuestos cedulares, sobre la misma base del impuesto sobre la renta federal.
 - Los ingresos que pueden ser gravados por este concepto son: la prestación de servicios profesionales, otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, por enajenación de bienes inmuebles, o por actividades empresariales, sin que esto implique incumplimiento a los compromisos en materia de coordinación fiscal.

Convenios en Materia de Colaboración Administrativa

- De enero a julio de 2007, los estados de Aguascalientes, México y Veracruz firmaron el Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), el cual incorpora nuevas facultades y responsabilidades en materia de los ingresos federales, como revisar y en su caso modificar o revocar las resoluciones administrativas de carácter individual no favorables a un particular; el traslado de facultades de comprobación de una entidad a otra por cambio de domicilio; tramitar y resolver la declaratoria de prescripción del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, así como sobre la extinción de facultades de acuerdo al Código Fiscal de la Federación, entre otras. Asimismo, el nuevo convenio impulsa mecanismos de comunicación y transparencia fiscal para mayor eficiencia del Sistema de Coordinación Fiscal. Con dichas entidades suman 10 las que lo han firmado.
 - Es importante mencionar que en enero de 2007 se elaboró un Acuerdo Modificatorio, a fin de ajustar el Convenio a las reformas del Código Fiscal de la Federación y en materia contenciosa. De mayo a julio de 2007, firmaron el Acuerdo los estados de Aguascalientes, Guerrero, Michoacán, Sinaloa y Tamaulipas.
- En el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007 se firmaron los siguientes anexos al CCAMFF, para fortalecer las potestades tributarias a las entidades federativas y municipios:

(Continúa)

Concepto	Descripción	Firmado por:
Anexo No. 1	Se refiere a funciones operativas de administración de los derechos por el uso de la Zona Federal Marítima Terrestre, para la explotación de salinas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles.	En mayo de 2007 fue firmado por los estados de Campeche y sus municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Palizada y Tenabo; Guerrero y sus municipios de Copala, Coyuca de Benítez, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Petatlán y Tecpan de Galeana, y Tamaulipas y sus municipios de Aldama, Altamira, Ciudad Madero, Matamoros, San Fernando y Soto la Marina.

Concepto	Descripción	Firmado por:
Anexo No. 3	Por medio de este instrumento las entidades federativas ejercen las funciones operativas de administración de los ingresos derivados del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado de los denominados pequeños contribuyentes.	En febrero de 2007, el estado de Morelos firmó el documento, con lo que suman 28 entidades que lo han suscrito.
Anexo No. 5	Relativo a las funciones operativas de administración con relación al derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos (LFD), que pagan los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública.	En mayo y julio de 2007 se firmó con los estados de Guerrero y Veracruz, respectivamente. Con dichas entidades suman 21 las que lo han firmado.
Anexo No. 8	Delega las funciones de administración en materia de verificación de la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos.	Fue celebrado en mayo de 2007 con el estado de Guanajuato. Con esta entidad suman 13 las que lo han firmado.
Anexo No. 15	Se refiere a estímulos fiscales a los contribuyentes, con relación al servicio público de autotransporte de pasajeros urbano y suburbano.	En junio y julio de 2007 lo firmaron Michoacán y Veracruz, respectivamente, con lo que suman cuatro entidades que lo han suscrito.
Anexo No. 16	Delega las funciones operativas de administración de los derechos referidos en los artículos 194-F, 194-F-1 y 194-G de la LFD, que prevén el cobro de derechos por los servicios que presta la SEMARNAT, en materia de vida silvestre y por los estudios de flora y fauna silvestre, respectivamente.	En mayo de 2007 lo celebraron Baja California y Chihuahua, llegando así a cinco entidades que lo han firmado.

FUENTE: Unidad de Coordinación con Entidades Federativas

- Durante junio y julio de 2007 se celebró con Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, el Convenio derivado de lo dispuesto en los artículos 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2007 y décimo primero transitorio de la LIF para el Ejercicio Fiscal de 2007. El Convenio se refiere a los mecanismos de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos y los montos anuales definitivos, derivados de los recursos que se entregan a las entidades federativas a través de los Fideicomisos para la Infraestructura en los Estados (FIES), y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Convenio para dar cumplimiento a diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaria

- De diciembre de 2006 a junio de 2007, los estados de Baja California, Coahuila y Guerrero, así como el Distrito Federal firmaron el Convenio para dar cumplimiento a diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaria en materia de transparencia, deuda pública, modernización y simplificación de las haciendas públicas, profesionalización del servidor público, diagnóstico integral de la situación de las haciendas públicas estatales y municipales, y al cumplimiento de obligaciones fiscales. Con esas entidades suman 10 las que lo han firmado.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL

- El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) se ha propuesto mejorar los mecanismos e instancias de coordinación a través de dinámicas más ejecutivas en las reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), de los Grupos de Trabajo coordinados por las entidades federativas, y de los Grupos Técnicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - En el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007 se alcanzaron 39 acuerdos de la CPFF que derivaron en propuestas de adecuación al marco normativo y de operación de la coordinación fiscal. Es de destacar que para la concreción de los acuerdos, se asignaron como responsables tanto a los participantes en la Comisión Permanente como a sus Grupos de Trabajo.

- Se realizaron trabajos en materia de regularización de vehículos importados; modificaciones a las reglas de validación de las contribuciones asignables; se abordó la problemática en el IEPS, los derechos de alumbrado público y la deuda pública y los sistemas de pensiones; la modernización de los catastros y registros públicos de la propiedad; el diseño de modelos de contabilidad gubernamental, así como el de alternativas de Reforma de la Hacienda Pública.
- Entre diciembre de 2006 y julio de 2007 se facilitó la conexión de las entidades federativas a los sistemas de información fiscal de la SHCP, en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), tramitándose 239 cuentas de acceso a los sistemas: DARIO-RFC, Cuenta Única Nacional *Web* y Página Electrónica de Información *E-Room*.
- El Servicio Identificación del Contribuyente (IdC), en el caso del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS), está en etapa de prueba en los estados de Baja California y Puebla, en donde se llevan a cabo inscripciones de personas físicas que tributan en dicho régimen.
- Las tareas realizadas por el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones de la CPFF, coordinado por las entidades federativas, incluyen la revisión de la información que sirve de base para la distribución de las participaciones federales, considerando la validación de las cifras de recaudación de los derechos de agua y del impuesto predial, y la actualización de las Reglas de Validación de las Contribuciones Asignables.
- En **materia presupuestaria** se emitieron disposiciones que fortalecen el federalismo y la coordinación intergubernamental:
 - En marzo de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos, con el objeto de coadyuvar al ejercicio, control, rendición de cuentas y transparencia de tales recursos, que se entregan en los términos establecidos en los artículos 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - Por otra parte, se continuó con la operación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), con el propósito de transferir recursos a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, derivados de los ingresos excedentes de origen petrolero a que se refieren los artículos 19, fracción IV, inciso d), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 9, fracción V, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, y se emitieron en mayo de este año los Lineamientos para la Solicitud, Transferencia y Aplicación de los Recursos correspondientes al ejercicio fiscal de 2007 con el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (Lineamientos del FIES).
 - Asimismo, se continuó con el fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), a efecto de canalizar a los gobiernos locales la totalidad de los ingresos que resulten del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, a partir de 42.8 y hasta 50 dólares por barril, con el fin de destinar los recursos a programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos décimo primero transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 y 257 de la Ley Federal de Derechos. Las disposiciones presupuestarias relacionadas con este fondo se encuentran contempladas en los Lineamientos del FIES.
- El **Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas** (INDETEC), como órgano del SNCF, ha realizado las siguientes actividades en apoyo a las haciendas públicas del país:
 - La consulta a las entidades federativas para conocer sus propuestas para una reforma fiscal, destacando las reuniones de análisis de contenidos, impacto financiero y jurídico; el seminario internacional sobre política fiscal y reforma hacendaria, y las jornadas de estudio y difusión de la reforma fiscal.
 - La asesoría y asistencia técnica orientada al impulso de las tareas de modernización para la implementación de estrategias y acciones para el desarrollo de la gestión de la hacienda pública estatal y municipal; el fortalecimiento de los ingresos propios, y la mejora de las contribuciones inmobiliarias.
 - La profesionalización del servicio público municipal a partir del desarrollo de la fase IV del Programa de Certificación de Funcionarios Municipales para funcionarios acreditados.

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

A fin de asegurar el cumplimiento de los propósitos trazados en materia de federalismo fiscal, la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos locales se sujetó a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo, en el PEF 2007 y en la Ley de Coordinación Fiscal.

GASTO FEDERAL PAGADO TRANSFERIDO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS PARA SU EJERCICIO POR FUENTE DE ORIGEN, 2001-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio ^{p/}			
	Observado					Meta 2007 ^{v/}	2006	2007	Var.% real anual ^{z/}	
	2001	2002	2003	2004	2005					2006
Total^{3/}	462 543.4	505 565.5	548 689.1	608 624.8	682 585.7	763 395.2	749 328.5	391 375.1	396 753.3	-2.6
Participaciones federales	196 931.2	214 909.8	225 227.8	239 890.2	278 892.4	329 337.3	324 281.1	186 699.6	179 668.4	-7.5
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios ^{4/}	237 001.6	256 286.2	275 030.8	302 426.0	332 698.5	362 082.6	372 220.7	178 264.5	192 442.3	3.8
FAEB ^{5/}	145 424.9	156 615.6	167 664.0	179 545.6	198 944.0	216 490.2	229 078.4	105 993.7	118 004.8	7.0
FASSA	25 336.7	27 588.1	31 434.7	34 484.3	38 015.8	40 598.8	41 572.8	17 875.4	20 247.7	8.9
FAIS	19 064.1	21 783.9	22 332.7	23 511.6	26 639.1	28 485.0	31 887.6	17 091.0	19 132.5	7.6
- FISE	2 310.6	2 640.2	2 706.7	2 849.6	3 228.7	3 452.4	3 864.8	2 071.4	2 318.9	7.6
- FISM	16 753.5	19 143.7	19 626.0	20 662.0	23 410.5	25 032.6	28 022.8	15 019.6	16 813.7	7.6
FORTAMUN-DF	19 539.1	22 326.7	22 889.2	24 097.5	27 303.0	29 194.9	32 682.2	14 597.4	16 341.1	7.6
FASP	5 786.5	3 210.0	2 537.0	3 500.0	5 000.0	5 000.0	5 000.0	3 000.0	3 000.0	-3.9
FAM	6 231.1	7 115.1	7 287.7	7 636.1	8 673.7	9 274.7	10 382.7	4 327.2	4 801.0	6.6
Asistencia social	2 854.4	3 257.3	3 332.7	3 488.5	3 956.1	4 230.2	4 735.6	1 804.9	2 018.4	7.5
Infraestructura en Educación Básica	2 514.4	2 514.5	2 595.7	2 824.4	3 195.4	3 361.6	3 762.7	1 680.8	1 840.4	5.2
Infraestructura en Educación Superior	862.3	1 343.3	1 359.2	1 323.2	1 522.2	1 682.8	1 884.4	841.4	942.2	7.6
FAETA	2 811.5	2 946.8	3 110.7	3 269.0	3 529.2	3 788.8	3 760.0	1 798.2	1 986.6	6.2
Educación Tecnológica	1 578.0	1 668.1	1 812.7	1 920.1	2 134.8	2 247.7	2 210.2	1 081.8	1 201.7	6.8
Educación de Adultos	1 233.5	1 278.7	1 298.0	1 348.9	1 394.4	1 541.1	1 549.8	716.4	784.9	5.3
FAFEF ^{6/}	12 807.7	14 700.0	17 774.8	26 381.8	24 593.7	29 250.1	17 857.0	13 581.5	8 928.5	-36.8
Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23) ^{6/}			12 396.3	23 201.0	21 986.3	23 770.3		5 093.6	3 213.0	-39.4
FIES			12 396.3	23 201.0	21 986.3	7 883.0		1 689.2		n.s.
FEIEF						15 887.3		3 404.4	917.9	-74.1
Otros ^{7/}									2 295.1	n.s.
Convenios de descentralización	28 610.6	34 369.5	35 292.6	42 380.8	44 838.4	45 502.4	52 276.8	21 214.8	21 214.8	-3.9
Secretaría de Educación Pública	22 029.9	24 805.4	24 960.1	31 994.6	34 030.5	35 701.0	40 901.2	16 419.0	18 957.4	11.0
Comisión Nacional del Agua	578.9	485.4	915.5	585.9	1 096.5	872.9	1 629.7	590.2	1 151.7	87.6
SAGARPA	6 001.8	9 078.7	9 417.1	9 800.3	9 711.4	8 928.5	9 745.9	4 205.6	1 105.6	-74.7
Convenios de reasignación ^{8/}			741.6	726.9	4 170.2	2 702.5	550.0	102.6	214.8	101.2

^{1/} Corresponde al presupuesto original autorizado.

^{2/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{3/} Los datos difieren de lo publicado en informes anteriores, debido a que se incluyeron los recursos canalizados a los Centros de Apoyo de Desarrollo Rural (CADER'S) y a los Distritos de Desarrollo Rural (DDR'S), que anteriormente se presentaban en los recursos de la APC. La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{4/} Incluye las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del gasto del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) de 2003 a 2006, diferente del Fondo para la Infraestructura de los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización para los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), se incluye en el FAFEF del Ramo 33.

^{5/} Considera los recursos del Ramo 25, Provisiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica Normal Tecnológica y de Adultos.

^{6/} Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de 2007 el PAFEF se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF se incluye en el Ramo 33, con excepción de los recursos para el FIES y del FEIEF que se presentan en el Ramo 23, Provisiones Salariales y Económicas.

^{7/} Corresponde a los recursos entregados a las entidades federativas por concepto de Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

^{8/} Se incluyen los recursos transferidos a las entidades federativas a través de la suscripción de convenios de reasignación, los cuales se destinan al cumplimiento de los objetivos de programas federales.

^{p/} Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Durante el primer semestre de 2007 la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas ascendió a 396 753.3 millones de pesos, lo que significó una reducción de 2.6% en términos reales con relación al monto transferido en el periodo enero-junio de 2006, y representó el 52.5% del gasto primario del Gobierno Federal. La tendencia a la baja observada en este componente de gasto se

debe, principalmente, a la disminución de las participaciones para entidades federativas y municipios, como resultado de que el tercer ajuste cuatrimestral de 2006 fue negativo.

- Del total de recursos canalizados a los gobiernos locales, el 54.7% se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 45.3% a través de participaciones federales.
- Los recursos de naturaleza programable transferidos a los gobiernos locales crecieron 1.9% anual real, en tanto que los que se destinaron a través de las participaciones a entidades federativas y municipios presentaron una reducción de 7.5% anual real.
- El gasto programable federalizado registró un monto de 217 084.9 millones de pesos, del cual, 88.6% se canalizó por medio de provisiones y aportaciones federales para entidades federativas y municipios, que incluye los Ramos 25 y 33; 9.9% a través de convenios de descentralización y reasignación; y el restante 1.5% se transfirió mediante el FIES, el FEIEF, el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

Participaciones en Ingresos Federales e Incentivos Económicos^{1/}

- De enero a junio de 2007, por concepto de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, las entidades federativas y municipios recibieron 179 668.4 millones de pesos, lo que representó una disminución real del 7.5% con respecto a lo pagado en el mismo periodo de 2006.
 - La reducción tiene su origen en el comportamiento de la Recaudación Federal Participable (RFP), que sirve de base en el cálculo de las participaciones,^{2/} la cual se ubicó en 684 149.1 millones de pesos. Esta cifra representó una reducción de 10.2% real respecto a enero-junio de 2006 y está relacionada con la caída de los ingresos por concepto de derechos de hidrocarburos.
 - Las participaciones ascendieron a 156 528.5 millones de pesos, lo que implicó una reducción real de 9.8% respecto al periodo enero-junio de 2006. Dentro de éstas, el Fondo General y el Fondo de Fomento Municipal aportaron el 96.4% del total, presentando en conjunto una reducción del 10.1%. Es de destacar en este contexto que el IEPS es el único componente de las participaciones que presentó un aumento de 12.9% en términos reales.
 - Los incentivos económicos que ascendieron a 23 139.9 millones de pesos, mostraron un incremento real de 11.6%. Los crecimientos obedecen principalmente a liquidaciones de los incentivos económicos, que establecen los anexos 3 y 7 al CCAMFF, por los conceptos de ISR de los denominados REPECOS, régimen intermedio de las personas físicas y por la enajenación de terrenos y construcciones, por el fondo de compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN) y por la retribución por la importación de vehículos usados.

Provisiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

A través de las provisiones y aportaciones federales, el Gobierno Federal transfiere recursos a las entidades federativas y los municipios, con el propósito de fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, para atender las demandas de educación, salud, infraestructura básica, servicios y seguridad pública, y asistencia social.

Asimismo, se apoya el federalismo al transferir a las entidades federativas y municipios recursos con un fin específico, lo que coadyuva a mejorar la eficacia en la ejecución de los programas y proyectos en los que se aplica el gasto público por parte de las administraciones locales.

Los criterios de distribución y las responsabilidades de cada orden de gobierno en el ejercicio, evaluación y rendición de cuentas, se encuentran establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

^{1/} En 2007, en cumplimiento con lo estipulado en la LCF, y de conformidad con los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, a fin de garantizar a las haciendas estatales y municipales la canalización oportuna de los diferentes conceptos participables del Gobierno Federal, se continuó realizando el cálculo, distribución y liquidación de recursos hacia los gobiernos locales. El destino de los fondos es responsabilidad de los gobiernos locales y su fiscalización corresponde a sus órganos de auditoría y de evaluación.

^{2/} Se le denomina RFP neta, ya que no considera las devoluciones, compensaciones y todos aquellos conceptos señalados en el Artículo 2o. de la LCF (tenencia y automóviles nuevos, derechos adicionales o extraordinarios sobre la extracción de petróleo, participaciones específicas en IEPS, incentivos económicos y derecho ordinario sobre hidrocarburos para municipios).

- Al mes de junio de 2007, el gasto en Previsiones y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, ascendió a 192 442.3 millones de pesos (incluyendo las aportaciones ISSSTE-FOVISSSTE), 3.8% más en términos reales con relación a igual periodo del año anterior.
 - Cabe señalar que a través de seis de los ocho fondos que integran el Ramo 33 se canalizaron recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.9% del total. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud, e impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades.
 - El 63.8% de las provisiones y aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la suma de 122 774 millones de pesos y registraron un incremento de 7% en términos reales.^{1/}
 - Los recursos erogados mediante el Fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) representaron el 61.3% del total del Ramo 33 y registraron un aumento de 7% real. Por su parte, el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se incrementaron en 6.2% real debido principalmente al incremento salarial del magisterio otorgado el año anterior en las negociaciones contractuales que cada año se realizan.
 - El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud ascendió a 20 247.7 millones de pesos, 8.9% más en términos reales que el año anterior; su participación en el total se ubicó en 10.5%.
 - Los recursos ejercidos mediante el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) crecieron en cada caso en 7.6% real, de acuerdo con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007 y el calendario establecido para su pago. Su participación en el total de recursos se ubicó en 9.9 y 8.5%, respectivamente.
 - A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se transfirieron 4 801 millones de pesos, lo que representó un incremento de 6.6% real respecto al primer semestre de 2006.
 - Mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se entregaron a los gobiernos locales, de acuerdo con el monto aprobado por la H. Cámara de Diputados y el calendario, recursos por 8 928.5 millones de pesos, lo que significó una disminución de 36.8% real a la cifra registrada al mes de junio de 2006.^{2/} Este monto representó el 4.6% del total de recursos destinados a provisiones y aportaciones.
 - El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP) ascendió a 3 mil millones de pesos, monto nominal igual al registrado el año anterior.

Recursos Descentralizados y Reasignados Mediante Convenios

De acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2007, las dependencias y entidades, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, canalizaron recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso recursos humanos y materiales.

^{1/} Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

^{2/} Derivado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2006, a partir de este año el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) se transformó en un fondo de aportaciones del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Con el propósito de facilitar la comparación entre años, la información del PAFEF para 2006 se incluye en el Ramo 33. Por su parte, los recursos para el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) se presentan en el Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas.

- En este contexto, durante el periodo enero-junio de 2007, los recursos transferidos a las entidades federativas a través de convenios de descentralización y reasignación se ubicaron en 21 429.6 millones de pesos.
 - Los recursos canalizados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización ascendieron a 21 214.8 millones de pesos.
 - A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 18 957.4 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
 - Con el propósito de fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la Comisión Nacional del Agua (CNA), se entregaron a las entidades federativas recursos por 2 257.3 millones de pesos.
 - Respecto a los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos durante el primer semestre de 2007, la Secretaría de Turismo transfirió 214.8 millones de pesos, con el propósito de promover el turismo en las entidades federativas.

Provisiones Salariales y Económicas (Ramo 23)

- Durante el primer semestre de 2007 se transfirieron 917.9 millones de pesos a las entidades federativas por concepto de anticipos a la recaudación del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación. Asimismo, se entregaron a las entidades federativas 2 295.1 millones de pesos por concepto del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado y otros apoyos.

DEUDA PÚBLICA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS^{1/}

- A marzo de 2007 la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 162 685.6 millones de pesos, 0.6% más en términos reales con respecto al cierre de diciembre de 2006.
 - Entre diciembre de 2006 y marzo de 2007, 14 entidades federativas registraron incrementos reales en su nivel de endeudamiento, entre las que destacan Aguascalientes (149.7%), Nayarit (26.7%), Tamaulipas (18.2%), Chihuahua (14%) y Baja California (7%). Estas entidades contrataron principalmente recursos que se destinaron a la realización de obras de infraestructura en sus localidades.
 - En contraste, 18 estados de la república disminuyeron los saldos de su endeudamiento en términos reales, entre los que sobresalen Tlaxcala (50.5%), Zacatecas (8.3%), Tabasco (4.9%), Distrito Federal (4.5%) y Guerrero (4.3%). La reducción de deuda pública en estas entidades se debió a los programas de liquidación de sus adeudos contraídos, y a la contratación de recursos con mejores condiciones financieras en costo y tiempo.
- Los mayores saldos de endeudamiento se presentaron, principalmente, en el Distrito Federal (42 517.4 millones de pesos), Estado de México (32 281.7 millones de pesos), Nuevo León (17 206.4 millones de pesos), Jalisco (8 872.1 millones de pesos) y Chihuahua (7 942.9 millones de pesos). Entre las entidades federativas con menores saldos de su deuda se encuentran: Campeche que no registra saldo a esta fecha, Tlaxcala (90.0 millones de pesos), Zacatecas (200.2 millones de pesos), Coahuila (411.9 millones de pesos) y Tabasco (614 millones de pesos).
- La deuda pública de las entidades federativas con relación al Producto Interno Bruto Estatal representó el 1.7% tanto en diciembre de 2006 como en marzo de 2007. Por entidad federativa, las proporciones más altas, a marzo de 2007, se observan en el Estado de México (3.5%), Sonora (2.5%), Nuevo León (2.4%), Sinaloa (2.2%) y Durango (2.1%).

^{1/} A partir del primer trimestre de 2005, cambia la metodología de las estadísticas de deuda pública, ya que se incluye la deuda no registrada bancaria y bursátil, así como la deuda municipal avalada y no avalada por las entidades federativas, por lo que las cifras pueden diferir de las reportadas anteriormente.

2.2.5 ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PARA LA ESTABILIDAD^{1/}

El objetivo general de la política de crédito público para el año 2007 es captar los recursos para hacer frente a las obligaciones de deuda vigente y a las necesidades de financiamiento neto al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo prudente y compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y del mercado financiero nacional.

En materia de deuda interna, los esfuerzos se han encaminado a disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés, promoviendo a la vez la sana evolución de los mercados financieros nacionales.

En lo referente a la deuda denominada en moneda extranjera, se ha buscado mejorar sus términos y condiciones, a efecto de lograr un perfil de vencimientos más adecuado, reducciones del costo del servicio de la deuda y menores niveles de riesgo del portafolio de deuda en su conjunto.

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL

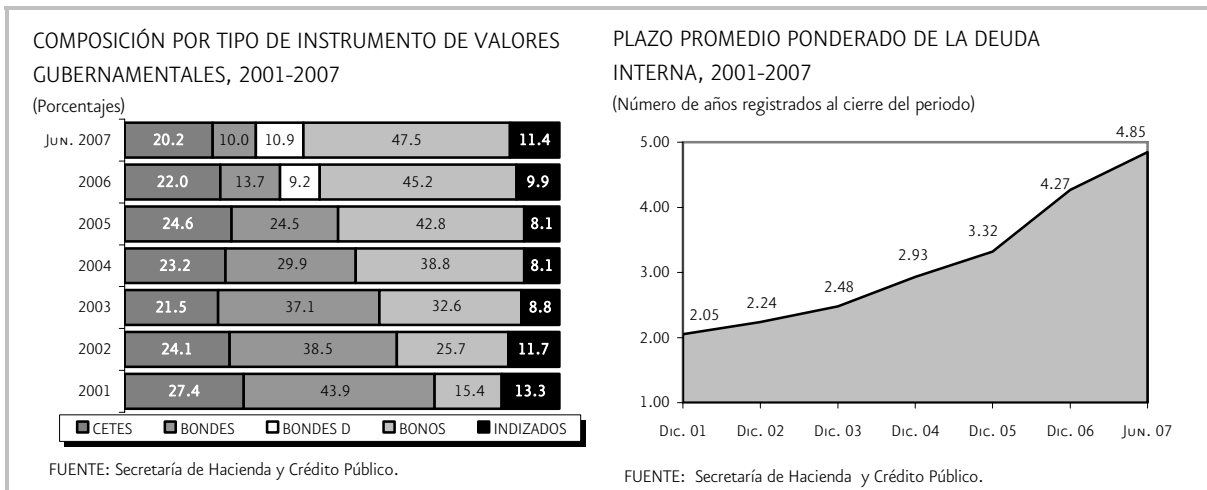
Durante el primer semestre de 2007, las acciones en materia de deuda pública estuvieron encaminadas a fortalecer la estructura de los pasivos y a mejorar los términos y condiciones de la deuda del Gobierno Federal. Dentro de estas acciones, en materia de deuda interna el programa de colocación de valores gubernamentales estuvo dirigido a fortalecer las referencias a todo lo largo de la curva de rendimientos de los Bonos a Tasa Fija (BONOS), así como a continuar con el desarrollo de la curva de tasas de interés reales mediante la emisión de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS) como una herramienta de diversificación del portafolio de la deuda interna; en materia de deuda externa destaca el intercambio y recompra de bonos externos, así como el anuncio de los resultados de la oferta de títulos opcionales (*Warrants*) para el intercambio de deuda externa por interna durante 2007. Las acciones realizadas permitirán disminuir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante eventuales perturbaciones en los mercados externos e internos, así como fortalecer la estructura de los pasivos públicos.

Deuda interna

- El programa económico para 2007, estableció el compromiso de financiar el déficit público a través de fuentes internas. En este sentido, en la Ley de Ingresos de la Federación se autorizó un techo de endeudamiento de 240 mil millones de pesos, el cual podrá variar en forma positiva si se utilizan recursos internos para alcanzar un mayor desendeudamiento externo del sector público al originalmente programado.
- La estrategia de colocación de valores gubernamentales para 2007 se sustentó en las siguientes acciones:
 - Fortalecer la curva de rendimientos de Bonos a Tasa Fija, manteniendo un número reducido de referencias con un saldo en circulación importante para cada una de ellas y procurando que éstas se comporten de manera eficiente y con un nivel de liquidez adecuado.
 - Desarrollar la curva de tasas de interés reales mediante la emisión de UDIBONOS, como una herramienta de diversificación del portafolio de la deuda interna.

^{1/} Con el fin de promover un mayor acceso a la información y fortalecer los canales de comunicación con los inversionistas y el público en general, en los últimos meses se ha realizado un conjunto de acciones dirigidas a difundir la estrategia y la información sobre el manejo y la evolución de la deuda pública. Como parte de este esfuerzo de transparencia y comunicación, a partir del primer trimestre de 2006 se estableció una nueva metodología para la presentación de la información sobre la deuda pública. La nueva metodología clasifica y reporta con mayor detalle la estructura y evolución de los pasivos públicos, informando en primer término sobre la deuda del Gobierno Federal, para posteriormente incluir la deuda de los organismos y empresas y de la banca de desarrollo en la integración y reporte de la deuda del Sector Público Federal en su conjunto. La ventaja de este formato radica en que permitirá tener una mejor perspectiva de la evolución de los distintos componentes de la deuda, al mismo tiempo que facilitará su análisis y permitirá evaluar el impacto de la política de deuda dentro de cada uno de sus componentes.

- Impulsar el desarrollo del mercado local de deuda, en particular a través del fortalecimiento de la microestructura del mismo, con la finalidad de mejorar las condiciones de eficiencia en su funcionamiento. Para este fin, se continuará con la política de reapertura de emisiones y el programa de permutas de los Bonos a Tasa Fija.
- De conformidad con lo anterior, las acciones más importantes en la estrategia de emisión y colocación de valores fueron las siguientes:
 - En la estrategia de colocación del primer trimestre se eliminaron las colocaciones de BONOS a plazo de 7 años y se incrementaron los montos mensuales de BONOS a plazo de 5 años en 1 500 millones de pesos, a plazo de 10 años en 1 700 millones de pesos y en 1 500 millones de pesos el monto trimestral a subastar de los BONOS a 30 años.
 - De igual manera, en el primer trimestre se incrementaron mensualmente en 300 millones de pesos las emisiones de Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 1 año, y en 550 millones de pesos los montos quincenales de Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES D) en los plazos de 3 y 5 años.
 - Los UDIBONOS también se incrementaron mensualmente en 100 millones de Unidades de Inversión (UDIS) en las subastas de los plazos de 20 y 30 años, y se redujeron en 50 millones de UDIS las colocaciones mensuales de UDIBONOS de 10 años.
 - En el segundo trimestre se efectuó un incremento de 300 millones de pesos a los montos mensuales de BONOS a plazo de 10 años y de 500 millones de pesos a los montos mensuales en el plazo de 30 años. Se incrementaron los montos quincenales de los BONDES D en 400 millones de pesos en los plazos de 3 y 5 años. En adición al programa de colocaciones se efectuaron dos operaciones de permuta de BONOS por un monto conjunto de 9 mil millones de pesos.
 - A partir del tercer trimestre de 2007 se establece una frecuencia de cada seis semanas para las subastas de los Bonos a Tasa Fija en los plazos de 10, 20 y 30 años. Los montos a colocar durante el trimestre para cada uno de los plazos son los siguientes:
 - El monto a colocar de Bonos a Tasa Fija en el plazo de 10 años en la subasta primaria se ajustará lo necesario para que la colocación trimestral permanezca sin cambios. De este modo, se colocarán 7 650 millones de pesos por subasta en lugar de los 5 100 millones de pesos del trimestre anterior.
 - El monto a colocar de Bonos a Tasa Fija de 20 años en cada subasta se mantiene en 4 650 millones de pesos, y la colocación trimestral se mantiene sin cambio.
 - El monto a colocar de Bonos a Tasa Fija de 30 años en cada subasta se mantiene en 4 mil millones de pesos. Sin embargo, la colocación trimestral tendrá un incremento de 4 mil millones de pesos, al efectuarse dos subastas en el trimestre en lugar de una.
- Como resultado de esta estrategia de emisión de valores gubernamentales se observó una disminución de los CETES y los instrumentos a tasa nominal revisable -BONDES-, mientras que los BONOS y UDIBONOS incrementaron su participación.
 - De esta manera, los CETES pasaron de representar el 22% del saldo total de valores gubernamentales al cierre de 2006, a 20.2% a junio de 2007; en tanto que los BONOS pasaron de 45.2 a 47.5% en ese mismo periodo.
 - Por su parte, los BONDES y los UDIBONOS pasaron de 22.9 y 9.9%, respectivamente, a 20.9 y 11.4%, en ese mismo orden, entre diciembre de 2006 y junio de 2007.
- El plazo promedio ponderado de vencimiento de la deuda interna registró un incremento de 0.58 años, al pasar de 4.27 años al cierre de 2006 a 4.85 años al término de junio de 2007.
- Al mes de junio de 2007, la tenencia de valores gubernamentales por parte de extranjeros registró un incremento de 30 058 millones de pesos respecto al nivel observado en diciembre de 2006, al ubicarse en 158 582 millones de pesos. Dicha tenencia se concentró en BONOS, con el 89.5%; el resto en BONDES, 4.7%; CETES, 3.7%; y UDIBONOS, 2.1%.



- En el primer semestre de 2007, el **costo financiero de la deuda interna del Gobierno Federal** ascendió a 68 378.8 millones de pesos, monto superior en 10 989.4 millones de pesos a la registrada en el mismo periodo de 2006, como resultado de la política de sustitución de pasivos, así como del financiamiento del déficit a través del mercado doméstico, mientras que los pagos realizados a través del Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, se ubicaron en 18 572.2 millones de pesos, cifra que comparada con la observada en el mismo periodo de 2006 fue menor en 7 263.7 millones de pesos. En particular, de los recursos erogados a través del Ramo 34 durante el primer semestre de 2007, se destinaron 13 990 millones de pesos al Programa de Apoyo a Ahorradores a través del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y 4 582.2 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores.

Deuda externa

- Las acciones en materia de deuda externa se han encaminado a alcanzar el nivel de desendeudamiento externo neto de al menos 500 millones de dólares establecido en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación para 2007, mediante una política de manejo de pasivos públicos activa y oportuna, sustentada en la obtención del financiamiento necesario por la Administración Pública Federal a partir de fuentes internas. Adicionalmente, el Gobierno Federal continuará utilizando mecanismos que contribuyan a transparentar el proceso de determinación de los precios de los bonos de deuda externa y que promuevan la participación de diferentes tipos de inversionistas institucionales con diversos requerimientos de inversión.

Como parte de la estrategia de refinanciamiento y manejo de los pasivos externos del Gobierno Federal, en el primer semestre de 2007, destaca lo siguiente:

- En enero, el Gobierno Federal llevó a cabo de manera exitosa una operación de manejo de deuda en los mercados internacionales por un monto de 2 796.4 millones de dólares. Dicha operación se compuso de los siguientes elementos: (i) el intercambio de Bonos Globales (UMS) con vencimiento en los años 2019, 2022, 2026, 2031 y 2033 por un monto a valor nominal de 2 391.2 millones de dólares por un Bono Global con vencimiento en 2034 con valor nominal de 2 266.6 millones de dólares, y (ii) la recompra en efectivo de Bonos Globales a los mismos plazos por un monto a valor nominal de 405.2 millones de dólares.
 - Se trató de una operación encaminada al fortalecimiento de la liquidez del bono de referencia a 30 años, así como a cancelar anticipadamente bonos ineficientes y poco líquidos de la parte larga de la curva en dólares. Asimismo, a través de la recompra en efectivo de Bonos Globales denominados en dólares americanos, el Gobierno Federal continuó con la estrategia de reducción de la deuda externa, de conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Financiamiento 2007.
 - Con esta operación, se logró una reducción en la deuda externa del Gobierno Federal por un monto de 530 millones de dólares a valor nominal y se generaron importantes ahorros a valor presente, que se estiman en alrededor de 156 millones de dólares. Esta operación se encuentra enmarcada en la estrategia delineada en el Plan Anual de Financiamiento para 2007, el cual establece tres

objetivos para la deuda externa: (i) mejorar los términos y condiciones de la deuda; (ii) desarrollar y fortalecer bonos de referencia *-benchmarks-* y (iii) ampliar la base de inversionistas de los bonos externos.

- En el mes de marzo se llevó a cabo la revisión de la calificación de la deuda del país por parte de *Fitch Rating*. La calificadora internacional cambió a “positiva” la perspectiva de las calificaciones correspondientes a la deuda de largo plazo en moneda extranjera y en pesos.
- En marzo, el Gobierno Federal realizó una emisión de los títulos opcionales *-Warrants-*, que consistió en una serie en euros por 500 millones de euros y dos series en dólares por un total de 2 mil millones de dólares. Para cada moneda se consideró una canasta de bonos elegibles para ser intercambiados por dos MBonos específicos. En la subasta se obtuvo una demanda para intercambiar Bonos UMS por más de 3 540 millones de dólares y cerca de 530 millones de euros, en el caso respectivo de los títulos opcionales denominados en cada moneda. Participaron 43 inversionistas institucionales de diversas nacionalidades, incluyendo mexicanos, estadounidenses y europeos.
- El pasado 2 de julio la calificadora *Standard & Poor's* confirmó las calificaciones soberanas en moneda extranjera de largo plazo de ‘BBB’ y de corto plazo de ‘A-3’ de los Estados Unidos Mexicanos y revisó la perspectiva de estable a positiva. De acuerdo a la calificadora el cambio en la perspectiva refleja una firme mejora en la liquidez externa, una carga más ligera de la deuda externa y las crecientes posibilidades de que se realice una reforma fiscal.
- En el periodo enero-junio de 2007, el **costo financiero de la deuda externa del Gobierno Federal** ascendió a 1 935.6 millones de dólares, de los cuales 1 784.5 millones de dólares se destinaron al pago de intereses y 151.1 millones de dólares a comisiones y gastos. Estas cifras se comparan favorablemente con las registradas en el mismo periodo de 2006, ya que el costo financiero de la deuda externa del Gobierno Federal se situó en 2 583.3 millones de dólares, correspondiendo 2 334.6 millones de dólares al pago de intereses y 248.7 millones de dólares a comisiones y gastos.

DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Captación de recursos internos

Estos pasivos están constituidos por la totalidad de las obligaciones financieras con el mercado nacional del Gobierno Federal, de las entidades paraestatales no financieras de control presupuestario directo e indirecto y de la banca de desarrollo.

- En el primer semestre de 2007, el Sector Público Federal captó un total de **recursos de los mercados domésticos** por 800 713.1 millones de pesos. De dichos recursos, el 36.3% correspondieron a préstamos a largo plazo, y el 63.7% restante a créditos contratados con vencimiento menor a un año.
 - Por **usuario de recursos**, el Gobierno Federal dispuso del 95.1%, la banca de desarrollo del 2.5% y los organismos y empresas de control presupuestario directo dispusieron del 2.4%.

Captación de recursos externos

Estos pasivos están constituidos por la totalidad de las obligaciones financieras frente al exterior del Gobierno Federal, de las entidades paraestatales no financieras de control presupuestario directo e indirecto y de la banca de desarrollo.

- En el primer semestre de 2007, el Sector Público Federal captó un total de **recursos del exterior** de 9 789 millones de dólares, cifra menor en 24.7% a la registrada en igual periodo del año anterior. De dichos recursos, 5 762.3 millones de dólares correspondieron a créditos contratados con vencimiento menor a un año y 4 026.7 millones de dólares a préstamos a largo plazo.
 - Por **usuario de recursos**, los organismos y empresas de control presupuestario directo dispusieron de 4 443.5 millones de dólares, el Gobierno Federal de 2 805.2 millones de dólares, y la banca de desarrollo de 2 540.3 millones de dólares.

CAPTACIÓN DE RECURSOS EXTERNOS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL POR PLAZO Y USUARIO, 2001-2007^{1/}
(Millones de dólares)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^{P/}	Estructura %						
								2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^{P/}
Total	24 330.9	16 234.1	21 241.9	20 915.2	13 595.4	17 506.2	9 789.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Estructura por plazo														
Largo plazo	16 873.9	10 870.8	15 613.6	13 350.5	6 810.6	9 825.0	4 026.7	69.4	67.0	73.5	63.8	50.1	56.1	41.1
Corto plazo	7 457.0	5 363.3	5 628.3	7 564.7	6 784.8	7 681.2	5 762.3	30.6	33.0	26.5	36.2	49.9	43.9	58.9
Estructura por usuario														
Gobierno Federal ^{2/}	9 799.7	5 577.3	10 408.8	9 424.3	3 942.5	4 995.3	2 805.2	40.3	34.4	49.0	45.1	29.0	28.5	28.7
Organismos y empresas de control directo	9 282.1	4 549.3	4 323.2	3 349.0	5 013.9	6 908.8	4 443.5	38.1	28.0	20.4	16.0	36.9	39.5	45.4
Banca de desarrollo	5 249.1	6 107.5	6 509.9	8 141.9	4 639.0	5 602.1	2 540.3	21.6	37.6	30.6	38.9	34.1	32.0	25.9
Estructura por fuente de financiamiento														
Mercado de capitales	9 599.7	4 366.5	7 701.9	8 175.1	2 101.4	3 263.2	2 266.6	39.4	26.9	36.3	39.1	15.5	18.6	23.2
Bilaterales	3 809.7	3 302.0	2 405.2	3 533.1	1 739.1	711.5	784.0	15.7	20.4	11.2	16.9	12.8	4.1	8.0
Directos	3 641.6	1 724.9	3 027.3	2 351.7	2 214.5	4 917.8	2 175.3	15.0	10.6	14.3	11.2	16.3	28.1	22.2
Papel Comercial	2 992.9	2 269.5	2 775.1	2 346.6	381.3			12.3	14.0	13.1	11.2	2.8	0.0	0.0
OFIS	1 398.9	2 162.8	2 330.3	1 746.9	1 948.3	2 110.2	571.1	5.7	13.3	11.0	8.4	14.3	12.1	5.8
Sindicados	2 233.4	1 205.0	1 252.2	8.8	1 880.5	3 945.1	755.0	9.2	7.4	5.9	0.0	13.8	22.5	7.7
PIDIREGAS	654.7	1 203.4	1 749.9	2 753.0	3 330.3	2 558.4	3 237.0	2.7	7.4	8.2	13.2	24.5	14.6	33.1

^{1/} Los montos incluyen la captación de créditos con carácter revolvente.

^{2/} Incluye deuda del Ramo 24 y FAFEXT.

^{P/} Cifras preliminares al mes de junio.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Respecto a las principales **fuentes de financiamiento**, de enero a junio de 2007 destacaron los pasivos reales asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS)^{1/} que representaron el 33.1% de la captación total, los desembolsos obtenidos a través del mercado bancario con 29.9%, y las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital con 23.2%.
 - Los pasivos asociados a los PIDIREGAS destinados a la exploración y producción de hidrocarburos, así como a la generación, transmisión y transformación de energía eléctrica, registraron 3 237 millones de dólares. En la parte correspondiente a las **emisiones de bonos** en los mercados internacionales de capital, la colocación ascendió a 2 266.6 millones de dólares durante el primer semestre de 2007, captación obtenida mediante la reapertura del Bono Global en dólares con vencimiento en el año 2034 a un plazo de 27.67 años y una tasa de interés del 6.75%. Los recursos obtenidos se destinaron al canje o refinanciamiento de pasivos.
 - Los **recursos obtenidos del mercado bancario** sumaron 2 930.3 millones de dólares, de los cuales 2 175.3 se contrataron de manera directa con bancos internacionales y 755 millones de dólares fueron créditos sindicados.
- El **servicio de la deuda pública externa** en el primer semestre de 2007 implicó la erogación de 12 410.1 millones de dólares. De estos recursos, 9 256.7 millones de dólares correspondieron a la amortización de principal y 3 153.4 millones de dólares al pago de intereses, comisiones y gastos. Dicha cifra resultó menor en 23.3% a la ejercida en el mismo periodo del año de 2006, cuando se registraron 16 188 millones de dólares por el servicio de la deuda pública externa el cual involucró pagos de capital por 12 407.3 millones de dólares; y de intereses, comisiones y gastos, 3 780.7 millones de dólares.

^{1/} De acuerdo con la normatividad establecida para los PIDIREGAS, el pasivo real se refiere al pasivo cuyo vencimiento corresponde al año en curso.

SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA^{1/}

Gobierno Federal

- Al término de junio de 2007, el saldo de la **deuda bruta del Gobierno Federal** ascendió a 2 238 666.2 millones de pesos, cifra superior en 109 574.9 millones de pesos a la registrada al cierre de 2006. En razón al tamaño de la economía representó el 22.1%, 0.6 puntos porcentuales por debajo del observado a finales de 2006.
 - El aumento de 117 258.4 millones de pesos en el **componente interno** respecto al del cierre de 2006 resultó de un endeudamiento interno neto de 114 436.2 millones de pesos y ajustes contables al alza por 2 822.2 millones de pesos por el efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esa variable.
 - Por su parte, el saldo del **factor externo** presentó una disminución de 649.6 millones de dólares respecto al de diciembre de 2006, al situarse en 41 286.7 millones de dólares. Dicha reducción fue originada por un desendeudamiento externo neto de 2 147.9 millones de dólares; y por ajustes contables positivos por 1 498.3 millones de dólares, que reflejaron tanto la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, como el cambio en el valor de los pasivos debido a su registro a valor de mercado.

DEUDA DEL GOBIERNO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	S a l d o s		Estructura porcentual		Proporción del PIB	
	31-Dic-06	30-Jun-07	31-Dic-06	30-Jun-07	31-Dic-06	30-Jun-07
Deuda Bruta Total	2 129 091.3	2 238 666.2	100.0	100.0	22.7	22.1
Interna ^{1/}	1 672 782.4	1 790 040.8	78.6	80.0	17.8	17.7
Externa	456 308.9	448 625.4	21.4	20.0	4.9	4.4
Deuda Neta Total	1 980 247.7	2 002 978.3	100.0	100.0	21.1	19.8
Interna ^{2/}	1 547 112.1	1 558 854.7	78.1	77.8	16.5	15.4
Externa	433 135.6	444 123.6	21.9	22.2	4.6	4.4
Partidas informativas						
Deuda externa (millones de dólares)						
Bruta	41 936.3	41 286.7	21.4	20.0	4.9	4.4
Neta	39 806.6	40 872.4	21.9	22.2	4.6	4.4

^{1/} Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la banca.

^{2/} Se obtiene de deducir del saldo bruto el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General y depósitos en el sistema bancario nacional.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El saldo de la **deuda neta del Gobierno Federal** se colocó en 2 002 978.3 millones de pesos, cantidad mayor en 22 730.6 millones de pesos con relación al monto registrado al término de 2006. Como porcentaje del PIB, se ubicó en 19.8%, 1.3 puntos porcentuales menos que lo alcanzado al cierre de 2006.
 - La reducción de la participación de la **deuda interna** en el total de pasivos netos del Gobierno Federal y en el PIB se encuentra en línea con el techo de endeudamiento interno neto autorizado en el artículo 2o. de la Ley de Ingresos de la Federación.
 - El saldo de la **deuda externa** neta del Gobierno Federal mostró un incremento de 1 065.8 millones de dólares respecto del saldo observado en diciembre de 2006, al ubicarse en 40 872.4 millones de

^{1/} Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y con el PIB preliminar del segundo trimestre de 2007 estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (10 102 912 millones de pesos).

dólares. En esta evolución fueron determinantes el desendeudamiento externo neto antes referido y la disminución de 1 715.4 millones de dólares en los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa, variación que refleja, a su vez, la disminución en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Sector Público Federal

- El saldo de la **deuda bruta del Sector Público Federal**, que incluye la deuda bruta del Gobierno Federal, la de los organismos y empresas de control presupuestario directo y la de la banca de desarrollo, fue de 2 486 424.5 millones de pesos al término del primer semestre de 2007, monto superior en 149 104.8 millones de pesos al registrado al final de diciembre de 2006. Como porcentaje del PIB, este agregado fue del orden de 24.6%, cifra inferior en 0.3 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2006.
 - El incremento por 116 535.8 millones de pesos en la **deuda interna bruta del Sector Público Federal** se derivó, de un endeudamiento interno neto por 125 661.2 millones de pesos y ajustes contables a la baja por 9 125.4 millones de pesos, que reflejan principalmente el registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS) y ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable. Como proporción del PIB, este nivel de deuda significó el 18.4%, cifra menor en 0.2 puntos porcentuales al registrado al cierre del año previo.
 - El saldo de la **deuda externa bruta del Sector Público Federal** se ubicó en 57 838.7 millones de dólares, monto superior en 3 072.4 millones de dólares respecto al registrado al cierre de 2006. Este incremento fue originado por un endeudamiento externo neto de 532.3 millones de dólares y de ajustes contables al alza por 2 540.1 millones de dólares, que reflejaron principalmente el registro de los pasivos asociados a los PIDIREGAS y la variación del dólar estadounidense con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda. Este agregado como proporción del PIB se situó en 6.2%, cifra inferior en 0.1 puntos porcentuales al registrado al cierre de 2006.

DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL

(Millones de pesos)

Concepto	S a l d o s		Estructura porcentual		Proporción del PIB	
	31-Dic-06	30-Jun-07	31-Dic-06	30-Jun-07	31-Dic-06	30-Jun-07
Deuda Bruta Total	2 337 319.7	2 486 424.5	100.0	100.0	24.9	24.6
Interna	1 741 407.6	1 857 943.4	74.5	74.7	18.6	18.4
Externa ^{1/}	595 912.1	628 481.1	25.5	25.3	6.3	6.2
Deuda Neta Total	1 985 812.1	1 933 447.4	100.0	100.0	21.2	19.1
Interna	1 471 714.9	1 456 779.7	74.1	75.3	15.7	14.4
Externa ^{2/}	514 097.2	476 667.7	25.9	24.7	5.5	4.7
Partidas informativas						
Deuda externa (millones de dólares)						
Bruta	54 766.3	57 838.7	25.5	25.3	6.3	6.2
Neta	47 247.2	43 867.4	25.9	24.7	5.5	4.7

^{1/} Incluye todas las obligaciones financieras frente al exterior del Gobierno Federal, de las entidades no financieras bajo control presupuestario directo e indirecto y de la banca de desarrollo.

^{2/} Se obtiene de descontar al nivel bruto los activos financieros externos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de las entidades no financieras bajo control presupuestario directo e indirecto y de la banca de desarrollo.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- El saldo de la **deuda neta del Sector Público Federal**, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los organismos y empresas de control presupuestario directo y la de la banca de desarrollo, fue de 1 933 447.4 millones de pesos al término del primer semestre de 2007, nivel inferior en 52 364.7 millones de pesos al registrado al final de diciembre de 2006. Como porcentaje del PIB, este agregado representó el 19.1%, cifra inferior en 2.1 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2006.
 - El comportamiento de la **deuda interna neta del Sector Público Federal** se explica, por una parte, por un incremento en el saldo de la deuda interna bruta por 116 535.8 millones de pesos, producto de un endeudamiento interno neto por 125 661.2 millones de pesos y ajustes contables a la baja por 9 125.4 millones de pesos, que reflejan principalmente el registro de los pasivos asociados a los

proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS) y ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable; y por otra parte, por una variación positiva de 131 471 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal. Como proporción del tamaño de la economía, se situó en 14.4%, cifra inferior en 1.3 puntos porcentuales al observado en diciembre de 2006.

- El saldo de la **deuda externa neta del Sector Público Federal** se ubicó en 43 867.4 millones de dólares, monto inferior en 3 379.8 millones de dólares respecto al registrado al cierre de 2006. Esta disminución se derivó de un endeudamiento externo neto de 532.3 millones de dólares y de ajustes contables al alza por 2 540.1 millones de dólares, que reflejaron principalmente el registro de los pasivos asociados a los PIDIREGAS y la variación del dólar estadounidense con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda; y por otra parte, de un incremento de 6 452.2 millones de dólares en los activos internacionales del Sector Público Federal. Este agregado como proporción del PIB se situó en 4.7%, cifra inferior en 0.8 puntos porcentuales al registrado al cierre del año previo.

EVOLUCIÓN DE LOS SALDOS DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL, 2001-2007

(Millones de dólares)

Concepto	Saldos al 31 de diciembre						Movimientos de enero a junio de 2007				Saldo 30-Jun-07
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Disposi- ciones	Amorti- zaciones	Endeuda- miento externo neto	Ajustes 1/	
Saldo de la deuda neta	69 807.9	71 528.1	73 625.6	75 713.1	65 722.5	47 247.2					43 867.4
Activos financieros en el exterior ^{2/}	-10 531.3	-7 290.0	-5 397.9	-3 512.7	-5 952.0	-7 519.1					-13 971.3
Saldo de la deuda bruta	80 339.2	78 818.1	79 023.5	79 225.8	71 674.5	54 766.3	9 789.0	9 256.7	532.3	2 540.1	57 838.7
Estructura por plazo	80 339.2	78 818.1	79 023.5	79 225.8	71 674.5	54 766.3	9 789.0	9 256.7	532.3	2 540.1	57 838.7
Largo plazo	76 655.5	76 028.6	77 335.7	77 149.1	70 888.7	53 921.6	4 026.7	5 538.2	-1 511.5	2 524.1	54 934.2
Corto plazo	3 683.7	2 789.5	1 687.8	2 076.7	785.8	844.7	5 762.3	3 718.5	2 043.8	16.0	2 904.5
Estructura por usuario	80 339.2	78 818.1	79 023.5	79 225.8	71 674.5	54 766.3	9 789.0	9 256.7	532.3	2 540.1	57 838.7
Gobierno Federal ^{3/}	59 378.5	57 879.1	58 358.3	60 084.2	58 373.6	41 936.3	2 805.2	4 953.1	-2 147.9	1 498.3	41 286.7
Entidades de control presupuestario directo	12 720.4	12 338.3	12 157.7	11 003.4	6 998.4	7 212.0	4 443.5	1 621.4	2 822.1	1 043.7	11 077.8
Banca de desarrollo	8 240.3	8 600.7	8 507.5	8 138.2	6 302.5	5 618.0	2 540.3	2 682.2	-141.9	-1.9	5 474.2

^{1/} Incluye los ajustes por revaluación de monedas.

^{2/} Considera el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación y otros activos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las Disponibilidades de los organismos y empresas y de la banca de desarrollo.

^{3/} Incluye deuda del Ramo 24 y FAFEXT.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2.3 SISTEMA FINANCIERO EFICIENTE

Una economía con un sistema financiero eficiente cuenta con una mayor capacidad de crecimiento, ya que, entre otras cosas, facilita la canalización de recursos hacia proyectos productivos. Más importante aún es el impacto que puede tener la inclusión de todos los estratos de la población en el proceso de desarrollo económico, permitiendo un ahorro bien remunerado, el acceso al crédito y la posibilidad de enfrentar con éxito los diferentes riesgos.

Por ello, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea, como uno de los objetivos de Gobierno, democratizar el sistema financiero sin poner en riesgo la solvencia del sistema en su conjunto, fortaleciendo el papel del sector como detonador del crecimiento, la equidad y el desarrollo de la economía nacional. Para lograr este propósito se desarrollarán cuatro estrategias generales:

- Fortalecer la protección de los derechos de propiedad, el gobierno corporativo y reducir los costos de transacción que encarecen e inhiben el desarrollo de los mercados financieros.
- Promover la competencia en el sector financiero a través de la entrada de nuevos participantes, la promoción de una mayor diversidad de productos, vehículos y servicios financieros, enfatizando la información y la transparencia como medios para que los usuarios de la banca puedan tomar decisiones con toda la información necesaria, así como la promoción de la educación financiera de los segmentos de la población que han accedido más recientemente a los servicios bancarios.
- Promover una regulación que mantenga la solidez del sistema y evite nuevas crisis financieras.
- Enfocar las acciones de la banca de desarrollo a la atención de la población en sectores prioritarios que se encuentran desatendidos por el sector financiero privado.

PRINCIPALES REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Del 1o. de diciembre de 2006 a la fecha se ha fortalecido el marco legal del sistema financiero en México, con el propósito de fomentar la competencia en los servicios que ofrecen las empresas del sector y proporcionar mayor seguridad a los usuarios y al sistema financiero.

Transparencia en los servicios financieros

- El 15 de junio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se abroga la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros publicada el 26 de enero de 2004, se expide la nueva Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual tiene como finalidad fomentar la sana competencia entre las entidades financieras y fortalecer la posición de los usuarios de servicios financieros frente a éstas, a través de la divulgación de los costos, características y condiciones de los productos y servicios financieros.

Cabe señalar que el Decreto anteriormente mencionado fue iniciativa del Poder Legislativo. Derivado de este Decreto, se prevé la emisión de reglas secundarias por parte del Banco de México y del Poder Ejecutivo, mediante las cuales:

- La Comisión Nacional Bancaria y de Valores establecerá reglas para las entidades financieras en materia de contratos de adhesión, publicidad, estados de cuenta y comprobantes de operaciones.
- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) definirá reglas para las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple no reguladas en materia de contratos de adhesión, publicidad, estados de cuenta y comprobantes de operaciones.
- Por su parte, el Banco de México dio a conocer las normas en materia de producto básico bancario de depósito, incluyendo depósito de nómina y establecerá normas secundarias en materia de transferencia de cuentas de nómina; para el cálculo del Costo Anual Total (CAT); para la prohibición de cobro de intereses por adelantado; para regular las cámaras de compensación de cualquier medio de disposición; y sobre el almacenamiento, abastecimiento, canje, entrega y retiro de billetes y monedas metálicas, así como para el procedimiento de canje de billetes falsos entregados en cajeros.

Tipificar el financiamiento al terrorismo como delito grave

- El 28 de junio de 2007 fue publicado en el DOF el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales; de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Ahorro y Crédito Popular; de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro; de la Ley de Sociedades de Inversión; de la Ley del Mercado de Valores; de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas; de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; y de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
 - Con estas reformas se tipificó el financiamiento al terrorismo y el terrorismo internacional y su financiamiento en la legislación mexicana, de acuerdo a los estándares exigidos por el Grupo de Acción Financiera Contra el Blanqueo de Capitales (GAFI) a los países miembros de dicho grupo.

Instituciones no bancarias

- El 9 de julio de 2007 se reformó el régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORES) para permitirles, bajo condiciones específicas, invertir en Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS) y en capital privado.
- Durante este año se llevaron a cabo acciones con el fin de facilitar la implementación de la reforma de abril de 2006, cuyo objetivo general fue la modernización del régimen de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLLES), las arrendadoras financieras y las empresas de factoraje financiero. Se elaboraron y pusieron a disposición, en la página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las guías para la constitución de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES) y para la conversión de arrendadoras financieras, empresas de factoraje y sociedades financieras de objeto limitado a este nuevo tipo de entidad.
- En julio de 2007 se efectuaron adecuaciones al régimen de inversión de las **aseguradoras** para apoyar su solvencia y liquidez, considerando la exposición de sus inversiones ante los principales riesgos financieros. Asimismo, con el objeto de propiciar una mayor diversificación del portafolio de inversiones se incrementó el porcentaje de inversión en valores extranjeros y se han permitido las operaciones de diferentes productos financieros derivados, siempre que se cumplan ciertos lineamientos. Estas adecuaciones complementaron las realizadas en noviembre de 2006, que entraron en vigor en diciembre del mismo año.

CONSOLIDACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO

- La banca de desarrollo ha mostrado importantes **avances** durante los últimos años, como mejorar su gobierno corporativo; homologar su normativa prudencial con la banca múltiple y las mejores prácticas internacionales; reducir costos operativos; crear instituciones mejor enfocadas a los sectores objetivo, como la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC (BANSEFI) y la Financiera Rural; y, diseñar nuevos productos más acordes con las necesidades del mercado. Cabe señalar que también se transitó por un proceso de saneamiento financiero profundo, que tuvo como costo una reducción en la cartera de crédito.
- Estas acciones han puesto a la banca de desarrollo en una posición sólida para retomar su misión de ofrecer servicios financieros a la población sin acceso a ellos. En la actual administración se ha planteado una **nueva estrategia**, en la que los bancos de desarrollo centrarán su atención en cuatro sectores que destacan por su contribución al crecimiento económico y al empleo: las pequeñas y medianas empresas; los productores rurales de ingresos medios y bajos; la infraestructura pública; y la vivienda para la población de menores recursos.
 - Para ello, los bancos de desarrollo se atenderán a lo siguiente: se concentrarán en la población objetivo que no es atendida plenamente por la banca comercial; se complementará a los intermediarios financieros privados, para generar más y mejores vehículos de canalización de crédito; se impulsará el crédito de largo plazo, para apoyar la capitalización de las unidades productivas; se fomentará una mayor coordinación entre los bancos de desarrollo y otras dependencias públicas; y, se promoverán mayores niveles de financiamiento al sector privado, con esquemas de financiamiento, garantías y bursatilizaciones de cartera.
- Ante esta nueva estrategia, la banca de desarrollo ha iniciado **nuevos programas** dirigidos a mejorar la atención a su población objetivo.

- En el sector industrial, **Nacional Financiera**, SNC (NAFIN) ha implementado diversos programas entre los que destaca el Programa de Compras de Gobierno en Cadenas Productivas, con el fin de acercar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) al Gobierno, el cual es el mayor comprador del país, y procurar que el 35% de las compras gubernamentales sean cubiertas por estas empresas. Asimismo, con base a la experiencia adquirida en el Sistema Nacional de Garantías, busca el desarrollo de sectores estratégicos, con nuevos programas para sectores específicos como: Industria del *Software* (SOFULES y SOFOMES), Programa de Apoyo a PYMES Turísticas (bancos), Apoyo a Estancias Infantiles (bancos y microfinancieras), Obra Pública (bancos), Financiamiento a la Educación Superior (bancos y SOFULES), y Microcrédito (microfinancieras, SOFULES, SOFOMES y SOFIPOS), entre otros.
- Por su parte, el **Banco Nacional de Comercio Exterior**, SNC (BANCOMEXT) inicia una nueva etapa. Por un lado, cede las labores de promoción de exportaciones a un organismo especializado denominado ProMéxico, de tal forma que se especialice en la provisión de servicios financieros. Por el otro, inicia una salida gradual del mercado de grandes acreditados, susceptibles de ser atendidos por los intermediarios financieros privados, centrando sus esfuerzos en la atención a las PYMES. Para tal fin, inicia con la creación de tres productos financieros estandarizados: PYME Exporta, Exporta Fácil, y Cadenas Productivas Exportadoras, dirigidos a facilitar el financiamiento de las PYMES exportadoras, tanto directas, como indirectas.
- Con estas acciones, NAFIN y BANCOMEXT aumentarán de 676 503 a 791 800, las empresas apoyadas con capacitación y financiamiento durante el año.
- En el sector rural, **FIRA y Financiera Rural** se han caracterizado por ofrecer una atención integral a los pequeños y medianos productores, combinando servicios de financiamiento y asistencia técnica.
 - En lo que respecta a su mercado objetivo, Financiera Rural se enfocó desde su nacimiento a los pequeños productores, en tanto que FIRA podía atender a productores de mayor tamaño. Sin embargo, en el entendido que ese mercado ha sido desarrollado, FIRA ha iniciado una salida gradual del mercado de grandes acreditados, para concentrarse en los pequeños y medianos productores.
 - Por otro lado, ambas instituciones orientan esfuerzos a estimular el microcrédito, para atender actividades no agropecuarias en el sector rural, e instrumentan diversas medidas para aprovechar la coyuntura de precios altos del maíz.
 - Asimismo, ha iniciado el uso de esquemas novedosos, como fondos de garantía mutualista, que favorece una administración más eficiente de los riesgos, lo que permite ofrecer a los productores mejores condiciones de crédito.
 - En este año FIRA y Financiera Rural incrementarán el número de productores atendidos con financiamiento, de 898 283 a 999 207.
- En materia de vivienda, la **Sociedad Hipotecaria Federal** ha jugado un papel fundamental en el desarrollo del mercado hipotecario, la cual una vez que se han registrado avances en la consolidación de este mercado, reenfoca sus esfuerzos a la vivienda para la población de menores recursos.
 - Para ello, se reduce el tope máximo de fondeo de 500 mil a 125 mil unidades de inversión (UDIS), para canalizar los recursos a las viviendas de menor tamaño. Asimismo, se trabaja con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) en un programa de subsidios al frente para la adquisición de viviendas con valores menores a 225 mil pesos, para incrementar el acceso a la población que gana menos de cinco veces el salario mínimo.
 - En este año, se espera financiar 50 mil viviendas pequeñas con acceso a subsidio, 40 mil viviendas para otros sectores de la población y 20 mil microcréditos cuyo principal objetivo es renovar o ampliar viviendas preexistentes.
- En este mismo rubro, el **Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada**, SNC, (BANJERCITO), ha desarrollado nuevos productos de crédito, entre los que destaca “Vivienda Fácil”, operado en coordinación con el Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas (ISSFAM), y con subsidio del Gobierno Federal. Con estos productos se espera ofrecer 12 mil créditos de vivienda a los miembros de las fuerzas armadas.
- En infraestructura, el **Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos**, SNC (BANOBRAS) inicia una reorientación estratégica, al ampliar la frontera de municipios atendidos con crédito y programas de asistencia técnica. Para ello, amplía y profundiza el mercado de deuda a entidades federativas con garantías financieras y como formador de mercado, asimismo completa el mercado de financiamiento a proyectos de infraestructura, con productos como techos de tasas y garantías que den certidumbre contra cambios inesperados en el marco regulatorio.
 - En este año, BANOBRAS aumentará de 596 a 687 el número de municipios atendidos. Actualmente, 62% de los municipios atendidos muestra niveles de marginación media, alta y muy alta.

- Como **complemento de los intermediarios privados**, la banca de desarrollo se prepara para impulsar a las SOFOMES, que podrán ser atendidas por más de una institución de este tipo, al fomentar el diseño de reglas compartidas para la operación y realizar un seguimiento coordinado, que reduzca los costos de los intermediarios. Asimismo, BANSEFI continúa con sus acciones para impulsar a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (EACP), en su tránsito a la regularización conforme a lo establecido en la Ley de Ahorro y Crédito Popular, logrando la incorporación de 36 entidades nuevas a su plataforma tecnológica. A su vez, la SHF continúa promoviendo la bursatilización de cartera hipotecaria, y desarrolla un vehículo para reducir el tiempo requerido desde la originación hasta la bursatilización. En este año se bursatizará y venderá cartera por 12 mil millones de pesos.
- El impulso al **crédito de largo plazo** representa un reto particularmente difícil, pues en algunos sectores el marco institucional dificulta el uso de las garantías hipotecarias y prendarias, lo que desincentiva a los intermediarios de financiar créditos de largo plazo. En consecuencia, se trabaja con dependencias como la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para mejorar el registro de garantías prendarias y encontrar esquemas de financiamiento novedosos. Entre éstos destaca la “Alianza para el Campo como Opción de Financiamiento” (ALCAFIN), un instrumento que permitirá que los apoyos para adquisición de maquinaria y equipo de Alianza para el Campo se potencien con crédito de la banca de desarrollo, una medida que beneficiará especialmente a los pequeños productores de zonas marginadas, sin acceso a servicios financieros.
- En cuanto a la **coordinación interinstitucional**, se desarrollan varias acciones. Por ejemplo, BANCOMEXT diseñó el “Esquema de Apoyo Financiero Específico a Cadenas Productivas con Factoraje Electrónico”, aprovechando la infraestructura informática de NAFIN, con lo cual se incorporan grandes empresas exportadoras y se extienden los beneficios a un gran número de PYMES proveedoras. En materia de desarrollo urbano, BANOBRAS y SHF implementan un programa para dotar con infraestructura a conjuntos de desarrollos habitacionales, que disminuye la carga de los municipios. Por su parte, FIRA y la Financiera Rural se han coordinado con la SAGARPA, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), para procurar que los apoyos otorgados a la población objetivo, se potencien con financiamiento.

INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL SISTEMA BANCARIO Y NO BANCARIO

Las instituciones del sistema financiero han realizado acciones tendientes a reducir los riesgos, a fortalecer sus estructuras de capital y a hacer más eficientes sus operaciones, lo cual se refleja en sus principales indicadores que muestran la salud y eficiencia financiera del sistema y de sus instituciones.

Banca comercial

- El **índice de morosidad** del sistema, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, alcanzó al segundo trimestre de 2007 un coeficiente de 2.3%, 0.5 puntos porcentuales superior al registrado en el mismo lapso del año anterior. Esto se debió principalmente al mayor ritmo de crecimiento de la cartera de crédito vencida en relación a la creación de estimaciones preventivas para riesgos crediticios, dado que estas últimas aumentaron 18.3% en términos anuales reales, mientras que la cartera de crédito vencida creció 47.7% anual real.
- El **índice de cobertura**, que se obtiene de dividir las estimaciones de las pérdidas probables en la cartera de crédito entre la cartera vencida cubrió, al segundo trimestre de 2007, el 183.7% de la cartera vencida, 45.6 puntos porcentuales menos que el obtenido en el segundo trimestre de 2006. No obstante la reducción anteriormente mencionada, las estimaciones preventivas para riesgos crediticios continúan cubriendo cerca del doble de la cartera de crédito vencida.
- El **índice de solvencia**, que determina el capital necesario para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, registró una cifra de -7.9% para el segundo trimestre de 2007, lo que representó una disminución en este indicador de 2.7 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior. Dicho resultado, fue consecuencia del incremento real anual de 28.8% en el capital neto aunado a que la cartera de crédito vencida se incrementó a un mayor ritmo que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios (47.7%).
- El **índice de capitalización** que cuantifica la proporción del capital neto respecto a los activos sujetos a riesgo, al segundo trimestre de 2007, se ubicó en 15.9%, 1.3 puntos porcentuales más respecto al mismo periodo de 2006. Para el conjunto de la banca comercial, el capital neto para realizar su operación activa equivale a dos veces el capital requerido de acuerdo al régimen de capitalización aplicable a esas instituciones.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2001-2007

(Porcentajes)

Índice	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007 ^{p/}	Variación en puntos porcentuales
Morosidad ^{1/}	5.1	4.6	3.2	2.5	1.8	2.0	1.8	2.3	0.5
Cobertura ^{2/}	123.8	138.1	167.1	201.4	241.3	208.4	229.3	183.7	-45.6
Solvencia ^{3/}	-8.3	-10.9	-11.7	-13.4	-11.2	-8.8	-10.6	-7.9	-2.7
Capitalización ^{4/}	14.7	15.5	14.3	14.1	14.3	16.1	14.6	15.9	1.3

^{1/} Cartera vencida/Cartera total.

^{2/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

^{3/} Cartera vencida neta/Capital neto.

^{4/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Banca de desarrollo

- El **índice de morosidad**, que cuantifica la proporción de la cartera vencida respecto a la cartera total, representó el 2% al término de junio de 2007, cifra que se mantiene igual a lo registrado en el mismo lapso del año previo, como consecuencia de un decremento de 38.3% real de la cartera vencida durante el periodo mencionado.
- El **índice de solvencia**, que mide el riesgo patrimonial de las entidades al cuantificar la proporción de la cartera vencida respecto al capital contable, mostró al cierre de junio de 2007 un decremento, al situarse en 7.3%, cifra inferior en 5.7 puntos porcentuales a lo alcanzado en igual mes del año previo, como resultado de una reducción de la cartera vencida.
- El **índice de cobertura crediticia**, que determina la provisión de reservas preventivas necesarias para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, mostró un incremento en el mes de junio de 2007, al ubicarse en 285.3%, es decir 64.9 puntos porcentuales por arriba de lo alcanzado en el mismo mes de 2006. Este resultado reflejó el decremento de la cartera vencida y una reducción del aprovisionamiento de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios de 16.9% con respecto a igual lapso del año anterior.
- El **índice de capitalización**, que muestra la proporción del capital neto entre activos totales en riesgo, alcanzó un nivel de 18.5%, superior en 2.3 puntos porcentuales a la cifra reportada en el mismo mes del año anterior, debido a que los activos ponderados sujetos a riesgo disminuyeron en 5.7%, en tanto el capital neto creció en 8.4%.
 - Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 62.8% correspondió a operaciones de crédito y el 37.2% a operaciones de mercado.
 - La banca de desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa equivalente a 2.3 veces el capital requerido, y prácticamente todas las entidades mantienen un capital neto elevado.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2001 - 2007

(Porcentajes)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007 ^{p/}	Variación en puntos porcentuales
Morosidad ^{1/}	3.6	3.4	3.8	1.6	1.9	2.6	2.0	2.0	0.0
Cobertura ^{2/}	109.1	132.5	135.0	226.4	212.5	246.7	220.4	285.3	64.9
Solvencia ^{3/}	58.8	41.7	32.1	12.2	13.6	11.4	13.0	7.3	-5.7
Capitalización ^{4/}	13.5	19.7	15.8	14.4	15.8	18.3	16.2	18.5	2.3

^{1/} Cartera vencida/Cartera total.

^{2/} Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.

^{3/} Cartera vencida/Capital contable.

^{4/} Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Unidad de Banca de Desarrollo.

Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS)

- A marzo de 2007, el Sistema de SOFOLES estaba integrado por 55 sociedades en operación, con activos totales de 211 675 millones de pesos. La cartera de crédito total ascendió a 187 770 millones de pesos, misma que fue equivalente al 13.2% de la cartera total bancaria y representó el 1.9% del producto interno bruto.^{1/} No obstante, el crédito total observó una disminución anual real de 3.3%, como resultado de la caída de 2.8% que enfrentó la cartera vigente como consecuencia de la compra de cartera por parte de las instituciones de banca múltiple, así como por la transformación de nueve sociedades financieras de objeto limitado en sociedades financieras de objeto múltiple. Los principales indicadores financieros de las SOFOLES al primer trimestre de 2007 registraron el siguiente comportamiento:
 - El indicador de **capital contable** sobre activos totales fue de 13.4%, permaneciendo prácticamente constante con relación a marzo de 2006.
 - El **índice de morosidad** del sistema, que expresa la proporción de la cartera vencida respecto a la cartera total, alcanzó un nivel de 2.8%, 0.5 puntos porcentuales inferior al nivel alcanzado al mismo periodo del año anterior.
 - El **índice de cobertura**, que refleja la proporción de las estimaciones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, se situó en 79.3%, mostrando una disminución de 4.2 puntos porcentuales respecto al primer trimestre de 2006.
 - El **índice de solvencia**, que muestra la proporción de la cartera vencida no reservada respecto al capital contable, se ubicó en 3.8%, lo que representa un deterioro marginal de 0.2 puntos porcentuales en comparación con el 3.6% registrado al cierre de marzo de 2006.
 - El **retorno sobre el capital** fue de 21.7% al cierre de marzo de 2007, lo cual significó 1.8 puntos porcentuales más que lo registrado en el mismo trimestre de 2006.

SISTEMA DE SOFOLES, 2007 ^{1/}

Sector	Número de SOFOLES	Cartera de Crédito Total			Cartera Vigente		
		Total (Millones de pesos)	Estructura porcentual	Variación % real anual	Total (Millones de pesos)	Estructura porcentual	Variación % real anual
TOTAL	55	187 770	100.0	-3.3	182 545	100.0	-2.8
Hipotecarias	17	101 365	54.0	-9.7	97 538	53.4	-9.2
Automotriz	4	54 534	29.0	-7.4	54 050	29.6	-6.8
Capital y Transporte	2	5 621	3.0	24.2	5 494	3.0	26.2
Empresas	15	18 392	9.8	79.5	18 132	9.9	78.3
Bienes de Consumo y Créditos Personales	8	6 436	3.4	-10.2	5 944	3.3	-12.2
Rural	9	1 422	0.8	25.6	1 387	0.8	26.2

^{1/} Cifras a marzo.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras preliminares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAP'S)

- Durante el segundo trimestre de 2007, el Sistema de Sociedades de Ahorro y Préstamo se integró por siete entidades en operación, las cuales mostraron en conjunto un desempeño favorable en sus principales indicadores financieros. La cartera de crédito de las SAP'S mostró un crecimiento de 19.7% anual real, como resultado de la mayor demanda de préstamos quirografarios y prendarios, los cuales registraron un incremento de 17.4%. El crédito vigente se incrementó 20.7% anual real, impulsado por el mayor número de créditos otorgados, registrándose a esa fecha 140 401 créditos vigentes, los cuales se concentraron en un 95.3% en préstamos quirografarios y prendarios.

^{1/} El dato se relacionó con el PIB al primer trimestre de 2007 por un valor de 9 415 028.2 millones de pesos.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO, 2001-2007
(Porcentajes)

Indicadores e índices	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^{p/}	2007 ^{p/}	
								Variación con relación a: ^{1/}	
								2001	2006
Cartera de Crédito (Variaciones anuales reales)									
Total	12.3	22.0	28.0	22.0	19.3	13.1	19.7	199.4	16.5
Vigente	18.0	26.6	29.0	23.2	18.1	14.3	20.7	216.6	16.6
Indicadores									
Capital contable / Activos totales	5.5	7.7	8.2	9.6	10.9	12.7	13.8	8.3	2.2
Índice de morosidad ^{2/}	9.8	6.3	5.6	4.6	5.5	4.6	4.6	-5.2	-0.8
Índice de cobertura ^{3/}	84.7	103.3	98.1	98.0	93.6	104.7	97.5	12.8	-4.1
Eficiencia ^{4/}	95.5	82.1	76.1	67.4	69.1	64.3	61.0	-34.5	-2.8

^{1/} Para el caso de las variaciones de cartera de crédito, la variación real acumulada es con respecto a fin de periodo de cada año. En el caso de los indicadores, la variación en puntos porcentuales es para 2001 respecto a fin de periodo y para 2006 respecto a marzo de ese año.

^{2/} Cartera vencida/Cartera total.

^{3/} Provisiones/Cartera vencida.

^{4/} Gastos de administración/Ingresos nominales de la operación.

^{p/} Cifras preliminares a junio de 2007.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

2.4 SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 contempla como uno de sus objetivos principales consolidar un Sistema Nacional de Pensiones más equitativo y con mayor cobertura. Para ello, se establecieron dos estrategias orientadas a consolidar las tareas emprendidas con la reforma al sistema de pensiones del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) aprobada en abril de 2007. La primera estrategia está encaminada a reforzar el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y la segunda a avanzar en la transformación de los sistemas de reparto públicos en sistemas de cuentas individuales con portabilidad entre los sistemas ya reformados.

Actualmente, existen más de 3 millones de trabajadores afiliados a 75 sistemas de pensiones públicos de reparto, en los que las pensiones de los trabajadores retirados son financiadas por los trabajadores en activo o mediante transferencias que provienen de los contribuyentes. Estos sistemas no cuentan con portabilidad entre ellos, ni con los sistemas de pensiones basados en cuentas individuales. Como consecuencia, aquellos trabajadores que cambian de empleador antes de cumplir con un cierto número de años laborados pierden por completo sus beneficios pensionarios y de atención médica. Esta situación genera grandes inequidades dejando a muchos trabajadores completamente desprotegidos.

PENSIONES INSTITUCIONALES

- El **gasto aprobado en 2007 para el pago de pensiones del sector público presupuestario** ascendió a 212 747.1 millones de pesos, equivalente al 12.8% del gasto programable total del sector público presupuestario y al 2.2% del Producto Interno Bruto (PIB).

GASTO EN PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO, 2001-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio ^{6/}		
	Observado						Meta 2007 ^{1/}	2006	2007	Variación % real ^{2/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
TOTAL ^{3/}	109 403.3	124 756.7	142 622.0	148 010.6	177 100.3	201 571.0	212 747.1	93 463.8	111 835.5	15.0
RAMO 19 ^{4/}	16 574.9	16 933.5	16 693.2	20 529.9	21 679.5	23 610.3	30 071.5	10 864.0	12 036.5	6.5
IMSS ^{5/}	60 564.3	63 786.4	66 202.9	79 955.6	85 382.0	96 805.8	99 109.1	45 051.7	52 801.0	12.7
ISSSTE ^{6/}	20 392.8	24 749.1	31 677.6	33 016.9	40 964.6	46 492.2	44 711.8	22 390.7	25 480.6	9.4
PEMEX ^{7/}	4 221.1	10 521.5	17 447.2	2 272.1	14 314.3	17 524.2	20 006.9	7 803.9	13 033.6	60.5
CFE	3 388.8	3 637.9	4 709.2	5 497.0	7 056.8	8 285.1	9 312.0	3 754.5	4 541.8	16.3
LFC	4 261.4	5 090.0	5 891.9	6 683.3	7 703.1	8 853.4	9 535.8	3 598.9	3 941.9	5.3
SHCP				56.0						

^{1/} Corresponde al presupuesto original autorizado.

^{2/} Las cifras se deflactaron con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio de los primeros seis meses de cada año.

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras. Para 2002 incluye 38.3 millones de pesos de la LOTENAL.

^{4/} Comprende servicio médico a pensionistas y pensiones de trato especial del ISSSTE e ISSFAM; transferencias estatutarias del IMSS: pensiones civiles, militares y de gracia; viudas de veteranos de la Revolución; compensaciones de carácter militar; y pagos de defunción y ayuda para gastos de sepelio.

^{5/} Incluye indemnizaciones, subsidios, ayudas y jubilaciones del IMSS. Asimismo, incorpora el pago de pensiones a pensionados de CFE y LFC. Para 2004, el monto corresponde al total de las prestaciones económicas, que comprende los conceptos de curso de pago, régimen de jubilaciones y pensiones del IMSS, indemnizaciones globales, subsidios, ayudas y sumas aseguradas.

^{6/} Incluye pensiones y jubilaciones ordinarias, gastos de funeral, indemnizaciones globales, pensiones por riesgo de trabajo, y subsidios y ayudas. Se excluyen las pensiones de trato especial.

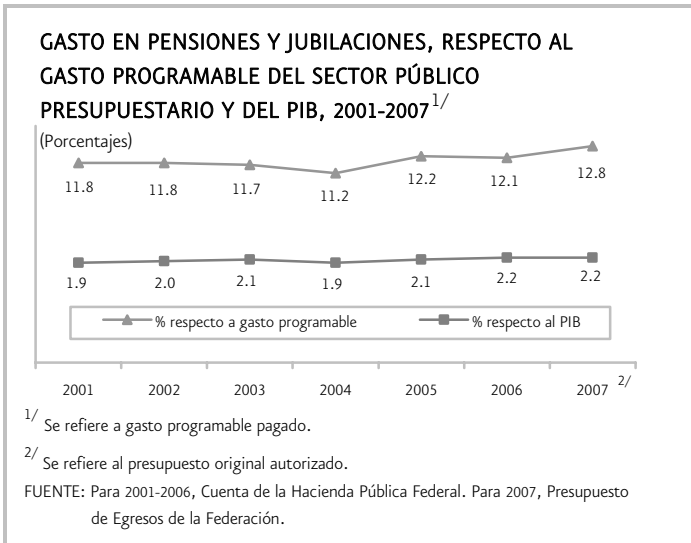
^{7/} Se refiere principalmente a las aportaciones al Fondo Laboral PEMEX (FOLAPE).

^{6/} Cifras preliminares.

FUENTE: Para 2001-2006, Cuenta de la Hacienda Pública Federal; meta 2007, Presupuesto de Egresos de la Federación.

- Durante el periodo enero-junio de 2007, los recursos destinados al pago de pensiones se ubicaron en 111 835.5 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 15%, respecto al monto erogado en el mismo periodo de 2006, lo que se explica por los siguientes factores:

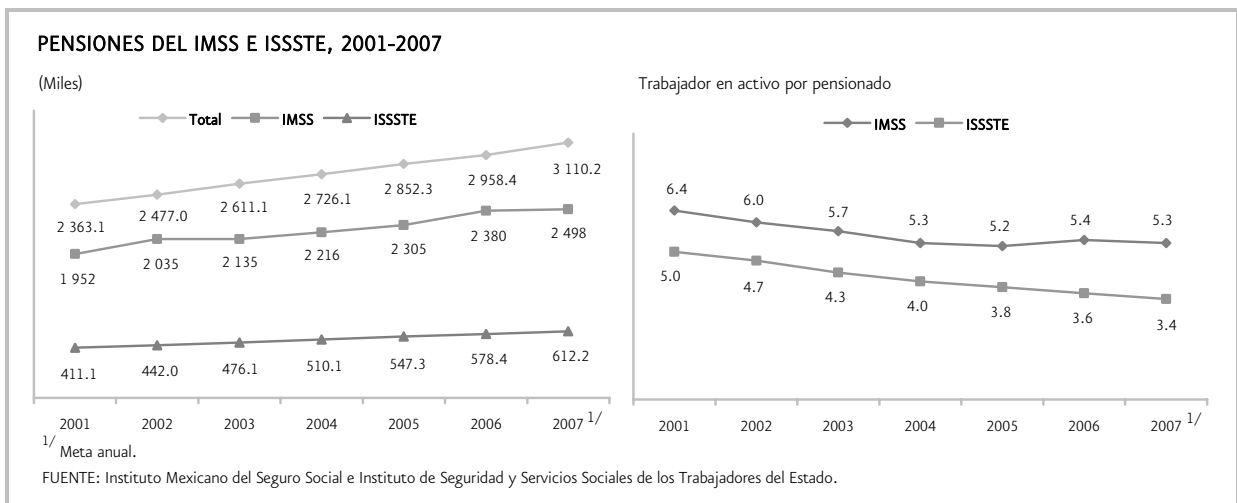
- En PEMEX, las aportaciones al Fondo de Pensiones de la entidad (FOLAPE) fueron superiores en 60.5% real. Se debe señalar que PEMEX realiza aportaciones a dicho Fondo en función de sus remanentes de operación y las obligaciones esperadas, y este Fondo se encarga de cubrir las pensiones de los beneficiarios.



- En la CFE, el pago de pensiones aumentó en 16.3% real, debido a que en el contrato colectivo de trabajo se negoció la opción de obtener un adelanto de hasta 90% de los recursos acumulados en su fondo de prima de antigüedad, así como al mayor número de pensionados y la actualización de las pensiones.
- En el IMSS y el ISSSTE el pago de pensiones se incrementó en 12.7 y 9.4% real, respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados, así como la actualización de las pensiones.

Pensiones del IMSS e ISSSTE

El Sistema de Pensiones permite a los trabajadores que al retirarse de su vida laboral o de ocurrir alguno de los supuestos contemplados en la Ley que les otorgue el derecho a una pensión, puedan disfrutar de un ingreso que les garantice una subsistencia digna y el bienestar de sus familias.



- De enero a julio de 2007 el IMSS e ISSSTE cubrieron 3 052.1 miles de **pensiones**, con una erogación de 68 831.5 millones de pesos, cifras que representaron incrementos del 4.3% en el número y del 9% real en el monto, respecto al mismo periodo del año previo.
- El total de **pensionados amparados por el IMSS**, bajo los regímenes 1973 y 1997 fue de 2 457 647, es decir, 4.1% más con respecto a julio de 2006, y tuvo un costo de nómina de 38 748 millones de pesos, con un incremento de 8.8% en términos reales en relación con el periodo enero-julio del año anterior. Estas pensiones se distribuyeron de la siguiente manera: 1 098 548 para cesantía y vejez, lo que representa el 44.7% del total; 618 340 pensiones por viudez, alcanzando el 25.1% del total; 326 384 por invalidez, un 13.3%; 271 728 por incapacidad permanente parcial, un 11.1%; y el restante 5.8%, se refiere a 142 647 pensiones por ascendencia y orfandad.

- A julio de 2007 se reportan 2 268 865 **pensionados en curso de pago** a cargo del Gobierno Federal, es decir, 3.7% más que los de julio de 2006 con un importe de 34 893 millones de pesos, lo que representó 7.1% más en términos reales a lo reportado en el mismo periodo del año previo.
- Las **pensiones temporales y provisionales** de los seguros de Invalidez y Vida y Riesgos de Trabajo ascendieron a 27 687 casos, porcentaje superior en 28% con relación a igual periodo de 2006.
- Las **rentas vitalicias**, financiadas con los recursos de la cuenta individual del trabajador y la suma asegurada a cargo del IMSS alcanzaron 5 771 casos, esto es 18% por arriba en comparación al mismo periodo del año precedente, con un costo de 3 448 millones de pesos entregados a compañías aseguradoras, bajo el concepto de monto constitutivo para el pago de pensiones. De julio de 1997 a julio de 2007 los casos ascienden a 161 095.
- En los primeros siete meses de 2007, el **ISSSTE** atendió la totalidad de la demanda presentada, al cubrirse el pago de 594 473 pensiones y jubilaciones por un monto de 30 083.5 millones de pesos, cifras que representan el 94.7 y 67.3%, respectivamente en metas y recursos del presupuesto autorizado y comparado con igual periodo del ejercicio anterior representa el 105.5 y 113.6%, en ese orden. La distribución por tipo de beneficio fue la siguiente: jubilación 21 597.4 millones de pesos (el 71.8%), retiro por edad y tiempo de servicio 3 435 millones de pesos (el 11.4%); cesantía en edad avanzada 124.6 millones de pesos (0.4%); invalidez 537.3 millones (1.8%); muerte del pensionista o trabajador (viudez y orfandad) 3 818.4 millones de pesos (el 12.7%); las de riesgos de trabajo 429.3 millones de pesos (el 1.4%); y otros conceptos 141.5 millones de pesos (0.5%).
- Bajo la Ley de 1973, el **importe mínimo de las pensiones** en el IMSS a julio de 2007 se ubicó en 1 538.2 pesos mensuales, 0.1% real menor que el otorgado en igual lapso del año anterior bajo la Ley de 1997. Derivado del aumento del 3.9% al Salario Mínimo General en el Distrito Federal a partir del 1o. de enero de 2007, en el ISSSTE se estableció el monto de la pensión mínima en 50.57 pesos diarios y la máxima en 505.70 pesos, equivalentes a 1 517 y 15 171 pesos mensuales, respectivamente. En cumplimiento del Artículo 57 de la Ley del ISSSTE, durante el mes de febrero de 2007 en forma retroactiva al 1o. de enero, se aplicó un incremento en la nómina de acuerdo al aumento autorizado a la plaza que el pensionista ocupaba en el momento de jubilarse o el Índice Nacional de Precios al Consumidor, el que resulte mayor, en este caso fue del 4.1%.
- De enero a julio de 2007 el número de **trabajadores en activo por cada pensionado** fue de 5.5 para el IMSS y de 3.8 para el ISSSTE.

REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES

Reforma a la Ley del ISSSTE

- El 1o. de abril de 2007 entró en vigor la **nueva Ley del ISSSTE**, con la cual se llevará a cabo una reforma integral del Instituto y se transformará su sistema de pensiones para incluir uno basado en cuentas individuales. La reforma contempla a tres tipos de trabajadores:
 - Los trabajadores que ya estaban pensionados, a los cuales la reforma les reconoce sus derechos y garantiza que habrá recursos para el pago de sus pensiones, ya que el Gobierno Federal absorbe esta responsabilidad. Estos trabajadores también recibirán los beneficios de la mejora en los servicios de salud, gracias al apoyo extraordinario que dará el gobierno al Instituto por 8 mil millones de pesos y serán sujetos de un programa extraordinario de créditos hipotecarios para pensionados.
 - Los trabajadores activos al momento de ser aprobada la reforma, los cuales tendrán las dos opciones siguientes:
 - Recibir en su cuenta individual el depósito de un Bono de Pensión que reconozca sus aportaciones al sistema anterior. Estos recursos serán suficientes para pagar la pensión a la que hubieran tenido derecho de acuerdo con su antigüedad al momento de la reforma. Su antigüedad para pensión se verá reflejada y monetizada en el Bono de Pensión y su antigüedad para alcanzar el requisito y obtener el beneficio de salud para pensionados se respetará. Con la reforma, ninguno de estos beneficios se pierde si el trabajador migra al sector privado. Cabe señalar que incluso los trabajadores con menos de 15 años de antigüedad, que bajo el sistema anterior no tenían acceso a ningún beneficio pensionario, tienen derecho a recibir el Bono de Pensión.
 - Alternativamente, los trabajadores activos también tienen la opción de permanecer en el sistema de reparto que, con la reforma, tuvo algunas modificaciones. Las condiciones de retiro y jubilación de este sistema modificado serán inicialmente las mismas que en el sistema anterior. Además de las nuevas cuotas y aportaciones, el principal cambio es que a partir del año 2010 se

deberá cumplir con una edad mínima de retiro de 51 años para los hombres y 49 años para las mujeres y dicha edad mínima se incrementará gradualmente hasta llegar a 60 años para los hombres y 58 años para las mujeres en el año 2028.

- Los trabajadores que ingresen después de la reforma, los cuales se integrarán al nuevo sistema de pensiones basado en cuentas individuales que les dará certidumbre y portabilidad de sus recursos.
- Además de las contribuciones y aportaciones obligatorias, las cuales se incrementan para tener un sistema de pensiones que permita mejores pensiones, los trabajadores tendrán un esquema de ahorro solidario en el que la dependencia o entidad en la que laboren contribuirá con 3.25 pesos por cada peso que aporte el trabajador de manera voluntaria. Con el ahorro solidario los trabajadores podrán ahorrar más de 20% de su sueldo base en la cuenta individual.
- Con la reforma, se refuerza el componente de solidaridad del sistema de pensiones, ya que para aquellos trabajadores que no alcancen a acumular suficientes recursos, habrá una pensión garantizada de poco más de 3 mil pesos, la cual será actualizada conforme a la inflación y se financiará con impuestos generales.
- Al igual que los trabajadores que cotizan al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los trabajadores del nuevo sistema de capitalización individual recibirán una cuota social por parte del Estado que se depositará en su cuenta de ahorro para el retiro. Al ser un mismo monto para todos los trabajadores, la cuota social incrementará las pensiones de los trabajadores de menores ingresos en mayor proporción.
- La reforma a la **Ley del ISSSTE** permite la portabilidad entre los dos sistemas pensionarios más grandes del país, el de los trabajadores al servicio del Estado y el de los trabajadores del sector privado. Con ello se amplían las condiciones para la conformación de un Sistema Nacional de Pensiones que permita la incorporación al mismo de los trabajadores afiliados a los esquemas de pensiones de las entidades federativas, de las empresas paraestatales y de las universidades públicas.
- Para ofrecer mayores opciones a los trabajadores, la nueva Ley del ISSSTE estableció también la creación del **PENSIONISSSTE**, órgano público desconcentrado que se encargará de administrar los recursos depositados en las cuentas individuales.
 - PENSIONISSSTE administrará las cuentas individuales de todos los trabajadores al servicio del Estado por un periodo de tres años. Después de esa fecha, los trabajadores podrán decidir que PENSIONISSSTE o una administradora de su elección, maneje sus recursos.
 - PENSIONISSSTE tiene el mandato de invertir en proyectos que fomenten la actividad productiva nacional, la construcción de vivienda, la generación de energía, la producción de gas y petroquímicos y la construcción de carreteras. PENSIONISSSTE deberá observar en todo momento las reglas de carácter general que establezca la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para que las inversiones realizadas salvaguarden los recursos de los trabajadores.
- La reforma de pensiones tiene beneficios para los derechohabientes al otorgarles mayor libertad y premiar su esfuerzo de ahorro a lo largo de su vida laboral. Los trabajadores podrán escoger su edad de retiro, se podrán retirar en cualquier momento, siempre que tengan recursos suficientes para pagar una pensión 30% superior a la garantizada. También podrán disponer libremente de los recursos excedentes del monto necesario para alcanzar esta pensión. Si el trabajador alcanza la edad de retiro y desea seguir laborando, a diferencia de lo que sucedía en el sistema anterior al llegar a treinta años de servicio, su pensión aumenta por cada día adicional que contribuya a su cuenta individual y esto le permite alcanzar tasas de reemplazo incluso superiores al 100%. Otro beneficio para el trabajador es que se reestructura el Seguro de Invalidez y Vida y con ello se reduce el tiempo mínimo de cotización de quince a cinco años.
- La reforma de pensiones del ISSSTE, al dar viabilidad financiera al Instituto, contribuye a la mejora de los demás servicios que presta a sus derechohabientes, entre los que destaca el de salud. Adicionalmente, la reforma del ISSSTE permite acotar y eventualmente revertir un patrón de gasto explosivo, contribuye decisivamente a la estabilidad de las finanzas públicas y al incremento del ahorro financiero del país. La reforma generará ahorros netos al sector público de aproximadamente 21% del PIB, lo cual representa cerca de 40% de los pasivos contingentes previstos bajo el sistema de pensiones anterior.

Reforma a la Ley del SAR

- El 15 de junio de 2007 se emitió un decreto de reforma a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR), para ofrecer a los trabajadores mejores condiciones para su retiro.
 - Con la modificación del Artículo 37 de la Ley del SAR, se elimina la posibilidad de cobrar las comisiones de manera proporcional sobre los flujos de las aportaciones y se establece como única forma de cobro por la administración de las cuentas individuales, la comisión sobre saldo. De esta manera, a partir de

marzo de 2008, se facilitará la comparabilidad entre las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES), se otorgará mayor transparencia y claridad al cobro de comisiones y se fomentará la competencia de estas entidades financieras, en beneficio del trabajador.

- Con las reformas al Artículo 74, se permite a los trabajadores traspasar su cuenta a una nueva AFORE antes de un año, siempre que lo haga a una administradora con mayor rendimiento neto. Esta disposición asegura que el movimiento de traspaso sea benéfico para el trabajador a través de una mayor acumulación de recursos en su cuenta individual.
- A efecto de permitir que el sistema se desarrolle en condiciones adecuadas de competencia, la reforma del Artículo 5 faculta a la CONSAR para emitir reglas de carácter general para determinar la forma en que las administradoras deberán remunerar a sus agentes promotores.
- Igualmente, se reformó el Artículo 66 bis para establecer requisitos específicos que deben cumplir los directores generales de las AFORES y se fortaleció la participación de los representantes de los trabajadores en la Junta de Gobierno de la CONSAR, al pasar de dos a cuatro representantes.

Modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORES)

- En congruencia con la reforma a la Ley del SAR, el 9 de julio de 2007 la CONSAR emitió diversas modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORES con el propósito de autorizar la apertura de tres nuevas sociedades de inversión especializadas. La familia de SIEFORES, ahora compuesta por cinco fondos, operará bajo un esquema de ciclo de vida, invirtiendo el ahorro de los trabajadores de acuerdo con su edad, a fin de ofrecer a cada grupo una diferente relación de riesgo y rendimiento esperado.
- De esta forma, el fondo 1, en el cual invierten sus recursos los trabajadores cercanos al retiro, de 56 años de edad o más, sólo podrá invertir en instrumentos nacionales e internacionales de deuda. Los otros cuatro fondos, destinados a trabajadores más jóvenes, podrán invertir, además, diversos porcentajes de su activo en instrumentos de renta variable y tendrán diferentes límites de Valor en Riesgo (VaR).
- El fondo 5, destinado a trabajadores de hasta 26 años de edad, podrá invertir hasta 30% del fondo en instrumentos de renta variable, con un VaR máximo de 2% del activo neto del fondo; el fondo 4, para trabajadores de entre 27 y 36 años de edad, invertirá hasta el 25% de su activo en renta variable, con un límite de VaR de 1.6%; los fondos 3 y 2, para trabajadores de entre 37 y 45 años y de entre 46 y 55 años de edad, respectivamente, invertirán 20 y 15% en renta variable, en ese orden, y tendrán un VaR máximo de 1.3 y 1%. Asimismo, los fondos 2 a 5 podrán invertir en nuevas clases de activos, como los denominados instrumentos estructurados y fideicomisos de infraestructura y bienes raíces (FIBRAS).

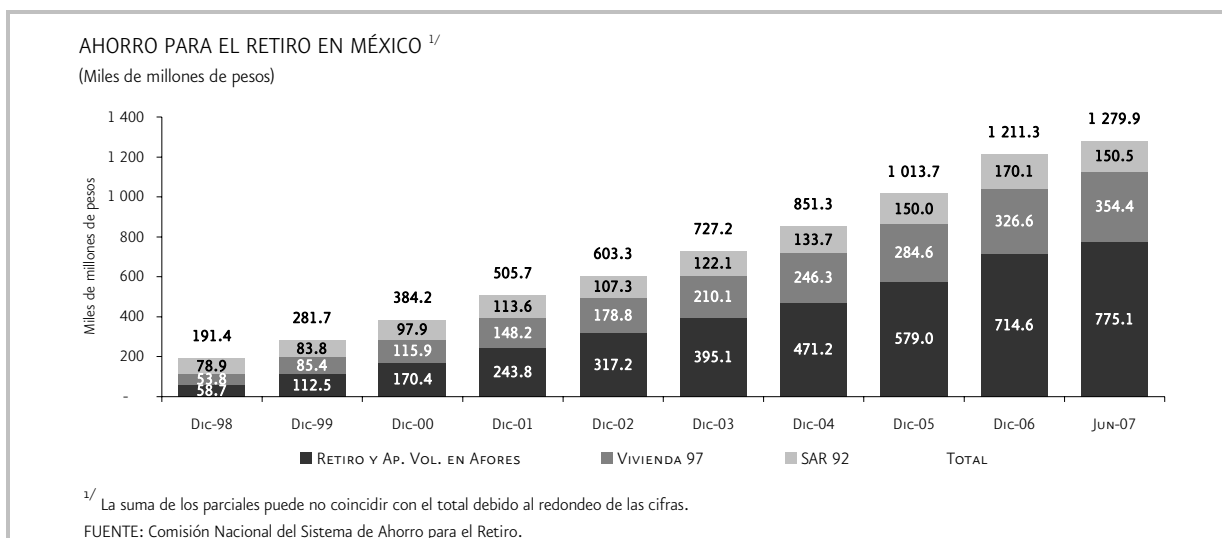
La apertura de la familia de SIEFORES y del Régimen de Inversión genera la posibilidad de obtener mayores rendimientos netos para los trabajadores, a través de portafolios más diversificados y una oferta de inversión más congruente con el horizonte de inversión del trabajador. Los mayores rendimientos asegurarán mayores montos de pensión para los trabajadores al momento del retiro.

CONTRIBUCIÓN A LA GENERACIÓN DE AHORRO INTERNO

Al término de junio de 2007 el **Ahorro para el Retiro**^{1/} generó recursos por 1 279 875.9 millones de pesos, que mostraron un incremento de 12.9% real anual y representaron el 12.7% del PIB.^{2/} El 88.2% de estos recursos fue depositado en las cuentas individuales administradas por las AFORES y el 11.8% restante se canalizaron al SAR 92.

^{1/} Se integra por los fondos registrados en las cuentas individuales en las AFORES y los recursos del Sistema de Ahorro para el Retiro SAR 92, tanto de los afiliados al ISSSTE, como los correspondientes a la subcuenta de Vivienda de los afiliados al IMSS que no han traspasado su saldo a las AFORES.

^{2/} El dato se relacionó con un PIB estimado al segundo trimestre de 2007 por un valor de 10 102 912 millones de pesos.



- El saldo de los **recursos administrados por las AFORES** ascendió a 1 129 420.9 millones de pesos, monto superior en 17.1% real, respecto al mismo periodo del año previo. De acuerdo a su composición, el 68.4% correspondió a las subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez y a la de Retiro ISSSTE; el 31.4% a la subcuenta de Vivienda administrada por el INFONAVIT y el FOVISSSTE; y el 0.2% restante a la subcuenta de Aportaciones Voluntarias.
- El total de **cuentas individuales** administradas por las AFORES fue de 37 513 270, equivalentes al 97.5% del mercado potencial estimado por la CONSAR para el segundo trimestre de 2007.^{1/} De éstas, el 56.8% fue de trabajadores que eligieron una AFORE y el 43.2% restante correspondió a cuentas asignadas por la CONSAR.
- El **valor de la cartera de las SIEFORES Básicas** fue de 780 259.1 millones de pesos, monto que registró un crecimiento de 19.7% anual real. Las SIEFORES Básicas 2 absorbieron el 90.1% de estos recursos, mientras que las SIEFORES Básicas 1 el 9.9% restante.
 - La cartera de las SIEFORES Básicas 1 estuvo integrada por el 73.7% de títulos gubernamentales y el 26.3% de títulos no gubernamentales.
 - La cartera de las SIEFORES Básicas 2 (incluyendo el monto por exposición en renta variable) se conformó con el 68.2% de instrumentos de deuda gubernamentales (incluyendo reportos), el 14.9% de instrumentos de deuda no gubernamentales, el 11.8% de instrumentos de renta variable y el 5.1% restante de instrumentos de deuda de emisores extranjeros.
 - El **rendimiento de gestión promedio** de los últimos 12 meses de las SIEFORES Básicas 1 fue de 8.14% anual en términos reales (12.39% en términos nominales), mientras que el de las SIEFORES Básicas 2 fue de 11.35% anual real (15.74% nominal).

^{1/} El mercado potencial estimado por la CONSAR para el segundo trimestre de 2007 fue de 38 458 696 cuentas.

2.5 PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA PAZ LABORAL

En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la política laboral de la presente administración está sustentada en tres vertientes principales: la promoción, la conciliación y la legalidad. Para ello, el Gobierno Federal fomenta esquemas de competitividad y productividad, a fin de incentivar la creación de empleos dignos, bien remunerados y con previsión social; busca asegurar la equidad y la inclusión laboral de los grupos sociales vulnerables; procura preservar la paz laboral mediante el adecuado equilibrio entre los factores de la producción; y promueve la modernización del marco normativo laboral para garantizar los derechos de los trabajadores.

FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES Y DE CALIDAD

Como parte de la estrategia integral del Gobierno de la República de incentivar la creación de empleos permanentes y bien remunerados en la economía formal, el primero de marzo de 2007 se puso en marcha el **Programa de Primer Empleo (PPE)**,^{1/} para lo cual el Gobierno Federal asignó una partida especial en 2007 por un monto de 3 mil millones de pesos a efecto de financiar los gastos generados por la incorporación de trabajadores a través del PPE.

- Este programa otorga un subsidio de hasta el 100% de las cuotas obrero-patronales que les correspondería pagar a los patrones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) por la contratación de nuevos trabajadores que por primera vez accedan a un empleo, por un máximo de 12 meses. El porcentaje del subsidio depende del salario base de cotización del trabajador, es decir, las cuotas de todos los trabajadores que perciban hasta 10 salarios mínimos serán cubiertas al 100%.^{2/} Los patrones pueden recibir ese subsidio únicamente en el caso de la contratación de trabajadores permanentes elegibles, los cuales contemplan dos condiciones:
 - De nuevo registro ante el IMSS: que no haya sido registrado previamente como trabajador permanente ante el Instituto. Un trabajador que toda su vida laboral ha cotizado como trabajador eventual se considerará de nuevo registro, para los propósitos del programa.
 - Adicional: aquél con cuya contratación una empresa supere la plantilla laboral máxima observada desde la publicación del Decreto que crea el programa. Esto garantiza que solamente se registren en el programa trabajadores que efectivamente ocupen nuevas plazas.
- Para tener derecho al subsidio a quienes contratasen jóvenes y mujeres que ingresan por primera vez al mercado laboral, el patrón deberá mantener el aseguramiento ante el IMSS de los trabajadores registrados en el programa, por un periodo de al menos 10 meses continuos y estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales y de sus cuotas ante el IMSS y otras autoridades fiscales.^{2/}
- Al 30 de junio de 2007 se han inscrito 4 583 registros patronales con 4 664 trabajadores. Se estima que en los próximos meses se ampliará gradualmente el número de trabajadores adscritos a este programa. Del total de los registros patronales inscritos, el 67.2% se concentró en los sectores de comercio, restaurantes y hoteles y servicios financieros. El 85.7% de los trabajadores registrados se ubicó en las actividades de comercio; restaurantes y hoteles; servicios financieros; y en productos metálicos, maquinaria y equipo.

El **Servicio Nacional de Empleo (SNE)**, a través de los programas de Apoyo al Empleo (PAE) y para el Desarrollo Local (PDL) -Microrregiones-, así como de los Servicios de Vinculación Laboral, continuó facilitando la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo mediante acciones de orientación a los buscadores de empleo hacia las vacantes existentes; el apoyo a la calificación de la población desempleada y subempleada

^{1/} La Secretaría del Trabajo y Previsión Social participó en los estudios preliminares, diseño, lanzamiento, promoción y difusión del PPE, cuya administración corresponde al Instituto Mexicano del Seguro Social.

^{2/} Los beneficios se empiezan a recibir al décimo mes de haber incorporado al trabajador. Para recibir la totalidad del subsidio se debe mantener al trabajador asegurado en el IMSS por 21 meses.

de acuerdo con las necesidades del aparato productivo, y el auxilio a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal.^{1/}

- En los primeros siete meses de 2007 el SNE atendió a 1 359 098 personas, de las cuales 363 448 se **colocaron en un empleo**, con lo que la tasa de colocación se ubicó en 26.7% (se consideran 35 978 atendidos y 25 422 colocados a través de la aportación financiera de los gobiernos de las entidades federativas). Del total de personas colocadas en un empleo por todos los programas que operan en el marco del SNE, el 69.2% lo hizo a través de los servicios de vinculación laboral, 29.5% mediante el PAE y el 1.3% restante con base en los apoyos del PDL.
- En el conjunto de programas y servicios a cargo del SNE, se busca vincular, ya sea de manera directa o a través de los diferentes medios disponibles, a personas con discapacidad y adultos mayores. De manera específica, la **estrategia Abriendo Espacios** brinda conjuntamente con empleadores y organismos públicos a nivel federal y estatal, oportunidades de empleo para estos grupos de población, cuyo perfil y características los ubican en desventaja en el mercado de trabajo. En el periodo enero-julio de 2007, con esta estrategia se atendió a 18 110 ciudadanos, de las cuales 7 895 fueron personas con discapacidad y 10 215 adultos mayores.
 - De los atendidos, se logró colocar en un puesto de trabajo a 4 172 personas: 1 495 personas con discapacidad y 2 677 adultos mayores. La tasa de colocación global se ubicó en 23%.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, 2001-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007	2006	2007 ^{P/}	Var. % anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total de Personas^{1/}										
Atendidas	1 382 903	1 549 201	1 908 443	2 037 827	2 111 177	2 086 140	1 803 636	1 258 805	1 359 098	8.0
Colocadas	510 626	540 820	531 249	587 094	591 438	549 437	484 094	330 200	363 448	10.1
Tasa de Colocación^{2/}	36.9	34.9	27.8	28.8	28.0	26.3	26.8	26.2	26.7	0.5
Recursos Ejercidos (Millones de pesos)^{3/}	1 184.8	896.9	850.2	733.1	983.7	739.0	717.8	458.4	558.4	17.1

^{1/} Desde 2003 se consideran las acciones financiadas con presupuesto estatal mediante el esquema "Estímulo a la Aportación Estatal" implementado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y diseñado para fomentar la participación y la reciprocidad de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal en el financiamiento del PAE.

^{2/} Se refiere a la relación de personas colocadas entre personas atendidas.

^{3/} Para los datos observados de 2001 a 2006, se refiere al presupuesto ejercido en el otorgamiento de apoyos a la población desempleada y subempleada. Para la meta 2007 se considera el recurso asignado para los apoyos a la población desempleada y subempleada. A partir de 2004 se incluyen las cifras del PAE y del PDL destinadas a apoyos a la población desempleada y subempleada. Para 2006 y 2007 las cifras correspondientes al periodo enero-julio se refieren al presupuesto comprometido para apoyos a la población desempleada y subempleada de acuerdo a lo obtenido del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo. La variación porcentual está expresada en términos reales, el deflactor utilizado se calculó con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio del periodo enero-julio de 2007 y 2006, en ambos años. En 2002, la cifra de 892.7 millones de pesos publicada en el Sexto Informe de Gobierno de 2006, se modificó en virtud de que durante ese año se entregaba un paquete de herramientas a egresados de la modalidad Capacitación de Autoempleo, cuyo monto ascendió a 4.3 millones de pesos que originalmente no fueron considerados en el ejercicio del Sistema de Capacitación para el Trabajo, ahora Becas a la Capacitación para el Trabajo; al incorporar los 4.3 millones de pesos mencionados, se genera la diferencia entre el pasado Informe de Gobierno y el presente.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- Para fomentar la equidad e inclusión laboral mediante el establecimiento de políticas y normas para la no discriminación e igualdad de oportunidades de las personas en sus centros de trabajo, se logró una mejor instrumentación de las **Redes de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas en Situación de Vulnerabilidad**, con el objetivo de conjuntar las acciones que realizan las instituciones

^{1/} Todos los subprogramas del PAE y del PDL, así como los Servicios de Vinculación Laboral están diseñados para operar por demanda en cada estado de la república, así como en el Distrito Federal.

públicas, privadas y sociales para promover, difundir, facilitar y agilizar la inserción laboral de las personas en situación de vulnerabilidad, así como su permanencia en el empleo mediante la vinculación de los oferentes y demandantes.

- Al respecto, se instalaron 32 redes de vinculación estatales en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Distrito Federal, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Guerrero, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas; y diez redes municipales en Ciudad Juárez, Chalco, Naucalpan, Los Mochis, Guasave, Culiacán, Mazatlán, Coatzacoalcos, San Luis Río Colorado y Agua Prieta.
- El portal **Observatorio Laboral Mexicano** (OLA) proporciona orientación ocupacional, vinculación laboral, estadísticas laborales, oferta educativa de calidad, programas de apoyo al empleo, a la capacitación y a la formación, así como servicios de asesoría y financiamiento para emprendedores. De enero a julio de 2007 recibió más de 283 mil visitas individuales y se atendió a más de 60 mil jóvenes estudiantes de educación media, media superior y superior mediante la participación en ferias y exposiciones de empleo, así como distintos eventos de orientación vocacional.
 - En el periodo enero-julio de 2007 se incluyeron nuevos servicios tales como: la consulta de opciones de servicio social dentro de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para los estudiantes de licenciatura y se incorporó en la sección de servicios de apoyo a emprendedores el apartado denominado “Espíritu Emprendedor”, integrado por testimonios y casos de éxito de estudiantes que emprendieron su propio negocio, información que proporciona el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
 - Adicionalmente, se incorporaron indicadores de ocupación y empleo para 20 carreras técnicas de nivel medio superior. Asimismo, se incluyó la oferta educativa en todo el país para carreras técnicas de nivel medio superior.

CAPACITACIÓN PARA FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD EN LAS RELACIONES LABORALES Y LA COMPETITIVIDAD DE LA ECONOMÍA NACIONAL

- Entre enero y julio de 2007 el **Programa de Apoyo a la Capacitación** permitió la capacitación de 133 041 trabajadores de 19 801 micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el financiamiento de 16 334 cursos orientados al incremento en los niveles de productividad de los trabajadores y de competitividad de los centros de trabajo. Para ello se erogaron 58.9 millones de pesos.

PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACITACIÓN, 2001-2007

(Número)

Concepto	Datos anuales						Enero-julio		
	Observado						Meta 2007	2006	2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006			
Trabajadores atendidos ^{1/}	333 474	201 233	210 746	299 656	279 725	265 041	290 000	175 042	133 041
Trabajadores registrados	n. d.	59 050	77 296	71 546	81 114	75 506	73 000	56 542	37 190
Empresas atendidas ^{1/}	60 386	35 376	26 130	33 746	33 770	36 919	37 000	24 209	19 801
Empresas registradas	16 080	16 320	8 592	5 694	6 913	7 228	7 000	5 584	3 778
Cursos de capacitación	48 725	33 510	21 089	25 260	28 064	30 428	29 500	19 994	16 334
Recursos (Millones de pesos)	172.2	135.4	109.6	112.2	124.3	125.4	126.3	81.0	58.9

^{1/} Son los trabajadores y las empresas que han sido beneficiados por las acciones específicas de capacitación y consultoría que se brindan a los centros de trabajo. En este esquema de contabilidad cada trabajador y cada empresa pueden participar en más de un evento a lo largo del periodo.

n.d. No disponible.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

MODERNIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO LABORAL

Para emprender una eventual **actualización del marco normativo del sector laboral** que armonice la modernización de las relaciones laborales basada en la productividad y la competitividad, con pleno respeto a los derechos individuales y colectivos establecidos en el Artículo 123 Constitucional, se llevó a cabo la revisión y análisis de 151 iniciativas de reformas a la legislación que han sido presentadas de 1997 a febrero de 2007. Cabe señalar que del 8 febrero al mes de julio de este año se han presentado 31 iniciativas adicionales que se están revisando, haciendo un total de 182 iniciativas en la materia. A partir del análisis de los puntos de coincidencia en las iniciativas recibidas, las autoridades han hecho propuestas específicas que servirán para enriquecer la discusión con el Congreso de la Unión y con los representantes de los factores de la producción.

- En el marco del diálogo permanente con los factores de la producción se han instalado diversas **mesas de trabajo** con las principales agrupaciones sindicales, organismos del sector industrial, comercial y demás gremios vinculados al sector laboral. En dichas mesas que sesionan periódicamente, se analizan temas tales como: pensiones, afores, mecanismos de protección al ingreso de los trabajadores, seguridad social, entre otros.
- En materia de **registros sindicales**, al 31 de julio de 2007 se registraron 2 402 sindicatos, de los cuales 27 se dieron de alta como nuevos de enero a la fecha señalada. Del total de sindicatos registrados, 1 239 tienen su Comité Ejecutivo actualizado, pero su membresía no actualizada por más de un año, en tanto que 628 sindicatos tienen actualizado su Comité Ejecutivo y su padrón.^{1/}

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Para reforzar la **Inspección Federal del Trabajo** se integraron 100 nuevas plazas. La distribución de estos inspectores se realizó con base en una ponderación de las industrias de alto riesgo y al índice de accidentes de trabajo por entidad federativa. Entre enero y julio de 2007 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se realizaron 14 763 visitas de inspección a nivel nacional, que comparadas con las 14 066 que se realizaron en el mismo periodo del año anterior, representa un incremento del 4% en beneficio de 1 429 014 trabajadores.
 - Se realizó un operativo denominado Fortalecimiento de la Inspección Federal en Seguridad y Salud, en la zona carbonífera, dirigido principalmente a empresas que se dedican a esta actividad en el estado de Coahuila:
 - Se visitaron 26 centros de trabajo, no obstante se inspeccionaron a 30 empresas, toda vez que en cuatro minas se detectaron laborando de manera solidaria, dos empresas en cada una.
 - Se detectaron 6 951 trabajadores contratados directamente por las empresas y 1 256 trabajadores que laboran a través de contratistas.
 - Se sugirieron 1 678 medidas de seguridad e higiene y se detectaron 596 violaciones directas en materia de seguridad e higiene.
 - Se identificaron 192 presuntas violaciones en materia de condiciones generales del trabajo.
- El 6 de febrero de 2007, se llevó a cabo la primera sesión extraordinaria de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, integrada por organizaciones obreras, patronales y el Gobierno Federal, teniendo por objeto estudiar y proponer la **adopción de medidas preventivas para abatir los riesgos en los centros de trabajo**. Entre los principales acuerdos adoptados destacan:
 - La elaboración de un anteproyecto de Norma Oficial Mexicana específica de seguridad y salud en las minas subterráneas de carbón, en proceso de formulación. Para tal efecto, se constituyó una Subcomisión, misma que se integró el 22 de febrero del año en curso, así como un Grupo de Trabajo, responsable de la elaboración de dicho anteproyecto.
 - Se invitó a los gobernadores de las entidades federativas para que todas ellas cuenten con su respectiva Comisión Consultiva Estatal, según lo dispone la Ley Federal del Trabajo.

1/ Al iniciar el proceso de depuración de padrones sindicales, se consideró que los sindicatos vigentes eran aquéllos que tenían su Comité Ejecutivo y padrón actualizados, así como aquéllos que tenían su Comité Ejecutivo actualizado, pero su membresía no actualizada por más de un año.

- El 27 de abril de 2007, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria de la **Comisión Consultiva Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo**, en la que se sometió a la consideración de las organizaciones nacionales de trabajadores y empleadores, así como de las dependencias e instituciones integrantes de la Comisión, el Proyecto de Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - En dicho documento se destacan los pilares sobre los cuales se cimentará la política en la materia: Establecimiento del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo; Modernización de la Regulación para la Seguridad y Salud en el Trabajo; Potenciación del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; Desarrollo del Sistema Nacional de Información sobre Accidentes y Enfermedades de Trabajo; Fortalecimiento de Mecanismos de Consulta y Prevención de Riesgos; Financiación de la Prevención de Riesgos de Trabajo; Impulso a la Capacitación y Formación Técnica Especializada en Seguridad y Salud en el Trabajo, y Fortalecimiento de la Revisión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

APOYO AL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

- El **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** (Instituto FONACOT) trabajó en el desarrollo de proyectos específicos como el relativo a contar, para fines de 2007, con mil distribuidores en todo el país que se encarguen de tramitar, en línea directa con el sistema de crédito del Instituto, los créditos de los trabajadores.
- Se inició también un plan de promoción y publicidad, mediante un importante fortalecimiento en la estrategia publicitaria, para reposicionar la marca e incrementar la participación en el mercado potencial. Con esto, se darán a conocer los beneficios del crédito FONACOT a todos los segmentos de la población. Aunado a lo anterior, se promoverá la incorporación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a fin de otorgar créditos a sus trabajadores.
- De enero a julio de 2007 el Instituto FONACOT obtuvo los siguiente resultados:
 - Se establecieron nuevos programas de financiamiento como el de servicios de Internet de banda ancha, en colaboración con la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable y el financiamiento de estudios con pago a largo plazo de hasta 12 años, al tiempo que se continuó con la promoción de los programas tradicionales para mejoramiento de la vivienda, capacitación y formación educativa, esparcimiento y cultura, apoyo a empresas familiares y seguridad patrimonial.
 - Se colocaron 738 506 créditos en beneficio de más de 3.1 millones de personas para su desarrollo integral y el crecimiento del patrimonio familiar, 152.8% mayor a lo registrado en el mismo lapso de 2006.
 - El importe de los créditos colocados fue de 4 151 millones de pesos, 114.1% real con relación al mismo periodo del año anterior.
 - Se afiliaron 2 176 centros de trabajo y 1 742 establecimientos comerciales, para llegar a un total de 45 915 y 18 798, respectivamente.
 - La derrama crediticia neta acumulada, según cifras preliminares, ascendió a 3 700 millones de pesos, 117.1% en términos reales, con relación al mismo periodo de 2006, lo que ha contribuido a estimular el desarrollo del mercado interno.
 - La cartera de crédito acumulada en los primeros siete meses de 2007 es de 9 526 millones de pesos, con una cartera vencida de 451 millones de pesos (cifras preliminares), lo que da una relación de 4.7%.

2.6 PROMOCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Para aumentar la productividad y competitividad de la economía mexicana, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 considera indispensable llevar a cabo un esfuerzo consistente y sostenido de disminución de costos de las empresas, mediante acciones que permitan: alcanzar una mejora regulatoria para facilitar los trámites de apertura de negocios en el país, impulsar los procesos de investigación científica, adoptar e innovar tecnologías, promover el combate a los monopolios, y aprovechar los tratados y acuerdos comerciales para potenciar el desarrollo de la economía y brindar a los consumidores un mayor acceso a bienes y servicios bajo condiciones de mayor equidad.

- La Agenda Nacional de Competitividad, puesta en marcha por el Gobierno Federal, está orientada a alcanzar los objetivos siguientes:
 - Promover la innovación tecnológica: en este sentido, el 29 de junio de 2007 se firmó el Fondo de Innovación Tecnológica para apoyar la innovación tecnológica en la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - Facilitar la entrada de nuevas empresas al mercado: al 31 de julio de 2007, el Sistema de Apertura Rápida de Empresas opera en 125 municipios. Este sistema ha dado como resultado desde su inicio en 2002 hasta junio de 2007, la creación de más de 114 mil empresas, la generación de más de 339 mil empleos formales y la promoción de inversiones por 18 907.7 millones de pesos aproximadamente.
 - Impulsar la mejora regulatoria: el 2 de febrero de 2007 se firmó el Acuerdo de Calidad Regulatoria para lograr reducir los costos de transacción para la economía y en junio de 2007 se suscribió una Carta de Intención, entre la Secretaría de Economía y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos para evaluar el impacto regulatorio de nuestra economía.
 - Avanzar en la búsqueda de acuerdos de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte: en el tema de cooperación normativa y regulatoria se trabaja en la homologación de las normas oficiales mexicanas con las normas internacionales para potenciar la capacidad de los productores nacionales de colocar sus productos en el exterior.
 - Consolidar el proceso de Apertura Comercial: se trabaja en el desarrollo de un paquete de asistencia técnica para productos que se desgravan en 2008, en el marco del TLCAN (maíz, frijol y azúcar).
 - Impulsar la inversión extranjera directa: se están revisando las actividades reguladas por la Ley de Inversión Extranjera, a fin de realizar la apertura de algunos sectores y aprovechar así las ventajas de la transferencia tecnológica.
 - Facilitar la operación en los cruces fronterizos: se integró un grupo de trabajo para la facilitación del comercio fronterizo entre México y Estados Unidos de América, con el fin de eliminar cuellos de botella y hacer más eficiente el traslado de mercancías.
- Adicionalmente, se analiza la conformación de Comités de Competitividad en los congresos de diversas entidades federativas, a fin de promover medidas precursoras de competitividad.

2.6.1 MEJORA REGULATORIA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

MEJORA REGULATORIA

La eficiencia del marco regulatorio que evite una intervención del gobierno excesiva, inadecuada o asociada a intereses aislados, es un factor determinante para elevar la competitividad nacional y propiciar un ambiente favorable para los negocios y los consumidores.

Sistema de apertura rápida de empresas

- El Gobierno Federal junto con las autoridades locales apoya a quienes generan oportunidades de empleo, al reducir el costo que representa poner en operación una nueva empresa y fomentar el establecimiento de empresas en la legalidad. A través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en los municipios del país se logra un plazo máximo de 72 horas, para nuevos negocios en giros comerciales con bajo riesgo para la salud o el medio ambiente.
 - Al 31 de julio de 2007, 125 SARES operan en igual número de municipios del país; de los que 15 iniciaron operaciones durante los primeros siete meses de 2007. Dichos municipios son los siguientes: Acajete, Chignahuapan, Cuautlancingo, Nopaluca, San Gregorio Atzompa y Tepeaca en Puebla; Nuevo Casa Grandes en Chihuahua; Progreso, Tekax, Ticul, Tizimín y Valladolid en Yucatán; La Piedad y Sahuayo en Michoacán; y El Mante en Tamaulipas.
 - Los municipios con SARE representan el 36% de la población nacional, alrededor de 38 millones de habitantes. La meta es hacer llegar los beneficios del SARE mínimamente al 50% de la población del país.
 - De diciembre de 2006 a marzo de 2007, se signaron convenios con 104 autoridades municipales en el marco del programa presidencial de 100 acciones para los primeros 100 días de gobierno, por lo que se está trabajando en la implementación de los SARES respectivos.
 - Desde el inicio del SARE en la ciudad de Puebla en mayo de 2002, y hasta el 30 de junio de 2007, el número de empresas abiertas bajo este esquema asciende a más de 114 mil, con la creación de más de 339 mil nuevos empleos formales y una inversión de aproximadamente 18 907.7 millones de pesos.

Acuerdo de calidad regulatoria

- Entre las mejoras de alcance federal al marco regulatorio en apoyo a la apertura, eficiencia e innovación de la actividad empresarial destaca la aplicación del **Acuerdo de Calidad Regulatoria (ACR)**, un nuevo instrumento publicado por el Ejecutivo Federal en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero de 2007, el cual implica un paso significativo respecto del Acuerdo de Moratoria Regulatoria 2004-2006, ya que éste estuvo orientado a inhibir la emisión de regulación con costos de cumplimiento para las empresas y los ciudadanos; en cambio, el ACR compromete un esfuerzo adicional para lograr eficiencia y mesura en la emisión de las disposiciones que genera la Administración Pública Federal (APF), ya que vigilará:
 - La emisión de regulación de calidad que incida positivamente sobre la ciudadanía y las actividades productivas.
 - La inhibición de toda sobrerregulación que obstaculice la inversión, la generación de empleo y, en general, la competitividad en nuestro país.
- El Acuerdo no implica una parálisis en la operación diaria de las dependencias y los organismos descentralizados de la APF; por el contrario, busca establecer condiciones de racionalidad en la emisión de la regulación, al reforzar los filtros de revisión con el propósito de obtener resultados que favorezcan la competitividad y la inversión productiva del país.
- De conformidad con el artículo 3 del ACR, a efecto de garantizar la calidad de la regulación, las dependencias y organismos descentralizados podrán emitir o promover la emisión o formalización de la misma, únicamente cuando demuestren que el anteproyecto de regulación respectivo se sitúa en alguno de los supuestos siguientes:
 1. Que la regulación pretenda atender una situación de emergencia, siempre que:
 - a) Tenga una vigencia no mayor de seis meses;
 - b) Busque evitar un daño inminente, o bien atenuar o eliminar un daño existente a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y sanidad vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía, y
 - c) No se haya solicitado previamente trato de emergencia para un anteproyecto con contenido equivalente;
 2. Que con la emisión de la regulación, la dependencia u organismo descentralizado cumpla con una obligación establecida en ley, así como en reglamento, decreto, acuerdo u otra disposición de carácter general expedidos por el titular del Ejecutivo Federal;

3. Que con la regulación se atiendan compromisos internacionales;
 4. Que la regulación, por su propia naturaleza, deba emitirse o actualizarse de manera periódica;
 5. Que los beneficios aportados por la regulación, en términos de competitividad y funcionamiento eficiente de los mercados, entre otros, sean superiores a los costos de su cumplimiento por parte de los particulares, o
 6. Que se trate de reglas de operación de programas que se emiten de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal que corresponda.
- Entre enero y junio de 2007, la **Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER)** recibió un total de 530 anteproyectos de nuevas disposiciones legales y administrativas, de los cuales 197 correspondieron a anteproyectos que implican costos de cumplimiento para las empresas y los ciudadanos. La COFEMER sometió al proceso de mejora regulatoria a 167 anteproyectos y rechazó 13 por no cumplir con los supuestos de emisión de nueva regulación previstos en el ACR. Los 17 proyectos restantes se encuentran en proceso de revisión respecto del cumplimiento del ACR.

COFEMER: ANTEPROYECTOS CON MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO ACEPTADOS POR DEPENDENCIA, 2001-2007^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004 ^{2/}	2005	2006	2007 ^{3/}	Enero-Junio		
								2006	2007	Var. % anual
Total	223	326	410	334	311	409	167	210	167	-20.5
SHCP	55	106	105	95	91	158	52	62	52	-16.1
SE	33	34	56	60	61	60	21	33	21	-36.4
SAGARPA	33	38	69	40	43	39	22	24	22	-8.3
SENER	35	40	41	27	9	14	5	7	5	-28.6
SCT	19	15	15	25	12	9	1	5	1	-80.0
SEMARNAT	9	22	34	21	16	32	12	8	12	50.0
SEDESOL	6	13	29	17	20	16	29	16	29	81.3
SSA	11	30	21	10	14	13	3	10	3	-70.0
SEP	10	8	9	10	22	31	9	26	9	-65.4
STPS	3	4	—	7	6	6	5	4	5	25.0
SRA	—	1	7	5	5	4	3	2	3	50.0
Otras dependencias ^{3/}	9	15	24	17	12	27	5	13	5	-61.5

^{1/} Incluye los anteproyectos remitidos a la COFEMER considerados como de emergencia, cuya MIR puede presentarse, previa aprobación de la COFEMER, 20 días hábiles después de la publicación del anteproyecto en el DOF.

^{2/} Con la entrada en vigor de la moratoria regulatoria (del 13 de mayo de 2004 al 30 de noviembre de 2006), y posteriormente con el Acuerdo de Calidad Regulatoria (3 de febrero de 2007), se contabilizan únicamente aquellos anteproyectos remitidos a la COFEMER con la solicitud de expedición bajo alguno de los supuestos del Acuerdo de Moratoria y que fueron aceptados, por lo que siguen el proceso de revisión acorde con la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

^{3/} Considera las siguientes dependencias: SFP, CDI, INFONAVIT, SER, INMUJERES, SEGOB, IMSS, SECTUR, TSA, CONACYT, IFAI, SSP, CJEF y CONAVI.

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

- En relación con los anteproyectos con costos de cumplimiento dictaminados por la COFEMER, a continuación se muestra un ejemplo en el que se aprecian los resultados obtenidos en el proceso de mejora regulatoria:
 - Resolución por la que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones establece las Reglas para implantar la portabilidad de números geográficos y no geográficos. La portabilidad numérica se refiere a la posibilidad de los usuarios de telefonía fija y móvil de conservar su número telefónico, al cambiar de proveedor de dichos servicios de telecomunicaciones. De esta forma, el usuario estará en condiciones de decidir con mayor libertad, facilidad y menores costos, la elección de su proveedor de servicio telefónico. Por lo anterior, se estima que la portabilidad numérica tendrá un efecto favorable en el sector de las telecomunicaciones y en la economía en su conjunto. Las mejoras al proyecto de regulación, obtenidas a partir del proceso de revisión de la COFEMER se refieren a los siguientes puntos:
 - Se fortaleció el fundamento jurídico de la resolución.
 - Se dio atención a las preocupaciones y sugerencias externadas por los distintos participantes de la industria de las telecomunicaciones, a fin de asegurar un proceso de portabilidad numérica bajo condiciones equitativas.

- Se adecuaron las medidas propuestas en la resolución con el principio general de libertad tarifaria establecido en la Ley Federal de Telecomunicaciones.
- Se preservó la consistencia de las medidas propuestas en la resolución con relación a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a propósito del tratamiento confidencial que deberá darse a los datos personales de los suscriptores.

Registro Federal de Trámites y Servicios

El **Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS)**, es un inventario en línea de todos los trámites y formatos federales y una importante herramienta de transparencia y certeza jurídica para las empresas y los ciudadanos, ya que las autoridades no pueden aplicar los trámites que no estén inscritos, ni exigir el cumplimiento de obligaciones y requisitos en forma distinta como aparecen en el Registro.

- La COFEMER administra el RFTS, siendo deber de las dependencias y organismos descentralizados federales proporcionar oportunamente la información para la inscripción, modificación o eliminación de trámites. Uno de los propósitos perseguidos a través del RFTS es promover la depuración y simplificación de aquellos trámites y servicios que carecen de pertinencia y sustento jurídico y/o imponen altos e innecesarios costos a los particulares.

TRÁMITES INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS, 2001-2007

Dependencia/ Entidad	Total al 31 de diciembre						Enero-Julio 2007			
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Total al 31 de julio de 2007	Trámi- tes inscri- tos	Trámi- tes elimi- nados	Trámites mejora- dos ^{1/}
Total	1 172	1 793	2 631	3 045	3 034	3 244	3 373	169	40	42
SE	156	178	179	269	320	333	336	12	9	17
SEMARNAT	138	135	136	155	185	208	243	35	0	10
SHCP	83	313	407	656	713	875	930	63	8	4
SCT	278	349	531	521	441	433	432	9	10	0
SENER	75	91	115	117	122	120	124	4	0	1
Otras ^{2/}	442	727	1 263	1 327	1 253	1 275	1 308	46	13	10

^{1/} Se entiende por trámite mejorado: todo el trámite que sufre modificaciones en cuestiones de plazos, criterios de resolución (afirmativa o negativa ficta), y/o forma de presentación (promoción de formatos).

^{2/} Considera las siguientes dependencias: SEGOB, SRA, SAGARPA, SEP, SSA, STPS, SEDESOL, SECTUR, SSP, SFP, SRA, INFONAVIT, IMSS, CONACYT, IFAI, CDI y DIF.

FUENTE: Comisión Federal de Mejora Regulatoria. Secretaría de Economía.

- Hasta el 31 de julio 2007, se tienen inscritos un total de 3 373 trámites y servicios (60.2% y 39.8% respectivamente).
- Durante los primeros siete meses de 2007, el RFTS observó una incorporación neta de 129 trámites y servicios respecto al cierre de 2006, resultado de la eliminación de 40 innecesarios y la inscripción de 169 nuevos o bien que no estaban inscritos con anterioridad. De enero a julio de 2007 se mejoraron 42 en lo referente a la aplicación de plazos, criterios de resolución y forma de presentación.
- La Licencia Ambiental Única (LAU) y la Cédula de Operación Anual (COA) son instrumentos integrales de regulación y seguimiento a la gestión ambiental que la industria federal debe realizar para su operación. La principal característica de ambos instrumentos es el enfoque integral con el cual se analizan los impactos al aire, residuos, agua y suelo.
 - La LAU coordina en un solo proceso la evaluación y el dictamen integrado de los trámites de impacto ambiental y riesgo, de emisiones a la atmósfera, generación de residuos peligrosos y de servicios hidráulicos. La COA permite la actualización anual de los datos y proporciona información para el Inventario Nacional de Residuos Peligrosos, Inventario Nacional de Emisiones al Aire, Sistema Nacional de Información Ambiental y el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes.
- Uno de los primeros logros de la Agenda de Competitividad realizado por SEMARNAT fue el de implementar el pasado mes de abril la recepción electrónica de la Licencia Ambiental Única y de la Cédula de Operación Anual utilizando la Firma Electrónica Avanzada; contribuyendo a la eficiencia y competitividad de un Gobierno Electrónico.

- Estos son los primeros pasos hacia la modernización y eficiencia de los trámites ambientales, así como la adecuada aplicación de los recursos económicos que ejercen las dependencias de la administración pública. Además de que la Secretaría acerca los servicios a los usuarios a través del uso de la tecnología disponible vía electrónica sin la necesidad de acudir físicamente a la Dependencia.
- La realización de estos trámites vía *Internet*, facilita a las empresas la entrega de su información desde cualquier punto de la República, las cuales reciben su acuse electrónico inmediatamente, evitando pérdidas de información por el daño de documentos y archivos. Con lo anterior se avanza en la mejora regulatoria disminuyendo costos en tiempos, traslados y recursos, para el cumplimiento de la normatividad ambiental y la operación de nuevos establecimientos. Asimismo se garantiza la transparencia y seguridad en el manejo de la información, eliminando el uso de papel.
- Es importante destacar que en el logro alcanzado también se tienen beneficios institucionales como los siguientes:
 - Disminución de gastos, cargas de trabajo y tiempo en la recepción de los trámites.
 - La integración inmediata de la información contenida en la LAU y la COA a bases de datos.
 - Intercambio ágil de información intrainstitucional.
 - La introducción de procesos transparentes y de pronta respuesta de manera sistematizada.

Vertiente administrativa de la reforma regulatoria

- En junio de 2007, se suscribió una Carta de Intención entre el Secretario de Economía y el Secretario General de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para trabajar de manera conjunta en la aplicación en nuestro país del denominado Manual de Evaluación de la Competencia desarrollado por la OCDE, así como en la profundización de la Evaluación del Impacto Regulatorio.
 - Evaluaciones anteriores, como el estudio Revisiones de la OCDE sobre Reforma Regulatoria: avances de la Implementación en México, realizado en 2004, señaló la necesidad de que la política regulatoria adopte una perspectiva de “gobierno en su conjunto”, situación que implica llevar a cabo reformas al marco regulatorio vigente en sectores detonantes del desarrollo económico, para fomentar en éstos la inversión privada y la innovación que mejore la competitividad económica del país.
- El proceso de evaluación que se piensa realizar en México y que pretende aprovechar la experiencia de la OCDE en temas de competencia económica y mejora regulatoria, ya es utilizado, con resultados muy alentadores, en países como Australia, Canadá, Hungría, Portugal, Reino Unido, Corea y Turquía.
- Por consiguiente, en el segundo semestre del año se negociarán las especificidades de colaboración con la OCDE y en consecuencia se establecerá el marco institucional de trabajo hacia el interior de la APF, a fin de llevar a cabo una revisión del marco legal existente para formular propuestas de mejora con la finalidad antes mencionada.

FOMENTO DE CONDICIONES DE COMPETENCIA ECONÓMICA

- El proceso de competencia y libre concurrencia crea incentivos en los agentes económicos para asignar más recursos a aquellas actividades con mayor valor y desarrollo tecnológico. Asimismo, permite que las empresas obtengan, con menores costos, insumos y bienes de capital de mayor calidad y variedad. De esta forma, la competencia resulta en mayores niveles de eficiencia productiva, la cual permite a las empresas un mejor desempeño competitivo, mayores ingresos y, por tanto, viabilidad económica, contribuyendo con ello a generar más y mejores empleos.
- La libre competencia en los mercados también garantiza a las empresas ofrecer a sus clientes menores precios, mayor variedad de productos y servicios, de mejor calidad y en las mejores condiciones, resultando así mercados eficientes con mayor bienestar para los consumidores.

Mercados nacionales

- La **Comisión Federal de Competencia (CFC)** salvaguarda y promueve la competencia y la libre concurrencia en los mercados nacionales, combate a los monopolios y las prácticas desleales. Ello contribuye a crear un sector productivo más competitivo y flexible, y a favorecer la eficiencia de la economía nacional.

- El número de **asuntos atendidos** por la CFC en el periodo enero-junio de 2007 ascendió a 448, de los cuales 340 se recibieron durante este periodo y 108 estaban pendientes de 2006. Los asuntos concluidos sumaron 329 y se distribuyeron de la siguiente manera: 193 licitaciones, concesiones y permisos (58.7%); 96 concentraciones (29.2%); 28 prácticas monopólicas y otras restricciones a la competencia (8.5%); nueve recursos de reconsideración (2.7%) y tres consultas (0.9%).
 - De los 193 asuntos correspondientes al rubro “Licitaciones, Concesiones y Permisos”, la CFC atendió 15 asuntos relacionados con licitaciones (12 asuntos con opinión favorable y tres cerrados por desistimiento); siete asuntos sobre nuevas concesiones y permisos (seis con opinión favorable y uno desechado); 27 casos sobre cesiones de concesiones y permisos (19 con opinión favorable y ocho se cerraron); así como 144 avisos de solicitud de permisos, todos ellos relacionados con la industria de gas LP.
 - De las 96 notificaciones de concentraciones resueltas, 53 fueron autorizadas por no afectar el proceso de competencia; tres quedaron sujetas a condiciones para proteger la competencia en los mercados involucrados, y una fue objetada para impedir la creación de un agente con poder sustancial. Los avisos de reestructuras fueron 39.
 - De los asuntos relacionados con prácticas monopólicas y otras restricciones a la competencia, 19 denuncias no derivaron en una investigación: se desecharon por ser notoriamente improcedentes 12, y siete se tuvieron por no presentadas porque las partes no aportaron información suficiente. En dos casos se determinó la existencia de prácticas monopólicas y otras restricciones a la competencia, por lo que la Comisión impuso sanciones a los agentes responsables; y en siete casos no se encontraron elementos que sustentaran las presuntas prácticas monopólicas.
 - De los nueve recursos de reconsideración resueltos, cuatro no prosperaron por lo que se confirmó la resolución recurrida; y, en cinco, la CFC revocó su decisión inicial.
 - De esta forma, mediante la aplicación eficaz y expedita de la legislación de competencia, la CFC protegió y promovió el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados.
- Para defender sus actuaciones y decisiones administrativas ante las autoridades judiciales, en el periodo enero-junio de 2007 la CFC atendió 164 juicios: 121 de amparo (73.8%) y 43 de nulidad fiscal (26.2%). De los juicios de amparo atendidos, 82 provenían de años anteriores. En el mismo periodo, fueron resueltos 23 juicios de amparo, de los cuales la CFC ganó 20 (87%). En cuanto a los juicios de nulidad atendidos, 33 provenían de años anteriores. No se resolvió ningún juicio de nulidad en este periodo. El alto porcentaje de los juicios resueltos a favor de la CFC son reflejo de que los procedimientos de la CFC se apegaron a derecho en defensa de mercados más eficientes y competitivos. Además, las sentencias emanadas de estos juicios contribuyeron a aclarar las facultades de la CFC.
 - De los casos atendidos por la CFC destacan dos. El primero, resuelto finalmente en marzo de 2007, involucraba una concentración entre Grupo Senda Autotransporte y Transportes del Norte. La operación fue autorizada por la CFC pero se condicionó a la disolución de ciertas relaciones de negocios entre Grupo Senda y otras empresas de autotransporte de pasajeros a fin de prevenir estructuras de mercado riesgosas a la competencia en los servicios de autotransporte federal de pasajeros.
 - El segundo caso fue una concentración entre Televisa y Televisión Internacional, resuelta finalmente en enero de 2007, imponiéndole condiciones principalmente del tipo *must offer*^{1/} y *must carry*^{2/}. Esta resolución se dio en un contexto de mercado en el cual se busca evitar la integración vertical entre empresas que ofrecen televisión abierta con otras que comercializan servicios de televisión y audio restringidos a fin de asegurar la consolidación de la competencia de cara a la implementación en el país de los servicios de telecomunicaciones en triple *play*^{3/} como resultado de la convergencia tecnológica.

^{1/} Implica que Grupo Televisa estaría obligado a ofrecer sus contenidos de TV abierta en condiciones no discriminatorias a todas aquellas empresas de TV restringida que lo soliciten.

^{2/} Implica que las redes de televisión restringida de Grupo Televisa y TVI estarán obligadas a transmitir en condiciones no discriminatorias todos los contenidos de TV abierta cuyos transmisores así lo soliciten.

^{3/} La posibilidad de que un solo proveedor ofrezca Internet, telefonía fija y telefonía de paga.

- La CFC ha promovido los principios de competencia y mercados eficientes en el diseño e instrumentación de las políticas económicas, sectoriales y regulatorias, así como en la elaboración de leyes y regulación secundaria.
 - En marzo de 2007, la CFC emitió opinión sobre la Iniciativa con Proyecto de Decreto que Adicionaba y Reformaba Diversos Artículos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que al aprobarse significó un avance importante en el fortalecimiento del proceso de competencia y libre concurrencia en el sistema de ahorro para el retiro, lo que permitirá mayores beneficios para los trabajadores.
 - En abril de 2007 la CFC emitió una opinión para promover la aplicación de los principios de competencia y libre concurrencia en los servicios bancarios al menudeo, que incluyó propuestas de política pública que sirvieron como referencia para el análisis y aprobación en el Congreso de la iniciativa que expedía una nueva Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros y que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de los Servicios Financieros y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
 - Las reformas aprobadas incrementan la transparencia hacia los usuarios, facilitan la comparación de servicios, fortalecen la regulación de comisiones y tasa de interés cuando no existen condiciones de competencia efectiva, facilitan la movilidad del usuario entre distintas instituciones financieras al garantizar el derecho de los trabajadores a transferir los recursos depositados en su cuenta de nómina a otro banco y el derecho de los usuarios a domiciliar sus pagos.

Mercados internacionales

- Para salvaguardar la competencia y la libre concurrencia de los productores nacionales en los mercados internacionales, la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales (UPCI) ha defendido las resoluciones de la Secretaría de Economía (SE) ante instancias internacionales de solución de controversias y apoyado a los exportadores mexicanos involucrados en este tipo de investigaciones en el extranjero, además de llevar a cabo investigaciones sobre subvenciones y medidas de salvaguarda, así como la imposición de cuotas compensatorias preliminares y definitivas.
 - Durante el periodo comprendido del 1.º de diciembre 2006 al 4 de julio 2007, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación un total de 31 resoluciones administrativas que incluyen investigaciones ordinarias antidumping y procedimientos especiales.^{1/}
 - En materia de *antidumping* se iniciaron dos investigaciones, tres continúan en su etapa preliminar y se concluyeron tres investigaciones más, sin la imposición de cuotas compensatorias.
 - En cuanto a los procedimientos especiales que atiende la UPCI destacan, entre otros, los exámenes quinquenales mediante los cuales se determinan las eventuales consecuencias de una hipotética supresión de las cuotas compensatorias:
 - o Se emitieron dos resoluciones de inicio para los siguientes casos: sulfato de amonio de los Estados Unidos de América (EUA), y calzado y sus partes de la República Popular China (China). Ello permitirá analizar la posibilidad de confirmar las cuotas compensatorias.
 - o Se resolvieron siete exámenes quinquenales de los siguientes productos: válvulas de hierro y acero, máquinas, aparatos eléctricos y sus partes de China, hule sintético polibutadieno de Brasil, y placa de acero en rollo de Rusia, con la confirmación de las cuotas compensatorias. En los casos de vajillas de China y poliéster filamento textil texturizado de Corea y Taiwán, la SE determinó la eliminación de cuotas compensatorias.
 - o Se emitió una resolución de inicio y una final de cobertura de producto, relativas a carriolas y prendas de vestir, respectivamente, de China; cinco recursos de revocación, una de inicio de elusión de ácido esteárico proveniente de los Estados Unidos de América, cuatro resoluciones de cumplimiento a juicios de amparo y dos juicios de nulidad relativos a esta materia.
 - Al 4 de julio de 2007 el número de cuotas compensatorias vigentes ascendió a 70, de las cuales 69 son definitivas y una es preliminar. Éstas abarcan 60 productos procedentes de 21 países diferentes,

^{1/} El método utilizado para la contabilización de casos corresponde al mismo que utiliza la Organización Mundial de Comercio, es decir, por país-producto.

destacándose en el periodo analizado la República Popular China, EUA y Rusia, por el número de cuotas compensatorias que afectan a las siguientes industrias: manufacturera, química, metálica, agropecuaria, industria textil, prendas de vestir y del cuero, entre otras. Con ello se contribuye a promover la competencia leal en el país, a través de la operación, defensa y promoción del sistema de combate a prácticas desleales de comercio internacional.

2.6.2 FACILITAR LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, ADOPCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

En virtud de que la investigación científica, así como el desarrollo y la innovación tecnológica son precursores esenciales de la competitividad y el crecimiento económico, la presente administración se ha propuesto darles fuerte impulso, promoviendo vínculos más profundos y estrechos entre el sector productivo y los centros educativos y de investigación, además de favorecer el desarrollo de mecanismos de financiamiento adicionales a la asignación directa de recursos fiscales, así como asegurar que los recursos públicos se canalicen a áreas prioritarias para el país.

Establecer políticas de Estado en ciencia, tecnología e innovación

- Desde diciembre de 2006 el Gobierno Federal trabaja en el propósito de sembrar, arraigar y consolidar en la sociedad una verdadera cultura científica y tecnológica. Con ese fin, a partir de la coordinación de esfuerzos de las dependencias públicas e instituciones privadas, se busca fortalecer la cadena educación, ciencia, tecnología e innovación, que permita la consolidación del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- A partir de las directrices contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el periodo enero-agosto del presente año, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) elaboró la versión ejecutiva del **Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012 (PECITI)**, con base en una amplia consulta a la comunidad científica y tecnológica del país, empresarios, centros de investigación, legisladores, universidades y, en general, a todos los involucrados en esta actividad.
 - Debido a la característica de transversalidad del sector ciencia y tecnología, el PECITI identificó y retomó aspectos estratégicos del Plan vinculados con los sectores educativo, salud, medio ambiente, agua, energía y comunicaciones y transportes, entre otros, con el fin de impulsar la incorporación de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación en los respectivos programas sectoriales de mediano plazo.
- Como parte de la política de descentralización de estas actividades, se brinda apoyo a las entidades federativas para fortalecer su **marco normativo y legislativo en materia de ciencia y tecnología**. A la fecha 29 estados de la república cuentan con Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología; 22 de ellos con comisiones de ciencia y tecnología en sus congresos locales; 23 ya han promulgado su Ley de Ciencia y Tecnología; y 15 han elaborado su Plan Estatal de Ciencia y Tecnología.
- En el ámbito internacional, en el primer semestre de 2007 se firmaron 43 **acuerdos de colaboración** con universidades del extranjero para apoyar a estudiantes mexicanos de escasos recursos a fin de realizar sus estudios de posgrado, y se instaló la Oficina de Enlace para la Promoción de la Cooperación Científica, Tecnológica y de Innovación entre México y la Unión Europea.

Descentralizar las actividades científicas, tecnológicas y de innovación

- Con el fin de contribuir al diseño de tecnologías potenciadoras de las capacidades productivas de cada región, los **fondos mixtos** suscritos por el Gobierno Federal con las entidades federativas y los municipios pretenden corregir las asimetrías aún presentes apoyando a las zonas de menor desarrollo. En 2007, están en operación 32 fondos mixtos suscritos con 30 estados y dos municipios, con una inversión programada anual tanto de los estados como del CONACYT, de 227 millones de pesos, similar en términos reales a la inversión realizada el año anterior.
- El primer semestre de 2007 los programas del CONACYT generaron información consolidada relativa a la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas. En ese sentido, cabe destacar que 70% de

las nuevas becas otorgadas en territorio nacional fueron a programas de posgrado de instituciones de educación superior ubicadas en las entidades federativas; las universidades públicas estatales reportan que 81% de los cuerpos académicos consolidados fueron becarios del CONACYT; 59% de los programas de posgrado de calidad se ofrece en los estados; 60% de los proyectos de ciencia básica correspondieron a instituciones de provincia; 7 640 científicos y tecnólogos del **Sistema Nacional de Investigadores (SNI)**, 56.7% del total, se ubican fuera de la capital del país y 27% de los investigadores se concentra en los estados de Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León y Puebla. Con relación a los estímulos fiscales, se autorizaron 1 008 proyectos a las entidades federativas, cifra que representa 62% del total de proyectos aprobados.

- En el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores, el 28 y 29 de mayo se realizó la primera reunión ordinaria de 2007 de la **Conferencia Nacional de Ciencia y Tecnología** en Puerto Vallarta, Jalisco, a la cual asistieron representantes de 28 entidades federativas, de la Presidencia de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En esta reunión se crearon cuatro comisiones de trabajo abocadas a redactar las nuevas bases de funcionamiento de la Conferencia, analizar la Ley de Ciencia y Tecnología, coordinar el proceso de consulta ciudadana para la elaboración del PECITI 2007-2012, y divulgar y difundir la ciencia y la tecnología.

Evaluar los recursos públicos que se invierten en recursos humanos, ciencia, tecnología, innovación y áreas prioritarias

- Con el propósito de lograr el mayor impacto social y económico posible, es necesario llevar a cabo una evaluación de los recursos invertidos en este ámbito para medir los resultados alcanzados. A partir de 2007, la evaluación de los programas^{1/} y presupuestos de las dependencias y entidades tendrá como base el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores del gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión.
- En materia de **recursos humanos de posgrado**, en 2007 el país contó con 54 663 investigadores en universidades públicas y privadas, centros de investigación y el sector privado, cifra superior en 11.7% respecto al año previo, y de la que se desprende la existencia de 1.25 investigadores por cada mil personas de la población económicamente activa.
- Durante 2007, el SNI tiene registrados 13 485 científicos y tecnólogos de reconocido prestigio nacional e internacional, cifra similar a la del año previo; se estima también que los recursos invertidos en el Sistema asciendan a 1 682 millones de pesos, superiores en 10.9% real a los 1 465 millones canalizados en el ejercicio anterior, y representen 25.8% del presupuesto del CONACYT.
- En el presente año, el Gobierno Federal ha brindado apoyo a 38 819 estudiantes con becas de posgrado, cantidad mayor en 12.8% a la de 2006, siendo proporcionado 98.7% de las becas por las secretarías de Salud, Educación Pública y Comunicaciones y Transportes, y el CONACYT.^{2/}

Invertir en infraestructura científica, tecnológica y de innovación

- La **infraestructura científico-tecnológica** es un componente fundamental del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, pues resulta determinante en el proceso de formación de las nuevas generaciones de científicos y tecnólogos. En este ámbito, durante 2007 destaca lo siguiente:

^{1/} Los programas sujetos a reglas de operación y otros programas que, en su caso, determinen conjuntamente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y las secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la Función Pública, deben ser evaluados y monitoreados, a fin de fomentar una gestión basada en resultados.

^{2/} Incluye las becas otorgadas por los centros públicos de investigación que coordina el CONACYT.

PRINCIPALES ACCIONES DE ACTUALIZACIÓN Y GENERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, 2007

Instituto Mexicano del Petróleo. Se invirtieron 24.4 millones de pesos para el microscopio electrónico de transmisión y para la instalación del microscopio Titán, así como para los laboratorios de corrosión, de combustión y plantas piloto.

Centro de Investigación y Asistencia Tecnológica y Diseño del Estado de Jalisco. Se realizaron tres proyectos: adquisición de equipos de laboratorio y de planta piloto para aplicaciones biotecnológicas, farmacéuticas, alimentarias y de tecnologías ambientales; ampliación del laboratorio de cromatografía de líquidos; y generación de una unidad del Centro en Zapopan, Jalisco.

Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Se impulsó la construcción de las últimas fases del Gran Telescopio Milimétrico, así como la terminación e instalación del equipo del laboratorio de innovación, y de otros laboratorios con fines de desarrollo tecnológico.

CIATEQ. Se trabaja en los proyectos estratégicos de creación y desarrollo del laboratorio de transformación del plástico, y del laboratorio de tecnologías de control de sistemas dinámicos para evaluación y desarrollo de producto, en apoyo a proyectos de desarrollo, investigación y servicios tecnológicos.

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B. C. Se realizaron obras de acondicionamiento de laboratorios; la construcción de la plataforma de tilapia; y la construcción y equipamiento del edificio de la División de Biología Experimental y Aplicada, así como del edificio de telemática.

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial. Se inauguró la primera etapa de la Unidad Monterrey.

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Se autorizaron los siguientes proyectos: Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones; Fortalecimiento Institucional de la Red de Videoconferencia; e Infraestructura y Telecomunicaciones de la Unidad Sureste.

Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas. En diciembre de 2006 inició la construcción de los laboratorios de desarrollo tecnológico para pruebas físicas y de biomecánica.

Financiar la ciencia básica y aplicada, la tecnología y la innovación

- El esfuerzo del sector ciencia, tecnología e innovación integrado por las instituciones del sector público, las instituciones de educación superior que forman posgraduados y realizan investigación, los centros de investigación, y las empresas que invierten en desarrollo tecnológico e innovación, tiene su expresión nítida en el monto de **recursos invertidos** en investigación y desarrollo experimental, educación y enseñanza científica y técnica (posgrado) y servicios científicos y tecnológicos.

PRESUPUESTO FEDERAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, 2006-2007

(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2006	2007	Estructura porcentual		Variación % anual ^{1/}
			2006	2007	
Total	32 791.1	34 893.3	100.0	100.0	2.8
Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	2 107.7	2 560.2	6.4	7.3	17.4
Medio Ambiente y Recursos Naturales	558.4	565.8	1.7	1.6	-2.1
Educación Pública	11 872.6	11 131.7	36.2	31.9	-9.4
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	10 282.3	11 089.1	31.4	31.8	4.2
Salud ^{2/}	2 036.2	1 997.0	6.2	5.7	-5.2
Economía	657.8	923.7	2.0	2.6	35.7
Energía	4 920.7	6 222.8	15.0	17.8	22.2
Otros ^{3/}	355.4	403.0	1.1	1.2	9.6

^{1/} La variación porcentual está expresada en términos reales, y se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007 (1.035).

^{2/} Incluye IMSS e ISSSTE.

^{3/} Incluye SRE, SEGOB, PGR, SCT, SEMAR y SECTUR.

FUENTE: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

tiene previsto invertir 650 millones de pesos por parte de las secretarías y el CONACYT, cifra similar a los 644 millones de pesos canalizados el año anterior.

- De particular relevancia es la creación del Fondo de Innovación Tecnológica por 500 millones de pesos, suscrito entre la Secretaría de Economía y el CONACYT, que tiene como objetivo el incentivo a la innovación y el desarrollo tecnológico en las micro, pequeñas y medianas empresas.

- En 2007, se estima alcanzar una inversión federal en ciencia y tecnología de 34 893.3 millones de pesos, cifra superior en 2.8% en términos reales a la ejercida el año anterior.

- La inversión federal en ciencia, tecnología e innovación representa en 2007, 0.36% del Producto Interno Bruto (PIB), similar al registrado el año previo.

- El mayor crecimiento real del gasto en 2007, lo registran los sectores Economía, Energía, Agropecuario y CONACYT, en tanto que los de Educación Pública, Salud y Medio Ambiente presentan variaciones reales negativas.

- En 2007 se encuentran en operación 17 fondos sectoriales,^{1/} suscritos con igual número de dependencias y entidades del Gobierno Federal, para lo que se

^{1/} No incluye el Fondo Institucional del CONACYT.

- En 2007, en el Fondo de Ciencia Básica, la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el CONACYT invertirán 648 millones de pesos que corresponden a la convocatoria 2006, monto superior en 4.3% en términos reales con relación a los 600 millones de pesos ejercidos en la convocatoria precedente.
- En 2007, el presupuesto del Ramo 38, que agrupa al CONACYT y a los 27 centros públicos de investigación que coordina, representa 31.8% de la inversión federal total y junto con la SEP son los principales promotores de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación.
- En México cada vez es mayor la participación del sector privado en el financiamiento del desarrollo tecnológico y la innovación, inversión que es complementaria al esfuerzo que realiza el Gobierno Federal. En 2007 se destaca lo siguiente:
 - La **inversión pública y privada en investigación y desarrollo experimental (GIDE)** se estima ascenderá a 46 949 millones de pesos, cifra superior en 6.4% en términos reales, respecto a la inversión de 42 949 millones de pesos canalizada en 2006.
 - El GIDE respecto al PIB estimado para 2007 es de 0.48%, indicador que fue de 0.47% en 2006.
 - Se autorizó en 2007 el otorgamiento de estímulos fiscales a las empresas que invirtieron en IDE por un monto por 4 500 millones de pesos, superior en 500 millones de pesos con relación a los acreditados en 2006.
 - De igual manera, mediante el Subprograma AVANCE, en 2007 se apoyaron 15 proyectos por un monto de 60.1 millones de pesos, destacando el brindado a la micro y pequeña empresa por 41.9 millones de pesos, que representan 69.7% del total de recursos de este Subprograma.

2.6.3 APROVECHAMIENTO DE LA APERTURA COMERCIAL PARA POTENCIAR EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA

Para mejorar la productividad y el crecimiento económico en México, el gobierno actual ha promovido el desarrollo de un comercio multilateral más sólido, y un mejor aprovechamiento y convergencia de los tratados de libre comercio y acuerdos comerciales suscritos, en un contexto de inserción ordenada del país en el proceso de globalización.

APROVECHAMIENTO DE LOS ESQUEMAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL ORIENTADOS A LA PROFUNDIZACIÓN DE LA APERTURA COMERCIAL

Administración, seguimiento, facilitación, promoción y ampliación de acuerdos comerciales

- A través de mecanismos como la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte y la Comisión de Libre Comercio del **Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN)**, se participó activamente en reuniones de trabajo, logrando acuerdos para seleccionar y desarrollar iniciativas sectoriales y avances en las modificaciones de las reglas de origen, lo cual permitirá una mejor facilitación del comercio en la región y una mayor profundización en la integración con los socios del TLCAN.
 - Asimismo, con motivo de la última etapa de liberalización arancelaria pactada en el TLCAN para productos agropecuarios sensibles, la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Pesca (SAGARPA) trabajaron de manera conjunta para el desarrollo de un paquete de asistencia técnica para los productos sensibles en materia de financiamiento, cooperación técnica, mecanización del campo y mejora de infraestructura, que permitirá elevar la competitividad en el sector agropecuario.
- Por otra parte, se realizaron las adecuaciones al **Tratado de Libre Comercio (TLC) México-Unión Europea (UE)** ante su reciente ampliación a 27 estados miembros con el ingreso de Rumania y Bulgaria, mediante la ejecución del Proyecto de Facilitación de dicho TLC, el cual tiene como objetivo facilitar, agilizar y promover el intercambio comercial y la inversión entre México y la UE a través del fortalecimiento institucional. Asimismo, se apoyó la promoción de negocios e inversión entre México y Europa en el marco de las dos giras del Presidente de México por ese continente.

- Bajo el marco del **Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre México y Japón**, se continuaron los trabajos para alcanzar una agenda de cooperación bilateral en materia de pequeñas y medianas empresas (PYMES) y el desarrollo de industrias de soporte para los sectores electrónico y automotriz de México, a través de, entre otras acciones, la atracción de inversiones de PYMES japonesas. Con ello se fomenta un ambiente de negocios más favorable y se contribuye a promover las actividades bilaterales de comercio e inversión.
- En materia de **convergencia de tratados**, se llevaron a cabo acciones tendientes a la implementación de la cláusula de acumulación de origen^{1/} de textiles mexicanos en el tratado firmado entre países centroamericanos y los EUA. En enero de 2007 se firmó un Acuerdo sobre cooperación con EUA para este fin, el cual fue aprobado por el Senado de la República el 26 de abril de 2007. Asimismo, el Senado aprobó los protocolos por los cuales se adicionan disposiciones sobre acumulación textil a los TLCs firmados por México con El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica.
- Como resultado del aprovechamiento de las **reservas de compras contenidas en los tratados de libre comercio** suscritos por México y de la aplicación de las reglas sobre esta materia, entre diciembre de 2006 y agosto de 2007, la SE registró 513.1 millones de dólares en la reserva permanente de compras de gobierno, de los cuales 503.9 millones de dólares fueron registrados en 2007 y representan un aprovechamiento de 26% con respecto al total disponible de la reserva permanente para este año.
 - El monto alcanzado en los primeros ocho meses de 2007 generó una derrama económica a diversas industrias nacionales proveedoras del sector público, entre las que destacan las de bienes farmacéuticos, productos alimenticios, vestuario, mobiliario y equipo médico, principalmente.

Defensa de los intereses comerciales internacionales de México

- Del 1o. de diciembre 2006 al 19 de julio de 2007 se participó en cinco **paneles binacionales** del TLCAN para defender las resoluciones definitivas *antidumping* sobre importaciones de: carne de bovino, pierna de cerdo, tubería de acero al carbono con costura longitudinal recta y manzanas (dos), originarias de EUA.
 - El 10 de mayo de 2007 el panel binacional encargado de la impugnación a la resolución de cumplimiento del caso de carne de bovino emitió su decisión final confirmando la actuación de la SE por considerar que la autoridad investigadora cumplió con lo ordenado por el panel en su decisión final. El dictamen del panel binacional avaló la resolución de cumplimiento que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de octubre de 2004; entre las conclusiones a las que se llegó en la misma destacan las siguientes:
 - Se confirmaron los cambios de denominación social reconocidos por el panel;
 - Se eliminaron las cuotas compensatorias a la carne en canal;
 - Se confirmaron las cuotas de la carne en cortes deshuesada y sin deshuesar;
 - Se modificó la condición impuesta a *CKE Restaurants, Inc.*, para que se le aplicara la cuota que le fue determinada en la resolución final, siempre y cuando comprobara que sus exportaciones provinieran de las empresas que señaló como sus proveedoras;
 - Se eliminó el requisito de presentar el certificado relativo a la antigüedad y a la clasificación “*select*” o “*choice*” de la carne de bovino; y
 - En todo lo demás, se confirmó la vigencia de la resolución final y otras resoluciones relacionadas.
 - El 26 de abril de 2007 se llevó a cabo la audiencia pública en el caso de tubería y el 14 de mayo de 2007 se dio respuesta a un requerimiento formulado por el panel binacional a los participantes, incluida la autoridad investigadora. La decisión definitiva del panel binacional se programó para el tercer trimestre del presente año.

^{1/} Con la acumulación de origen se promueve la integración de proveedoría de tejido plano mexicano en la región para hacer frente a la fuerte competencia asiática, se estima que esta medida incrementa la producción, la inversión y el empleo en este importante sector.

- En el primer caso de manzanas se terminó el procedimiento por solicitud de la reclamante del 18 de abril, al cual concurrió la SE el día 25 del mismo mes y en el segundo caso se entregó el memorial el 28 de mayo y sus anexos fueron presentados el 22 de junio de 2007.
- Por lo que respecta al caso de piernas de cerdo, el panel quedó integrado el 3 de mayo de 2007, la SE prepara su participación en la audiencia pública que se realizará cuando así lo ordene el panel binacional.
- Durante el periodo del 16. de diciembre de 2006 al 19 de julio 2007 se participó en el procedimiento ante los Grupos Especiales encargados de revisar las medidas *antidumping* impuestas a las importaciones de tubería de acero originarias de Guatemala y las **cuotas compensatorias definitivas** impuestas a las importaciones de aceite de oliva europeo, así como de las medidas *antidumping* definitivas impuestas por EUA a las exportaciones mexicanas de acero inoxidable.
- El 21 de marzo y 22 de junio de 2007 se celebraron consultas con China en relación a la incompatibilidad con los acuerdos de la **Organización Mundial de Comercio** (OMC) de varios programas de subsidio otorgados por ese país mediante los que se conceden devoluciones, reducciones o exenciones de impuestos y de otros pagos a determinadas empresas. Dichas consultas no permitieron llegar a una solución mutuamente satisfactoria, por lo que el 12 de julio México solicitó el establecimiento de un grupo especial para que examine este asunto. Dicha solicitud fue agendada por primera vez para la reunión del Órgano de Solución de Diferencias de la OMC celebrada el 24 de julio de 2007.
 - En dicha reunión, China ejerció su derecho de oponerse al establecimiento del Grupo Especial por ser la primera vez que se discute la solicitud del país reclamante. México ha solicitado por segunda vez incluir la solicitud de Grupo Especial en la agenda de la reunión del Órgano de Solución de Diferencias a celebrarse el 31 de agosto de 2007. En dicha reunión, China no podrá oponerse a la solicitud de México por lo cual, a menos que China y México lleguen a un acuerdo antes de esa fecha, el Grupo Especial quedará establecido.
- Se está participando en un arbitraje de cumplimiento conforme al artículo 21.5 del Entendimiento de Solución de Diferencias, de las medidas *antidumping* impuestas por EUA a las exportaciones mexicanas de tubería para perforación petrolera. Dicho arbitraje tiene la finalidad de determinar si EUA cumplió con los informes adoptados el 28 de noviembre de 2005 por el **Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial de Comercio**, mediante los que se dictaminó que ciertos aspectos de la medida *antidumping* y de un ordenamiento de los EUA son incompatibles con los acuerdos de la OMC.
- Como parte de las actividades de **asistencia técnica y jurídica a los exportadores mexicanos** involucrados en investigaciones que se instruyen en otros países en materia de prácticas desleales de comercio internacional y salvaguardas, de diciembre de 2006 al 19 de julio de 2007 el Gobierno Federal realizó las siguientes acciones:
 - Proporcionó asistencia a 44 empresas y ocho confederaciones, cámaras o asociaciones involucradas en 17 casos *antidumping*.
 - Asesoró a una empresa y 13 entidades administrativas, gubernamentales e instituciones crediticias en un caso por subvenciones.
 - Asistió a cuatro empresas en 14 investigaciones sobre salvaguardas tramitadas en el extranjero.

PROMOCIÓN ACTIVA DE LAS EXPORTACIONES

La importancia estratégica de los programas de promoción de las exportaciones se refleja en la proporción relativa de las ventas no petroleras que se realizan bajo su amparo. Así, durante el periodo enero-diciembre de 2006, las empresas que operaron al amparo de un programa PITEX y/o Maquila contribuyeron con el 77.5% del total de las exportaciones no petroleras, y con el 80.7% de las exportaciones de manufacturas.

- Con la finalidad de fortalecer la **competitividad del sector exportador** mexicano, el Gobierno Federal publicó el Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios a la Exportación (IMMEX) en el Diario Oficial de la Federación, el 1º de noviembre de 2006, mediante el cual integra en un solo instrumento jurídico los programas de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX) y Maquila; cuyo principal beneficio es la simplificación de los trámites, requisitos y formatos relativos a la autorización, ampliación y reporte anual de operaciones, lo cual permite generar un entorno de mayor eficiencia para la actividad exportadora.^{1/}
 - Entre los principales resultados del impulso y estímulo a la incursión de las empresas mexicanas en los mercados internacionales destacan como parte de la instrumentación del Decreto IMMEX, durante el primer semestre de 2007 los siguientes:
 - Se autorizaron 331 programas IMMEX.
 - Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación cuatro listados de empresas que anteriormente operaban con un programa PITEX y/o Maquila, a las cuales se les otorgó su número de programa IMMEX. La cifra total de empresas migradas del esquema PITEX y/o Maquila a IMMEX es de 5 202, las cuales se acumulan a las 331 de nueva creación.
 - Para las empresas IMMEX del sector textil-confección, se estableció un esquema *ex ante*, cuya aplicación no representa ningún costo para el particular, este mecanismo permite llevar a cabo un monitoreo electrónico de las operaciones realizadas por las empresas de dichos sectores, con el objetivo de vigilar la reexportación de los insumos importados sin entorpecer las operaciones de las empresas.
 - Durante la primera mitad de 2007, a través de los programas PITEX se continuó promoviendo la participación de inversión nacional y extranjera en las actividades industriales, ya que además de los programas de este esquema que fueron migrados a un IMMEX, se modificaron y/o ampliaron 1 184 programas que ya estaban en operación.
 - En el primer semestre de 2007, 112 empresas exportadoras se beneficiaron de los esquemas de simplificación de trámites a través de la expedición de nuevas constancias a unidades productivas en el marco del Programa de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX). Las unidades participantes estimaron ventas externas por 9 856.1 millones de dólares.
 - El Programa de Empresas de Comercio Exterior (ECEX) incorporó 23 unidades productivas a las actividades de comercialización de mercancías mexicanas en los mercados internacionales, con ventas estimadas en 413 millones de dólares, en el periodo referido.
 - Con la autorización de 4 658 solicitudes de devolución de impuestos de importación (drawback), las unidades productivas estimaron ventas al exterior por 106 millones de dólares durante los primeros seis meses de 2007.
 - De enero a junio de 2007, México avaló la garantía de las normas de transformación o elaboración de los productos colocados en los mercados externos mediante el otorgamiento de 53 706 certificados de origen a productos de exportación, lo que se estima indujo ventas externas por 5 884.2 millones de dólares, 55.1% más que las registradas durante el primer semestre de 2006.
- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público adecuó el **marco jurídico que rige las operaciones de comercio exterior** a fin de reducir los costos de transacción y hacer más eficiente el impulso a las actividades empresariales orientadas a la exportación, entre las acciones llevadas a cabo destacan las siguientes:
 - Las unidades empresariales pueden prescindir de los servicios de un agente aduanal en los siguientes casos:
 - Si reportan operaciones de exportación con ingresos menores a dos millones de pesos anuales.

^{1/} Con la entrada en vigor del Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación, las empresas que cuentan con programa PITEX y/o Maquila deberán migrar éstos al nuevo esquema IMMEX, a fin de seguir realizando sus operaciones de comercio exterior.

- En operaciones de importación de bienes para transformación de empresas con ingresos menores a dos millones de pesos.
- Eliminación del segundo reconocimiento a empresas con ingresos menores a dos millones de pesos al año.
- Las empresas con operaciones de exportación con ingresos entre dos y cinco millones de pesos al año pueden pagar la contraprestación consignada en el artículo 160, fracción IX de la Ley Aduanera, referente a que el agente aduanal tendrá derecho a una contraprestación de 80 pesos por cada operación.
- Asimismo, con el objeto de garantizar condiciones competitivas a los exportadores, el Gobierno Federal ha instrumentado una **política arancelaria** que busca reducir sustancialmente los aranceles de Nación Más Favorecida de insumos y bienes intermedios, a efecto de eliminar las incongruencias arancelarias que se presentan en varias cadenas productivas y, de esta manera, reducir el costo de producir en México. El Gobierno Federal promovió las siguientes reformas a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (TIGIE), durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y agosto de 2007:
 - A fin de homologar el tratamiento a la importación de aluminio en bruto que se realiza por las fracciones arancelarias 7601.10.99 y 7601.20.99 con las del resto de la partida 76.01, fortalecer la cadena productiva del aluminio y sus productos terminados, así como promover la competitividad del sector, se eliminó el arancel que aplica a estos productos.
 - Asimismo, se redujeron los aranceles para insumos y bienes de capital, para sectores como el de la peletería, del plástico y manufacturero, modificando en total 12 fracciones arancelarias (DOF, 22 de febrero de 2007).
 - Con la intención de reflejar en la tarifa arancelaria de México los cambios de la nomenclatura del Sistema Armonizado, expedidos cada cuatro años por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), considerar los cambios en los patrones mundiales de flujos comerciales, así como evitar discrepancias de interpretación y clasificación de mercancías y agilizar los trámites aduaneros, se expidió una nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, sin que esto signifique afectar la política arancelaria de México (DOF, 18 de junio de 2007).
 - Con el propósito de fortalecer la competitividad de los productores de sectores económicos sensibles como los de peletería, textil y herramientas, se redujeron los aranceles a las importaciones de pieles de avestruz, algunas fibras e insumos textiles y de casquillos de acero para herramientas, para lo cual se modificaron 83 fracciones arancelarias de la TIGIE (DOF, 30 de junio de 2007).
 - Con el fin de reflejar los cambios en los patrones mundiales de comercio, se reformó la Nomenclatura de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación y se actualizaron los códigos arancelarios de 3 842 fracciones arancelarias, en los esquemas para la franja fronteriza norte y la región fronteriza, con la finalidad de coadyuvar a la competitividad de las empresas ubicadas en estas regiones (DOF, 30 de junio de 2007).
- Como un elemento de la política arancelaria, los **Programas de Promoción Sectorial** (PROSEC) tienen como objetivo principal proporcionar a la planta productiva nacional los mejores medios para competir en los mercados mundiales mediante el otorgamiento de ventajas arancelarias para el abasto de insumos, maquinaria y equipo de importación, considerando la estructura de las cadenas productivas.
 - Durante el periodo comprendido entre los meses de diciembre de 2006 y agosto de 2007, se realizaron las siguientes modificaciones al decreto por el que se establecen diversos PROSEC, con el objeto de dar mayor competitividad a la industria nacional:
 - Con el fin de reflejar los cambios en los patrones mundiales de comercio, se reformó la nomenclatura de la TIGIE, con lo que se modificó la codificación de las fracciones arancelarias contenidas en los PROSEC y se actualizaron los códigos de las fracciones arancelarias de los artículos 4 y 5 del decreto por el que se crean diversos Programas de Promoción Sectorial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto de 2002.

ESTRUCTURA ARANCELARIA DE FRACCIONES INCLUIDAS EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN SECTORIAL, 2007^{1/}

No.	Sector	Fracciones con arancel					
		Exento	3%	5%	7%	Otro	Total
I	Eléctrico	1 361	0	1 541	8	0	2 910
II	Electrónico						
	a)	3 535	0	1	0	3	3 539
	b)	129	0	0	0	0	129
III	Mueble	873	0	6	0	0	878
IV	Juguetes, juegos de recreo y artículos deportivos	774	0	1	0	0	775
V	Calzado	58	1	109	0	15	183
VI	Minero y metalúrgica	179	0	662	0	0	841
VII	Bienes de capital	220	0	361	2	0	583
VIII	Fotográfico	312	2	27	4	0	345
IX	Maquinaria agrícola	359	0	0	0	0	359
X	Industrias diversas	443	6	276	6	1	732
XI	Químico	1 083	28	697	199	0	2 007
XII	Manufacturas de caucho y plástico	182	1	151	13	0	347
XIII	Siderúrgico	370	5	434	3	0	812
XIV	Farmoquímico, medicamentos y equipo médico	211	0	138	18	0	367
XV	Transporte						
	a)	588	3	79	3	0	673
	b)	83	0	0	0	0	83
XVI	Papel y cartón	72	0	38	0	0	110
XVII	Madera	69	0	39	2	6	116
XVIII	Cuero y pieles	103	12	2	16	2	135
XIX	Automotriz y autopartes	2 297	443	56	0	2	2 798
XX	Textil y de la confección						
	a)	203	1	127	10	103	471
	b)	19	0	0	0	0	19
	c)	2	0	0	0	0	2
XXI	Chocolates, dulces y similares	0	0	0	0	0	0
XXII	Café	61	0	77	0	0	138

^{1/} En total son 6 168 fracciones incorporadas en PROSEC de forma definitiva. La información está actualizada con base en lo publicado en el DOF del 30 de junio de 2007, con vigencia a partir del día siguiente.

Fuente: Dirección General de Comercio Exterior. Secretaría de Economía.

- Actualmente la inserción de México en la economía mundial enfrenta diversos desafíos, como la baja presencia en los mercados internacionales, con excepción del norteamericano; la competencia creciente por la captación de IED debido a su diversificación hacia otros países emergentes; así como la existencia de una dispersión de esfuerzos y la escasez de recursos del Gobierno Federal para promover las exportaciones y atraer inversiones. Por ello es que se tomó la decisión de crear el Fideicomiso **ProMéxico**, lo cual se formalizó mediante el decreto publicado en el DOF el 13 de junio de 2007.
 - Este Fideicomiso surge como el organismo responsable de coordinar e instrumentar las estrategias de promoción de las exportaciones mexicanas, como son: promoción, alineación de los esfuerzos de los distintos agentes económicos y evaluación constante de los resultados. Asimismo, es responsable de implementar una estrategia integral de atracción de IED, con un enfoque en los sectores y mercados con mayor potencial, promoción e impulso a la IED con información a la medida y oferta de ventajas e incentivos que atraigan al inversionista a nuestro país.
 - Este organismo asume las tareas de promoción que desarrollaba BANCOMEXT; además de capitalizar la experiencia y los resultados obtenidos por éste, busca acelerarlos mediante un cambio de

paradigma en la promoción económica del país, con un especial énfasis en el apoyo y asesoría a las PYMES.

- ProMéxico inició su labor de promoción con la realización de dos misiones comerciales cuyo objetivo fue el fortalecimiento de las relaciones económicas y de cooperación. La primera misión se llevó a cabo en Brasil del 19 al 21 de julio con la participación de 60 empresas y la segunda misión se realizó en China del 26 de julio al 3 de agosto, conformada por 50 empresas. Asimismo, se llevaron a cabo tres misiones de exportadores: una a Costa Rica y Guatemala y dos a Los Ángeles, California.
 - Por otra parte, ProMéxico realizó una misión de 45 compradores al Foro de Negocios Acercamiento al Mercado Hispano de Estados Unidos y Canadá 2007 celebrado los días 19 y 20 de julio de 2007, cuyo objetivo principal fue vincular a los pequeños y medianos empresarios mexicanos de los sectores de alimentos frescos y procesados, bebidas, regalos y artesanías, con la demanda de compradores hispanos de Estados Unidos y Canadá. A este Foro asistieron 202 empresas mexicanas exportadoras que sostuvieron encuentros de negocios organizados por ProMéxico.
- ProMéxico inició una intensa actividad de promoción en todo el país en el marco de su programa México Exporta, el cual contempla durante agosto la realización de 45 eventos con el fin de estrechar los lazos comerciales y fomentar nuevos negocios con países como: Canadá, Colombia, Costa Rica, EUA e India, entre otros; tales eventos tendrán lugar en 18 entidades federativas, entre las que destacan: Baja California (un evento), Chiapas (tres eventos), Distrito Federal (nueve eventos), Estado de México (un evento), Hidalgo (un evento) y Jalisco (cinco eventos).
- El Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) durante enero-julio de 2007 canalizó **financiamiento a empresas exportadoras** y a sus proveedores por 2 146 millones de dólares; las empresas del sector de manufacturas y servicios participaron con 57.8% del total de recursos, seguido por el sector agropecuario y agroindustrial con 27.4%, en tanto que los sectores minero-metalúrgico, turismo y pesca lo hicieron con 14.8%.
 - Del total de recursos otorgados, el 47% se destinó a beneficiar a alrededor de 1 400 empresas PYMES. Esto significó un notable incremento de más de 250% respecto al número de beneficiados en igual periodo de 2006, como resultado de las nuevas opciones financieras que ofrece el BANCOMEXT al sector de las PYMES, tal es el caso del esquema de garantía PYME con algunos bancos comerciales y con apoyo de la Secretaría de Economía.
 - En materia de **seminarios de promoción de mercados** se apoyó la difusión de oportunidades de negocio para los productos mexicanos en los diversos mercados del mundo, durante enero-julio de 2007 se realizaron cerca de 100 visitas a México de consejeros comerciales del BANCOMEXT en las que se impartieron seminarios y asesorías personalizadas en toda la República Mexicana.
 - Durante los primeros siete meses del año, se apoyó a 764 empresas para participar en ferias y **eventos internacionales** a fin de promover su oferta exportable de los sectores alimentos, cuero y calzado, construcción, textil y confección, agropecuario, artesanías y regalos, autopartes, metalmecánica, turismo y aeroespacial, principalmente. Asimismo, se realizaron misiones comerciales de empresas mexicanas para participar en entrevistas de negocios, eventos, y seminarios de compradores potenciales de China, Japón, Guatemala, Costa Rica, Chile, Argentina, Montreal, Toronto, Dallas, Kansas y Detroit, entre otros.
 - En el periodo enero-julio de 2007, se otorgaron 4 425 apoyos para la **promoción internacional**, a través de servicios de asistencia personalizada por los consejeros comerciales en los siguientes aspectos: estudios de mercado, identificación de canales de comercialización, apoyo logístico para las empresas mexicanas en el extranjero e identificación de demandas de oportunidades de negocio, con los cuales se concretaron exportaciones por alrededor de 900 millones de dólares, y se beneficiaron a más de 900 empresas.
 - La **inversión extranjera** total promovida por el BANCOMEXT durante enero-julio ascendió a 1 520 millones de dólares.

2.7 CREACIÓN, DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) constituyen un elemento fundamental del desarrollo económico. De acuerdo con datos del Censo Económico de 2004 en México estas unidades productivas comprenden el 99.8% de las 4 007 100 empresas existentes, generan el 52% del Producto Interno Bruto (PIB), y contribuyen con el 72% de los empleos formales^{1/}. Por ello resulta fundamental el diseño e implementación de una política integral de apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de las MIPYMES mediante esquemas y programas que atiendan las necesidades específicas y requerimientos puntuales de las empresas, considerando su grado de desarrollo y el sector al que pertenecen.

FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD DE LAS MIPYMES

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece la estrategia de atención a las MIPYMES a partir de un esquema conformado por cinco segmentos empresariales que serán atendidos por el Gobierno Federal en forma integral a través de cinco productos.

Caracterización de los segmentos empresariales

- **Emprendedores:** Mujeres y hombres en proceso de crear, desarrollar o consolidar una empresa a partir de una idea emprendedora y en muchos casos con insuficiente experiencia empresarial, tecnología y financiamiento para materializarlas; para ello se requiere estructurar un esquema que integre un conjunto completo de apoyos que facilite la constitución de empresas que cuenten con los elementos que les permitan permanecer en el mercado y crecer.
- **Microempresas:** Representan el 95% de las empresas establecidas y el 38.3% del empleo^{1/}, muchas no generan ganancias o tienen niveles negativos de productividad y su contribución al PIB es muy débil, por lo que es necesario instrumentar una política que tenga como objetivo lograr que se reconozcan como negocios que deben generar riqueza.
- **Pequeñas y medianas empresas:** Representan el 4.8% de las empresas del país y generan el 32.7% del empleo^{1/}, son altamente productivas y constituyen el eje de actividad económica nacional al ser los principales proveedores de las grandes empresas, por lo que se necesita una estrategia para facilitar su integración a las cadenas productivas, el impulso al desarrollo de las regiones y el fortalecimiento de su capacidad competitiva.
- **Empresas Gacela:** Corresponden a pequeñas y medianas empresas (PYMES) con un mayor dinamismo en su crecimiento y en la generación de empleos que pueden crecer a grandes saltos y detonar la creación de empleo, la demanda de servicios de otras PYMES, el desarrollo de nuevas tecnologías y mecanismos novedosos de mercado, por ello se requiere incrementar su participación en el mercado nacional y propiciar el acceso al mercado externo.
- **Empresas Tractoras:** Son las grandes empresas que estructuran las cadenas productivas, desarrollan proveedores más eficientes, son anclas del crecimiento regional y de los agrupamientos industriales, integran a las grandes exportadoras del país y a través de ellas las MIPYMES exportan indirectamente.

Productos que conforman la política integral de desarrollo empresarial

- **Financiamiento:** En coordinación con la banca de desarrollo, el sistema financiero y los intermediarios financieros no bancarios se desarrollan productos adecuados a las necesidades específicas de cada segmento empresarial para facilitar el acceso de las MIPYMES al financiamiento en condiciones

^{1/} Datos proporcionados por el grupo de trabajo conformado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía, con base en el Censo Económico de 2004.

competitivas que les permitan modernizarse e innovar, así como integrarse al sistema productivo nacional de forma competitiva.

- Con el desarrollo de estos productos se pretende lograr la consolidación del sistema de financiamiento institucional de la Secretaría de Economía (SE) a fin de vincular a los oferentes y demandantes de crédito.
- Por otra parte, se incrementarán los recursos de apoyo a las MIPYMES a través de diversos esquemas (fondos de garantía, fideicomisos, cajas de ahorro, reactivación del Fideicomiso de Desarrollo Comercial) que ofrezcan tasas de interés competitivas, una menor exigencia en requisitos, plazos adecuados, flexibilidad en garantías y otorgamiento oportuno.
- **Capacitación:** Se ha implementado un esquema de formación empresarial que responde a los requerimientos específicos en materia de cultura empresarial y optimiza los procesos administrativos y productivos de las empresas, orientado a que dichas entidades incrementen su productividad bajando sus costos de producción, disminuyendo los costos financieros de tener inventarios ociosos y certificando sus procesos administrativos, entre otros.
- **Gestión:** En coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se instrumentarán esquemas orientados a agilizar el cumplimiento de trámites empresariales, atendiendo la problemática particular que se presente a cada empresa.
- **Innovación tecnológica:** Se avanza en la operación de un esquema que promueve que las empresas desarrollen y/o adopten nuevas tecnologías que les permitan responder a las preferencias de los mercados, incentivando la innovación y el desarrollo tecnológico en las MIPYMES. Además, se podrá apoyar a empresas grandes si fungen como tractoras al arrastrar una cadena de por lo menos 10 MIPYMES en el desarrollo de su tecnología.
- **Comercialización:** Se implementa una estrategia para lograr que las empresas identifiquen sus mercados potenciales, ingresen y permanezcan en ellos, y que sus productos cumplan con los estándares establecidos por el mercado, con base en las acciones siguientes:
 - Promover entre las MIPYMES esquemas de capacitación y consultoría especializados enfocados a cumplir con los estándares de calidad establecidos por las empresas tractoras.
 - Promover con los gobiernos estatales y municipales, así como con los organismos empresariales la sustitución eficiente de las importaciones.
 - Impulsar las compras de gobierno con base en el aprovechamiento de los programas de proveeduría en el marco de los tratados de libre comercio.

Los anteriores elementos serán retomados en la elaboración de los programas sectoriales a fin de conformar un esquema completo para propiciar que las MIPYMES superen la etapa de la supervivencia y alcancen el grado de madurez que les permita innovar e incrementar su productividad y con ello constituirse como el motor interno para generar más y mejores empresas, emprendedores y empleos.

ESQUEMA PARA LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LAS MIPYMES

Tipo de Empresa	Financiamiento	Gestión	Capacitación	Comercialización	Innovación
Tractoras		X		X	X
Gacelas	X	X	X	X	X
Pequeñas y Medianas	X	X	X	X	X
Microempresa	X	X	X	X	X
Emprendedores	X	X	X	X	X

Consolidación de los esquemas de apoyo a las MIPYMES en una sola instancia

El apoyo a las MIPYMES se llevó a cabo a través de 153 programas de 13 dependencias federales y 531 programas estatales en 31 entidades federativas, lo que ha derivado en una dispersión de esfuerzos y recursos, así como en la duplicidad de tareas y una multiplicidad de estrategias diversas, no necesariamente compatibles

entre sí. Esto hace necesario revisar la oferta institucional y reestructurar los esquemas de apoyo, estableciendo mecanismos de coordinación que permitan generar sinergias y conduzcan a un mayor impacto de la política con menores costos de operación.

- En este contexto, para lograr una eficiente coordinación de los esfuerzos de los distintos órdenes de gobierno y del sector privado, además de fomentar la competitividad de las MIPYMES, el 2 de mayo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que crea la Comisión Mexicana para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa como una comisión intersecretarial de carácter permanente, que tendrá los siguientes objetivos:
 - Coordinar, orientar, promover y fomentar las estrategias y acciones del sector público para el desarrollo integral de las MIPYMES.
 - Proponer mecanismos para armonizar y coordinar las políticas públicas tendientes a optimizar los recursos asignados a la creación y fortalecimiento de las MIPYMES.
 - Analizar las propuestas de los sectores público y privado para el desarrollo integral de las MIPYMES.
- Como resultado de lo anterior se inició el proceso de creación de una red nacional de ventanillas de atención que se instalarán en los organismos empresariales, para ofrecer en un solo lugar toda la información que requieren los empresarios y los emprendedores en materia de los apoyos que ofrece el Gobierno Federal para mejorar su gestión empresarial.
 - En el último cuatrimestre de 2007 se iniciará el Proyecto Piloto con la instalación de 12 ventanillas en igual número de entidades federativas, y para 2008 se contempla la instalación de 100 ventanillas en todas las entidades federativas, con la meta de instalar 400 centros de atención en todo el país para 2012.

Apoyos otorgados a las MIPYMES

Durante el primer semestre de 2007 a través del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) se canalizaron recursos por un monto de 900 millones de pesos para la realización de 35 proyectos y esquemas, los cuales se complementarán con las aportaciones de los gobiernos estatales, otras instancias federales, del sector empresarial y del sector académico, de manera que se alcanzarán 6 500 millones de pesos de apoyo directo en beneficio de 50 mil MIPYMES que comprometen la generación de 25 mil empleos formales.

ACCESO AL FINANCIAMIENTO

- De enero a junio de 2007 se avanzó en la consolidación del sistema de financiamiento a cargo de la SE mediante ocho esquemas de financiamiento con los que se estima se otorgaron 256.3 millones de pesos. Por líneas de acción los apoyos se orientaron de la siguiente manera:
 - Se impulsaron cuatro **esquemas de garantías** por 235 millones de pesos que garantizan el otorgamiento de créditos a 18 140 MIPYMES por un monto de 7 500 millones de pesos.
 - Resultado de los fondos de garantías apoyados de 2001 a 2006, se beneficiaron 36 581 MIPYMES con créditos que alcanzaron un monto agregado de 10 882 millones de pesos.
 - De 2001 a junio de 2007, el número de MIPYMES que recibieron créditos ascendió a 54 721 con una derrama crediticia total de 18 382 millones de pesos.
 - Se canalizaron recursos por 20.3 millones de pesos para ejecutar el **Programa Nacional de Extensionismo Financiero** que comprende los servicios de diagnóstico y acompañamiento empresarial orientados a lograr que 8 568 MIPYMES que cuentan con un proyecto productivo viable puedan acceder al crédito del sistema financiero en condiciones competitivas. Adicionalmente, se emplearon 0.3 millones de pesos para fortalecer y especializar a la red local de extensionistas financieros en el estado de Michoacán en beneficio de 258 MIPYMES.
 - En materia de programas de **acceso a capital de riesgo**, la SE aportó 0.7 millones de pesos en apoyo de 58 MIPYMES mediante programas de formación de empresarios y emprendedores con experiencia en el ámbito de negocios, interesados en desarrollarse como inversionistas en los clubes de inversión y para impulsar la modernización de los servicios y la tecnología de intermediarios financieros especializados.

FINANCIAMIENTO A MIPYMES, 2001-2007^{1/}

Año	Millones de pesos				Programas apoyados	MIPYMES beneficiadas ^{3/}
	Aportación			Derrama crediticia ^{3/}		
	Total de recursos comprometidos ^{2/}	Secretaría de Economía	Otros organismos intermedios			
2001	364.1	98.0	266.1	1 206.7	35	3 177
2002	185.5	145.0	40.5	1 731.8	19	12 888
2003	293.6	189.5	104.1	6 969.0	24	43 938
2004	241.1	195.2	45.9	10 601.9	27	40 925
2005	1 051.1	687.4	363.8	17 666.1	24	35 819
2006	826.9	558.3	268.6	20 601.6	49	40 140
2007 ^{e/}	292.6	256.3	36.3	7 500.0	8	18 140

^{1/} Las cifras de 2001 corresponden a resultados del FAMPYME y FIDECAP; 2002 a 2003 corresponden a los resultados del FOAFI, y a partir de 2004 los resultados corresponden al Fondo PYME.

^{2/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{3/} Cifras revisadas y actualizadas por la Secretaría de Economía.

^{e/} Cifras estimadas para el periodo enero-junio de 2007.

FUENTE: Secretaría de Economía.

- El **financiamiento al sector privado** de Nacional Financiera (NAFIN) ascendió a 93 560 millones de pesos entre enero y junio de 2007, 48% de la meta anual y 20% más en términos reales con relación al mismo periodo del año anterior. Del total de recursos canalizados, 38.5% correspondió a micros, 22.9 a pequeñas, 22.6 a medianas y 16% a grandes unidades productivas.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL OTORGADO POR NAFIN, POR ESTRATO DE EMPRESA Y POR SECTOR, 2001-2007^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Meta 2007 ^{2/}	2006	2007	Variación % real anual ^{3/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	24 874	48 941	82 162	116 384	140 455	170 474	195 000	74 932	93 560	20.0
Micro	5 626	9 967	24 694	34 415	51 493	69 423	79 411	28 874	36 013	19.9
Pequeña	5 060	15 526	17 990	31 151	30 392	38 073	43 551	17 311	21 426	19.0
Mediana	5 306	10 968	21 030	27 939	32 705	35 659	40 789	16 364	21 140	24.2
Grande	8 882	12 480	18 448	22 879	25 865	27 319	31 249	12 383	14 981	16.3
Total	24 874	48 941	82 162	116 384	140 455	170 474	195 000	74 932	93 560	20.0
Industria	16 446	27 480	49 378	60 200	64 315	76 349	87 360	29 939	42 929	37.8
Comercio	6 033	11 790	19 506	32 146	45 722	60 018	68 640	27 424	32 681	14.5
Servicios	2 395	9 671	13 278	24 038	30 418	34 107	39 000	17 569	17 950	-1.8

^{1/} Incluye créditos de primer y segundo pisos, así como garantías.

^{2/} Se refiere al programa de financiamiento anual de la institución.

^{3/} Las cifras de la variación porcentual real están deflactadas con base en el índice nacional de precios al consumidor promedio enero-junio de cada año.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por sector económico los recursos se distribuyeron de la siguiente manera: 45.9% correspondió a empresas del sector industrial, 34.9% a comercio y 19.2% al sector servicios.
- Los recursos apoyaron a 238 430 unidades productivas, nivel que representa el 48.7% de la meta anual para 2007.
 - Por estrato de empresas atendidas totales, el 93.1% correspondió a micro, el 4.4% a pequeñas, el 2.3% a medianas y el 0.2% a grandes empresas.

FORMACIÓN EMPRESARIAL

- Entre enero y julio de 2007 el Fondo PYME apoyó 28 proyectos, comprometiendo recursos por 140.4 millones de pesos para atender a 4 159 MIPYMES -de las cuales 783 fueron de nueva creación- y contribuir a la generación de 4 133 empleos. De estos 28 proyectos:
 - 13 correspondieron a incubadoras por un monto de 12.7 millones de pesos, que en una primera etapa apoyarán la creación de 683 empresas y la generación de 1 080 empleos.
 - 10 impulsaron aceleradoras de negocios con recursos por 85.8 millones de pesos, en beneficio de 1 234 empresas que contribuirán a la generación de 2 900 empleos.
 - Tres apoyaron la gestión empresarial de 2 317 MIPYMES con capacitación y consultoría con 21.3 millones de pesos.
 - Uno tiene como propósito poner al alcance a emprendedores y MIPYMES apoyos que les permitan iniciar un nuevo negocio, vía el modelo de franquicias. Los recursos aportados para este proyecto ascienden a 20 millones de pesos y contribuirán a iniciar al menos 100 nuevas empresas y a generar 300 empleos.
 - Uno para implementar tecnología para el proceso de nixtamalización en apoyo a 10 MIPYMES; la aportación fue de 0.6 millones de pesos.

Capacitación y consultoría

- A través del Comité Nacional para la Productividad e Innovación Tecnológica (COMPITE), en el periodo enero-agosto 2007 se prestaron 15 020 servicios de consultoría y capacitación especializada en materia de mejora de procesos productivos, servicio al cliente, calidad, capacitación empresarial y responsabilidad social e integridad; en beneficio de 10 864 MIPYMES con la participación de 61 162 empleados y empresarios. Estos resultados son superiores en 12, 12 y 3%, respectivamente, en comparación con el mismo periodo de 2006.
- Mediante el Programa de Capacitación y Modernización al Comercio Detallista (PROMODE), con base en cifras preliminares, entre enero y julio de 2007 se proporcionaron conocimientos básicos de administración para la operación de las empresas de menor tamaño a través de asesorías y capacitación mediante 1 421 cursos en atención de 36 546 personas y 8 617 empresas.

Innovación tecnológica

- Este programa tiene el propósito de encauzar a las empresas a desarrollar productos, procesos y servicios de alto valor agregado mediante instrumentos flexibles que mejoren la capacidad de absorción y aprendizaje tecnológico en cualquier etapa del ciclo de vida del negocio. Los principales instrumentos puestos en marcha son los siguientes:
 - Fondo de Innovación Tecnológica coordinado por la SE y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
 - Para 2007, este Fondo establece un presupuesto de 500 millones de pesos para impulsar y fomentar la adopción de nuevas tecnologías mediante acciones de asistencia técnica, financiamiento y aportación de capital para el desarrollo y consolidación de proyectos tecnológicos que permitan a las empresas competir con mejores estándares de calidad en los mercados.
 - Aceleradoras de Negocios.
 - Las aceleradoras son organizaciones, instituciones o empresas especializadas en detectar, atraer, financiar y desarrollar a empresas de base tecnológica en proceso de crecimiento; mediante asesoría y redes de contactos para mejorar los procesos, productos, imagen y modelos de negocios que faciliten su acceso a los mercados internacionales de tecnología, así como a los fondos de capital de riesgo nacionales e internacionales.
 - Al cierre de julio de 2007 operan 11 aceleradoras de negocios; de las cuales siete son nacionales (cuatro operadas por el sector privado y tres por centros educativos); y cuatro tienen carácter internacional y son operadas por la Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia en Estados Unidos de América (EUA), Canadá y en Madrid, España. El número de empresas que iniciaron su periodo de aceleración entre enero y julio de 2007 asciende a 1 234, cifra que supera en 127.2% al total de empresas aceleradas durante la pasada administración.

ACCESO A MERCADOS

- En el primer semestre de 2007 el Fondo PYME apoyó dos proyectos con 3.3 millones de pesos que tienen como propósito que 53 MIPYMES se incorporen al mercado de exportación.
 - Para ello la SE orientó las acciones en el marco de la red nacional e internacional de atención empresarial del **Programa de Oferta Exportable**, así como el proceso de reingeniería de los Centros Pymexporta e Impulsoras de la Oferta Exportable, con los cuales se orientaron los apoyos a las MIPYMES en materia de asistencia técnica, capacitación, consultoría especializada, promoción de mercados, comercialización, mercadeo y distribución internacional, a fin de fortalecer su capacidad competitiva y promover su acceso a los mercados internacionales.
 - Entre enero y agosto de 2007 la red pasó de 55 a 57 espacios de atención empresarial de apoyo a las PYME exportadoras y/o con potencial exportador.
 - En el país operan 22 Centros Pymexporta, 14 Impulsoras de la Oferta Exportable y un punto de venta de artesanos mexicanos.
 - En el ámbito internacional, funcionan 12 Impulsoras de la Oferta Exportable (cuatro en EUA, una en Canadá, una en Centroamérica, tres en la Unión Europea y tres en China), además de 11 puntos de venta estratégicamente distribuidos en las mismas regiones para apoyar la comercialización y distribución de las exportaciones de las impulsoras internacionales.

PROGRAMA DE OFERTA EXPORTABLE, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Meta 2007	Enero-Agosto		
	Observado							2006	2007	Variación %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Fondo PYME (Millones de pesos)	21.5	25.7	79.0	108.1	147.0	111.7	177	109.6	36.2	-67.0
Proyectos apoyados	34	41	134	63	109	125	150	121	40	-66.9
Red Nacional de Atención Empresarial	3	16	7	4	3	56	5	0	4	n.a.
Impulsoras Internacionales	2	0	0	7	3	12	3	0	0	n.a.
Puntos de Venta Internacional	0	0	0	0	8	11	3	0	0	n.a.
Empresas beneficiadas	369	2 005	1 635	5 346	6 117	8 258	13 000	8 082	2 671	-67.0
PYMES exportando	456	437	654	1 000	1 211	1 315	3 118	596	182	-69.5

n.a. No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía

- En el periodo enero-agosto de 2007 a través del **Programa Oferta Exportable**, se incorporaron o consolidaron al proceso exportador 182 empresas, 30.6% del sector textil, vestido y calzado; 12% en alimentos, bebidas y tabaco; 8.8% en metal mecánico; 7.1% en muebles y otros productos de madera; 14.9% artesanías y regalos; y el restante 26.6% de diversos sectores.
 - El 34% exportaron por primera ocasión y el 66% ampliaron ventas o diversificaron mercados.
 - El 83% de los negocios de exportación se realizaron hasta por 100 mil dólares y el 17% por montos mayores, algunos, incluso, superiores al millón de dólares.
 - El promedio de exportación derivado de los apoyos Pymexporta fue de 125 mil dólares por empresa.
- El **Sistema Nacional de Orientación al Exportador** fortaleció los servicios de información, orientación y asesoría gratuita en temas relativos al proceso de exportación para los empresarios, emprendedores, investigadores y estudiantes, a través de la red de 62 Módulos de Orientación al Exportador (MOE) establecidos en las 32 entidades federativas del país. De enero a agosto de 2007 el sistema proporcionó 17 883 asesorías en materia de comercio exterior.

PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES

Integración de cadenas productivas

- Al mes de julio de 2007 el Fondo PYME apoyó un programa destinado a eficientar los procesos de producción de la industria de la tortilla para mantener sus niveles de competitividad, que beneficiará a 10 mil tortillerías (MIPYMES) por un monto de 293.9 millones de pesos.
- Para potenciar el desarrollo productivo de las diferentes regiones económicas del país, se han fomentado esquemas de asociación empresarial que refuerzan e incrementan las capacidades competitivas de las MIPYMES.
 - De diciembre de 2006 a junio de 2007 se constituyeron 44 empresas integradoras en los sectores: agropecuario (15), servicios (12), manufactura (9), comercio (6), construcción (1) y transportes y comunicaciones (1); en 17 entidades federativas, mismas que beneficiaron a 735 MIPYMES y/o productores y generaron 4 234 empleos.
- En materia de promoción de negocios, entre enero y junio de 2007, se realizaron ocho foros y eventos empresariales con el propósito de que las MIPYMES y los emprendedores capitalicen oportunidades de negocios y vinculación con instituciones públicas y privadas que otorgan apoyos y soluciones para iniciar, ampliar y fortalecer sus empresas, además de fomentar la formación empresarial en temas como financiamiento, mercadotecnia, acceso a mercados, calidad e innovación tecnológica, entre otros. El monto otorgado fue de 8 millones de pesos y las empresas atendidas ascendieron a 8 432.

Programa de reconversión productiva

Como una estrategia para apoyar a aquellos sectores tradicionales importantes por la generación de empleos, el Gobierno Federal en coordinación con representantes de las cadenas productivas de las industrias básicas como el juguete, textil-vestido y cuero-calzado, iniciaron los trabajos para el diseño e implementación de esquemas que permitan la reconversión productiva de los mismos y puedan llevar a cabo un escalamiento de la producción, a fin de transitar de la maquila simple hacia productos con mayor valor agregado.

PROGRAMAS PARA EL ESCALAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece la estrategia de diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados. Para ello, durante el primer semestre de 2007, el Gobierno Federal ha llevado a cabo las acciones siguientes:

- Con el fin de contar con diagnósticos que permitan definir las agendas de trabajo para los próximos cinco años orientadas a promover el desarrollo de sectores precursores o de nuevas tecnologías (nanotecnología, mecatrónica y biotecnología), en el mes de marzo se inició el establecimiento de contactos con los actores relevantes en las áreas empresarial, educativa y de investigación y desarrollo. Asimismo, se inició la revisión de políticas públicas aplicadas en otros países para promover estos sectores.
- De diciembre de 2006 a julio de 2007, se integró la Agenda para la Competitividad del Sector Automotriz con los actores de la industria, orientada a impulsar la producción de automóviles y de autopartes en México, en el marco de un crecimiento ordenado del mercado interno de vehículos en nuestro país.
 - Durante el segundo semestre de 2007, se han recabado las opiniones de la industria nacional, la academia y de diversas dependencias del Gobierno Federal sobre esta agenda de competitividad con el objetivo de establecer los mecanismos e instrumentos adecuados para implementar de manera conjunta las líneas de acción propuestas en ella.
 - El 4 de mayo de 2007 se firmó el convenio entre la Industria Nacional de Autopartes y la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, con el cual se creó la Alianza Automotriz para la Articulación Productiva, con el objetivo de incrementar la participación de las exportaciones de la industria automotriz en el mercado mundial.

- Para 2007, el **Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)** cuenta con un presupuesto de 462.8 millones de pesos para el otorgamiento de apoyos orientados al desarrollo del sector de tecnologías de información.
 - Al cierre de julio de 2007, el PROSOFT aprobó 144 proyectos por un monto de 484.7 millones de pesos, de los cuales 137.8 millones de pesos serán aportados por el PROSOFT y el resto por los organismos promotores, el sector privado y el sector académico.
 - Los proyectos aprobados beneficiarán a 216 empresas mediante servicios de capacitación, infraestructura, normas y modelos, uso de tecnologías de información y servicios relacionados, protección de la propiedad intelectual, comercialización, estudios, servicios profesionales diversos, innovación y eventos.
 - En materia de puestos de trabajo, los proyectos impulsarán 5 951 empleos, de los cuales 2 086 serán empleos mejorados, y 3 865 nuevos empleos.
- De enero a julio de 2007 el mecanismo de Regla Octava^{1/} avaló la autorización de 178 solicitudes de 90 empresas de las industrias electrónica y de manufacturas eléctricas, para importar insumos, partes y componentes.
 - Asimismo, se autorizaron 235 solicitudes de importación para los sectores: siderúrgico, bienes de capital, maquinaria agrícola, transporte e industrias diversas, 35% más que en el mismo periodo del año anterior.

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DEL SOFTWARE (PROSOFT), 2004-2007

(Millones de pesos, cantidad y porcentajes)

Concepto	Datos anuales			Enero-julio			Acumulado 2004-2007
	Observado			2006	2007 ^{3/}	Variación anual (%) ^{2/}	
	2004	2005	2006				
Presupuesto PROSOFT (Millones de pesos)	139.7	195.0	462.8	462.8	462.8 ^{3/}	-4.0	1 260.3
Inversión detonada por PROSOFT (Millones de pesos)	249.5	753.8	1 471.5	1 347.2	484.7	-65.4	2 959.5
Factor de potenciación	2.5	3.9	3.4	3.4	3.5	2.9	3.3 ^{4/}
Proyectos aprobados	68	181	334	314	144	-54.1	727
Entidades federativas participantes	10	19	25	25	29	16.0	20.8 ^{4/}
Empresas proyecto atendidas ^{5/}	584	1 060	1 400	1 146	308	-73.1	3 352
Empleo proyecto ^{6/}	1 786	6 642	13 497	12 326	8 159	-33.8	30 084

^{1/} Cifras al 31 de julio de 2007.

^{2/} Las variaciones porcentuales del presupuesto y de la inversión detonada por el PROSOFT, están expresadas en términos reales, deflactadas con base en el índice nacional de precios al consumidor.

^{3/} Presupuesto original autorizado.

^{4/} Promedio.

^{5/} Suma de empresas atendidas, incluidas en todas las solicitudes de apoyo de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT. Personas físicas o morales (existentes o potenciales) beneficiadas por proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

^{6/} Suma de los empleos mejorados incluidos en todas las solicitudes de apoyo de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROSOFT. Empleo mejorado o creado por proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PROSOFT.

FUENTE: Secretaría de Economía.

^{1/} La Regla Octava es un mecanismo complementario de la Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación, el cual permite importar con arancel exento y en una sola fracción arancelaria (partida 9802) insumos, partes y componentes necesarios para la fabricación o ensamble de bienes, a través de un permiso de importación.

2.8 SECTOR RURAL

Las políticas agroalimentarias en esta administración están alineadas para que las actividades que se realizan en el campo y mares transiten hacia la modernidad en sinergia con otras actividades no agropecuarias del medio rural, a efecto de que los productores del sector: produzcan alimentos suficientes y de calidad para las familias mexicanas, alcancen niveles competitivos y posicionen sus productos en los mercados nacional e internacional, y enfrenten los retos y oportunidades que implican los cambios tecnológicos, la biotecnología y la tendencia mundial hacia la producción de bioenergéticos bajo principios de sustentabilidad.

- El **presupuesto** modificado anual autorizado al mes de julio a la SAGARPA ascendió a 58 469.2 millones de pesos, que en términos reales significa un incremento de 15.8% respecto a lo ejercido en 2006. Destaca la mayor asignación de recursos a los programas de la Alianza para el Campo y de Desarrollo Pesquero, con aumentos de 36.4% y 52.8% real^{1/} respecto al ejercicio total en 2006.

PRESUPUESTO DE LA SAGARPA, 2000-2007

(Millones de pesos)

Programas	Datos anuales								Enero-Julio		
	Observado							Estima- ción 2007 ^{2/}	2006	2007	Var. (%) real anual ^{3/}
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	24 713.7	32 405.4	34 299.0	40 169.5	41 455.8	46 279.0	48 779.0	58 469.2	33 043.7	33 690.0	-2.0
PROCAMPO	10 378.8	11 004.6	11 850.5	13 110.7	13 811.7	14 167.6	15 024.5	15 906.3	11 233.6	11 649.1	-0.4
Alianza para el Campo	2 656.0	4 046.4	6 438.4	6 555.4	7 059.1	7 234.0	6 269.7	8 852.3	4 314.0	2 878.4	-35.9
Apoyos a la Comercialización	3 049.9	5 235.2	4 440.2	5 698.9	5 549.4	6 331.3	7 119.4	7 366.6	4 494.5	4 082.0	-12.7
Desarrollo Pesquero		199.2	411.3	784.2	313.1	232.6	235.0	371.6	168.6	136.4	-22.2
Otros ^{1/}	8 629.0	11 920.0	11 158.6	14 020.3	14 722.5	18 313.5	20 130.4	25 972.4	12 833.0	14 944.1	11.9

^{1/} Incluye entre otros, Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas; Fondo para Atender a la Población Rural; Fondo de Apoyo a las Organizaciones Sociales; Agropecuarias y Pesqueras, Adecuación de Derechos de Uso del Agua; PIASRE; Sistema Financiero Rural; PROGAN; Fondo de Contingencias Climatológicas; sanidades, investigación, docencia, y gastos de operación.

^{2/} Se refiere al presupuesto modificado anual autorizado a julio.

^{3/} Las variaciones reales se calcularon con base al INPC para el periodo enero-julio = 1.0405.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- La SAGARPA promueve un ambiente de cercanía y cooperación con los gobiernos locales y productores organizados con el fin de coordinar la instrumentación de políticas agropecuarias y pesqueras consensuadas que fomenten el desarrollo productivo en el medio rural.
 - De enero a mayo de 2007 se desarrolló una estrategia de concertación con las entidades federativas, estableciéndose convenios entre la federación y los estados para asignar recursos presupuestarios y fomentar las actividades agropecuarias y pesqueras.
 - Mediante estos convenios se estableció el compromiso para canalizar al campo y mares mexicanos la cantidad de 47 829 millones de pesos, de los que el 86.7% lo aportará la Federación, el 12.6% los gobiernos de los estados y el 0.7% los municipios.
- Después de 16 años que no se actualizaba el **Censo Agropecuario**, el 14 de junio de 2007 se llevó a cabo el arranque nacional del Censo Agropecuario 2007, que comprende el levantamiento de la información del VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal, y del IX Censo Ejidal. Los resultados del Censo nos dirá cuál es la situación productiva, cuáles son las necesidades y cuál es la circunstancia legal que tiene la tierra de más de 9 millones de predios; brindarán el sustento y las herramientas necesarias para la toma de decisiones y darán lugar a la evaluación de las políticas públicas que, en el pasado reciente, se han venido aplicando en forma directa o indirecta, en el ámbito agropecuario y forestal.
 - La trascendencia de este importante instrumento para la planeación, se fundamenta en que reviste el carácter de fuente única que le confiere la inclusión de todas las unidades de producción agropecuaria existentes en el territorio nacional.
 - El Censo Agropecuario 2007 pondrá en manos de los distintos niveles de gobierno, de los investigadores y científicos y de la sociedad en su conjunto, un notable volumen de datos actualizados sobre el medio

^{1/} Las variaciones anuales en términos reales se calcularon con base en el índice de precios implícitos del PIB 2007 = 100: 1.035.

rural y en particular para aspectos clave de la situación que prevalece en el campo mexicano de manera que se podrá disponer de una panorámica sectorial realista y de alto potencial estratégico.

- Sus resultados constituirán la columna vertebral de la infraestructura estadística básica del sector rural, para efectuar enfoques distintos sobre el campo, con repercusiones sustantivas tanto en los aspectos sociales como en los económicos, en un contexto que tomará como punto de partida el desarrollo rural sustentable.

2.8.1 DESARROLLO HUMANO Y PATRIMONIAL DE LOS MEXICANOS QUE VIVEN EN LAS ZONAS RURALES Y COSTERAS

En el medio rural habita el 37% de la población total del país, que se encuentra diseminada en 187 604 localidades rurales menores a 15 mil habitantes. Una importante proporción de esta población vive en condiciones de pobreza y marginación.

- Se busca integrar a las zonas rurales de alta y muy alta marginación a la dinámica del desarrollo nacional, promoviendo con los **programas de impulso al desarrollo rural**, la atención especial a grupos y regiones prioritarias del país mediante un conjunto de apoyos orientados a coadyuvar, crear y consolidar microempresas productivas y de servicios que generen alternativas de empleo rural y favorezcan la recuperación de los recursos naturales, así como a apoyar a productores que enfrentan problemas por contingencias climatológicas y de mercado.
 - Con el **Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural (PAPIR)**, a partir de este año se ha fortalecido el apoyo para la diversificación de los proyectos de producción y servicios, así como los que incrementen el valor agregado de la producción primaria en poblaciones rurales marginadas, con el fin de elevar el desarrollo patrimonial y mejorar los ingresos de los productores. En 2007 se cuenta con un presupuesto de 1 544 millones de pesos para apoyar la ejecución de 13 389 proyectos productivos. Al mes de julio se ejercieron 383 millones de pesos, para la atención de 3 312 proyectos en beneficio de 36 400 habitantes del medio rural.
 - Al **Programa de Desarrollo de Capacidades del Medio Rural (PRODESCA)** se le asignó un presupuesto de 352 millones de pesos para apoyar a 150 mil unidades de producción rural (UPR) con servicios profesionales de asistencia técnica y capacitación. De enero a julio se atendieron 37 mil UPR, con un ejercicio de 156 millones de pesos. Los beneficios del programa se reflejan en la calidad del diseño de los proyectos que se presentan para apoyos de inversión, así como en el incremento del ingreso de los productores con proyectos en operación, como resultado de la capacitación, la asesoría y la consultoría profesional que proporciona una red de alrededor de 10 mil prestadores de servicios profesionales acreditados.
 - **Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural (PROFEMOR)**. Para el año de 2007 se tiene un presupuesto autorizado de 366.3 millones de pesos, en estos primeros siete meses del año se ejercieron 161.4 millones de pesos, en beneficio de 39 253 productores.
 - Dentro de las acciones emprendidas por este programa sobresale la consolidación de los espacios de participación social como son los Consejos de Desarrollo Rural, mismos que permitirán dinamizar la estrategia de desarrollo rural municipal, para estar en condiciones de hacer una ejecución adecuada del programa de desarrollo rural municipal de manera participativa, tal como lo establece la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Se ha apoyado la actualización de 340 Planes de Desarrollo Rural Sustentable conjuntamente con los consejos municipales de Desarrollo Rural Sustentable, en beneficio del mismo número de municipios, lo que servirá para priorizar sus proyectos productivos.
 - Por su parte, el **Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA)** cuenta con una asignación presupuestal autorizada por 561.8 millones de pesos para apoyar bajo la metodología PESA-FAO^{1/} 36 regiones marginadas mediante 38 Agencias de Desarrollo Rural (ADR) de los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, las cuales están promoviendo proyectos integrados de desarrollo comunitario, y fortaleciendo la gestión local y la coordinación interinstitucional. Adicionalmente, el PESA atenderá el desarrollo comunitario de otras 13 entidades federativas, para lo cual se han transferido, hasta el mes de agosto, recursos por 144 millones de pesos del PRODESCA, 217 millones del PAPIR y 32 millones del PROFEMOR.

1/ La metodología PESA-FAO tiene el propósito de desarrollar capacidades para la reducción de pobreza (alimentaria, de capacidades y patrimonial) en la población que vive en comunidades de alta marginación a través de agencias de desarrollo rural que promuevan, de manera participativa el desarrollo microrregional por medio de proyectos integrados, gestión local y de coordinación institucional.

- Mediante la firma de convenios de coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se formularon 383 **Programas Municipales de Capacitación Rural Integral** (PMCRI), y se ejecutaron 5 663 acciones en las que participaron 63 instituciones públicas, privadas y sociales, que atendieron los requerimientos de capacitación en materia de producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios; la formación para la vida y el trabajo, liderazgo y formación ciudadana, la protección y conservación de recursos naturales y la reforestación, así como el fortalecimiento de los consejos municipales de desarrollo rural para la participación ciudadana y la organización social y económica de 110 318 pobladores rurales, de las regiones de alta y muy alta marginación a través del Sistema Nacional de Capacitación Rural Integral (SINACATRI).
- Al **Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas** (FAPRACC), se asignó un monto anual de 307.4 millones de pesos, de los cuales al mes de julio se autorizó la entrega de 277.4 millones de pesos para apoyar contingencias climatológicas en los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Zacatecas y el Distrito Federal, beneficiando a 68 420 productores agrícolas y pecuarios tenedores de 102 mil hectáreas y 6 499 unidades animal, así como para la contratación de seguros catastróficos que permitieron proteger una superficie de 2.5 millones de hectáreas y 1.3 millones de cabezas de ganado.
- El **Fondo de Estabilización, Fortalecimiento y Reordenamiento de la Cafecultura** garantiza un ingreso objetivo al productor de café, con apoyos cuando el precio internacional del aromático está por debajo de los 85 dólares por quintal y con recuperaciones si el precio es mayor a los 100 dólares por quintal. Durante los primeros siete meses de 2007, no se ejercieron recursos del fondo en virtud de que el precio internacional del café ha sido mayor a los 100 dólares por quintal, por el contrario se logró recuperar recursos por 67.1 millones de pesos por parte de los productores, que sumados al saldo a diciembre de 2006 más los productos financieros, hacen un total de 338 millones de pesos.
- El **Programa de Riesgo Compartido para el Fomento de Agronegocios** (FOMAGRO) fomenta el desarrollo de agronegocios nuevos o ya constituidos. Se le autorizó un presupuesto de 816.4 millones de pesos y al mes de julio se han destinado apoyos por un monto de 321 millones de pesos, que han permitido atraer inversiones complementarias por 1 436 millones de pesos, en beneficio de 135 agronegocios, de los cuales 77 son hortofrutícolas (selección, empaque, acopio y enfriamiento), 15 empacadoras de carne y rastros Tipo Inspección Federal (TIF), seis de procesamiento de lácteos, cinco de granos y 32 proyectos para fomento de otro tipo de actividades agropecuarias orientadas a servicios y fortalecimiento de la actividad pesquera, por las características de las empresas apoyadas se clasifican como medianas.
 - Al concluir el presente ejercicio fiscal 2007, se estima atender 430 proyectos, con una inversión total de 4 016.9 millones de pesos, de los cuales 816.4 millones corresponden a recursos del FOMAGRO y 3 200.5 millones a inversiones inducidas. Los apoyos destinados, permitirán modernizar tecnológicamente la infraestructura para realizar el acopio, selección, transformación e incorporar valor agregado a la producción, buscando el incremento de la productividad, rentabilidad y competitividad de las unidades productivas y su acceso a los mercados. Entre los beneficios inmediatos resalta la generación de 11 205 empleos directos.
- Con el **Programa Nacional de Microcuencas** se promueve el desarrollo local con enfoque territorial, a través de un proceso participativo en la planeación, gestión y acción de los propios habitantes de las poblaciones localizadas en las microcuencas. A este programa se destinaron 101.2 millones de pesos en 2007. De enero a julio de 2007 se llevó el seguimiento de 1 262 microcuencas con Plan Rector de Producción y Conservación (PRPC)^{1/} y se inició la elaboración de 204 nuevos PRPC en igual número de microcuencas, cuya cobertura abarca a 331 municipios y más de cinco mil localidades.
- Mediante el **Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor** (FTJER), se brinda capacitación a los jóvenes en materia empresarial, ambiental, agraria y de desarrollo humano, a fin de que adquieran el conocimiento y las habilidades para desarrollar sus propias empresas productivas. Para 2007, el programa dispondrá de 465.4 millones de pesos, los cuales serán canalizados para apoyar proyectos productivos en 464 núcleos agrarios en los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Veracruz y Zacatecas, así como la población acreditada por el programa en años anteriores.
 - En el primer componente denominado Instalación del Joven Emprendedor Rural, se brindan apoyos para la instalación de proyectos escuela, con lo cual se desarrollan las habilidades técnico productivas y

^{1/} Instrumento básico de planeación y acción participativa para el desarrollo de programas y proyectos de rehabilitación, protección y fomento de los recursos naturales, en los cuales se promueve la concurrencia de recursos públicos y privados y de organizaciones no gubernamentales para propiciar el desarrollo comunitario.

de negocios para crear agroempresas. Para 2007 se tiene proyectado atender 93 proyectos escuela; en tanto que para el segundo componente denominado Fondo de Tierras y Proyectos Agroempresariales se programó brindar financiamiento a 500 proyectos. El arranque formal del programa inició a partir de la segunda quincena del mes de agosto.

- El Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural tiene un componente denominado "Incentivos para el Adulto Mayor" que permite facilitar el relevo generacional de los núcleos agrarios mediante el apoyo a los adultos mayores que participan en el programa vendiendo sus derechos parcelarios a jóvenes emprendedores rurales para el establecimiento de los proyectos agroempresariales.
- El **Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios (FAPPA)** es un programa que ofrece capacitación y apoyo económico (subsidio) a Grupos de hombres y mujeres que no hayan sido beneficiados por algún programa del Gobierno Federal, que vivan en núcleos agrarios y que no tengan tierras, para que puedan desarrollar proyectos productivos en su comunidad, en beneficio de los "Grupos" y sus familias, fomentando actividades que disminuyan la presión social sobre la tierra e incrementando la capacidad competitiva de los habitantes de núcleos agrarios. Este programa tiene una cobertura nacional y este año tiene como meta apoyar a 10 268 beneficiarios.
- El **Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)** es un programa que ofrece capacitación y apoyo económico (subsidio) para que las mujeres del sector agrario puedan desarrollar proyectos productivos en su comunidad, mediante la creación de grupos de trabajo, cuyo objetivo principal es el de promover la integración económica-productiva de las mujeres del sector agrario, fomentando la generación de la ocupación productiva y para mejorar su calidad de vida, la de sus familias y de sus comunidades. Este programa tiene una cobertura nacional y este año se tiene como meta apoyar a 24 993 beneficiarias.
 - Para 2007 se autorizó un presupuesto conjunto de 1 157.7 millones de pesos para apoyar 3 381 proyectos en beneficio de 35 261 productores. Al mes de agosto se está operando la fase inicial de los programas que consiste en el registro, recepción y selección de los apoyos.

FAPPA Y PROMUSAG: RECURSOS PRESUPUESTARIOS Y BENEFICIARIOS, 2006-2007

Programa	2006	2007 ^{1/}
FAPPA		
Recursos canalizados (Millones de pesos)	245.0	587.7
Número de proyectos apoyados	490	604
Número de beneficiarios	8 330	10 268
PROMUSAG		
Recursos canalizados (Millones de pesos)	439.2	570.0
Número de proyectos apoyados	2 440	2 777
Número de beneficiarios	21 960	24 993

^{1/} Se refiere a la meta anual.

FUENTE: Secretaría de la Reforma Agraria.

2.8.2 MAYOR INGRESO DE LOS PRODUCTORES, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS

Para responder al reto de incrementar los ingresos de los productores y elevar su calidad de vida, la presente administración se ha propuesto acrecentar la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias y pesqueras, con base en un enfoque integral y sustentable orientado a impulsar actividades productivas rentables con la instrumentación de programas que incentiven la capitalización, la creación y consolidación de empresas y el fortalecimiento de las capacidades de los productores del campo.

PROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL CAMPO

El gobierno actual dispuso continuar y fortalecer el Programa de Apoyos Directos al Campo hasta el término de su gestión debido al gran impacto social y económico que genera su ejecución. Actualmente se encuentra en proceso el diseño del nuevo esquema de apoyos para una distribución más equitativa de los recursos que de preferencia a los productores vulnerables, con una operación más eficiente y oportuna en la entrega de los recursos.

- El presupuesto 2007, modificado al mes de julio asciende 15 906.3 millones de pesos, de los que el 90.1% corresponde al PROCAMPO Tradicional y el 9.9% al PROCAMPO Capitalizable. Con estos recursos se atiende anualmente a un padrón de 2.8 millones de productores poseedores de 13.9 millones de hectáreas.

- De enero a julio de 2007, a través del PROCAMPO Tradicional se entregaron 10 758.6 millones de pesos para apoyar 10.2 millones de hectáreas pertenecientes a 2.2 millones de productores.
 - Del total de productores beneficiados con estos recursos, el 70% corresponde a **productores con predios de hasta cinco hectáreas**, cuya siembra depende del temporal y la producción es de autoconsumo. A estos beneficiarios se les hizo entrega de los apoyos antes de la siembra, con una cuota preferente de 1 160 pesos por hectárea equivalente a 100 dólares americanos. Es importante destacar que, alrededor del 8% de los 2.2 millones de productores, poseen una superficie menor a una hectárea
 - Las **entidades federativas** con el mayor número de productores beneficiados por el PROCAMPO son Oaxaca, Chiapas, México, Puebla, Veracruz, Hidalgo, Guanajuato, Michoacán y Jalisco, que en conjunto concentran el 61% del total de beneficiarios del programa.
 - Con relación al esquema de operación denominado **PROCAMPO Capitalizable**, se impulsa la capitalización de los productores mediante el acceso a créditos garantizados con los recursos del programa. En el periodo de enero a julio de 2007 se logró una colocación crediticia de 7.2 millones de pesos, lo que permitió detonar 151 proyectos productivos para una superficie de 3.9 miles de hectáreas. Adicionalmente, en el mismo periodo se ejercieron 890.3 millones de pesos para el pago de capital e intereses de los créditos colocados desde el inicio del programa.

INTEGRACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS

- Actualmente se encuentran en operación, con base en planes rectores para la competitividad, 35 **cadenas productivas agrícolas**, siendo la correspondiente a la piña la última que se constituyó, mismas que representan más del 60% del valor de la producción agrícola nacional. Como parte de la estrategia de fortalecimiento de la organización de los sistemas producto constituidos, en el periodo enero-julio de 2007 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - En los 31 estados y el Distrito Federal se continuó con el programa de capacitación de los sistemas producto en las áreas de elaboración, gestión y evaluación de proyectos. Asimismo, se tiene contratado un facilitador por estado para dar atención, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los planes rectores de sistemas producto en donde se establecen las acciones para incrementar su productividad y competitividad. A la fecha se han atendido 237 sistemas producto estatales y 29 nacionales.
 - Para asegurar una adecuada operación de los comités sistemas producto nacionales se continuó con la entrega de apoyos para la creación y/o actualización de páginas *web*, la profesionalización de los comités mediante el apoyo para la contratación de servicios profesionales que le dan el acompañamiento a la operación de los sistemas producto, la realización de estudios específicos de competitividad y el apoyo logístico para la realización de eventos de capacitación, planeación y seguimiento, que ha permitido un mejor direccionamiento de los esfuerzos para cumplir con los planes rectores de competitividad. Con este propósito se destinaron 35.8 millones de pesos a 21 comités sistema producto agrícolas, pecuarios, pesqueros y acuícolas nacionales que son operados a través de FIRCO.
 - Para atender los problemas estructurales que limitan el desarrollo de los sistemas producto y aprovechar áreas de oportunidad, a través del Programa de Apoyos a la Competitividad por ramas de producción se apoyará el desarrollo de proyectos para 22 sistemas producto con una inversión federal de 926.7 millones de pesos.
 - Hasta el mes de junio se han publicado cuatro normas mexicanas de calidad (nopal verdura, papaya, naranja e inocuidad de los alimentos), con lo cual se cuenta con un total de 33, lo que ha permitido un mejor ordenamiento en la comercialización de productos agrícolas al establecer estándares de calidad y mayores ingresos para los productores. Esto significa que el 57% de los sistemas producto integrados disponen de normas mexicanas de calidad.
 - Se apoyó a organizaciones de productores para su registro ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial de tres marcas colectivas para los sistemas producto frijol, chile chipotle y algodón, que sumadas a las registradas en el periodo 2003-2006 hacen un total de 19 marcas colectivas, con lo que el 34% de los sistemas producto integrados cuentan con al menos una marca colectiva, con la cual distinguen las ventajas de sus productos y les permite competir mejor en los mercados.
- Con objeto de impulsar la operación ordenada de las **cadenas productivas pecuarias**, en los primeros siete meses se ejecutaron las siguientes acciones más representativas:
 - A efecto de facilitar el acceso de los productores a los apoyos y potenciar sus impactos en la planta productiva, se modificaron las reglas de operación del Programa de Fomento Ganadero de la Alianza

para el Campo, considerando las propuestas de gobiernos estatales y organizaciones de productores, con lo cual se inició la selección y capacitación de facilitadores que orientarán la constitución de nuevos comités estatales y serán responsables de elaborar los Planes Rectores tanto de esos comités, como de los nacionales.

- Para mejorar la interacción de medianos productores porcícolas organizados e industria de la transformación, se apoyaron foros de negocios en los que se establecieron mejores condiciones de compraventa mediante apoyos a las coberturas de precios de ganado porcino en pie, con lo que se les asegura un ingreso rentable.
- En las cadenas de apicultura se apoyó la incorporación de 8 837 productores al Programa de Rastreabilidad de Miel, con lo que se ha logrado mejorar el precio de venta de su producto. Adicionalmente, se apoyaron mesas de negociaciones, en las que se comercializaron directamente 682 toneladas de miel, con valor aproximado a los 17 millones de pesos, con destino a los Estados Unidos de América y la Unión Europea. Se estima que las exportaciones totales de miel en 2007 alcancen un volumen de 25 500 toneladas en beneficio de 2 500 apicultores.
- En la integración y fortalecimiento de las **cadenas productivas acuícolas y pesqueras** destacan las siguientes acciones:
 - Se apoyó la ejecución de 470 proyectos productivos de acuicultura, maricultura y pesca por un monto de 230.9 millones de pesos; 638 proyectos de inversión en pequeña escala (Programa Nacional de Acuicultura Rural-PRONAR-) por un monto de 55.1 millones de pesos y para la elaboración de 171 Planes de Acción para el ordenamiento de la actividad acuícola y pesquera por un monto de 133.3 millones de pesos. Se estima que con estos proyectos se benefició a 11 800 de productores y sus familias.
 - Se conformaron los consejos nacionales de tilapia, calamar y trucha, integrando a más de 315 unidades productivas de los estados de Sonora, Sinaloa, Baja California Sur, Estado de México, Jalisco, Veracruz, Tabasco, Michoacán, Colima, Puebla y Yucatán. Con esta medida los agentes de las cadenas productivas conforman organismos representativos para gestionar la atención de problemáticas comunes ante entidades públicas y/o privadas.
 - En el presente año se inició el Programa de Apoyo a Enlaces Comerciales mediante el cual se concertaron 114 enlaces comerciales entre productores y compradores, lo que permitió disminuir la intermediación y mejorar los precios al productor mediante la colocación de una oferta consolidada de más de 18 mil toneladas de producto de tilapia, bagre, ostión, langosta, pelágicos menores, calamar, camarón, abulón y trucha.
 - Se apoyó la realización de la primera exposición exclusiva de pescados y mariscos en México, "PESCAMAR", en la que participaron 21 comités sistema producto de todo el país, quienes exhibieron sus productos y presentaron sus avances en materia de calidad, inocuidad y valor agregado. Los 12 mil visitantes que asistieron eran dueños y representantes de cadenas comerciales, restaurantes, hoteles y comedores industriales, por lo que esta acción tendrá un alto impacto en el fomento al consumo de pescados y mariscos del país, incrementando la demanda y fortaleciendo la imagen ante el comprador final.

PLAN EMERGENTE PARA LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, FRIJOL, CAÑA DE AZÚCAR Y LECHE

- Ante la conclusión del proceso de desgravación arancelaria en enero de 2008 en el marco del TLCAN, el Ejecutivo Federal anunció el 23 de febrero de 2007 las acciones que se impulsarán para elevar la competitividad de las cadenas productivas de maíz, frijol, caña de azúcar y leche, cuyos avances más significativos en el periodo enero-julio son los siguientes:
 - Se estableció el **subprograma de apoyo a la cadena productiva de los productores de maíz y frijol** de cinco hectáreas o menos (PROMAF), con un fondo de 3 131.5 millones de pesos para apoyar aproximadamente 1.4 millones de hectáreas con paquetes tecnológicos, acompañamiento técnico, infraestructura, y maquinaria y equipo.
 - El PROMAF apoya hasta el 60% de la garantía líquida en el proceso de adopción de nuevos paquetes tecnológicos.
 - En municipios y localidades de alta y muy alta marginación se otorgan apoyos directos para avío hasta por mil pesos por hectárea en maíz y 700 pesos por hectárea en frijol, para su aplicación según el paquete tecnológico aprobado.

- Al mes de julio se atienden 1 730 proyectos, con una superficie de 711 mil hectáreas, en beneficio de 115 mil productores, que implican una derrama económica de 880.5 millones de pesos. Se han liberado 593 millones de pesos para la atención de 339 mil hectáreas, lo que representa un avance del 47.7% respecto a las solicitudes recibidas.
- El **Fondo Nacional Mutualista de Productores de Maíz y Frijol** (FONAMU) posibilita la capitalización de las unidades productivas agrícolas, mediante el acceso a créditos garantizados con los recursos del fondo. Para 2007 la SAGARPA destinará 600 millones de pesos al FONAMU, lo que permitirá detonar una meta potencial de créditos de hasta 6 mil millones de pesos, en beneficio de 1.2 millones de hectáreas.
 - Este esquema se implementó a partir del 12 de junio de 2007, por lo que en virtud de lo avanzado del ciclo agrícola P-V 2007 se estima que su aplicación en dicho ciclo será muy limitada; no obstante los productores y sus organizaciones entregan la documentación necesaria para incorporarse al FONAMU, teniéndose en cartera alrededor de 21 mil hectáreas pertenecientes a 3 mil productores que requerirán apoyos del PROMAF por 10.5 millones de pesos, para detonar créditos por 105 millones de pesos. El mayor impacto del FONAMU se tendrá a partir del ciclo agrícola Otoño-Invierno 07/08, que iniciará a partir del próximo mes de octubre.
- Se inició el **Programa de Reversión Productiva de Frijol** en áreas de bajo potencial productivo en los estados de Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, estimándose un avance de 150 mil hectáreas reconvertidas en beneficio de más de 14 mil productores, lo que significa un avance del 75% de lo programado para este año.
- El 24 de abril se anunció el **Programa Nacional de la Agroindustria Azucarera** con el objetivo de integrar una agroindustria integrada y competitiva que enfrente con éxito la competencia en el mercado norteamericano de edulcorantes y bioenergéticos, con productos de calidad provenientes de procesos rentables y sustentables, para lo cual se pretende lograr un crecimiento anual de 2.3% en la producción de caña de azúcar y lograr una mayor eficiencia en fábrica para crecer a un ritmo del 3.3% anual en la producción de azúcar. Se inició su instrumentación mediante la apertura de ventanillas para la recepción de proyectos de inversión en tecnificación del riego, adquisición de maquinaria y equipo para cosecha. A julio de 2007 se estaban atendiendo solicitudes por 17 millones de pesos para la constitución de FINCAS para la compra consolidada de insumos y se inició el levantamiento del padrón cañero en paralelo con el VIII Censo Agropecuario.
- Se consensaron acciones con las organizaciones de productores e industriales de la **leche**, a fin de desarrollar y consolidar esquemas de proveeduría, dentro de lo que sobresale el apoyo a la ordeña por contrato, a través del Programa de Apoyos a la Competitividad por Ramas de Producción, con una cobertura de 350 millones de litros: 150 millones de litros operados por SAGARPA y 200 millones de litros por LICONSA.

PRODUCTIVIDAD LABORAL

- Para mejorar la productividad laboral, de enero a julio de 2007 se atendieron 34 863 personas mediante 1 347 acciones de organización, capacitación y asistencia técnica. Destacan las siguientes acciones:
 - Para desarrollar capacidades de los agentes económicos de los sistemas producto prioritarios para el país se atendieron a 8 413 personas con 390 acciones de formación presencial, televisión educativa y paquetes pedagógicos audiovisuales, con un avance del 100% respecto de las metas programadas al mes de julio.
 - Se realizaron 230 acciones orientadas a la consolidación de los comités de los sistemas producto con la participación de 3 661 actores rurales, poniendo en marcha los programas y acciones de capacitación que los propios comités acordaron.
 - Para la difusión de temas estratégicos del sector se transmitieron cinco sesiones televisivas para asegurar la implementación de las mejores prácticas productivas y el cuidado del ambiente, en las que se registró un auditorio de 3 406 personas en 302 puntos de recepción del país. De acuerdo con los resultados de la evaluación emitida por el auditorio, el nivel de comprensión y aceptación de los temas tratados en las sesiones televisivas fue del 90 por ciento.
 - Para apoyar los procesos de desarrollo rural sustentable mediante la capacitación presencial y en línea, se realizaron 639 acciones dirigidas a 18 883 personas, con lo cual se fortalece la oferta de servicios profesionales en el medio rural.

ACCESO A INSUMOS COMPETITIVOS

- Para darle certidumbre a los productores nacionales en sus procesos de producción y facilitarles el acceso a insumos a precios competitivos, en 2007 se continuó con la operación del **fondo de compensación de costos a energéticos agrícolas**, cuyo avance en el periodo enero-julio es el siguiente:
 - Se apoyó hasta con dos pesos por litro la adquisición de 507 millones de litros de diesel, en beneficio de 228 mil productores usuarios de maquinaria agrícola y se apoyo también la compra de 241 millones de litros de diesel marino beneficiando a más de 18 mil armadores y acuicultores que realizan actividades de 2 509 embarcaciones e instalaciones acuícolas, lo que significó una erogación total de 1 495 millones de pesos.
 - Se destinaron 36.6 millones de pesos para apoyar hasta con un peso por litro para la adquisición de 45.4 millones de litros de gasolina magna marina, en beneficio de 40 mil pescadores ribereños que laboran en más de 18 mil lanchas pesqueras.
 - Con las tarifas eléctricas de estímulo 9CU (horario diurno) y 9N (horario nocturno) de 38 y 19 centavos por kilowatt/hora, respectivamente, se ha beneficiado a 81 mil productores que han obtenido ahorros por 1 260 millones de pesos.
 - Para las instalaciones acuícolas se otorga el 50% de descuento en las tarifas 02, 03, OM y HM (de baja y media tensión) en la factura antes del IVA, lo que ha significado un ahorro superior a los 24 millones de pesos en la operación de 214 instalaciones acuícolas ubicadas en 29 estados de la republica.
 - Lo anterior ha permitido a los productores mexicanos disminuir sus costos de producción y mejorar sus condiciones de competencia ante los productores de los países con los que hemos establecido acuerdos comerciales.

VINCULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR RURAL

- A fin atender la demanda de los agentes económicos que integran las cadenas productivas agropecuarias y pesqueras, en el periodo de enero a julio de 2007 se generaron 24 nuevas tecnologías, para aumentar la rentabilidad y competitividad de los sistemas producto.
 - Se apoyó al programa de diversificación y reconversión productiva en todos los estados del país con la elaboración de cartografía de las áreas prioritarias y con información sobre tecnología para la reconversión. En particular, se establecieron 128 proyectos de transferencia de tecnología de los principales sistemas producto agropecuarios del país.
 - En el ámbito pesquero se encuentran en desarrollo tres paquetes tecnológicos: trampas para peces marinos en Sonora, cultivos de caracol rosado en Yucatán, y pargo en Baja California Sur, con avance de 45 por ciento. Además se optimizan tres tecnologías existentes: redes suriperas en el alto Golfo de California, sistemas de arrastre para peces de escama en Oaxaca, y desove temprano de trucha arcoíris en el estado de México, con un avance de 50 por ciento.

FINANCIAMIENTO Y CAPITALIZACIÓN EN EL MEDIO RURAL

- Para 2007, los **Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura** (FIRA) cuentan con un programa crediticio cercano a los 55 mil millones de pesos, de los cuales el 78.1% apoya a las actividades agropecuarias, 2% a las forestales, 6.3% a las pesqueras y 13.6% a otras actividades. En el periodo de enero a junio de 2007, se canalizaron 26 338.4 millones de pesos de crédito al sector agropecuario y rural, cantidad que representa un avance de 48% respecto a la meta anual programada.
 - De los recursos ejercidos, 22 037.6 millones de pesos fueron destinados para capital de trabajo de las empresas agropecuarias, en tanto que en el rubro de créditos de largo plazo para realizar inversiones en infraestructura y bienes de capital se otorgaron 4 350.8 millones de pesos, recursos que permitieron, entre otros aspectos, la adquisición de 1 449 tractores.
 - Como resultado de la estrategia de enfocar la atención hacia pequeños productores, fueron entregados a este tipo de productores 11 291.1 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 18.2% respecto a lo canalizado a junio de 2006.

FINANCIAMIENTO DE FIRA OTORGADO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIA, FORESTAL Y PESQUERA, 2001-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales a precios corrientes ^{1/}							Enero-junio ^{2/}		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Meta 2007	2006	2007	Variación (%) real anual
FIRA	21 494.7	26 939.7	35 185.4	45 987.4	49 646.4	52 994.0	54 944.2	28 779.6	26 338.4	-8.3
Agropecuario	18 137.9	22 902.7	30 344.2	39 010.1	40 394.5	42 714.4	42 937.5	23 978.7	21 991.1	-8.3
Forestal	418.9	499.2	433.1	516.7	711.8	955.8	1 056.7	516.3	332.3	-35.6
Pesquero	1 068.1	1 367.3	1 562.9	3 038.3	3 568.6	3 090.2	3 471.1	1 586.6	1 318.2	-16.9
Otras actividades ^{3/}	1 869.8	2 170.5	2 845.2	3 422.3	4 971.5	6 233.6	7 478.9	2 698.0	2 746.8	1.8

^{1/} Cifras definitivas. No incluye operaciones con Banrural.

^{2/} Precios de junio de 2007.

^{3/} Incluye pequeño comercio, equipo de transporte y almacenamiento, entre otros.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Adicionalmente, a través del servicio de garantía sin fondeo, FIRA promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Como resultado de esta estrategia, estos productores recibieron financiamiento por 5 031.2 millones de pesos otorgados con recursos propios de la banca comercial y con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). Dicho monto representó un incremento real de 27.3% respecto al mismo periodo del año pasado y benefició a 12 174 productores.
- La derrama de recursos de FIRA permitió beneficiar a 408.4 mil productores del sector agropecuario y pesquero, de los cuales 92.9% son productores con ingresos anuales netos de hasta tres mil veces el salario mínimo diario (vsmd). Asimismo, en el ciclo agrícola 2006-2007 se habilitaron 1.5 millones de hectáreas de cultivo.

FINANCIAMIENTO DE FIRA POR ESTRATO DE PRODUCTOR, 2001-2007^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales a precios corrientes ^{2/}							Enero-junio ^{3/}		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Meta 2007	2006	2007	Variación (%) real anual
FIRA	21 494.7	26 939.7	35 185.4	45 987.4	49,646.4	52 994.0	54 944.2	28779.6	26388.4	-8.3
- PD ₁ Y PD ₂	7 950.2	8 620.6	10 800.8	15 448.1	18 802.5	19 305.0	22 178.8	9 555.4	11 291.1	18.2
- PD ₁	5 930.0	6 054.0	8 120.7	9 985.4	11 028.1	10 555.5	12 779.0	5 460.2	5 913.8	8.3
- PD ₂	2 020.2	2 566.6	2 680.1	5 462.7	7 774.4	8 749.5	9 399.8	4 095.2	5 377.3	31.3
- PD ₃	13 544.5	18 319.1	24 384.6	30 539.3	30 843.9	33 689.0	32 765.4	19 224.3	15 097.3	-21.5

^{1/} PD₁- Productores con ingreso neto anual menor a mil veces el salario mínimo diario (vsmd). PD₂- Productores con ingreso neto anual mayor a mil y hasta 3 mil vsmd. PD₃- Productores con ingreso neto anual mayor a 3 mil vsmd.

^{2/} Cifras definitivas. No incluye operaciones con Banrural.

^{3/} Precios de junio de 2007.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Por su parte, la **Financiera Rural** tiene autorizado un programa crediticio por un monto de 14 300 millones de pesos, que se integra por 7 478.9 millones para créditos de avío (52.3%), 1 472.9 millones a créditos refaccionarios (10.3%) y 5 348.2 millones a otro tipos de créditos (37.4%). Con referencia a las metas físicas el programa de crédito de avío, agrícola y ganadero, permitirá habilitar una superficie de 1 728 292 hectáreas y 451 836 cabezas de ganado, respectivamente, mediante 93 300 nuevos créditos en beneficio de 155 987 productores.
 - Por tipo de actividad económica, la agrícola participa con el 74.4%, la ganadera con el 15.1%, la actividad comercial con el 6.1%, la agroindustria con el 1.7% y con el 2.7% restante el sector pesquero, servicios, avicultura, apicultura y silvicultura.

FINANCIERA RURAL: COLOCACIÓN CREDITICIA POR ACTIVIDAD, 2003-2007

(Millones de pesos)

Actividad	Datos anuales				Enero-junio			Estimación 2007
	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{p/}	Var. % real anual ^{3/}	
Total ^{1/}	1 730	9 329	12 669	13 592	6 219	6 601	2.1	14 300
Agrícola	1 427	6 594	9 508	7 538	3 384	2 785	-20.8	10 636
Agroindustrial	80	268	322	526	175	56	-69.2	248
Apícola	0	25	31	8	8	6	-27.9	23
Avícola	2	93	22	23	9	8	-14.5	21
Comercial	67	525	647	557	518	289	-46.3	879
Ganadera	151	1 120	1 591	1 882	914	832	-12.5	2 159
Pesquera	1	42	120	88	57	30	-49.4	126
Silvícola		227	5	16	11	3	-73.8	14
Otros ^{2/}	1	435	423	2 954	1 143	2 592	118.1	194

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye las actividades de servicios y actividades manufactureras.

^{3/} El deflactor utilizado corresponde al INPC del periodo enero-junio de 2007 = 1.0398.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Para los ejercicios 2003-2006 Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y para 2007 Presupuesto de Egresos de la Federación 2007.

- En los primeros seis meses de 2007, se tiene un avance de 46.2% del programa anual, al otorgarse 6 601 millones de pesos, cantidad superior en 2.1% real al reportado en el mismo periodo de 2006. Adicionalmente esta derrama crediticia ha permitido beneficiar a 25 847 productores del sector rural.
- Las operaciones crediticias de la Financiera Rural resultan positivas, ya que de 2003 al cierre de 2007 se habrán canalizado 51 620 millones pesos al sector rural, atendiendo las necesidades de crédito de 285 955 productores y la habilitación de 13.9 millones de hectáreas.
- Con relación al financiamiento que otorga el **Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)**, en 2007 se tienen autorizados recursos por 413.7 millones de pesos, cifra superior en 9.4% en términos reales ^{1/} a lo ejercido el año previo. FOCIR, al constituirse el Fondo de Fondos, centró su rol y participación fundamentalmente en tres niveles, 1) Accionista, 2) Agente especializado en capital de riesgo y de capital de inversión en el sector rural y agroindustrial y, 3) Promotor de fondos de primer piso.
 - De enero a junio de 2007 se autorizó la entrega de apoyos financieros por 165 millones de pesos que aunados a los 150 millones de pesos autorizados previamente en 2006 para la constitución del Fondo de inversión de Capital para Agronegocios (FICA) permitirá beneficiar a los siguientes estados de la República: Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.
 - El FICA realizará inversiones por 900 millones de pesos durante los primeros tres años, bajo la siguiente estructura en cada proyecto: Gobierno Federal a través de FOCIR el 35 por ciento, gobierno estatales el 20 por ciento, y agroindustriales privados el 45 por ciento. En relación con la participación estatal, actualmente se tienen nueve estados, a saber: Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz; el efecto multiplicador de estas inversiones durante los tres años de inversión se estima en 15 veces por cada peso aportado por el FICA, abarcando así el 47.8% del PIB Agropecuario y 35.6% del Agroindustrial.

FINANCIAMIENTO DE FOCIR AUTORIZADO AL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL, 2001-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio			Estimación 2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{e/}	Var. % anual	
Total	63.3	64.6	153.6	298.9	347.8	365.4	13.5	165.0	1 222.2	413.7
Agropecuario	46.0	44.5	124.5	213.7	347.8	365.4	13.5	165.0	1 222.2	413.7
Pesquero	17.3	20.1	29.1	0.0	0.0	0.0	N.P.	0.0	0.0	0.0
Forestal	0.0	1.7	0.0	0.0	0.0	0.0	N.P.	0.0	0.0	0.0

^{e/} Cifras estimadas.

N.P. No Programados.

^{1/} La variación anual real se calculó con base en el índice de precios implícitos del PIB 2007 = 100: 1.035.

- Para 2007, el **Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural** protegerá una suma asegurada de 41 mil millones de pesos, cantidad superior en 27% real^{1/} a lo ejercido en 2006, para apoyar la protección de 4 538 miles de hectáreas y 15 720 miles de cabezas de ganado.
 - De enero a junio de 2007, la suma asegurada total fue superior a los 25 mil millones de pesos, que representa un incremento de 28.4% en términos reales a lo ejercido en igual periodo anterior. En el ramo agrícola se aseguraron 3 085.3 miles de hectáreas, de las cuales el 22.7% se protegieron al amparo del seguro tradicional, con una suma asegurada de 6 514.8 millones de pesos; y 77.3% correspondió a la protección bajo el esquema de seguro catastrófico, con una protección de 1 717.4 millones de pesos.
 - En el sector ganadero, se apoyaron 5 838.7 miles de cabezas de ganado con una suma asegurada de 16 548.9 millones de pesos, cantidad superior en 114.4% en términos reales, en relación al mismo periodo del año anterior. Lo anterior se debió a la constitución de nuevos fondos de aseguramiento y al impulso que se le da en las Reglas de Operación del programa a este ramo.
 - En 2007, AGROASEMEX desarrolló y puso en operación el seguro de pastizales, el cual tiene como objetivo proteger la pérdida en la capacidad de pastoreo por unidad animal. Con ello, se protege una suma asegurada de 246.8 millones de pesos para una superficie de 13 055.1 miles de hectáreas equivalente a 928.1 miles de unidades animal.

SISTEMA NACIONAL DE ASEGURAMIENTO AL MEDIO RURAL: IMPORTE DE LAS SUMAS ASEGURADAS, 2001-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Meta 2007	2006	2007 ^{p/}	Var. % real anual
Total Sistema de Aseguramiento ^{1/}	24 412.1	33 616.0	53 494.9	49 693.9	40 040.5	31 315.8	41 172.3	18 729.5	25 027.9	28.4
Ramo agrícola	7 583.5	8 585.7	7 491.3	8 188.5	14 840.5	18 541.7	16 479.7	11 312.0	8 232.2	-30.1
- Seguro tradicional	7 583.5	8 585.7	7 452.4	7 959.4	13 933.8	16 973.9	14 762.3	9 740.2	6 514.8	-35.7
AGROASEMEX ^{2/}	413.9									
Fondos de aseguramiento	2 845.4	4 172.7	3 066.9	4 002.7	6 921.2	9 016.8	7 251.6	4 697.5	3 012.8	-38.4
Aseguradoras privadas	4 324.2	4 413.0	4 385.5	3 956.7	7 012.6	7 957.1	7 510.7	5 042.7	3 502.0	-33.2
- Seguro catastrófico ^{3/}			38.9	229.1	906.7	1,567.8	1 717.4	1 571.8	1 717.4	5.0
Privadas				42.7	245.4	692.5	805.4	696.5	805.4	11.1
AGROASEMEX			38.9	186.4	661.3	875.3	912.0	875.3	912.0	0.1
Ramo ganadero	16 828.6	25 030.3	46 003.6	41 505.4	25,200.0	12 774.1	24 445.8	7 417.5	16 548.9	114.4
-Seguro tradicional	16 828.6	25 030.3	46 003.6	41 505.4	25,200.0	12 674.5	24 428.1	7 417.5	16 531.2	114.2
AGROASEMEX ^{2/}	8 179.3									
Fondos de aseguramiento	89.9	3 426.1	4 334.9	4 202.0	4 069.9	4 752.9	7 961.0	3 505.6	10 095.2	176.8
Aseguradoras privadas	8 559.4	21 604.2	41 668.7	37 303.4	21 130.1	7 921.6	16 467.1	3 911.9	6 436.0	58.1
- Seguro catastrófico ^{4/}						99.6	17.7		17.7	-
Privadas						99.6	17.7		17.7	-
Seguro de pastizales ^{5/}							246.8		246.8	-
AGROASEMEX							246.8		246.8	-

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} A partir de abril de 2001 AGROASEMEX se retiró del mercado de seguro directo.

^{3/} Inició operaciones en el ciclo Primavera-Verano 2003 con Agroasemex; las aseguradoras privadas iniciaron operaciones en el ciclo primavera verano 2004.

^{4/} El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada.

^{5/} Este seguro es desarrollado por AGROASEMEX e inicia operaciones en 2007.

^{6/} Las variaciones reales se calcularon con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2007 = factor de actualización 1.0404.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1/ La variación anual real se calculó con base en el índice de precios implícitos del PIB 2007 = 100: 1.035.

- El **Programa para Acceder al Sistema Financiero Rural** (PAASFIR), contribuye a la canalización de un mayor flujo de recursos crediticios al sector rural, a través del otorgamiento de garantías líquidas en un porcentaje minoritario, la reducción de costos de transacción y la capitalización de organizaciones, así como la creación de una red de intermediarios financieros rurales propiedad de los propios productores. Dispone de un presupuesto total de 493.4 millones de pesos para apoyar a 112 FINCAS en beneficio de más de 60 mil productores.
 - Durante el período enero-julio de 2007, se han canalizado recursos por un monto total de 169.2 millones de pesos, distribuidos por Componente de Apoyo de la siguiente manera: 1).- Constitución de Garantías Líquidas (FINCAS), 145 millones de pesos; Fondos Estatales o Municipales (FISOS), 6 millones de pesos e Intermediarios Financieros Rurales (IFR's), 18.2 millones de pesos.
 - Con estos apoyos resultaron beneficiados 42 588 productores, detonando líneas de crédito por un importe de 2 920 millones de pesos.
- Conjuntamente con la Financiera Rural se diseñó un esquema estandarizado a nivel nacional que permita a los productores la utilización de apoyos de **Alianza para el Campo para Acceder a Créditos Refaccionarios** (ALCAFIN), mediante el cual alrededor de 760 mil productores pueden hacer uso de cerca de 4 mil millones de pesos provenientes de la Alianza para el Campo en la adquisición de bienes de capital. Mediante este esquema se detonarán inversiones en el sector rural por ocho mil millones de pesos, adicionales a los propios apoyos de la Alianza para el Campo.

2.8.3 ABASTECER EL MERCADO INTERNO CON ALIMENTOS DE CALIDAD, SANOS Y ACCESIBLES

Para fomentar la competitividad de los productores del campo el Gobierno Federal considera fundamental promover el abasto de alimentos sanos y de calidad, mediante acciones orientadas a mantener y mejorar el estatus sanitario de los productos agropecuarios e incentivando el desarrollo de mercados regionales.

SANIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA

Durante el periodo de enero a julio de 2007 se protegió al país de plagas y enfermedades que contribuyeron a mejorar su situación sanitaria:

- La **campaña contra la mosca de la fruta** permitió mantener como zonas libres de esta plaga a los estados de Baja California, Baja California Sur, Sonora, Chihuahua, Coahuila, 32 municipios de Durango, 12 municipios de la región norte centro de Sinaloa y 29 municipios de la región norte centro de Zacatecas. Lo anterior permitió a productores de Sonora exportar 18 mil toneladas de cítricos y 1 174 de durazno, sin tratamiento cuarentenario, principalmente a los Estados Unidos de América y Europa; asimismo, se prevé la exportación de 20 mil toneladas de mango a los Estados Unidos de América por parte de los productores de la zona libre del norte de Sinaloa. Se tiene en operación el sistema preventivo nacional para la detección oportuna de moscas de importancia cuarentenaria como son: la Mosca del Mediterráneo, la Mosca del Melón, la Mosca Oriental de la Fruta y la Mosca del Caribe, entre otras especies exóticas reguladas. Al mes de julio, se reporta la ausencia de estas plagas en nuestro territorio y se mantiene al país como libre de la Mosca del Mediterráneo. Lo anterior permite proteger el mercado de exportación de frutas y hortalizas cuyo valor es superior a los 4 mil millones de dólares anuales.
- Se conservó y se certificó como **zona libre de barrenadores del hueso del aguacate**, una superficie de 84 mil hectáreas, y se obtuvo el reconocimiento de áreas libres de esta plaga en 2 915 hectáreas en los estados de Nayarit y Michoacán, lo cual permitió la exportación de 150 mil toneladas de aguacate a los Estados Unidos de América y 100 mil toneladas más a distintos mercados internacionales, con un valor de casi 275 millones de dólares en beneficio de 4 mil productores.
- En la campaña nacional contra la **tuberculosis bovina**, se intensificaron acciones en la aplicación de pruebas de tuberculina para un total de 3 277 386 cabezas de ganado 75 168 hatos, destacando las relacionadas con la exportación de ganado en pie a los Estados Unidos de América para un total de 474 467 cabezas. A la fecha para el ciclo exportador 2006-2007, se han exportado 756 492 cabezas de ganado. En esta campaña destaca principalmente de que los estados de Coahuila y Durango, recuperaron su actividad exportadora hacia los Estados Unidos de América.
- En la campaña nacional contra la fiebre porcina clásica, se incorporaron los estados de Hidalgo, Puebla y Tlaxcala como libres. En la enfermedad de *Aujeszky* se incorporó a la fase libre al estado de Puebla, teniéndose un total de 12 estados en esta categoría. Adicionalmente, se incorporaron a Hidalgo y Tlaxcala como zonas libres de salmonelosis aviar y enfermedad de *Newcastle*, teniéndose a la fecha 26 estados en esta categoría.

- Con respecto a **influenza aviar**, el país se mantiene libre de los virus de alta patogenicidad y se mantienen 13 estados libres de influenza aviar subtipo H5N2 de baja patogenicidad y se refuerzan los sistemas de vigilancia epidemiológica y constatación de parvadas y granjas libres.
- Como resultado de las gestiones internacionales para la eliminación de barreras sanitarias, se logró el reconocimiento del estado de Nayarit como **libre de fiebre porcina clásica** por parte de los Estados Unidos de América y Canadá. Asimismo, los estados de Coahuila, Durango, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Tamaulipas y la Región Lagunera obtuvieron el reconocimiento de las autoridades sanitarias de Chile, como libres de fiebre porcina clásica y de Sinaloa como libre de enfermedad de *Newcastle*.
- En referencia a la **inocuidad alimentaria**, se impartieron diversos cursos de capacitación, en coordinación con instancias académicas nacionales e internacionales, los cuales contribuyeron a implementar buenas prácticas agrícolas en todo el país, y en buenas prácticas acuícolas específicamente en los estados de Colima, Nayarit, Sinaloa y Sonora. Entre enero y julio de 2007 destacan las siguientes acciones:
 - Para continuar con la exportación de sardina congelada a Centro América (Guatemala y Costa Rica), y de moluscos bivalvos a Oriente (Hong-Kong), se realizaron acciones para la verificación del cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura bajo el esquema de vigilancia Tipo Inspección Federal.
 - A fin de salvaguardar la comercialización de la miel mexicana en el mercado europeo, se implementó el Sistema Nacional de Identificación de la Miel, el cual está dirigido a registrar a los apicultores y comercializadores del país.
 - Debido a los brotes de intoxicación en humanos por Clenbuterol que se han presentado durante el año en los estados de Jalisco, Aguascalientes y Guanajuato, se intensificaron acciones en rastros municipales y en corrales de engorda, por parte de las Delegaciones de la SAGARPA. Como primera etapa se inició un programa piloto en los estados de Jalisco y Aguascalientes, mediante el cual se implementará un esquema de proveedor confiable en toda la cadena de producción y comercialización desde la engorda de ganado bovino hasta certificar puntos de venta de carne sin Clenbuterol.
- En el ámbito de la **inspección y certificación de la calidad sanitaria** de las mercancías agropecuarias que ingresan y/o se movilizan en el país, en las oficinas de inspección de sanidad agropecuaria se rechazaron, retornaron y/o destruyeron 2 803 embarques (1 514 toneladas) de mercancías de importación, evitando el ingreso de plagas y enfermedades que representan riesgos sanitarios para el patrimonio agropecuario de México.
 - En los puertos, aeropuertos y fronteras del país se mantiene un dispositivo adicional de vigilancia para evitar el ingreso de enfermedades de los animales, como es el caso de la fiebre aftosa. De enero a junio de 2007, se realizaron 5.5 millones de revisiones de equipajes, reteniendo para su destrucción 469 toneladas de productos y desechos orgánicos de riesgo fitosanitario y zoonosanitario, procedentes de países con plagas y enfermedades cuarentenarias de alto riesgo.
 - En materia de control de la movilización nacional de productos de origen vegetal o animal, de enero a junio de 2007 se verificaron 209 806 vehículos con carga agropecuaria y se revisaron 2 099 105 vehículos particulares y de pasaje, evitando el tránsito de 1 402 embarques que no dieron cumplimiento a los requisitos fitozoosanitarios establecidos para su movilización dentro del territorio nacional y se aplicaron 465 tratamientos cuarentenarios.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

A fin de garantizar el abasto eficiente de productos alimenticios para el consumo interno, se impulsan acciones de fomento productivo, de atención a problemas de desabasto y de promoción y ordenamiento de mercados.

- El **Programa de Fomento Agrícola** de la Alianza para el Campo cuenta con un presupuesto anual de 2 497 millones de pesos, para contribuir al fortalecimiento de las cadenas productivas y la capitalización de las unidades productivas. A junio de 2007 se radicaron recursos por 972.6 millones de pesos obteniéndose los siguientes resultados
 - Se **tecnificó el riego** en 6 306 hectáreas, lo anterior permitió el ahorro de 12.6 millones de metros cúbicos de agua, en beneficio de 1 500 productores.
 - Se apoyaron acciones de **mejoramiento, conservación y rehabilitación de suelos** en una superficie de 18 177 hectáreas.
 - Se adquirieron 437 tractores, 501 implementos especializados para la labranza de conservación y 498 implementos convencionales para la mecanización en 21 850 hectáreas en beneficio de 915 productores.
 - Se impulsó a la **capacitación** organizativa, técnica, gerencial y de gestión, así como la modernización de los equipos y sistemas de información de 82 sistemas producto estatales.

- A través de las Fundaciones Produce, se apoyó a los productores con recursos para la operación de 93 proyectos de investigación y transferencia de tecnología, así como 34 eventos de transferencia de tecnología.
- El **Programa de Fomento Pecuario** de la Alianza para el Campo dispondrá de 1 583.6 millones de pesos en el presente año, para la promoción de 9 895 proyectos productivos, la adquisición de 125 826 cabezas de pie de cría de calidad genética y la rehabilitación de 304 449 hectáreas de tierras de pastoreo. Durante el periodo de enero a julio de 2007, se aplicaron recursos por 397.5 millones de pesos, con lo que se logró apoyar a más de 209 mil productores en todo el país:
 - Se otorgaron recursos para adquirir 25 200 semovientes de pie de cría de las especies bovina, ovina, caprina y porcina, tanto sementales como vientres.
 - Se apoyó la inversión en 1 979 proyectos para la modernización y rehabilitación de infraestructura y equipo.
 - Se apoyó el establecimiento, rehabilitación, equipamiento e infraestructura en 304 449 hectáreas de pastoreo.
 - Se ejercieron recursos para la contratación de 1 283 promotores del desarrollo, para validar y transferir tecnología, además de asistencia técnica a grupos de ganaderos.
- A través del **Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN)**, se canalizarán 4 mil millones de pesos para cubrir los adeudos contraídos con los beneficiarios, de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa. En el primer semestre de 2007 se canalizaron 3 325 millones de pesos, 83% de avance, en beneficio de 165 mil unidades de producción pecuaria que disponen de una población de 5.5 millones de vientres bovinos. Estas unidades de producción cumplieron con el compromiso de mejorar la cobertura vegetal de las tierras de pastoreo y de incorporar tecnologías avanzadas.
- Al **Programa de Acuicultura y Pesca** de la Alianza para el Campo se le asignaron recursos por 608.6 millones de pesos en 2007 para apoyar 1 538 proyectos productivos que impulsen la competitividad y garanticen el uso sustentable de los recursos pesqueros del país. De enero a junio se radicaron 336 millones de pesos a más de 15 entidades federativas en beneficio de más de 11 mil familias de pescadores.
- Con el interés de aprovechar integralmente los recursos pesqueros con que cuenta el país, así como disminuir la presión en recursos sobreexplotados, de enero a julio de 2007 se realizaron las siguientes acciones en materia de **ordenamiento pesquero**:
 - Se expidieron 360 permisos de pesca comercial para diversas pesquerías, 41 permisos de pesca de fomento y dos permisos de pesca didáctica a centros de educación e investigación pesquera.
 - Se otorgaron 21 permisos de acuicultura de fomento para las especies de ostión, lenguado, tilapia, esmedregal, atún aleta amarilla y róbalo y se otorgaron cinco concesiones de acuicultura comercial para las especies de lobina, ostión, bagre, tilapia, artemia y atún aleta amarilla, en los estados de Sinaloa, Yucatán, Nayarit, Tabasco, Chiapas, Sonora y Baja California Sur. El desarrollo de estos proyectos significa una inversión de poco más de 130 millones de pesos y la generación de 700 empleos directos.
 - En materia de sanidad acuícola, se expidieron 800 certificados (autorizaciones) de sanidad acuícola para la importación y movilización de organismos acuáticos vivos y crustáceos destinados a la acuicultura u ornato, así como para la certificación de unidades de cuarentena.
 - Se publicaron en el Diario Oficial de la Federación seis Normas Oficiales Mexicanas, cuatro modificaciones de Normas Oficiales Mexicanas y seis acuerdos de veda, en la presa Aguamilpa, Nayarit, en los embalses del estado de Chihuahua, en la presa Zimapán en Hidalgo-Querétaro, además de la veda de ostión en Tabasco y de camarón en el Océano Pacífico y en el Golfo de México.
 - A efecto de contribuir en el ordenamiento de la pesquería del camarón, se retiraron 32 embarcaciones y se cancelaron 32 permisos o concesiones para la pesca del camarón.
 - El 24 de julio de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, con el propósito de establecer y definir los principios para ordenar, fomentar y regular el manejo integral y el aprovechamiento sustentable de la pesca y la acuicultura, considerando aspectos sociales, tecnológicos, productivos, biológicos y ambientales.

COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS

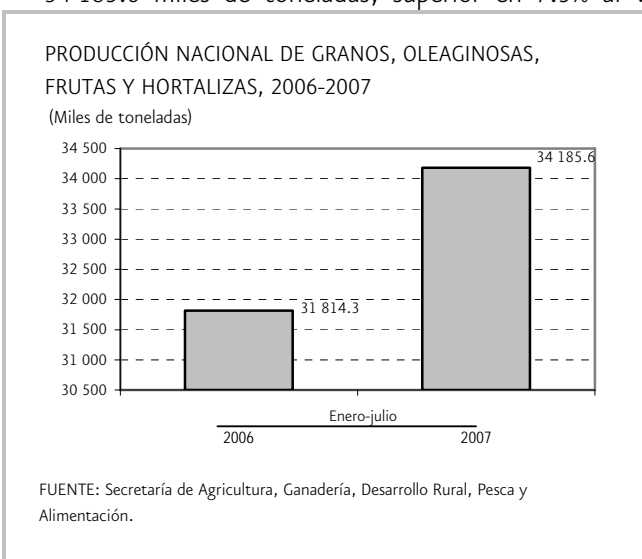
Desde finales de 2006 y hasta el primer cuatrimestre de 2007 se registró una disminución coyuntural en la disponibilidad de maíz blanco en el país, misma que obedece al efecto combinado del aumento en el precio internacional del maíz amarillo, derivado de una mayor demanda de granos y oleaginosas para la producción de biocombustibles, y al consecuente aumento en el consumo de maíz blanco por parte del sector pecuario nacional. Este desabasto repercutió en incrementos en el precio de la tortilla, pasando de un promedio de seis pesos por kilo a mediados de 2006 a ocho pesos por kilo, y en algunos puntos del país, hasta diez pesos por kilo a principios de 2007.

- Para hacer frente al incremento en el precio de la tortilla, el 18 de enero de 2007 el Gobierno Federal y representantes de la cadena maíz-tortilla y del sector comercial, firmaron el **Acuerdo para estabilizar el precio de la tortilla** con vigencia hasta el 30 de abril de 2007, el cual tuvo como objetivo estabilizar el precio del maíz y la tortilla para proteger los ingresos de las familias mexicanas y contribuir a la estabilidad de precios en el país. Como medidas para reforzar el Acuerdo para estabilizar el precio de la tortilla, la Procuraduría Federal del Consumidor dispuso del programa nacional de verificación y vigilancia de tortillerías, centros de acopio y almacenamiento de maíz, con el cual se verificaron de enero a julio 8 339 tortillerías y se emplazó a procedimiento administrativo a 855 establecimientos a los que se les impusieron medidas precautorias consistentes en la suspensión de la comercialización, inmovilización de básculas y colocación de sellos de advertencia. Con estas acciones, se logró estabilizar el precio del maíz y la tortilla ya que del 10 de enero al 9 de julio de 2007, el precio promedio de la tortilla, ponderado por población, disminuyó de 9.02 pesos por kilo a 8.65 pesos con lo cual se protegió el ingreso de las familias mexicanas y se contribuyó a preservar la estabilidad de precios en el país.
 - El 25 de abril de 2007, el Gobierno Federal, los gobiernos de las entidades federativas y representantes de los diferentes eslabones de la cadena maíz-tortilla ratificaron su compromiso de mantener un mercado ordenado y un precio estable de la tortilla al firmar el **Acuerdo y mesa de diálogo para el Fortalecimiento, el Abasto y la Estabilidad de Precios de la Cadena Maíz-Tortilla**. Como parte de las acciones de este Acuerdo, se instaló la **Mesa de Diálogo Permanente para el Fortalecimiento y Modernización de la Cadena Maíz-Tortilla**, la cual tiene como objetivo definir estrategias y acciones que propicien un mercado abierto, estable y en crecimiento en beneficio de los mexicanos, a través de la modernización y el mejoramiento de la eficiencia y productividad de todos los eslabones que integran el sector.
 - El 14 de agosto de 2007, los representantes de productores de maíz, comercializadores, empresas harineras, molineras y tortillerías, así como representantes del Gobierno Federal y de las entidades federativas, se comprometieron a mantener la estabilidad de precios en la cadena maíz-tortilla y promover su modernización, mediante la firma del acuerdo de la **Mesa de Diálogo para la instrumentación del programa para la modernización de la industria de la masa y la tortilla; y la estabilidad de precios de la cadena maíz-tortilla**, el cual tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2007.
- En 2007, al **programa de apoyos a la comercialización agropecuaria** se le autorizó un presupuesto modificado de 7 366.6 millones de pesos para favorecer la comercialización de 26 221 miles de toneladas de productos agropecuarios. En el periodo de enero a julio de 2007 se liberaron 4 082 millones de pesos, de los cuales se han aplicado 3 714 millones de pesos para apoyar la comercialización de 13 445 miles de toneladas de productos del campo, lo que representa un avance de 51.3% de la meta anual. Estos apoyos se otorgaron a través de los siguientes esquemas:
 - Mediante el Subprograma **Ingreso Objetivo** se apoyó la comercialización de 880 mil toneladas de algodón, arroz, canola, cártamo, maíz, sorgo, soya y trigo, en 21 estados de los que destacan Baja California, Chihuahua, Sonora, Veracruz, Campeche, Tabasco y Sinaloa.
 - A través del instrumento de **Cobertura de Precios** se protegió un volumen de 8 361 miles de toneladas de maíz blanco, maíz amarillo, trigo y sorgo, principalmente.
 - El esquema de **Agricultura por Contrato** ha fomentado la celebración de contratos de compra venta entre productores y compradores de granos y oleaginosas, con lo cual se vincula la siembra de un producto con la demanda del mismo y garantiza al productor la comercialización de la cosecha bajo condiciones establecidas. De enero a julio de 2007 se han apoyado 1 538 miles de toneladas de maíz blanco, maíz amarillo, sorgo, soya, trigo panificable y trigo cristalino de los ciclos agrícolas otoño-invierno 2005-2006 y primavera-verano 2006. Adicionalmente se han registrado 2 556 contratos por 5 108 miles de toneladas de granos correspondientes a las cosechas de los ciclos agrícolas otoño-invierno 2006-2007 y primavera-verano 2007.
 - A través de **otros esquemas de apoyo** a la comercialización como cabotaje o flete terrestre y factores críticos de comercialización, se apoyaron 2 666 miles de toneladas de maíz, sorgo, soya, trigo y frijol.
- En 2007, la SAGARPA conjuntamente con la Secretaría de Economía estableció el esquema de **cupos de importación**, mediante el cual se promueve la competitividad de las cadenas productivas y se complementa la oferta nacional de productos agropecuarios:
 - El cupo mínimo de importación de **maíz** dentro del TLCAN ascendió a 3 609 miles de toneladas, (3 276 miles de toneladas de maíz amarillo y 333 mil toneladas de maíz blanco). El maíz amarillo fue para los sectores almidonero, cerealero, frituras y botanas, y pecuario; en tanto que el blanco fue para el sector harinero.
 - En **frijol** quedó establecido un cupo mínimo por 74.3 miles de toneladas: 97% de Estados Unidos de América y 3% de Canadá, el cual fue licitado y adjudicado, quedando un remanente de 1.3 miles de toneladas.
 - El cupo para importar **leche en polvo** fue de 101 mil toneladas dentro de los cupos negociados en los acuerdos del TLCAN y Organización Mundial de Comercio. De este total correspondió 31.5 miles de toneladas para la industria privada y 69.4 miles de toneladas para LICONSA.

- Mediante el **Programa Promoción Comercial y Fomento de las Exportaciones de Productos Agroalimentarios y Pesqueros** se apoya la orientación de la producción a las demandas del mercado tanto a nivel nacional como internacional. De enero a julio de 2007 fueron certificadas 476 mil toneladas de productos con la marca oficial “México Calidad Suprema” como aguacate, uva de mesa, leche, carne de bovino, carne de cerdo, aceite de cártamo y mango. Asimismo se apoyó 276 participaciones de productores agroalimentarios en seis eventos y exposiciones internacionales. Dichos participantes reportan ventas estimadas por 279 millones de dólares.
- En los seis primeros meses de 2007, el **valor de las exportaciones** agropecuarias y agroalimentarias ascendió a 8 112 millones de dólares. En el rubro de las exportaciones agrícolas destaca el crecimiento de productos como el aguacate (66.8%), uvas y pasas (44.9 por ciento), café crudo en grano (35.2%), cítricos (32.3%), y frutas y frutos comestibles (28.6%). Por su parte, en el grupo de alimentos y bebidas manufacturadas se observó un mayor dinamismo de las exportaciones de fresas y frambuesas congeladas (50.4%), productos de la molinería (42.4%), y cacao y sus preparaciones (31.5%).

PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y PESQUEROS

- De enero a julio de 2007, la producción nacional de granos y oleaginosas, frutas y hortalizas ascendió a 34 185.6 miles de toneladas, superior en 7.5% al volumen alcanzado en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento se debe a lo siguiente:



– En los cultivos de **granos y oleaginosas** se observaron incrementos en maíz de 9.1%, como resultado de los altos precios del grano y a los esquemas de apoyo para la competitividad que se han implementado para los productos sensibles. También destacan las variaciones positivas del frijol y el trigo con incrementos de 1.7% y 8.3% respectivamente. En el rubro de las oleaginosas se obtuvo un incremento en la producción de cártamo de 33.5%, en tanto que para ajonjolí y algodón semilla se presentaron descensos de 3.5% y 2.5%, respectivamente.

PRODUCCIÓN DE LOS 10 PRINCIPALES GRANOS Y OLEAGINOSAS, 2001-2007

(Miles de toneladas)

Concepto	Datos anuales						Enero-julio			Estimación 2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{P/}	Var. % anual	
TOTAL	32 455.5	30 480.1	33 419.0	33 994.2	30 279.0	33 410.9	17 590.7	19 003.3	8.0	36 070.8
Arroz palay	226.6	227.2	273.3	278.5	290.0	334.0	135.5	145.2	7.2	358.0
Frijol	1 062.6	1 549.1	1 414.9	1 163.4	826.5	1 360.3	377.9	384.5	1.7	1 383.9
Maíz grano ^{1/}	20 134.3	19 297.8	20 701.4	21 685.8	19 529.9	21 816.5	10 259.2	11 195.0	9.1	23 806.5
Trigo	3 275.5	3 236.2	2 715.8	2 321.2	3 010.9	3 242.7	2 966.9	3 213.5	8.3	3 512.2
Ajonjolí	42.9	20.2	31.0	33.1	17.6	17.8	8.5	8.2	-3.5	17.3
Cártamo	111.5	52.9	200.6	230.9	93.5	68.9	66.0	88.1	33.5	117.4
Algodón semilla	152.3	67.8	115.3	211.9	219.3	245.9	43.3	42.2	-2.5	239.7
Soya	121.7	86.5	126.0	133.3	184.5	81.0	113.5	113.5	-	81.0
Cebada	761.6	736.6	1 081.6	931.5	752.6	855.5	236.5	238.1	0.7	861.3
Sorgo grano ^{2/}	6 566.5	5 205.9	6 759.1	7 004.4	5 490.7	5 388.3	3 383.4	3 575.0	5.7	5 693.5

^{1/} No incluye maíz forrajero.

^{2/} No incluye sorgo forrajero.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- La producción de los principales productos **hortícolas** presentaron un comportamiento positivo en todos sus cultivos, con excepción de la calabacita, la cual disminuyó en 8.3%, debido a exceso de humedad en algunos estados productores como Guanajuato y Michoacán; destacan los incrementos de 14.6% en cebolla y 22.3% en zanahoria, como resultado de favorables condiciones climatológicas en las que prevaleció escasa variación en temperaturas y condiciones óptimas de humedad.

PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS HORTÍCOLAS, 2001-2007

(Miles de toneladas)

Concepto	Datos anuales						Enero-julio			Estimación 2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{P/}	Var. % anual	
TOTAL	8 144.4	7 841.8	8 394.7	8 598.1	8 523.6	8 625.9	4 946.5	5 223.3	5.6	9 119.9
Jitomate	2 149.9	1 990.0	2 171.2	2 314.6	2 263.2	2 063.4	1 361.3	1 462.7	7.4	2 217.0
Chile verde ^{V/}	1 896.4	1 819.3	1 778.4	1 863.4	2 085.0	2 125.1	1 082.4	1 112.3	2.8	2 183.8
Cebolla	1 157.0	1 199.0	1 256.4	1 341.8	1 210.1	1 234.1	692.1	792.8	14.6	1 413.7
Papa	1 628.5	1 483.0	1 661.8	1 506.5	1 634.5	1 536.0	802.3	819.1	2.1	1 568.1
Zanahoria	355.9	370.7	338.9	385.5	370.6	364.1	168.4	205.9	22.3	445.3
Calabacita	369.0	396.5	462.0	463.7	419.6	498.1	340.6	312.3	-8.3	456.7
Tomate verde	587.7	583.4	726.2	722.6	540.6	805.1	499.4	518.2	3.8	835.3

^{V/} Incluye las variedades verde, jalapeño, manzano, perón, poblano y seco tabaquero convertidos a verde.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- En relación con los principales cultivos **Frutícolas** también se presentaron aumentos en todos sus rubros, salvo la fresa, cuya producción descendió en 6.2%. Los principales cultivos que obtuvieron un aumento significativo en su producción fueron el limón, melón, sandía y la piña, como resultado de un clima favorable para su desarrollo.

PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS FRUTÍCOLAS, 2001-2007

(Miles de toneladas)

Concepto	Datos anuales						Enero-julio			Estimación 2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{P/}	Var. % anual	
TOTAL	14 516.9	14 353.1	14 014.3	15 164.4	14 411.8	15 024.1	9 277.0	9 959.0	7.4	16 128.1
Naranja	4 034.9	4 020.4	3 845.9	3 977.2	4 007.0	3 981.9	3 021.7	3 163.4	4.7	4 168.6
Plátano	2 113.6	1 998.9	2 065.9	2 361.1	2 198.8	2 193.7	1 126.6	1 216.8	8.0	2 369.3
Mango	1 577.4	1 523.2	1 362.4	1 573.3	1 381.3	1 638.8	1 377.7	1 443.6	4.8	1 717.2
Limón	1 573.1	1 705.4	1 748.6	1 912.6	1 744.4	1 846.7	911.3	1 014.6	11.3	2 056.0
Manzana	442.7	479.6	495.2	572.9	586.9	605.0	25.1	25.4	1.1	611.7
Melón	536.2	542.4	463.9	534.4	616.5	567.8	397.9	475.3	19.5	678.3
Sandía	969.5	857.8	952.2	1 003.5	851.4	984.7	799.5	879.2	10.0	1 082.8
Fresa	130.7	142.2	146.0	177.2	156.6	187.9	124.3	116.6	-6.2	176.3
Papaya	873.5	876.2	720.1	787.7	694.4	760.8	335.6	360.0	7.3	816.1
Aguacate	940.2	902.3	905.0	987.3	1 016.6	1 072.1	501.9	542.5	8.1	1 158.9
Uva	435.7	363.0	331.3	305.3	330.5	242.4	104.2	110.5	6.1	257.1
Guayaba	263.4	281.9	299.2	302.6	288.8	309.8	132.4	136.3	2.9	318.9
Piña	626.0	659.8	678.6	669.2	538.6	632.5	418.9	474.8	13.3	716.9

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- El aumento en la producción en los primeros siete meses de 2007 ha permitido disminuir la dependencia del mercado alimentario nacional de granos y oleaginosas, lo cual se ha reflejado en una disminución de las **importaciones como proporción de la producción**, con excepción del trigo, soya y maíz; se estima que al cierre de 2007 se alcanzará un nivel de importaciones respecto a la producción nacional inferior a los porcentajes observados en 2006 en todos los productos, salvo trigo y ajonjolí.

VOLUMEN DE LAS IMPORTACIONES DE GRANOS BÁSICOS Y OLEAGINOSAS COMO PROPORCIÓN DE SU PRODUCCIÓN, 2001-2007
(Porcentaje)

Concepto	Datos Anuales						Enero-julio			Estimación 2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{P/}	Diferencia en puntos porcentuales	
Granos básicos										
Arroz Palay	297.9	308.4	274.6	242.3	257.5	240.1	349.4	295.9	-53.5	231.7
Frijol	12.6	6.6	5.7	5.3	9.5	9.6	21.6	14.6	-7.0	7.1
Maíz	30.5	28.5	27.8	25.4	29.7	35.9	26.9	53.9	27.0	31.9
Trigo	104.9	97.0	128.9	154.5	123.3	106.3	62.3	64.1	1.8	112.9
Oleaginosas										
Ajonjolí	46.8	64.2	46.0	75.5	128.0	116.4	149.8	117.0	-32.8	119.7
Algodón semilla	199.5	398.4	195.4	133.7	124.4	146.7	518.8	423.3	-95.5	139.7
Cártamo	n.s.	n.s.	0.1	0.3	0.3	0.5	n.s.	n.s.		0.2
Soya	3 677.0	5 066.5	3 314.0	2 654.9	1 986.1	4 648.9	2 648.1	2 780.8	132.7	4 012.4

n.s. No significativo.

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- La **producción pecuaria** enfrentó un entorno hostil generado por el encarecimiento de los granos forrajeros y oleaginosos, principal insumos alimenticios, situación que impactó en sus costos de producción y en la pérdida de rentabilidad, por lo cual se establecieron medidas de emergencia por parte del Gobierno Federal consistentes en la asignación de dos millones de toneladas en cupos extraordinarios para importación de maíz amarillo y la aplicación de pagos directos a productores. No obstante las explotaciones de ganado en sistemas extensivos se vieron en menor medida impactadas por el encarecimiento de los granos, tanto por su mínimo uso, como por la sustitución de éstos por otros insumos de menor precio o por el alargamiento de los periodos de engorda en pradera.
 - En los primeros siete meses de 2007, la producción nacional de **carnes** alcanzó un volumen del orden de 3.1 millones de toneladas, 2.3% más que en igual periodo de 2006, no obstante, se estima que en el segundo semestre del presente año se resentirá una disminución de la oferta.
 - Las acciones de apoyo emprendidas por el Gobierno Federal permitieron aumentar la captación de **leche** por parte de la industria formal, bajo esquemas contractuales apoyados por las autoridades y con reconocimiento a la calidad de la leche; este esquema de apoyo y la concertación entre eslabones de las cadenas productivas permitió que no se presentaran volúmenes de leche sin colocación en el mercado, por lo que al mes de julio, la producción de leches superó en 2.5% a lo obtenido en igual periodo del 2006.

PRODUCCIÓN PECUARIA, 2001-2007

(Miles de toneladas)

Concepto	Datos anuales						Enero-julio			Estimación 2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{P/}	Var. % anual	
Carnes ^{1/}										
Bovino	1 444.6	1 467.6	1 503.8	1 543.7	1 557.7	1 613.0	917.8	918.3	n.s.	1 628.1
Porcino	1 057.8	1 070.2	1 035.3	1 064.4	1 102.9	1 108.9	627.9	644.4	2.6	1 116.7
Caprino	38.8	42.2	42.2	42.0	42.4	42.7	26.3	26.7	1.5	42.9
Ovino	36.2	38.2	42.2	44.3	46.2	47.8	24.2	24.3	0.4	48.3
Aves ^{2/}										
	1 952.3	2 102.7	2 181.0	2 304.2	2 460.3	2 485.2	1 393.2	1 445.9	3.8	2 509.1
Leche ^{3/}										
Bovino	9 612.2	9 804.8	9 936.2	10 025.3	10 032.6	10 252.5	5 831.9	5 978.8	2.5	10 350.2
Caprino	139.9	146.5	151.8	161.0	164.2	163.9	95.8	99.3	3.7	166.6
Huevo para plato	1 892.1	1 900.6	1 872.5	2 001.6	2 024.7	2 290.1	1 309.7	1 296.4	-1.0	2 292.1
Miel de abeja	59.1	58.9	57.0	56.9	50.6	56.0	30.9	30.0	-2.9	57.1

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye carne de pollo y de pavo.

^{3/} Millones de litros. Incluye leche de bovino y caprino.

^{P/} Cifras preliminares.

n.s. No significativo.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- La avicultura productora de **huevo** continuó enfrentando altibajos en el mercado de su producto y con una rentabilidad constreñida por el encarecimiento de los granos. Como resultado de lo anterior, en los primeros siete meses de 2007 su oferta fue cercana a 1.3 millones de toneladas, volumen similar al acumulado en igual periodo de 2006.
- De enero a julio de 2007, la producción de miel disminuyó 2.9% en relación a lo alcanzado en el periodo similar de 2006, lo anterior fue resultado de la presencia de factores climatológicos adversos que influyeron en la cosecha de miel.
- El encarecimiento de los procesos productivos pecuarios a nivel mundial, como efecto del alza de precios de los granos forrajeros, conllevó a que las importaciones complementarias al abasto nacional se redujeran. En el periodo enero-julio de 2007 se observaron descensos en la proporción de las **importaciones respecto a la producción nacional** en carne de bovino y huevo. Para el caso de la leche de bovino también se tiene un descenso cercano al punto porcentual previéndose que una vez regularizado el mercado de este producto se retome el esquema de asignación de cupos concertado y al cierre de 2007 se registren importaciones por un monto mayor al del año 2006.

VOLUMEN DE LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS PECUARIOS COMO PROPORCIÓN DE SU PRODUCCIÓN, 2001-2007

(Porcentaje)

Concepto	Datos Anuales						Enero-Julio			Estimación 2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{p/}	Diferencia en puntos porcentuales	
Carne en canal	22.5	25.6	27.3	23.0	22.4	25.8	28.5	27.0	-1.5	23.4
Bovino	24.4	27.9	19.3	14.6	16.2	25.5	31.6	17.9	-13.7	15.1
Porcino	38.9	48.3	64.1	57.6	49.2	49.1	50.2	52.6	2.4	50.9
Aves	12.0	12.2	15.2	13.5	15.1	16.5	16.9	21.3	4.4	17.4
Leche de bovino	21.6	14.8	15.4	14.8	17.2	12.7	12.9	12.1	-0.8	13.8
Huevo	0.5	0.8	1.4	0.3	0.4	0.8	0.7	0.6	-0.1	0.5

^{p/} Cifras preliminares

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- En el periodo enero-julio de 2007, la producción nacional pesquera registró un incremento de sólo 0.4% respecto del mismo periodo del año anterior; en este resultado influyo un repunte menor en la captura, mientras que la acuicultura obtuvo un crecimiento de un punto porcentual. Hacia el cierre de 2007 se espera que la producción total se ubique en un nivel cercano a 1.5 millones de toneladas.
- En el mismo lapso, la planta industrial pesquera obtuvo un volumen de 265.1 miles de toneladas de producto terminado, cantidad 0.7% superior a la obtenida en el periodo homologo anterior.

PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA, 2001-2007

(Toneladas en peso vivo)

Concepto	Datos anuales						Enero-julio			Estimación 2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{p/}	Var. % anual	
Producción pesquera nacional	1 520 938	1 554 452	1 564 966	1 515 432	1 522 930	1 493 887	894 522	897 210	0.4	1 498 381
Captura	1 324 215	1 366 967	1 357 190	1 295 073	1 284 849	1 243 508	744 597	746 839	0.3	1 232 493
Acuicultura	196 723	187 485	207 776	220 359	238 081	250 379	149 925	151 373	1.0	265 888
Industrialización^{v/}	407 212	451 903	459 581	438 030	446 964	439 739	263 310	265 103	0.7	450 519
Destino de la producción										
Consumo humano directo	989 879	1 070 841	1 137 927	1 079 158	1 103 038	1 084 159	648 384	651 292	0.4	1 081 968
Consumo humano indirecto	482 435	453 229	397 390	405 116	408 979	401 557	241 244	242 015	0.3	406 843
Uso industrial	48 624	30 383	29 648	31 158	10 913	8 171	4 894	4 905	0.2	9 571

^{v/} Toneladas en peso desembarcado.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Producción agropecuaria para la producción de bioenergéticos

- El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) viene trabajando en la identificación de cultivos y áreas con potencial y viabilidad para la producción de bioenergéticos (biodiesel y etanol). Actualmente se están desarrollando estudios en productos como la remolacha, sorgo dulce, yuca, palma de aceite, jaratropa y la higuera, entre otros, así como el uso de rastrojo.

2.8.4 POLÍTICA AGRARIA

Para promover el desarrollo en el campo mexicano, la política agraria del actual gobierno tiene como objetivos garantizar la seguridad jurídica a los sujetos agrarios en materia de tenencia de la tierra ejidal, comunal, colonias agrícolas y ganaderas, terrenos nacionales y pequeña propiedad; impulsar la modernización y expansión de la capacidad y calidad de la información del Catastro Rural Nacional; facilitar la creación de empresas y el mejoramiento del ingreso a los emprendedores que habitan en los núcleos agrarios y las localidades rurales^{1/}; fomentar el aprovechamiento sustentable de la tierra y los recursos naturales asociados a ella en los núcleos agrarios y las localidades rurales^{2/}; y garantizar la igualdad de oportunidades a grupos prioritarios en el sector rural^{3/}.

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AGRARIOS

Con la finalidad de lograr la estabilidad y la paz social en el medio rural, que permita garantizar la certeza jurídica de los núcleos agrarios, como condición indispensable para que puedan acceder al desarrollo económico nacional; el Ejecutivo Federal en coordinación con los gobiernos estatales ha realizado una revisión de las agendas agrarias, a fin de determinar aquellos casos que por su grado de conflictividad y riesgo social requieren de atención inmediata; de igual manera celebró reuniones de trabajo con 18 organizaciones campesinas que tienen mayor presencia e interacción con esta Dependencia a efecto de acordar la agenda de asuntos de su prioridad.

- Entre diciembre de 2006 y agosto de 2007, se atendieron y resolvieron 35 asuntos, correspondientes a los estados de Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sonora y Zacatecas. De los casos atendidos en el estado de Chiapas, dos corresponden a asuntos individuales, ubicados en la Zona Lacandona, con lo cual se resolvió una controversia sobre una superficie de 400 hectáreas pertenecientes a la comunidad. Destaca también en el estado de Nayarit, la solución del conflicto por límites territoriales entre el ejido Jomulco y la comunidad San Jerónimo Jomulco, con una antigüedad de 30 años, al haberse logrado la firma del convenio de finiquito el 20 de junio de 2007.
- Adicionalmente, a través del Programa de Fomento a la Organización Agraria (FORMAR), se brindó asistencia para la organización y capacitación de los núcleos agrarios, especialmente en aquellas regiones con mayores índices de marginalidad y conflictividad social, con lo cual se ha logrado disminuir confrontaciones que tiene como origen la tenencia de la tierra. De diciembre de 2006 a junio de 2007 se proporcionó asesoría a 109 509 sujetos agrarios constituidos en 95 organizaciones campesinas.

REGULARIZACIÓN DE LA PROPIEDAD RURAL

Una tarea fundamental del sector agrario es dar apoyo a los campesinos para regularizar la propiedad rural, a efecto de que puedan desarrollar sus actividades productivas con certidumbre jurídica.

- El **Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar** (FANAR) se constituyó el 11 de junio de 2007 con el propósito de apoyar técnica, jurídica y operativamente a los núcleos agrarios que soliciten la certificación de sus tierras; es por ello que a partir del 1 de agosto se iniciaron los trabajos operativos en las entidades de Oaxaca, San Luis Potosí, Guanajuato, Chiapas, Veracruz, Guerrero, Michoacán y Puebla.

1/ Los resultados de este objetivo de la política agraria se presentan en el numeral 2.8.3 de este informe.

2/ Los resultados de este objetivo se presentan en el numeral 4.1 de este informe.

3/ Los resultados de este objetivo se presentan en el numeral 3.1.2 de este informe.

- Con base en el artículo segundo transitorio del Acuerdo por el que se declara el cierre operativo y conclusión del Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (PROCEDE)^{1/}, publicado el 17 de noviembre de 2006, en el periodo enero-julio de 2007, el Registro Agrario Nacional certificó una superficie de 74 mil hectáreas de un universo de 101 mil hectáreas, en beneficio de 26 754 sujetos de derecho pertenecientes a cuatro núcleos agrarios en las entidades de Yucatán, Querétaro, Puebla y México.
- Con relación a la **regularización de terrenos baldíos y nacionales**, en el período de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, las acciones realizadas se traducen en los siguientes avances y resultados:
 - 2 639 acciones corresponden al Programa de Titulación Social desarrollado en el estado de Veracruz en beneficio de igual número de nacionaleros minifundistas en extrema pobreza, sobre una superficie total de 3 283.9 hectáreas. (poseionarios de 1.2 hectáreas per cápita promedio).
 - Mediante la emisión de 40 títulos de propiedad, para igual número de beneficiarios, fue regularizada una superficie de 4 986.2 hectáreas en los estados de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Jalisco, Quintana Roo y en Sonora.
 - Igualmente, fueron resueltas 199 solicitudes presentadas por los interesados en las que recayeron sendos acuerdos de archivo o de improcedencia; además se emitieron 81 resoluciones que declararon terrenos de propiedad de la nación sobre una superficie de 8 873.5 hectáreas, en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Querétaro, Quintana Roo, Sonora y Tabasco.
- De diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se regularizaron 306 lotes de **colonias agrícolas y ganaderas** con una superficie de 11 736.5 hectáreas, mediante la elaboración y entrega de 44 títulos de propiedad y 262 acuerdos de reconocimiento de derechos en beneficio de igual número de colonos.
- De diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se elaboraron 68 proyectos de decretos de **expropiación de bienes ejidales y comunales** mediante los cuales se propone afectar 5 839.2 hectáreas en beneficio de diferentes promoventes, entre los que destacan la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; además se emitieron 12 acuerdos de cancelación y archivo de expedientes.
- De diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, fueron ejecutados 81 **decretos expropiatorios**, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), mismos que afectaron 20 875.1 hectáreas, a favor de CFE, CORETT, PEMEX, SCT, SRA, SEMARNAT, el Instituto de Vivienda del estado de Aguas Calientes y los Gobiernos de los estados de Michoacán, Sonora, Durango, Puebla, Guanajuato e Hidalgo, así como el H. Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, previa comprobación de la indemnización fijada por Ley de parte de las promoventes.
- En el lapso de diciembre de 2006 a agosto de 2007, se ejecutaron 19 **resoluciones presidenciales**, entregándose una superficie de 15 mil hectáreas en los estados de Chiapas, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Puebla, Veracruz y Zacatecas, beneficiando a 1 101 familias campesinas. Asimismo, se emitieron 11 estudios técnico-jurídicos de inejecutabilidad en los estados de Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO RURAL NACIONAL

- En el mes de abril de 2007 se aprobó el fondeo de un Proyecto Piloto con un donativo del Banco Mundial por 350 mil dólares, con el fin de iniciar el Proyecto de **Modernización del Catastro Rural** para desarrollar la plataforma informática y la integración de procesos automatizados que permitirá validar y actualizar las bases de datos integradas y acceder a la información catastral actualizada vía Internet, el cual arrancará en el estado de Colima durante 2008.
 - Se prevé que la modernización del catastro rural en todo el territorio nacional se tenga cubierto para 2012, con lo cual se contará con un solo instrumento catastral que concentre información de los diferentes regímenes de propiedad, el uso de suelo y el aprovechamiento actual, contribuyendo a la planeación y ejecución de políticas que promuevan el desarrollo sustentable, con certeza jurídica.

1/ El Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos, después de 14 años en los que logró la certificación de poco más de 87 millones de hectáreas mediante la expedición de más de nueve millones de documentos, declaró el 17 de noviembre de 2006 su cierre operativo. A partir de julio de 2007, opera la certificación derivada del FANAR.

- Como una acción específica de la modernización del catastro, durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 a agosto de 2007 se logró la recopilación de información de 1 583 894 hectáreas de propiedad social lo que representa el 1.5% con relación al universo de 103.5 millones de hectáreas para su integración al Catastro Rural Nacional.
- Paralelamente, durante los meses de febrero y marzo de 2007 se implementó la reactivación de los convenios de colaboración con los gobiernos estatales en materia catastral para contar con la información del **catastro de la propiedad privada rural**, visitando entre febrero y marzo a 30 entidades federativas, de las cuales se ha recibido información de los estados de Chihuahua, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro y Sonora.

CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN AGRARIA

- Con la intención de promover en los campesinos el desarrollo de habilidades y destrezas que les permitan mejorar su calidad de vida, la Procuraduría Agraria ha implementado un programa de **capacitación y asesoría** para la celebración de convenios con las organizaciones rurales, a fin de mejorar el aprovechamiento de sus tierras y coadyuvar a definir opciones productivas que contribuyan a elevar sus ingresos. Entre los resultados alcanzados destacan los siguientes:
- En el periodo comprendido de diciembre de 2006 a agosto de 2007, se realizaron 6 043 eventos de capacitación a través de talleres y asesorías en asambleas, con apoyo de material didáctico impreso y con bibliografía que incluye el Marco Legal Agrario; asimismo, se llevaron a cabo acciones de capacitación a distancia mediante un programa de teleconferencias a través de la Red EDUSAT. En estas actividades participaron 398 615 sujetos agrarios, de una meta programada de 346 500, lo cual representa el cumplimiento de 115% de la meta establecida para este periodo.
 - Respecto a los instrumentos de organización agraria básica promovidos, destacan los resultados que se presentan en el siguiente cuadro:

INSTRUMENTOS DE ORGANIZACIÓN AGRARIA BÁSICA, 2007

Indicadores	Diciembre de 2006 a agosto de 2007
Libro de registro	2 618
Depósito de Listas de Sucesores	64 364
Reglamento Interno	2 331
Libro de contabilidad	2 968
Órganos de representación y vigilancia	6 982
Figuras Asociativas	962

FUENTE: Secretaría de la Reforma Agraria.

- El **Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural (FTJER)**, se creó como un mecanismo que además de promover el relevo generacional en el sector rural, fortalece el arraigo de los jóvenes en los núcleos agrarios y les ofrece oportunidades económicas y para su desarrollo. En el periodo de febrero a agosto del presente año se dio seguimiento a 1 367 proyectos financiados por el Programa, mediante la supervisión en gabinete y campo de dichos proyectos, lo cual representa un avance del 65.3% con respecto a los 2 092 financiamientos autorizados correspondientes a la meta de este año.
 - Como resultado de estas supervisiones se observa que el porcentaje de mujeres y hombres apoyados es similar: 45% y 55%, respectivamente; asimismo, la comercialización que se ha dado con este tipo de proyectos ha sido mayoritariamente local con un 54% lo cual es positivo, ya que para generar el desarrollo en estas comunidades es necesario que el capital se multiplique de manera local; finalmente el 91.5% de los proyectos son atendidos directamente por los jóvenes emprendedores, lo que representa el éxito del programa en el sentido de coadyuvar en el arraigo de los jóvenes en su localidad, el relevo generacional en la tenencia de la tierra y el desarrollo económico de los productores.
 - Complementariamente, se establecieron los lineamientos para formar un fondo de contingencia con el objetivo de consolidar proyectos productivos que ya están operando, y a los que se detectó mediante la supervisión realizada alguna desviación en sus proyecciones, a fin de que éstos se desarrollen de acuerdo a lo previsto. La conformación de dicho Fondo se hará con las recuperaciones de los financiamientos otorgados.

2.9 SECTOR MINERO

México se encuentra en una posición importante a nivel mundial en materia minera, al situarse entre los primeros 12 productores de 18 metales y minerales, como son: plata, bismuto, fluorita, celestita, wollastonita, arsénico, plomo, zinc, cadmio y cobre, entre otros. Para fortalecer ese posicionamiento y elevar la competitividad e integración de las empresas mineras, durante 2007 se promovió el crecimiento de la inversión.

INVERSIÓN PRIVADA

- Para 2007 se estiman inversiones del orden de los 2 156 millones de dólares, 12.1% más que la realizada en 2006. Este aumento se sustenta en el entorno favorable de incremento en las cotizaciones de los principales metales y minerales a nivel internacional, en el dinamismo económico mundial que ha demandado un mayor consumo de materias primas y en la intensa promoción realizada por el Gobierno Federal para fortalecer el crecimiento y empleo del sector minero.
 - En el periodo enero-julio de 2007, la **inversión** en la actividad minera ascendió a 1 257.7 millones de dólares, cifra superior en 12.1% respecto a la del mismo lapso del año anterior. De este monto, 892.5 millones de dólares correspondieron a las empresas afiliadas a la Cámara Minera de México y 365.2 millones de dólares a inversión extranjera. De la inversión total, el 22.2%, (279.2 millones de dólares), se realizó en las actividades de exploración y el 77.8% (978.5 millones de dólares), se aplicó en activos y nuevas minas.
 - Entre las principales minas que entraron en operación en el primer semestre de 2007 destacan Los Filos, en Guerrero; El Castillo, en Durango; Álamo Dorado y El Chanate, en Sonora; y Miguel Auza, en Zacatecas; adicionalmente el proyecto polimetálico (oro, plata, zinc, cobre y plomo) Nuestra Señora ubicado en Sinaloa inició su fase de construcción. Se espera que en el segundo semestre del presente año inicien los trabajos de las minas de Peñasquito, Zacatecas; Luz del Cobre, Sonora; y Monterde y Dolores, Chihuahua.
- El **empleo minero-metalúrgico** en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) al mes de junio de 2007, ascendió a 291 743 trabajadores 5.4% más que los registrados durante el mismo mes del año anterior.



FOMENTO MINERO

- El Fideicomiso de Fomento Minero (FIFOMI) programó colocar en 2007 créditos por 4 400 millones de pesos para proyectos productivos de 520 empresas del sector minero y su cadena productiva, 90% de los cuales (3 960 millones de pesos) serán colocados a través de intermediarios financieros y el restante 10% de (440 millones de pesos), se distribuirá mediante créditos directos u operaciones de primer piso. En el periodo enero-junio de 2007 destacan los siguientes resultados:
 - Se otorgaron créditos por 2 680 millones de pesos, lo que representó un incremento de 21.8% con relación a lo observado en igual lapso de 2006.
 - Se apoyó la reactivación de 13 minas que aportan un volumen de producción promedio de 5 670 toneladas mensuales de mineral polimetálico en los estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango. Se estima que al finalizar 2007 se logre la reactivación de 7 minas adicionales ubicadas en los mismos estados.
 - Se apoyó a 4 463 empresas con servicios de asistencia técnica en aspectos de geología, exploración, explotación, beneficio y comercialización de minerales y capacitación en materia de evaluación de proyectos mineros, procesos mineros, seguridad minera, sistemas de explotación subterránea y a cielo abierto, uso y manejo de explosivos, voladura de rocas, presas de jales, administración y competitividad para la comercialización.

APOYO TÉCNICO Y FINANCIAMIENTO DEL FIFOMI, 2001-2007

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007	Var. % anual
Colocación de descuentos de crédito (Millones de pesos)	1 500	2 000	2 000	3 400	4 000	4 400	2 201	2 680	21.8
Intermediarios Financieros a través de los que se efectuó la colocación (número)	43	58	43	59	67	62	65	63	-3.1
Recuperación de la cartera (Millones de pesos)	801	1 803	2 702	3 094	4 233	3 873	2 365	2 767	17.0
Asistencia Técnica (Empresas)	155	724	1 162	1 500	1 766	2 086	1 214	918	-24.4
Capacitación (Empresas)	785	2 519	3 551	4 314	5 218	6 418	3 721	3 545	-4.7

FUENTE: Fideicomiso de Fomento Minero. Secretaría de Economía.

- En materia cartográfica, durante el primer semestre de 2007, el Servicio Geológico Mexicano (SGM) completó la cartografía aeromagnética de 87 508 kilómetros, de los cuales 50.3% fue de alta resolución, 49.6% regional y el 0.1% de tipo terrestre. Respecto a cartografía geológica a escala 1:50 000, se editaron 37 cartas en 34 mil kilómetros cuadrados, que permitieron cubrir el 1.8% del territorio nacional, cabe señalar que este tipo de trabajos representa el de mayor utilidad para los trabajos de exploración minera.

CONCESIONES MINERAS

- De enero a julio de 2007 se mejoraron significativamente los niveles de eficiencia en la atención de **trámites de titulación de concesiones mineras**, al ocupar 9 días para su resolución, en lugar de los 19 días empleados a finales de 2006, comportamiento asociado a las medidas de simplificación contempladas en el Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga diversas Disposiciones de la Ley Minera, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de abril del 2005.
 - En los primeros siete meses de 2007 se otorgaron 1 160 concesiones mineras para realizar trabajos de exploración y explotación en una superficie de 4.9 millones de hectáreas lo que significó para el primer caso, un resultado prácticamente igual al registrado en el mismo periodo del año anterior (1 161) y para el segundo representó un incremento de 89.9% en el número de hectáreas concedidas.

PRINCIPALES INDICADORES DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONCESIONES MINERAS, 2001-2007

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-julio		
							2006	2007 ^{p/}	Var. % anual
NUEVAS CONCESIONES									
Títulos de concesión	2 170	3 761	2 560	2 195	2 904	2 284	1 161	1 160	-0.1
Miles de hectáreas	2 559.4	5 643.6	2 378.3	3 140.3	6 634.6	4 773.8	2 583.8	4 907.7	89.9
SUPERFICIE BAJO CONCESIÓN^{1/}									
Títulos	19 376	20 002	20 966	21 705	22 249	22 375	22 311	23 638	5.9
Miles de hectáreas	18 220	15 859	14 697	15 732	16 375	16 491	16 445	20 112	22.3
SOCIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE MINERÍA^{2/}									
- Nacionales	1 160	1 214	1 277	1 382	1 471	1 604	65	76	16.9
- Con participación extranjera	658	694	725	777	821	905	37	36	-2.7
- Con participación extranjera	502	520	552	605	650	699	28	40	42.9
EFICIENCIA ADMINISTRATIVA									
- Días empleados en la expedición de concesiones	19.5	14.0	10.9	10.0	10.0	19.0	23.3	9.3	150.5

1/ Se refiere a datos acumulados en cada año, considerando las nuevas concesiones y la cancelación de las mismas.

2/ Las cifras anuales son acumulativas.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Economía.

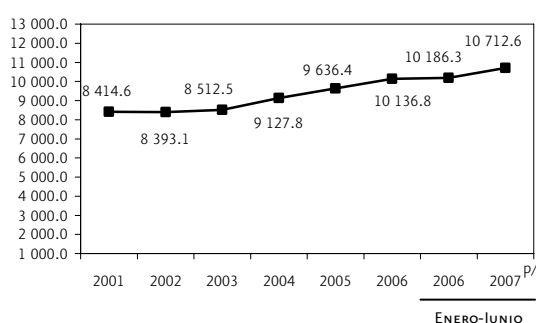
- Al mes de julio de 2007 la **superficie bajo concesión minera** acumulada en el país asciende a 20.1 millones de hectáreas, misma que se ampara con la expedición de 23 638 títulos de concesión minera única, cifras superiores en 22.3 y 5.9% respectivamente a las registradas en el mismo periodo de 2006, principalmente por los trabajos de actualización y revisión del catastro minero.
- A julio de 2007, el Registro Público de Minería contó con un total acumulado de 1 680 sociedades mineras, 76 de las cuales se inscribieron en el lapso enero-julio: 36 son 100% nacionales y 40 de participación extranjera.

PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA

- Durante el periodo enero-mayo de 2007, el **índice de volumen físico** de la producción minerometalúrgica creció 8.6% con relación al mismo lapso de 2006, debido particularmente al aumento en el **volumen de la producción** del oro, manganeso, fierro y cobre en 43, 27.2, 14 y 7.8% respectivamente; así como de la producción de algunos minerales no metálicos, como son la de wollastonita (89.9%), diatomita (52.6%), carbón no coquizable (22%), celestita (17.9%) y barita (13.2%).
- Los **precios internacionales** de los principales metales también se elevaron: para el caso del plomo en 56.1%, para el zinc en 32.7%, la plata en 21.4%, el cobre en 13.7% y el oro en 11.9%, con respecto a enero-mayo de 2006.
- El repunte en los precios internacionales favoreció el incremento en el **valor de la producción** de 29.5% con relación a los primeros cinco meses del año anterior, al pasar de 29 433.6 millones de pesos a 38 115.7 millones de pesos.
 - El valor de los metales preciosos creció 27.8%, aumentando el oro y la plata en un 64.4 y 7.6%, respectivamente.
 - Los metales industriales no ferrosos incrementaron su valor en 37.4%, mismo que se vio favorecido por el aumento en el valor del zinc en 34.1%, plomo 31.5% y cobre 25.8%.
 - El valor de los metales y minerales siderúrgicos presentó una alza de 17.2%, sobresaliendo el fierro en 33.3%, el carbón no coquizable en 29.9% y el manganeso en 16.1%.
 - Finalmente el valor del grupo de los minerales no metálicos aumentó en 7.6%, resaltando la wollastonita 94.8%, diatomita 75%, barita 22.9%, celestita 19.3% y dolomita en 17.4%.

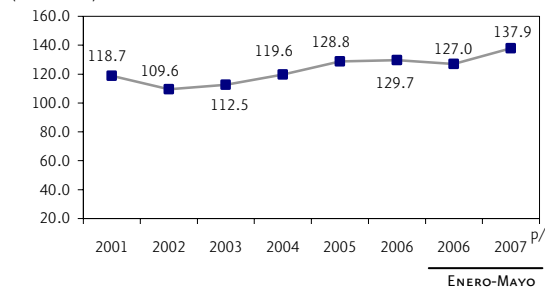
PIB MINERO NO PETROLERO, 2001-2007

(Millones de pesos a precios de 1993)



ÍNDICE DE VOLUMEN FÍSICO DE LA PRODUCCIÓN MINEROMETALÚRGICA, 2001-2007

(1993=100)



p/ Para índice del volumen físico cifras preliminares enero-mayo. Para PIB las cifras corresponden al primer semestre.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

2.10 TURISMO

Debido a la importancia del turismo en el crecimiento económico, en la generación de empleos, en la preservación del medio ambiente y en su aportación al desarrollo regional, este sector es reconocido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 como una prioridad nacional, para lo cual se han puesto en marcha estrategias que buscan posicionar a México como un país líder con servicios turísticos de calidad internacional, a través del fomento a la competitividad de sus empresas y la diversificación de sus mercados, productos y destinos.

EL TURISMO COMO PRIORIDAD NACIONAL

- Con el propósito de impulsar y apoyar al sector turístico del país, en 2007 se incrementó en 37% el presupuesto federal destinado a la Secretaría de Turismo (SECTUR). Parte de este incremento se ha reflejado en las reasignaciones de gasto federal para las entidades federativas a través de Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos. Asimismo, esta dependencia forma parte tanto del Gabinete de Infraestructura y Turismo como del Gabinete de Economía y Competitividad.
- La **inversión turística** privada en el periodo enero-junio de 2007 alcanzó 2 765.2 millones de dólares (integrada por 55.3% de capital nacional y 44.7% de inversión extranjera), lo que significa un avance de 83% de la meta anual y un incremento de 33.9% en comparación con el mismo periodo del año anterior.
 - Estos recursos han permitido impulsar el desarrollo de 170 proyectos, entre los que destacan los realizados en centros de playa con una participación de 63.2% de la inversión total, los de la frontera norte con 32.1% y en el mundo maya con el 4.7%.
- A fin de reducir los trámites administrativos para establecer una empresa turística, la SECTUR en coordinación con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, el 10 de julio de 2007 puso en marcha el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) para Proyectos MIPYMES, lo cual ha brindado al empresario una mayor certidumbre jurídica y facilidad para llevar a cabo las gestiones necesarias para abrir una empresa. De entre los principales beneficios de este mecanismo, destaca la reducción sustancial en los tiempos que se requieren cumplir a nivel federal, estatal y municipal para abrir una empresa destinada a la actividad turística, ya que su operación está programada a nivel municipal, lo que a su vez facilita la recepción de documentos y su primera revisión antes de ser enviados a las autoridades competentes, así como las labores de asesoría y el seguimiento respectivo de los proyectos hasta su conclusión. El SARE opera ya en su modalidad tradicional en 51 destinos turísticos. A partir del análisis de evaluación de los municipios que actualmente cuentan con el SARE y que pueden ser transformados en municipios con SARE Turístico (MST), se tiene como meta incorporar 15 destinos para 2007 y llegar a 80 al final del sexenio.

PRINCIPALES DESTINOS EN EL MUNDO POR SUS LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES, 2001-2006

2001			2005			2006 ^{p/}		
Posición	País	Millones de llegadas	Posición	País	Millones de llegadas	Posición	País	Millones de llegadas
1	Francia	75.2	1	Francia	75.9	1	Francia	79.1
2	España	50.1	2	España	55.9	2	España	58.5
3	EUA	44.9	3	EUA	49.2	3	EUA	51.1
4	Italia	39.6	4	China	46.8	4	China	49.6
5	China	33.2	5	Italia	36.5	5	Italia	41.1
6	Reino Unido	22.8	6	Reino Unido	28.0	6	Reino Unido	30.1
7	México	19.8	7	México	21.9	7	Alemania	23.6
8	Canadá	19.7	8	Alemania	21.5	8	México	21.4
9	Austria	18.2	9	Turquía	20.3	9	Austria	20.3
10	Alemania	17.9	10	Austria	20.0	10	Turquía	20.2
11	Hungría	15.3	11	Rusia	19.9	11	Turquía	18.9
12	Polonia	15.0	12	Canadá	18.8	12	Canadá	18.2
13	Grecia	14.1	13	Ucrania	17.6	13	Malasia	17.5
14	Hong Kong	13.7	14	Malasia	16.4	14	Hong Kong	15.8
15	Malasia	12.8	15	Polonia	15.2	15	Polonia	15.7

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Para 2001, los datos corresponden a la Organización Mundial de Turismo (OMT). Para 2005 y 2006. OMT, Barómetro del Turismo Mundial, Vol. 5, No. 2, junio de 2007.

- Al mes de diciembre de 2006 el **personal ocupado** del sector turístico se ubicó en 1.9 millones de ocupaciones remuneradas, lo que representó un incremento de 5.2% en relación con 2005. Para el periodo enero-mayo de 2007, se generaron 53 mil nuevas ocupaciones en el sector.

Visitantes Internacionales a México

- Durante 2006, México registró el octavo lugar en **captación de turistas internacionales**, y fue segundo lugar en el continente Americano, sólo después de Estados Unidos de América (EUA) y seguido de Canadá, al recibir 97.7 millones de visitantes internacionales^{1/}, de los cuales 21.4 millones correspondieron a **turistas internacionales**^{2/}. Cabe mencionar que en ese año, México se vio superado por Alemania debido a que fue sede de la Copa Mundial de Fútbol, lo que le favoreció para pasar de la posición 8 a la 7 entre las naciones más visitadas en el mundo.
 - En el periodo enero-junio de 2007, ingresaron al país 46.9 millones de **visitantes internacionales**, 6% menos que en los primeros seis meses del año anterior, debido a que el número de **excursionistas internacionales**^{3/} (36 millones) se redujo 8%, y el número de **turistas internacionales** (11 millones) aumentó en 0.9%, en ambos casos como resultado de la caída de visitantes internacionales fronterizos^{4/} que reaccionaron desfavorablemente ante el endurecimiento de las medidas de revisión aplicadas por las autoridades de EUA en la frontera con México.

PRINCIPALES DESTINOS EN EL MUNDO POR SUS INGRESOS POR VISITANTES INTERNACIONALES, 2001-2006

2001			2005			2006 ^{p/}		
Posición	País	Miles de millones de dólares	Posición	País	Miles de millones de dólares	Posición	País	Miles de millones de dólares
1	EUA	71.9	1	EUA	81.8	1	EUA	85.7
2	España	32.9	2	España	48.0	2	España	51.1
3	Francia	30.0	3	Francia	44.0	3	Francia	46.3
4	Italia	25.8	4	Italia	35.4	4	Italia	38.1
5	Alemania	8.4	5	Reino Unido	30.7	5	China	33.9
6	China	17.8	6	China	29.3	6	Reino Unido	33.5
7	Reino Unido	16.3	7	Alemania	29.2	7	Alemania	32.8
8	Canadá	10.8	8	Turquía	18.2	8	Australia	17.8
9	Austria	10.1	9	Australia	16.9	9	Turquía	16.9
10	Grecia	9.4	10	Austria	16.0	10	Austria	16.7
11	México	8.4	11	Grecia	13.7	11	Canadá	14.5
12	Hong Kong	8.3	12	Canadá	13.6	12	Grecia	14.3
13	Australia	7.6	13	México	11.8	13	Tailandia	12.4
14	Turquía	7.4	14	Suiza	11.0	14	México	12.2
15	Suiza	7.3	15	Holanda	10.5	15	Suiza	11.8

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Para el año 2001, los datos corresponden a la OMT. Para 2005 y 2006: OMT. Barómetro del Turismo Mundial, Vol. 5, No. 2, junio de 2007.

- En la categoría de los **excursionistas internacionales**, destaca la tendencia ascendente de los viajeros en cruceros (3.9 millones) que mostraron un crecimiento de 14.5%; por su parte, los turistas internacionales de internación^{5/} (6.8 millones) registraron un incremento de 4.4%.

^{1/} Visitante Internacional. Toda persona que viaja, por un periodo menor a un año, a un país diferente a aquél en el que tiene su residencia, es decir, fuera de su entorno habitual, y cuyo motivo principal de desplazamiento no es el ejercicio de una actividad que se remunere en el país visitado.

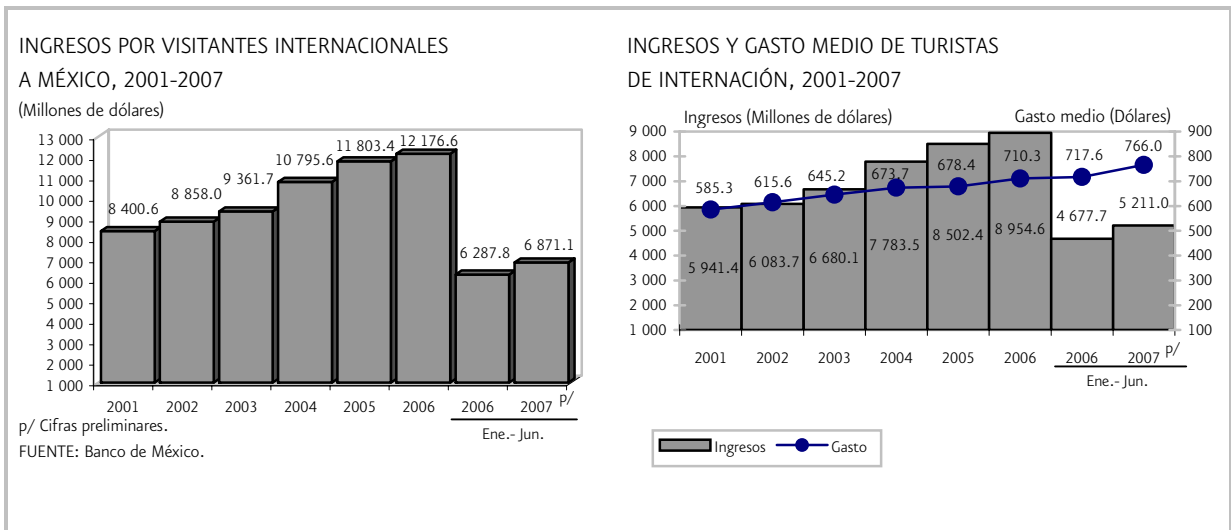
^{2/} Turista Internacional. Todo visitante internacional que permanece al menos una noche en un medio de alojamiento colectivo o privado en el país visitado.

^{3/} Excursionista Internacional. Todo visitante internacional que no pernocta en un medio de alojamiento colectivo o privado en el país visitado.

^{4/} Fronterizo. Todo aquel que permanece en la zona o franja fronteriza del país visitado.

^{5/} Turista de Internación. Todo turista internacional que permanece al menos una noche en un medio de alojamiento colectivo o privado localizado en un lugar que no forma parte de la zona o franja fronteriza del país visitado.

- Durante 2006 México ocupó el lugar número 14 a nivel mundial en **captación de divisas**, ubicándose como el tercer destino de América, superado sólo por EUA y Canadá.

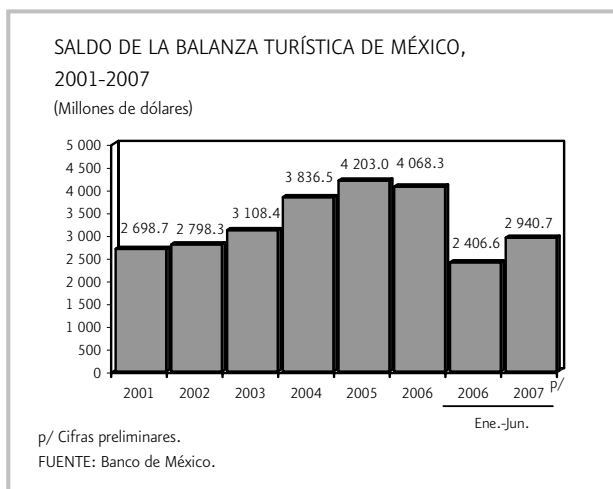


- Los **ingresos por visitantes internacionales a México** mostraron un incremento de 3.2% en 2006, al registrar 12 176.6 millones de dólares, lo que refleja la afluencia de turistas internacionales con un mayor gasto medio.
 - En el periodo enero-junio de 2007 ingresaron 6 871.1 millones de dólares, 9.3% más que en el mismo lapso de 2006, 5 527.8 millones de dólares correspondieron a turistas internacionales de internación y fronterizos y 1 343.3 millones de dólares a excursionistas fronterizos y en crucero.
 - El **gasto medio de los turistas internacionales de internación** fue de 766 dólares por estancia, 6.7% más respecto a igual periodo de 2006; asimismo, los **excursionistas internacionales** incrementaron su gasto medio en 11.1%.

Visitantes Internacionales de México al Exterior

- En los primeros seis meses de 2007, el número de **visitantes internacionales de México al exterior** fue de 53.3 millones de viajeros, con un **gasto** de 3 930.5 millones de dólares, cifras menor en 14.5% y mayor en 1.3%, respectivamente a las reportadas en igual periodo anterior.
 - Dentro del total, 7 millones de **turistas internacionales** gastaron 2 159.6 millones de dólares, 9.7 y 10.8% superiores respectivamente a lo registrado en los primeros seis meses de 2006.
 - Los 46.3 millones de **excursionistas internacionales** erogaron 1 770.9 millones de dólares, cantidades inferiores en el mismo orden en 17.3% y 8.4% a los flujos del mismo lapso previo.

Saldo de la Balanza Turística



- En 2006 la **balanza turística** fue superavitaria, al registrar 4 068.3 millones de dólares. De enero a junio de 2007, el saldo fue de 2 940.7 millones de dólares, 22.2% más a lo registrado en igual lapso anterior.

Oferta y Ocupación Hotelera

- La **oferta de alojamiento** nacional ascendió a 556 399 cuartos en 2006, 3.9% mayor a la de 2005. Los estados que influyeron en este incremento fueron Quintana Roo, Nayarit, Baja California Sur, Jalisco y Oaxaca. De la oferta total, 258 660 corresponden a los Centros Turísticos Seleccionados con categorías de una a cinco estrellas, de ellos, los Centros Turísticos del Interior participan con 28.2%, Grandes Ciudades con 27.8,

Tradicional de Playa con 21.1, Integralmente Planeados con 16.7, Otros Centros de Playa con 3, y los Centros Turísticos Fronterizos con el restante 3.2%.

- Durante los primeros seis meses de 2007 el **índice de ocupación hotelera** en Centros Turísticos Seleccionados alcanzó un nivel de 58.9%, 2.96 puntos mayor al observado en 2006. Los destinos con mayor nivel de ocupación fueron los Centros Integralmente Planeados (CIP) con 77.6%.

FORTALECIMIENTO DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS

- A través de los **Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos** suscritos con las 32 entidades federativas, durante 2007 se estima canalizar 496.9 millones de pesos, 178.1% real más que lo realizado en 2006, con ello se espera generar recursos superiores a los mil millones de pesos a 256 proyectos de infraestructura y servicios, imagen urbana y equipamiento en los destinos turísticos “Mundo Maya”, “En el Corazón de México”, “Centros de Playa”, “Ruta de los Dioses”, “México Norte”, “Tesoros Coloniales”, “Barrancas del Cobre-Mar de Cortés” y “Pueblos Mágicos de México”.
- Entre enero y junio de 2007, el **Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR)** llevó a cabo obras de consolidación y mantenimiento de la infraestructura turística existente en los cinco CIP de Cancún, Ixtapa, Los Cabos, Huatulco y Loreto por un total de 156 millones de pesos, que representaron un incremento de 66.3% en términos reales en comparación con el monto del mismo lapso anterior. Durante este periodo destacan las acciones siguientes:
 - **Cancún:** Se realiza la urbanización del polígono El Table, del conjunto residencial, y de megalotes en "Lomas de Vista Hermosa (SM. X-A)" para el desarrollo de vivienda, comercio y servicios. Se atendió la operación, conservación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de Pok-Ta-Pok, Gucumatz y El Rey, planta de composta y de la red de riego del boulevard Kukulcán.
 - **Ixtapa:** Se identificaron nuevas reservas desarrollables dentro del polígono de FONATUR; y se terminó una sección de la obra de relotificación Cantiles; así como la primera etapa de operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de este CIP.
 - **Los Cabos:** Continuó la operación y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales de San José del Cabo.
 - **Loreto:** Finalizó la primera etapa de operación y mantenimiento del sistema de bombeo, de la línea de conducción de agua potable San Juan Londó-Loreto-Nopoló-Puerto Escondido, y el alumbrado público del CIP. Continuó la operación y conservación de la estación de bombeo y pozos de agua potable de San Juan Londó y se entregó al municipio la planta de tratamiento de aguas residuales del Poblado.
 - **Huatulco:** Se desarrolló una estrategia de relanzamiento, elaborándose los documentos “Ideas para el Relanzamiento de Huatulco” y “Acciones Prioritarias para el Relanzamiento de Huatulco”, en los que se incluyeron acciones definidas para cada una de las nueve Bahías, el Parque Nacional Huatulco, el parque Punta Celeste y se realizaron obras de urbanización para ampliar la oferta inmobiliaria y de equipamiento turístico.
 - Respecto al **impulso de nuevos megaproyectos**, en el CIP Nayarit inició la segunda etapa de desarrollo del polígono el Capomo, y se solicitó la autorización del plan parcial de desarrollo de Litibú; en el CIP Costa Maya se realizaron gestiones para garantizar que los usos de suelo establecidos sean inamovibles para los desarrollos inmobiliarios privados y se prepara la integración de la reserva territorial de la zona continental de 2 600 hectáreas; y en el megaproyecto Mar de Cortés se terminó en mayo la escala de Mazatlán, Sinaloa y están en proceso las obras de Santa Rosalita y San Felipe, en Baja California Sur; Guaymas, en Sonora; y Topolobampo, en Sinaloa.
- Con relación al **Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano**, en el lapso enero-junio de 2007 inició la elaboración de diagnósticos en 25 destinos, los cuales permiten obtener información confiable sobre las condiciones del lugar y sus principales problemas relacionados con el medio ambiente, el entorno socioeconómico, el desarrollo urbano y el turismo. Cabe destacar que en el mismo periodo se instalaron dos **Comités Agenda 21 Local** en Parras de la Fuente, Coahuila y Santa María Colotepec, Oaxaca, (Puerto Escondido).

- Por su parte, se implantó el **Sistema de Indicadores de Sustentabilidad** para el Turismo en Álamos, Bacalar, Bernal, Coatepec, Cosalá, Cuitzeo, Dolores Hidalgo, Izamal, Papantla, Santiago, Tepetzotlán, Tlapujahua, Todos Santos, Catemaco, Guadalupe, Irapuato, Nuevo Casas Grandes y Zacatlán; así como la actualización de los de Cancún, Cozumel, Guanajuato, Mazatlán, Nuevo Vallarta, Puebla y Valle de Bravo.

PROMOCIÓN DE MÉXICO COMO DESTINO TURÍSTICO

- Entre enero y junio de 2007, el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) destinó 185.2 millones de pesos a promover la imagen de México como destino turístico de excelencia, monto 119% real mayor a lo ejercido en igual periodo anterior. Dichos recursos correspondieron en su totalidad al Derecho de No Inmigrante, entre las principales acciones emprendidas se encuentran:
 - El CPTM participó en seis **ferias internacionales de turismo** en Asia y Europa con una inversión de 11.3 millones de pesos, logrando reunir a 173 expositores de la industria turística nacional quienes realizaron 2 672 citas de negocios. Asimismo, participó en 556 eventos de promoción, entre los que destacan exhibiciones comerciales, caravanas, congresos, convenciones y viajes de familiarización. Asimismo, el CPTM creó la **Unidad Estratégica de Negocios** para EUA y Canadá, con sede en Washington, EUA, entrando en operaciones el pasado 14 de junio. Entre las principales funciones de esta Unidad, se encuentra el establecimiento de alianzas comerciales con asociaciones y empresas norteamericanas, que permitan desarrollar mercados potenciales en diversos segmentos, así como proporcionar información estratégica sobre las tendencias en la demanda turística que proviene de esa región.
 - Entre las principales **campañas de publicidad** cooperativa que coordina el CPTM, se encuentran 122 para Norteamérica, con una aportación de 104 millones de pesos, que sumada a las aportaciones de los socios comerciales y destinos ascienden a 240 millones de pesos. Para Europa, se realizaron 31 programas cooperativos con una inversión de 26 millones de pesos, que junto con la inversión de sus socios comerciales sumaron 79 millones de pesos. Para el mercado Latinoamericano, se realizó una inversión conjunta de 23.7 millones de pesos. En el mercado Asiático, la inversión fue de 10 millones de pesos, de los cuales 8 millones corresponden al CPTM y 2 millones de pesos fueron aportados por la línea aérea Aeroméxico para difundir la marca MÉXICO e incentivar la operación del vuelo directo Tokio-Tijuana-México.
 - Se llevaron a cabo campañas de **relaciones públicas** en Norteamérica, Europa y el mercado nacional a través de medios impresos e *Internet*. Cabe destacar la campaña para la promoción de la zona arqueológica de Chichén Itzá que ya forma parte de las 7 nuevas maravillas del mundo, la cual se realizó a través de la difusión de boletines electrónicos, conferencias de prensa y alianzas comerciales.
 - En el mercado nacional, el CPTM coordinó durante el periodo enero a junio de 2007, la ejecución de 135 **Programas Cooperativos** cuyas inversiones ascendieron a 61.7 millones de pesos, para fortalecer la publicidad turística para 30 entidades federativas y 53 destinos del país, que junto con las aportaciones de 27 socios comerciales del sector privado, alcanzaron 150.8 millones de pesos.
 - A través del sitio **www.visitmexico.com** se promovieron diversas campañas mediante servicios o contenidos de acuerdo al país emisor, tal es el caso de los contenidos en idioma chino. El número de visitas a este portal en el periodo enero-junio de 2007 creció 50% con relación a igual lapso anterior.
 - El **XXXII Tianguis Turístico** 2007 en Acapulco, Guerrero, contó con la participación de 2 521 expositores y 1 064 compradores de 25 países incluyendo México. Asimismo, se pactaron 18 593 citas de negocios, con un índice de satisfacción global de 92%, 7 puntos porcentuales más respecto a la pasada edición.
 - La SECTUR continuó aplicando la encuesta **Perfil y Grado de Satisfacción de los Turistas**, para conocer la percepción de los turistas internacionales que viajan por avión sobre la calidad de los servicios que reciben y sobre diversos atributos del destino visitado. Durante enero-junio de 2007, se evaluaron 29 destinos, reflejando un índice de satisfacción global de 8.3, en una escala de 1 a 10 puntos. El rubro mejor evaluado fue la atención recibida por el personal de establecimientos turísticos con 9.5 puntos y el de menor calificación fue el transporte público con 7 puntos. Al cierre de 2006 el índice de satisfacción fue de 8.2 puntos.

- Como parte del **Programa de Modernización de la Atención al Turista** a través del **Centro Integral de Atención al Turista (CIAT)**, mediante el número telefónico 078, se proporcionó información, orientación, asistencia, auxilio y protección para la seguridad de turistas nacionales y extranjeros que viajan por el territorio nacional. Este programa integra operativamente las acciones que se realizan mediante el Sistema INFOTUR y el Programa Paisano.
 - Para el periodo enero-junio de 2007, a través del CIAT se proporcionaron servicios de información, orientación, asistencia, auxilio, protección y seguridad a 981 782 personas, de las cuales, 91.2% recibieron apoyo del Programa Paisano y 8.8% fueron atendidas a través del **Sistema INFOTUR**.
 - Asimismo, la **Corporación Ángeles Verdes** proporcionó servicios de auxilio a 243 686 turistas en carreteras al recorrer 12.9 millones de kilómetros en 262 rutas carreteras del país, lo que significó un incremento de 12.4% en el número de personas atendidas y de 6.8% en los kilómetros recorridos, en comparación con igual periodo anterior.

EMPRESAS TURÍSTICAS COMPETITIVAS

- Para actualizar y fortalecer el **marco normativo del sector**, la SECTUR realizó las siguientes acciones:
 - De acuerdo a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, ratificó la vigencia y aplicación de las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-10-TUR-2001, Elementos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas y la NOM-11-TUR-2001, Requisitos de seguridad y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura.
 - Se participó en la revisión de las siguientes **Normas Oficiales Mexicanas (NOMs)** que inciden en el turismo a cargo de otras dependencias de la Administración Pública Federal:

NOM-017-PESC-1994	Pesca deportivo-recreativa
NOM-029 PESC-2006	Pesca responsable de tiburones y rayas
PROY-NOM-251-SSA1-2007	Prácticas de higiene para el procesamiento de alimentos, bebidas y suplementos alimenticios
PROY-NOM-000-SSA1-2005	Requisitos sanitarios y de calidad del agua en albercas para uso recreativo humano
PROY-NOM-140-SEMARNAT-2005	Requisitos ambientales generales para campos de golf y desarrollos inmobiliarios que los incluyan
NOM-022-SEMARNAT-2003	Humedales costeros en zonas de manglar
NOM-029-SCFI-1998	Comercialización del servicio de tiempo compartido
 - En el marco del **Proyecto Nacional de Facilitación Turística**, al mes de junio de 2007 se han concluido 32 de los 38 temas generales que lo conforman, con un avance acumulado de 84%, y corresponden en su mayoría a trabajos de simplificación administrativa y mejora regulatoria, en beneficio del turismo náutico, deportivo, de la internación de vehículos al territorio nacional, de cruceros y de la industria fílmica. Entre sus principales avances destacan la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las reglas misceláneas para la aplicación del estímulo fiscal de la tasa cero del IVA para congresos, convenciones, exposiciones y ferias internacionales; el beneficio de tasa cero del IVA para los servicios de filmación y relacionados, contratados por residentes en el extranjero a empresas nacionales; la autorización a los residentes en el extranjero de importar temporalmente vehículos especializados para la industria fílmica, con pedimento y aviso del uso específico y una carta expedida por la Comisión Nacional de Filmaciones; y la posibilidad para que los mexicanos importen temporalmente sus embarcaciones por un periodo de 10 años, sin pago de aranceles ni impuestos.
 - En materia de **facilitación migratoria**, entre abril y agosto de 2007 se han obtenido los siguientes avances: se redujo el tiempo de expedición de visas de 25 a 12 días en la primera etapa que se llevó a cabo entre abril y mayo de 2007; y de 12 a seis días en la segunda que iniciará en septiembre de 2007; se homologó a cinco años la vigencia de las visas de larga duración para turistas e inversionistas, ya que anteriormente su duración era de tres años; se amplió a 180 días la autorización de estancia en México para turistas; asimismo, se ha dispuesto que los residentes en EUA, Canadá y Japón, no requieran de visa para internarse al territorio mexicano.

- En el marco de la **Política Pública de Cruceros**, se dio continuidad a las tareas de instalación de los Comités Locales de Cruceros, para fortalecer la coordinación interinstitucional, habiéndose establecido el 21 de junio de 2007, el primer Comité de la presente administración en Puerto Chiapas, Chiapas y el 2 de agosto el de Guaymas, Sonora.
- Entre enero y junio de 2007, el **Programa Moderniza** otorgó 265 Distintivos “M” a igual número de establecimientos turísticos que realizaron mejores prácticas en la prestación de sus servicios. En 2007 se estima que más de 1 500 MIPYMES turísticas obtengan este reconocimiento, derivado de la asignación de 15 millones de pesos provenientes del Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME) de la Secretaría de Economía.
- Como parte del **Programa de Mejoramiento de la Calidad en el Manejo Higiénico de los Alimentos**, fueron entregados 750 Distintivos “H” en 30 entidades federativas, con un aumento de 26.4% a lo realizado en los primeros seis meses de 2006.
- En el periodo enero-junio de 2007, la SECTUR, participó con los gobiernos estatales, municipales^{1/} y organismos no gubernamentales a fin de **consolidar la diversificación de la oferta turística** del país en los siguientes segmentos:
 - **Turismo Alternativo.** Se reafirmó el “Convenio de Colaboración Interinstitucional de Turismo de Naturaleza 2007-2012” dando inicio a la primera acción de coordinación entre la SECTUR y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas mediante un Convenio de Colaboración en 2007 por 60.6 millones de pesos, para impulsar y consolidar el Turismo de Naturaleza en la Reserva de la Biosfera de Mariposa Monarca en los estados de México y Michoacán.
 - **Turismo Cultural.** Se firmó un Convenio General y un Anexo de Ejecución con la Asociación Nacional de Ciudades Mexicanas del Patrimonio Mundial, a través del cual se otorgarán 4.5 millones de pesos para llevar a cabo acciones de infraestructura y equipamiento turístico en las ciudades de Puebla, Querétaro y Zacatecas; el apoyo a las ciudades de Campeche, Guanajuato, Morelia y Oaxaca se realizó a través de los Convenios de Reasignación de Recursos con los gobiernos de estos estados.
 - **Turismo de Negocios.** La SECTUR gestionó ante el Instituto Nacional de Migración (INM), la creación de una área especializada para la atención y seguimiento de trámites migratorios para extranjeros que visitan nuestro país por motivos del turismo de negocios; y se elaboró conjuntamente con el INM un folleto informativo sobre los procesos, tiempos y lugares para el trámite y expedición de visas para extranjeros.
 - **Turismo Náutico y Deportivo.** Se firmó un “Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la SECTUR, la Comisión Nacional del Deporte y el CPTM para el desarrollo del Turismo Deportivo en México” a fin de conjuntar esfuerzos y recursos dentro de un marco de sustentabilidad y competitividad.
 - **Turismo Social.** Con la participación de funcionarios de los gobiernos federal, estatal y municipal, diputados de diversos partidos y representantes de los sectores privado y social se concluyó exitosamente el VIII Encuentro de la Red Nacional de Turismo para Todos en la Ciudad de Durango.

^{1/} La información para asegurar un desarrollo turístico integral se presenta en el apartado 2.12 Desarrollo Regional Integral.

2.11 VIVIENDA

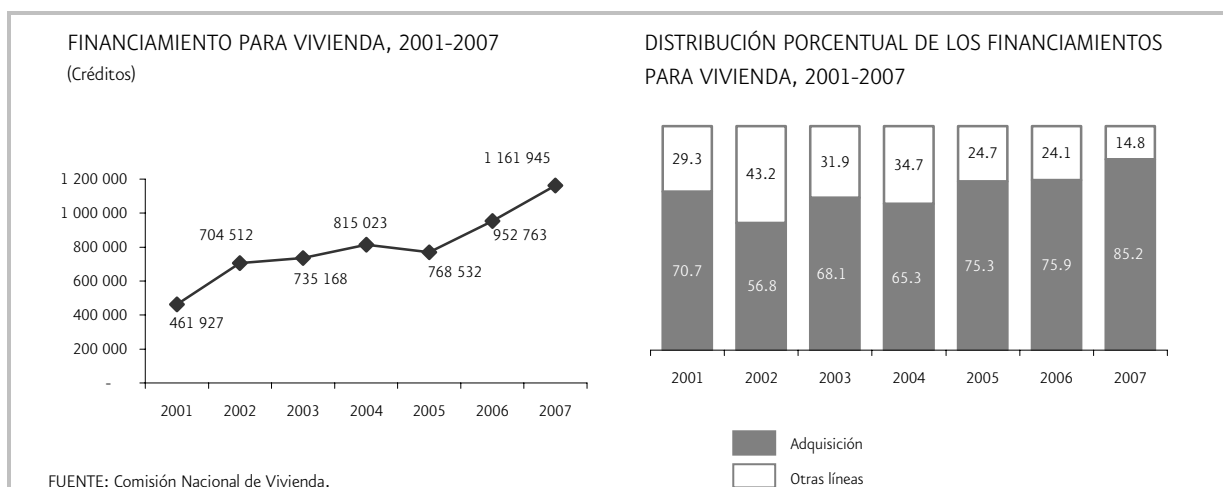
La presente administración tiene entre sus objetivos fundamentales, ampliar el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda, ya que este satisfactor es fundamental en el marco de una estrategia integral, orientada a garantizar la igualdad de oportunidades y propiciar la mejor calidad de vida de las familias, así como dar certidumbre jurídica sobre los derechos de propiedad, a fin de que las familias vean protegido su patrimonio e incrementen su valor, hereden o transmitan su dominio sin conflicto y accedan a fuentes formales de financiamiento. Es importante señalar, que la política habitacional busca también coadyuvar al logro de un desarrollo ordenado, racional y sustentable de los asentamientos humanos.

Las tendencias demográficas recientes hacen prever una demanda de alrededor de 3.9 millones de viviendas para igual número de nuevas familias en el periodo 2007-2012, a la que se adiciona la derivada de las necesidades de 2.1 millones de familias ya establecidas, para en conjunto brindar sustento a una oferta de seis millones de viviendas.

Además de la demanda por vivienda nueva se debe enfrentar el reto de realizar mejoras o ampliaciones en más de un millón de viviendas que lo requieren, así como de dotar de servicios como agua potable, drenaje o luz eléctrica a aquéllas establecidas en sitios sin disposición de la infraestructura necesaria.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE VIVIENDA EN UN MARCO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS

- Durante 2007 se da continuidad al comportamiento positivo de la **dinámica habitacional**, pues se tiene estimado otorgar 1 161 945 créditos y subsidios para los diferentes programas de vivienda, 12.7% más que el año previo, con una inversión estimada de 241 183.6 millones de pesos, superior en 4.1% en términos reales a lo realizado en 2006.^{1/}



- Cabe comentar, que este comportamiento contrasta positivamente con relación al mostrado en el primer año de la administración pasada en el que se registra una caída de 3.1% para la cantidad de créditos otorgados y un aumento de 0.3% en términos reales en lo relativo a la inversión ejercida.
- Al mes de junio, una vez eliminado el doble registro de viviendas financiadas entre dos o más instituciones se alcanzó un total de 310 104 financiamientos, de los cuales el 89% correspondieron a adquisición de vivienda y el 11% restante a mejoramiento habitacional y otro tipo de créditos, con una inversión de 103 674.7 millones de pesos, 18.5% mayor en términos reales a la ejercida en igual lapso de 2006.

^{1/} La variación real se obtuvo con base en el deflactor implícito del Producto Interno Bruto utilizado para la elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2007.

- La **salud financiera de los Organismos Nacionales de Vivienda** es crucial para el cumplimiento de la meta de otorgar seis millones de créditos este sexenio para la construcción, adquisición o remodelación de vivienda, por lo cual merece destacarse los esfuerzos destinados a la recuperación de cartera:
 - INFONAVIT. Al cierre de 2006, la cartera hipotecaria vencida del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores se ubicó en 4.84%, resultado de 130.9 miles de créditos vencidos sobre un total superior a los 2.7 millones de créditos. Al mes de junio del presente año, dicho índice se redujo ligeramente a 4.44%, básicamente al disminuir los créditos vencidos a un total de 125.8 miles. En cuanto a la constitución de reservas preventivas, el INFONAVIT pasó de un índice de cobertura de 204% al cierre de 2006 (57 018 millones de pesos), a uno de 322% para el mes de junio del presente año (90 942 millones de pesos).
 - FOVISSSTE. La meta de recuperación de créditos programada por el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, para enero-junio de 2007 fue de 4 854.9 millones de pesos, habiéndose logrado un avance de 104.7% (4 636.2 millones de pesos).
 - FONHAPO. Al cierre de 2006, la cartera vencida del Fondo Nacional de Habitaciones Populares se situó en el 44%, ascendiendo a 95.08% durante junio de 2007, debido a la implementación, a partir del 1 de enero del presente año, de los nuevos criterios de medición de este índice, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de acuerdo a los cuales se considera vencido todo crédito que tenga más de 90 días sin amortización, ya que anteriormente se consideraba así cuando tenía más de 150 días sin pago alguno efectuado.
 - Por lo que se refiere a la constitución de reservas preventivas, el FONHAPO pasó de 1 530 millones de pesos al cierre de 2006 a 4 758.6 millones de pesos para el mes de junio del presente año.

CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO HABITACIONAL, ARRENDAMIENTO Y VIVIENDA SEMINUEVA

- Con el propósito de atender a las familias con ingresos insuficientes para resolver sus necesidades habitacionales, se puso en marcha en este año un **Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda**, para lo cual se publicaron sus Reglas de Operación en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de este año, en las que se establece que en el marco de las modalidades habitacionales de adquisición, mejoramiento, autoconstrucción y compra de lote con servicios, se entregará un subsidio asociado a un crédito y al ahorro para complementar la capacidad de compra.
 - La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) dispone en 2007 de un presupuesto de 3 892 millones de pesos a fin de entregar alrededor de 115 mil subsidios para complementar el crédito otorgado al solicitante por cualquiera de las entidades ejecutoras, con las que se están firmando convenios de adhesión para operar el Programa. La promoción para dichos convenios se está realizando entre los intermediarios con una cobertura geográfica y clientela tales, que ofrezcan la mayor diversidad y accesibilidad posibles a los demandantes de crédito habitacional. Hasta el 26 de julio se habían firmado 25 convenios y otras 22 entidades ejecutoras se hallaban en proceso.
 - Al mes de junio se habían otorgado 20 930 subsidios para la adquisición de viviendas tanto nuevas como usadas, 18.2% del total anual programado, con una inversión de 583.9 millones de pesos, 15% de lo autorizado a la CONAVI.
- El **mercado secundario de hipotecas** ha mantenido durante 2007 la dinámica mostrada el año pasado, y al mes de junio se habían colocado 10 emisiones de bonos por parte de cuatro sociedades financieras de objeto limitado, un banco y el INFONAVIT, que suman recursos frescos para nuevos créditos por 14 904 millones de pesos, y representan el 6.2% del programa nacional de financiamiento de vivienda. Desde su inicio en 2003 y hasta el mes de junio de 2007, las emisiones de este tipo de bono ascienden a un total de 41.
- Otra alternativa para dar acceso a la vivienda a grupos de población con ingresos medios y bajos, que tienen dificultades para ahorrar y optar por un crédito hipotecario tradicional, es el **Programa de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)** puesto en marcha en febrero de 2006, mediante un programa piloto en el que intervinieron una desarrolladora inmobiliaria y una Sociedad Financiera de Objeto Limitado como intermediario financiero a fin de impulsar la opción de arrendamiento puro, o arrendamiento con opción a compra, en el que el enganche proporcionado por el cliente (depósito en garantía), así como parte de la mensualidad, son abonados al precio de la casa en el momento de ejercerse la opción de compra. Este programa concluyó su fase de piloto y tiene una meta para 2007 de cuatro mil créditos que serán fondeados por la SHF. Con el logro de esta meta se estaría triplicando lo realizado hasta el año anterior, para ello será necesario incorporar a nuevos intermediarios y desarrolladores a este Programa.

- En cuanto a la **vivienda usada**, el apoyo del Gobierno Federal continúa a través de las medidas vigentes para dar facilidades a la compra-venta de este tipo de inmuebles a través de créditos del INFONAVIT y el FOVISSSTE. Por otra parte, el INFONAVIT está operando mecanismos que ayuden a los derechohabientes para que puedan disponer de su crédito vigente en una nueva vivienda, a través de un proceso de sustitución de garantías y lograr desplazar la vivienda usada a través del portal Micasa.gob.mx.

CONSOLIDAR EL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA

- Con el propósito de integrar, generar y difundir la información que se requiera para la adecuada planeación, instrumentación y seguimiento de las políticas públicas en materia habitacional, así como para el fortalecimiento de la oferta articulada de vivienda del país, se pusieron en marcha durante 2007, los trabajos para impulsar el **Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)**.
 - Se llevaron a cabo los procesos de formalización de los convenios para el intercambio de información entre los proveedores de la misma públicos y privados, y de incorporación de los gobiernos de las entidades federativas para lograr la cobertura del Sistema a nivel nacional, los cuales concluyeron en el mes de agosto. Simultáneamente se efectúa el llenado de las bases de datos del Sistema, que se estima terminar en la primera semana de septiembre.
 - Asimismo, se tiene programado en 2007 consolidar la operación y funcionamiento del SNIIV con cobertura a las 32 entidades federativas a efecto de supervisar, dar seguimiento y apoyar técnicamente la recepción-envío de información por parte de las diversas fuentes a nivel nacional, estatal y municipal; así como apoyar a los diferentes usuarios del Sistema de los sectores público, privado, académico y sociedad en general.
- Durante 2007 se estableció una **estrategia de suelo e infraestructura para vivienda** que involucra a las autoridades locales, a la iniciativa privada y al sector social a fin de encontrar y operar instrumentos normativos, regulatorios, financieros, de coordinación y concertación, para propiciar una oferta de suelo con infraestructura, equipamiento y servicios, que permitan el desarrollo de proyectos habitacionales para la población de menores ingresos. En ese sentido:
 - Se elaboraron las Recomendaciones Técnicas para el Desarrollo de Conjuntos Habitacionales de Vivienda Económica y se promovió con autoridades estatales, municipales y el sector privado, el desarrollo de áreas específicas que concentren conjuntos habitacionales y de usos mixtos, que coadyuven a orientar el desarrollo espacial, económico y social de las ciudades y municipios.
 - La CONAVI promueve en cada entidad federativa la promulgación de la respectiva Ley y Programa de Vivienda, que vinculen la política nacional con las necesidades locales, habiendo celebrado al mes de junio de 2007 la firma de 16 convenios de coordinación con los institutos estatales de vivienda, para brindar apoyo y asesoría en la elaboración, o en su caso, actualización de sus respectivas leyes y programas estatales de vivienda.
- En el marco del **Programa de Vivienda Sustentable** en el que participan entidades especializadas en distintos temas relacionados con la vivienda, el 6 de marzo de 2007 se efectuó la firma de la carta de intención para dar continuidad a la Alianza México-Canadá, a fin de continuar con el intercambio de conocimientos y tecnologías, así como la evaluación de nuevas tecnologías.
 - Dentro del último rubro, se llevan a cabo un monitoreo de equipos, diseños e insumos para la construcción incorporados en viviendas de tres diferentes estados. Asimismo se efectuó en el mes de junio, el Segundo Seminario de Vivienda Sustentable-Cambio Climático y Desarrollo Habitacional, que congregó a aproximadamente 600 personas entre las que participaron desarrolladores de vivienda, académicos y funcionarios públicos.
- A lo largo del año se han realizado los preparativos para otorgar el **Premio Nacional de Vivienda 2007**, que será entregado la segunda semana de octubre, buscando resaltar el esfuerzo realizado por los agentes participantes en el proceso de producción y financiamiento de la vivienda y que de esta manera contribuyen en la ampliación de la oferta habitacional del país. En esta ocasión se definieron las siguientes categorías a concursar: Desarrollo Habitacional Sustentable, Esquemas Financieros, Producción Social de Vivienda, Desarrollo Urbano, Vivienda Económica y Mejor Proyecto Ejecutado.
- A través del **Fondo de Investigación CONAVI-CONACYT** se apoyan proyectos de investigación científica y tecnológica para generar el conocimiento requerido por el sector habitacional. En este marco se publicó el 29 de enero la convocatoria CONAVI-CONACYT 2007/01, recibándose 44 propuestas de investigación, con la representación de 14 entidades federativas entre las que destaca la participación del Distrito Federal. Como resultado de la evaluación, fueron aprobadas 13 propuestas que representan a cinco estados de la república con una inversión de 12 millones de pesos. Desde el inicio de operaciones de este Fondo en 2001, se han financiado 23 proyectos por un monto de 29.5 millones de pesos.

- La Comisión Nacional Forestal llevó a cabo el **Tercer Concurso de Diseño para Viviendas con Madera** con el apoyo de la CONAVI, FONHAPO, INFONAVIT, el Consejo Nacional de la Madera en la Construcción, A.C., el patrocinio del Centro Impulsor de la Construcción y la Habitación, A.C., Arauco, así como la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de Productos Forestales, A.C. e INDEX INTERNACIONAL, habiéndose programado el 27 de septiembre para la entrega de premios.
- Se colabora en el Programa Nacional de Normalización 2007 en lo relativo al diseño de la **Norma Oficial Mexicana para Edificación de Vivienda**, que se encuentra en etapa de anteproyecto con un avance de 68%; así como en la preparación de la norma mexicana de servicios de valuación, cuyo avance es de 90%. De igual forma, se interviene en la elaboración de normas mexicanas de productos empleados en la construcción de vivienda, como bloques, paneles, tinacos e impermeabilizantes.
- La CONAVI promueve permanentemente la reducción de los costos de transacción de permisos y licencias para favorecer el desarrollo de vivienda de interés social, lo que llevó al mes de diciembre de 2006 a un **promedio nacional ponderado de los costos indirectos asociados a la producción de vivienda** de 4.34%, el cual al mes de junio de 2007 registró un nivel ligeramente superior de 4.41% del valor de la vivienda. Se destacan 10 entidades federativas en las que esta proporción se encuentra por debajo de 4%.
- Para garantizar la seguridad jurídica de la propiedad se está implementando un **Programa de Registro Público de la Propiedad Único**.^{1/} Este Programa busca unificar y eficientar los sistemas registrales de la propiedad, con base en un sistema modelo que tiene como fin realizar todo el procedimiento registral vía remota. Los lineamientos del Programa fueron publicados en el Diario Oficial el 6 de marzo de 2007. Este Programa impacta a toda la población y en especial a los de más bajos recursos y beneficia a los agentes inmobiliarios, constructores, inversionistas, desarrolladores, adquirentes, y agentes financieros, nacionales e internacionales y da respuesta a una exigencia de los Estados miembros del Tratado de Libre Comercio, por lo que se refiere a la modernización de los sistemas de registro de garantías mobiliarias mercantiles.
- También, se lleva a cabo el Programa de **Regularización de la Propiedad**^{2/} que tienen como objetivo eliminar la incertidumbre jurídica que tienen muchos mexicanos sobre su propiedad.

^{1/} En el apartado 1.1.3 Garantizar la protección de los derechos de propiedad, se hace una más amplia referencia sobre este tema.

^{2/} En el apartado 3.1.3 Patrón territorial nacional que frene la expansión desordenada de las ciudades y facilite el acceso a servicios y equipamientos en comunidades tanto urbanas como rurales, se hace una más amplia referencia sobre este tema.

2.12 DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL

Para alcanzar un desarrollo humano sustentable, con base en las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la presente administración promueve el progreso de cada una de las regiones del país^{1/} a través de una estrategia orientada a establecer condiciones más adecuadas para el desarrollo de la competitividad, atendiendo por una parte a la vocación de cada una de ellas para aprovechar su potencial, y por otra parte, con una estrategia de equidad para atenuar o eliminar progresivamente las desigualdades en el acceso a los indicadores de bienestar social. Para ello, se propicia una coordinación entre los tres órdenes de gobierno, que considera además del fortalecimiento de sus capacidades institucionales, una mayor transferencia de facultades y responsabilidades a los estados y municipios en la ejecución de los programas de desarrollo económico y social.

- El país ha mostrado históricamente un patrón de **concentración geográfica de los asentamientos humanos** que persiste hasta nuestros días. En 2007, 56.6% de la población se encuentra ubicado en las regiones Centro-País y Sur-Sureste, en tanto que las Noroeste y Noreste agrupan 22.1% y la Centro-Occidente da cabida al restante 21.2%. En 1990 estas participaciones fueron de 56.7, 21.1 y 22.3%, en el mismo orden.
 - La **tasa de crecimiento natural** de la población a nivel nacional en 2007 es de 1.38%, aunque por regiones sobresalen la Sur-Sureste por registrar la tasa más alta (1.46%) y la Centro-País la menor (1.29%).
 - Derivado de una creciente **migración internacional**, en 2007 se observa un saldo neto negativo por 558.7 miles de personas, al que contribuyen las regiones Sur-Sureste en primer lugar, y le siguen Centro-Occidente, Centro-País y Noreste, en ese orden. Por el contrario, la región Noroeste experimenta un saldo neto positivo de poco más de 12 mil personas.
 - A consecuencia del fenómeno migratorio negativo ya señalado, la **tasa de crecimiento total** de la población en 2007 desciende a 0.85% y de igual manera acontece con las regiones deficitarias en este rubro, esto es, Noreste, Centro-País, Sur-Sureste y Centro-Occidente. Por su parte, la región Noroeste como resultado del saldo positivo muestra una tasa total de 1.50%, mayor a la natural.
 - La intensidad de la **migración interna** ha experimentado una contracción en los últimos años, mientras entre 1995 y 2000 de cada mil habitantes nueve mudaban su residencia de una entidad federativa, ahora sólo lo hacen cuatro. Se espera durante 2007, que 395 mil personas cambien de residencia de una entidad federativa hacia otra.
 - El conjunto de los 32 flujos migratorios más numerosos concentra 40% del total nacional, destacando por su volumen el que se dirige del Distrito Federal hacia el Estado de México y se espera ascienda a casi 47 mil personas, y en menor medida quienes se desplazan de Veracruz a Tamaulipas (8.8 miles), de Sinaloa a Baja California (7.6 miles) y del Estado de México hacia Hidalgo (7.4 miles), Veracruz (4.9 miles) y Puebla (4.7 miles).
 - Pese a que el Distrito Federal es receptor de cinco de las 32 corrientes migratorias más cuantiosas, su saldo migratorio es negativo, siendo el Estado de México el principal destino de población migrante al concentrar a ocho de estas corrientes. Sin embargo, ambas entidades federativas, en conjunto, y omitiendo el intercambio poblacional entre ellas, aportan 23% del total de la población emigrante nacional, mientras que captan tan sólo 9% de la emigración de las 30 entidades restantes.

GASTO PÚBLICO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

La canalización de recursos federales a las entidades federativas que la presente administración lleva a cabo, busca alcanzar una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno para generar la infraestructura económica y social, combatir la pobreza y la marginación e impulsar un crecimiento equilibrado que mejore la

^{1/} La distribución de las entidades federativas por región considerada es la siguiente: Noroeste (Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora); Noreste (Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León y Tamaulipas); Centro-Occidente (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas); Centro-País (Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Querétaro y Tlaxcala) y Sur-Sureste (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

calidad de vida de la población. En este contexto se inscribe la propuesta de Reforma Hacendaria de ampliar las facultades tributarias de los estados y municipios, así como de simplificar y mejorar los incentivos de las fórmulas de las transferencias, tanto para las participaciones como para las aportaciones.^{1/}

POBLACIÓN Y GASTO PÚBLICO POR REGIÓN, 2006-2007

Concepto	Población 2007			Gasto Público <i>Per Cápita</i> 2006-2007 (Pesos)			Gasto Federalizado Pagado al Primer Semestre de 2007 ^{2/} (Millones de Pesos)	Familias Oportunidades/ Total de Familias 2007 (Porcentajes)
	Tasa de Crecimiento Anual		Saldo Neto Migratorio (Personas)	Programable Devengado del Sector Público 2006	Federalizado Autorizado 2007 ^{1/}	Inversión Pública Autorizada 2007		
	Natural	Total						
Total	1.38	0.85	-558 691	15 935.0	7 055.0	2 199.4	396 753.2	19.7
Noroeste	1.35	1.50	12 176	12 430.9	7 397.0	1 590.6	36 376.9	
Baja California	1.45	2.86	42 286	10 128.5	6 642.3	1 312.8	11 444.5	2.2
Baja California Sur	1.39	2.60	6 483	20 364.0	10 280.4	3 683.8	2 980.7	7.8
Sinaloa	1.23	0.19	-27 486	11 938.9	7 098.0	1 444.7	10 576.1	19.8
Sonora	1.36	0.99	-9 107	14 005.2	8 005.5	1 628.0	11 375.6	9.9
Noreste	1.37	1.11	-38 798	12 527.5	6 770.6	2 357.9	56 725.8	
Coahuila	1.41	1.10	-7 791	11 181.8	6 792.7	1 236.6	9 730.1	6.0
Chihuahua	1.40	1.02	-12 941	11 708.5	6 166.5	1 533.3	11 311.3	7.1
Durango	1.43	0.43	-15 342	15 848.1	7 837.1	2 337.7	6 690.2	20.5
Nuevo León	1.31	1.30	-258	9 362.8	6 549.4	1 893.5	16 107.8	4.3
Tamaulipas	1.34	1.26	-2 466	17 267.6	7 179.0	4 820.9	12 886.4	10.5
Centro-Occidente	1.43	0.50	-207 635	8 733.9	6 514.5	1 377.8	80 685.5	
Aguascalientes	1.64	1.64	-29	11 619.7	7 734.8	976.9	4 832.5	10.0
Colima	1.25	1.34	529	25 947.5	10 524.5	2 319.2	3 483.4	11.3
Guanajuato	1.56	0.53	-51 457	7 905.1	5 367.0	1 285.3	14 474.0	20.7
Jalisco	1.39	0.85	-37 134	7 048.5	5 936.4	940.3	22 899.5	9.0
Michoacán	1.35	0.32	-66 565	7 730.8	6 542.6	1 446.3	14 455.4	28.9
Nayarit	1.24	0.29	-9 172	11 196.0	8 919.9	3 409.2	4 661.8	19.0
San Luis Potosí	1.45	0.51	-23 315	9 400.8	6 872.7	1 624.7	9 579.0	32.6
Zacatecas	1.41	-0.07	-20 492	10 603.5	8 476.8	1 763.7	6 299.9	33.7
Centro-País	1.29	0.95	-102 423	25 952.1	6 542.4	1 985.8	104 296.1	
Distrito Federal	0.94	0.08	-75 956	70 770.1	8 624.2	4 178.0	38 756.2	0.8
Hidalgo	1.39	0.55	-20 012	13 860.8	7 288.1	2 045.2	9 995.0	34.1
México	1.44	1.42	-3 075	5 320.3	4 988.5	842.2	38 687.1	11.4
Morelos	1.25	0.82	-7 018	8 656.3	6 822.0	1 278.7	5 927.0	16.8
Querétaro	1.51	1.85	5 576	10 695.5	7 249.2	1 378.5	6 738.1	19.5
Tlaxcala	1.57	1.39	-1 938	7 655.0	7 112.5	1 246.2	4 192.7	21.0
Sur-Sureste	1.46	0.71	-222 011	11 947.8	7 189.1	3 129.7	118 646.8	
Campeche	1.39	1.19	-1 541	31 107.8	10 413.8	39 512.7	4 504.3	29.8
Chiapas	1.74	1.11	-28 072	10 078.4	7 502.4	2 451.2	17 753.1	58.3
Guerrero	1.53	-0.11	-51 530	11 787.9	7 715.3	2 133.7	13 672.2	44.4
Oaxaca	1.37	-0.01	-49 022	10 910.0	7 491.7	2 169.3	16 702.2	49.1
Puebla	1.56	1.05	-28 432	6 461.0	5 606.6	1 193.2	17 275.1	31.1
Quintana Roo	1.72	3.75	24 786	9 398.7	7 701.7	1 835.0	5 093.3	17.6
Tabasco	1.48	0.55	-18 914	13 944.3	11 507.7	6 360.6	12 073.1	30.8
Veracruz	1.24	0.27	-69 813	15 197.5	6 232.4	1 681.0	24 464.7	31.9
Yucatán	1.24	1.27	527	13 674.6	7 019.5	1 793.6	7 108.8	29.3

^{1/} El total incluye 24 800 millones de pesos correspondientes a recursos no distribuibles regionalmente.

^{2/} El total incluye 22.2 millones de pesos correspondientes a recursos no distribuibles regionalmente.

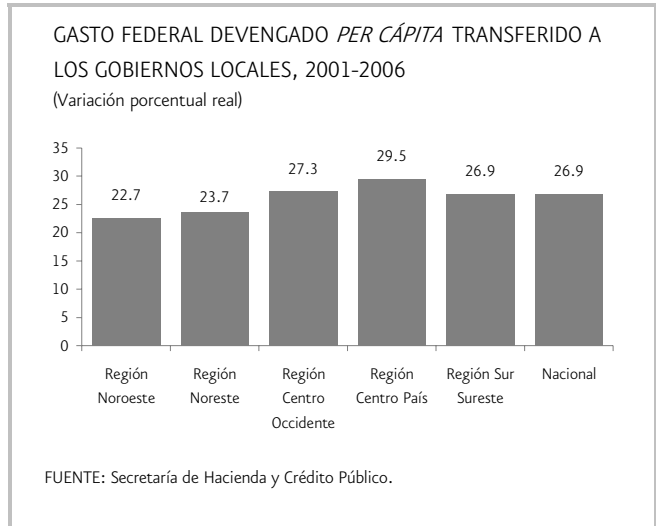
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006, Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, Segundo Trimestre de 2007, Consejo Nacional de Población.

^{1/} Más información al respecto se presenta en el numeral 2.2.4 Fortalecimiento del Federalismo Fiscal.

- En 2006 el **gasto programable devengado del sector público per cápita** ascendió a 15 935 pesos, y se destaca notablemente la región Centro-País en la que dicho gasto supera en 62.3% a la media nacional, en tanto que las demás regiones se ubican por debajo de este parámetro, siendo la Centro-Occidente (8 734 pesos) en la que se observa el menor nivel, el cual apenas rebasa la mitad del promedio del país.

- Entre 2001 y 2006 el **gasto federalizado devengado per cápita** a los gobiernos locales aumentó en 26.9% en términos reales, y por regiones se observa un comportamiento similar, aunque la Centro-País (29.5%) supera ligeramente dicho parámetro.

- Los recursos federalizados autorizados para 2007 fueron de 746 352.4 millones de pesos y su distribución porcentual por región muestra una mayor participación de la Sur-Sureste (29.7%), en la cual se localizan algunos de los estados con menor índice de desarrollo humano, seguida de las Centro-País (27.3%), Centro-Occidente (20.2%), Noreste (14%) y Noroeste (8.9%).^{1/} En términos *per cápita* el promedio alcanza los 7 055 pesos, y se ubican por encima del mismo las regiones Noroeste y Sur-Sureste, en tanto que las demás se encuentran debajo.



- Al primer semestre de 2007, el gasto federalizado pagado ascendió a 396 753.2 millones de pesos, canalizándose a las regiones Centro-País y Sur-Sureste más de la mitad de tales recursos (56.2%).

- La **inversión pública federal** autorizada para 2007 en términos *per cápita* asciende a 2 199.4 pesos, y en el comportamiento regional destaca la Sur-Sureste (3 129.7 pesos), en tanto que la Centro-Occidente (1 377.8 pesos) es la que muestra el menor nivel respecto del promedio nacional.
- Por medio del Programa Oportunidades se brinda apoyo a familias de zonas rurales, urbanas y semi-urbanas consistentes en becas para estudios de educación básica y media superior, apoyos económicos y suplementos alimenticios con el propósito de mejorar el nivel de bienestar de las familias incorporadas a este Programa. En 2007, la proporción de **familias beneficiarias de Oportunidades** respecto del total de familias en el país, representa el 19.7%, mayor en 8.5 puntos a la cobertura de 11.2% alcanzada en el año 2000; sobresalen en 2007 los estados de Chiapas, Oaxaca y Guerrero cuyos porcentajes son 58.3, 49.1 y 44.4% en ese orden.

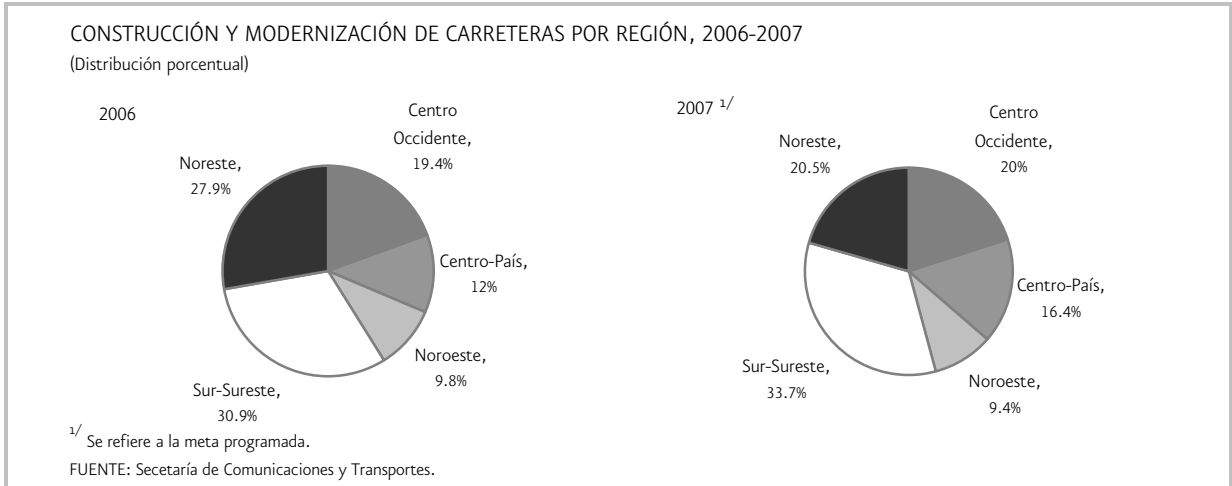
PROMOCIÓN DEL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE BANOBRAS

- Mediante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), se promueve también el desarrollo de proyectos de infraestructura a lo largo del país. Al mes de junio de 2007, la distribución regional^{2/} de los municipios atendidos por BANOBRAS registra que 35% de los mismos se ubica en la Zona Centro, 21% en la Zona Norte, y el 44% restante en la Zona Sur del país. Esta distribución geográfica de los municipios atendidos refleja el propósito de integrar al desarrollo nacional a un número cada vez mayor de ellos, ofreciendo productos adecuados a sus necesidades que les permitan desarrollar proyectos de infraestructura socialmente rentables.
- Al mes de junio de 2007, BANOBRAS otorgó crédito a estados y municipios por un total de 3 083.5 millones de pesos, menor al monto de 3 771.5 millones de pesos registrado a junio de 2006. Esta disminución es el resultado del propósito de atender a aquellos sectores que no tienen fácil acceso al

^{1/} Para la determinación de las participaciones porcentuales no se consideran 24 800 millones de pesos asentados en el rubro no distribuido regionalmente.

^{2/} La clasificación regional adoptada por BANOBRAS considera las siguientes zonas: Centro que comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Querétaro; la Norte con los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Zacatecas; y la Sur que incorpora los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán.

financiamiento brindado por la banca comercial, y permitir que otros intermediarios financieros privados atiendan a sectores que les sean atractivos.



INFRAESTRUCTURA CARRETERA REGIONAL

- Un factor clave para promover un mayor dinamismo económico en las regiones consiste en generar **infraestructura carretera**. En 2007, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) programó construir y/o modernizar 3 615.3 kilómetros de carreteras federales, autopistas, caminos rurales y carreteras alimentadoras, siendo la región Sur-Sureste la más beneficiada con una participación de 33.7%, seguida por las regiones Noreste, Centro-Occidente, Centro-País y Noroeste, en ese orden.
 - Con relación al año previo, la meta programada representa un crecimiento de 98.1%, y por regiones destacan los incrementos de las Centro-País (169.2%) y Sur-Sureste (116%), seguidas de la Centro-Occidente (104.1%), Noroeste (91.2%) y Noreste (45.9%).
 - Entre enero y julio de 2007, se avanzó en la construcción y modernización de 408.6 kilómetros de carreteras y caminos rurales, registrando la mayor participación las regiones Centro-Occidente y Sur-Sureste con 29% y 25.8%, respectivamente, y en menor medida las regiones Centro-País (19.3%), Noreste (17.1%) y Noroeste (8.8%).

FONDO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

- A través del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA), el Gobierno Federal mediante distintas modalidades, promueve una mayor participación del sector privado en el **desarrollo de proyectos de infraestructura básica**, con el propósito de potenciar los recursos públicos en áreas como las concesiones de autopistas de cuota o infraestructura hidráulica.
 - Dentro de los proyectos carreteros y ferroviarios, en 2007 sobresalen los citados a continuación: Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México; Arco Norte de la Zona Metropolitana del Valle de México; Autopista Arriaga-Ocozocuatla; Autopista Tepic-Villa Unión; Autopista Saltillo-Monterrey; Autopista Morelia-Salamanca; Libramiento de Tecpan, Guerrero; Libramiento de Reynosa, Tamaulipas; Autopista Durango-Mazatlán; Irapuato-La Piedad (Liberación de Derechos de Vía); Nuevo Necaxa-Tihuatlán; Autopista Amozoc-Perote.
 - Durante enero-junio de 2007, la inversión en proyectos con cargo al patrimonio del FINFRA registró un monto de 2 562.6 millones de pesos.

PROYECTOS APOYADOS POR EL FINFRA, 2007 ^{1/}
(Millones de pesos)

Tipo de Proyecto	Apoyo FINFRA	Inversión Pública Estatal y Municipal	Inversión Privada	Total
Túnel sumergido de Coatzacoalcos ^{2/}	374.7	498.7	950.5	1 823.9
Proyectos carreteros y ferroviarios ^{3/}	2 122.7	0.0	4 461.5	6 584.2
Planta de residuos sólidos ^{4/}	65.2	0.0	111.6	176.8
Total	2 562.6	498.7	5 523.6	8 584.9

^{1/} Se refiere al periodo enero-junio.

^{2/} El proyecto se desarrolla en el estado de Veracruz.

^{3/} Los proyectos se desarrollan en varias entidades federativas. La inversión privada en carreteras corresponde a los tramos de Amozoc-Perote; Irapuato-La Piedad y el proyecto ferroviario. Los restantes corresponden a obra pública.

^{4/} El proyecto se desarrolla en el estado de Chiapas. Durante el periodo que se informa no hubo desembolsos por proyectos hidráulicos.

FUENTE: Fondo de Inversión en Infraestructura.

INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA

- La **inversión turística privada** en el periodo enero-junio de 2007 se estima que alcanzó 2 765.2 millones de dólares, superior en 33.9 por ciento a la del mismo periodo del año anterior, mediante la cual se impulsó el desarrollo de 170 proyectos, entre los que destacan los realizados en centros de playa, en la frontera norte y en el Mundo Maya, con participaciones de 63.2, 32.1 y 4.7%, en el mismo orden. Las entidades federativas con los mayores montos de inversión son Baja California, Nayarit, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.
- Por su parte, la **inversión pública** en el sector turismo autorizada para 2007 se ubicó en 1 023.9 millones de pesos y se canaliza principalmente a los siguientes proyectos:
 - Ampliación del Sistema Integral de Comunicación para la Atención al Turista, de la Corporación Ángeles Verdes.
 - Construcción de un muelle de cruceros en Cabo San Lucas, Baja California Sur.
 - Infraestructura y superestructura turística y urbana; estudios y servicios relacionados con las mismas y adquisición de reserva territorial en los Centros Integralmente Planeados (CIP) de Cancún, Huatulco, Ixtapa, Los Cabos y Loreto.
 - Programas de Obras y Servicios en la Escalera Náutica del Mar de Cortés.
 - Programas de Obras y Servicios en Barrancas del Cobre y Costa Maya.
 - Proyecto Turístico Integral “Marina Cozumel” en Quintana Roo.
 - Programa de operación del CIP Cancún en Quintana Roo.
 - Bolsa de Reserva Territorial para Nuevos Proyectos.

AVANCES EN LA OPERACIÓN DE PROYECTOS DETONADORES DEL DESARROLLO REGIONAL

- La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la Unidad de Desarrollo Regional, impulsa **acciones vinculadas a proyectos estratégicos** como puertos interiores, proyectos industriales-energéticos, de desarrollo turístico, entre otros; que además de atraer inversión local e internacional e impactar en más de una entidad federativa, tengan efectos positivos en la calidad de vida de las personas que están involucradas en la zona de influencia de dichos proyectos.
 - Durante este año la SEDESOL participa en el estudio de dichos proyectos, entre los que se puede mencionar los siguientes:
 - **Programa de Desarrollo Regional Sustentable de la Franja de Baja California y Sonora.** Derivado de la ejecución del Puerto Punta Colonet, la SEDESOL promoverá el desarrollo regional con atención a la población de menores ingresos que se establecerá en la zona del Puerto y la que habita en las comunidades que componen la franja de Baja California y la zona costera de Sonora. Lo anterior, a partir de identificar los proyectos productivos de mayor viabilidad social, económica y ambiental que benefician a la población de menores ingresos.
 - **Efectos en los patrones de organización espacial en la península de Yucatán ocasionados por las concentraciones de la actividad económica en el corredor Cancún-Chetumal.** Con el estudio que se prevé realizar a finales de 2007, se contará con proyectos productivos de mayor viabilidad social, económica y ambiental que benefician a la población de menores ingresos con una perspectiva regional en la península de Yucatán.
 - **Programa de Desarrollo Regional Sustentable de Turismo Rural en el Istmo de Tehuantepec.** El enfoque de desarrollo regional en este estudio permitirá contar con una serie de proyectos productivos de alto impacto social que benefician a población en situación de pobreza que habita en esta región del país.

PLAN PUEBLA PANAMÁ

En el mes de abril de 2007 se convocó a una Cumbre del Plan Puebla Panamá (PPP) en Campeche, en la que se revisó el mecanismo y se acordó su fortalecimiento. De esta forma, México renovó su compromiso de imprimir una nueva dinámica al Plan que lo consolide como un instrumento eficaz de desarrollo regional integral que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población y los niveles de competitividad de la región mesoamericana.

- Entre diciembre de 2006 y agosto de 2007 pueden destacarse los siguientes avances concretos:

- Se acordó un programa de fortalecimiento institucional que incluye una mejor articulación con los diversos mecanismos regionales, el establecimiento de mecanismos homogéneos de gestión de proyectos, la priorización y depuración de la cartera, y la incorporación de temas como biocombustibles y cambio climático.
- Se inició la construcción del Puente Internacional Río Hondo (entre México y Belice) y las mejoras en el Paso Fronterizo El Ceibo-El Naranjo (entre Tabasco y Guatemala), para agilizar el tráfico comercial y potenciar el desarrollo de proyectos de turismo en la Red Internacional de Carreteras Mesoamericanas.
- Se suscribió el II Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional en Centroamérica, para dar viabilidad a las transacciones de compra y venta de electricidad dentro de la red que se construye a través del Sistema de Interconexión Eléctrica de Centroamérica (SIEPAC), México y Colombia.
- Se incorporó a la agenda regional la experiencia colombiana en la producción de etanol y biodiesel.
- Se integró la entidad regional de operación técnica y comercial de redes y servicios de la Red Troncal de Fibra Óptica de la Autopista Mesoamericana de la Información, que se construirá sobre la infraestructura del SIEPAC.
- Se gestionó el financiamiento para la elaboración del proyecto del Capítulo Centroamericano del Programa Mesoamericano de Vigilancia Epidemiológica.
- Se avanzó en la articulación de esfuerzos para asegurar la compatibilidad de insumos y herramientas en la integración del Atlas Mesoamericano de Riesgos y Peligros de Desastres Naturales, a fin de construir un sistema integral de datos que permita establecer medidas de prevención y respuesta.
- En lo que corresponde propiamente al Capítulo México del PPP, se promovió la integración de una Agenda para el Desarrollo del Sur-Sureste, que comprende el establecimiento de cadenas de alto potencial productivo, la generación de empleos que garanticen un desarrollo sustentable, la formación de capital humano, y el fomento de infraestructura de transporte intermodal de clase mundial, así como el desarrollo de centros logísticos.
 - Se avanzó en la identificación de una cuenca forestal industrial que contribuirá en la disminución del calentamiento global, así como a la generación de oportunidades de crecimiento y desarrollo en el Sur-Sureste.
 - Se impulsó la constitución del Centro de Articulación Productiva del Sur-Sureste de México en Puebla.
 - Se adquirieron insumos para el Proyecto de Prevención y Control de Paludismo, Dengue, Dengue Hemorrágico y Enfermedad de Chagas, y en materia de prevención de desastres, se adquirieron equipos de alta capacidad para apoyar a la región en la elaboración de una red informática interactiva entre las unidades de protección civil y el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

2.13 TELECOMUNICACIONES Y TRANSPORTES^{1/}

Durante 2007 la política de telecomunicaciones y transportes aplicada por el Gobierno Federal se ha orientado a afianzar su papel regulador, normativo y promotor en este ámbito, y dar cauce a la participación privada en el desarrollo del sector. En julio de 2007 se publicó el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, en el cual se compromete llevar a cabo el programa carretero más extenso que se haya planteado administración alguna y concluir 100 proyectos carreteros durante el presente sexenio. En el subsector de las comunicaciones, se busca una mayor competencia que redunde en mejores precios y calidad de los servicios.

- La **inversión pública y privada** para la creación y conservación de infraestructura en los transportes y las comunicaciones que se estima realizar durante 2007 es de 86 191.6 millones de pesos, 5.6% menor en términos reales a los 87 795.4 millones de pesos ejercidos en 2006; en esta programación destaca el incremento de 20.2% real en la inversión pública, que se combina con un decremento de 19.4% real en la inversión privada. Respecto a la disminución de esta última, es importante considerar la existencia de inversiones no recurrentes realizadas durante el ejercicio 2006, así como la diferencia de los programas de inversión y carteras de proyectos de los diversos agentes privados del sector de un año a otro.
 - Entre enero y julio se han destinado 36 522.5 millones de pesos, 10 728.2 millones de pesos de origen público y 25 794.3 millones de pesos del sector privado, de los cuales el 57.3% corresponden a comunicaciones y el 42.7% a los diversos tipos de transporte.
- Los recursos invertidos coadyuvaron a mantener el dinamismo del **Producto Interno Bruto (PIB) de Transporte, Almacenaje y Comunicaciones**, el cual durante 2006 observó un crecimiento anual real de 9.1%. Al primer semestre de 2007 aumentó en 7.3% real en comparación al mismo periodo del año anterior.

2.13.1 TELECOMUNICACIONES

Las telecomunicaciones continúan presentando un alto dinamismo que lo ubican como uno de los más importantes subsectores de la economía. Para 2007 se estima una inversión privada por 35.8 mil millones de pesos, de los cuales al mes de julio se invirtieron 20.9 mil millones de pesos, lo que significa un avance de 58.4% de la meta establecida. Por su parte, la inversión pública alcanzó 44.6 millones de pesos durante los primeros siete meses del año. Las inversiones realizadas, mayoritariamente privadas, han permitido sostener el crecimiento del Producto Interno Bruto en Comunicaciones.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, 2001-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcentual real anual ^{1/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	53 826.3	30 325.4	28 088.0	40 961.5	38 103.4	40 995.0	36 106.4	23 805.8	20 920.3	-15.5
Pública	113.2	90.1	203.6	149.4	238.0	222.5	319.4	21.8	44.6	96.6
Privada	53 713.1	30 235.3	27 884.4	40 812.1	37 865.4	40 772.5	35 787.0	23 784.0	20 875.7	-15.6

1/ La variación se calculó con base al defactor 1.0405 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- La disminución observada en la inversión privada entre los periodos enero-julio de 2006 y 2007, se debe principalmente, a que no se han realizado nuevas licitaciones del espectro radioeléctrico y que la adopción de nueva tecnología por parte de los operadores, permite una mayor cobertura con más y mejores servicios y con una menor inversión. El comparativo de la meta 2007 con los últimos tres años, refleja que

^{1/} Las variaciones en términos reales que se incluyen en este apartado, se calcularon con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor, con excepción de las correspondientes al Producto Interno Bruto.

la inversión se está canalizando a la operación de los servicios que se prestan con apoyo en la infraestructura ya instalada, mientras que en los años anteriores la inversión se canalizó a la creación de infraestructura.

Medidas Encaminadas a Fomentar la Competencia

- No obstante el crecimiento que ha mostrado el sector, persiste una elevada concentración, por lo que el Gobierno Federal aplica una estrategia para fortalecer la promoción de la competencia entre concesionarios a fin de incrementar la cobertura de estos servicios con mayor calidad y lograr que menores tarifas permitan el acceso a un mayor número de usuarios. Entre las acciones realizadas destacan las siguientes:
 - La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) estableció el primer Programa sobre bandas de frecuencias, que tiene el potencial de favorecer la incorporación de nuevas tecnologías de telefonía celular, así como para incrementar los servicios de banda ancha, con tecnologías como *WiMax*. El programa fomentará la inversión en el sector, ya sea de operadores que se encuentran en el mercado o de nuevos operadores y la introducción de nuevas tecnologías que permitan contar con servicios de mayor calidad y menor precio, en particular para el desarrollo de servicios de banda ancha y el uso de sistemas de tercera generación.
 - La Comisión Federal de Telecomunicaciones (COFETEL) avanzó en la consolidación de **Áreas de Servicio Local (ASL)**, al emitir la Resolución que contiene el calendario de consolidación de 71 ASL de conformidad con la Resolución que determina los lineamientos que deberán observarse para modificar las ASL, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de enero de 2006. Esta medida permitirá al país disminuir de 397 a 326 ASL, lo que se traduce en una reducción del 18% en los destinos de larga distancia nacional y un incremento promedio de líneas fijas de 50 602 a 61 590 por ASL; además, se mejoran los incentivos para invertir en este servicio al incrementar la cobertura geográfica del mismo, fomentar una sana competencia entre los diferentes prestadores de servicios de telecomunicaciones, así como generar ahorros sustanciales para los usuarios de pequeñas poblaciones y áreas conurbadas debido al cambio en la marcación de larga distancia por la local.
 - El 12 de junio de 2007 se publicó en el DOF la Resolución por la que se establecen las **Reglas para Implantar la Portabilidad de Números Geográficos y No Geográficos**. Con esta medida los usuarios podrán conservar su número telefónico cuando cambian de proveedor de servicios de telecomunicaciones, lo que contribuye a la promoción de una competencia equitativa entre los proveedores de servicios.
 - COFETEL sometió a consulta pública el **Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad**, que tiene como objetivo actualizar el marco normativo para que los servicios de interconexión entre redes públicas de telecomunicaciones se presten en condiciones transparentes y competitivas, así como permitir la eficiente interoperabilidad e interconexión entre las redes en un entorno de convergencia tecnológica y de servicios.
 - La SCT ha analizado conjuntamente con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) las alternativas para aprovechar la capacidad de transporte de larga distancia de la red de fibra óptica de la CFE, la cual tiene una importante capacidad excedente para mejorar las condiciones de competencia de las telecomunicaciones en México. Para ello se prevé la necesidad de separar los servicios eléctricos y de telecomunicaciones e impulsar la aplicación de tarifas competitivas.
 - La COFETEL aprobó el **Proyecto de Actualización del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF)** de México, considerando el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, a efecto de promover un mejor uso del espectro radioeléctrico y el desarrollo más eficiente de las telecomunicaciones, fomentando una sana competencia que permita mayor acceso y cobertura social, y diversidad y calidad en la prestación de servicios, en beneficio de la población.
 - De igual forma, se ha trabajado para garantizar que la población rural tenga mejores condiciones de acceso a los servicios de telecomunicaciones. En estas regiones la migración es una constante y a través de la telefonía es posible mantener la comunicación entre las familias. Es fundamental sumar plenamente a estas comunidades a través del acceso a tecnología con menores tarifas, en particular de larga distancia.
 - Con el **Programa de Cobertura Social de Telecomunicaciones**, se apoya la construcción de infraestructura del servicio público de telefonía básica local y de larga distancia tipo residencial y de caseta pública en vivienda y caseta en vía pública en Áreas de Servicio Local (ASL). Al mes de julio de

2007 se cuenta con un total de 71 706 líneas telefónicas. En marzo de 2007 se inició la verificación de la instalación y puesta en servicio de la primera etapa del Programa, que comprende entre otras, la verificación en sitio de 23 208 líneas telefónicas instaladas, se planea extender este programa de verificación hasta alcanzar el total de líneas instaladas.

- A su vez, mediante el **Programa de Telefonía Rural** de Acceso Comunitario, al mes de julio de 2007 se han instalado en localidades rurales de 100 a 499 habitantes 33 242 equipos telefónicos. Adicionalmente, en el periodo enero-julio de 2007 se verificó la operación de 6 061 equipos telefónicos rurales.

Telefonía y Radiocomunicación

- En el periodo enero-julio 2007 se otorgaron cinco permisos para comercializar el servicio de **telefonía pública** y cinco para prestadores de servicios de **telecomunicaciones de larga distancia nacional e internacional**, con ello actualmente el número de permisos concedidos asciende a 100 de telefonía pública y 15 de servicios de telecomunicaciones de larga distancia nacional e internacional.
- En materia de permisos de **radiocomunicación privada**, se firmaron el Directorio de Asuntos Bilaterales México-Estados Unidos de América (EUA) y el Protocolo Definitivo de la Banda 138-144 Megahertz que establecen las bases para la compartición de esta banda de frecuencias en la zona de la frontera común entre ambos países.
- En lo que respecta a la asignación de **frecuencias de uso oficial** que se otorgan a favor de la Administración Pública Federal y de los gobiernos estatales y municipales, entre diciembre de 2006 y agosto de 2007 se aprobaron 11 asignaciones, contando a la fecha con un total de 600.

SERVICIO DE TELEFONÍA, 2001-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-julio ^{1/}		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcentual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Usuarios con servicio telefónico										
-Telefonía básica	13 774 146	14 975 085	16 330 066	18 073 238	19 512 024	19 860 900	20 782 600	20 069 770	20 380 809	1.5
-Telefonía móvil	21 757 559	25 928 266	30 097 700	38 451 135	47 128 746	57 016 373	70 474 700	51 619 273	63 429 294	22.9
-Telefonía rural ^{2/}	9 126 313	9 153 113	9 263 352	9 287 126	9 357 583	9 505 639	9 513 094	9 443 813	9 513 094	0.7
Poblaciones con servicio telefónico										
-Telefonía básica	53 194	53 315	53 917	54 099	54 437	55 308	55 353	54 952	55 353	0.7
-Telefonía móvil	318	331	359	386	402	405	406	402	406	1.0
-Telefonía rural ^{2/}	31 083	31 204	31 806	31 988	32 326	33 197	33 242	32 841	33 242	1.2
Porcentaje de hogares con disponibilidad de teléfono ^{3/}	40.0	45.3	46.2	47.9	48.8	48.3	52.1	48.3	49.0	1.4
Densidad telefónica (líneas por cada 100 habitantes)										
-Telefonía básica	13.7	14.7	15.8	17.1	18.7	18.9	19.6	19.1	19.3	1.0
-Telefonía móvil	21.6	25.4	29.1	36.3	45.1	54.1	66.3	49.2	60.2	22.4
Tráfico de llamadas telefónicas (millones de minutos)										
-Telefonía básica	115 278	141 804	158 510	167 254	174 131	176 841	171 822	103 603	100 224	-3.3
-Telefonía móvil	15 919	19 991	26 386	38 460	51 506	65 970	88 372	35 938	49 273	37.1

1/ Para usuarios y poblaciones con servicio telefónico básico, móvil y rural se reportan datos acumulados.

2/ Servicio telefónico de acceso comunitario en localidades rurales de entre 100 y 499 habitantes.

3/ Información de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares del INEGI, la cifra de 2003 fue estimada por COFETEL. De 2001 a 2003, cifras al mes de diciembre; para 2004 y 2005, datos al mes de junio; en 2006, cifra preliminar al mes de abril; y para 2007, dato preliminar al mes de abril.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Actualmente, la **telefonía** es el principal medio de comunicación de los hogares en México: el gasto de los hogares en telefonía representa el 95% del gasto en comunicaciones y 3.9% del gasto total monetario de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2004. A su vez, este servicio representa un insumo importante para las empresas. El desarrollo de la telefonía tiene un impacto directo en el nivel de competitividad del país y el bienestar de los hogares.
 - Al cierre de 2006 el **número de líneas fijas** en el país alcanzó 19.9 millones, al mes de julio de 2007 existen 20.4 millones, y se espera que al final del año se cuente con 20.8 millones de líneas, cifra 4.5% mayor que un año anterior. La **densidad telefónica** al mes de julio es de 19.3 líneas telefónicas por cada 100 habitantes y COFETEL prevé que a diciembre de 2007 la cifra sea de 19.6, con un incremento de 3.7% respecto a igual periodo anterior.
- Respecto a la **telefonía móvil**, se estima que al término de 2007 se alcancen 70.5 millones de líneas, un incremento de 23.7% al cierre de 2006; al mes de julio de 2007 se cuenta con 63.4 millones de usuarios con un incremento de 22.9% con relación a julio de 2006. La **densidad en telefonía** al mes de julio registró 60.2 teléfonos por cada 100 habitantes, se prevé que al final del presente año esta cifra sea de 66.3, es decir, un aumento de 22.6% con relación a 2006.
- En lo que se refiere al **servicio de radiocomunicación especializada de flotillas**, *trunking*, el número de usuarios fue de un millón 605 mil al cierre de 2006, en tanto que a julio de 2007 es de un millón 883 mil y se espera contar a final de este año con dos millones 94 mil usuarios y un aumento de 11.2% con relación a 2006. A la fecha, se tienen 17 concesiones de bandas de frecuencias y 59 concesiones de redes públicas.

Televisión y Audio Restringidos

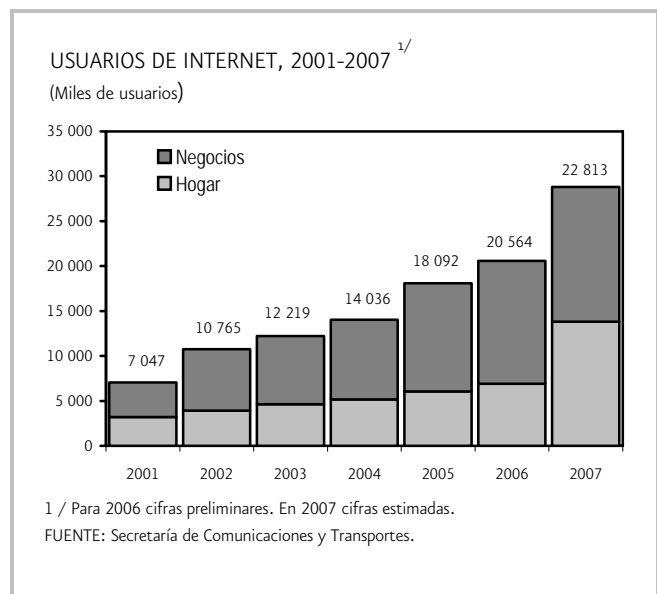
- Se busca reducir las barreras administrativas y regulatorias para la obtención de permisos y concesiones. Es así que se ha trabajado para acelerar el proceso de otorgamiento de éstos. Durante el periodo enero-julio de 2007, se autorizaron a 25 concesionarios de televisión restringida por cable para prestar el servicio adicional de **telefonía**, con lo que a la fecha hay 60 concesionarios con este tipo de autorizaciones.
- El número de suscriptores del servicio de televisión restringida alcanzó un total de seis millones 429 mil usuarios al mes de julio de 2007, lo que significó un incremento de 7.1% con respecto al cierre de 2006. En los primeros siete meses de 2007 se incorporaron 429 mil usuarios más al servicio.
- La SCT ha estudiado la forma para implementar las recomendaciones que la Comisión Federal de Competencia hizo el 28 de noviembre de 2006, al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para garantizar el acceso no discriminatorio de los concesionarios de televisión abierta (*Must Offer*), así como para garantizar el acceso de los canales de televisión abierta a los sistemas de **televisión restringida** como parte de los canales básicos (*Must Carry*). Lo anterior resulta fundamental si se toma en cuenta el papel que tendrá la televisión restringida, en la oferta conjunta con servicios de telefonía y de acceso a *Internet (triple play)*, lo que impulsará la penetración de la televisión restringida. Adicionalmente a lo anterior, es importante considerar que es necesario salvaguardar el derecho a la información de la población sobre las señales de televisión abierta que le están destinadas originalmente.
- La Secretaría trabaja en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para permitir que los concesionarios de **televisión restringida vía microondas** (MMDS) puedan ofrecer servicios de acceso a *Internet*, en tanto se encuentren al corriente en sus obligaciones, entre otras, las fiscales. Este elemento es de gran relevancia para incrementar el acceso a servicios de banda ancha, debido a la incorporación de nuevas tecnologías como *WiMax*.
- Se otorgó una concesión para ofrecer el servicio de **televisión y audio restringidos vía satélite** (DTH), lo que permitirá incrementar la competencia dado que a la fecha únicamente se tiene un concesionario que presta este servicio en México.
- En el periodo de enero-julio de 2007, se otorgaron 34 concesiones de redes públicas de telecomunicaciones locales para prestar el servicio de **televisión por cable**, contando con un total de 1 106 concesiones otorgadas de esta naturaleza.

Radio y Televisión

- En conjunto con el Congreso de la Unión, la SCT analiza las condiciones para que la señal del Canal del Congreso pueda ser recibida en la ciudad de México mediante un canal de televisión abierta. El Congreso de la Unión ha manifestado el interés en este canal desde el año de 1998. Se ha detectado la posibilidad para que se puedan llevar a cabo transmisiones con un canal de televisión digital, no obstante los niveles de saturación que presenta el espectro. Se espera que este proyecto se concrete durante la segunda mitad de 2007.
- Con el propósito de consolidar el desarrollo de la infraestructura de radiodifusión del país, durante el 1º de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se otorgaron ocho títulos de permisos de **radio y televisión** que amparan seis estaciones de radio y dos estaciones de televisión.
- Con base en la Política para la Transición a la **Televisión Digital Terrestre (TDT)** en México, durante el periodo comprendido del 1º de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se refrendaron 25 permisos que agrupan a 69 estaciones de radio y 37 de televisión analógica.
 - Asimismo, se expidió una autorización para un canal digital en la ciudad de México, con lo que la infraestructura autorizada de este servicio suma 36 canales en las ciudades de México, Guadalajara, Monterrey, Tijuana, Ciudad Juárez, Mexicali, Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo.
- Durante diciembre de 2006-agosto de 2007, se refrendaron los permisos que agrupan a 57 estaciones de **radio** y 19 de **televisión analógica**.
 - Se autorizaron 39 modificaciones de parámetros técnicos de operación de estaciones de televisión y 412 de estaciones de radio, y se promovió la instalación de 10 equipos complementarios de zona de sombra para televisión con el propósito de favorecer la integración de las comunidades al entorno nacional.
- Adicionalmente, se practicaron 44 visitas de inspección y se realizaron seis operativos de aseguramiento de instalaciones a diversas estaciones de radiodifusión en el Distrito Federal y en los estados de Guerrero, Sinaloa y Puebla, que operaban sin concesión o permiso.

Redes Informáticas

- El **servicio de Internet** es un factor clave para incorporar a México a la sociedad de la información y el conocimiento, lo que significa miles de redes informáticas interconectadas a nivel mundial, cuyo tamaño, alcance y dispersión se ha multiplicado exponencialmente en los últimos años. Con el fin de incrementar la diversidad de sus servicios, se promueve el acceso a *Internet* mediante el uso de redes de televisión por cable o satélite. Al cierre de 2006 existían más de 20 millones de usuarios. De acuerdo con cifras preliminares de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnología de Información en los Hogares del INEGI, a marzo de 2007 existían 20.6 millones de usuarios, estimándose llegar a 22.8 millones al final del presente año con un incremento de 14%, integrados por 7.8 millones en hogares y 15 millones fuera del hogar.
- Para aprovechar el potencial que ofrecen las aplicaciones y contenidos disponibles en *Internet*, es necesario que los usuarios cuenten con un mayor ancho de banda en el acceso al servicio. Por ello, el gobierno se ha propuesto la meta de alcanzar una penetración del servicio de *Internet* de banda ancha de 22 accesos por cada 100 habitantes para 2012, cifra que a diciembre de 2006 llegó a 3.5% de acuerdo con estadísticas de la OCDE. Para alcanzar dicha meta, el gobierno pretende llevar a cabo acciones que



promuevan tanto la oferta como la demanda del servicio, ya que la experiencia internacional indica que una política exitosa debe contemplar ambas vertientes. En este sentido, se estudian proyectos que faciliten la introducción de nuevas tecnologías, principalmente inalámbricas, así como medidas para que la población de más escasos recursos tenga acceso a este servicio.

Comunicación Vía Satélite

- El Gobierno tiene el propósito de promover y ampliar los sistemas y servicios satelitales con que cuenta nuestro país y en particular de impulsar el desarrollo de los sistemas satelitales mexicanos. En este aspecto destaca el proceso de venta de la empresa Satmex. Actualmente Satmex continúa su proceso de reestructuración en el que los tenedores de bonos de la empresa están dispuestos para apoyar este proceso. Asimismo, la SCT apoya el proceso de reestructura de Satmex para garantizar la prestación de los servicios y contar con un sistema satelital mexicano más fuerte.
- Uno de los casos de mayor importancia dentro de la operación de Satmex lo constituye el satélite Solidaridad 2, ya que en él operan servicios de seguridad nacional que utilizan la banda L, entre otros. Actualmente se analizan las alternativas para poder garantizar la continuidad de los servicios y los planes de contingencia que corresponden, entre los que se incluye la alternativa de inclinar el satélite para alargar la vida útil de los servicios de banda L.
- Con relación a este servicio de **comunicación vía satélite** la presente administración autorizó una concesión de derechos de emisión y recepción de señales de satélites extranjeros, contando a la fecha con 15 concesiones concedidas; de igual forma se entregaron 19 permisos para instalar y operar estaciones terrenas transmisoras destinados a satisfacer necesidades internas y privadas de telecomunicaciones de los permisionarios, por lo que actualmente el número total de este tipo de permisos asciende a 123.
- De enero a julio de 2007 operaron 15 telepuertos y siete Estaciones Terrenas Transportables (ETT) digitales, que cuentan con capacidad de transmisión y recepción para prestar servicios de televisión ocasionales y para redes permanentes de voz, datos y video.
- El 31 de diciembre de 2006 concluyó el convenio con la Secretaría de Educación Pública para la prestación del servicio de la Red de Educación por Satélite (EDUSAT) que Telecomunicaciones de México (TELECOMM) operaba desde 1994, con una red de 23 661 receptores de televisión digital, ubicados en igual número de centros de educación del país, que cubrían alrededor de un millón de estudiantes. A partir de 2007, EDUSAT opera como una red pública administrada por el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa.
- Al mes de julio de 2007, la red de terminales satelitales de servicios móviles acumuló un total de 19 872 estaciones instaladas, de las cuales 140 fueron instaladas en los primeros siete meses del año. Del total de estaciones, 81.1% fueron para servicios de voz, particularmente para atender la telefonía rural por satélite (Ruralsat) en comunidades de 60 a 499 habitantes y para servicios de seguridad nacional. El restante 18.9%, son servicios móviles de datos por satélite para flotillas del autotransporte.
- En el marco del programa de Telefonía Rural, TELECOMM ha instalado 14 778 teléfonos satelitales en igual número de comunidades rurales. Durante enero-julio de 2007, colocó 40 terminales, 0.3% más que en igual periodo de 2006, con esta infraestructura se dio servicio a dos millones de personas.

Servicio Postal y Telegráfico

- A partir del mes de mayo de 2007, el **Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX)** ha iniciado un proceso de reestructuración y recomposición interna con el objetivo de transformar sus procesos operativos y lograr una mejora significativa en la calidad de los servicios que ofrece. El llamado "Plan de Transformación" de SEPOMEX sentará las bases del proceso de modernización del correo mexicano y será la catapulta para llevarlo a tener estándares de calidad equiparables con los mejores correos del mundo.
 - En el marco de su Plan de Transformación, SEPOMEX firmó en el mes de agosto de 2007 dos convenios de colaboración claves para su mejora operativa. El primero es un convenio con el Servicio Postal de los Estados Unidos (USPS por sus siglas en inglés), mediante el cual recibirá asesoría técnica para la implementación de líneas estratégicas de su plan de transformación. También comprende el desarrollo

de negocios conjuntos y asesoría para la conformación de un cuerpo de inspectores postales para el organismo. El segundo convenio se firmó con el Instituto Federal Electoral (IFE) y, a través del mismo, el IFE proporcionará al servicio postal la cartografía electoral del país para que el organismo de correos construya una base de datos acorde a sus necesidades, mejore sus servicios de entrega y explote nuevas posibilidades de negocios.

- Durante enero-julio de 2007 se incorporaron 400 puntos de atención en alianza con instituciones públicas y privadas con una cobertura de 36 654 puntos de servicio y 18 823 poblaciones, lo que permite mantener la cobertura de 97.5 millones de habitantes.
 - Se obtuvieron ingresos por venta de servicios de 1 843.1 millones de pesos a través del manejo de 581.4 millones de piezas postales facturadas, resultados que superan en 16 y 18% respectivamente a lo obtenido el año anterior, por la mayor demanda del sector financiero por estos servicios.
- El **servicio telegráfico** tiene una cobertura de 79 millones de habitantes y cuenta con una red de pagos integrada por 1 566 oficinas ubicadas en el 43.4% de los municipios del país, principalmente en zonas rurales y urbano populares, para atender los servicios de expedición y pago de giros telegráficos, cobranza y pago por cuenta de terceros, remesas para servicios bancarios y telegramas. El 57% de las oficinas telegráficas están en poblaciones de menos de 20 mil habitantes.
 - En el periodo enero-julio de 2007 se operaron 27.2 millones de servicios telegráficos, 15.1% más respecto a igual lapso del año anterior, equivalentes a 35 722 millones de pesos, un crecimiento de 45.4%. El 82% del volumen de servicios telegráficos fueron remesas de dinero y el 18% correspondieron a servicios de comunicación (telegramas y fax).
 - Los nuevos servicios que incluyen la cobranza y pago por cuenta de terceros, así como remesas de dinero para servicios bancarios registraron 8.5 millones de operaciones, 33.1% más respecto al año anterior. De estos servicios destacan las remesas de dinero para servicios bancarios, en los que TELECOMM ofrece los servicios de ahorro y crédito de seis instituciones bancarias. Se encuentra en proceso de incorporación los servicios de la Red de la Gente (Bansefi) a la red telegráfica, así como los de otras instituciones bancarias. Si bien las remesas de dinero para servicios bancarios se encuentran en una etapa inicial de desarrollo, en el periodo enero-julio se operaron 9 504.8 millones de pesos, con un crecimiento de 213.2%. Esto ha permitido llevar estos servicios a un gran número de poblaciones sin presencia bancaria.
 - El organismo constituye un instrumento para el pago de los programas sociales del Gobierno Federal. En el periodo enero-julio, se realizaron pagos por un total de 11 190.4 millones de pesos de los programas Oportunidades, Adultos Mayores y Ex migrantes, beneficiando a 2.8 millones de familias en las zonas económicamente más pobres del país.

SERVICIOS TELEGRÁFICOS, 2001-2007

(Miles de operaciones)

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcentual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	33 336.1	35 524.1	38 276.9	36 817.0	37 177.2	42 956.0	58 188.8	23 602.0	27 175.7	15.1
Servicios de remesas de dinero^{v/}	29 211.2	31 504.1	34 540.1	33 048.3	32 662.4	36 495.4	49 084.1	19 611.4	22 280.5	13.6
Internacionales	1 269.8	1 444.3	1 764.8	2 005.9	2 451.3	3 439.2	4 588.2	1 929.2	2 183.4	13.2
Nacionales	27 941.4	30 059.8	32 775.3	31 042.4	30 211.1	33 056.2	44 495.9	17 682.2	20 097.1	13.7
- Giro telegráfico	9 370.0	8 619.3	8 178.6	7 477.3	6 780.1	6 249.7	6 692.5	3 666.1	3 544.8	-3.3
- Oportunidades	13 536.0	16 310.0	17 730.5	14 935.5	13 888.3	14 661.0	15 102.9	7 256.1	7 102.8	-2.1
- Otros programas sociales	22.0	0.0	560.7	913.2	365.1	408.1	563.1	353.0	922.6	161.4
- Nuevos servicios	5 013.4	5 130.5	6 305.5	7 716.4	9 177.6	11 737.4	22 137.4	6 407.0	8 526.9	33.1
Servicios de comunicación	4 124.9	4 020.0	3 736.8	3 768.7	4 514.8	6 460.6	9 104.7	3 990.6	4 895.2	22.7

1/ Hasta 2005 este servicio se denominó Servicios financieros básicos.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Telecomunicaciones de México.

Sistema Nacional e-México

- El **Sistema Nacional e-México** continuó fomentando la integración de nuestro país hacia la sociedad de la información y el conocimiento, a través de la creación de plataformas de servicios en los que participan los diferentes actores sociales integrantes del Sistema. En el periodo enero-julio de 2007 se instalaron mil estaciones terrenas terminales, con lo que actualmente se dispone de nueve mil estaciones en igual número de Centros Comunitarios Digitales (CCDS), para proveer conectividad en centros educativos, unidades médicas, plazas y centros.
- Se han establecido nuevos portales y un buscador especializado de contenidos. En los primeros siete meses del año se han desplegado 80 millones de páginas, 51.8 millones más que en igual periodo del año anterior, con un crecimiento de 284%.
- En coordinación con la Secretaría de Gobernación se apoyaron los servicios del Gobierno Electrónico en línea a través de la Plataforma de Portales del Sistema Nacional e-México, realizándose 18.3 millones de consultas a la Clave Única de Registro de Población (CURP), de las cuales se imprimieron 12.4 millones de comprobantes entre enero y julio de 2007.

2.13.2 INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE

La existencia de una infraestructura y medios de transporte suficientes, modernos, seguros y que faciliten el intercambio y el consumo de bienes y servicios constituyen un elemento fundamental para la competitividad del país.

Si bien el país cuenta con una infraestructura de transporte diversa compuesta por carreteras y caminos rurales, vías férreas, puertos y aeropuertos, el ritmo de crecimiento de las inversiones públicas y privadas en esta materia ha sido insuficiente para satisfacer las necesidades de transporte y comunicaciones de la población, así como para alcanzar estándares competitivos a nivel internacional en lo que respecta a su cobertura y accesibilidad.

En este sentido, la estrategia del Gobierno Federal consiste en ampliar la cobertura de los transportes en todas sus modalidades, modernizar la infraestructura existente y proporcionar servicios confiables y de calidad para toda la población. De manera complementaria, se impulsa el desarrollo de nodos intermodales que brinden alternativas para la movilización de la carga comercial, de tal forma que este sistema reduzca los costos logísticos y fomente la competitividad, para ofrecer servicios con calidad y precios acordes a estándares internacionales.

- En el **Programa Nacional de Infraestructura** 2007-2012 se establecieron para cada uno de los modos de transporte las siguientes estrategias:
 - Completar la modernización de los **corredores troncales transversales y longitudinales** que comunican a las principales ciudades, puertos, fronteras y centros turísticos del país con carreteras de altas especificaciones; desarrollar ejes interregionales, que mejoren la comunicación entre regiones y la conectividad de la red carretera; dar atención especial a la construcción de libramientos y accesos para facilitar la continuidad del flujo vehicular; y mejorar el estado físico de la infraestructura carretera y reducir el índice de accidentes.
 - Ampliar el **sistema ferroviario**, promoviendo la sustitución de la estructura radial por una estructura de red que mejore su conectividad; desarrollar **corredores multimodales** para hacer más eficiente el transporte de mercancías, dando especial atención a los corredores que unen a los puertos del Pacífico con los del Atlántico y con las fronteras; impulsar el desarrollo de trenes suburbanos de pasajeros que reduzcan de manera significativa el tiempo de traslado de las personas entre sus hogares y sus centros de trabajo y estudio; atender los problemas de interconexión ferroviaria en puertos, fronteras y zonas metropolitanas; y mejorar la convivencia del ferrocarril en las zonas urbanas.
 - **Ampliar y modernizar la infraestructura y los servicios aeroportuarios**, con una visión de largo plazo; desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión; impulsar proyectos aeroportuarios para potenciar el desarrollo de los corredores turísticos; y promover el desarrollo de aeropuertos especializados en carga aérea.
 - Incrementar la **infraestructura portuaria**, especialmente, la capacidad de manejo de contenedores; desarrollar los puertos como parte de un sistema integrado de transporte multimodal que reduzca los

costos logísticos para las empresas; fomentar la competitividad del sistema portuario, para ofrecer un mejor servicio acorde con estándares internacionales; e impulsar el desarrollo de los puertos con vocación turística.

- La **inversión pública y privada total en infraestructura para el transporte** programada para 2007 asciende a 50 085.2 millones de pesos, lo que representa un incremento real de 2.9% con relación a los 46 800.4 millones de pesos registrados en 2006.
 - Al mes de julio se han ejercido 15 602.2 millones de pesos, 6.8% menor en términos reales a la inversión observada en igual periodo del año anterior, como resultado de la menor inversión privada realizada en este Sector, principalmente en el sector portuario. El 68.5% de los recursos fueron recursos públicos y 31.5% privados. Por tipo de transporte, el carretero participó con 64.5%, el portuario con 17.3, el aeroportuario con 10.6 y el ferroviario con 7.6%.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE, 2001-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcentual real anual ^{1/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	19 787.5	21 401.1	20 333.6	46 552.2	49 742.0	46 800.4	50 085.2	16 096.5	15 602.2	-6.8
Pública ^{2/}	10 126.6	14 263.3	15 817.7	23 500.8	31 154.6	30 311.8	37 865.0	10 806.5	10 683.6	-5.0
Privada	9 660.9	7 137.8	4 515.9	23 051.4	18 587.4	16 488.6	12 220.2	5 290.0	4 918.6	-10.6

1/ La variación se calculó con base al deflactor 1.0405 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

2/ De 2001 a 2005 no incluye los recursos de CAPUFE.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

RED CARRETERA

Uno de los elementos más importantes de la red carretera es la modernización de los 14 corredores carreteros que proporcionan el acceso y comunicación permanente a las principales ciudades, fronteras, centros turísticos y puertos marítimos; de igual forma es necesario impulsar la construcción de libramientos y accesos, así como la construcción y modernización de carreteras interestatales; también es fundamental no descuidar la conservación y mejoramiento del estado físico de toda la red carretera, incluyendo los caminos rurales.

- La **inversión pública y privada** programada para 2007 ascendió a 38 019.8 millones de pesos para la construcción, modernización y mantenimiento de carreteras y caminos rurales, cifra superior en 22% real a la ejercida en 2006. Los recursos públicos suman 34 139.2 millones de pesos y los privados 3 880.6 millones de pesos.
 - De los recursos públicos, 29 861.6 millones de pesos son fiscales, 300 millones de pesos del FIDES, 1 464.2 millones de pesos del Fideicomiso Durango-Mazatlán y 2 513.4 millones de pesos del Fondo Carretero. De la inversión privada, 3 156.7 millones de pesos son para concesión y 723.9 millones de pesos para Proyectos para Prestación de Servicios (PPS). Al mes de julio de 2007 se han ejercido 10 063.4 millones de pesos, con un incremento en términos reales de 8% con relación al mismo periodo de 2006.
- A través de los **nuevos esquemas de financiamiento**, la SCT dio continuidad a los programas de asociación público-privados para ampliar el monto de los recursos destinados al desarrollo de infraestructura carretera nueva y a la modernización de las existentes. Entre diciembre de 2006 y julio de 2007 se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Respecto a las **concesiones**, durante 2007 inició la construcción del Libramiento Norponiente de Saltillo y la Autopista Saltillo-Monterrey, con una inversión estimada de 2 800 millones de pesos. En el mes de junio se otorgó el fallo del Puente Internacional Reynosa-Anzaldúas con una inversión inicial de 650 millones de pesos; se concluyó y entró en operación el tramo Tejocotal-Nuevo Necaxa de 18 kilómetros de longitud. Asimismo, se terminó la modernización a cuatro carriles de la autopista Atacomulco-Maravatío, con una inversión de 880.4 millones de pesos.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, 2001-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006 ^{p/}	2007 ^{p/}	Variación porcentual real anual ^{1/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{p/}				
Total	9 094.6	12 685.9	14 063.4	34 128.2	30 924.9	29 993.2	38 019.8	8 954.7	10 063.4	8.0
Pública ^{4/}	8 511.5	12 566.7	13 899.1	20 378.1	21 687.0	23 943.7	34 139.2	8 354.7	9 413.4	8.3
Privada	583.1	119.2	164.3	13 750.1	9 237.9	6 049.5	3 880.6	600.0	650.0	4.1
Construcción y modernización de carreteras y autopistas^{2/ 3/}	3 044.9	5 549.1	7 186.8	25 944.9	18 263.5	17 000.3	23 755.3	5 174.5	5 215.4	-3.1
Pública	2 461.8	5 429.9	7 022.5	12 194.8	9 025.6	10 950.8	19 874.7	4 574.5	4 565.4	-4.1
Privada ^{6/}	583.1	119.2	164.3	13 750.1	9 237.9	6 049.5	3 880.6	600.0 ^{o/}	650.0	4.1
Conservación de carreteras	4 069.7	4 728.1	4 543.9	5 042.8	6 408.8	6 400.3	6 731.7	2 333.5	3 227.0	32.9
Pública	4 069.7	4 728.1	4 543.9	5 042.8	6 408.8	6 400.3	6 731.7	2 333.5	3 227.0	32.9
Caminos rurales y alimentadores^{5/}	915.6	1 187.5	1 425.5	2 211.2	5 267.0	5 625.7	6 190.0	992.9	1 080.2	4.6
Pública	915.6	1 187.5	1 425.5	2 211.2	5 267.0	5 625.7	6 190.0	992.9	1 080.2	4.6
Programa de Empleo Temporal	1 064.4	1 221.2	907.2	929.3	985.6	791.9	1 235.0	393.7	493.6	20.5
Pública	1 064.4	1 221.2	907.2	929.3	985.6	791.9	1 235.0	393.7	493.6	20.5
CAPUFE	543.3	595.2	612.5	719.9	253.9	175.0	107.8	60.1	47.2	-24.5
Pública	543.3	595.2	612.5	719.9	253.9	175.0	107.8	60.1	47.2	-24.5

1/ La variación se calculó con base al deflactor 1.0405 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

2/ Para 2004, 2005 y 2006 se incluyen recursos de los gobiernos de los estados, Fondo Carretero (FONCAR) y Proyectos para Prestación de Servicios (PPS).

3/ Incluye lo ejercido de PEF, FIDES y FONCAR a partir de 2003.

4/ De 2001 a 2005 no incluye la inversión de CAPUFE, se incluye a partir de 2006. Para la meta 2007 Incluye 415.7 millones de pesos para Estudios y Proyectos y Liberación de Derecho de Vía.

5/ En 2004 y 2005 en caminos rurales incluye recursos de SEDESOL y la CDI.

6/ Para enero-julio de 2006 cifra estimada.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- En el periodo enero-julio 2006 y su contraparte de 2007, se observa una caída en los kilómetros realizados y un incremento en la inversión, lo cual se debe a que en el ejercicio 2006 las obras se contrataron en el primer semestre, mientras que en 2007 las obras son más caras, y su contratación se extiende al segundo semestre.
- En el primer semestre de 2007, se adjudicó el contrato para la construcción del tramo Nuevo Necaxa-Tihuatlán^{1/}, que conjuntamente con la inauguración de la autopista Tejocotal-Nuevo Necaxa y Ávila Camacho-Tihuatlán de 50 kilómetros de longitud, quedará terminado el corredor México-Tuxpan. Con estas obras se acercan los puertos de Tuxpan, Tampico y Altamira a la zona centro del país y se tiene ya un importante avance para el establecimiento de esta ruta comercial y turística que será la más corta de la Zona Metropolitana del Valle de México a costas del Golfo de México. Los ahorros en costos de operación, en tiempo de recorrido y el incremento en la seguridad que proporciona esta ruta, derivan en un incremento sustancial en la competitividad de la infraestructura carretera en esta región del país.
- Continuó el proceso de **licitación** para otorgar la concesión para construir, operar, mantener y explotar los siguientes proyectos: a) Arriaga-Ocozacoatlán, con una inversión de 2 200 millones de pesos para 93 kilómetros en total, que incluye un tramo ya en operación; b) Perote-Banderilla y Libramiento de Jalapa, con una inversión de 2 676 millones de pesos y 60 kilómetros, y c) Libramiento de Irapuato, con una inversión de 600 millones de pesos para 30 kilómetros. Se tiene previsto otorgar el título de concesión en estas obras para el segundo semestre del año, así como del Puente Internacional San Luis Río Colorado II con una inversión de 100 millones de pesos. Para el segundo semestre de 2007, se tiene prevista la licitación de los proyectos Compostela-

^{1/} Obra adjudicada mediante el esquema de Proyectos para Prestación de Servicios.

Puerto Vallarta, Libramiento de Chihuahua y Libramiento de La Piedad con Acceso a la Autopista México-Guadalajara.

- Con objeto de acelerar la modernización de la infraestructura carretera libre de peaje, se continuó el esquema de **Proyectos para Prestación de Servicios (PPS)**, para que las empresas privadas financien la modernización, conservación y operación de este tipo de carreteras, mientras que el Gobierno Federal las paga gradualmente en función de la calidad del servicio ofrecido.
 - En el primer semestre de 2007 se adjudicó el contrato para la construcción del tramo Nuevo Necaxa-Tihuatlán con una longitud de 35 kilómetros y una inversión de 7 004.4 millones de pesos.
 - En el primer semestre se adjudicó el título de concesión para la ampliación de la carretera Tapachula-Talismán y Ramal a Ciudad Hidalgo con una inversión de 1 475 millones de pesos y una longitud de 45 kilómetros.
 - En el mes de julio se adjudicó el contrato de prestación de servicios de la carretera Río Verde-Ciudad Valles en San Luis Potosí, con una longitud de 113.2 kilómetros y una inversión de 3 400 millones de pesos, y en agosto el correspondiente a la carretera Nueva Italia-Apatzingán en Michoacán, con una longitud de 31.7 kilómetros y una inversión estimada de 770 millones de pesos. En lo que resta del presente año, se tiene previsto iniciar el proceso de licitación de la carretera Mitla-Entronque Tehuantepec II en Oaxaca.
- Por lo que se refiere al **Programa de Aprovechamiento de Activos**, en el segundo semestre se concretó la licitación y adjudicación del primer paquete de autopistas de cuota concesionadas, lo que permitirá incrementar la competitividad de la Región Centro-Occidente y generar recursos para concluir la construcción de la autopista Durango-Mazatlán y agregar más de 230 kilómetros de altas especificaciones al corredor Mazatlán-Matamoros, así como otras obras de interés en los estados de Michoacán y Jalisco.

TRABAJOS REALIZADOS EN INFRAESTRUCTURA CARRETERA, 2001-2007

(Kilómetros)

Concepto	Datos anuales							Enero-Julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006 ^{p/}	2007 ^{p/}	Variación porcentual anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{p/}				
Carreteras federales^{v/}	476.1	675.1	606.9	1 373.8	1 581.7	907.9	1 330.8	359.9	221.3	-38.5
Construcción	296.3	356.7	242.3	856.5	798.2	115.3	477.9	47.1	45.8	-2.8
Modernización	179.8	318.4	364.6	517.3	783.5	792.6	852.9	312.8	175.5	-43.9
Conservación de carreteras	47 532.5	52 124.9	53 128.9	49 703.8	50 874.8	46 110.9	52 555.6	31 976.8	28 622.2	-10.5
Conservación periódica	5 424.3	6 125.5	7 332.0	6 412.1	7 418.3	2 572.5	7 762.7	1 643.1	3 444.5	109.6
Conservación rutinaria	41 918.3	45 625.8	45 605.8	43 114.2	43 344.4	43 457.7	44 756.9	30 299.4	25 167.2	-16.9
Reconstrucción de tramos	189.9	373.6	191.1	177.5	112.1	80.7	36.0	34.3	10.5	-69.4
Reconstrucción de puentes (Unidades)	176	116	93	48	62	74	64	43	29	-32.6
Autopista de cuota (CAPUFE)	95.6	288.6	222.8	1 039.4	167.2	21.2	95.5	0	95.5	
Caminos rurales	896.5	608.8	3 126.8	3 572.6	3 778.1	2 771.0	3 873.2	417.7	375.6	-10.1
Construcción	171.2	96.2	184.9	105.6	160.5	72.6	24.4	24.0	5.6	-76.7
Modernización	362.7	421.2	438.4	1 299.3	1 339.9	1 091.0	2 260.1	225.4	215.2	-4.5
Reconstrucción	362.6	91.4	2 503.5	2 167.7	2 277.7	1 607.4	1 588.7	168.3	154.8	-8.0
Programa de Empleo Temporal (Anual)	65 309.1	54 998.0	41 607.0	37 958.0	34 455.2	28 449.9	29 287.7	16 158.7	19 861.3	22.9
Reconstrucción	8 109.0	9 499.0	8 414.0	7 878.0	7 056.1	5 732.2	5 727.7	2 877.3	3 038.2	5.6
Conservación	57 200.1	45 499.0	33 193.0	30 080.0	27 399.1	22 717.7	23 560.0	13 281.4	13 823.1	4.1

1/ En 2004, 2005 y 2006 incluye las metas asociadas con las inversiones generadas por los Programas de Concesiones y PPS.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Para la **modernización estratégica de la red carretera**, en 2007 la inversión de 19 406.4 millones de pesos se aplican en 1 330.8 kilómetros.

- En los **14 corredores carreteros**^{3/}, se tiene una inversión de 6 462.6 millones de pesos para una longitud de 363.9 kilómetros, y de 4 277.6 millones de pesos de Fideicomisos, para una longitud de 301.6 kilómetros. Al mes de julio de 2007, se ejercieron 1 907.7 millones de pesos para terminar los trabajos en 80.5 kilómetros de diversos tramos de las carreteras La Paz-Los Cabos en Baja California Sur; Villahermosa-Lím. Edos. Chis./Tab. en Chiapas; México-Cuautla en el Estado de México; Las Adjuntas-El Tlacote del Libramiento Surponiente de Querétaro en Querétaro y la carretera Tulúm-Playa del Carmen en Quintana Roo.
- En la **red básica, fuera de corredores carreteros**, se programó una inversión de 8 666.2 millones de pesos para la construcción y ampliación de 665.3 kilómetros. Al mes de julio de 2007 se ejercieron 1 697.7 millones de pesos, para terminar 98.9 kilómetros en diversos tramos de las carreteras Pachuca-Tulancingo en Hidalgo; Guadalajara-Zapotlanejo en Jalisco; y los Puentes Cerro Blanco, Tecolote y Saldaña de la carretera Zacatecas-SLP en San Luis Potosí y Zacatecas-SLP en Zacatecas.
- Para 2007, el **Programa de Libramientos y Accesos** cuenta con una inversión de 794 millones de pesos para atender 40.2 kilómetros. Destacan los trabajos realizados en el Libramiento Noroeste de Monterrey en Nuevo León, Libramiento Surponiente de Querétaro en Querétaro y Libramiento de Estación González y Manuel en Tamaulipas.
- En la **conservación de la red federal de carreteras libres de peaje**, para 2007 se asignaron 6 731.7 millones de pesos para una longitud de 52 555.6 kilómetros. Al mes de julio se han ejercido 3 227 millones de pesos en la conservación de 28 622.2 kilómetros, lo que representa el 47.9 y 54.5% de la meta.
 - Al término del año se espera que el 80% de la **red carretera libre de peaje** presente condiciones buenas y aceptables.
- A la **red nacional de autopistas y puentes de cuota**, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), destinó en el presente año 107.8 millones de pesos para la conservación de 26 puentes de cuota, entre las obras realizadas se encuentran:
 - La reparación del puente “Paso del Norte” en Chihuahua y la rehabilitación de la superestructura y accesos del puente “Camargo” en Tamaulipas; reforzamiento de la superestructura y gasas de acceso del Puente “Culiacán” en Sinaloa y la sustitución del tramo metálico y reparación de los tramos de concreto del Puente “Grijalva” en Tabasco.
 - La conservación de 114.5 kilómetros de pavimento en los caminos Chapalilla-Compostela, Nayarit; Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal en Chiapas, Cuauhtémoc-Osiris en Zacatecas y el tramo carretero Nueva Teapa-Cosoleacaque y el acceso al puente Dovalí Jaime en Veracruz.
 - En la **Red FARAC**, se rehabilitaron 519.6 kilómetros de pavimento, con una inversión de 1 754.1 millones de pesos y se dio mantenimiento rutinario a 3 832 kilómetros con un monto de 126.6 millones de pesos en las autopistas: Mazatlán-Culiacán; México-Querétaro; Cuernavaca-Acapulco; México-Puebla; Guadalajara-Tepic; y Las Choapas-Raudales-Ocozocoautla, entre otras. Adicionalmente, se atendieron las emergencias originadas por la tormenta tropical “Lane” en la autopista Mazatlán-Culiacán, y se llevó a cabo la protección de cortes y estabilización de taludes en la autopista Cuernavaca-Acapulco.
- En la **red de caminos rurales y carreteras alimentadoras** durante 2007 se destinaron 6 190 millones de pesos para atender 3 873.2 kilómetros. En el periodo enero-julio se ejercieron 1 080.2 millones de pesos en la construcción, modernización y reconstrucción de 375.6 kilómetros.
- En 2007 se asignaron 1 235 millones de pesos al **Programa de Empleo Temporal (PET)**, de los cuales, al mes de julio se ejercieron 493.6 millones de pesos en la reconstrucción y conservación de 19 861.3 kilómetros, resultados que superan en 20.5% real y 22.9%, en ese orden a lo alcanzado durante enero-julio

^{3/} Comprende: México-Nogales con ramal a Tijuana; México-Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; Querétaro-Ciudad Juárez; Veracruz-Monterrey con ramal a Matamoros; Puebla-Progreso; Puebla-Oaxaca-Ciudad Hidalgo; Transpeninsular de Baja California (Tijuana-Cabo San Lucas); Peninsular de Yucatán (Villahermosa-Mérida-Cancún-Chetumal); Mazatlán-Matamoros; Manzanillo-Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas y Ecuandureo; Transísmico; Acapulco-Tuxpan; Acapulco-Veracruz y Altiplano (Atlacomulco-Veracruz).

de 2006. Cabe mencionar que se pusieron en operación 4 779 comités pro camino y se generaron 7.9 millones de jornales que equivalen a 89 770 empleos temporales.

AUTOTRANSPORTE FEDERAL

- Al amparo del **Programa de Modernización del Autotransporte Federal** iniciado desde 2002, se han financiado 7 624 unidades con créditos por 5 251 millones de pesos, de los cuales, en el periodo enero-junio de 2007 se proporcionaron 68 millones de pesos a través de Nacional Financiera (NAFIN). Considerando que la modernización de la flota vehicular del autotransporte es un tema estratégico, se está replanteando el Programa, mediante mejores esquemas fiscales y de financiamiento, la integración de pequeñas empresas y nuevos sistemas de comercialización.
- Para contar con un padrón vehicular confiable, continuó la operación del **Programa de Reemplacamiento** iniciado desde 2004. Al cierre de junio de 2007 se han entregado 385 605 nuevas placas, de las cuales 9.7% corresponden a pasaje, 4.8 a turismo y el 85.5% a carga. De esta forma, se estima una cobertura del 74.9% de la flota vehicular de pasaje, 73.9 de turismo y 50.5% de carga.
- El **movimiento de carga y pasajeros por autotransporte federal** durante el periodo enero-julio de 2007, registró incrementos de 3.4 y 2.5% respectivamente, con relación al igual periodo de 2006, como resultado de la dinámica favorable de las actividades comerciales y turísticas de nuestro país.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL AUTOTRANSPORTE, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-julio			
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcentual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Carga (Miles de toneladas)	409 210	411 100	416 200	426 100	435 500	445 448	460 000	259 844	268 569	3.4
Pasajeros (Millones)	2 713	2 740	2 780	2 860	2 950	3 050	3 141	1 779	1 823	2.5

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Dirección General de Autotransporte Federal.

- Con el fin de incrementar la **seguridad** de la red carretera y disminuir el número de accidentes, se realizaron 2 240 verificaciones de condiciones físico-mecánicas de vehículos y 1 378 a empresas con el mayor índice de infracciones y accidentes, así como a aquellas que transportan materiales y residuos peligrosos. Adicionalmente, se supervisaron 28 Centros de Capacitación y se instruyeron a 38 239 conductores para obtener su licencia federal. Derivado de lo anterior, en el lapso enero-junio de 2007, el **número de accidentes carreteros** descendió 0.8% con respecto a igual periodo del año anterior, al pasar de 14 951 a 14 824 percances.

RED FERROVIARIA

- Durante 2007, los sectores público y privado realizaron diversas acciones en materia de **infraestructura ferroviaria** a fin de avanzar en la ampliación y modernización de la infraestructura del Sistema Ferroviario Mexicano, programando inversiones por 2 164.4 millones de pesos, de los cuales, entre enero y julio se ejercieron 1 185.5 millones de pesos, 4.5% real mayor a lo erogado en igual periodo de 2006.
 - En lo referente a la inversión privada, la meta programada para 2007 corresponde a los compromisos mínimos establecidos en los títulos de concesión de las empresas ferroviarias, por lo que en 2007 se espera una mayor inversión a la programada. Cabe mencionar que la inversión analizada no considera los recursos programados para los ferrocarriles suburbanos, que son administrados por el Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA). Dentro de las principales obras y acciones emprendidas, destacan:
 - Los **concesionarios ferroviarios** invirtieron 1 098.1 millones de pesos para la rehabilitación de vía en los patios de Lázaro Cárdenas, Michoacán; Tres Valles, Veracruz; Guadalajara, Jalisco; y Monterrey, Nuevo León; reparación del patio de Ciudad Juárez, Chihuahua; ampliación de los laderos Peralta, Coahuila; El Vergel, Durango; El Grillo, Zacatecas; Laurelal y El Cien, Veracruz; El Castillo y San Juan de los Lagos, Jalisco; así como la rehabilitación del taller de Guadalajara.

- El **Gobierno Federal** ejerció 87.4 millones de pesos para la conclusión del libramiento ferroviario de Santo Domingo Tehuantepec, la reconstrucción del Puente Comitancillo, ambas obras en Oaxaca a cargo del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT), y la ejecución del **Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria**. Al amparo de este programa, se suscribieron cinco convenios con los gobiernos estatales, municipales y concesionarios a efecto de llevar a cabo obras de mejoramiento en Cuautitlán, Estado de México; Orizaba, Veracruz; Altamira, Tamaulipas; Nogales, Sonora; y Mazatlán, Sinaloa. Cabe señalar que estos convenios detonarán inversiones por 320 millones de pesos.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, 2001-2007 ^{1/}

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcentual real anual ^{2/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	3 050.9	3 077.6	2 454.4	2 690.6	3 013.9	5 070.1	2 164.4	1 090.3	1 185.5	4.5
Pública	64.5	120.6	141.5	151.0	114.0	390.9	281.9	15.6	87.4	438.4
Privada	2 986.4	2 957.0	2 312.9	2 539.6	2 899.9	4 679.2	1 882.5	1 074.7	1 098.1	-1.8

1/ Incluye infraestructura y equipo.

2/ La variación se calculó con base al deflactor 1.0405 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Por lo que se refiere al **transporte ferroviario**, el **Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México**, continuó la construcción del Sistema 1 de la ruta Cuautitlán-Buenavista, previéndose iniciar su operación a mediados de 2008; paralelamente, se realizan los estudios requeridos para la licitación de los Sistemas 2 y 3, en las rutas Martín Carrera-Jardines de Morelos y Chalco-La Paz, estimándose licitar la construcción y operación de estos sistemas para fines de 2007.
 - Respecto al Sistema 1, entraron en servicio siete puentes vehiculares, cuatro en el Estado de México y tres en el Distrito Federal; concluyó la construcción de los talleres de mantenimiento menor y mayor de Pantaco, y entró en operación la vía de pruebas del tren suburbano; asimismo, se avanzó en la construcción de estaciones, centros de transferencia de medios, puentes ferroviarios, talleres de pintura y de torno, e instalaciones de lavado de equipo ferroviario, y se tienen seis trenes terminados y seis en proceso en los talleres de Pantaco.
- Se realizaron acciones para lograr un convenio que permita resolver las **controversias existentes entre los dos principales ferrocarriles troncales del Sistema Ferroviario Mexicano**: Ferromex y *Kansas City Southern* de México. Asimismo, se promovieron cambios a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y su Reglamento, con objeto de fortalecer la autoridad ejecutiva de la SCT y estar en condiciones de llevar a cabo una regulación económica más eficiente; y se prepara una nueva resolución para determinar las contraprestaciones por el uso de los derechos de paso, de conformidad con lo dispuesto en la resolución emitida por el tribunal respectivo.
- Cabe señalar que el 25 de junio de 2007, la Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V. presentó su renuncia a los derechos del Título de Concesión que le fue otorgado en 1999 para operar las vías ferroviarias Chiapas y Mayab. La SCT argumentó que la renuncia no podría surtir efectos legales, en virtud de que tal decisión afectaría el interés público; no obstante, el 27 de julio dicha compañía interrumpió el servicio y puso a la venta el equipo ferroviario. A fin de garantizar la prestación del servicio y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de la compañía, la SCT impuso al Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., una modalidad para realizar la operación y explotación de las vías Chiapas y Mayab.
- En el periodo enero-julio de 2007, el **movimiento por ferrocarril** reportó la transportación de casi 55.3 millones de toneladas y de 163 mil personas, 3.2 y 1.9% más que lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE FERROVIARIO, 2001-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcentual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Carga (Miles de toneladas)	76 182	80 451	85 168	88 097	89 814	94 751	97 123	53 534	55 271	3.2
Pasajeros (Miles)	242	237	270	253	253	260	260	160	163	1.9

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal.

- En materia de **seguridad**, durante los primeros siete meses del año, se realizaron 479 verificaciones a la infraestructura, operación, equipo y talleres; y se efectuaron dos operativos, uno en la empresa *Kansas City Southern* de México, S.A. de C.V., dirigido al factor humano en la operación ferroviaria y otro a la Compañía de Ferrocarriles Chiapas-Mayab, S.A. de C.V. Como resultado de las acciones emprendidas y la aplicación del Programa de Convivencia Urbano-Ferroviaria, cuyas obras han contribuido notablemente a mejorar la seguridad, se presentó sólo un accidente y 264 incidentes ferroviarios, resultados similares a los obtenidos en el mismo lapso de 2006.

RED DE AEROPUERTOS

- Durante 2007 se programaron inversiones por 3 724.4 millones de pesos para la construcción, ampliación y modernización de la **infraestructura aeroportuaria**. Al mes de julio se han destinado 1 651.2 millones de pesos, 37.2% menor en términos reales a lo ejercido en igual periodo anterior, lo cual es debido a que la inversión pública destinada a la ampliación del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), fue mayor al inicio del proyecto que la canalizada en 2007. Adicionalmente, para la ejecución del **Proyecto Acciones para Atender la Demanda de Servicios Aeroportuarios del Centro del País**, se canalizaron 1 828 millones de pesos de recursos del Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA).

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA, 2001-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcentual real anual ^{1/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	1 303.5	1 487.0	1 041.2	2 342.9	8 150.6	4 720.3	3 724.4	2 525.6	1 651.2	-37.2
Pública ^{2/}	546.3	672.9	622.5	1 542.2	6 910.6	3 231.3	1 059.4	1 533.0	389.2	-75.6
Privada ^{3/}	757.2	814.1	418.7	800.7	1 240.0	1 489.0	2 665.0	992.6	1 262	22.2

1/ La variación se calculó con base al deflactor 1.0405 del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

2/ En 2005 incluye recursos por 5 692.7 millones de pesos como aportación federal al Fideicomiso Nuevo Aeropuerto (FINA).

3/ Incluye inversiones privadas de los Grupos Aeroportuarios (ASUR, GAP, GACN y GACM).

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Dentro de las principales acciones realizadas por el **sector privado** en el periodo enero-julio de 2007, se encuentran las siguientes:
 - El **Grupo Aeroportuario del Sureste** concluyó la Terminal 3 del aeropuerto de Cancún, la cual se inauguró en mayo de 2007, con una inversión de 100 millones de dólares canalizados a la construcción de un nuevo edificio terminal con cuatro posiciones remotas, 11 puertas de embarque, 84 mostradores de documentación y 42 de migración, y seis puntos de revisión de Aduana. Adicionalmente, se realizaron diversas obras en pistas, calles de rodaje, plataforma, aeropasillos y equipamiento en diversos aeropuertos; así como obras menores en Huatulco y Villahermosa.
 - El **Grupo Aeroportuario Centro-Norte** avanzó en la construcción de un nuevo edificio y dos plataformas, calles de rodaje, vialidades y equipamiento en el aeropuerto de Monterrey; y se realizaron obras menores en los aeropuertos de Acapulco, Culiacán, Mazatlán y Reynosa.

- El **Grupo Aeroportuario del Pacífico** canalizó inversiones al aeropuerto de Guadalajara para la ampliación del edificio terminal y del edificio de aviación general, la ampliación de la plataforma comercial y de aviación regional y otras inversiones para cumplir con la normatividad de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Asimismo, en agosto de 2007 se inauguró la Terminal 2, que implicó una inversión por 45 millones de pesos, orientados a la construcción de un nuevo edificio terminal con tres posiciones remotas y cuatro puertas de embarque, además de una nueva torre de control de operaciones. En el aeropuerto de San José del Cabo se construye una calle de rodaje y se realizan obras menores en los aeropuertos de Bajío, Hermosillo, Mexicali y Puerto Vallarta.
- En lo que respecta al aeropuerto de Puerto Peñasco, Sonora, se iniciaron las obras en 2007 y a la fecha se tiene un avance en la construcción de la pista de 80% y en la construcción de la plataforma de 60%. Se tiene previsto que el aeropuerto inicie operaciones en el primer trimestre de 2009.
- De las acciones y obras realizadas por el **Gobierno Federal** en el lapso enero-julio de 2007, sobresalen las siguientes:
 - La construcción de la Terminal 2 (T2) del **Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM)**, a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), con un avance estimado de 94%.
 - Se concluyeron las vialidades interna y externa que conectan las terminales T1 y T2; el distribuidor vial en la Terminal 1, que comprende el acceso y el puente colgante; los puentes peatonales en la estación del Metro Terminal Aérea y en aceras Oriente y Poniente. El distribuidor vial en la T2 y la conexión elevada hacia el Viaducto tienen un avance de 52%.
 - En áreas operacionales, se terminaron las plataformas de concreto hidráulico y asfáltico; los rodajes A1, A5, H y H1; drenaje, turbosinoducto, deflector metálico y el abastecimiento de agua potable; estando en proceso la construcción del rodaje Delta con un avance de 47%.
 - Se instalaron 23 aeropuertos y está concluido el aerotrén, por lo que se tiene proyectado el inicio de operaciones para el mes de octubre de 2007.
 - Respecto a la **red de aeropuertos de ASA**, destaca el inicio de la construcción del nuevo edificio terminal de pasajeros y estacionamiento en el aeropuerto de Loreto y la construcción de la plataforma de carga y prolongación de rodaje en el aeropuerto de Nuevo Laredo, a fin de apoyar la puesta en operación de un centro de carga; obras menores en los aeropuertos de Ciudad del Carmen, Uruapan, Poza Rica, Puerto Escondido, Tehuacán, Chetumal y Colima; y la modernización de estaciones de combustible en 10 aeropuertos del país.
 - A efecto de dar respuesta a la creciente demanda de **servicios aeroportuarios en el centro del país**, se iniciaron estudios para evaluar la capacidad de la infraestructura aeroportuaria en la Zona Metropolitana del Valle de México, considerando la expansión del aeropuerto de Toluca. Como parte de la expansión del aeropuerto de Puebla, recientemente se inauguró el Centro Logístico Aeroportuario de Puebla.
 - Se avanzó en la modernización de la infraestructura y equipamiento de **Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)**, destacando los sistemas para el centro de control de tránsito aéreo de Mazatlán y las obras de infraestructura y el equipamiento para el centro de aproximación radar del aeropuerto de Tijuana y para el sitio remoto en Cerro Pij, Chiapas. Por su parte, en el aeropuerto de Toluca, se instaló el Sistema ILS-Categoría III (*Instrument Landing System*, por sus siglas en inglés), para condiciones de baja visibilidad.
- Con relación al **transporte aéreo**, durante 2007 continuaron los esfuerzos para avanzar en la consolidación de la oferta de servicios aéreos. Con la puesta en operación de Aeroenlaces Nacionales, son cinco las nuevas aerolíneas en operación, junto con Avolar Aerolíneas, *Interjet*, Volaris, y Aerolíneas Mesoamericanas, que han tenido alto impacto en el abatimiento de las tarifas y en la diversificación de los servicios aéreos. Cabe señalar que Líneas Aéreas Azteca fue suspendida temporalmente por no reunir las condiciones de seguridad operacional.
- Para expandir las relaciones aéreas con el mundo, se revisó el convenio bilateral aéreo con Costa Rica y se concluyeron negociaciones con Jamaica y Emiratos Árabes. En septiembre se firmará con EUA un convenio BASA (*Bilateral Aviation Safety Agreement*), que detonará el desarrollo de una industria aeroespacial en México.
- Con el propósito de incentivar el turismo y el transporte aéreo de la Región Maya, en el mes de agosto de 2007 la SCT acordó con autoridades de Honduras, El Salvador y Guatemala promover el desarrollo de los servicios aéreos, con lo que se crean las condiciones necesarias para hacer posible la comunicación a través de un circuito intercomunicado por la vía aérea para esta región.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE AÉREO, 2001-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcen- tual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Carga (Miles de toneladas)	351.4	388.6	410.3	466.7	529.3	543.6	565.0	307.3	332.1	8.1
Pasajeros (Millones)	33.7	33.2	35.3	39.4	42.2	45.4	47.3	26.6	29.5	10.9

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Dirección General de Aeronáutica Civil.

- De enero a julio de 2007 se transportaron 332.1 mil toneladas y 29.5 millones de pasajeros, lo que representó incrementos de 8.1 y 10.9% respectivamente, con relación a igual periodo del año anterior.
- Los **accidentes e incidentes** registraron disminuciones de 23% en el periodo enero-julio de 2007, resultado que se vio favorecido por la ejecución de 210 verificaciones mayores y 3 800 inspecciones en rampa de aeronaves en 58 aeropuertos de la red nacional; asimismo, se dio seguimiento a la implementación del plan de vuelo grabado en los aeropuertos del país; y en cumplimiento de los estándares mínimos establecidos por la OACI en materia de aptitud y conocimientos del personal verificador, se realizaron cuatro cursos de capacitación técnica.

RED PORTUARIA

- Para 2007 se programaron inversiones en **infraestructura marítima-portuaria** por 6 176.6 millones de pesos, de los cuales 2 384.5 millones de pesos corresponden a inversión pública (38.6%) y 3 792.1 millones de pesos del sector privado (61.4%). De enero a julio se ejercieron 2 702.1 millones de pesos, 26.3% menos en términos reales que en igual periodo del año anterior, debido a que se recalendarizaron obras importantes, entre las que destacan los dragados de Manzanillo y Coatzacoalcos, así como instalaciones aduaneras en Ensenada y Lázaro Cárdenas.

INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA EN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA, 2001-2007

(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcen- tual real anual ^{1/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	6 338.5	4 150.6	2 774.6	7 390.5	7 652.6	7 016.8	6 176.6	3 525.9	2 702.1	- 26.3
Pública	1 004.3	903.1	1 154.6	1 429.5	2 443.0	2 745.9	2 384.5	903.2	793.6	- 15.6
- SCT ^{2/}	156.2	162.6	140.0	256.1	546.8	630.9	547.1	161.1	86.6	- 48.3
- APIS	848.1	740.5	1 014.6	1 173.4	1 896.2	2 115.0	1 837.4	742.1	707.0	- 8.4
Privada	5 334.2	3 247.5	1 620.0	5 961.0	5 209.6	4 270.9	3 792.1	2 622.7	1 908.5	- 30.1

1/ La variación se calculó con base en el deflactor 1.405 del Índice Nacional de Precios al Consumidor de mayo de 2007.

2/ Incluye FIDENA.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Mediante la **inversión de asignaciones fiscales en los puertos no concesionados**, durante el periodo enero- julio de 2007, la SCT realizó las siguientes acciones:
 - En Yávaros, Sinaloa, se concluyó el dragado de mantenimiento; en Puerto Chiapas, Chiapas, la protección marginal de talud y el retiro de material de acarreo; en Alvarado, Veracruz, la construcción de baliza; en Sisal, Yucatán, la reconstrucción de muelle en espigón; en Puerto Juárez, Quintana Roo se avanzó en la rehabilitación del muelle camaronero; en Minatitlán, Veracruz en el muelle marginal; y en Salina Cruz Oaxaca se inició la prolongación de muelle marginal pesquero, el sistema de agua potable y el señalamiento marítimo.

- En Puerto Chiapas, Chiapas, se instalaron concretos para amarre y bitas; y se avanzó en el dragado de mantenimiento en Altata y Río Sinaloa, Sinaloa; Puerto Chiapas, Chiapas y Ciudad del Carmen, Campeche.
- Las Administraciones Portuarias Integrales con recursos propios y privados invirtieron en la modernización y desarrollo de su infraestructura, destacando las siguientes obras:
 - En Guaymas concluyó el dragado en canal de acceso, dársenas, muelles y bahía; en Topolobampo se terminó un duque de alba e inició la construcción de otro; y en Mazatlán finalizó el dragado del manto rocoso en dársena. En Puerto Vallarta concluyó la construcción de dos muelles marginales y ampliación de dársena y se lleva a cabo la urbanización en zona de muelle. En Manzanillo se concluyó la regularización de profundidad de canal y dársenas, así como la construcción del Centro de Mando y Control.
 - En Lázaro Cárdenas se construyen tres terminales especializadas: de contenedores, para desguace de embarcaciones y para manejo de minerales; se terminó un sistema de saneamiento de aguas residuales y se continúa con la urbanización en zona industrial, instalación de sistema contra incendios y construcción del puente Albatros.
 - En Altamira, inició la reubicación de un muelle y la construcción de otro para la fabricación de plataformas marinas y la ampliación de una planta industrial; se mejoraron vialidades, vías férreas y el sistema de abastecimiento de agua, construcción de muelle, reconstrucción de escolleras, ampliación de dos muelles y dragado de plantilla en canal. En Tampico, se terminó el dragado en canal y dársenas, así como restitución de la plantilla.
 - En Tuxpan se construye un muelle y 10 esferas para almacenamiento de gas L.P. y se efectuó el dragado en dársena. En Veracruz se mejoró el equipo para maniobra y patios y se avanza en la construcción de un patio y taller; asimismo se llevó a cabo la rehabilitación de muelles, malecones y dragado en dársenas, canales y muelles. En Dos Bocas se construyen instalaciones para fabricar plataformas petroleras marinas y equipos relacionados con la explotación de hidrocarburos.
- En materia **portuaria**, se elaboró la propuesta de modificación a la Ley de Puertos y su Reglamento, con la finalidad de facilitar el reordenamiento costero y la regulación de actividades económicas en los litorales nacionales, aprovechando las ventajas comparativas del transporte marítimo a través de los Programas Rectores de Desarrollo Costero y la promoción de Administraciones Costeras Integrales Sustentables.
- Conforme al Programa de Gran Visión de Desarrollo Litoral, se autorizaron los programas maestros de Topolobampo, Quintana Roo y Manzanillo y se verificó el cumplimiento del correspondiente a Ensenada. Se registraron 20 programas operativos anuales de API's y se autorizaron las reglas de operación de Coatzacoalcos.
- Con la finalidad de potenciar a los puertos como nodos articuladores para crear un sistema integrado de transporte multimodal que reduzcan los costos logísticos y fomenten la competitividad, se realizaron las siguientes acciones:
 - En diciembre de 2006 se concluyó el Programa Nacional de Desarrollo Portuario, cuyo objetivo es fomentar la competitividad de las actividades marítimo-portuarias y consolidar al Sistema Portuario Nacional como la mejor opción de paso para las cadenas de transporte.
 - Inició la gestión para conformar el Pacto Nacional de Competitividad Portuaria, a fin de incrementar la eficiencia y calidad de los servicios portuarios ofertados en la cadena logística.
 - Se implementó el modelo de tarifas por productividad y se establecieron las bases de regulación tarifaria y de precios para 16 API's; se definió el marco estructural de tarifas en la prestación de servicios portuarios; y se consolidó el esquema tarifario para pilotos de puerto.
- Los **movimientos de carga y pasajeros** para 2007 consideraron las siguientes metas: 298.5 millones de toneladas de carga y 12.7 millones de pasajeros. Entre enero y julio se movilizaron cerca de 157.2 millones de toneladas y 7.8 millones de pasajeros, lo que representó una disminución de 7.6% en el primer caso, debido principalmente a la desaceleración de los mercados internacionales, situación que se espera repunte durante el segundo semestre y un incremento de 23.8% en el segundo caso, con relación a lo alcanzado en el mismo lapso del año anterior.

MOVIMIENTO DE CARGA Y PASAJEROS DEL TRANSPORTE MARÍTIMO, 2001-2007

(Miles de toneladas y millones de personas)

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007 ^{e/}	2006	2007 ^{p/}	Variación porcentual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Carga	244 430.5	253 045.9	264 738.7	266 007.8	283 604.2	287 432.0	298 450.0	170 175.1	157 195.0	-7.6
Pasajeros ^{1/}	7.5	8.7	9.8	11.7	11.4	12.0	12.7	6.3	7.8	23.8
Cruceros	3.3	4.7	5.2	6.2	6.5	6.2	6.9	3.4	4.6	35.3
Transbordadores	4.2	4.0	4.6	5.5	4.9	5.8	5.8	2.9	3.2	10.3

1/ Incluye pasajeros en cruceros, transbordadores y costeros.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- Dentro de las acciones desarrolladas para mejorar la **seguridad** y disminuir el número de accidentes en el transporte marítimo, destacan:
 - Se elaboraron dos Normas Oficiales Mexicanas, una sobre administración de la seguridad operacional y prevención de la contaminación por embarcaciones y artefactos navales y otra sobre lineamientos para la elaboración del plan de contingencias para embarcaciones que transportan mercancías peligrosas.
 - En Jalisco y Quintana Roo se construyeron seis señales e instalaciones complementarias (balizas, casas de guarda faro y caseta de máquinas), se rehabilitaron 10 señales y se modernizaron dos más mediante la instalación de equipos luminosos de operación automática.
 - En el marco del Código Internacional para la Protección de Buques y de las Instalaciones Portuarias, se realizaron cinco evaluaciones a instalaciones y 23 a embarcaciones; se expidieron tres certificados a instalaciones y 17 a buques; y se efectuaron 74 auditorías a instalaciones y 42 a embarcaciones certificadas para verificar sus planes de protección.
 - Para incrementar la seguridad de la vida humana en el mar se expidieron 2 424 certificados de seguridad marítima a embarcaciones nacionales, previa inspección de las condiciones técnicas y de seguridad de las mismas. Asimismo, se llevó a cabo un programa de reconocimiento a 17 777 embarcaciones nacionales menores de 12 metros de eslora, dedicadas al servicio público de pasajeros, recreo y deportivas, así como de pesca ribereña.
 - Se verificaron 16 174 embarcaciones menores, a través del Resguardo Marítimo Federal, dedicadas al servicio público de pasajeros, recreo, deportivas y de pesca ribereña, a fin de que naveguen con el equipo mínimo necesario de seguridad.

TRANSPORTE MULTIMODAL

- Durante el periodo enero-julio de 2007, se otorgaron autorizaciones para el inicio de operaciones de las terminales de carga en Salinas Victoria, Nuevo León; Santa Fe, Veracruz; y Guadalajara, Jalisco, con lo cual suman 64 las terminales de carga en operación, distribuidas a lo largo de todo el país.
- Se publicó la Regla Aduanera para realizar tránsitos internacionales por camión entre las aduanas de Ensenada y las de Tijuana, Mexicali y Tecate, así como entre las aduanas de Guaymas y Nogales.
- Con el propósito de promover la interconexión de puertos y terminales intermodales dentro del territorio nacional, se suscribió un Acuerdo de Colaboración entre el puerto de Lázaro Cárdenas y el Interpuerto de San Luis Potosí, con el fin de elevar la ventaja competitiva de la región del centro del país, a través del corredor intermodal Lázaro Cárdenas-San Luis Potosí.
- Inició el estudio Plan Maestro para el Desarrollo de Corredores Multimodales en México, cuyo financiamiento se gestionó ante la Agencia para el Comercio y Desarrollo de los EUA. Al mes de julio de 2007 se cuenta con la evaluación del primer entregable de dicho estudio, conforme a los términos de referencia.
- Se promovió el Proyecto Multimodal de Punta Colonet en Baja California, que incluye un puerto de altura, una terminal especializada de contenedores y la conexión ferroviaria con la frontera de EUA; y se prevé la licitación del proyecto en el segundo semestre de 2007.

2.14 ENERGÍA: HIDROCARBUROS Y ELECTRICIDAD

En materia de energía, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como objetivo principal, asegurar un suministro confiable, de calidad y a precios competitivos de los insumos energéticos que demandan los consumidores. Para cumplir con ese objetivo, el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 plantea llevar a cabo las estrategias siguientes:

- En la infraestructura para la producción de hidrocarburos: reducir el desequilibrio entre la extracción de hidrocarburos y la incorporación de reservas; e impulsar la exploración y producción de crudo y gas, estableciendo las bases para iniciar, una vez que se cuente con los recursos necesarios, la exploración y explotación en aguas profundas.
- Para la infraestructura de refinación, gas y petroquímicos, las estrategias son: ampliar y modernizar la capacidad de refinación; incrementar la capacidad de almacenamiento, suministro y transporte de petrolíferos; fortalecer las tareas de mantenimiento, así como las medidas de mitigación del impacto ambiental; aumentar la capacidad de procesamiento y transporte de gas natural; y promover inversiones complementarias en petroquímica con base en el marco jurídico y los análisis de rentabilidad de los proyectos.
- En la infraestructura eléctrica: desarrollar la infraestructura de generación, transmisión y distribución necesaria para satisfacer la demanda de servicio público de energía eléctrica al menor costo posible; diversificar las fuentes para la generación de energía eléctrica, impulsando especialmente el uso de fuentes renovables; incrementar la cobertura de suministro de electricidad, particularmente en las zonas rurales; y mejorar la calidad del servicio público de energía eléctrica.

2.14.1 SECTOR DE HIDROCARBUROS

El Poder Ejecutivo ha venido impulsando una mayor rendición de cuentas a través de indicadores de desempeño, a los cuales se les da seguimiento en los Consejos de Administración de Petróleos Mexicanos (PEMEX). Asimismo, se está evaluando la pertinencia de introducir otras medidas para mejorar las prácticas de gobierno corporativo de PEMEX, como la constitución de Comités de Apoyo que permitan a los Consejeros del Organismo tomar decisiones más informadas a favor de la empresa.

RESERVAS DE HIDROCARBUROS

- La Secretaría de Energía (SENER) ha promovido el objetivo de maximización del valor económico de largo plazo de las reservas de hidrocarburos, que consiste en otorgar un mayor énfasis a las actividades de exploración y desarrollo de campos, revisar la cartera de oportunidades exploratorias con criterios técnicos y económicos rigurosos, y la asignación prioritaria de recursos a los yacimientos con mayor rentabilidad. Con esta estrategia se espera incorporar en 2007, reservas posibles (3P) totales, equivalentes al 75% de la producción anual.
- Al 1 de enero de 2007, las **reservas totales de hidrocarburos** ascendieron a 45 376.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de los cuales 15 514.2 millones corresponden a reservas probadas, 15 257.4 millones a reservas probables y 14 604.7 millones de barriles a reservas posibles.
 - De la reserva probada, 71.2% corresponde a petróleo crudo, 11.6% a condensados y líquidos de planta, y 17.2% a gas seco.
 - Las reservas probadas de hidrocarburos disminuyeron en 955.3 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, por efecto de la extracción de hidrocarburos que se realizó en 2006; sin embargo, la actividad exploratoria durante ese año permitió incorporar reservas 3P por 966.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, de los cuales 182.9 millones corresponden a probadas, 229.1 millones a probables y 554.1 millones a posibles. Las reservas nuevas están constituidas por yacimientos de aceite y de gas no asociado.
 - En los últimos tres años, la tasa de restitución^{1/} por descubrimientos de reservas totales se ha mantenido alrededor de 60%; al 1 de enero de 2007 se observó una tasa de 59.7% con relación a la producción extraída en el año 2006.
- En el primer semestre de 2007, conforme a revisiones internas, se estima incorporar 315.8 millones de barriles de petróleo crudo equivalente de reservas 3P. En la Región Norte, los pozos que adicionaron reservas fueron Bato 1, Bonanza 1 y Vigilante 1, localizados en la Cuenca de Burgos; en tanto que en la Región Sur fueron los pozos Paché 1, Tajón 101 y Cráter 1, los dos primeros pertenecientes al Activo Bellota-Jujo y el

^{1/} Se refiere al cociente de dividir la reserva descubierta entre la producción, en un mismo período.

último al Activo Samaria-Luna. Cabe destacar, que los pozos Jaf 1, Calibrador, Hidalgo 401, Oasis 401 y Oasis 1001, pertenecientes a los Contratos de Obra Pública Financiada (COPF), se encuentran en proceso de certificación interna por encontrarse en etapa de caracterización de yacimientos.

- Por tipo de hidrocarburo, corresponden 234.1 millones de barriles a la reserva 3P de aceite y de gas natural 81.6 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, (543.6 miles de millones de pies cúbicos). Por categoría 55.9 millones de barriles de petróleo crudo equivalente son reserva probada, 236.7 millones son probables y 23.2 millones se clasifican como posibles. La tasa de restitución de las reservas 3P para el primer semestre de 2007 fue de 39%, con relación a la producción de 806.8 millones de barriles de petróleo crudo equivalente en el periodo.

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PETROLERA

- La SENER en conjunto con el Congreso de la Unión, elaboran un diagnóstico de la industria petrolera, con el fin de identificar las áreas de oportunidad para desarrollar nueva infraestructura petrolera; impulsar la exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas del Golfo de México; recuperar en forma óptima los hidrocarburos de yacimientos transfronterizos; e incrementar la producción de gas natural no asociado al petróleo y la de hidrocarburos en campos marginales. Asimismo, se ha identificado la necesidad de fortalecer las atribuciones rectoras del Estado en materia energética.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2007 se le autorizó a PEMEX un **gasto de inversión** de 211 106.4 millones de pesos. Del total, 56 235.6 millones de pesos corresponden a inversión presupuestaria y 154 870.8 millones de pesos a Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (PIDIREGAS). Si se descuentan 55 755.8 millones de pesos del monto total autorizado para amortizaciones de PIDIREGAS, se dispone de 155 350.6 millones de pesos^{1/} que corresponden a la inversión total impulsada, cantidad 23.6% mayor a la autorizada para 2006.

INVERSIÓN IMPULSADA EN LA INDUSTRIA PETROLERA, 2001-2007^{1/}

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		Var. % real anual ^{2/}
							2006	2007	
TOTAL (1+2-A-B)^{3/}	72 146.3	75 388.5	103 516.4	122 628.4	126 015.0	150 132.5	68 843.6	75 408.4	5.3
1. PRESUPUESTARIA	31 389.0	32 739.2	36 649.4	44 583.9	26 026.8	21 586.9	10 943.9	16 417.4	44.2
Física	26 386.4	22 502.6	18 862.4	12 243.5	5 667.1	16 355.3	7 171.2	4 566.4	-38.8
PEP	17 500.5	13 442.5	8 944.9	3 694.2	4 464.1	5 341.0	3 209.4	1 691.7	-49.3
PR	5 500.8	5 892.7	5 743.8	4 647.1	626.9	7 135.6	2 399.4	1 823.2	-27.0
PGPB	2 246.4	1 720.8	2 147.9	1 960.9	172.6	2 287.8	862.4	730.0	-18.6
PPQ	772.4	1 015.1	1 476.6	1 598.5	15.4	1 242.3	531.6	193.7	-65.0
Corporativo	366.3	431.5	549.1	342.8	388.2	348.6	168.5	127.8	-27.1
Amortización de PIDIREGAS (A)	5 002.6	10 236.6	17 787.1	32 340.5	20 359.7	5 231.7	3 772.7	11 851.0	201.9
2. INVERSIÓN FUERA DE PRESUPUESTO	45 759.9	52 885.9	84 654.2	110 385.0	135 486.0	157 746.0	69 317.7	72 432.1	0.4
PIDIREGAS^{4/}	45 759.9	52 885.9	84 654.2	110 385.0	104 579.0	130 002.6	60 265.6	68 631.8	9.5
PEP	34 351.1	51 803.5	82 602.6	109 402.7	100 863.0	121 695.3	56 534.9	63 349.2	7.7
PR	11 408.8	1 007.7	899.9	445.0	2 454.9	7 826.6	3 319.1	4 723.8	36.8
PGPB		74.7	1 151.7	537.3	1 261.1	480.7	411.6	422.2	-1.4
PPQ							-	136.6	
Fondo para la Inversión de PEMEX^{5/}					30 907.0	27 743.4	9 052.1	3 800.2	-59.6
Física					15 768.9	3 774.6	1 406.8	2 210.2	51.0
Amortización de PIDIREGAS (B)					15 138.1	23 968.8	7 645.3	1 590.0	-80.0

^{1/} No incluye inversiones financieras.

^{2/} La variación porcentual real enero-junio, se calculó con el deflactor 1.0404 del INPC.

^{3/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de cifras.

^{4/} Se refiere a la inversión financiada.

^{5/} En 2005 se denominó Fondo de Aprovechamiento para Obras de Infraestructura (AOI), en 2006 incluye el Fondo de Aprovechamiento sobre Recursos Excedentes (ARE), y en 2007 el Fondo de Ingresos Excedentes (IEX).

FUENTE: Secretaría de Energía. Petróleos Mexicanos.

^{1/} No incluye 2 217.1 millones de pesos del Fondo para la Inversión de PEMEX correspondiente al saldo estimado de los ingresos excedentes para inversión física. Si se considera este monto, para 2007 se tiene una inversión impulsada de 157 567.7 millones de pesos.

- Para 2007 se tiene prevista una inversión impulsada de 157 567.7 millones de pesos, mismo que en los primeros seis meses registró un avance de 47.9%, equivalente a 75 408.4 millones de pesos, representando el 5.3% superior en términos reales a la ejercida en el mismo periodo de 2006.
- Durante ese periodo, los recursos ejercidos en inversión física ascendieron a 6 776.6 millones de pesos, de los cuales 67.4% corresponden a inversión presupuestaria y 32.6% provienen del Fondo de Ingresos Excedentes, los cuales se aplicaron a: desarrollo y explotación de campos; construcción de infraestructura complementaria; adquisiciones, mantenimiento de infraestructura y modernización de instalaciones; y a los programas de seguridad industrial y de protección ambiental.
- Para el periodo enero junio de 2007, en inversión financiada PIDIREGAS se erogaron 68 631.8 millones de pesos, 9.5% más en términos reales que en el mismo período de 2006. PEMEX Exploración y Producción ejerció 92.3% de estos recursos, principalmente en los proyectos integrales Ku-Maloob-Zaap, Cantarell, Programa Estratégico de Gas, Burgos y Antonio J. Bermúdez. Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica, y Pemex Petroquímica erogaron el 7.7% restante, en la reconfiguración de la Refinería de Minatitlán, la construcción de las plantas criogénicas del Complejo Procesador de Gas Burgos, y en el inicio de la modernización y ampliación del tren de aromáticos en el Complejo Petroquímico de La Cangrejera, respectivamente.
 - Para la amortización de PIDIREGAS se destinaron 13 441 millones de pesos, de los cuales 88.2% provinieron de inversión presupuestaria y 11.8% del Fondo de Ingresos Excedentes.
- Los **Contratos de Obra Pública Financiada (COPF)**^{1/} responden a la búsqueda de nuevos esquemas de contratación para la ejecución de algunos proyectos de inversión, con el fin de aumentar la producción de hidrocarburos en México, aprovechar los recursos naturales del país y reducir las importaciones de gas natural.
 - Al cierre de 2006, se tenían siete COPF correspondientes a los bloques Reynosa-Monterrey y Misión cuya ubicación abarca Nuevo León y Tamaulipas; Olmos y Pirineo en Coahuila; Cuervito y Fronterizo en Nuevo León; y, Pandura-Anáhuac, en Tamaulipas.
 - En el primer semestre de 2007 se adjudicaron los bloques Nejo y Monclova, ubicados en Tamaulipas y Coahuila, respectivamente. Estos bloques iniciaron actividades en el mes de mayo y se prevé una inversión en infraestructura de 177 millones de dólares durante los próximos tres años.
 - Al término de 2007, los COPF representarán casi una tercera parte de la capacidad de ejecución de PEMEX en Burgos, con inversiones acumuladas de casi 800 millones de dólares y se tendrán 12 equipos de perforación, 35% de los equipos totales en Burgos. El 100% de la adquisición de información sísmica en el área se llevará a cabo a través de estos contratos.
 - Se perforaron 183 pozos y se adquirieron 2 737 kilómetros cuadrados de sísmica tridimensional. Con estas y otras obras de infraestructura, al mes de junio se tenía una producción promedio de 161 millones de pies cúbicos diarios con una tasa de crecimiento de los últimos 12 meses de 18%.
 - En el primer semestre de 2007, se perforaron 34 pozos para la producción de gas no asociado y se adquirieron 526 kilómetros cuadrados de sísmica.
 - Se generaron alrededor de 2 800 empleos indirectos, principalmente en la región noreste del país, y se realizaron obras de apoyo a la comunidad como el acondicionamiento de más de 180 escuelas y 11 clínicas rurales, la rehabilitación de más de 420 kilómetros de caminos y la instalación de 9 plantas de tratamiento de agua.
- Como parte de las acciones de la presente Administración en materia de hidrocarburos, los gobiernos de México y Brasil suscribieron, el 6 de agosto de 2007, un Memorandum de Entendimiento en materia de cooperación energética mediante el cual se emprenderán acciones conjuntas para el desarrollo tecnológico en materia de exploración y producción de petróleo y gas natural.
 - De igual modo, al amparo del Convenio General de colaboración entre Petrobras y Petróleos Mexicanos, suscrito en marzo 2005, se celebraron dos convenios específicos de colaboración para la realización de un estudio conjunto sobre desarrollo y explotación de crudos pesados el 6 de agosto de 2007.
 - PEMEX colaborará con Petrobras en las pruebas tecnológicas relacionadas con este tipo de crudos en aguas profundas y capacitación para el desarrollo de competencias enfocadas a las habilidades requeridas para el desarrollo de proyectos en aguas profundas. Por otra parte, PEMEX compartirá su

^{1/} A finales de 2005, se consideró utilizar el término legal de Contratos de Obra Pública Financiada sobre la Base de Precios Unitarios COPF, en lugar de Contratos de Servicios Múltiples (CSM).

experiencia en la optimización de yacimientos carbonatados fracturados en las zonas marinas y en la región sur de México, a través de un estudio conjunto sobre la producción en este tipo de yacimientos en campos petroleros brasileños.

- Adicionalmente, el 8 de marzo de 2007, la Secretaría de Energía celebró un convenio de colaboración con la provincia de Alberta en Canadá, con el fin de promover la cooperación en el sector energético en materia tecnológica y de capacitación.

EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL

- Durante los primeros seis meses de 2007 se terminaron 22 **pozos de exploración** de los que 13 resultaron productores, cinco de aceite y ocho de gas, con un porcentaje de éxito de 59.1%. La mayor parte de estos pozos se ubicó en Burgos, Veracruz y en Bellota-Jujo, los primeros en la Región Norte y el último en la Región Sur. Se terminaron 296 **pozos de desarrollo** de los que 279 resultaron productores, 101 de crudo y 178 de gas y condensado, con un porcentaje de éxito de 94.3%.
- El objetivo en la etapa de **explotación de yacimientos** es sostener el mayor tiempo posible su máxima productividad para lograr el mejor factor de recuperación de su reserva de hidrocarburos. Así, en el primer semestre de 2007, se obtuvieron 3 161.8 miles de barriles diarios de crudo y 5 925.3 millones de pies cúbicos diarios de gas.
 - La **producción de petróleo** crudo de enero a junio de 2007 fue 5.2% menor a la obtenida en el mismo periodo del año anterior, debido a la caída de 9.9% en la producción de crudo pesado, equivalente a 233.5 miles de barriles diarios, situación especialmente influida por el incremento en el avance del contacto agua-aceite y condiciones climatológicas adversas. La producción de crudos ligeros ascendió a 1 042.6 miles de barriles diarios, 58.4 miles de barriles mayor a la obtenida en el primer semestre de 2006. La producción de crudo pesado significó 67% de la producción nacional, el ligero 26.8% y el superligero 6.2%.
 - La producción obtenida del Activo Cantarell fue de 1 605.3 miles de barriles diarios y representó 50.8% del total nacional. El activo Integral Ku-Maloob-Zaap produjo 487.3 miles de barriles diarios, 20.3% más que en el periodo enero-junio del año anterior.
- La **producción de gas natural** mostró un aumento de 14.2%, equivalente a 737.1 millones de pies cúbicos diarios, con relación a la obtenida en el primer semestre de 2006, debido principalmente a la mayor productividad de pozos de la Región Marina Suroeste, en especial del Activo Litoral de Tabasco; de la optimización de operaciones e infraestructura de producción del Activo Poza Rica-Altamira; así como del incremento en la producción de pozos con alta relación gas-aceite del Activo Cantarell. Con la respecto a la producción total nacional, la de gas asociado representó 56.3% y 43.7% a gas no asociado.

PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL, 2001-2007^{1/}

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007	Var. %
Total Petróleo Crudo (Mbd)	3 127.0	3 177.1	3 370.9	3 382.9	3 333.3	3 255.6	3 336.9	3 161.8	- 5.2
Tipo									
Pesado	1 997.0	2 173.7	2 425.4	2 458.0	2 387.0	2 243.8	2 352.7	2 119.2	- 9.9
Ligero	658.7	846.6	810.7	789.6	802.3	831.5	815.1	845.5	3.7
Superligero	471.4	156.9	134.8	135.3	144.1	180.4	169.1	197.1	16.6
Región									
Regiones marinas	2 539.8	2 603.8	2 813.9	2 829.0	2 753.3	2 679.8	2 752.1	2 600.2	- 5.5
Región Sur	508.7	498.4	483.3	472.7	496.6	491.3	500.4	473.6	- 5.4
Región Norte	78.5	74.9	73.6	81.2	83.5	84.5	84.4	88.0	4.3
Total Gas Natural (MMpcd)	4 510.7	4 423.5	4 498.4	4 572.9	4 818.0	5 356.1	5 188.2	5 925.3	14.2
Tipo									
Asociado	3 239.0	3 118.1	3 119.2	3 009.6	2 954.1	3 090.0	3 048.3	3 336.5	9.5
No asociado	1 271.7	1 305.4	1 379.2	1 563.3	1 863.9	2 266.1	2 139.9	2 588.9	21.0
Región									
Regiones marinas	1 529.7	1 451.8	1 521.8	1 550.0	1 582.5	1 776.4	1 724.7	2 023.1	17.3
Región Sur	1 743.2	1 703.8	1 630.0	1 495.2	1 400.3	1 352.1	1 339.2	1 378.5	2.9
Región Norte	1 237.7	1 267.9	1 346.6	1 527.7	1 835.2	2 227.6	2 124.3	2 523.7	18.8

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- Por su origen, los Activos Burgos y Veracruz alcanzaron una producción promedio de 1 402.1 y 888.3 millones de pies cúbicos diarios, respectivamente, lo que en conjunto representó 38.7% de la producción nacional de gas natural.
- Con el propósito de completar la oferta nacional de gas natural, la SENER y la Secretaría de Economía trabajan en la revisión del anteproyecto de reglamento para la recuperación y aprovechamiento de gas asociado proveniente de los yacimientos de carbón mineral. Con la entrada en vigor de este reglamento se podrá agilizar la entrada en operación de proyectos que permitan la utilización de esta fuente de energía.
- Desde 1995 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha otorgado 22 **permisos de distribución de gas natural**, así como 167 permisos para el transporte, 25 corresponden a la modalidad de acceso abierto (de los cuales cinco han sido cancelados) y 142 al esquema de usos propios (ocho de los cuales han sido cancelados). Para el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007, la CRE ha otorgado tres permisos de transporte de gas natural bajo la modalidad de usos propios, estos permisos representan inversiones por poco más de cuatro millones de dólares para la construcción de 37 kilómetros de ductos, con una capacidad máxima de transporte de 950 mil metros cúbicos diarios de gas.
 - El desarrollo y expansión de los sistemas de distribución de gas natural por ductos han representado una inversión acumulada de 1 734 millones de dólares, los permisionarios de distribución de gas natural han reportado 1.84 millones de usuarios conectados a redes de gas natural en el país durante el periodo de septiembre de 2006 a julio de 2007. Asimismo, a junio de 2007 se han construido 3 305 kilómetros de ductos de transporte y se encuentran en operación por inversionistas privados, sistemas que representan el 27% de la infraestructura total de transporte de gas natural en el país.

INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS, GAS LICUADO Y PETROQUÍMICOS

- Conjuntamente con el Congreso de la Unión, se están identificando oportunidades que permitan desarrollar el potencial de refinación de nuestro país, así como la integración y desarrollo de la cadena productiva de petroquímica.
- En el marco de la **reconfiguración del Sistema Nacional de Refinación (SNR)**, Petróleos Mexicanos continúa el proyecto de reconfiguración de la Refinería de Minatitlán, bajo el esquema de financiamiento de PIDREGAS por un costo total de 2 517.8 millones de dólares. Al concluir los trabajos de reconfiguración, en 2008, esta refinería contará con una capacidad de proceso de 285 miles de barriles diarios de petróleo crudo, que incluyen 150 miles de barriles diarios adicionales de crudo Maya; incrementará la producción de gasolinas en 59 miles de barriles diarios, 20 miles de barriles diarios de Pemex Magna y 39 miles de barriles diarios de Pemex Premium; y en 36 miles de barriles diarios la de diesel y turbosina.
 - Con los trabajos de reconfiguración en las refinerías de Cadereyta, Tula, Salamanca y Madero, el proceso de crudo pesado más despuntado, en el periodo enero-junio de 2007, representó 42.8% del total de crudo procesado, es decir 0.4% mayor a lo realizado en el mismo lapso de 2006.
- En materia de **gas natural**, en enero de 2007 inició la construcción de las plantas criogénicas modulares 5 y 6 en el Complejo Procesador de Gas Burgos, ubicado en la Estación 19 de Reynosa, con una capacidad de proceso de 200 millones de pies cúbicos de gas cada una, lo que permitirá disponer, a finales de 2008, de una infraestructura moderna y eficiente para procesar 1 200 millones de pies cúbicos diarios de gas húmedo dulce proveniente de la cuenca de Burgos.
- En **petroquímicos desregulados**, Pemex Petroquímica trabaja en los proyectos de ampliación de las plantas de estireno de 150 a 250 miles de toneladas anuales y del tren de aromáticos de 240 a 450 miles de toneladas anuales, del Complejo Petroquímico de Cangrejera; así como con las ampliaciones de las plantas de etileno de 600 a 900 miles de toneladas anuales y de óxido de etileno de 225 a 360 miles de toneladas anuales, del Complejo Petroquímico Morelos. Con la entrada en operación de estas ampliaciones, se estima que la oferta de petroquímicos se incrementará en 745 miles de toneladas anuales.
- De enero a junio de 2007, el **volumen de crudo procesado** en el Sistema Nacional de Refinación fue de 1 304.6 miles de barriles diarios, 1.3% más que en el mismo periodo de 2006. La **producción de petrolíferos y gas licuado**, en el primer semestre de 2007 fue de 1 566.2 miles de barriles diarios, 0.5% mayor a lo obtenido en igual periodo de 2006.

- El crecimiento en la producción de la gasolina Pemex Magna en 4.7% y de 7.4% de Pemex Diesel, se debe al mayor rendimiento en la producción de gasolinas y destilados derivado de la reconfiguración de las refinerías.
 - Como resultado de la estrategia para reducir gradualmente el contenido de azufre en la producción de gasolina Pemex Premium de ultra bajo azufre (UBA), a fines de 2006 se alcanzó una cantidad de 30 ppm. En el periodo enero-junio de 2007 la producción fue de 30.7 miles de barriles diarios. Esta gasolina se produce en Salina Cruz, Cadereyta, Madero y Salamanca, y en menor proporción en Tula.
- La producción de combustóleo y gas licuado fueron inferiores, en 3.9% y 4.4%, respectivamente. La primera variación se debe a que se privilegió la producción de combustibles de mayor calidad, y en el caso del gas licuado a una menor producción de condensados en campos y una disminución en la recuperación de líquidos del gas.

PRODUCCIÓN DE PETROLÍFEROS Y PETROQUÍMICOS, 2001-2007

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007	Var. %
Petrolíferos (Mbd)	1 474.5	1 483.0	1 557.5	1 588.9	1 555.9	1 546.4	1 557.7	1 566.2	0.5
Gas licuado ^{1/}	233.3	236.1	245.9	252.9	246.0	240.7	247.9	237.1	- 4.4
Gasolinas ^{2/}	390.4	398.6	445.7	467.6	455.8	456.8	455.0	465.5	2.3
– Pemex Magna	349.4	359.4	396.5	418.5	412.0	413.7	408.2	427.4	4.7
– Pemex Premium	17.3	21.8	37.6	43.8	38.2	35.0	37.1	30.7	- 17.3
– Otras gasolinas ^{3/}	23.7	17.4	11.6	5.3	5.6	8.1	9.7	7.5	-22.7
Diesel	281.6	266.9	307.8	324.7	318.2	328.1	324.3	342.5	5.6
– Pemex Diesel	266.6	246.7	290.8	319.6	312.3	318.3	313.7	336.9	7.4
Combustóleo	436.3	450.1	397.1	368.7	351.5	325.7	332.2	319.3	- 3.9
Otros petrolíferos	132.9	131.3	161.0	175.0	184.4	195.1	198.3	201.7	- 1.7
Petroquímicos (Mt)	13 862.5	13 146.7	13 663.0	14 229.5	14 010.9	14 505.1	7 156.6	7 856.0	9.8
– Básicos ^{4/}	6 676.4	6 067.6	6 244.6	6 583.3	6 493.9	6 589.9	3 257.6	3 355.3	3.0
– Desregulados	7 186.1	7 079.1	7 418.4	7 646.2	7 517.0	7 915.2	3 899.0	4 500.7	15.4

^{1/} Excluye la mezcla de butanos de Pemex Refinación, ya que en la consolidación de la producción total de gas licuado se duplicarían.

^{2/} Excluye las gasolinas naturales, pues se consideran como naftas y forman parte de los petroquímicos básicos.

^{3/} Incluye la producción de gas nafta de Pemex Petroquímica por considerarse un petrolífero y no un petroquímico desregulado.

^{4/} Incluye gasolinas naturales.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- En el periodo enero-junio de 2007, la **producción de petroquímicos** fue de 7 856 miles de toneladas, 9.8% superior a la registrada en igual lapso del año anterior; destaca el comportamiento de los petroquímicos desregulados con un incremento de 15.4%. Este resultado se explica por una mayor demanda de amoníaco, y la operación estable de las plantas de derivados del etano y de aromáticos y derivados.
- En **infraestructura** de Gas Licuado de Petróleo (GLP), durante el periodo enero julio de 2007 iniciaron operaciones siete plantas de distribución con una capacidad instalada de 17 048 barriles y se otorgaron seis permisos para plantas de distribución que se encuentran en construcción con una capacidad de 1 005.6 miles de barriles
 - Para comercializar el gas del área de Campo Nejo (ubicado a 25 kilómetros de la Ciudad de San Fernando, Tamaulipas) PEMEX instaló una planta de rocío con capacidad de procesamiento de 90 millones de pies cúbicos diarios de gas húmedo y que entregará 86 millones de pies cúbicos diarios de gas seco al sistema Troncal de Ductos. Adicionalmente, producirá un millón de barriles diarios de GLP y 500 barriles por día de nafta. El tiempo de operación esperado de esta planta es de 5 años. Actualmente procesa 28 millones de pies cúbicos diarios de gas húmedo, de los cuales se inyectan al Sistema Troncal 27 millones de pies cúbicos diarios de gas seco, y produce 380 barriles de GLP y 200 barriles de nafta diarios. Se espera que en la medida en que se incorporen nuevos pozos a la producción del Campo Nejo, se llegue a la capacidad máxima de procesamiento de la planta.

COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS

- En el primer semestre de 2007, los **precios de los crudos marcadores** WTI y Brent promediaron 61.44 y 63.26 dólares por barril, 8.1% y 3.7% menores al mismo lapso de 2006. En enero ocurrió una baja respecto al cierre de 2006 debido al alto nivel de inventarios de productos y a la temperatura moderada en Estados Unidos de América. A partir de ese mes, los precios tendieron al alza por problemas políticos y sociales en Nigeria, con una baja en mayo ante la cancelación de la compra de crudo por parte de la Reserva Estratégica de Estados Unidos, un alto nivel de inventarios y problemas operativos en refinerías.
- El precio promedio de la **mezcla del crudo mexicano de exportación**, siguió el comportamiento de los crudos marcadores con un precio promedio de 52.32 dólares por barril para el primer semestre de 2007, 1.7% inferior al precio promedio del primer semestre de 2006. Por tipo de crudo, los precios por barril fueron de 57.66 dólares del Istmo, 50.96 del Maya y 61.97 del Olmeca.
- En el periodo enero-junio de 2007, el **saldo de la balanza comercial de PEMEX** ascendió a 11 270.2 millones de dólares.
 - El ingreso de divisas por exportaciones de crudo, de enero a junio de 2007, decreció 11.4% con relación al mismo lapso de 2006, como resultado de la reducción en 9.9% del volumen exportado y en 0.88 dólares en el precio de la mezcla de crudo.
 - La balanza comercial de gas natural resultó deficitaria en 231.9 millones de dólares, 39% de lo registrado en el mismo periodo de 2006, debido a un menor precio de referencia que promedió 6.63 dólares por millón de Unidades Térmicas Británicas (Btu, por sus siglas en inglés), y al efecto de una mayor producción de gas natural sobre las exportaciones e importaciones. En consecuencia, la relación de la importación respecto de la producción y de las ventas internas se redujo 3.5 y 5.2 puntos porcentuales, respectivamente.

BALANZA COMERCIAL DE HIDROCARBUROS DE PEMEX, 2001-2007

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007	Var. %
Millones de dólares									
Saldo	8 836.1	11 374.8	14 444.1	17 856.4	22 339.1	27 378.0	14 296.0	11 270.2	-21.2
Exportaciones ^{1/}	12 944.6	14 691.2	18 437.9	23 421.6	31 702.6	38 669.6	20 341.8	18 517.1	-9.0
Petróleo crudo	11 927.7	13 392.2	16 676.3	21 257.9	28 329.4	34 704.5	18 368.8	16 268.2	-11.4
Gas natural	47.8	4.0	0.0	0.0	78.9	71.8	19.0	227.6	1 097.9
Condensados	0.0	0.0	1.6	17.8	40.4	23.7	21.7	0.0	-100.0
Petrolíferos	856.2	1 182.1	1 612.4	1 929.2	2 951.0	3 570.8	1 796.8	1 897.2	5.6
Petroquímicos	112.9	112.9	147.6	216.7	302.9	298.7	135.5	124.2	-8.3
Importaciones	4 108.5	3 316.4	3 993.8	5 565.2	9 363.5	11 291.6	6 045.9	7 246.8	19.9
Gas natural	423.8	775.4	1 526.2	1 715.1	1 397.9	1 134.5	614.0	459.5	-25.2
Petrolíferos	3 656.1	2 495.1	2 423.3	3 791.7	7 858.7	10 028.8	5 364.5	6 728.4	25.4
Petroquímicos	28.6	45.9	44.3	58.4	106.8	128.2	67.3	59.0	-12.3
Miles de barriles diarios									
Exportaciones									
Petróleo crudo	1 755.7	1 705.1	1 843.9	1 870.3	1 817.1	1 792.7	1 907.6	1 717.9	-9.9
Gas natural (MMpcd)	24.9	4.4	0.0	0.0	23.9	32.7	14.1	174.8	1 139.7
Condensados	0.0	0.0	0.2	1.5	2.2	1.1	2.0	0.0	-100.0
Petrolíferos	103.7	155.9	177.0	151.4	184.9	186.9	187.6	192.5	2.6
Petroquímicos (Mt)	780.4	831.7	812.9	914.3	867.2	817.5	413.7	380.2	-8.1
Importaciones									
Gas natural (MMpcd)	292.2	592.5	756.9	765.6	480.4	450.9	479.1	336.9	-29.7
Petrolíferos	335.3	243.6	199.9	234.3	333.7	368.9	390.1	455.0	16.6
Petroquímicos (Mt)	128.1	197.4	94.7	103.9	238.6	253.8	143.8	129.5	-9.9

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Petróleos Mexicanos.

- El déficit comercial de petrolíferos creció 35.4% respecto a igual lapso de 2006 para alcanzar 4 831.2 millones de dólares, debido al incremento en el volumen de importación de gasolinas, que con relación a la producción y a las ventas internas, se elevó 12.3 y 6.6 puntos porcentuales, en el orden citado, respecto al primer semestre de 2006.
- El superávit en petroquímicos fue de 65.2 millones de dólares, con una reducción de 4.4% a causa del efecto combinado de la menor exportación e importación de productos, de esta manera la importación de petroquímicos disminuyó 0.4 y 1.4 puntos porcentuales, con relación a la producción y a las ventas internas, respectivamente.
- En el primer semestre de 2007, la **demanda interna de gas natural** ascendió a 2 982.3 millones de pies cúbicos diarios, con un aumento de 2.8% respecto al primer semestre de 2006, debido al crecimiento de las ventas en todos los sectores de consumo. Los ingresos obtenidos representaron 39 825 millones de pesos.
- La **comercialización interna de petrolíferos y gas licuado** en los primeros seis meses de 2007, registró un volumen de 1 834.8 miles de barriles diarios, 3.6% más que lo registrado en igual periodo del año anterior, debido principalmente al efecto combinado de una mayor demanda de gasolina Pemex Magna por 9.5% y a una reducción de 0.5% de combustóleo, lo primero en razón del crecimiento del parque vehicular y lo segundo por el proceso de la industria de sustitución de combustóleo por gas natural.
 - Los ingresos obtenidos por la venta interna de petrolíferos y gas licuado ascendieron a 227 387.4 millones de pesos, 2.8% más en términos reales que en los mismos meses de 2006, debido principalmente a la mayor demanda de gasolina Pemex Magna y Pemex Diesel. De estos ingresos, 52.2% correspondió a gasolinas automotrices, 20.4 a diesel, 11.8 a gas licuado, 8.9 a combustóleo y la diferencia a otros productos.
- De enero a junio de 2007, la **demanda de petroquímicos** creció 11.8% en volumen y representó ingresos por 12 671 millones de pesos, 6% mayor en términos reales a lo obtenido en igual periodo del año anterior, provenientes principalmente de la venta de polietilenos, propileno, amoniaco, paraxileno, óxido de etileno, glicoles, estireno y cloruro de vinilo.
- Durante el primer semestre de 2007, la SENER y la Comisión Reguladora de Energía (CRE) hicieron los **anteproyectos de un nuevo Reglamento de Gas Licuado de Petróleo y de las Directivas para determinar el Precio de Venta de Primera Mano y las Tarifas de Transporte por Ductos**, que se sometieron a consulta pública ante la Comisión de Mejora Regulatoria para su publicación. Lo anterior con fin de dar mayor certidumbre al mercado así como mejores condiciones de seguridad, garantizar el abasto y promover la competencia. Por otra parte, se han aprobado 57 unidades de verificación en materia de Gas Licuado de Petróleo (GLP) cuya labor coadyuva a que las instalaciones para almacenamiento, distribución y aprovechamiento de este producto, cumplan con las medidas de seguridad que establecen las normas oficiales mexicanas. Asimismo, se han certificado 297 tipos de productos, nacionales e importados, destinados al almacenamiento, conducción, regulación de presión y aprovechamiento del GLP, garantizando el cumplimiento de dichas medidas de seguridad.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD EN INSTALACIONES PETROLERAS

- En el primer semestre de 2007, el **aprovechamiento de la producción de gas** fue de 94.5%. En los seis primeros meses de 2007 en el Sistema Nacional de Refinación el rendimiento en la obtención de gasolinas y destilados intermedios fue de 66%, un punto porcentual más que en el mismo lapso de 2006. En petroquímica, el aprovechamiento de la capacidad instalada en el primer semestre de 2007 alcanzó 65.7%, superando por 4.6 puntos porcentuales lo registrado en el periodo equivalente de 2006.
- Los **índices de frecuencia y gravedad** de accidentes que se observan en Petróleos Mexicanos muestran una tendencia decreciente debido al esfuerzo realizado en la implantación de herramientas de seguridad, salud y protección ambiental. De enero a junio de 2007, el índice de frecuencia global de la industria petrolera acumulado se ubicó en 0.61 accidentes por millón de horas-hombre laboradas, y el de gravedad fue de 26 días perdidos por millón de horas hombre-laboradas, con una disminución de 14 y 53.4%, respectivamente con relación a igual periodo de año anterior. La explicación a este comportamiento se debe a la consolidación del Sistema para la Administración de la Seguridad, Salud y Protección Ambiental, mismo que incorpora las mejores prácticas internacionales en la materia y el desarrollo de un proceso de disciplina operativa, preventiva y correctiva.
- En el periodo de diciembre de 2006 a julio de 2007 ocurrieron ocho accidentes con incidencia en los procesos operativos y de suministro del sector industrial y residencial; por su magnitud destacan los incendios de tanques en Cadereyta, Nuevo León y Salina Cruz, Oaxaca; así como las explosiones e incendios en las

instalaciones superficiales en los derechos de vía de los estados de Guanajuato y Querétaro. Asimismo, se presentaron 189 fugas y derrames en los sistemas de recolección y transporte, las causas asociadas a estos eventos son principalmente la corrosión y daños por terceros, incluyendo en este último los actos vandálicos. En conjunto estas causas explican el 85% de los derrames y fugas en el periodo.

- PEMEX elaboró un nuevo **modelo de desarrollo sustentable** que forma parte de la estrategia institucional, sus objetivos son: cumplimiento normativo ambiental y eliminación de riesgos ambientales no normados y asegurar la viabilidad y la sustentabilidad de los planes de desarrollo del negocio.
- En **emisiones al aire**, la empresa cumplió con todas las normas. Para continuar mejorando el desempeño ambiental se construyen plantas de recuperación de azufre; como resultado de la estrategia para reducir gradualmente el contenido de azufre en la producción de gasolina **Pemex Premium de ultra bajo azufre (UBA)**, se ofrece al país una gasolina con un contenido de este contaminante 88% menor que la comercializada hace cuatro años. Por su parte, las descargas totales de contaminantes al agua registraron un incremento de 13% con relación a igual periodo del año anterior, debido a los trabajos de mantenimiento en las plantas de tratamiento de aguas residuales y en torres de enfriamiento. Cabe señalar que las descargas de contaminantes de agua estuvieron dentro de los parámetros establecidos por la normatividad vigente en la materia.

2.14.2 SECTOR ELÉCTRICO

El Gobierno Federal en materia de electricidad estableció como su objetivo principal suministrar el servicio de energía eléctrica con la calidad requerida y a precios competitivos a toda la sociedad, impulsando el uso eficiente de la energía mediante la utilización de tecnologías que permitan disminuir el impacto ambiental generado por los combustibles fósiles tradicionales.

INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA

- En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2007 se autorizó para el sector eléctrico una inversión de 57 440.6 millones de pesos, superior en 13.3% real a la ejercida en 2006. Del total, 27 393.4 millones de pesos corresponden a inversión financiada (proyectos PIDIREGAS) y 30 047.2 millones de pesos a inversión presupuestaria; de esta última cantidad 25 633.1 millones de pesos son de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y 4 414.1 millones de pesos de Luz y Fuerza del Centro (LFC).

INVERSIÓN IMPULSADA EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, 2001-2007

(Millones de pesos en flujo de efectivo)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-Junio		
							2006	2007	Var.% real anual ^{2/}
Total (1+2-1.1.2)^{1/}	35 116.5	36 543.8	38 338.4	36 774.2	39 463.7	41 480.9	18 038.3	12 718.0	-32.2
1. Inversión Física Presupuestaria	17 819.4	23 613.8	23 008.4	23 227.6	22 556.0	26 789.8	9 033.6	9 031.1	-3.9
1.1 Comisión Federal de Electricidad	14 481.7	20 285.5	18 347.9	18 865.1	17 179.3	21 844.0	7 321.6	7 061.4	-7.3
1.1.1 Inversión Física	11 893.6	12 256.4	13 941.9	13 054.7	9 160.9	14 342.2	3 432.7	3 479.2	-2.6
1.1.2 - Amortización de PIDIREGAS ^{3/}	2 588.1	8 029.1	4 406.0	5 810.4	8 018.4	7 501.7	3 888.9	3 582.3	-11.5
1.2 Luz y Fuerza del Centro	3 337.7	3 328.3	4 660.5	4 362.5	5 376.7	4 945.9	1 712.0	1 969.7	10.6
1.2.1 Inversión Física	3 337.7	3 328.3	4 660.5	4 362.5	5 376.7	4 945.9	1 712.0	1 969.7	10.6
2. Inversión Fuera de Presupuesto^{4/}	19 885.2	20 959.1	19 736.0	19 357.0	24 926.1	22 192.8	12 893.6	7 269.1	-45.8
2.1 PIDIREGAS de la Comisión Federal de Electricidad	19 885.2	20 959.1	19 736.0	19 357.0	24 926.1	22 192.8	12 893.6	7 269.1	-45.8

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{2/} La variación porcentual real enero-junio, se calculó con el deflactor 1.0404 del INPC.

^{3/} Incluye pagos de BLT's por sus siglas en inglés *Building-Leasing-Transfer* se refiere a Construcción-Arrendamiento-Transferencia: esquema de financiamiento para la ampliación de infraestructura energética con participación privada.

^{4/} La inversión financiada son obras cuya ejecución se encomienda a empresas de los sectores privado y social, previa licitación pública. Dichas empresas llevan a cabo las inversiones respectivas por cuenta y orden de la Comisión Federal de Electricidad y cubren el costo de los proyectos durante el periodo de su construcción.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

- En el periodo enero-junio de 2007 la **inversión impulsada** fue de 12 718 millones de pesos, 32.2% en términos reales menos que en igual periodo del año anterior, cifra que no considera 3 582.3 millones de pesos de amortización de PIDIREGAS. Del total la inversión física presupuestaria participó con 42.8% y la

inversión financiada lo hizo con 57.2%. La **inversión presupuestaria** en el periodo enero-junio fue de 9 031.1 millones de pesos, 3.9% en términos reales menos que en igual periodo de 2006, monto que se distribuye de la forma siguiente:

- En la Comisión Federal de Electricidad, se ejercieron 7 061.4 millones de pesos, cantidad menor en 7.3% en términos reales con respecto al primer semestre de 2006, debido principalmente a la reducción del gasto en materiales y suministros, y en servicios generales. Del total de la inversión, 23.8% se destinó al proceso de generación, 13.4% al de transmisión y transformación, 11.5% al de distribución, 0.6% a otros y arrendamientos 50.7%.

- Con una inversión de 481.4 millones de pesos, se concluyeron 11 líneas de transmisión que aportaron a la red eléctrica 96.9 kilómetros circuito; asimismo, se adicionaron 680 megavoltios amperes 15 megavoltios amperes reactivos y 16 alimentadores con la terminación de 12 subestaciones de transformación. Respecto a obras en proceso de construcción, se tienen tres líneas con 260.5 kilómetros circuito y nueve subestaciones con 620 megavoltios amperes, 175 megavoltios amperes reactivos y 18 alimentadores, con una inversión 1 384.6 millones de pesos.

- En el primer semestre de 2007, LFC invirtió recursos presupuestarios por 1 969.7 millones de pesos, monto superior en 10.6% en términos reales a lo ejercido durante el mismo periodo del año anterior. Con ello se obtuvieron los siguientes resultados: se aumentó la capacidad de generación de LFC en el Área de Control Central mediante la generación distribuida, se modernizaron y ampliaron instalaciones en diversas subestaciones, líneas de transmisión y cables.

Asimismo, se puso en servicio un transformador de 100 megavoltios amperes en la subestación Kilómetro 110 y 3 unidades generadoras de 32 megawatts en las subestaciones Cuautitlán, Coyotepec I y Coyotepec II, con lo cual se obtiene un beneficio adicional, al recuperar la capacidad firme en ellas y contribuir al suministro de energía eléctrica para satisfacer la demanda del Área de Control Central proporcionando el soporte de voltaje necesario en el Sistema Eléctrico de Potencia.

- En el periodo enero-junio de 2007, la **inversión ejercida con recursos PIDIREGAS** ascendió a 7 269.1 millones de pesos, lo que significó un avance de 26.5% de los recursos previstos para todo el año, del monto ejercido el 57.4% se destinó a proyectos de generación y el restante 42.6% a proyectos de transmisión y transformación.

- En este periodo entraron en operación comercial las centrales termoeléctricas de generación: ciclo combinado Tamazunchale con 1 135 megawatts, conversión de turbo gas a ciclo combinado El Encino con 65.3 megawatts y la central de combustión interna Baja California Sur II con 42.8 megawatts. Además, con la finalidad de utilizar fuentes alternas de generación eléctrica, se puso en operación la eololéctrica La Venta II con una capacidad de 83.3 megawatts y la hidroeléctrica el Cajón con una capacidad de 750 megawatts. La operación de estos proyectos incrementaron la capacidad instalada en 2 076.4 megawatts, con una inversión de 1 618 millones de dólares. También se llevó a cabo la rehabilitación y modernización de la central termoeléctrica Emilio Portes Gil Unidad 4, central ciclo combinado Samalayuca II, central termoeléctrica Puerto Libertad, y ciclo combinado Tula.

- En construcción se tienen tres centrales de generación con una capacidad total de 1 033.9 megawatts, integradas por la carboeléctrica central ciclo combinado Pacífico con 651.2 megawatts, así como las termoeléctricas central ciclo combinado Baja California con 252.3 megawatts y San Lorenzo (conversión de Turbo Gas a Ciclo Combinado) con 130.4 megawatts.

- En cuanto a los proyectos de transmisión y transformación, se terminaron ocho paquetes incrementando la capacidad instalada en 1 156.9 kilómetros circuito, 3 490 megavoltios amperes, 887.4 megavoltios amperes reactivos y 140 alimentadores.

- En proceso de licitación se encuentran dos centrales termoeléctricas con una capacidad de 1 044.6 megawatts: ciclo combinado Agua Prieta II (con campo solar) y la ciclo combinado Valle de México Repotenciación U-2, así como la hidroeléctrica La Yesca con una capacidad de 746.25 megawatts.

- También está en licitación la Terminal de Almacenamiento y Regasificación de Gas Natural Licuado Manzanillo, con una capacidad de 500 millones de pies cúbicos diarios.

- Adicionalmente, se licitó y pusieron en servicio la planta regasificadora de Altamira, en el estado de Tamaulipas, así como el gasoducto que va de la terminal en Altamira a la nueva central termoeléctrica Tamazunchale, que se localiza en San Luis Potosí.

CAPACIDAD INSTALADA Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- Durante 2007 se programó alcanzar a través del Sistema Eléctrico Nacional una capacidad instalada de generación de 58 679.8 megawatts, cifra que representa un incremento de 4% respecto a lo alcanzado en 2006. Del total el 85% correspondió a CFE, el 2% a LFC y 13% a los permisionarios.
 - Al mes de julio de 2007 la capacidad instalada de energía eléctrica fue de 58 633.2 megawatts, superior en 7.5% a la registrada en el mismo periodo del año anterior.
 - La capacidad instalada (efectiva) de generación de **CFE** y de los Productores Independientes de Energía (PIE) pasó de 47 857.3 megawatts en diciembre de 2006 a 49 834.3 megawatts en julio de 2007, con un crecimiento de 4.1%, equivalente a 1 977 megawatts adicionales.
 - Los productores independientes incrementaron su capacidad instalada en 1 070 megawatts y la CFE lo hizo con 907 megawatts.
 - En el periodo enero-julio de 2007, la capacidad instalada de LFC fue de 1 142.3 megawatts, superior en 263 megawatts a la reportada al mes de julio del año anterior, debido a la entrada en operación de las Centrales Turbogás de Generación Distribuida: Atenco, Ecatepec, Remedios, Victoria, Villa de las Flores, Cuautitlán, Coyotepec 1 y Coyotepec 2 con una capacidad de 256 megawatts y al incrementarse la capacidad de la Unidad 2 de la Central Hidroeléctrica Lerma de 20 a 27 megawatts por cambio de rodete y al reemplazo de tres transformadores y equipo auxiliar del banco T-81-B de 30 megawattios amperes.

CAPACIDAD INSTALADA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2001-2007

(Megawatts)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-julio		
							2006	2007	Var. % anual
Total^{1/}	42 474.0	45 689.6	51 004.5	53 560.7	53 859.2	56 437.6	54 542.3	58 633.2	7.5
Subtotal CFE y LFC	38 518.8	41 184.3	44 561.1	46 551.6	46 533.5	48 896.6	47 056.1	50 976.6	8.3
CFE^{2/}	37 691.5	40 349.9	43 726.7	45 687.3	45 669.2	47 857.3	46 176.8	49 834.3	7.9
Termoeléctrica	23 496.7	26 161.2	29 421.4	30 496.9	30 473.0	32 645.8	30 965.2	33 779.4	9.1
Productor Independiente ^{3/}	1 455.4	3 495.0	6 755.7	7 264.9	8 250.9	10 386.9	8 770.9	11 456.9	30.6
Hidroeléctrica	9 389.8	9 378.8	9 378.8	10 263.8	10 269.6	10 285.0	10 285.0	11 044.9	7.4
Carboeléctrica	2 600.0	2 600.0	2 600.0	2 600.0	2 600.0	2 600.0	2 600.0	2 600.0	0.0
Geotermoeléctrica	837.9	842.9	959.5	959.5	959.5	959.5	959.5	959.5	0.0
Nucleoeléctrica	1 364.9	1 364.9	1 364.9	1 364.9	1 364.9	1 364.9	1 364.9	1 364.9	0.0
Eoloeléctrica	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	2.2	85.5	3786.4
LFC	827.3	834.3	834.3	864.3	864.3	1 039.3	879.3	1 142.3	29.9
Termoeléctrica	598.0	598.0	598.0	598.0	598.0	758.0	598.0	854.0	42.8
Hidroeléctrica	229.3	236.3	236.3	266.3	266.3	281.3	281.3	288.3	2.5
Subtotal permisionarios^{4/}	3 955.2	4 505.3	6 443.4	7 009.1	7 325.7	7 541.0	7 486.2	7 656.6	2.3
Autoabastecimiento ^{5/}	2 302.3	2 798.6	3 135.5	3 678.0	3 929.1	4 109.6	4 054.8	3 245.4	-20.0
Cogeneración ^{5/}	1 135.5	1 132.3	1 423.7	1 426.9	1 510.3	1 563.2	1 563.2	2 594.4	66.0
Usos propios continuos	517.4	559.4	553.8	573.8	555.9	537.8	537.8	486.4	-9.6
Exportación	-	15.0	1 330.4	1 330.4	1 330.4	1 330.4	1 330.4	1 330.4	0.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Incluye variaciones de capacidad efectiva en operación de Productores Independientes y de unidades termoeléctricas y geotermoeléctricas.

^{3/} En algunos casos se denomina Productor Externo de Energía (PEEs). Se refiere a capacidad demostrada de generación neta facturada y la puesta en servicio.

^{4/} Corresponde a lo reportado a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se considera dentro de CFE la capacidad neta contratada.

^{5/} Incluye proyectos de PEMEX.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro y Comisión Reguladora de Energía.

- Por lo que respecta a la capacidad instalada por parte de los permisionarios, durante el mismo periodo ascendió a 7 656.6 megawatts.

- La **generación bruta de energía eléctrica**, en el periodo enero-julio de 2007 ascendió a 152 844.2 gigawatts-hora superior en 4 213.3 gigawatts-hora a la reportada en igual periodo del año anterior.
 - En el periodo enero-julio de 2007, la generación de la **CFE**, ascendió a 132 738.3 gigawatts-hora cantidad superior en 2.7% a la obtenida el mismo periodo de 2006. De este volumen 92 735.2 gigawatts-hora fueron generados por CFE (69.9%) y 40 003.1 gigawatts-hora por los productores independientes (30.1%). La generación se integró en un 67% a base de hidrocarburos, 11% hidráulica, 14% carboeléctrica, 5% nucleoelectrica, 3% geotérmica y 0.1% eoloelectrica. Asimismo, la generación bruta por parte de los permisionarios ascendió a 18 861 megawatts.
 - En el caso de **LFC**, el volumen de generación fue de 1 244.9 gigawatts-hora, cantidad superior en 45.4% a la obtenida en el mismo periodo del año anterior, debido principalmente a que entraron en operación ocho centrales de generación con una capacidad de 256 megawatts.

GENERACIÓN BRUTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2001-2007

(Gigawatts-hora)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-julio		
							2006	2007	Var. % anual
Total^{1/}	209 073.7	214 382.6	223 893.1	233 984.4	246 267.1	254 910.7	148 630.9	152 844.2	2.8
Subtotal CFE y LFC	196 553.4	200 339.0	202 567.8	207 018.9	217 158.8	223 568.0	130 082.4	133 983.2	3.0
CFE	194 917.5	198 875.6	200 938.7	205 386.9	215 630.0	221 900.2	129 226.2	132 738.3	2.7
Termoeléctricas ^{2/}	134 240.9	143 295.7	148 476.3	147 571.9	152 290.2	157 045.2	92 461.9	89 174.3	3.6
Productor independiente ^{3/}	4 036.4	21 828.6	31 622.5	45 855.5	45 558.8	59 427.8	33 027.2	40 003.1	21.1
Hidroeléctrica	27 810.1	24 277.1	18 992.6	24 154.9	26 851.1	29 327.4	16 646.0	14 299.7	-14.1
Carboeléctrica	18 567.0	16 151.9	16 681.2	17 883.3	18 380.3	17 931.2	10 291.4	18 940.4	84.0
Geotermoeléctrica	5 566.8	5 397.6	6 281.7	6 576.8	7 298.5	6 685.4	3 696.4	4 080.0	10.4
Nucleoelectrica	8 726.3	9 746.6	10 501.5	9 193.9	10 804.9	10 866.2	6 128.2	6 099.1	-0.5
Eoloelectrica	6.5	6.7	5.4	6.1	5.0	44.8	2.39	144.9	5962.8
LFC	1 635.9	1 463.4	1 629.2	1 632.0	1 528.8	1 667.8	856.2	1 244.9	45.4
Termoeléctricas	1 010.7	878.8	868.6	710.5	768.5	690.3	434.1	804.3	85.3
Hidroeléctrica	625.2	584.6	760.6	921.5	760.3	977.5	422.1	440.6	4.4
Subtotal permisionarios^{4/}	12 520.3	14 043.6	21 325.2	26 965.5	29 108.3	31 342.8	18 548.5	18 861.0	1.7
Autoabastecimiento ^{5/}	6 270.1	7 973.4	10 616.9	13 853.3	14 368	15 376.7	9 135.8	8 653.3	-5.3
Cogeneración ^{5/}	4 814.7	4 584.8	6 663.6	7 183.5	7 253.4	7 811.8	4 676.0	5 400.9	15.5
Usos propios continuos	1 435.5	1 485.4	1 536.0	1 506.5	1 391.7	1 222.7	673.8	702.7	4.3
Exportación	-	-	2 508.7	4 422.2	6 095.2	6 931.6	4 062.9	4 104.1	1.0

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Termoeléctricas incluye la generación de los Productores Independientes de Energía

^{3/} También se le denomina Productor Externo de Energía (PEEs). Se refiere a generación de energía de productores independientes para el servicio público, entregada en el punto de interconexión.

^{4/} Corresponde a lo reportado a la CRE, por los permisionarios en operación. Excluye productor independiente, debido a que ya se reporta dentro de CFE la generación de energía entregada en el punto de interconexión.

^{5/} Incluye proyectos de PEMEX.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro y Comisión Reguladora de Energía.

- Por lo que respecta a infraestructura de transmisión, subtransmisión y distribución para 2007 se programó contar con una infraestructura de 746 807.4 kilómetros. A julio de 2007 la CFE registró una longitud de la red eléctrica de 706 742 kilómetros, por su parte la capacidad instalada de líneas y cables de transmisión de LFC al mismo mes es de 3 610.71 kilómetros, que representa un aumento de 122.29 kilómetros con respecto al mismo periodo de 2006, equivalente al 3.5%.
- En cuanto al comportamiento de la **relación capacidad de generación/margen de reserva/margen de reserva operativo**, es importante señalar, que el objetivo del margen de reserva es el de asegurar

el abastecimiento de la demanda de energía eléctrica. Los índices recomendados internacionalmente son del 27% para el margen de reserva^{1/} y del 6% para el margen de reserva operativo^{2/}; cabe señalar, que como la demanda de energía eléctrica no evolucionó conforme a los pronósticos establecidos, al mes de julio de 2007 se han registrado porcentajes superiores al 50% y 20% respectivamente, situación que representa sub-utilización de capacidad de generación de electricidad y costos adicionales para las entidades paraestatales.

- A partir de la modificación a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de diciembre de 1992 a julio de 2007 la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha otorgado 667 **permisos de generación, importación y exportación de energía eléctrica**, de los cuales, 605 se encuentran vigentes. Estos permisos representan inversiones por 15 605 millones de dólares para la instalación de 23 872 megawatts y una generación anual de energía estimada de 151 782 gigawatts-hora.
 - En el periodo enero-julio de 2007, se otorgaron 94 permisos de generación de energía eléctrica que representaron compromisos de inversión por 1 401 millones de dólares para la instalación de una capacidad de 2 058 megawatts, con una producción anual de energía eléctrica estimada de 11 003 gigawatts-hora.

COBERTURA DEL SERVICIO ELÉCTRICO Y TARIFAS ELÉCTRICAS

- Se estima que la **cobertura** del servicio de energía eléctrica alcance en 2007 al 97.33% de la población, 0.33 puntos porcentuales mayor a lo registrado en 2006. Actualmente se estima que disponen del servicio de energía eléctrica el 98.8 de la población urbana y el 91.61 de la población rural.
- Durante el periodo enero-julio de 2007, se inició la revisión de la estructura y el nivel de las **tarifas eléctricas** horarias en las diferentes regiones que conforman el Sistema Interconectado Nacional (SIN), particularmente en lo que se refiere al nivel relativo de los cargos que se aplican al periodo horario de punta en las tarifas de media y alta tensión, siendo éste el periodo del día de mayor demanda en el sistema eléctrico y a la variación que existe en los cargos tarifarios entre las distintas regiones del SIN. Asimismo, inició la revisión de la estructura y procedimiento de aplicación del mecanismo de ajuste mensual que se aplica a las tarifas eléctricas industriales, comerciales y domésticas de alto consumo, mediante el cual se incluyen las variaciones que ocurren en los precios de los combustibles y en los índices de inflación nacional. Se ha puesto especial énfasis en el análisis de los costos de las empresas públicas que prestan el servicio público de energía eléctrica, con objeto de avanzar hacia el objetivo de asegurar niveles tarifarios que permitan generar el ingreso requerido para cubrir los costos relacionados con una operación eficiente de las empresas y elevar la competitividad del suministro eléctrico nacional.
- Se prevé que el **precio-medio** al consumidor final en 2007 será de 1.16 pesos/kilowatt-hora, con un incremento de 0.02 centavos respecto a los 1.14 pesos por kilowatt-hora de 2006. En tanto la relación **precio-costo** será de 0.71, con un aumento de 2.9% respecto al 0.69 reportado en 2006.
 - En la **CFE** el precio medio se estima en 1.14 pesos/kilowatt-hora, con un aumento de 4 centavos respecto al 1.10 pesos/kilowatt-hora de 2006. Mientras que la relación precio-costo en 2007 será de 0.76 puntos, ligeramente mayor a los 0.75 que se registraron en 2006.
 - En la tarifa residencial, se estima una relación precio/costo de 0.46 para 2007, mayor en 0.01 puntos con relación a lo reportado 2006; la comercial y la agrícola se ubicarán en 1.24 y en 0.34, en ese orden con aumentos de 0.02 y 0.03 puntos, en cada caso en relación a lo reportado el año anterior; para las tarifas de servicios e industrial tendrán una relación precio/costo de 0.89 y 0.98, respectivamente, con aumentos de 0.04 y 0.02 puntos respecto a 2006.

^{1/} Se refiere a la diferencia entre la capacidad bruta y la demanda máxima coincidente de un sistema eléctrico, expresada en porcentaje de la demanda máxima coincidente.

^{2/} Se refiere a la diferencia entre la capacidad disponible y la demanda máxima coincidente de un sistema eléctrico, expresada en porcentaje de la demanda máxima coincidente.

TARIFAS Y RELACIÓN PRECIO-COSTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, 2001-2007

Concepto	2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007 ^{e/}			
	CFE	LFC	To- tal ^{5/}	CFE	LFC	To- tal ^{5/}	CFE	LFC	To- tal ^{5/}	CFE	LFC	To- tal ^{5/}	CFE	LFC	To- tal ^{5/}	CFE	LFC	To- tal ^{5/}	CFE	LFC	To- tal ^{5/}	
Total ^{1/}																						
Tarifa ^{2/}	0.61	0.72	0.63	0.70	0.82	0.72	0.82	0.97	0.85	0.93	1.09	0.95	1.00	1.17	1.03	1.10	1.31	1.14	1.14	1.30	1.16	
Precio- costo ^{3/}	0.67	0.48	0.62	0.72	0.49	0.65	0.68	0.54	0.64	0.71	0.52	0.66	0.70	0.53	0.66	0.75	0.53	0.69	0.76	0.53	0.71	
Subsi- dios ^{4/}	39 309 22 866	62 175 38 763	24 557 63 320	51 950 23 822	75 772 55 816	29 453 85 269	63 876 31 111	94 987 62 659	34 155 96 814	62 872 35 704	98 576											

^{1/} Para los años de 2002 a 2007 el cálculo del precio medio, la relación precio costo y los subsidios considera los productos excedentes generados en la tarifa que se aplica al Gobierno Federal.

^{2/} Se refiere a precio medio en Pesos por Kilowatts-hora.

^{3/} El total no incluye ventas inter-organismos (CFE y LFC)

^{4/} Millones de pesos. La suma de los parciales puede no coincidir con los rubros de TOTAL debido al redondeo de las cifras.

^{5/} Con objeto de presentar con mayor precisión la información del sector eléctrico nacional, se estableció conjuntamente con CFE la tarifa total calculada a partir de promedios ponderados y la relación precio-costo de ambas empresas

^{e/} Cifras estimadas. No se establecen metas para el año, por lo cual se reportan los valores esperados.

FUENTE: Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

- En **LFC** se estima que el precio medio se ubicará en 1.30 pesos/kilowatt-hora, con una disminución de 1 centavo, respecto a los 1.31 pesos/kilowatt-hora reportados en 2006. La relación precio costo se estima en 0.53, con el mismo nivel observado el año anterior.
 - En los sectores residencial, comercial y agrícola se estima una mejoría en la relación precio/costo al situar su indicador en 0.30, 0.61 y 0.26, respectivamente, con aumentos de 0.02, 0.02 y 0.03 puntos, en ese orden con respecto a 2006. El sector industrial se situará en 0.68, con una ligera disminución de 0.03 puntos con relación a 2006; mientras que el sector servicios registrará el indicador en 0.59, con un decremento de 0.06 puntos.
- En 2007 el total de **subsidios** que el Gobierno Federal otorgará a los consumidores finales, vía tarifas eléctricas, se estima en 98 576 millones de pesos, con una disminución de 1.6% real respecto al año anterior. Por sector de consumo la distribución porcentual del total de subsidios es la siguiente: el doméstico recibirá 67.1% del total; el sector servicios el 3.2%; el agrícola el 7.7%, con una disminución de 5.9% mientras que el industrial participará con el 16.2% del total.
 - Los subsidios que se otorgarán a través de la Comisión Federal Electricidad, vía tarifas eléctricas, serán de 62 872 millones de pesos con una reducción de 3.1% real respecto al año anterior, equivalente a 213 millones de pesos, debido a la disminución de subsidios en las tarifas excepto la doméstica.
 - En el caso de Luz y Fuerza del Centro los subsidios otorgados a usuarios finales se estima serán de 35 704 millones de pesos, cifra superior en 1% real respecto a 2006, es decir en 1 549 millones de pesos.

ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

- Para 2007 la meta del indicador de **ahorro de energía eléctrica** se estableció en 22 428 millones de kilowatts-hora, superior en 3.4% al ahorro reportado en 2006. En los primeros siete meses de 2007, se logró un ahorro en consumo de energía eléctrica de 12 709 millones de kilowatts-hora, lo que significa un aumento de 8.7% en relación con lo obtenido en el mismo periodo de 2006. Los principales resultados por programa en el periodo enero-julio de 2007 se presentan a continuación:
 - El programa de **Normalización de la Eficiencia Energética**^{1/} constituye el instrumento más eficaz para ahorrar energía eléctrica, al contribuir con el 79.2% del ahorro de energía en el país, que equivale a 10 064 millones de kilowatts-hora en consumo y 1 868 megawatts en demanda diferida

^{1/} Las acciones de normalización de la eficiencia energética permiten el ahorro de energía a través de especificaciones técnicas de observancia obligatoria que regulan los consumos de energía de aparatos y sistemas que ofrecen un mayor potencial de ahorro energético, cuyo costo-beneficio resulta favorable para el país.

para el Sistema Eléctrico Nacional, resultados superiores en 19.1% y en 9.5%, respectivamente en comparación con igual lapso del año anterior, mismos que se lograron por la aplicación de 18 Normas Oficiales Mexicanas.

- Las acciones de **ahorro de energía en instalaciones industriales, comerciales y de servicios públicos** contribuyen en segundo lugar con el ahorro de energía. En los primeros siete meses de 2007 el ahorro fue de 1 248 millones de kilowatts-hora en consumo de electricidad y 302 megawatts en demanda diferida, como resultado de la sustitución de equipos ineficientes por eficientes, capacitación y asistencia técnica especializada y desarrollo de programas internos en las instalaciones para elevar la eficiencia en la operación de procesos.

AHORRO DE ENERGÍA POR PROGRAMAS INSTITUCIONALES, 2001-2007

(Millones de kilowatts-hora)

Concepto	Datos Anuales							Enero-julio		
	Observado						Meta 2007	2006	2007 ^{P/}	Var. %
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Total	11 306	13 464	15 479	17 578	19 659	21 681	22 428	11 694	12 709	8.7
Normalización de la eficiencia Energética	7 762	9 212	10 806	12 490	14 251	16 065	17 850	8 452	10 064	19.1
Instalaciones industriales, comerciales y de servicios públicos	2 327	2 844	3 209	3 387	3 140	3 242	2 159	1 873	1 248	-33.4
Horario de Verano	933	1 118	1 165	1 287	1 301	1 131	1 200	646	686	6.2
Sector Doméstico	284	290	299	414	967	1 243	1 219	723	711	-1.7

^{P/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Energía con datos de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE).

- Con la aplicación del **Horario de Verano** el ahorro de energía obtenido fue de 686 millones de kilowatts-hora y 564 megawatts en demanda diferida, lo que significó un incremento del 6.2% en ambos casos, respecto a los primeros siete meses de 2006.
- Los programas nacionales y regionales para el ahorro de energía en el **sector doméstico** permitieron a los usuarios domésticos un ahorro de 711 millones de kilowatts-hora en consumo y 384 megawatts en demanda diferida. Estos resultados fueron impulsados por las acciones promovidas a través de los programas de Ahorro Sistemático Integral, de Ahorro de Energía en el Sector Eléctrico, así como por el Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica y la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE).
- Como parte de las acciones en Infraestructura para el desarrollo, la Secretaría de Energía obtuvo un donativo de recursos del Global Environment Facility, (GEF por sus siglas en inglés), a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento con el objetivo de impulsar la generación de electricidad con base en fuentes renovables, bajo la modalidad de Productor Independiente de Energía, Autoabastecimiento y Cogeneración. En ese contexto, se instrumentó el Proyecto de Energías Renovables a Gran Escala ejecutado por la Comisión Federal de Electricidad, mediante el cual se otorga un incentivo por la generación de electricidad en el desarrollo del proyecto eólico La Venta III, con el que se estima una generación anual de 332.88 gigawatts-hora.
- Con el objetivo de establecer las bases de una estrategia nacional que permita impulsar y fomentar el aprovechamiento de las **energías renovables** en el país, el Gobierno Federal, a través de la CONAE, inició la formulación del Programa Nacional de Energía Renovable. De este último sobresale el diseño de un nuevo programa de alcance nacional para la promoción de los calentadores solares de agua (Procalsol), el cual tiene como meta la instalación de 1 millón 800 mil metros cuadrados de calentadores solares en México.
 - Asimismo, el Programa de Electrificación de Comunidades Remotas, a través de fuentes renovables de energía buscará electrificar 50 mil viviendas en 2 500 comunidades rurales en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz. Al respecto, como parte del programa, en febrero del 2007 se dio inicio a

la electrificación de Cacahuatpec en el estado de Guerrero, en donde se utilizaron paneles fotovoltaicos para dotar de energía eléctrica a 250 viviendas.

- Se ha promovido el desarrollo de instrumentos regulatorios más favorables que permitan una mayor participación e incentiven las inversiones, hasta el diseño de esquemas de financiamiento y acuerdos internacionales para investigación, innovación y transferencia tecnológica para el impulso de la utilización de las fuentes de energía renovable. Adicionalmente se promovieron los proyectos de generación eólica en la región de La Ventosa, en Oaxaca, en donde el pasado marzo fue puesta en marcha la central La Venta II con una capacidad de 83 megawatts. La Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a través del proceso de la Temporada Abierta, han identificado las necesidades de infraestructura de transmisión para aprovechar el potencial eólico en el Istmo de Tehuantepec, estableciendo los compromisos en firme que las empresas privadas y CFE deberán asumir para la realización de dicha infraestructura.
 - A la fecha CFE tiene cinco centrales generadoras programadas para iniciar operaciones durante los años 2009 y 2010 que ampliarán la capacidad instalada en 505 megawatts: La Venta III, y Oaxaca I, II, III y IV, con una inversión por 689 millones de dólares. Adicionalmente, CFE incluyó en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, el proyecto “Red de transmisión asociada al proyecto de Temporada Abierta y a los proyectos eólicos Oaxaca II, III y IV” que incorporará en 2010 la capacidad de generación de las centrales eolieléctricas antes señaladas, así como 1 996 megawatts de centrales de autoabastecimiento. Finalmente, derivado de todo el proceso de Temporada Abierta, se estima que se tendrán inversiones privadas adicionales por 3 mil millones de dólares a partir de octubre de 2007 a junio de 2010.
- Además, este Gobierno, a través de la SENER, ha impulsado el desarrollo de las iniciativas de Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y para el uso de Biocombustibles, mismas que se encuentran actualmente en discusión.
- La actual Administración explora todas las oportunidades de diversificación energética de manera que se considera la posibilidad de incorporación de biocombustibles a la oferta energética nacional y se desarrolla una estrategia para evaluar las ventajas y desventajas de su posible inserción en los sectores energético, agrícola y social; para lograrlo se han desarrollado alianzas estratégicas con los principales actores involucrados y se analizan diferentes escenarios.
- También se estudia el desarrollo de tecnologías emergentes a través del fortalecimiento y vinculación con los institutos de investigación del sector, como es el caso de la gasificación de carbón, los biocombustibles de segunda y tercera generación así como los hidratos de metano, el hidrógeno y las celdas de combustible.

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD

- La **capacidad instalada por trabajador de generación** de CFE para el periodo enero-julio de 2007 fue de 2.31 megawatts/trabajador, variación favorable en 1.8% respecto al mismo periodo de 2006 que fue de 2.27 megawatts/trabajador. En LFC la capacidad instalada por trabajador de generación representó 1.90 megawatts/trabajador, mayor en 11.8% respecto al registrado para el mismo periodo del año 2006 (1.70).
- En CFE al cierre del año 2006 las **pérdidas de energía** como porcentaje de su energía neta, representaron un 10.87%, y para el período enero-julio de 2007 el indicador fue de 10.25. En LFC las pérdidas se ubicaron en 32.68%, debido principalmente al aumento de pérdidas no técnicas (conexiones ilegales y alteración de medidores) por lo que se continúa con el Programa de Reducción de Pérdidas no Técnicas.
- El **tiempo de interrupción** en CFE tuvo un valor al cierre de 2006 de 100.8 y para el mes de julio de 2007 fue de 109.81 minutos/usuario. En LFC en el periodo enero-julio de 2007 el indicador fue de 64.85 minutos/usuario.
- Las **inconformidades** presentadas por cada mil usuarios de CFE al cierre del período de enero a julio de 2007 ascendieron a 5.37 usuarios por cada mil. En LFC el indicador se ubicó en 11.28 quejas por cada mil usuarios.
- En CFE el **tiempo de conexión a usuarios nuevos** durante el período de enero a julio de 2007 fue de 1.10 días, y en LFC fue de 5.16 días.

2.15 SECTOR HIDRÁULICO

En el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012 se establecieron las siguientes prioridades en materia hidráulica: incrementar el abastecimiento de agua a la población; aumentar la cobertura de saneamiento; apoyar la modernización de la infraestructura hidroagrícola; y proteger los centros de población y las áreas productivas de los riesgos derivados de los efectos del cambio climático. Estas prioridades se atenderán mediante una coordinación muy estrecha entre la Federación y los gobiernos estatales y municipales, y promoviendo la inversión de la iniciativa privada y de las organizaciones de la sociedad civil para el desarrollo de los proyectos hidráulicos, con base en las siguientes estrategias:

- Incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado, sobre todo en comunidades rurales.
- Aumentar la eficiencia de los sistemas de distribución de agua potable.
- Elevar de manera significativa la cobertura de tratamiento de aguas residuales y fomentar su uso e intercambio.^{1/}
- Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas, en coordinación con usuarios y autoridades locales.
- Ampliar la frontera agrícola de riego y temporal tecnificado en zonas con disponibilidad de agua.
- Mantener, conservar y ampliar la infraestructura hidráulica para la protección de centros de población y áreas productivas.^{2/}

INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

- La **inversión para el desarrollo, conservación y operación de la infraestructura hidráulica** que se estima realizar durante 2007 es de 24 986.6 millones de pesos, 34.6% real^{3/} más con relación a los 17 937.3 millones de pesos ejercidos en 2006. Del monto total, 14 052.1 millones de pesos provienen del Gobierno Federal, a través de los diferentes programas de infraestructura que opera la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 6 873.2 millones de pesos de los gobiernos estatales y municipales, y 4 061.3 millones de pesos de los organismos operadores y los usuarios.

INVERSIÓN EJERCIDA PARA EL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, 2001-2007

(Millones de pesos)

(Continúa)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007 ^{p/}	Var. % real Anual ^{2/}
TOTAL^{1/}	6 304.7	7 948.6	13 993.9	14 734.5	22 345.6	17 937.3	2 662.9	3 746.1	35.2
Infraestructura de abasto de agua potable, alcantarillado y saneamiento	2 868.4	4 638.0	9 108.5	9 450.6	14 507.2	11 166.2	1 429.1	2 440.6	64.1
- Gobierno Federal	2 071.1	3 037.4	5 398.8	5 314.5	6 175.0	5 152.8	1 429.1	2 440.6	64.1
- Gobiernos estatales y municipales	660.7	675.9	2 251.5	2 572.0	7 401.0	5 057.0	n. d. ^{4/}	n. d. ^{4/}	
- Organismos operadores	119.0	900.6	1 434.8	1 543.0	907.0	916.0	n. d. ^{4/}	n. d. ^{4/}	
- Usuarios ^{3/}	17.6	24.1	23.4	21.1	24.2	40.4	n.d	n.d	

1/ Cifras revisadas y actualizadas por la Comisión Nacional del Agua. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

2/ La variación porcentual real enero-junio, se calculó con el deflactor 1.0404 del INPC.

3/ Corresponde a las inversiones en los Acueductos Uspanapa La Cangrejera, Veracruz y Distrito Industrial Marino (DIM) Lázaro Cárdenas, Michoacán.

4/ Los programas son federalizados, ejecutados por los gobiernos estatales y/o FOFAES a través de la instancia que ellos establecen. La CONAGUA no participa como contratante con las empresas constructoras de las obras. Solo se puede responder por la inversión que la federación eroga. Hasta el cierre de ejercicio la CONAGUA recibe información del gasto total erogado en las obras realizadas.

n.d. No disponible.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

^{1/} Los resultados de esta estrategia se presentan en el apartado 4.1.1.3 Capacidad de Tratamiento de Aguas Residuales y de Potabilización de Agua, de este Informe.

^{2/} Los resultados de esta estrategia se presentan en el apartado 1.2.5 Protección Civil, de este Informe.

^{3/} La variación anual real se calculó con base al Índice de Precios Implícito del PIB, 2007=100: 2007/2006=1.035.

INVERSIÓN EJERCIDA PARA EL DESARROLLO, CONSERVACIÓN Y OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, 2001-2007

(Millones de pesos)

(Concluye)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007 ^{p/}	Var. % real Anual ^{1/}
Operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola	2 905.4	2 745.0	3 993.0	4 352.7	5 714.9	5 227.7	1 026.2	1 257.8	17.8
- Gobierno Federal ^{2/}	1 846.9	1 682.8	2 584.1	2 591.0	3 343.7	2 448.2	1 026.2	1 257.8	17.8
- Gobiernos estatales y municipales	24.4	65.9	16.8	212.9	399.2	284.8	n. d ^{5/}	n. d ^{5/}	
- Usuarios ^{2/}	1 034.1	996.3	1 301.3	1 291.8	1 870.1	2 494.7	n. d ^{5/}	n. d ^{5/}	
- Otros (NADBANK) ^{3/}	0.0	0.0	90.8	257.0	101.9	0.0	n.d	n.d	
Otras inversiones en infraestructura^{4/}	530.9	565.6	892.4	931.2	2 123.4	1 543.4	207.6	47.7	-77.9
- Gobierno Federal	481.9	483.5	721.4	727.6	1 581.9	1 244.7	164.3	47.7	-72.1
- Gobiernos estatales y municipales	49.0	82.1	171.0	203.6	541.5	298.7	43.3	n.d ^{6/}	

1/ La variación porcentual real enero-junio, se calculó con el deflactor 1.0404 del INPC.

2/ El importe de Fondos Propios del Programa de Operación y Conservación de Distritos de Riego, se reubicó del Gobierno Federal a Usuarios.

3/ A partir de 2003, el Banco de América del Norte (NADBANK) aporta recursos para el Distrito de Riego 005 Delicias, Chihuahua, dentro del Programa de Uso Sustentable de la Cuenca del Río Bravo.

4/ Este programa no contempla coparticipación de los usuarios.

5/ Los programas son federalizados, ejecutados por los gobiernos estatales y/o FOFAES a través de la instancia que ellos establecen. La CONAGUA no participa como contratante con las empresas constructoras de las obras. Solo se puede responder por la inversión que la federación eroga. Hasta el cierre de ejercicio la CONAGUA recibe información del gasto total erogado en las obras realizadas.

6/ Con respecto al rubro otras inversiones en Infraestructura, no se dispone de la información en razón de que se modificaron los proyectos de las obras que se van a realizar en este año, por lo que fue necesario actualizar el trámite del registro ante la SHCP, además los ejecutores de las obras son los gobiernos de los estados.

n.d No disponible.

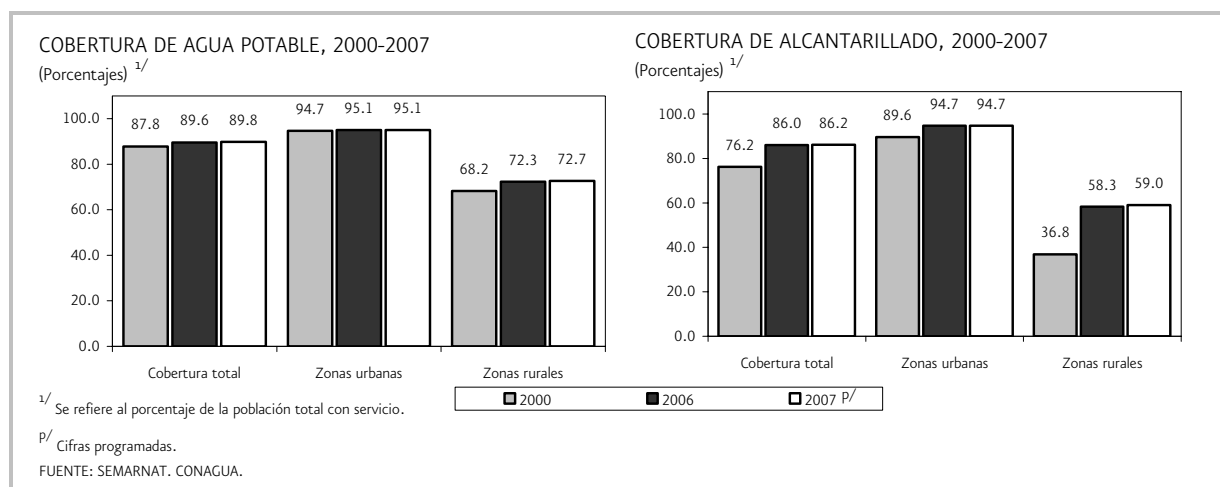
p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- De la inversión total para 2007, el 66.8% se asignó a los programas de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el 29.7% a la operación y desarrollo de la infraestructura hidroagrícola, y el 3.5% a otras inversiones en infraestructura.
- Durante enero-junio de 2007 la Federación invirtió 3 746.1 millones de pesos, 35.2% más en términos reales con relación a la inversión del mismo periodo de 2006.

COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

- Para 2007 se tiene programado proporcionar el servicio de agua potable a 1.1 millones de habitantes que carecían del mismo, con lo cual se alcanzará una cobertura de agua potable de 89.8%; en las localidades urbanas y rurales se prevé incorporar aproximadamente a 700 mil y 400 mil habitantes, respectivamente.



- La meta de cobertura en alcantarillado para 2007 es de 86.2%, con lo cual se incorporarán al servicio alrededor de 1.1 millones de habitantes, aproximadamente 800 mil de zonas urbanas y 300 mil de zonas rurales.

COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 2001-2007 ^{1/}

(Porcentaje)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^{e/}
Agua potable nacional	89.0	89.2	89.4	89.5	89.5	89.6	89.8
Zonas urbanas ^{2/}	95.5	95.7	95.7	95.6	95.2	95.1	95.1
Zonas rurales ^{3/}	69.9	70.1	70.8	71.3	71.5	72.3	72.7
Alcantarillado nacional	76.9	77.0	77.2	77.5	85.9	86.0	86.2
Zonas urbanas ^{2/}	90.1	90.3	90.4	90.7	94.6	94.7	94.7
Zonas rurales ^{3/}	37.9	38.1	38.5	38.5	58.1	58.3	59.0

^{1/} Datos calculados con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, llevado a diciembre, tomando como base las tasas de crecimiento determinadas por CONAPO.

^{2/} Localidades con una población mayor a 2 500 habitantes.

^{3/} Localidades con una población menor a 2 500 habitantes.

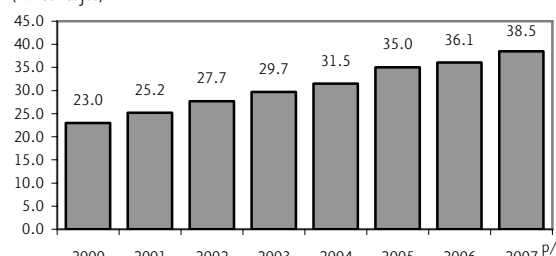
e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- Para la operación del **Programa de Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales** correspondiente al ejercicio 2007, al mes de julio se han suscrito 30 Anexos de Ejecución y Técnicos con igual número de gobiernos estatales, ^{1/} para realizar diversas obras que están en fase de contratación y construcción, y entre las más relevantes destacan las siguientes:
 - La construcción de 687 obras de agua potable y 250 sistemas de drenaje sanitario, obras que se ubican en un total de 1 082 localidades.
 - Una vez que se concluya el proceso de formalización de los programas de obras, se estima incorporar al servicio de agua potable a 289.2 mil habitantes y a 86.5 mil al servicio de alcantarillado.
- El desarrollo del **Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)** al mes de junio de 2007 se ha formalizado la suscripción de 30 Anexos de Ejecución y Técnicos con el mismo número de gobiernos estatales.
 - Con la ejecución de distintas obras se permitirá incorporar a 300 mil habitantes al servicio de agua potable y a 350 mil al de alcantarillado; mejorar la calidad de los mismos a 600 mil y 730 mil usuarios, en el mismo orden; e incrementar el volumen de aguas tratadas en 720 litros por segundo.
- Para el periodo 2007-2012 se tiene previsto alcanzar una cobertura en materia de saneamiento a nivel nacional de al menos el 60% del total de aguas recolectadas, frente al 36.1% observado en 2006. Para finales del presente año, se contempla alcanzar una cobertura del 38.5 por ciento del total de aguas recolectadas.
- A partir de 2007 el **Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua (PROMAGUA)**, autorizado en el Fondo de Inversión en infraestructura (FINFRA), dispone de nuevos lineamientos que otorgan mayor flexibilidad para canalizar recursos públicos y privados a aquellos proyectos que coadyuvan al logro de la sustentabilidad técnica y financiera de los Organismos Operadores. Al término del segundo trimestre de 2007 el PROMAGUA cuenta con la suscripción de 57 Anexos de Adhesión que incluyen a 87 municipios y con 25 convenios de participación estatal, de estos últimos están pendientes de formalizar los de Campeche, Distrito Federal, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán. Con estos instrumentos de colaboración entre la Federación y los gobiernos estatales y municipales se realizaron las siguientes acciones:

COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, 2000-2007

(Porcentajes) ^{1/}



^{1/} Se refiere al porcentaje de tratamiento del volumen de agua residual recolectada.

P/ Cifra programada para el año.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. CONAGUA.

^{1/} Los anexos restantes correspondientes a Campeche, están en revisión del Gobierno Estatal para su formalización.

- Se terminaron 31 estudios de diagnóstico de planeación integral (DIP's) los cuales permiten identificar las necesidades de inversión por un monto aproximado de 18 mil millones de pesos en el corto plazo.
- Se tienen en cartera 15 proyectos autorizados por un total de 12 150.7 millones de pesos, que serán ejercidos en años subsecuentes, de los cuales 5 804.1 millones de pesos son recursos no recuperables y 6 346.6 millones de pesos corresponden a la contraparte respectiva, esta última definida como la diferencia entre el costo total del proyecto y el apoyo no recuperable, y está compuesta de diversas aportaciones, como son: créditos, recursos privados y aportaciones de organismos operadores.
- En materia de abastecimiento de agua se lleva a cabo el proyecto de suministro de agua en bloque para las ciudades de Querétaro, León y los Altos de Jalisco que en conjunto incorporarán al suministro 7.1 m³/s. De igual forma se encuentra próximo a someterse a autorización del Comité Técnico del FINFRA el Proyecto “El Realito” para el abastecimiento de agua en bloque a las ciudades de Celaya y San Miguel de Allende en Guanajuato, así como la zona conurbada de San Luis Potosí, mediante el suministro de 2 m³/s, distribuidos en partes iguales para ambos estados.
- Con relación a la infraestructura de saneamiento, se tienen 16 plantas de tratamiento de aguas residuales en proceso de preparación de bases de licitación en Celaya y Salamanca, Gto.; Querétaro y San Juan del Río, Qro.; Zona conurbada de Guadalajara, Jal. (2 plantas); Matehuala, S.L.P.; Fresnillo y Zacatecas, Zac.; Pachuca y Tepeji del Río, Hgo.; y Los Cabos, B.C.S. (3 Plantas), así como Delicias y Parral en Chihuahua, las cuales aportarán 15.2 m³/s a la cobertura en el período que se informa.
- Se adjudicó el Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para el proyecto de Abastecimiento a la Zona Conurbada de Querétaro (Acueducto II); está en proceso de licitación el proyecto de Saneamiento Integral de la Zona Conurbada de Guadalajara, y se encuentran en proceso de preparación las bases de licitación para el proyecto de abastecimiento a la Ciudad de León y Los Altos de Jalisco.
- Además, a través del PROMAGUA se tienen otras acciones para el presente año entre las que destacan las siguientes:
 - Se encuentra en construcción la planta de tratamiento de aguas residuales de Saltillo con capacidad de 1 270 litros por segundo (lps), con un avance de 80% y la ampliación de otra en la ciudad de León, cuya conclusión está prevista para finales de 2008, la cual alcanzará una capacidad de 2 500 lps.
 - En el último cuatrimestre de 2007 se prevé desembolsar recursos de FINFRA por 852 millones de pesos para la construcción de un acueducto que permitirá suministrar 1.5 m³/s. de agua en bloque a la ciudad de Querétaro. La diferencia con respecto a la inversión total estimada en este proyecto que es de 2 753 millones, será aportada con recursos crediticios y capital de riesgo. Para construir un acueducto que permita suministrar agua en bloque a la ciudad de León por 3.8 m³/s y a Los Altos de Jalisco por más de 5.4 m³/s, se autorizaron recursos no recuperables de FINFRA por 2 700 millones, estimándose una inversión total de 7 mil millones de pesos.
 - Asimismo, se tienen autorizados recursos por más de 590 millones de pesos para apoyar las plantas de tratamiento de aguas residuales de Celaya y Salamanca en Guanajuato, Pachuca y Tepeji del Río en Hidalgo, Fresnillo y Zacatecas en el estado del mismo nombre, Parral y Delicias en Chihuahua, San Juan del Río y San Pedro Mártir en Querétaro, así como para la ciudad de Matehuala. Para la Zona Conurbada de Guadalajara se autorizaron recursos por más de 1 500 millones para apoyar la construcción de dos plantas de tratamiento con una capacidad total de 10.8 m³/s.
- Con el **Programa de Devolución de Derechos** (PRODDER), para 2007 se tiene previsto devolver a los prestadores de servicios 2 800 millones de pesos (50% son recursos federales y 50% de estados y municipios), derivados de la recaudación por el pago de los derechos de uso y explotación de agua, a efecto de apoyar a 950 municipios con obras de infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como para el mejoramiento de la eficiencia de los Organismos Operadores. Al primer semestre de 2007 se están formalizando los programas de acciones con los diversos prestadores del servicio del país previo a la entrega de los recursos.
- A través del **Programa de Agua Potable y Saneamiento en la Frontera Norte**, el Gobierno Federal continuó impulsando el desarrollo y la construcción de infraestructura hidráulica y de saneamiento en diversas localidades fronterizas del país, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, el gobierno de los Estados Unidos de América y las agencias binacionales Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y la Agencia de Protección Ambiental (EPA).
 - Para 2007 la inversión estimada es de 1 100 millones de pesos. Al mes de julio se han erogado 323.7 millones de pesos, de los cuales 131.7 millones de pesos fueron aportaciones de la EPA y 192 millones de pesos por estados, municipios, créditos del Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) y de CONAGUA.

- Destacan las obras de conclusión del Colector Guadalupe Victoria y un sistema de lagunas de infiltración en San Luis Río Colorado; el seguimiento al Programa Integral de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en Nogales para beneficiar a 129 mil habitantes; la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales Este de Matamoros que dará tratamiento a un caudal de 385 litros por segundo en su primera etapa; y la licitación de las plantas de tratamiento 1 y 2 de 1000 y 500 litros por segundo, respectivamente en Reynosa.
- Como parte del Tratado de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos, para junio de 2007 se ha registrado un volumen de entregas preliminar de 1 403.8 hectómetros cúbicos (hm³) con cargo al ciclo 27. Con los almacenamientos conjuntos de las presas internacionales La Amistad y Falcón se obtuvo un volumen de 1 038.7 hm³ de agua mexicana, que permitirá cubrir las necesidades de agua de los agricultores y de las ciudades mexicanas de la Cuenca Baja del Río Bravo.
- En el marco del **Programa de Abastecimiento de Agua Potable y de Saneamiento de la Zona Metropolitana del Valle de México** (ZMVM), durante 2007 la CONAGUA continuó con las acciones sistemáticas de operación, conservación, mantenimiento, rehabilitación y modernización de pozos, plantas de bombeo, subestaciones eléctricas, tanques de regulación y/o almacenamiento, acueductos y plantas potabilizadoras que conforman los sistemas de abastecimiento de agua potable Plan de Acción Inmediata y Sistema Cutzamala, a fin de proporcionar al Distrito Federal y los estados de México e Hidalgo un caudal promedio anual de 24.5 metros cúbicos por segundo. Entre enero y junio de 2007 se suministró un caudal promedio de 23.16 metros cúbicos por segundo, en beneficio de 6.2 millones de habitantes.
 - En el **Sistema de Pozos Plan de Acción Inmediata** (PAI) se realizó la operación y conservación de la infraestructura, y el mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones eléctricas y mecánicas en pozos y plantas de bombeo. Con las acciones sistemáticas de rehabilitación, reposición y reequipamiento de pozos y otras estructuras, se mantiene el nivel de servicio del Sistema, y se estima tener la restitución de 0.5 m³/s para el cierre de 2007; adicionalmente se continuó con la rehabilitación de 20 pozos y la reposición de seis más, la ampliación de 10 casetas para operación de pozos en los ramales Tláhuac, Texcoco-Peñón y Los Reyes-Ecatepec y el desazolve parcial y retiro de lirio del vaso de la Presa Madín.
 - En el **Sistema Cutzamala** se continuó con la operación, mantenimiento y mejoramiento de las plantas de bombeo, subestaciones eléctricas, planta potabilizadora, tanques y acueductos, y con los trabajos de reparación urgente del canal Donato Guerra se hizo la extracción de lirio en la presa Colorines, el desazolve parcial del canal El Durazno y la reparación de fugas presentadas en los acueductos del Sistema Cutzamala. Asimismo, se continuó con el monitoreo de la calidad del agua en las fuentes de abastecimiento y con la medición y evaluación del comportamiento de las estructuras del Sistema.
 - Por su parte, el **Programa de Saneamiento para el Valle de México** constituye la obra hidráulica más ambiciosa de la presente Administración y se trata de un plan integral en materia de agua y saneamiento que representará una inversión de alrededor de 36 mil millones de pesos. Este programa incluye el desarrollo de nuevas fuentes de abastecimiento para la ZMVM, obras de drenaje y la construcción de 7 plantas de tratamiento de aguas residuales con capacidad total de 40.5 m³/s. El Programa se ejecuta a través del Fideicomiso 1928 constituido en BANOBRAS con aportaciones de los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, así como con los recursos provenientes de aprovechamientos que corresponde pagar a ambas entidades. Entre las principales acciones realizadas destacan:
 - La construcción del Túnel Interceptor Río de Los Remedios cuyo avance físico es de 99.7% y que podrá conducir hasta 60 m³/s; la construcción de las Lagunas de Regulación Casa Colorada y El Fusible con un avance físico de 94% y que de manera conjunta con el Túnel Interceptor Río de Los Remedios y la planta de bombeo Casa Colorada (en proyecto), formarán un sistema de regulación con capacidad para almacenar hasta 6 millones de m³ de agua de lluvia, lo que permitirá coordinar la operación de cauces superficiales y túneles profundos del sistema principal de drenaje de la zona metropolitana de la Ciudad de México y reducir el riesgo de inundaciones, en beneficio de más de 6 millones de habitantes del Valle de México.
 - En junio de 2007 se entregó al Gobierno del Distrito Federal la obra del entubamiento del Gran Canal del Desagüe del Km-0+063 al 2+800 que abarca 2.8 kilómetros, misma que mejorará las condiciones sanitarias del entorno, la calidad de salud y de vida de más de 170 mil habitantes en las zonas aledañas a la delegación Venustiano Carranza del Distrito Federal, ya que el canal atravesaba a cielo abierto por dicha delegación.
 - Se construye la obra del Túnel Río de la Compañía, cuyo avance físico es de 30%; a su conclusión que se estima para 2008 se beneficiará a más de un millón de habitantes de Chalco, Valle de Chalco e Ixtapaluca. En la primera fase se lleva a cabo la construcción de la planta de bombeo La Caldera, obra necesaria para el funcionamiento de este túnel.

- Para reducir las posibles fallas en el Emisor Central y evitar inundaciones de gran magnitud se realizan acciones urgentes de evaluación directa y detallada del estado estructural actual del túnel, así como el inicio de la contratación por adjudicación directa de las obras autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso No. 1928 y avaladas por el Comité de Obras Públicas de la Comisión Nacional del Agua, consistentes en: Proyecto y construcción de la planta de bombeo Gran Canal km 11+600; proyecto y construcción de la planta de bombeo Cárcamo Superficial Casa Colorada; proyecto y rehabilitación de la planta de bombeo Canal de Sales; proyecto y renivelación de bordos de los Canales de Desfogue y Sales hasta el Gran Canal; proyecto y terminación de las obras de Rectificación del Río de los Remedios; proyecto y demolición de la Estructura de Compuertas la Draga y dragado del Canal La Draga; y contratación de la construcción de la planta de bombeo Vaso el Cristo, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas. Estas obras se finalizarán antes de que termine el periodo del estiaje 2007-2008.
- Para el saneamiento de las zonas urbanas y ejidal de Tláhuac, se contempla la rectificación del Canal General y otros canales, la sobre-elevación de sus bordos, la ampliación y construcción de varias plantas de bombeo, así como la ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales Mixquic. Actualmente se tienen adjudicados el proyecto de rectificación y sobreelevación de bordos del Canal General desde la Planta de Bombeo 1 hasta el Canal Ameca y ampliación de las Plantas de Bombeo 1, 2, 3 sobre el Canal General; así como los servicios de supervisión para el proyecto ejecutivo, rehabilitación, puesta en marcha y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales Mixquic. Los demás trabajos se encuentran en proceso de licitación.

MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LOS SISTEMAS DE AGUA

- La presente administración ha considerado como línea prioritaria el incremento de la **eficiencia global en los sistemas de distribución de agua potable**, dedicando especial atención a la cobertura de medición de caudales, tanto en las fuentes de abastecimiento como en las tomas domiciliarias, a fin de tener una mayor precisión en la cuantificación de las fugas y lograr una óptima planeación de acciones que permitan una mejora continua en la recuperación de pérdidas de agua.
- Para ampliar y renovar la infraestructura hidráulica que permita dotar de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, es necesario establecer tarifas adecuadas que reflejen el costo real de ofrecer el servicio y sistemas eficientes de medición, facturación y cobro, que cubran los costos de operación y mantenimiento asociados al suministro de estos servicios, mediante esquemas que incluso posibiliten otorgar subsidios a los habitantes con recursos económicos insuficientes. Al respecto, las acciones realizadas se han orientado a capacitar y asesorar a funcionarios de los Organismos Operadores en relación con el cálculo de la **actualización de las tarifas**, a fin de que se consideren todos los costos de producción, inversión de nueva infraestructura, además de la depreciación de sus activos. Es necesario promover cambios en las leyes estatales que permitan tener instancias independientes que, bajo criterios económicos, se encarguen de fijar las tarifas y de impulsar la sustentabilidad de los prestadores del servicio.
- En el periodo enero-junio de 2007, las variaciones más relevantes en materia de **tarifas y subsidios y de la relación precio/costo de los servicios de suministro de agua potable y alcantarillado y tratamiento de aguas residuales** fue la siguiente: en el servicio doméstico el aumento ha sido del orden del 12% y en el sector comercial e industrial un 13%, representando estos aumentos tres veces más que la inflación registrada en el período, ya que algunos Organismos han incluido una cuota por saneamiento. Aún así no es suficiente para cubrir el costo de proporcionar el servicio, ya que, en el mejor de los casos, alcanza a cubrir sólo el 75% de la operación.
 - Un factor importante del que depende la modernización del subsector agua potable, alcantarillado y saneamiento del país y en el que habrá que trabajar arduamente lo constituye la **mejora integral de la gestión de los organismos operadores**.
 - En el ámbito municipal, se les deberá garantizar su viabilidad mediante la legitimación de su papel y la promoción de su autonomía de gestión, que les permita, a través de la aplicación de tarifas que reflejen el costo real de ofrecer el servicio, recaudar los recursos financieros necesarios a fin de lograr su autonomía financiera y sustentabilidad en el largo plazo, lo cual está en función de sus niveles de eficiencia física y comercial.
 - La **reparación de fugas** deberá hacerse a partir de una planeación apoyada en un catastro actualizado y confiable, una adecuada sectorización y un sistema de control de presiones en la red de distribución. En el área comercial, la actualización del padrón de usuarios, la medición de los consumos, la facturación y el cobro del servicio, también son actividades de mejora continua.
 - La disposición de pago por parte de los usuarios está ligada estrechamente con la calidad del servicio que recibe. Con esto en mente, sobresalen un par de factores que deben valorarse: la visión

empresarial de los prestadores de los servicios y la creación de un marco regulatorio que proteja tanto a usuarios como a organismos operadores, sean éstos públicos o privados.

- La falta de claridad del artículo 121 de la Ley General de Salud demanda su revisión, pues existen aun varios estados del país que no consideran la posible restricción o suspensión del servicio por la falta de pago. No sólo resulta impostergable la adecuación del marco legal correspondiente que permita esta acción en la totalidad del territorio nacional, también es necesario promoverla y hacerla efectiva para asegurar el abasto de agua de las generaciones futuras.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

- En el periodo 2007-2012 se desarrollarán las obras de infraestructura necesarias para incorporar 160 mil nuevas hectáreas de riego y de temporal tecnificado, a la vez que se modernizarán 1.2 millones de hectáreas adicionales a las existentes. Con ello se espera alcanzar un mayor equilibrio hidrológico en cuencas y acuíferos, disponer de un mayor volumen de agua para otros usos, entre los que destaca la necesaria para los servicios ambientales, así como incrementar el valor agregado en los cultivos de riego.

Infraestructura de Riego

- En 2007 la inversión destinada a **incorporar nuevas superficies agrícolas al riego** fue de 823.7 millones de pesos, de los cuales la Federación aporta 672.2 millones de pesos y los otros 151.5 millones de pesos corresponden a las aportaciones de los gobiernos estatales y los productores agrícolas para beneficiar una superficie de 5 740 hectáreas.
 - Entre los proyectos que se están ejecutando destacan: Baluarte Presidio (Presa Picachos) en Sinaloa; Presa El Carrizo en Jalisco; Presa El Naranjo en Colima y Jalisco; Zona Citrícola y Oriente de Yucatán; Andrés Figueroa y Vicente Guerrero en Guerrero; Cupatitzio-Tepalcatepec en Michoacán, así como el riego parcelario en el sur-sureste del país.
- El presupuesto considerado en 2007 para **modernizar y tecnificar la infraestructura de riego** fue de 3 691.1 millones de pesos; del monto total, 2 139 millones de pesos corresponden a recursos federales y 1 552.1 millones de pesos a las aportaciones de los productores agrícolas y gobiernos estatales. Esta inversión permitirá modernizar y/o tecnificar una superficie de 148 626 hectáreas, rehabilitar 1 323 pozos, adquirir e instalar 1 955 medidores en pozos agrícolas y canales, y adquirir 124 máquinas para apoyar los trabajos de conservación de la infraestructura construida. Derivado de los tiempos requeridos de la contratación y la firma de los acuerdos de participación de los usuarios y gobiernos estatales, a junio de 2007 el avance en inversión fue de 520.5 millones de pesos.
- Para realizar trabajos de conservación anual con fondos de los productores agrícolas de los Distritos de Riego que ellos recaudan mediante cuotas y ejercen en los distritos transferidos, para el año agrícola 2006-2007 (octubre de 2006 a septiembre de 2007), se contempló un presupuesto de 591.7 millones de pesos, para beneficiar una superficie de 2 millones 278 mil hectáreas. Al mes de junio de 2007 se erogaron recursos por 490.4 millones de pesos y se conservó una superficie de 1 millón 927 mil hectáreas

Infraestructura de Temporal

- Para 2007 al **Programa de Desarrollo de Infraestructura de Temporal** se programaron inversiones por 22.2 millones de pesos, para incorporar 4 050 hectáreas al temporal tecnificado en el segundo semestre. Dentro de los proyectos en ejecución destacan el Zanapa-Tonalá y Sanes Huasteca en Tabasco; y Los Naranjos en Veracruz.
- Dentro del **Programa de Rehabilitación de la Infraestructura y Conservación de Suelo y Agua** en los 22 distritos de temporal tecnificado, para 2007 se destinaron 52.9 millones de pesos, para la rehabilitación de 30 300 hectáreas, así como para la adquisición de cuatro máquinas.
- Para los trabajos de **conservación de la infraestructura** con fondos de los productores agrícolas se estima invertir en 2007 un monto de 23.7 millones de pesos que permitirán beneficiar una superficie de 150 741 hectáreas.

Programa de Rehabilitación y Conservación de Presas

- Para el ejercicio 2007 se programó la rehabilitación y conservación de 54 presas, con una inversión de 102.7 millones de pesos; derivado del proceso de licitación, al mes de junio de 2007 se ha publicado la convocatoria de 31 obras, que representa el 57.4% de las 54 programadas, de las cuales se han adjudicado 15 obras.
 - Las principales acciones que se llevan a cabo en general consisten en la rehabilitación de los equipos electromecánicos, así como de la obra civil y en algunos casos la sobreelevación de las presas.

3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



3. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La pobreza es el más grave problema de México y su superación el principal desafío para el país. Un país que ha decidido avanzar hacia un mejor futuro no puede permitir ni justificar que casi la mitad de la población viva en situación de pobreza, que millones de familias carezcan de atención médica o no tengan acceso a los servicios de electricidad, agua potable y drenaje; o que la escolaridad promedio de los mexicanos no cubra la secundaria completa y la calidad educativa no sea uno de los motores para el desarrollo nacional.

México sólo podrá salir adelante si cerramos estas brechas y abatimos todas las formas de discriminación que han prevalecido por siglos. Nuestra generación tiene la responsabilidad histórica de encontrar soluciones de fondo a la desigualdad de los mexicanos, particularmente las diferencias que existen entre el norte y el sur, entre el campo y la ciudad, entre las comunidades indígenas y el resto del país.

Por ello el propósito central de la política social de este gobierno es impulsar y acelerar un proceso constante de ampliación de capacidades para que cada mexicano aumente su potencial humano de desarrollo y mejore su calidad y condiciones de vida. Nuestro compromiso es promover la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos, pero especialmente para quienes enfrentan mayores carencias y para quienes han estado excluidos económica y socialmente del proceso de desarrollo.

Para reducir los niveles de pobreza y desigualdad, hemos puesto en marcha una estrategia de desarrollo social y humano integral, con la coordinación y la participación de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad. Mediante esta suma de esfuerzos, voluntades y recursos, estamos impulsando acciones destinadas a: 1) igualar las oportunidades de educación, salud y nutrición de los mexicanos que más lo necesitan para romper la transmisión intergeneracional de la pobreza, 2) fortalecer las opciones de ingreso de las familias que menos tienen mediante el financiamiento a proyectos productivos, 3) hacer valer el derecho a una vivienda digna de las familias de escasos recursos a través de innovadores esquemas de financiamiento y subsidio y 4) crear la infraestructura de comunicaciones y garantizar el acceso a los servicios básicos en las comunidades que han quedado excluidas del desarrollo, en particular aquellas localizadas en los municipios con menor índice de desarrollo humano.

Las acciones y los programas incluidos en este capítulo son los primeros pasos para eliminar las brechas de desigualdad y para superar la pobreza extrema. Para cumplir los objetivos trazados en materia social es necesario alcanzar un mayor crecimiento económico, que genere más oportunidades de empleo bien remunerado y facilite un mayor financiamiento de los programas sociales. Necesitamos invertir más recursos públicos en el bienestar y el progreso de la gente. Sabemos que falta mucho por hacer por los que menos tienen, pero también sabemos que avanzamos por la ruta correcta. México sólo podrá llegar a su cita con un mejor destino si continuamos asumiendo el desarrollo social y humano como una tarea de todos.

POBLACIÓN

El Desarrollo Humano Sustentable que promueve la presente administración para ampliar las capacidades y libertades de los mexicanos, tiene como punto de partida y destino a la población, no sólo por la relevancia de la dinámica demográfica en el diseño de las políticas públicas, sino también por la importancia de fomentar un cambio de actitud frente al porvenir que queremos heredar a las nuevas generaciones, y que demanda actuar con eficacia hoy, sobre bases sólidas, realistas y responsables.

La política demográfica es un componente fundamental para el propósito de asegurar la educación, salud, alimentación, vivienda y protección de los derechos humanos que merecen todos los habitantes del país. La Secretaría General del Consejo Nacional de Población (CONAPO), durante los últimos meses de 2006 se dio a la tarea de llevar a cabo la conciliación censal del II Censo de Población y Vivienda 2005 con los censos previos, y luego de ello realizar las proyecciones de población a nivel nacional, por entidad federativa, municipales y por localidad.

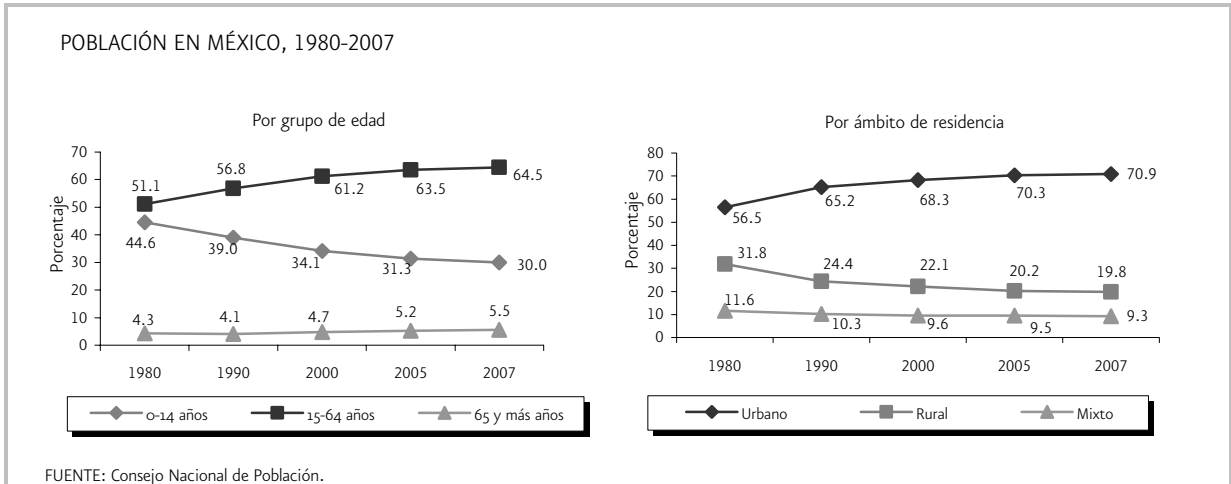
Entre los documentos elaborados y publicados por el CONAPO en el lapso diciembre de 2006-agosto de 2007 sobresalen: La Actualización del Índice de Marginación a Nivel Entidad Federativa, Municipios y Localidad al año 2005; la Situación Demográfica 2006; el Prontuario Demográfico 2007; y Migración Internacional y Desarrollo en América Latina y El Caribe. También se desarrollaron 32 monografías estatales sobre mortalidad por causas; el boletín Migración Calificada; y el documento Condiciones Laborales de los Mexicanos en Estados Unidos.

Evolución demográfica

En el último decenio México se mantuvo en una fase avanzada de la transición demográfica al atenuarse la disminución tanto de la fecundidad como de la mortalidad, al tiempo que se observó una pérdida neta por

migración internacional de mayor cuantía (578 mil anuales en 2000-2005) que la identificada hace algunos años (210 mil anuales en 1980-1984). Entre los resultados de este comportamiento demográfico resalta el incremento de la población en edad de trabajar, del cual se deriva una fuerte presión sobre los mercados laborales durante esta administración, lo que representa sin duda uno de los mayores desafíos a enfrentar.

- De acuerdo con las proyecciones demográficas vigentes, la **población del país** a mediados de 2007 ascendió a 105.8 millones, mayor en 7.4 millones de personas respecto al número de habitantes de 2000, y en poco más de 916 mil con relación a los estimados a mediados de 2006.



- El aumento de la población entre 2001 y 2007 es el producto de 2.08 millones de nacimientos, 495 mil defunciones y un saldo neto migratorio internacional negativo de 566 mil personas, en promedios anuales. En este lapso, la **tasa de crecimiento natural** (nacimientos menos defunciones) descendió de 1.81 a 1.38%, y la **tasa de crecimiento total**, que incluye la migración, pasó de 1.25 a 0.85%.
- El **promedio de hijos por mujer** se redujo de 2.6 a 2.1 entre 2001 y 2007, al ampliarse las oportunidades y opciones de servicios de salud reproductiva. El descenso de la fecundidad se ha fincado, en buena medida, en los exitosos programas de planificación familiar iniciados a mediados de los años setenta del siglo pasado, y se ha visto acompañado de un aumento en la proporción de mujeres que usan métodos anticonceptivos de 68.5 a 70.9%, entre 1997 y 2006.
- La **esperanza de vida** de los mexicanos se incrementó de 74.1 años en 2001 (71.6 años para hombres y 76.7 años para mujeres) a 75 años en 2007 (72.6 y 77.4 años, respectivamente).
- Conforme la transición demográfica avanza, la **estructura por edad** continúa transformándose y muestra las siguientes características: el número de niños y adolescentes menores de 15 años disminuye cada vez más: en 2001 este grupo sumaba 33.6 millones y en 2007 se redujo a 31.7 millones; por el contrario, la población en edades laborales (15 a 64 años) aumentó de 61.4 a 68.3 millones en el mismo periodo; y los adultos mayores (65 años o más) se incrementaron en poco más de un millón, al pasar de 4.7 a 5.8 millones, de acuerdo con las proyecciones de población vigentes.
- En lo referente a la **distribución de la población en el territorio nacional** destaca el hecho de que el proceso de urbanización de México continúa su avance, pero sobresale la reducción del ritmo de crecimiento de 1.9% de 2000 a 2001 a 1.4% de 2006 a 2007, así como del poder concentrador de las cuatro principales metrópolis del país (Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla), frente al mayor dinamismo demográfico de diversas ciudades de menor tamaño (de 100 mil a un millón de habitantes).
- En ese sentido se aprecia el **aumento del número de ciudades**, localidades mayores de 15 mil habitantes, que se incrementaron de 226 en 1980 a 372 en 2007, mientras que la población residente en ellas casi se duplicó al ascender de 38.1 a 75 millones de personas, quienes representan 71% de la población nacional.
 - En 2007 el sistema urbano de México está formado por 55 zonas metropolitanas, 49 conurbaciones y 268 localidades de 15 mil o más habitantes, que a su vez se clasifican en nueve grandes metrópolis (mayores de un millón de habitantes), donde se asienta 35% de la población nacional, 82 ciudades medias con poblaciones entre 100 mil y un millón de habitantes, donde reside 27% del total nacional, y 281 ciudades pequeñas, entre 15 mil y 100 mil habitantes, con 9% de la población total, de acuerdo con las proyecciones demográficas vigentes.
 - En contraparte, la reducción del crecimiento natural de la **población rural**, en conjunción con una fuerte emigración, interna e internacional, determinaron que la población asentada en este ámbito

geográfico presentase un ritmo de crecimiento menor al promedio del país: de 0.33% entre 1980 y 1985 a -0.54% entre 2000 y 2007. En términos absolutos, la población rural creció de 21.5 millones en 1980 a 21.8 millones en 2000, para reducirse a 21 millones en 2007. Igualmente, su participación en el conjunto nacional decreció: en 1980 representaba 31.8% del total nacional, descendiendo a 22.1% en 2000 y a 19.8% en 2007.

– A su vez, la población de las localidades mixtas (de 2 500 a 14 999 habitantes) redujo su participación de 9.6% en 2000 a 9.2% en 2007.

- La brecha en cuanto al ritmo de crecimiento de la población entre las 32 entidades federativas se contrajo 14.4%, en promedio, entre 2001 y 2007, lo cual implica una distribución de la población cada vez más equitativa sobre el territorio nacional.
 - En 2007, el Estado de México se mantiene como la entidad más poblada (14.4 millones) y Baja California Sur como la menos habitada (538 mil). Por otra parte, Quintana Roo conserva el mayor aumento relativo en 2007 (3.75% anual), aunque con tendencia a la baja, en tanto que Guerrero, Michoacán, Oaxaca y Zacatecas presentan crecimiento negativo.
- En lo referente a la **migración internacional**, cabe destacar que la migración México-Estados Unidos ha experimentado un abrumador incremento en su magnitud e intensidad que se expresa en una cantidad de casi 12 millones de mexicanos radicados en ese país, de acuerdo con las proyecciones de población vigentes. Se estima que la pérdida anual por migración merma en 0.53% el monto de habitantes del país en 2007, cuando sólo lo reducía en 0.25% en los primeros años de la década de los ochenta del siglo pasado.

Demografía y políticas públicas

- Con el propósito de apoyar la planeación y evaluación de las políticas públicas, entre diciembre de 2006 y agosto de 2007 el CONAPO llevó a cabo las siguientes actividades de coordinación intergubernamental:
 - Se otorgaron 956 asesorías técnicas y apoyos institucionales a los consejos estatales de población; se integró el Grupo Interinstitucional Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y CONAPO para actualizar las zonas metropolitanas de México, así como el Sistema Urbano Nacional; y se estableció una agenda de trabajo con las secretarías de Salud (SSA), de Desarrollo Social, de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Trabajo y Previsión Social e INEGI para impulsar la agenda de población en el ámbito interinstitucional e intergubernamental.
 - Asimismo, está en proceso el levantamiento de las encuestas de migración fronteriza Norte y Guatemala-México y la gestión del Convenio 2007 para garantizar su continuidad; se cuenta con los ocho proyectos estatales de la cooperación multilateral 2007 con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y con el proyecto central, los cuales están en ejecución, para lo cual se transfirieron a los ocho estados beneficiarios un total de 250 mil dólares.
 - Se aprobó el **Programa de País 2008-2012**, que es el marco de la cooperación internacional en población, a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas, y se fundamenta en las prioridades nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Se encuentra actualmente en elaboración el Plan de Acción correspondiente que se estructura en tres componentes: Población y Estrategias de Desarrollo; Derechos Sexuales y Reproductivos; y Equidad e Igualdad de Género.
 - Asimismo, se participó en la definición del marco de planeación de las Naciones Unidas con el Gobierno de México, y se colabora con SEDESOL, SSA, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y SEMARNAT para apoyar el desarrollo de sus programas sectoriales.
- Con la participación de las entidades federativas, se ha logrado avanzar en la **modernización integral del Registro Civil** para la generación de información fidedigna acerca de la identidad jurídica de los mexicanos a fin de instrumentar, constituir y operar el Registro Nacional de Población. De diciembre de 2006 a junio de 2007 sobresalen las siguientes acciones:
 - Se efectuó una captura de 7 893 758 actos registrales, para un total acumulado de 128 834 418, lo cual significa 58.2% de avance respecto de los 221 296 357 registros del archivo histórico.
 - Se incorporaron 9 165 722 registros certificados por las entidades federativas a la Base de Datos Nacional del Registro Civil, para llegar a un acumulado de 60 179 600 registros certificados.
 - Se proporcionó equipamiento informático a 132 oficialías y juzgados del Registro Civil, con lo que se alcanzó un total de 2 162 oficialías equipadas, que representan 87.9% del total de 2 460 a modernizar.
 - Se adoptó en 86 oficialías el uso del sistema de inscripción y certificación de los actos del estado civil de las personas (e-SIC), por lo que a la fecha se encuentra en operación en un total de 1 818 oficialías del Registro Civil.

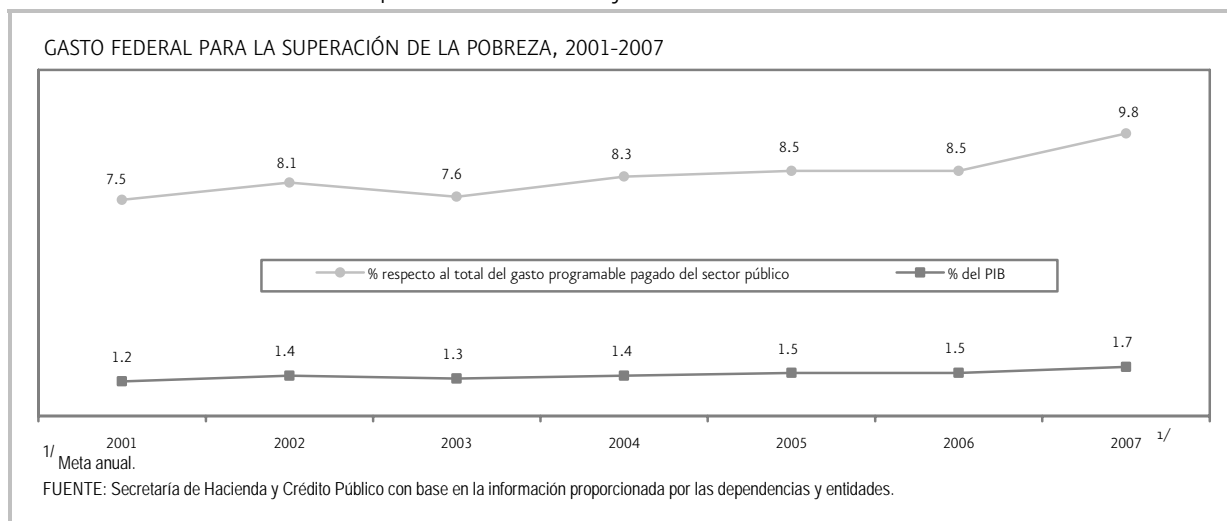
- La **Clave Única de Registro de la Población (CURP)** es un componente fundamental para el diseño de políticas públicas equitativas, ya que identifica a los beneficiarios de los programas sociales y ayuda a evitar duplicidades en la entrega de los apoyos. A través de la coordinación de acciones con todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y entidades federativas, la Secretaría de Gobernación, en su calidad de líder, ha buscado facilitar la obtención de la clave a las personas y generalizar su uso. Entre diciembre de 2006 y junio de 2007 se destaca al respecto lo siguiente:
 - Se llevó a cabo la confrontación de las bases de datos de los registros civiles con la base de datos nacional de la CURP, lo que permitió obtener la certificación de 4 362 271 claves, para llegar a un acumulado de 34 528 433 registros certificados de la CURP.
 - Se asignaron 9 166 585 claves CURP, con lo que se llega a un acumulado en la base de datos nacional de 131 538 502 registros que corresponden a población mexicana, viva o fallecida, que resida en el país o en el extranjero, y cuyas actas de nacimiento se hayan emitido de 1930 a la fecha. A pesar de la defunción de una persona, su CURP no es eliminada, ya que es necesaria para trámites posteriores al fallecimiento y para la constancia posterior de la existencia de esa persona.
 - Se instalaron 14 portales para realizar consulta e impresión de la CURP, con lo cual suman 76 portales en la administración pública para este objetivo. Desde el inicio de este programa en noviembre de 2005 y hasta la fecha, se han consultado por este medio 22 062 955 claves CURP.
 - Se incorporaron a los servicios *Web* seis dependencias de entidades federales y estatales, sumando un total de 14 las que utilizan esta herramienta, lo que les permite integrar en sus sistemas la gestión de la CURP. Al respecto, es relevante el uso por los registros civiles de Aguascalientes, Chihuahua, Colima, Jalisco, Nuevo León, Querétaro y Sonora que han implantado este proceso y que incluyen la CURP desde el momento de asentar el nacimiento de una persona.

3.1 SUPERACIÓN DE LA POBREZA

Una de las grandes prioridades y retos a los que se enfrenta la actual administración es la superación de la pobreza que existe en el país, ya que más del 42% de la población vive aún en estas condiciones. En tal sentido, dentro de los objetivos nacionales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se encuentra reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren su calidad de vida y tengan garantizados la alimentación, la salud, la educación, una vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo, tal y como lo establece nuestra Constitución.

Gasto federal para la superación de la pobreza

- En 2007, el **presupuesto aprobado** para el conjunto de acciones y programas que atienden a la población y las zonas con las más grandes carencias asciende a 162 936.8 millones de pesos, cifra que representa un crecimiento real de 11.3% respecto a los recursos ejercidos en 2006^{1/}.



- Al mes de julio de 2007 se erogó por este concepto un monto por 82 269.4 millones de pesos. El 41.3% de los recursos se aplicó en apoyos alimenticios y nutrición, y para el desarrollo de capacidades a través de servicios educativos y de salud; el 35.5% fue para el desarrollo del patrimonio (infraestructura básica y vivienda); el 7.5% para la generación de opciones de ingreso (apoyo a iniciativas productivas, generación y apoyo al empleo); y el 15.7% restante se dirigió a la protección social (Sistema de Protección Social en Salud, principalmente).

3.1.1 REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE MEXICANOS EN CONDICIONES DE POBREZA CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SUPEREN UN ENFOQUE ASISTENCIALISTA

A lo largo de los últimos años, se han obtenido logros significativos en materia de combate a la pobreza, los cuales se han visto reflejados en la importante disminución de su incidencia en los tres tipos de pobreza oficiales, basados en el ingreso corriente *per cápita*: alimentaria, de capacidades y patrimonial. Dichos logros han sido producto de la implementación de políticas públicas orientadas no sólo a satisfacer las necesidades fundamentales de los individuos, sino a mejorar sus niveles de bienestar a través de mecanismos de participación y corresponsabilidad. Entre las acciones emprendidas se encuentran el fortalecimiento del capital social y de las capacidades básicas de las personas, la construcción y mejoramiento de vivienda, la dotación de servicios básicos, el impulso y apoyo a proyectos productivos y la mejora de los entornos rural y urbano.

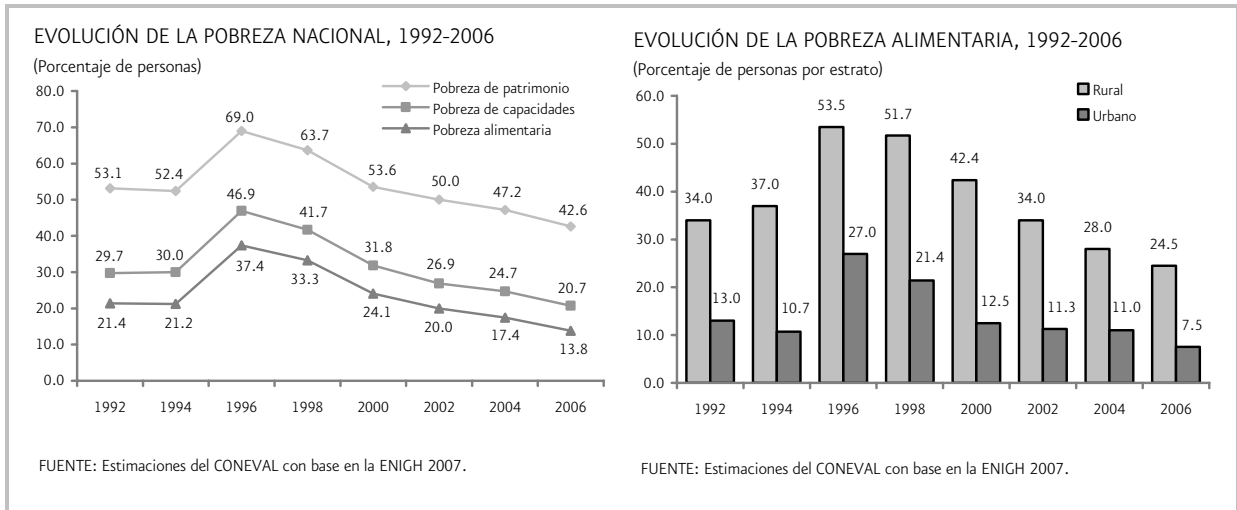
No obstante, el número de mexicanos que aún se encuentra en situación de pobreza exige se continúen los esfuerzos orientados a brindarles el acceso a las oportunidades que mejoren sus condiciones y calidad de vida.

^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor implícito del PIB.

EVOLUCIÓN DE LA POBREZA

El Consejo **Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)**, conforme a las responsabilidades y atribuciones que le confiere la Ley General de Desarrollo Social, realizó para el periodo 2000-2006, una estimación de la pobreza de ingresos con base en la propuesta metodológica del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza del año 2002, utilizando los indicadores de ingreso corriente generados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), con el fin de permitir un análisis comparativo con estimaciones previas y brindar información oportuna sobre la evolución de la pobreza por ingresos en México^{1/}.

- El CONEVAL señala que la pobreza ha disminuido en los últimos años: 42.6% de la población del país está en situación de pobreza patrimonial, 20.7% en pobreza de capacidades y 13.8% en pobreza alimentaria^{2/}. Respecto a los niveles del año 2000, el porcentaje de personas pobres bajo estas modalidades se redujo en 11, 11.1 y 10.3 puntos, respectivamente.



- Por **estrato**, se observa una disminución tanto en las zonas rurales como en las urbanas en la incidencia de pobreza alimentaria. En el caso de las áreas rurales, en el año 2006 la cifra fue del 24.5 por ciento, lo que representa 9.5 puntos porcentuales por debajo de la registrada en 1992. Para el medio urbano, en 2006, el porcentaje de personas en dicho tipo de pobreza fue del 7.5, un poco más de la mitad del reportado en 1992.
- Por **entidad federativa**^{3/}, la que registra mayor incidencia de pobreza alimentaria es Chiapas, dado que el 47% de su población se encuentra en esta situación. Le siguen los estados de Guerrero (42%), Oaxaca (38.1%), Tabasco (28.5%) y Veracruz (28%). Por el contrario, las entidades federativas con menor incidencia de pobreza alimentaria son Baja California (1.3%), Nuevo León (3.6%), Baja California Sur (4.7%), Distrito Federal (5.4%), Coahuila y Chihuahua (8.6%).
- **Desigualdad entre entidades**^{4/}. En 2007 el CONEVAL publicó, por primera vez, trabajos de estimación de la pobreza de ingresos a nivel estatal y municipal con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) levantada por el INEGI en 2005. Dicha estimación permite no sólo coadyuvar a la orientación de una mejor política económica y social a nivel regional, sino que también ofrece la oportunidad de hacer una evaluación de los resultados, respecto al bienestar de la población de estas regiones.
 - Conforme a datos a nivel estatal, siete entidades federativas registran una incidencia de pobreza patrimonial 10 puntos porcentuales superior a la observada en el ámbito nacional: Chiapas (75.7), Guerrero (70.2), Oaxaca (68), Durango (59.4), Tabasco (59.4), Veracruz (59.3) y Puebla (59).

^{1/} Comunicado Núm 002/2007, CONEVAL, agosto 2007.

^{2/} El 13.8% en pobreza alimentaria se encuentra también en pobreza de capacidades y patrimonial. El 20.7% en pobreza de capacidades se encuentra también en pobreza patrimonial.

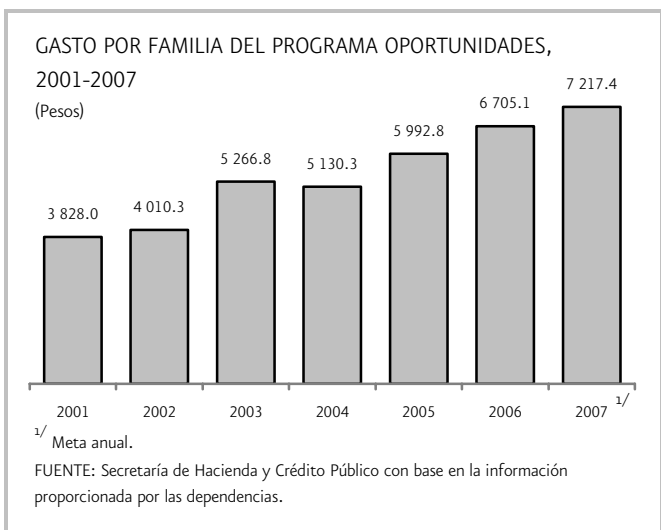
^{3/} Debido a que los datos a nivel estatal calculados con base en la ENIGH 2006 aún no son publicados, las cifras presentadas corresponden a los cálculos realizados con base en la ENIGH 2005. Informe Ejecutivo de Pobreza México, 2007, CONEVAL, junio 2007.

^{4/} Este indicador pertenece a los estipulados en la Visión 2030.

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

El Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (OPORTUNIDADES) se ha constituido en la iniciativa más importante dentro de la estrategia de combate a la pobreza del Ejecutivo Federal. El principal objetivo de OPORTUNIDADES es contribuir a que las familias que viven en extrema pobreza superen esta condición y se rompa en el largo plazo el círculo intergeneracional de la pobreza mediante la inversión en capital humano en educación, salud y nutrición.

- Actualmente el Programa Oportunidades atiende a un total de 5 millones de familias que habitan principalmente en localidades rurales en las que se localiza el 69.2% de las **familias beneficiarias**, mientras el 17.1% habita en localidades semiurbanas y el 13.7% en localidades urbanas. La cobertura actual implica que uno de cada cuatro mexicanos recibe los apoyos del programa y tiene presencia en localidades urbanas mayores al millón de habitantes, incluido el Distrito Federal, así como en todos los municipios del país.
- Si bien desde el año 2004 no ha aumentado el número de familias beneficiarias, sí ha habido un incremento en los **recursos destinados por familia**, ya que en 2006 se incluyó el apoyo a adultos mayores, y en el presente año, el componente energético.
- El **Padrón Activo de Beneficiarios** se actualiza permanentemente, como resultado de la atención de solicitudes presentadas por las familias beneficiarias para diversos trámites, así como de diferentes procesos que contribuyen a su mantenimiento y depuración. A partir de 2006 el Programa Oportunidades cuenta con un nuevo componente, el de Adultos Mayores, consistente en entregar apoyos monetarios directos a los miembros de las familias beneficiarias de 70 o más años de edad. En 2007 se apoya a 218 996 adultos mayores en localidades de más de 2 500 habitantes.
- Los **Resultados de la evaluación del Programa, presentados el 30 de marzo de 2007, en sus componentes de educación^{1/}, salud y alimentación** fueron los siguientes:



– Impacto en la morbilidad y estado de salud de la población beneficiaria en zonas urbanas:

- Se redujo 0.97 los días de enfermedad de los menores de seis años.
- En este mismo grupo de edad, entre 2002 y 2004 se incrementó la asistencia a las consultas de salud preventivas en 50%, con una consulta más en promedio, y un aumento de 7% de los niños pesados en la consulta más reciente.

– Impacto sobre el estado nutricional y la alimentación de niños y mujeres en zonas urbanas:

- Aumento en la talla de los niños: los que tenían menos de seis meses previo a ser incorporados al programa, miden en promedio un centímetro más y pesan en promedio 0.5 kilogramos más en comparación al grupo de control.
- Dentro del grupo de niños beneficiarios de Oportunidades que consumen el complemento y ya no reciben lactancia materna, más del 90% llegó a tener consumos adecuados de hierro, zinc y las vitaminas A y C.
- Los niños de 24 a 35 meses de edad incorporados a Oportunidades, presentaron una mayor concentración de hemoglobina (0.3 g/dl) respecto al grupo de comparación.
- La prevalencia de anemia en mujeres no embarazadas en el año 2004 es considerablemente menor a la observada en 2002 (aproximadamente 30%).

– Resultados en el estado nutricional de los niños beneficiarios con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006:

^{1/} Los resultados de la evaluación del Programa respecto al componente educativo se presentan en el apartado 3.3 Transformación Educativa, de este Informe.

- Entre 1999 y 2006, la prevalencia de baja talla en niños menores de cinco años beneficiarios del programa de zonas rurales disminuyó 10.8 puntos porcentuales. En el mismo periodo, pero para la región sur, la reducción en dicho indicador fue de 12.8 puntos.
- De 1999 a 2006, la prevalencia de anemia en niños de 12 a 23 meses de edad, beneficiarios del programa, disminuyó 12.8 puntos porcentuales.

JÓVENES CON OPORTUNIDADES

Este componente tiene la finalidad de incentivar a los becarios de Oportunidades para que se inscriban y concluyan su educación media superior, mediante **un beneficio económico que se acumula gradualmente en forma de puntos** a partir del año en el cual el becario ingresa al Padrón Activo de Beneficiarios de Oportunidades, siempre y cuando esté cursando algún grado entre 3o. de secundaria y educación media superior. La cantidad máxima que un becario puede acumular es de 3 mil puntos y su valor se actualiza cada año de acuerdo al índice nacional de precios de la canasta básica. Los beneficiarios podrán utilizar el dinero obtenido en una de las cuatro vertientes: de capacidades, productiva, patrimonial y de protección.

- Al mes de julio de 2007, aproximadamente 1.3 millones de becarios están acumulando puntos, es decir, 81 mil beneficiarios más respecto al mismo mes de un año antes.

PROGRAMA OPORTUNIDADES ENERGÉTICO

Considerando que las familias en pobreza de capacidades gastan en promedio 13% de su ingreso total en la adquisición de energía eléctrica y combustible, a partir de 2007 el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades integró un nuevo elemento denominado “Componente Energético”, con el propósito de apoyar la economía de las familias beneficiarias del programa para cubrir una parte o la totalidad de los gastos en los que incurren al pagar el consumo de energéticos (energía eléctrica, gas y otros^{1/}).

- Este nuevo componente consiste en un apoyo mensual de 50 pesos en efectivo en forma directa a las 5 millones de familias beneficiarias, mismo que se entrega de manera bimestral junto con los apoyos monetarios correspondientes a los componentes alimentario, educativo y adultos mayores. Adicionalmente, con el fin de mejorar sus condiciones de vida y de su entorno, se divulgan acciones de orientación a las familias beneficiarias para promover que los recursos del nuevo apoyo se utilicen en la adquisición de insumos energéticos, así como para fomentar prácticas de ahorro de energía eléctrica y de gas.

ESTRATEGIA 100 X 100

En 2007 inició la Estrategia 100 x 100, con la que se busca transformar, de manera integral, las condiciones de rezago de los municipios con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) del país, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a través del mejoramiento de las condiciones de vida de la población y del incremento de condiciones para una mayor productividad y empleo. Al respecto, se estableció como prioridad el trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, la sociedad civil, los organismos públicos y privados y las universidades en los primeros 100 municipios que registran las condiciones más graves del país, con base en la reorientación, focalización y eficiencia de la inversión pública.

- Estos primeros 100 municipios (la Estrategia prevé la incorporación de grupos de 100 en 100) están distribuidos en siete estados: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Puebla, Durango y Nayarit, en los que viven más de 1.1 millones de mexicanos. Del total, 90 municipios están ubicados en Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Guerrero. Aproximadamente 85% del total de habitantes es hablante de una de las 18 lenguas indígenas registradas en estos territorios.
- La población está distribuida en 5 520 localidades, de las cuales 41.7% registran menos de 50 habitantes y sólo el 3.4% tiene más de mil habitantes. La dispersión poblacional sumada al aislamiento, las condiciones orográficas, la ausencia de caminos y la degradación de los recursos naturales se transforman en causa-efecto de los problemas estructurales de pobreza y marginación de sus pobladores.

^{1/} De acuerdo a los datos derivados de la ENIGH, en 2000 el 6% de esta población no cuenta con energía eléctrica y 32.5% no tienen estufa de gas, por lo que se consideró prudente ampliar el apoyo para los gastos realizados en otros insumos energéticos como la leña y el carbón, consumidos principalmente por las comunidades con más altos niveles de pobreza.

- La Estrategia opera sobre los siguientes ejes de actuación integral: educación, salud, generación de opciones de ingreso, fortalecimiento de la actividad económica, creación de infraestructura social básica y vivienda, y desarrollo del medio ambiente. Entre las acciones y resultados al mes de julio, se encuentran los siguientes:
 - **Vertiente de educación**
 - Oportunidades tiene previsto invertir 619.3 millones de pesos en su componente de educación, para atender a 191 530 estudiantes. A la fecha ha ejercido 200.7 millones de pesos en todos los municipios que atiende la Estrategia.
 - La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) estableció diversas acciones para fortalecer el componente de educación en los municipios con menor IDH del país, entre las que destacan: los acuerdos con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) para incrementar los servicios educativos con tecnologías digitales en los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA); y la inversión de 8.2 millones de pesos en la construcción de 38 nuevos CCA en los estados de Guerrero, Chiapas, Oaxaca y Veracruz.
 - La Secretaría de Educación Pública, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, prevé entregar a las 1 682 escuelas de educación preescolar y primaria de los 100 municipios, 3 952 paquetes de bibliotecas de aula y escolares, con una inversión de 395.9 millones de pesos.
 - **Vertiente de salud**
 - El Programa Oportunidades programó la inversión de 544.4 millones de pesos en los componentes de alimentación, oportunidades energético y adultos mayores, que atienden a 197 139 familias. A la fecha, se han ejercido 193 millones de pesos. Para 2007 se prevé incorporar a 21 671 familias a su padrón de beneficiarios.
 - IMSS-Oportunidades, la Comisión Nacional del Agua, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares y SEDESOL, mediante Convenios Interinstitucionales por 1 950 millones de pesos, atienden el componente de salud por medio de acciones de vivienda rural, agua potable y saneamiento en la totalidad de los municipios de la Estrategia.
 - El IMSS-Oportunidades tiene presencia en 77 de los 100 municipios a través de 197 unidades médicas rurales, para lo cual está desarrollando un “Modelo de Rescate Oportuno de los Municipios y Zonas con Mayor Rezago en Salud”, cuyo eje integrador de acciones es el PrevenIMSS y se fundamenta en la movilización institucional, para realizar acciones intensivas focalizadas, y en la social, con la participación comunitaria.
 - **Vertiente de productividad y generación de ingreso**
 - El Programa de Opciones Productivas de SEDESOL programó invertir 150 millones de pesos en proyectos productivos para los 100 municipios. A la fecha, se impulsan 439 proyectos que implican una inversión de 46.3 millones de pesos en 58 municipios de los siete estados (nueve municipios en Chiapas, uno en Durango, uno en Guerrero y uno en Nayarit, 23 en Oaxaca, ocho en Puebla y 15 en Veracruz).
 - Oportunidades y SEDESOL realizaron siete talleres, uno en cada estado que atiende la Estrategia, para la vinculación productiva de jóvenes becarios de Oportunidades que cursan el tercer año de bachillerato.
 - La SEDESOL impulsa la Red de Agencias de Desarrollo Integral bajo el esquema de “Adopta un Municipio”, con el cual las instituciones de educación técnica y superior establecen vínculos permanentes con los habitantes de los municipios con menor IDH del país, para atender de manera integral las problemáticas que frenan su desarrollo. Con 32 municipios se comprometieron 30 instituciones académicas (entre las que se incluyen a la UNAM, el IPN, la UAM, los tecnológicos regionales, las universidades tecnológicas, las universidades interculturales, la UIA, la ANÁHUAC, la UACH, y la UAP).
 - El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías invirtió 1.4 millones de pesos en programas de capacitación, fomento organizacional, calidad en la producción y compra de artesanías, en 54 municipios de seis estados.
 - **Vertiente de infraestructura social y vivienda**
 - El Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) invirtió 251.8 millones de pesos en la realización de 13 581 acciones de vivienda en 47 municipios (17 en Chiapas, cuatro en

Guerrero, uno en Nayarit, 14 en Oaxaca, 10 en Puebla y uno en Veracruz; adicionalmente firmó un Acuerdo de Coordinación con los gobiernos estatales de Chiapas y Guerrero).

- La Comisión Nacional del Agua (CNA), CDI, IMSS-Oportunidades y SEDESOL firmaron un convenio de colaboración en materia de infraestructura de agua potable y saneamiento, que implicará una inversión de 950 millones de pesos (CDI 450 millones, CNA 400 millones y SEDESOL 100 millones). De enero a junio de 2007 se formalizaron los instrumentos normativos, con una inversión de 237.3 millones de pesos, con los que se construirán 134 obras de servicios básicos en beneficio de 56 455 habitantes de 319 localidades ubicadas en 44 de los 100 municipios.

PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO

• **Componente alimentario del Programa Oportunidades**

- El monto mensual de los apoyos por este componente al mes de enero de 2007 ascendió a 185 pesos por familia, en tanto que en enero de 2006 este monto era de 180 pesos, y se actualiza de manera semestral de acuerdo al índice de precios de la canasta básica. Este monto es complementado, además, por los apoyos monetarios que reciben las familias mediante los componentes de adultos mayores, becas y energético.
- Al mes de julio de 2007 se entregaron 5 126.3 millones de pesos por concepto de transferencia familiar base, monto similar al otorgado al mismo mes del año anterior.

• **Estrategia Más Oportunidades para la Nutrición**

- En 2007 se prevé proporcionar cerca de 3.4 millones de consultas en promedio al mes, cantidad similar a la de un año antes y se estima que se alcanzará un total de 356.1 millones de dosis de complemento alimenticio. La dosis diaria para niños menores de cinco años es de 44 gramos y de 52 gramos para mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.
- El porcentaje de niñas y niños menores de cinco años en control nutricional aumentó de 2005 a 2007, de 98.1 a 98.9; mientras que 98.9% del total de mujeres embarazadas y en lactancia registradas en 2007 se encuentran en control nutricional, lo que significa ocho décimas porcentuales más que en 2005.

• **Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo, DIF-FAM**

- Al mes de julio de 2007, este programa creado en 2005 dispone de 4 092 equipos de cocina, 24 de ellos de nueva adquisición con recursos del presente ejercicio, que benefician a 389 981 personas, a las que se han distribuido 39.6 millones de raciones, cuya cobertura alcanza a 1 487 municipios del país. Respecto al mismo lapso de 2006 se registró un incremento de 6.2% en el número de equipos y de personas beneficiadas. El número de raciones disminuyó en dicho periodo en 8.8% debido a que los Sistemas Estatales DIF de Tabasco, Tlaxcala y México, reorientaron sus espacios a centros escolares.

VIVIENDA DIGNA

Durante la presente administración, la política de vivienda tiene un sentido preponderantemente social y busca, en todo momento, ampliar el acceso de las familias de menores recursos a una vivienda, atendiendo sus necesidades, preferencias y prioridades a lo largo de su ciclo de vida. Además, se busca promover herramientas de política pública para garantizar la seguridad jurídica de la vivienda, permitiendo un mayor acceso a fuentes de financiamiento formales.

• **Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda, “Tu Casa”**

- Para 2007 este programa cuenta con un presupuesto autorizado de 1 595.1 millones de pesos, distribuidos en las 32 entidades federativas. Al finalizar el año se espera alcanzar la meta institucional de 98 699 subsidios de vivienda, 64 650 de ellos en las zonas urbanas y 34 049 en las rurales.
 - De enero a julio de 2007 se realizaron 15 045 acciones de vivienda con recursos por 278.4 millones de pesos, de los cuales 101.3 millones corresponden a 4 603 subsidios del programa normal, 163.5 millones de pesos a 10 442 subsidios para atender compromisos con los estados, y 13.6 millones de pesos se canalizaron a atender obras inconclusas de los estados de Chiapas, Guerrero y Tamaulipas.

• **Programa de Vivienda Rural**

- El presupuesto inicial del programa para 2007 es de 509 millones de pesos, distribuidos en las 32 entidades federativas. A través de este programa se prevé otorgar 29 204 subsidios de vivienda al cierre

de año. Dentro de las principales actividades realizadas en los primeros siete meses de 2007, destaca la revisión y análisis de los Planes de Trabajo Anual de las 32 entidades federativas, así como la revisión de las Reglas de Operación, con el fin de incorporar a las delegaciones de SEDESOL como instancias ejecutoras del programa, a efecto de atender a las organizaciones campesinas. Este hecho ha ocasionado posponer el ejercicio de los recursos.

- **Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda**

- En el presente año se puso en marcha el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda, mediante el cual se entrega un subsidio a la vivienda, asociado a un crédito y al ahorro, aplicable para cualquiera de las siguientes modalidades habitacionales: adquisición, mejoramiento, autoconstrucción, y compra de lote con servicios^{1/}.

PROGRAMA 5 X 1

A partir de 2007 se puso en marcha el Programa 5x1, con la finalidad de incrementar los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en las zonas pobres del país y reducir el rezago actual.

- Al mes de julio de 2007, se han identificado dos obras de agua potable en las localidades de Tamalcuatitla y El Naranjo en el estado de Hidalgo, que representan una inversión de 2.4 millones de pesos, con los que se estima beneficiar a 906 habitantes.
- En las cabeceras municipales de Palmar el Bravo y Quecholac del estado de Puebla, se prevé instalar dos plantas de tratamiento de aguas residuales, con una inversión de 3.9 millones de pesos para beneficiar a 2 350 habitantes.
- En Chiapas, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento propondrá a un club rotario de ese estado, seis obras de agua potable que incidan en la región donde existe el tracoma.

SERVICIOS DE SALUD^{2/}

Una de las más altas prioridades de la actual administración es garantizar la cobertura universal de los servicios de salud. Por ello, desde su inicio se han impulsado acciones para ampliar la cobertura en localidades pobres, alejadas y dispersas carentes de estos servicios; para asegurar la cobertura completa y de por vida a los niños nacidos a partir del 1o. de diciembre de 2006; así como para fortalecer el Sistema de Protección Social en Salud.

3.1.2 APOYOS A LA POBLACIÓN MÁS POBRE PARA ELEVAR SUS INGRESOS Y MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA, IMPULSANDO Y APOYANDO LA GENERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

Mejorar en forma sostenida la calidad de vida de la población, en especial de quienes se encuentran en condiciones de pobreza, requiere de la creación y fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas y del impulso a la infraestructura, con prioridad en los espacios territoriales más marginados, mediante el desarrollo de proyectos que sumen esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad organizada.

MICROCRÉDITOS PARA PEQUEÑOS NEGOCIOS

- El **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)** de la Secretaría de Economía, a través de sus dos Fideicomisos: FINAFIM, dedicado al apoyo crediticio y no crediticio a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) en áreas urbanas y rurales, y FOMMUR, especializado en la

^{1/} En el apartado 2.11 Vivienda de este Informe se reportan las acciones realizadas a través de este programa.

^{2/} El detalle de estos programas se reporta en el apartado 3.2 Salud, de este informe.

atención crediticia y no crediticia a IMF que atienden a mujeres del campo y de las poblaciones rurales, tiene un papel básico en el aumento de la productividad de los emprendedores mexicanos en situación de pobreza. El programa cuenta con 80 microfinancieras que operan en 27 entidades federativas, mediante las cuales durante el periodo enero-junio de 2007 se otorgaron apoyos a través de FINAFIM y FOMMUR^{1/} por un total de 246.9 millones de pesos que corresponden a 230 326 microcréditos otorgados.

- Con el fin de facilitar a la población de escasos recursos el **acceso al crédito barato y oportuno**, a través de organismos de la banca social para incrementar los recursos destinados a la creación de capital productivo y la generación de empleos, el programa ha fomentado las siguientes acciones:
 - La creación y el desarrollo de cajas solidarias y otras sociedades cooperativas de ahorro y crédito, sociedades financieras populares, fideicomisos y otras figuras asociativas que promuevan el ahorro y el crédito popular para diversificar la banca social.
 - El aprovechamiento de la banca social como instancias de dispersión de recursos de los programas sociales, de revolvencia de dichos apoyos y de radicación y pago de remesas provenientes de migrantes mexicanos.
- Durante enero-julio de 2007, el **Fondo Nacional de Empresas Sociales (FONAES)** aportó fondos para la creación y consolidación de 913 empresas sociales y/o proyectos productivos, que lograron emplear en forma directa a 9 749 personas.
 - Como apoyo a la comercialización, del 31 de mayo al 3 de junio de 2007 se llevó a cabo la **IX Feria Nacional de Empresas Sociales** en la cual se propiciaron espacios de promoción, comercialización, intercambio de experiencias y formación empresarial y se lograron concretar 697 enlaces comerciales con una participación de 1 630 empresarios sociales integrantes de 804 empresas de todo el país.
 - Del 13 al 15 de julio de este año, tuvo lugar la **VI Feria Artesanal de Empresarios Sociales ExpoFONAES 2007** en el Puerto de Acapulco donde se dieron cita 316 empresas y 619 empresarios. El evento registró una afluencia de más de 16 mil personas y se establecieron 775 enlaces comerciales. Durante la inauguración de la Feria se firmó el convenio de colaboración interinstitucional con el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, con el objetivo de sumar esfuerzos y recursos a favor de los artesanos del país.

APOYOS OTORGADOS POR FONAES A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS PARA FORMACIÓN DE CAPITAL PRODUCTIVO, ENERO-JULIO DE 2007

Concepto			Enero-julio 2007	
Tipo de Apoyo	Instrumento ^{1/}	Monto y número de apoyos otorgados	Programado	Realizado
Formación de Capital Productivo	ACCIS	Monto total aportado (Pesos)	34 229 100.0	34 229 100.0
		No. de empresas sociales y proyectos apoyados	266	266
	CS	Monto total aportado (Pesos)	9 486 020.5	9 486 020.5
		No. de empresas sociales y proyectos apoyados	30	30
	CSR	Monto total aportado (Pesos)	143 498 211.8	143 498 211.8
		No. de empresas sociales y proyectos apoyados	305	305
	CTS	Monto total aportado (Pesos)	12 219 057.3	12 219 057.3
		No. de empresas sociales y proyectos apoyados	62	62
	IPM	Monto total aportado (Pesos)	39 463 803.4	39 463 803.4
		No. de empresas sociales y proyectos apoyados	250	250
Monto total de las aportaciones para Formación de Capital Productivo (Pesos)			254 917 455	254 917 455
Total de empresas sociales y proyectos apoyados			913	913
Facultamiento Empresarial	Monto total aportado (Pesos)		26 336 872.6	26 336 872.6
	No. total de acciones		16 949	16 949
Total de aportaciones de FONAES (Pesos)			281 254 327.7	281 254 327.7

^{1/} Formación de Capital Productivo: ACCIS: Apoyo para Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios no incluye Cajas Solidarias; CS: Comercializadora Social; CSR: Capital Social de Riesgo; CTS: Capital de Trabajo Solidario; IPM: Impulso Productivo de la Mujer.
FUENTE: Secretaría de Economía.

^{1/} Incluye apoyo no responsable.

Programa de Opciones Productivas

Tiene como propósito contribuir al desarrollo de las personas en condiciones de pobreza y de marginación, con apoyos para la identificación de modelos productivos viables y sustentables; la formación de capacidades humanas, técnicas y empresariales; de capital social y la elaboración, gestión, y evaluación, cofinanciamiento y financiamiento de proyectos productivos, que contribuyan a generar empleo e ingreso.

- En el ejercicio 2007, al programa se le asignaron 900 millones de pesos para la ejecución de 3 125 proyectos productivos en los 31 estados del país. De enero a julio se distribuyeron 619.7 millones de pesos a las entidades federativas, con los cuales se apoyaron 1 441 proyectos en las modalidades: Fondo de Cofinanciamiento, 1 308; en Proyectos Integradores, 48; y para Red de Agencias de Desarrollo Local, 85; por otra parte, bajo la modalidad de Red de Mentores, se apoyó a 751 de ellos.

ESTRATEGIA DE MICRORREGIONES

La Estrategia de Microrregiones (EM), como parte del enfoque territorial de la política social del Gobierno Federal, atiende el fenómeno de la marginación y la pobreza en el área rural. Considerando las particularidades específicas de cada región, la Estrategia propone la focalización de políticas públicas, mediante esquemas de coordinación interinstitucional, que faciliten la concurrencia de los programas federales y de los otros órdenes de gobierno, así como la articulación de recursos y acciones en localidades que presentan las mejores condiciones para confirmarse o transformarse en “polos” o “centros”, los llamados Centros Estratégicos Comunitarios (CEC), desde donde alentar las políticas de desarrollo local en sus vertientes de infraestructura, servicios esenciales y emprendimientos económicos.

- La EM plantea que a partir del desarrollo de 2 966 localidades CEC, identificadas en 1 373 municipios con los niveles más altos de marginación y pobreza, es posible acercar **servicios e infraestructura a la población** que reside en más de 19 mil localidades dispersas en territorios aislados, localizados en áreas de influencia de los CEC.
- Al primer trimestre de 2007 se programó una inversión de 6 360 millones de pesos, como producto de la concurrencia presupuestaria de varios programas federales en más de 59 mil localidades de 1 353 municipios de microrregiones, orientados a proyectos en las siguientes vertientes:
 - Desarrollo de capacidades. En materia de educación, salud, abasto, alimentación, nutrición, cultura y recreación se programaron más de 464 mil obras.
 - Desarrollo de oportunidades. Se programaron más de 3 mil obras orientadas a la ejecución de proyectos productivos viables que fomenten la productividad y generen alternativas de ocupación e ingreso.
 - Capital físico. Para el mejoramiento y creación de infraestructura social básica, agropecuaria y de servicios, como construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y alcantarillado, rehabilitación y conservación de caminos rurales, electrificación de poblados, rehabilitación de pozos, mejoramiento urbano, módulos deportivos, y vivienda, se tienen programadas 349 obras.

Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones) PDL

Como parte de la Estrategia de Microrregiones, el **Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)**, a cargo de la SEDESOL, tiene como objetivo coadyuvar con el desarrollo de los territorios con mayor marginación del país, a través de obras y acciones que permitan mejorar las condiciones de la población, buscando la corresponsabilidad de los actores locales y los otros órdenes de gobierno. Éste es el programa eje de la estrategia, pues estimula la coinversión de otras dependencias y órdenes de gobierno hacia los municipios de muy alta y alta marginación.

- Para el ejercicio fiscal 2007, se le asignaron 940 millones de pesos, de los cuales al mes de julio se han ejercido 681.1 millones en la ejecución de 1 200 proyectos ubicados en las localidades identificadas como CEC: 18% destinados a agua potable, 22.6% a obras de drenaje y saneamiento, 17.7% para electrificación, 12.4% de infraestructura educativa, 8.3% son acciones de vivienda (piso firme, letrinas, fogones), 6.9% corresponde a la instalación de centros comunitarios de aprendizaje, 4.4% a centros de salud, 4.3% a caminos rurales y 5.4% son proyectos de infraestructura productiva, planes de ordenamiento territorial e identidad jurídica. Estos proyectos se llevan a cabo en más de 900 localidades ubicadas en los municipios con los niveles más altos de marginación del país y que conforman las Microrregiones.
- Por cada peso de inversión federal en obras y acciones del programa, se ha logrado hasta este momento la inversión de 32 centavos provenientes de estados y/o municipios, para integrar una inversión total que supera los 899 millones de pesos.

PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)

El PET genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural desocupada en condiciones de pobreza de localidades de alta y muy alta marginación, a través de un apoyo económico por su participación en la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura social básica, productiva y de capital familiar, respetando la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

- De enero a julio de 2007, con recursos por 692.8 millones de pesos se generaron 10.3 millones de jornales, equivalentes a 116.5 miles de empleos. Los avances a este periodo fueron mayores a los obtenidos en igual lapso de 2006, en el cual se generaron 9.2 millones de jornales, con una inversión de 475.7 millones de pesos.
 - A la **SEDESOL** correspondió más de 2.9 millones de jornales que equivalen a 33 mil empleos, mismos que representan 23.3% más comparado con los creados en igual periodo del año precedente. Los recursos ejercidos ascendieron a 93.2 millones de pesos.
 - La **SCT** generó 6.8 millones de jornales, que representan 77.5 miles de empleos, en la conservación de 13.8 miles de kilómetros y la reconstrucción de 3 mil kilómetros más; acciones con las cuales se benefició a 5.5 millones de habitantes en 15 mil localidades. Para ello se invirtieron 536.6 millones de pesos.
 - La **SEMARNAT** generó 520 mil jornales, 7% mayores a los del mismo lapso del año previo, con una inversión de 63 millones de pesos, lo que implicó la creación de 5.9 miles de empleos. A través de las Delegaciones Federales y de las Direcciones de Área de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se crearon 150.8 miles de jornales en la restauración de suelos degradados no forestales; 302.8 miles en la protección de áreas naturales, y 66.4 miles en protección y conservación de la vida silvestre.

OTROS PROGRAMAS PRODUCTIVOS

Promoción y proyectos turísticos en zonas rurales

- El programa federal denominado “**Un Turismo para Todos**” logró implantarse en Coahuila, el 12 de enero y en Oaxaca el 19 de julio de 2007; con esto suman 18 los estados que de manera conjunta y coordinada aplican una visión económica, social y humanista del turismo. En estos casos los sectores público, privado y social de las entidades se organizan para multiplicar los desplazamientos interregionales de los ciudadanos mexicanos y con ello, incrementar una derrama económica más justa y equitativa en las comunidades, incidiendo en la generación de empleos permanentes y en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Seguridad financiera a los campesinos

- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) opera el **Programa del Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC)** que otorga apoyos directos para la atención de los daños ocasionados por contingencias climatológicas, así como para la contratación de seguros agropecuarios catastróficos. De enero a julio de 2007 se contrató la cobertura para 1 469 mil hectáreas de maíz, frijol, sorgo y cebada, en caso de ocurrir sequía en 12 entidades federativas: Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas y Zacatecas; y para asegurar al sector pecuario, cubriendo a un total de 928 091 unidades animal en seis estados de la república: Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco, Sonora y Zacatecas.
- De igual manera, el **Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Siniestralidad Recurrente (PIASRE)**, contribuye a prevenir las afectaciones de las actividades productivas por efectos de la sequía recurrente y la erosión hídrica del suelo. Para tales efectos, en 2007 tiene una disponibilidad presupuestaria de 468.1 millones de pesos a ser aplicados en 28 entidades federativas.
 - Al mes de julio se erogaron 121.7 millones de pesos para apoyar la realización de mejoras territoriales enfocadas al adecuado aprovechamiento y a la conservación del suelo, agua y vegetación, así como la reconversión productiva hacia cultivos de tipo perenne con mayor adaptabilidad a las condiciones agroecológicas en poco más de 32 mil hectáreas dedicadas a la producción agrícola en condiciones de temporal y en las zonas de agostadero en áreas comunes, dando prioridad en la atención a productores de menor desarrollo relativo.

Desarrollo de actividades económicas en el campo

- El medio rural mexicano se caracteriza por su gran diversidad de recursos naturales existentes en las distintas regiones del país, por su riqueza cultural reflejada en manifestaciones artísticas, gastronómicas y artesanales, así como por la armonía entre sus pobladores que hacen del paisaje campirano y costero un área de oportunidad para la inversión y la apertura de negocios. Para detonar el desarrollo de las comunidades rurales se busca aprovechar su potencial natural, económico social y cultural, a través de alternativas a las actividades agropecuarias y pesqueras que generen opciones de empleo e ingreso y posibiliten la prestación de servicios necesarios actualmente inexistentes en las comunidades.
- Para el desarrollo integral sustentable de las comunidades rurales marginadas, al mes de agosto se erogaron los siguientes recursos y apoyos: 591.7 millones de pesos en la atención de 52 mil Unidades de Producción Rural (UPR) con servicios profesionales de calidad; se destinaron 249.2 millones de pesos en apoyo a 49 038 productores de organismos económicos, 788.7 millones de pesos se han destinado para la atención de 5 436 proyectos de inversión rural.
- A través del **Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural** se busca capacitar a los jóvenes en materia empresarial, ambiental, agraria y de desarrollo humano, a fin de que adquieran el conocimiento y las habilidades para desarrollar sus propias empresas productivas, mediante un modelo aprender-haciendo, lo que les permitirá tener una fuente de empleo y generar ingresos para sus familias. Este año el programa estima atender 12 estados, 123 municipios y 464 núcleos agrarios. La zona de influencia abarca principalmente localidades de alta marginación y concentración indígena.
 - Adicionalmente, el Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor Rural contempla una etapa denominada **“Proyecto Escuela”** que permite a los Jóvenes Emprendedores Rurales desarrollar habilidades empresariales mediante capacitación con herramientas técnico productivas y de negocios, por lo que será capaz de elaborar su plan de negocios, recibir apoyos financieros y crear su propia agroempresa.
- Con el **Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios (FAPPA) y del Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG)** se propicia la creación de Proyectos Productivos para fomentar actividades que disminuyan la presión social sobre la tierra e incrementar la capacidad competitiva de los habitantes de núcleos agrarios. Con la finalidad de brindar oportunidades de manera equitativa a los solicitantes de proyectos productivos, en 2007 se implementó el Sistema Alternativo de Captura (SAC) como mecanismo para el mejoramiento de la operación de los programas FAPPA y PROMUSAG; este sistema permite el registro vía *Internet* de solicitudes de apoyo, generando línea de captura y asignación de cita, indicando fecha y hora para la presentación física de documentos en la Representación Agraria correspondiente.
 - A través del SAC del 11 al 17 de junio de 2007 para grupos independientes y organizaciones no firmantes del Acuerdo Nacional para el Campo y del 18 al 22 de junio para las organizaciones firmantes del Acuerdo, se recibieron 4 626 solicitudes de apoyo de FAPPA y 12 201 de PROMUSAG; dadas las restricciones presupuestarias, se fortaleció la facultad del Comité Técnico de los Programas en la aplicación de los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación vigentes. El criterio de selección será en todo momento destinar, de manera justa y equitativa, los recursos a proyectos productivos que tengan mayor impacto social y que se traduzcan en polos de desarrollo para las comunidades y en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.
 - Por otra parte, la Procuraduría Agraria planea impulsar la promoción de programas de inversión en el campo, que apoyen la generación de empleos, mayores ingresos y mejoras al nivel de vida de la población rural.

Programa Especial Concurrente

- Debido a la alta prioridad que representa el campo y mares del país, existe la voluntad política de asignar recursos gubernamentales que garanticen la continuidad y fortalecimiento de los programas destinados al desarrollo de las áreas rurales e incidir en la reducción de la pobreza. En este contexto, el Presupuesto de Egresos de la Federación 2007, considera un monto de 176.8 miles de millones de pesos para el Programa Especial Concurrente, el cual armoniza y vincula las acciones que desarrollan 10 dependencias del Ejecutivo Federal en el medio rural, tendientes a elevar la calidad de vida de la población. Este presupuesto significa un crecimiento en términos reales de 12.6% respecto al año anterior^{1/}.

^{1/} La variación porcentual real se calculó utilizando el deflactor implícito del PIB.

- El reto consiste en optimizar la aplicación de los recursos provenientes de las diversas entidades e instituciones públicas que convergen en este sector, para lo cual se propiciará, en el marco de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, la alineación de acciones y programas federales hacia un mismo objetivo y con mayor impacto.

3.1.3 PATRÓN TERRITORIAL NACIONAL QUE FRENE LA EXPANSIÓN DESORDENADA DE LAS CIUDADES, Y FACILITE EL ACCESO A SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS EN COMUNIDADES TANTO URBANAS COMO RURALES

PROGRAMA HÁBITAT

El Programa Hábitat está dirigido a enfrentar los desafíos de la pobreza y la marginación urbanas, mediante el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas urbano-marginadas, así como la entrega de servicios sociales y obras de desarrollo comunitario. Dirige sus acciones a ciudades y zonas metropolitanas mayores de 15 mil habitantes. Al interior de éstas, focaliza sus esfuerzos en polígonos (zonas urbano-marginadas) en las que se concentran hogares en situación de pobreza patrimonial.

- En 2007 se estima ejercer recursos federales por 2 078.3 millones de pesos. Al mes de julio se erogaron 1 125.7 millones de pesos, y se realizan obras y acciones en 1 130 polígonos de 219 ciudades y zonas metropolitanas en todo el país, correspondientes a 288 municipios y las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal. En el marco de las modalidades del programa, se realizan las siguientes acciones:
 - **Desarrollo social y comunitario.** Se ejecutan 5 912 proyectos con una inversión federal de aproximadamente 685 millones de pesos, que apoyan acciones para la generación y el fortalecimiento de las capacidades y las oportunidades de ingreso de las personas en situación de pobreza patrimonial; la creación de infraestructura social y el desarrollo comunitario; la prevención y atención de la violencia familiar y social, con énfasis en la violencia a mujeres; y el establecimiento de comunidades seguras.
 - **Mejoramiento del entorno urbano.** Se llevan a cabo 3 258 proyectos con recursos federales del orden de 1 093 millones de pesos, para introducir, ampliar o mejorar la infraestructura y los servicios urbanos básicos; mejorar el entorno ecológico; reducir la vulnerabilidad de la población asentada en zonas e inmuebles de riesgo, frente a amenazas de origen natural; fortalecer la provisión o rehabilitación del equipamiento y mobiliario urbanos; apoyar la protección, conservación o revitalización de los Centros Históricos; y en general, contribuir a conservar y mejorar la imagen urbana.
 - **Promoción del desarrollo urbano.** Se realizan 330 proyectos con una inversión federal cercana a los 59 millones de pesos, canalizados a acciones para la creación y fortalecimiento de instancias locales que impulsen iniciativas y prácticas de desarrollo social y urbano; la coordinación interinstitucional; la adquisición de suelo para la constitución de reservas territoriales; la habilitación de lotes con servicios, así como la regularización, titulación y registro de activos inmobiliarios de hogares en situación de pobreza patrimonial.
 - En coordinación con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), se llevan a cabo acciones para la **regularización y titulación de predios urbanos** que pertenecen a familias en situación de pobreza. Mediante estas acciones, se destinan 25 millones de pesos para beneficio de alrededor de 24 300 familias de todo el país, asentadas en 179 municipios y siete delegaciones políticas del Distrito Federal.
 - Se apoya la constitución de asociaciones de municipios y de los proyectos que a través de ellas se realicen para el mejoramiento de servicios públicos. En 2007 se ejecutan 10 proyectos en 29 municipios de ocho entidades federativas, apoyados con alrededor de 25 millones de pesos. Estos proyectos están dirigidos a la **construcción o mejoramiento de infraestructura en materia de relenos sanitarios, drenaje, agua potable, transporte urbano y suburbano**, entre otros.
- Con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las familias que habitan en las zonas urbano-marginadas y de facilitar su acceso a diversos programas que ofrece el Gobierno Federal, la Secretaría de Desarrollo Social, con la coordinación del Programa Hábitat, ha instrumentado la **Estrategia de Combate a la Pobreza Urbana**, con la que se llevan a cabo acciones de Hábitat, así como para la instalación de estancias infantiles, regularización de predios urbanos, ampliación y mejoramiento de viviendas, financiamiento de microempresas, fortalecimiento de escuelas de educación básica, educación para los adultos, obtención de actas de nacimiento y de la Clave Única del Registro de Población,

incorporación al seguro médico popular, apoyo de la educación con nuevas tecnologías, y entrega de credenciales para adultos mayores, que les permiten diversos beneficios. En esta estrategia participan la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Economía, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, el Fondo Nacional de Habitaciones Populares, el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa, y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Este esfuerzo interinstitucional se lleva a cabo en 102 polígonos seleccionados por Hábitat, en los que residen aproximadamente 4.6 millones de personas y corresponden a 79 municipios de 31 entidades federativas y cuatro delegaciones políticas del Distrito Federal.

DESARROLLO URBANO

El desarrollo urbano es determinante para elevar la calidad de vida de la población, constituir una base material firme para el crecimiento económico y consolidar un entorno sustentable, por lo que resulta esencial formular, conducir y promover la política urbana en acciones coordinadas con los gobiernos estatales y municipales, y concertadas con los sectores social y privado.

Fortalecimiento del marco institucional federal y creación de los instrumentos financieros, técnicos y normativos para enfrentar la problemática de los centros urbanos

- Con el inicio de los trabajos para la elaboración del Programa Sectorial de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, se está revisando el **marco legal de los asentamientos humanos** para consolidar una nueva generación de instrumentos que permita enfrentar de manera más eficaz la problemática de los centros urbanos y fortalecer el marco institucional.
- Por lo que se refiere a los **instrumentos normativos vigentes**, al mes de julio de 2007 se emitieron 47 dictámenes técnicos de uso del suelo para Manifestaciones de Impacto Ambiental, que favorecen una inversión de 130.5 millones de pesos. Asimismo, se dictaminaron reservas territoriales para obras de equipamiento (educación, salud, abasto, y otros) e infraestructura (como vialidad, saneamiento, electrificación, y disposición de residuos sólidos), y expropiaciones a favor de la CORETT que otorgan seguridad jurídica en cuanto a la tenencia de la tierra. Al respecto, se emitieron 98 dictámenes por una superficie global de 17 500 hectáreas.

Incorporación de estrategias para prevenir riesgos naturales en los planes de desarrollo urbano y en el marco normativo de los municipios

Con esta estrategia se impulsa la prevención de desastres, para lo cual en este año se han autorizado 97 proyectos para la gestión del riesgo y 53 más están en proceso de aprobación financiera. El 47% de estos proyectos corresponde a obras hidráulicas para la reducción de riesgos hidrometeorológicos, responsables de 98.5% de los daños en vivienda en el periodo 2000-2006.

- En el transcurso de 2007, se ha apoyado el proceso de incorporación de criterios para la prevención de desastres en los planes o programas de desarrollo urbano de 12 ciudades, con base en los atlas de riesgos elaborados con el apoyo del Programa Hábitat. Asimismo, se ha impulsado una cultura de reducción de la vulnerabilidad de los asentamientos humanos mediante la distribución del video "Atlas de Peligros Naturales y la Importancia de su Elaboración en las Ciudades, Municipios y Zonas Metropolitanas" a los 640 municipios que conforman el **Sistema Urbano Nacional**.
- El Gobierno Federal trabaja de manera conjunta con entidades federativas y municipios, en la atención a los **daños ocasionados por los fenómenos naturales en las viviendas y en la infraestructura urbana**. Durante los primeros siete meses de 2007 se implementaron cuatro programas emergentes de reconstrucción de vivienda en los estados de Tabasco, Guerrero, Coahuila y Colima, y uno de infraestructura urbana en Nuevo León.
- Para atender a la **población afectada por las lluvias e inundaciones** ocurridas durante el mes de enero en Tabasco, se llevan a cabo 2 361 acciones de vivienda. Para reparar los daños causados por el sismo en Guerrero y el tornado en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila en el mes de abril se instrumentaron 1 666 y 1 380 acciones de reconstrucción de vivienda, respectivamente. En Colima, derivado del sismo ocurrido en el mes de julio, se aplica un programa emergente de vivienda que considera 55 acciones de reconstrucción.
- En materia de **infraestructura urbana**, en el estado de Nuevo León se instrumenta un programa de reconstrucción que considera la realización de 17 obras para resarcir los efectos de las lluvias ocurridas en el mes de mayo.

- La aplicación del conjunto de estas acciones implica una **inversión total** de 65.9 millones de pesos, de los cuales 42.3 millones de pesos corresponden a fondos del Gobierno Federal y 23.6 millones de pesos a recursos de las entidades federativas afectadas.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El ordenamiento territorial es un instrumento de política pública mediante el cual se alinea y otorga coherencia a las acciones del sector público y de los particulares, conforme a criterios de eficiencia y equidad, con el propósito de propiciar condiciones favorables para el desarrollo en las diferentes regiones y entidades federativas del país, e incidir positivamente en el combate a la pobreza y en la reducción de las desigualdades sociales.

Asistencia técnica proporcionada a los gobiernos locales, y acciones dirigidas a la incorporación y regularización de suelo

- De enero a julio de 2007, se ha avanzado en los trabajos de análisis y diseño para continuar con la **Política Nacional de Ordenamiento Territorial**, insumo necesario para el Programa Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio, así como en el proceso de alineamiento de instrumentos de planeación, incorporando los programas de ordenamiento territorial en el marco técnico-normativo de los planes y programas de desarrollo urbano y como herramienta de eficiencia territorial del gasto público y práctica de buen gobierno.
- En materia de **fomento y promoción del ordenamiento territorial en estados y municipios**, se han destinado 2.2 millones de pesos para apoyar la conclusión de los Programas Estatales de Ordenamiento Territorial de Nuevo León, Puebla, Veracruz, así como la actualización del correspondiente a Campeche.
- Se encuentran en rediseño las **metodologías para la elaboración de los Programas de Ordenamiento Territorial estatales y municipales**, orientados a alinear el gasto público bajo el criterio de eficiencia territorial.
- Asimismo, se ha otorgado asistencia técnica a los estados de Campeche, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora y Veracruz, así como a los municipios de Tepeaca, Puebla; Puerto Vallarta, Jalisco; Hermosillo, Sonora; y Cuautla, Xochitepec y Temixco, en el estado de Morelos, en lo correspondiente a sus programas de ordenamiento territorial.
- Por su parte, la CORETT, en materia de **incorporación y regularización del suelo**, realiza el proceso de expropiación, enajenación y escrituración de terrenos ejidales y comunales en donde existen asentamientos humanos irregulares, proporcionando a los poseedores de los lotes, la seguridad jurídica de su patrimonio. De igual manera, integra expedientes técnicos para la expropiación de terrenos con suelo libre para incorporarlos al desarrollo urbano y de la vivienda de las ciudades del país.
- Del 1o. de enero al 31 de julio de 2007, la CORETT regularizó 17 255 lotes en beneficio de igual número de familias, a las que se otorgó la **seguridad jurídica de su patrimonio**. Los lotes atendidos representan una superficie regularizada de aproximadamente 992 hectáreas en todo el país.
- En el mismo periodo de 2007, se elaboraron cinco **expedientes técnicos de suelo libre** con una superficie aproximada de 53 hectáreas, mismas que en su momento se constituirán como reservas territoriales aptas para el desarrollo urbano y la vivienda de los estados de Colima, Chihuahua, Durango y Morelos.

3.2 SALUD

Gozar de una buena salud constituye un elemento primordial para el desarrollo de las personas. Por ello, los principales objetivos del actual gobierno en esta materia son: mejorar las condiciones de salud de la población; brindar servicios de salud eficientes con calidad, calidez y seguridad para el paciente; reducir las desigualdades en los servicios de salud, mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables; evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal; y garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y el desarrollo humano en el país.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

Nuestro país se caracteriza por una transición demográfica prolongada, a la par de una transición epidemiológica con rezagos, donde persisten las enfermedades infectocontagiosas, las muertes prematuras evitables y una frecuencia cada vez mayor de enfermedades crónico-degenerativas, características de la industrialización y de la vida urbana.

Principales enfermedades no transmisibles

Durante las últimas décadas, México ha experimentado cambios en la estructura de la población y esto ha traído como consecuencia, modificaciones en el perfil de salud, caracterizado por el predominio de enfermedades crónicas, o bien, llamadas no transmisibles, entre las que figuran principalmente la *diabetes mellitus* y la hipertensión arterial.

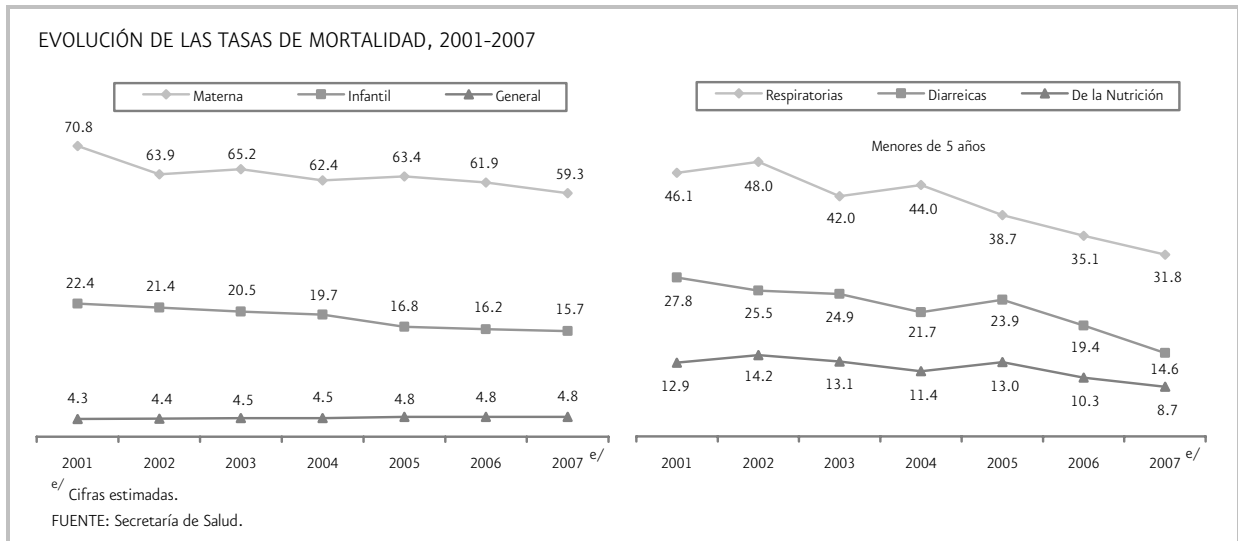
- De enero a julio de 2007 se presentaron 231 021 casos de **diabetes mellitus**, cifra ligeramente menor a la registrada el año anterior, lo que representa un decremento de 0.1% respecto al mismo periodo de 2006, en que se registraron 231 285 casos.
- Los casos de **obesidad** que ingresaron a tratamiento se redujeron en el mismo lapso en 32.5%, al registrarse solamente 73 047 casos nuevos.
- En relación a **hipertensión arterial**, en los primeros siete meses de 2007 se detectaron 292 832 casos nuevos, con una disminución de 4.4% respecto al mismo lapso de 2006 en que se habían presentado 306 236 nuevos casos
- La reducción observada en los casos de enfermedades no transmisibles puede deberse en parte, a las acciones de promoción de estilos de vida saludables que se han difundido ampliamente entre toda la población. Sin embargo, y a pesar de las actividades de prevención y promoción de la salud, se espera que en los próximos años, estas enfermedades sigan incrementándose como consecuencia del envejecimiento que sufrirá la población, así como del aumento de la esperanza de vida.

Principales enfermedades transmisibles

Las desigualdades que prevalecen entre los diferentes estratos poblacionales de nuestro país, explican en gran medida el hecho de que, en algunas regiones del país, sobre todo rurales, persistan las enfermedades propias del subdesarrollo como son las infecciosas o transmisibles.

- De enero a julio de 2007 se redujeron los casos de **tos ferina** y de **tétanos neonatal**. En el primero se registraron 50 casos menos respecto del mismo periodo de 2006, ya que en 2007 se han detectado 40 casos, mientras que durante el mismo periodo de 2006 se habían presentado 126 casos, lo que representa una reducción de 76.2%. Asimismo, no se han observado eventos de tétanos neonatal, a diferencia de los tres casos que se habían presentado en enero-julio de 2006. No se detectaron nuevos casos de **sarampión** en comparación con los 22 que habían en los primeros siete meses de 2006.
- El **dengue clásico** se incrementó de enero a julio de 2007 en 98.9%, en comparación con 2006, ya que en ese año se habían registrado 4 795 casos, mientras que para 2007 la cifra es de 9 537 casos. Al igual que en el mismo semestre de 2006, no se presentaron casos de **paludismo falciparum**. Por lo que respecta a **Paludismo vivax**, en 2007 se han detectado 1 337 casos, 16.4% menos que en 2006 (1 600 casos). El último caso de **cólera** registrado fue en 2001 y desde entonces no se han presentado casos nuevos.
- De enero a julio de 2007 se identificaron 8 871 casos nuevos de **tuberculosis pulmonar**, que comparados con los del mismo periodo del año 2006 (9 305), significa una reducción de 4.7%.

- Al mes de julio de 2007 disminuyeron 7.5% los casos de **Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)**, respecto a julio de 2006, ya que en el presente año se han registrado 3 077 casos, mientras que en el año previo durante el mismo periodo se habían presentado 3 326 casos. Al cierre de 2007 se estima que habrá 7 592 nuevos casos detectados.



- La **tasa de mortalidad general** desde 2005 se ha mantenido estable en 4.8 por mil habitantes.
- La razón de **mortalidad materna** muestra un descenso constante. Entre 2001 y 2007, pasó de 70.8 por 100 mil nacidos vivos a 59.3, lo que significó una disminución de 12 muertes por cada 100 mil nacidos vivos por esta causa, en dicho periodo.
- En el mismo lapso la tasa de **mortalidad de menores de un año**, ha experimentado un descenso de 6.7 muertes por 1 000 nacimientos. Esta baja es atribuible en parte al Programa Arranque Parejo en la Vida, que fue la estrategia nacional implementada para reducir los altos índices de morbi-mortalidad materna e infantil de nuestro país.
- En el caso de los **menores de cinco años de edad**, las tasas de mortalidad debidas a enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias y enfermedades de la nutrición, muestran importantes decrementos.
 - La **mortalidad por diarrea** tuvo una tasa de 27.8 por 100 mil niños menores de cinco años en 2001 y alcanzó una cifra de 14.6 en 2007. El número de muertes infantiles por **infecciones respiratorias** se redujo por 100 mil menores de cinco años de 46 a 32, respectivamente. Para las **deficiencias nutricionales** el descenso fue de 4.2 muertes por cada 100 mil menores, ya que pasó de 12.9 a 8.7 en el mismo periodo.

Gasto federal para los servicios de salud

- Al mes de junio de 2007 se ejerció un **gasto en salud** por 96 403 millones de pesos, lo que significó un incremento de 4.2% real respecto al mismo periodo del año anterior.
 - Del total, 55 569.7 millones de pesos lo ejercieron las **instituciones que dan atención a población asegurada**, monto inferior en 3.9% real al de igual lapso previo.
 - Por institución, el 68.3% (37 972.3 millones de pesos) correspondió al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el 15.8% (8 750.6 millones) lo erogó el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); el 6.4% (3 569.8 millones) los concentró Petróleos Mexicanos; el 2.2% (1 223 millones) fueron para la Secretaría de la Defensa Nacional, y el 7.3% restante (4 054 millones de pesos) se canalizó a la Secretaría de Marina y al ramo presupuestario 19 Aportaciones a Seguridad Social.
 - Por su parte, las **instituciones que cubren a población no asegurada** erogaron 40 833.3 millones de pesos, lo que equivale a un incremento anual real de 17.7%.
 - De este monto, la Secretaría de Salud^{1/} participó con el 52.5% (21 433.3 millones de pesos) y las entidades federativas vía Ramo 33 con el 47.5% (19 400 millones), cifras superiores en 27 y 8.8% en

^{1/} Incluye recursos del sector central, así como los subsidios y transferencias otorgadas a los órganos desconcentrados y entidades apoyadas.

términos reales, respecto a enero-junio de 2006. El aumento registrado por la Secretaría de Salud se explica por los mayores subsidios y transferencias para atender los programas Seguro para Todos; Oportunidades; Comunidades Saludables; Mujer y Salud; y Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud. Asimismo, se debe a las erogaciones relacionadas con el paquete salarial y la creación de plazas para la operación y puesta en marcha de hospitales de alta especialidad en Chiapas, El Bajío, Oaxaca y Yucatán.

3.2.1 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUD DE LA POBLACIÓN

Gran parte de las enfermedades y riesgos para la salud que más frecuentemente padecen los niños, los jóvenes, las mujeres y los adultos mayores pueden evitarse mediante acciones de prevención oportuna y adecuada. Para atender esta situación, el actual gobierno ha implementado las siguientes estrategias:

Programas de Protección contra Riesgos Sanitarios

- Al mes de julio de 2007, la Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) realizó 500 **visitas de verificación sanitaria**, aplicando 46 medidas de seguridad en los siguientes servicios: 30 bancos de sangre; 22 a instituciones que realizan transplantes y 448 clínicas, consultorios y hospitales, así como servicios de rayos X para diagnóstico médico.
- En el rubro de mortalidad materna la vigilancia sanitaria de los establecimientos es parte fundamental. De enero a julio de 2007 se realizaron 137 **visitas de verificación a establecimientos** donde se presentaron casos de muerte materna, de las cuales 99 son servicios públicos de salud y 38 privados. La medida de seguridad que más frecuentemente se aplicó es la suspensión de actividades de áreas quirúrgicas.

Programa de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud

- El 31 de mayo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994 para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del **cáncer cérvico-uterino**.
 - Se continuó con la ampliación de **cobertura de tratamiento específico de mujeres que presentan cánceres invasores** mediante el financiamiento del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPCGC). En el periodo comprendido entre el 1o. de julio de 2006 y el 1o. de agosto de 2007 se atendieron 2 392 casos; es decir, 59.3% más en relación con el mismo periodo anterior, en el que se atendieron 1 502 casos.
- En 2007 se inició el proceso de revisión de la NOM 041-2-SSA 2002 para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del **cáncer de mama**. A partir de este año se incorporó el tratamiento de este cáncer al FPCGC.
 - De julio de 2006 a agosto de 2007, se registraron 3 468 casos nuevos de cáncer de mama, 495 más que en igual periodo anterior. En este lapso, 3 474 mujeres con cáncer de mama (229 más que en el periodo anterior) recibieron tratamiento para su enfermedad, 632 mujeres lo hicieron mediante el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
 - Se estableció una campaña a través de los medios de comunicación sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer cérvico-uterino y mamario: su primera fase salió al aire el día 25 de junio y la segunda se prevé realizar en el mes de octubre de 2007.
- Por otro lado, con el **Programa de Comunidades Saludables** se busca promover la salud de los mexicanos a través de acciones sociales y educativas, que estimulen la acción comunitaria y la participación social, además de que permite la implementación de las estrategias de promoción de la salud en forma concreta. De enero a julio de 2007 había 23 783 comunidades en proceso de certificación y 1 412 comunidades cumplieron con el proceso y requisitos para ser certificadas como saludables. El resultado es que se ha impulsado y fortalecido notablemente la participación municipal y comunitaria en programas de alta prioridad como: Mortalidad materna, Tuberculosis, Dengue, Vacunación, Salud Reproductiva, Rabia, Diabetes, SIDA, Adicciones, Accidentes, Obesidad y Nutrición.

3.2.2 BRINDAR SERVICIOS DE SALUD EFICIENTES CON CALIDAD, CALIDEZ Y SEGURIDAD PARA EL PACIENTE

En apoyo a la estrategia de situar la calidad en la agenda permanente del Sistema Nacional de Salud, se efectuaron acciones para mejorar el abasto de medicamentos, así como para acercar los servicios de salud a la población más desprotegida del país.

ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS

- Con el propósito de eficientar los procesos clave de la cadena de suministro y así mejorar el nivel de abasto de medicamentos, en junio de 2006 se gestionó y obtuvo el aval de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en la capacitación a distancia para el personal de los servicios de salud para los **cursos de planeación de la demanda y administración de inventarios**.
- Con información de los estados, se ha logrado integrar una **base de datos de precios de referencia sobre costos de los medicamentos del Cuadro Básico**, para apoyar los procesos de adquisición y de esta forma ir reduciendo la brecha de precios que existe entre estados por clave (medicamento).
- Desde diciembre de 2006 se logró implantar en cuatro Hospitales Regionales de Alta Especialidad el **modelo de gestión de farmacia intra-hospitalaria**, con lo cual se cambia el paradigma del suministro de medicamentos, así como su control y vigilancia, a través de la profesionalización de los farmacéuticos y la utilización del sistema de distribución de medicamentos en dosis unitarias. Los hospitales son: Hospital General "Playas de Rosarito" en Baja California; Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud" en Tapachula, Chiapas; y Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío en Guanajuato.
- Derivado del trabajo realizado en materia de abasto de medicamentos y optimización de la cadena de suministros, los resultados en el indicador del **surtimiento de recetas completas a usuarios** pasó de 63.5% al inicio de la estrategia para mejora en el abasto de medicamentos durante agosto de 2002, a 85.7% al mes de julio de 2007.

ATENCIÓN MÉDICA

En los últimos años se han incrementado los servicios institucionales de atención médica, principalmente los dirigidos a la población no asegurada. Cabe destacar el impacto que tiene la prestación de servicios otorgados, ya sea ambulatorios como hospitalarios, por el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que transforma el peso de las instituciones que atienden a población asegurada frente a las que cubren a la población no asegurada.

- Se estima que de enero a julio de 2007, las instituciones públicas del sector salud otorgaron alrededor de 136 millones de **consultas externas**, cifra superior en 3% a las de igual periodo de 2006. Del total de consultas, el 62.8% fueron para población asegurada; de ellas, 17.7% se otorgaron para población inscrita en el Seguro Popular.
- De enero-julio de 2006 a enero-julio de 2007 se realizaron 32 mil **intervenciones quirúrgicas**, teniendo un incremento de 2% en dicho periodo. El mayor crecimiento se dio entre las instituciones que atienden a población no asegurada, que fue de 5.2%. Los servicios otorgados por el Seguro Popular aumentaron 7.5%.
- En el mismo periodo se registraron 2.5 millones de **egresos hospitalarios**; de ellos, el 57.6% se presentaron en las instituciones que atienden a población asegurada, incluyendo las del Sistema de Protección Social en Salud, que concentra el 13.6% de estos egresos.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS SERVICIOS DE SALUD

Con el propósito de alcanzar los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en materia de mejorar la calidad en los servicios de atención a la salud, se diseñó la propuesta de implantar un **Sistema Integral de Calidad en el Sector Salud (SICalidad)** con el consenso de todas las instituciones que integran el sector salud.

- Entre los avances más destacables de la estrategia SICalidad se encuentra la implantación de un nuevo modelo para el **Sistema de Acreditación y Garantía de Calidad** que se aplica a las unidades de salud dedicadas a la prestación de servicios a la población afiliada al Seguro Popular. Gracias a este nuevo

modelo que entró en operación el 1o. de abril de 2007, el número de unidades acreditadas se elevó de 1 917 en diciembre de 2006 a 2 433 en julio de 2007 y se pretende contar con 4 435 unidades acreditadas para finales de 2007.

- Como uno de los instrumentos que apoyan el mejoramiento de la calidad del Sistema Nacional de Salud, el Consejo de Salubridad General implementó la **Certificación de instituciones prestadoras de servicios de salud**, ya sean públicos o privados. El proceso de certificación está compuesto de tres fases mediante las cuales se evalúa el cumplimiento de estándares de calidad de estructura, procesos y resultados.
 - De enero a julio de 2007, el Consejo ha certificado a 39 instituciones: 22 hospitales y 17 de atención médica ambulatoria. Estos establecimientos pertenecen a 15 entidades federativas. La relación de unidades certificadas son las siguientes: 18 unidades del IMSS, 11 de la Secretaría de Salud, seis de instituciones privadas, tres de PEMEX y una del ISSSTE.
- Los principales indicadores de **calidad de los servicios en las unidades de primer y segundo nivel** del sector salud, registraron para el periodo de enero a julio de 2007 los siguientes resultados:
 - En las **unidades de primer nivel** el tiempo de espera fue de 24.3 minutos y se surtieron las recetas en forma completa en 87.8%; además, los usuarios quedaron satisfechos con la información sobre su diagnóstico y su tratamiento en casi el 99% de ellos. Parte importante de las acciones de esta administración se encomiendan a la mejora del surtimiento de medicamentos.
 - En las **unidades de segundo nivel**, la satisfacción con la información sobre su diagnóstico y tratamiento alcanzó 96.8 y 96.4%, respectivamente. Las acciones en la reorganización de los servicios de urgencias deben a la brevedad permitir la accesibilidad oportuna de los servicios de salud.
- De acuerdo a los **resultados de la Encuesta Nacional de Coberturas (ENCOPREVENIMSS) 2006** cada mes en promedio, se atiende a más de 1.2 millones de derechohabientes en los Servicios de Medicina Preventiva; de ellos, se otorgó al mes de diciembre de 2006 la Atención Preventiva Integrada o “Chequeo Anual PREVENIMSS” al 63.4%; esto consiste en que el mismo día, en un módulo y por una enfermera, el derechohabiente reciba todas las acciones relacionadas con la Promoción de la Salud, la vigilancia de la nutrición, la prevención y la detección oportuna de enfermedades. En este mismo indicador, al mes de julio de 2007 se avanzó a 74.9%, logro superior al obtenido en el mismo mes del año previo que fue de 48%. La atención preventiva integrada ha permitido optimizar los recursos y elevar las coberturas de los cinco programas de salud.
- De diciembre de 2006 a agosto de 2007, el ISSSTE llevó a cabo las siguientes acciones preventivas de salud:
 - Se aplicaron 2 935 669 dosis para el control de enfermedades por vacunación, 2 075 336 para el control de enfermedades transmisibles y otras 2 534 026 dosis para la vigilancia y control epidemiológico, lo que representó avances de 96.8, 94.7 y 98.9%, respectivamente, en relación a la meta propuesta para el periodo. Asimismo, en la identificación de riesgo y daños para el control epidemiológico de enfermedades no transmisibles se aplicaron 358 234 dosis.
 - En lo concerniente a la detección oportuna de enfermedades, se atendieron a 7 991 966 personas, rebasando la meta propuesta en 105.5%.
 - Se proporcionaron 534 279 consultas de planificación familiar, lo que representa 97.1% de lo programado.
 - Se presentaron 9 516 756 mensajes de orientación para la salud y 7 763 554 mensajes de capacitación en materia de salud, rebasando la meta propuesta (103.3 y 105.3%, en el mismo orden).
 - Con la finalidad de prevenir padecimientos bucodentales, se proporcionaron 1 519 851 consultas. Por otra parte, se otorgaron 244 593 consultas de atención y mejoramiento nutricional, lo que significó 99.4% de la meta propuesta.

NUEVA LEY ISSSTE: 10 COMPROMISOS

El 18 de mayo el Presidente de la República, convocó a todos los trabajadores del ISSSTE a realizar el máximo esfuerzo para lograr que los beneficios de su nueva ley se concretaran de inmediato en las áreas de más alta prioridad, respondiendo con hechos concretos a la justa demanda de mejores servicios. Después de 90 días de acción se destacan los siguientes logros:

- Se practicaron 3 671 cirugías y 5 641 estudios de gabinete que se encontraban diferidos hasta por año y medio.
- Se atendió a 13 160 pacientes, de los cuales el 66% son mujeres, que esperaban consulta con un especialista.

- Se adelantaron dos meses de abasto de medicamentos a los almacenes delegacionales y a los hospitales regionales y generales, creando una reserva suficiente para elevar y mantener el surtimiento de recetas.
- Se asignaron recursos y se firmaron los acuerdos entre las autoridades del Instituto y la Dirección Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE, para poner en marcha el programa de profesionalización y ampliación del personal médico y paramédico del Instituto en las áreas donde existe evidente saturación y rezago.
- Para mejorar los servicios de salud, el ISSSTE invertirá este año 1 372 millones de pesos para la renovación de equipo médico, instrumental quirúrgico y mobiliario médico administrativo.
- Los hijos de las trabajadoras del Estado que se encontraban en lista de espera tienen asegurado un lugar en las guarderías del Instituto en el ciclo escolar 2007-2008. En total, serán 5 854 niños y niñas beneficiados por esta iniciativa.
- Se pusieron a disposición de los derechohabientes del Instituto 100 mil créditos personales. Estos préstamos se distribuirán con procedimientos equitativos y transparentes, acordados con las organizaciones sindicales.
- Se inició un programa de créditos hipotecarios a jubilados y se entregaron los primeros 453 el 8 de agosto.

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA

En el ámbito de la infraestructura para la salud, las prioridades en materia de inversión de las principales instituciones de salud se dirigieron a construir nuevas unidades para incrementar la capacidad instalada en consultorios, a fin de ofrecer mayores recursos ante las demandas de atención médica de la población, así como también la remodelación y ampliación de unidades existentes con el objeto de mejorar su funcionalidad, capacidad resolutive e imagen.

- La **inversión física del sector público federal en salud** al segundo trimestre de 2007 ascendió a 2 576.5 millones de pesos. Del total, 1 778.1 millones fueron para los organismos y empresas de control presupuestario directo, donde el 97.8% correspondió al IMSS y el 2.2% al ISSSTE y a PEMEX; la Secretaría de Salud erogó 585.7 millones de pesos, correspondiendo el 8.5% a gasto directo y el 91.5% a subsidios y transferencias a entidades de control presupuestario indirecto; 77.1 millones de pesos se ejercieron como aportaciones federales para entidades federativas y municipios; y los restantes 135.5 millones de pesos correspondieron a las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, y a Aportaciones a Seguridad Social.
- Se estima que al término de 2007, el Sistema Nacional de Salud cuente con 20 761 **unidades médicas**, 204 más a las registradas el año anterior.
 - Del total de unidades, 17 098 proporcionaron **servicio a población no asegurada** y 3 663 a **población asegurada**, las cuales se incrementaron en 1.2 y 0.8%, respectivamente, en relación a los de 2006.
 - Por tipo de servicio, 19 591 fueron de **consulta externa** y 1 170 de **hospitalización**, observando un crecimiento porcentual de 0.9 y 3.3 en el mismo orden, en comparación a las unidades registradas en el año previo.
- Las **entidades federativas** que se estima presentarán un mayor desarrollo de unidades médicas entre 2006 y 2007 por parte del Sistema Nacional de Salud son las siguientes: Veracruz 26 (12.8%), México nueve (4.4%), Michoacán nueve (4.4%), Sinaloa ocho (3.9%), Morelos cinco (2.5%), Nayarit cinco (2.5%), Oaxaca cuatro (2%) y San Luis Potosí cuatro (2%).
 - Con relación a las unidades de consulta externa, se estima un desarrollo centrado principalmente en ocho entidades federativas, destacando Veracruz con 24 unidades (17.4%), lo que representa el mayor porcentaje; después se encuentra el grupo de entidades con un crecimiento de 4%: México con siete unidades, Michoacán y Sinaloa con seis cada una, y el grupo de estados con incrementos entre el 3 y 2%: Nayarit con cinco unidades, Oaxaca con cuatro y San Luis Potosí que incorporó tres unidades.
 - En las unidades de atención hospitalaria, los estados que se espera tengan un mayor crecimiento son: Michoacán tres (8.1%), Morelos tres (8.1%), México dos (5.4%), San Luis Potosí dos (5.4%), Sinaloa dos (5.4%), Veracruz dos (5.4%) y Yucatán dos (5.4%).
- De enero a julio de 2007, 35 **unidades médicas de la Secretaría de Salud** iniciaron su operación en 16 entidades federativas en beneficio de 9 millones de habitantes, como se detalla a continuación:

Nuevas unidades médicas en operación

- Trece Centros de Salud. De uno a tres consultorios, con un costo de 24.9 millones de pesos, en beneficio de 56 638 habitantes localizados en seis entidades federativas: Baja California (uno), Campeche (uno), Guerrero (cuatro), Nayarit (dos), Quintana Roo (dos) y San Luis Potosí (tres).
- Tres Unidades de Especialidades. En los estados de Colima (Centro de Alcoholismo y Adicciones), Nayarit (Cancerología) y Nuevo León (Adicciones y Salud Mental), con un costo de 70.8 millones de pesos con recursos de los gobiernos estatales, en beneficio de 498 828 habitantes.
- Cuatro Hospitales Generales. Con un costo de 569 millones de pesos, en beneficio de más de un millón de habitantes localizados en cuatro municipios de tres entidades federativas: Álvaro Obregón en el Distrito Federal, San Miguel Allende y San Luis de la Paz en Guanajuato; y Acambay en México.
- Nueve Hospitales de la Comunidad. Con una erogación de 270.8 millones de pesos se benefició a 375 954 habitantes localizados en cinco entidades federativas: Juventino Rosas, Jerécuaro, Tarimoro y Huanímaro en Guanajuato; San Juan de los Lagos en Jalisco; Ébano y Tamuín en San Luis Potosí; Ticul en Yucatán; y Nochistlán en Zacatecas.
- Un Hospital Infantil en el estado de Tlaxcala con un costo de 184.1 millones de pesos en beneficio de 444 842 habitantes menores de 16 años de esa región.
- Un Hospital de la Mujer en Yauatepec, Morelos, con una erogación de 130 millones de pesos, beneficiándose a 40 930 mujeres.
- Una Unidad de Especialidades Médicas (UNEMES). En su modalidad de Cirugía Ambulatoria en el municipio de Ciudad Valles en San Luis Potosí con un costo de 30.3 millones de pesos, en beneficio de 195 585 habitantes.
- Una Unidad de Inteligencia para Emergencia en Salud en el Distrito Federal, con una inversión de 20 millones de pesos.
- Dos Hospitales Regionales de Alta Especialidad. Con una erogación de 884 millones de pesos, se benefició a 6.4 millones de habitantes. Los que se encuentran en operación a partir de este año son: Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y Unidad de Apoyo, en Guanajuato y el Hospital Regional de Alta Especialidad de Mérida, Yucatán.

Unidades en proceso de construcción

- Unidades Hospitalarias: 35 Hospitales Generales en 19 entidades federativas: cinco Hospitales Materno Infantil, un Hospital de la Mujer, dos Hospitales de Especialidades y el Instituto Nacional de Medicina Genómica.
- Unidades de Consulta Externa: 73 Centros de Salud en nueve entidades federativas, 13 Centros de Salud con Servicios Ampliados en cuatro entidades federativas, dos Unidades de Especialidades con servicios oncológicos en los estados de Campeche y Colima y 10 Unidades de Especialidades Médicas en seis entidades federativas.

Unidades en proceso de contratación

- Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria.
- 129 UNEMES, distribuidas por modalidad de la siguiente manera: 33 de Salud Mental, localizadas en 18 entidades federativas; 38 Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) ubicados en diversas ciudades de 24 entidades federativas; 51 Centros de Atención a Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus (SORID) en 25 estados de la república; y siete Centros Ambulatorios para la Atención y Prevención del VIH SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS) en seis entidades federativas.

FUENTE: Secretaría de Salud.

- En los primeros siete meses de 2007 el **IMSS** concluyó la construcción de 12 obras nuevas y 16 ampliaciones-remodelaciones de unidades existentes de la siguiente manera:
 - **Obras nuevas**
 - Cuatro Unidades de Medicina Familiar de 10 consultorios en Colima, Colima; Tláhuac, Distrito Federal Sur; Apodaca, Nuevo León, y Oaxaca, Oaxaca.
 - Una Unidad de Medicina Familiar de cinco consultorios en Bahía de Banderas, Nayarit.
 - Tres Unidades Médicas de Atención Ambulatoria (UMAA) en La Paz, Baja California Sur; León, Guanajuato; y Metepec, Estado de México Poniente.
 - Dos Unidades de Medicina Familiar de 10 consultorios con UMAA anexa en Tlaquepaque, Jalisco, y Coacalco, Estado de México Oriente.
 - Dos Centros de Investigación, Educación y Formación Docente en Monterrey, Nuevo León y Puebla, Puebla.
 - **Ampliaciones-Remodelaciones**
 - Cuatro Unidades de Medicina Familiar en las localidades de Manzanillo, Colima con crecimiento de cinco a 10 consultorios; Mezcales, Nayarit de tres a cinco consultorios; Fresnillo, Zacatecas de siete a 15 consultorios y la UMF 1 en Orizaba, Veracruz con remodelación de servicios.
 - Seis acciones de obra en hospitales generales: en el Hospital General de Subzona No. 13 Cd. Acuña, Coahuila; Hospital General de Zona con Medicina Familiar No. 1 Colima, Colima; Hospital General Regional No. 25 Ignacio Zaragoza, Distrito Federal Norte; Hospital General Regional No. 196 Cd. Azteca, Estado de México Oriente; Hospital General de Zona 33 en Monterrey, Nuevo León, y Hospital General de Zona No. 3 en Mazatlán, Sinaloa.

- Seis acciones en Unidades Médicas de Alta Especialidad: Hospital de Especialidades del Centro Médico La Raza en el Distrito Federal; Hospital de Pediatría del Centro Médico de Occidente en el Distrito Federal; Hospital de Traumatología y Ortopedia en Lomas Verdes, Estado de México Poniente; Hospital de Especialidades No. 34 en Monterrey, Nuevo León; Hospital de Especialidades No. 1 Cd. Obregón, Sonora, y Hospital de Especialidades en Mérida, Yucatán.
- En el **ISSSTE** se desarrollan actividades de obra pública, las cuales se dividen en: acciones realizadas y en proceso y acciones programadas, y son las siguientes:
 - **Acciones realizadas y en proceso**
 - Conservación y mantenimiento de las siguientes instalaciones: Unidad de Medicina Familiar Perote; Clínica Hospital Xalapa; Estancia Temporal para Enfermos de los Estados, e instalaciones hidrosanitarias e impermeabilización del Hospital General Gonzalo Castañeda con un importe total de 11.9 millones de pesos.
 - **Acciones programadas**
 - Dentro del **Programa de Fortalecimiento Institucional**, se tiene considerado la conservación y mantenimiento a 469 unidades médicas del Instituto a nivel nacional (un Centro Médico Nacional, 10 Hospitales Regionales, Hospitales Generales y 433 unidades médicas de primero y segundo niveles de atención), con un importe aproximado de 337 millones de pesos.
 - En 2007 se tiene una meta programada de construir seis unidades médicas nuevas: cinco de primer nivel y una del segundo nivel. Éstas son:
 - La Clínica Hospital en Río Verde, San Luis Potosí que incluye acciones de terminación de la segunda etapa para la construcción de la Clínica Hospital de 10 camas, con una inversión de 30.5 millones de pesos.
 - Una unidad de Medicina Familiar Tipo “C” en Sinaloa de Leyva, Sinaloa, que comprende la sustitución de la unidad existente por una nueva de tipo “C”, la cual consiste en dos consultorios de Medicina Familiar y un consultorio de odontología, con una inversión de 3.2 millones de pesos.
 - Una clínica de Medicina Familiar Tipo “A” en Salamanca, Guanajuato, que incorpora la sustitución de la unidad existente y consiste en ocho consultorios de Medicina Familiar, terminación del área de farmacia y adecuación de la sala de rayos “X”; con un importe de 25.8 millones de pesos.
 - Una clínica de Medicina Familiar “C” en Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México, la cual consiste en 16 consultorios de Medicina Familiar, con una erogación de 38.1 millones de pesos.
 - Una clínica de Medicina Familiar en el Conjunto Zaragoza: se termina la Clínica de Especialidades y el Centro de Apoyo al Diagnóstico, con una inversión de 35.6 millones de pesos.
 - Una clínica de Medicina Familiar Tipo “C” en Pantitlán, Estado de México. Obra a cargo del Gobierno del Estado de México, cuyo importe asciende a cerca de 58.7 millones de pesos.

3.2.3 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LOS SERVICIOS DE SALUD MEDIANTE INTERVENCIONES FOCALIZADAS EN COMUNIDADES MARGINADAS Y GRUPOS VULNERABLES

Uno de los principales propósitos en materia de salud, consiste en abatir los rezagos en la atención a la salud de la población en condiciones de pobreza, así como prevenir las enfermedades y superar los principales obstáculos para una vida sana con acciones dirigidas a los lugares donde más se necesitan.

REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES EN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Salud Reproductiva

- Sobre los avances en los principales indicadores de planificación familiar y anticoncepción, destaca el incremento del 13% en el primer semestre de 2007 de **usuarias activas de métodos anticonceptivos** hormonales, de barrera y quirúrgicos en relación con el mismo periodo de 2006.
- La **prevalencia de uso de métodos anticonceptivos**, registrada de acuerdo a la ENADID 2006 fue de 70.9% del total de mujeres en edad fértil unidas de todo el país. Este valor es mayor en 2.4 puntos porcentuales en relación con la ENADID 1997. Cabe señalar que esta prevalencia corresponde a información general del uso de métodos en el país y representa el resultado de las acciones del sector público y privado de servicios de salud y su obtención es a través de encuestas.

Prevención de enfermedades diarreicas e infecciones respiratorias agudas

- De enero a julio de 2007, se reportaron a nivel nacional 1 104 441 casos de **infección intestinal aguda (EDA's) en menores de cinco años de edad**, cifra 4.2% menos respecto de lo observado en igual lapso de 2006 en que se registraron 1 152 621 nuevos casos. De los menores de cinco años que reportaron enfermedades diarreicas, 584 114 casos corresponden al sexo masculino y 520 327 al sexo femenino. El grupo más afectado son los niños menores de un año de edad con una tasa de incidencia de 184.9 casos de enfermedades diarreicas agudas por cada 1 000 niños, mientras que el grupo de cuatro años presentó una tasa de 115.2 casos por cada 1 000 niños. En 2007, 32.8% de los casos se presentaron en el grupo de menores de un año de edad y 67.2% en el de uno a cuatro años.
 - Dentro de las acciones de prevención y control realizadas que permitieron la reducción de casos se encuentran: 566 574 visitas casa por casa; 52 133 casos de diarreas estudiados; 1 325 851 determinaciones de cloro realizadas; 942 937 sobres de Vida Suero Oral distribuidos; y 84 684 muestras ambientales tomadas.
- De enero a julio de 2007 se reportaron a nivel nacional 13 785 647 casos de **infección respiratoria aguda**, cifra 3.4% mayor a la registrada durante el mismo lapso de 2006 (13 330 182 casos). El grupo más afectado es el de uno a cuatro años de edad, lo que representa el 23% de los casos y en el grupo de menores de un año se presenta el 11% del total de casos registrados en todos los grupos de edad.
 - Dentro del grupo de menores de cinco años se registraron 4 606 013 nuevos casos, mientras que durante el mismo periodo de 2006 la cifra fue de 4 576 958 casos, lo que representa un aumento de 0.6%.

Ampliación de servicios de salud a través de caravanas de la salud y el impulso a la telemedicina

CARAVANAS DE LA SALUD

- El Programa Caravanas de la Salud inició el 9 de enero en Hueytlalpan, Puebla y se ha extendido a julio de 2007 de manera paulatina a 17 entidades federativas. Tiene como propósito llevar servicios de salud a la población que habita en las comunidades más alejadas y dispersas del país que no cuentan con estos servicios en sus comunidades o tienen acceso limitado a ellos.
- La **estrategia de implementación del programa** se realiza en tres etapas de manera progresiva de 2007 a 2012, para beneficiar a un total de 1.2 millones de habitantes de 20 mil localidades de alta y muy alta marginación y de menor índice de desarrollo humano^{1/}.
- Para 2007, la Cámara de Diputados asignó un **presupuesto total** de 613 millones de pesos para cubrir los siguientes conceptos: adquisición de unidades móviles, gastos de operación de las unidades móviles nuevas, y contratación del personal.
- Al mes de julio se transfirieron recursos por 44.4 millones de pesos para la **remodelación y equipamiento** de 606 **equipos de salud itinerantes**, y se iniciaron las acciones para transferir recursos por 46.9 millones de pesos a las siete entidades federativas que contemplan los 100 municipios de menor índice de desarrollo humano: Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.
- Se han adquirido 150 **unidades móviles equipadas** y se tiene contemplado, para lo que resta del presente año, adelantar compras programadas para el siguiente ejercicio con el propósito de brindar una mayor cantidad de servicios desde los primeros meses de 2008.
- A finales del mes de julio se cuenta ya con 324 equipos de salud itinerantes funcionando bajo el modelo operativo, lo que permitió la atención de 582 mil personas que viven en 4 997 localidades. Con la adquisición de 150 unidades móviles y la incorporación de 206 unidades móviles existentes adicionales en proceso de dignificación, al cierre de 2007 se espera duplicar la **capacidad de atención** e incorporar al programa a 10 entidades federativas adicionales, teniendo así presencia en 27 estados de la república.

^{1/} El modelo operativo diseñado contempla: una cartera de servicios de prevención y promoción de la salud y de atención médica y odontológica ambulatorias que se resumen en las 79 intervenciones del Catálogo Universal de Servicios Esenciales de Salud (CAUSES). Para complementar la oferta de servicios y cubrir la totalidad del CAUSES se establecen mecanismos de referencia eficaces para que los pacientes con padecimientos más complejos tengan acceso a unidades de mayor capacidad resolutoria. Otro componente es la acreditación de las unidades móviles para su inclusión como prestadoras de servicios del Sistema de Protección Social en Salud, el establecimiento de un sistema de información específica para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del Programa y la contratación y capacitación continua del personal.

TELEMEDICINA

- De enero a julio de 2007 se realizaron asesorías a los estados de Chiapas, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz en materia de **telemedicina y e-Salud** y se han brindado asesorías para la incorporación de los servicios de telemedicina en los hospitales de alta especialidad existentes y los que se encuentran en el programa de Proyectos para la Prestación de Servicios.
- Asimismo, se llevaron a cabo seis **sesiones del Comité Interinstitucional e-Salud**, a partir de las cuales se creó el Catálogo Nacional de Cursos de Tele-educación, se impulsó la participación activa del Instituto Nacional de Perinatología (INPer) en el Portal e-Salud y en junio de 2007 se realizó el Curso Regional de Telesalud organizado en conjunto con la Agencia de Asuntos del Espacio Extraterrestre de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), donde participaron 19 conferencistas extranjeros y 38 asistentes nacionales.

Políticas de combate contra las adicciones causadas por el consumo de alcohol, tabaco y drogas

- El 17 de abril de 2007 en Tecomán, Colima se dio a conocer la **Estrategia Nacional de Prevención y Tratamiento de las Adicciones 2007-2012, Salud sin drogas, una tarea de todos**, con lo cual se prevé instalar para el primer semestre de 2008, 70 Unidades de Especialidad Médica con Centros de Atención Primaria a las Adicciones, denominadas Nueva Vida, con una inversión inicial de 98 millones de pesos. Dentro de las acciones comprometidas se encuentran la promoción y prevención; intervención y detección tempranas; tratamientos breves: alcoholismo, tabaquismo y otras drogas; derivación oportuna y reinserción social; y prevención de recaídas.
 - Con el lema Ambientes Libres de Humo de Tabaco, el 31 de mayo tuvo lugar la celebración del “**Día Mundial sin Tabaco**”, en donde tomaron parte más de 500 instituciones en el país, a través de 40 distintas actividades que llaman la atención de la sociedad sobre los problemas asociados al tabaquismo y sus posibilidades de prevención y atención. A este respecto, se impulsó también la campaña escuelas libres de humo de tabaco, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, los maestros y los padres de familia.
 - A través del **Consejo Nacional contra las Adicciones**, así como con 1 812 municipios en los que operan Comités contra las Adicciones, se impulsan actividades de prevención, tratamiento, rehabilitación, reinserción social y normatividad; en éstas, han participado 4 millones de personas en acciones preventivas en colonias, barrios y localidades rurales, con la concurrencia de instancias públicas, privadas y sociales. Se atienden grupos de jóvenes, mujeres trabajadoras, población indígena y profesionales de diversas disciplinas. Adicionalmente, se ofrecen servicios de detección, derivación de casos y tratamiento específico mediante las 250 jurisdicciones sanitarias y las más de 90 unidades de Centros de Integración Juvenil en el país.

ALIANZA POR UN MÉXICO SANO

Nuestro país aún enfrenta rezagos que deben atenderse, ya que actualmente mueren 16.2 menores de un año por cada 1 000 nacidos vivos y 60 mujeres durante el embarazo, parto y puerperio por cada 100 mil nacidos vivos. Para enfrentar esta problemática, en abril de 2007 se formó el acuerdo Alianza por un México Sano. Como parte de las estrategias establecidas en este ámbito, durante 2007 se llevan a cabo las siguientes acciones:

Programa Arranque Parejo en la Vida

- De enero a julio de 2007, en las unidades de la Secretaría de Salud se otorgaron poco más de 3.2 millones de **consultas prenatales**, es decir, 9.8% más que en el mismo periodo de 2006. Asimismo, se atendieron 488 804 **partos**; cifra 13.6% superior a las realizadas en el mismo periodo de 2006.
- En el mismo lapso, se tamizaron 424 811 recién nacidos para **detectar hipotiroidismo congénito**.
- Entre diciembre de 2006 y julio de 2007, se distribuyeron en todo el país 869 550 pruebas rápidas para la **detección de VIH en mujeres embarazadas**, cuyo propósito principal es detectar a tiempo la infección por virus de la inmunodeficiencia humana y dar tratamiento adecuado a la mujer embarazada, evitando con ello además la transmisión al recién nacido. Con esta acción se da cobertura a todas las mujeres embarazadas que no cuentan con seguridad social.

Coberturas de los esquemas de vacunación de preescolares y menores de un año, y Semanas Nacionales de Salud

- Las acciones emprendidas en los últimos años han favorecido que la **cobertura de vacunación con esquema básico completo** entre la población de un año de edad se mantenga por arriba del 93% desde 2001. En el grupo de uno a cuatro años de edad, la cobertura también ha sido superior al 97% desde 2001, y a partir de 2003 es mayor del 98%. La meta para 2007 es lograr coberturas con esquema básico completo del 96% para la población de un año de edad y del 98% en los niños de uno a cuatro años de edad.
- Durante los meses de febrero y mayo de 2007, se realizaron dos **Semanas Nacionales de Salud** con el objetivo de mantener erradicado el virus silvestre de la poliomielitis mediante la aplicación de vacuna antipoliomielítica tipo Sabin a los menores de cinco años de edad. De la misma manera, se fortalecieron las acciones para iniciar o completar los esquemas de vacunación con otros biológicos en este grupo. Por otra parte, la eliminación del tétanos neonatal se vio reforzada con la vacunación de las mujeres en edad fértil y las embarazadas con toxoide tetánico-diftérico.
 - Para la prevención y control de las enfermedades diarreicas, se proporcionaron sobres de Vida Suero Oral a los responsables de los menores de cinco años de edad, explicándoles la forma de utilizarlo y la importancia de detectar los signos de alarma de la deshidratación para su atención oportuna. En municipios seleccionados por sus condiciones epidemiológicas, se proporcionó vitamina A para los niños de seis meses a cuatro años de edad, se dotó de albendazol a niños y adolescentes de dos a 14 años; y se entregaron suplementos de vitaminas y minerales a la población infantil, adolescente y mujeres en edad fértil.

3.2.4 EVITAR EL EMPOBRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD MEDIANTE EL ASEGURAMIENTO MÉDICO UNIVERSAL

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

En esta administración el **Seguro Popular** está en proceso de consolidación de acciones para alcanzar la cobertura universal de salud para todos los mexicanos que no son derechohabientes de las instituciones de seguridad social, de modo que la población pueda acceder a la atención médica necesaria para recuperar su salud sin afectar irremediamente su patrimonio.

Para ello, se avanza en la construcción de un **Sistema Integrado de Salud** que facilite la portabilidad de derechos de la atención médica; homogeneizar las prestaciones y niveles de calidad de los servicios en las instituciones de salud; y fortalecer los mecanismos de financiamiento para lograr que el acceso universal a los servicios de salud sea una política sustentable.

- Del 1o. de enero al 31 de julio de 2007, 5 432 196 **familias se encontraron afiliadas al Seguro Popular de Salud**^{1/} 332 196 más, respecto a igual periodo anterior.
- Se modificó el **Catálogo Universal de Servicios Esenciales de Salud** que incluye 255 intervenciones; a través de los acuerdos de coordinación se ha otorgado la definición de conceptos específicos de gasto y su distribución porcentual con la finalidad de cuidar responsablemente el presupuesto y reorientar recursos hacia los conceptos prioritarios como la promoción y prevención de la salud y el abasto de medicamentos.
- En 2007, los **recursos totales del Sistema** ascienden a 26 040.3 millones de pesos. Al cierre de julio de 2007 se han erogado 10 119.3 millones de pesos, cifra que representa 3 885.8 millones más respecto del mismo periodo en el año anterior, equivalente a un incremento de 62.3%.

SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN

Además de los beneficios y el financiamiento asociado al Seguro Popular, el **Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG)** contempla la ampliación de la cobertura de las intervenciones preventivas, curativas y de rehabilitación para todas las familias con niños nacidos a partir del 1o. de diciembre de 2006 y que se afilien voluntariamente. El SMNG garantiza a los niños el derecho a un seguro médico que cubre el 100% de los servicios médicos que se prestan en las unidades de salud, así como los medicamentos asociados, consultas y tratamientos, con la posibilidad de ser atendidos en sus localidades. A la tercera semana de agosto de 2007, se

^{1/} Cifra al cierre preliminar del segundo trimestre.

tienen afiliados a 388 835 niños en las 32 entidades federativas. Para estar en posibilidades de alcanzar las metas y objetivos del SMNG, se han establecido acciones que permiten reforzar al Sistema de Protección Social en Salud, entre ellas se encuentran:

- Compensar el incremento en la demanda médica a través de otorgar a los servicios estatales de salud un capital adicional para la atención de los recién nacidos, considerando los costos adicionales en los que incurrirán por la prestación de servicios de salud a la totalidad de este grupo poblacional.
- Comprar servicios de salud a otros prestadores públicos como el IMSS e ISSSTE o privados, en las localidades donde los servicios estatales de salud no tienen presencia.
- Fortalecer los módulos de afiliación para focalizar a familias en todas las regiones del país que tengan niños recién nacidos.
- Cubrir las cuotas de afiliación del régimen contributivo de las familias de los recién nacidos y pagar por la atención de las intervenciones no incluidas en el CAUSES y en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
- Los recursos adicionales que permitirán cubrir las acciones descritas, ascienden a 3 200 millones de pesos, asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el SMNG.

Fondo de Protección para Gastos Catastróficos

El Fondo apoya a las entidades federativas en el financiamiento del tratamiento de padecimientos que representan un riesgo financiero o gasto catastrófico desde el punto de vista institucional. Éste garantiza que la población afiliada quede cubierta al constituirse como la fuente financiera que permite el acceso y la provisión de tratamientos de alta especialidad y elevado costo.

- Al primer semestre de 2007 se han transferido recursos a las entidades federativas por 1 437.9 millones de pesos. En el mismo periodo de 2006 se transfirieron al Fondo 570.2 millones de pesos.

3.2.5 GARANTIZAR QUE LA SALUD CONTRIBUYA A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y AL DESARROLLO HUMANO EN EL PAÍS

La prevención de enfermedades, epidemias y riesgos en el trabajo es un componente de la mayor importancia para los propósitos nacionales de crecimiento económico y superación de la pobreza. Bajo esta premisa el Plan Nacional de Desarrollo definió tres estrategias abocadas a: consolidar la investigación en salud y el conocimiento en ciencias médicas vinculadas a la generación de patentes y al desarrollo de la industria nacional; garantizar un blindaje efectivo contra amenazas epidemiológicas y una respuesta oportuna a desastres para mitigar el daño al comercio, la industria y el desarrollo regional; y a promover la productividad laboral mediante entornos de trabajo saludables, la prevención y el control de enfermedades discapacitantes y el combate a las adicciones.

Consolidación de la investigación en salud

- En el periodo de enero a julio de 2007 los investigadores en ciencias médicas de los Institutos Nacionales de Salud publicaron un total de 783 **artículos en revistas científicas periódicas**, 5% superior a lo mostrado el año pasado en el mismo periodo. Por su parte, los investigadores en ciencias médicas de los Hospitales Federales de Referencia publicaron 126 artículos, lo que hace un total de 909 artículos, con un promedio de 1.1 artículos por investigador en los Institutos, de 3.8 en los Hospitales Federales de Referencia para un promedio de 1.2 artículos por investigador.
- En los Institutos Nacionales de Salud, al mes de julio de 2007, se contaba con 492 **investigadores incluidos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI)** de un total de 709 investigadores con plaza, lo que hace un porcentaje del 69.4%, presentándose un incremento del 8% con respecto a 2006. En el grupo de los Hospitales Federales de Referencia, destacó el Hospital General de México con 100% de sus investigadores dentro del SNI, seguido del Hospital General Manuel Gea González con el 87% y finalmente, el Hospital Juárez de México con 25%.
- El 5 de junio de este año, se lanzó la **convocatoria 2007/01 del Fondo Sectorial de Investigación en Salud y Seguridad Social**, en la que se especifican temas de relevancia para el sector salud y que en su proceso final se pretende financiar investigación en las instituciones de salud y académicas hasta por 100 millones de pesos.
- Para todo el sector salud y en coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en marzo y julio se realizaron tres **talleres de difusión** del 7o. Programa Marco de Investigación de la Unión Europea con la finalidad de interesar a investigadores mexicanos en las oportunidades de financiamiento externo que hay disponibles en este momento.

3.3 TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

La política educativa que promueve el Gobierno de la República se orienta a lograr una contribución decisiva en la formación de las nuevas generaciones, en los valores esenciales para alcanzar una mejor y más armónica convivencia social y en la construcción de un país más moderno, más competitivo y justo. Así, dicha política implica el compromiso de Estado y sociedad de impulsar la calidad educativa; reducir las desigualdades en la educación; promover el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en el sistema educativo; favorecer el acceso y la permanencia en el sistema de enseñanza media superior; y extender la cobertura, promover la equidad y pertinencia de la educación superior.

Gasto nacional y federal en educación

- Para 2007, el **gasto nacional en educación**, que incluye las aportaciones de los gobiernos federal^{1/}, estatales y municipales, así como el realizado por los particulares, fue de 671 592.3 millones de pesos, que equivale a un incremento real^{2/} de 2% en relación al ejercido para el año 2006 y representa el 6.9% del Producto Interno Bruto (PIB).
 - De acuerdo con la fuente de financiamiento educativo, el 77.3% corresponde al sector público (60.5% del Gobierno Federal y 16.8% de los gobiernos estatales y municipales) y el 22.7% al privado.
- A efecto de fortalecer la operación de los servicios existentes, atender los requerimientos de expansión e impulsar los proyectos para otorgar una educación de calidad con equidad, para 2007 se comprometieron **recursos federales** por 406 490.6 millones de pesos.
 - El 63.1% de este gasto fue para educación básica, el 10.2% a educación media superior, el 19.2% a la educación superior y 7.5% se destinó a los programas de educación para adultos, la promoción cultural y deportiva, más gastos derivados de la administración.
 - Como parte de los recursos federales, por la vía de los fondos educativos del **Ramo 33** se autorizaron 213 277.1 millones de pesos, los cuales correspondieron a los gobiernos estatales, para apoyar la operación e inversión de los servicios educativos que la Federación ha transferido a los estados. Este monto equivale a un incremento de 3.9% real^{2/} en relación al presupuesto autorizado el año anterior.

3.3.1 ATENCIÓN DE LA DEMANDA EDUCATIVA

En las últimas décadas la expansión de los servicios se registró en la educación básica, y en la actualidad, las presiones de crecimiento corresponden a la educación media superior y la educación superior. Hoy se atiende en los planteles del Sistema Educativo Nacional (SEN) a casi la tercera parte de la población del país.

MATRÍCULA Y COBERTURAS DE ATENCIÓN DE LA DEMANDA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

- Para el ciclo escolar 2006-2007, se atendió en la **modalidad escolarizada del sistema educativo** a 33 millones de alumnos. Para cubrir a este sector de la población, participaron 1.7 millones de docentes que laboraron en 242 mil escuelas en todos los niveles educativos.
 - El 77% de la matrícula total corresponde a alumnos de educación básica; 11.3 a educación media superior; 7.7 a la superior y el 4% a los servicios de capacitación para el trabajo.

^{1/} Se refiere al gasto autorizado. El gasto federal incluye lo destinado a la educación a través de las dependencias de la Administración Pública Federal, así como los Ramos Generales 25 (Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos) y 33 (Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios).

^{2/} La variación porcentual se calculó con base en el índice de precios implícito del PIB.

MATRÍCULA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL ESCOLARIZADO, 2001-2002/2007-2008^{1/}
(Miles de alumnos)

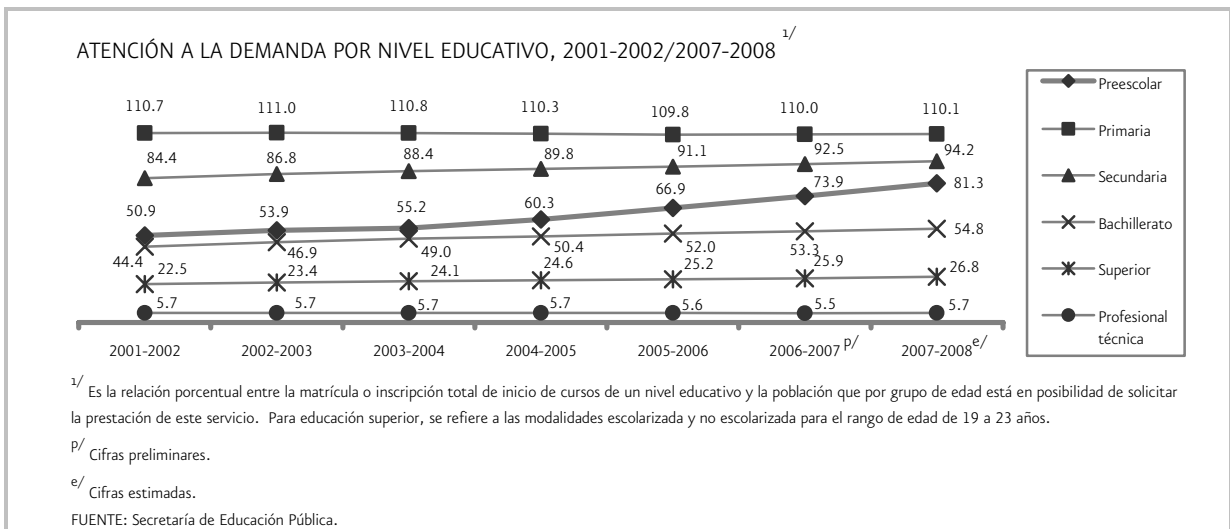
Concepto	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007 ^{p/}	Estimado 2007-2008	Variación % con relación a		
								2006-2007/2001-2002	2006-2007/2005-2006	2007-2008/2006-2007
Matrícula Total	30 115.8	30 918.1	31 250.6	31 688.1	32 312.4	32 955.1	33 567.3	9.4	2.0	1.9
Educación básica	23 755.9	24 153.2	24 304.4	24 634.1	24 979.6	25 380.5	25 713.2	6.8	1.6	1.3
Preescolar	3 432.3	3 635.9	3 742.6	4 086.8	4 452.2	4 739.2	4 999.7	38.1	6.4	5.5
Primaria	14 843.4	14 857.2	14 781.3	14 652.9	14 548.2	14 585.8	14 574.2	-1.7	0.3	-0.1
Secundaria	5 480.2	5 660.1	5 780.4	5 894.4	5 979.3	6 055.5	6 139.2	10.5	1.3	1.4
Educación media superior	3 120.5	3 295.3	3 443.7	3 547.9	3 658.8	3 742.9	3 855.7	19.9	2.3	3.0
Profesional técnico	356.3	359.2	359.9	362.8	357.2	352.5	362.2	-1.1	-1.3	2.8
Bachillerato general	1 866.3	1 977.5	2 078.8	2 146.1	2 223.2	2 273.8	2 344.7	21.8	2.3	3.1
Bachillerato tecnológico	897.9	958.7	1 005.0	1 039.0	1 078.4	1 116.7	1 148.9	24.4	3.6	2.9
Educación superior	2 147.1	2 236.8	2 322.8	2 384.9	2 446.7	2 528.7	2 633.8	17.8	3.4	4.2
Normal licenciatura	184.1	166.9	155.5	146.3	142.3	136.3	131.7	-26.0	-4.2	-3.4
Licenciatura universitaria y tecnológica	1 830.5	1 931.6	2 023.6	2 087.7	2 150.6	2 230.3	2 329.8	21.8	3.7	4.5
Posgrado	132.5	138.3	143.6	150.9	153.9	162.0	172.3	22.3	5.3	6.4
Capacitación para el trabajo	1 092.3	1 232.8	1 179.7	1 121.3	1 227.3	1 303.0	1 364.6	19.3	6.2	4.7

^{1/} Debido al redondeo de cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con el total.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- La cobertura del ciclo 2006-2007 representó un incremento de 642.7 mil alumnos respecto al ciclo inmediato anterior y se estima que para el ciclo 2007-2008 ésta aumente en 612.2 miles.



- Además de la operación de los planteles del sistema escolarizado, se han impulsado los programas de educación para adultos, lo que ha permitido avanzar en la reducción del **índice nacional de analfabetismo**, de 8.1% en 2006 a 7.8% para 2007.
- Por otra parte, la ampliación de la cobertura educativa y su mejor eficiencia, han contribuido a elevar el nivel de escolaridad de la población joven, estimando que para el término de 2007, la población de 15 a 24 años de edad alcance un promedio de 9.7 **grados de estudio**, comparado con los 9.3 grados que registró el Censo de Población y Vivienda en 2005.

Educación básica

- La **educación básica** concentra a más de las tres cuartas partes de la matrícula del Sistema Educativo Nacional. Para el ciclo escolar 2006-2007 contó con 25.4 millones de alumnos, 400 mil más que en el ciclo escolar anterior y se estima que para el curso 2007-2008 se registren 25.7 millones de estudiantes.
 - La educación básica incluye dos años de educación preescolar, seis de primaria y tres de secundaria, y conforme lo señala el Artículo 3o. Constitucional, es de carácter obligatorio. Derivado de este ordenamiento legal, hoy asiste a la escuela, el 95% de la población de cuatro a 14 años de edad. El 90.7% de los alumnos se concentra en escuelas oficiales administradas por el Gobierno.
- El crecimiento más significativo de la educación básica corresponde al **servicio de preescolar**, a raíz del establecimiento de su obligatoriedad a partir del ciclo 2004-2005 para el tercer grado, y para el segundo grado en el ciclo 2005-2006. Durante el ciclo 2006-2007, se atendió al 88.9% de niños de cuatro años y se tiene una cobertura prácticamente universal en la atención de los de cinco años. Queda el reto para responder a la obligatoriedad que se establece para la atención de niños de tres años vigente a partir del ciclo 2008-2009, que registraron una cobertura de 30.6% en el ciclo 2006-2007.
- En **educación primaria**, donde podemos hablar de una cobertura virtualmente universal, se atendieron para el ciclo 2006-2007 a 14.6 millones de niños. Para responder a esta demanda se encuentran en operación 98 mil escuelas con la participación de 563 mil docentes.
- La **educación secundaria** alcanzó una cobertura de 92.5%, 1.4 puntos porcentuales más que el ciclo 2005-2006, para la población de 12 a 14 años. El reto de atención en este nivel se ubica principalmente en las zonas rurales donde se ha impulsado el servicio de telesecundaria, que ha sido el de mayor crecimiento en los últimos años.

Educación media superior

- La amplia cobertura de la educación básica y la reducción en los índices de reprobación y deserción escolar, se han traducido en un importante crecimiento del número de jóvenes que egresan de la educación secundaria, generando con ello cada año una mayor necesidad de espacios para el nuevo ingreso a la **educación media superior**. Para el ciclo escolar 2006-2007 se atendió en este tipo educativo a 3.7 millones de jóvenes, 84.1 miles más a los del 2005-2006 y se estima que la matrícula de nuevo ingreso^{1/} para el ciclo 2007-2008 ascienda a 1.6 millones.
- Un reto importante de este servicio es la reducción del rezago de la educación media superior, ya que para el ciclo 2006-2007 se atendió a 58.8% de los jóvenes de 15 a 17 años. No obstante, la ampliación de espacios ha permitido que por cada 100 egresados de la secundaria, 96 ingresen en alguna institución de la educación media superior.

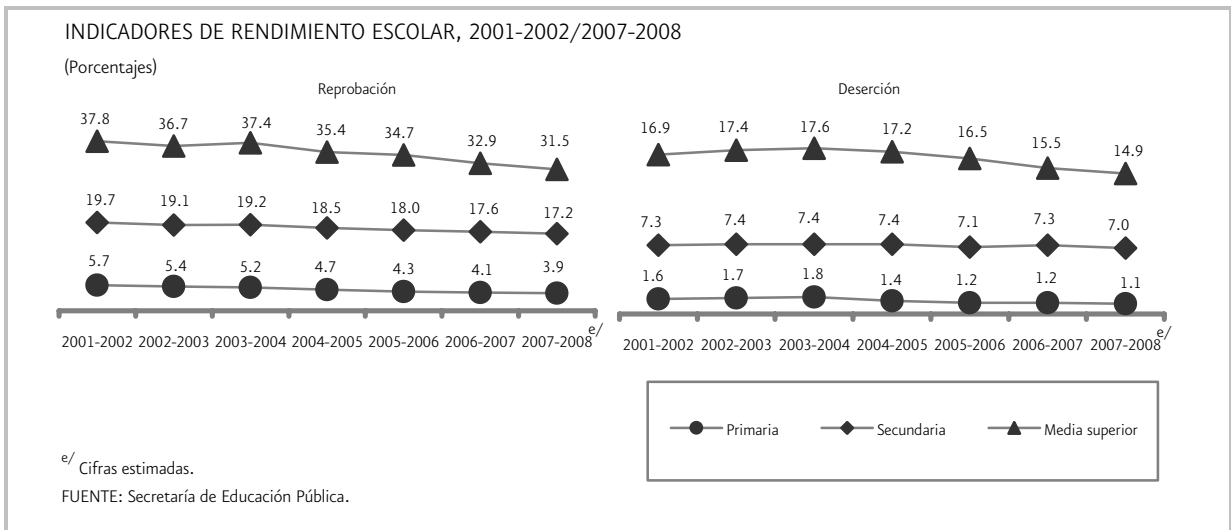
Educación superior

- Las **Instituciones de Educación Superior (IES)** de todo el país registraron para el periodo 2006-2007 a 2.5 millones de alumnos en la modalidad escolarizada, lo cual significó 82 mil alumnos más de los atendidos en el ciclo inmediato anterior. Se estima que para el ciclo 2007-2008, que recién inició, la población escolar de este tipo educativo ascienda a 2.6 millones, lo que representa un 52% más de lo que se atendió hace 10 años.
- Para **responder a la creciente demanda y promover una mayor pertinencia educativa**, se han incrementado los espacios educativos y se ha diversificado la oferta con la creación de nuevas opciones educativas, como las Universidades Politécnicas y las Universidades Interculturales Bilingües, que buscan dar una mejor respuesta a las necesidades de los núcleos urbanos y no urbanos, respectivamente. Con la ampliación de la infraestructura, y el aumento en el número y monto de las becas, 80 de cada 100 jóvenes que concluyen el bachillerato se inscriben en una institución de la educación superior. Mediante la oferta del servicio, incluyendo la educación no escolarizada, se está cubriendo un poco más de la cuarta parte de la población de 18 a 22 años de edad.

^{1/} Son los alumnos que se incorporarán a educación media superior por primera vez a primer grado.

Principales indicadores educativos

- La instrumentación de políticas para elevar la calidad de la educación^{1/} ha contribuido al abatimiento de los índices de **reprobación escolar**. Así, para el ciclo 2006-2007, en educación primaria fue de 4.1%, lo que representa 1.6 puntos porcentuales menos que lo registrado en el periodo 2001-2002. En educación secundaria, se registró un índice de reprobación de 17.6% y de 32.9 en la educación media superior, prácticamente la tercera parte de los alumnos; mientras que para el ciclo 2001-2002, estos índices se ubicaron en 19.7 y 37.8%, respectivamente.



- Los programas para promover la retención escolar, han permitido disminuir la **deserción escolar**^{2/}. En el ciclo 2006-2007 fue de 1.2% para la primaria y de 7.3 y 15.5% para educación secundaria y media superior, respectivamente.
- En educación primaria, por cada 100 alumnos que ingresaron, 92 la concluyeron en el tiempo y forma que establecen los programas normativos. Este índice de **eficiencia terminal**^{3/}, para el caso de educación secundaria fue de 78.8%, registrándose la eficiencia más baja en la educación media superior, en donde concluyen oportunamente 60 de cada 100 alumnos.

3.3.2 ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA

La educación de calidad es esencial para atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales en los ámbitos intelectual y afectivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguran una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. En este sentido, el Gobierno Federal ha impulsado las siguientes estrategias:

MECANISMOS DE EVALUACIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS

- Con el propósito de mejorar el aprendizaje de los alumnos de educación primaria y secundaria, se realizan ejercicios de evaluación para obtener información útil y oportuna para facilitar la planeación de la enseñanza, orientar la intervención educativa y estimular la participación de los padres de familia en esta tarea. Del 23 al 27 de abril de 2007 la Secretaría de Educación Pública (SEP) aplicó por segunda ocasión la **prueba ENLACE (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares)** con los siguientes resultados:

^{1/} Éstas se reportan en el apartado 3.3.2 de este documento.

^{2/} Es el porcentaje de alumnos que abandonan la escuela de un nivel educativo respecto a la matrícula de inicio de cursos del mismo nivel.

^{3/} Es la relación de alumnos que concluyen un nivel, respecto de los que lo iniciaron.

- El examen ENLACE, sin precedente en nuestro país y en sistemas educativos internacionales con poblaciones escolares similares a las de México, se aplicó en los grados de tercero a sexto de primaria y en tercero de secundaria, en 129 011 escuelas públicas y privadas del país, incluyendo las que atienden a la población en desventaja como educación indígena, cursos comunitarios del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) y telesecundarias.
- Las asignaturas evaluadas fueron español y matemáticas, las cuales han sido consideradas por diversos estudios a nivel internacional como las capacidades instrumentales bases del conocimiento y fundamentales para el aprendizaje del resto del *currículum* porque promueven el desarrollo de competencias básicas para la vida. Su enfoque está apegado a los planes y programas de estudio oficiales vigentes.
- La primera aplicación efectuada en 2006, tuvo una cobertura de 90% y en 2007 es de 98%. Con excepción de Michoacán que alcanzó el 45% y Oaxaca 93%, el resto de las entidades federativas lograron el 100% de cobertura de las escuelas públicas y privadas, incluyendo las telesecundarias, escuelas indígenas y cursos comunitarios de más difícil acceso. En 2006 sólo Colima y Querétaro alcanzaron el 100%.
- La prueba ENLACE de bachillerato permitirá evaluar el desempeño que tienen los alumnos que egresan de este subsistema en dos competencias básicas: comprensión lectora y habilidad matemática, incluyendo el análisis de los contrastes entre los diferentes subsistemas que contemplen variables de contexto y factores asociados al logro educativo.
- El **Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (*Programme for International Student Assessment, PISA*)**, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), es un esfuerzo de colaboración internacional para monitorear regularmente los resultados de los sistemas educativos de los países participantes, miembros y no miembros de la OCDE.
 - El propósito del PISA es evaluar las habilidades que los estudiantes necesitarán en su vida para enfrentar los retos de la sociedad del conocimiento en tres áreas: lectura, matemáticas y ciencias. Se evalúa a jóvenes de 15 años que están por ingresar a la educación postsecundaria o acaban de hacerlo, o por incorporarse a la vida laboral. El estudio se aplica cada tres años a muestras representativas de escuelas y estudiantes de cada país participante. En cada ciclo se enfatiza un área de evaluación: en 2000 fue lectura; en 2003, matemáticas y en 2006, ciencias. Desde 2003 la aplicación del PISA en México está a cargo del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
 - México participa en el PISA desde el año 2000, en que se evaluaron 5 276 estudiantes de 183 secundarias y bachilleratos, suficientes para dar resultados representativos a nivel nacional. Para 2003 se amplió la muestra de escuelas y estudiantes, para dar resultados no sólo a nivel nacional, sino también por entidad federativa: se evaluaron 29 983 estudiantes de 1 124 escuelas.
- En 2006 se evaluaron 33 774 estudiantes de 1 137 escuelas. El informe internacional de resultados del PISA 2006 será dado a conocer por la OCDE en diciembre de 2007; en la misma fecha el INEE presentará el reporte nacional.
- Como parte del diseño de un **Sistema Nacional de Evaluación para la Educación Media Superior**, la SEP junto con otras instancias como el INEE y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL), integran un sistema articulado de acercamientos de evaluación, que en conjunto, consigan ofrecer un sustento adecuado para las decisiones y acciones de los diversos actores involucrados en su mejora. El Sistema contempla diversos ámbitos de evaluación: de programas, del propio sistema de educación media y los subsistemas que la integran de escuelas, de maestros y de alumnos.
 - En el caso específico de evaluación de alumnos, el objetivo es aplicar pruebas censales que permitan generar información para cada alumno sobre su nivel de desempeño de competencias específicas al ingresar y egresar de la educación media superior, con el propósito de proveer elementos para contribuir a la mejora del sistema educativo.
- La SEP inició la integración del **Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Educación Superior**, con el objetivo de articular e integrar los esfuerzos que están hoy dispersos. En coordinación con las IES, el CENEVAL evaluó en el ciclo 2006-2007 a cerca de 75 mil egresados de la licenciatura mediante la aplicación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL).
 - En coordinación con el CENEVAL, se aplica el Examen General de Conocimientos de la Licenciatura en Educación Preescolar, y desde 2004, el Examen General de Conocimientos en la Licenciatura en Educación Primaria entre cuyos propósitos se encuentra el proporcionar información a las autoridades educativas y a las comunidades normalistas acerca del nivel de aprendizaje alcanzado por los estudiantes que concluyen el sexto semestre de estas licenciaturas con respecto a competencias (críticas o esenciales) del perfil de las mismas. En octubre de 2006 se llevó a cabo la aplicación de estos exámenes con una participación de 16 209 estudiantes de ambas licenciaturas.

- A fin de elevar la calidad de la gestión educativa, en julio de 2007 se entregaron **nombramientos a la primera generación de 53 directoras y directores de escuelas federales de educación media superior**, designados por concurso de oposición. En el proceso participaron 512 aspirantes, casi 10 por plantel, en el que se evaluaron los siguientes aspectos: exámenes de conocimientos, de capacidades técnicas y de gestión educativa; elaboración, por parte del candidato, de propuestas de proyecto académico para el plantel que incluyó aspectos de innovación y mejora continua; y entrevista estructurada a partir del proyecto presentado y de los fundamentos de la Reforma Curricular.

PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD (PEC)

- El Programa Escuelas de Calidad busca superar diversos obstáculos para el logro educativo como el estrecho margen de la escuela para tomar decisiones, el desarrollo insuficiente de una cultura de planeación y evaluación en la escuela, los excesivos requerimientos administrativos que limitan a los directivos escolares para ejercer un liderazgo efectivo, la escasa comunicación entre los actores escolares, el ausentismo, el uso poco eficaz de los recursos disponibles en la escuela, la baja participación social y las deficiencias en infraestructura y equipamiento.
 - Durante el ciclo escolar 2006-2007 se destinaron al PEC 1 565.8 millones de pesos, de los cuales 75% fueron asignados por la Federación y el porcentaje restante por los gobiernos estatales. Para el ciclo escolar en marcha se han programado recursos por un monto de 1 580.5 millones de pesos.
 - En el ciclo escolar recién concluido, 1 798 escuelas se registraron por primera vez en el PEC, con lo cual el número de planteles en operación ascendió a 35 906 establecimientos, lo que permitió beneficiar a 6.5 millones de estudiantes de la enseñanza básica, con la participación de 279 570 profesores.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE CALIDAD ORIENTADA HACIA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y SU VINCULACIÓN CON EL APARATO PRODUCTIVO

En educación media superior la actual administración ha establecido el compromiso de lograr una práctica docente y directiva de calidad, fortalecer la reforma curricular y los vínculos con el sistema productivo, favorecer metodologías de formación modernas, e integrar una estructura articulada, coherente y flexible de la oferta de servicios educativos, a fin de contribuir a la formación de una ciudadanía capaz de asumir sus responsabilidades sociales, de valorar y aportar elementos para enriquecer su identidad cultural y de incorporarse de manera provechosa al mercado laboral, con las competencias y habilidades necesarias para lograr una participación creativa y efectiva.

- En este contexto, el **Programa de Formación de Recursos Humanos Basado en Competencias** creado en 1995 apoya la conformación de una oferta educativa con el enfoque de competencia laboral, que además de promover la articulación y el libre tránsito de los estudiantes entre las modalidades educativas y las rutas de aprendizaje a lo largo de la vida, contribuye a satisfacer las necesidades del aparato productivo nacional mediante el desarrollo de las competencias laborales de los egresados de educación media en México.
 - El **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)**, dio continuidad al proceso de transformación escalonada de los programas de estudio de las 41 carreras que imparte en sus 271 planteles; con ellos se busca responder a las necesidades regionales y locales, y mejorar la oferta de profesionales técnicos especializados con el modelo educativo.
 - Dentro del **sistema de educación tecnológica** de tipo medio superior, en el periodo 2006-2007 se crearon ocho nuevos módulos para alcanzar 176 en las áreas industrial y de servicios, agropecuaria, y ciencia y tecnología del mar, con el enfoque señalado en el marco de la reforma curricular. Además, se realizaron 103 visitas de asistencia técnica a planteles para verificar y evaluar la ejecución del modelo educativo.
- Las acciones de **vinculación con el sector productivo de bienes y servicios**, se han orientado a identificar áreas de interés común y de apoyo mutuo, reforzar la pertinencia de los contenidos educativos y adecuar la oferta de servicios a las necesidades reales del mundo del trabajo.
 - En el **CONALEP**, la transformación de la oferta educativa hacia el modelo de educación basado en competencias laborales ha sido determinante para que en el ciclo 2006-2007 se registrara un índice de colocación de egresados de 65.4%, hecho por demás relevante si se toma en cuenta la estrechez de la oferta del empleo.

- La Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (**DGETI**) se vincula al sector productivo con acciones de actualización y apoyo académico por medio de estadías industriales y de acuerdos de colaboración académica y tecnológica, tanto a nivel nacional como internacional. Durante el periodo 2006-2007 se concertaron 2 304 acuerdos y se realizaron 61 estadías técnicas, propiciando que el docente adquiera un conocimiento real de los avances tecnológicos y su uso práctico.
- El **Programa de Vinculación y Desarrollo Comunitario** proporcionó conocimientos sobre aspectos productivos en comunidades rurales donde existen agudas manifestaciones de pobreza y marginalidad, con lo que se benefició a 7 929 familias. Participaron 8 127 alumnos prestadores de servicio social; asimismo, más de 95 mil estudiantes realizan prácticas tecnológicas formativas en actividades productivas.
- En los planteles de **bachillerato general** operan dos especialidades que se imparten con el enfoque de competencias, que consiste en la aplicación de conocimientos prácticos de acuerdo con criterios o estándares de desempeño esperados. Los 12 módulos de estas especialidades fueron validados por 51 docentes de 35 planteles federales, para los 79 planteles que operan el modelo educativo.

ALIANZA POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La nueva política gubernamental asigna a la educación superior la misión de fortalecer la equidad, la calidad y pertinencia de este tipo de enseñanza para formar ciudadanos y profesionales creativos, así como científicos y tecnólogos comprometidos con su país, a fin de convertir a la educación superior en un auténtico motor del desarrollo para incursionar con ventaja en la emergente economía del conocimiento.

- Durante el ciclo 2006-2007 las universidades públicas continuaron con la formulación y desarrollo de sus **Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI)**, a través de los cuales se apoyaron proyectos integrales de las instituciones públicas de educación superior. En 2007 se destinaron recursos por 925.8 millones de pesos mediante el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), para el fortalecimiento de 33 instituciones educativas. Con esos recursos, destinados al mejoramiento de la capacidad y competitividad académica de la Educación Superior Universitaria, se fortaleció la planta docente, la integración y desarrollo de los cuerpos de las instituciones en formación, la atención a los estudiantes para mejorar sus resultados, el incremento de la competitividad académica y el fortalecimiento de sus principales procesos de gestión.
- Adicionalmente, durante el mismo periodo se canalizaron 193.5 millones de pesos al **Fondo de Inversión para Universidades Públicas con Evaluación y Acreditación, FIUPEA** (Fondo de concurso bajo el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional), para apoyar 13 instituciones educativas.
- Con base en los resultados obtenidos en años anteriores y con el propósito de continuar impulsando la transformación y el mejoramiento de la organización y funcionamiento de las instituciones formadoras de docentes, la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con las autoridades educativas estatales, desarrolló en su quinto año de operación el **Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas (PROMIN)**.
 - En el marco del PROMIN, durante el ciclo escolar 2006-2007 se implementó el **Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN)** en 198 escuelas normales públicas de 31 entidades federativas, con el cual se pretende coadyuvar en cada entidad federativa a la integración y consolidación de un sistema estatal de educación normal de buena calidad, así como al mejoramiento de los servicios educativos y la gestión de las instituciones formadoras de maestros.
 - En el ciclo 2006-2007, se asignaron 347.2 millones de pesos como recursos adicionales al presupuesto regular a las entidades federativas para apoyar el desarrollo de los proyectos de mejora e innovación de cada escuela de educación normal que se benefició con el Plan. Dichos proyectos se enfocaron a fortalecer ámbitos como el desarrollo profesional de la planta docente, el fortalecimiento del trabajo colegiado, el mejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes normalistas, el desarrollo de los planes y programas de estudio, el mejoramiento de la infraestructura académica y la renovación de la gestión institucional. Con estos recursos extraordinarios se apoyó a 1 835 proyectos en 31 entidades federativas del país.
- De acuerdo con los **Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES)** y los organismos acreditadores reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), durante el periodo del 1o. de septiembre de 2006 al 30 de junio de 2007, 622 programas de nivel técnico superior universitario y licenciatura alcanzaron el reconocimiento de buena calidad, con una matrícula de 241 665 estudiantes. Esto significa un crecimiento de 57% en el número de programas reconocidos por su buena calidad, respecto al mismo periodo del año anterior. Al 30 de junio de 2007

existe un total de 2 104 programas reconocidos por su buena calidad que amparan al 43% de la matrícula nacional.

- En el ciclo 2005-2006 se contaba con 340 programas educativos registrados en el **Padrón Nacional de Posgrado (PNP)** de la SEP y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); para junio de 2007 se tiene un padrón de 680 programas de posgrado reconocidos por su buena calidad, logrando un incremento de 100% el último año. De estos programas, 55 son de especialidad, 399 de maestría y 226 de doctorado; asimismo, 634 están clasificados como de alto nivel y 46 como competentes a nivel internacional. Con el propósito de incidir en la ampliación de la cobertura y la mejora de la calidad de la educación superior, en 2007 se destinaron 1 150 millones de pesos para fijar el subsidio a las IES.
- El **Fondo para la Consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con Apoyo Solidario** fue creado para coadyuvar a la ampliación de la cobertura del tipo superior con equidad, contribuir a la mejora continua de la oferta educativa de 80 instituciones, así como para lograr el establecimiento de un sistema de educación abierto, flexible, articulado e integrado. Gracias a este fondo se canalizaron recursos por mil millones de pesos.
- Con la finalidad de fomentar la realización de proyectos en las universidades públicas estatales, que incidieran para abatir pasivos contingentes derivados de pensiones y jubilaciones, se canalizaron 1 200 millones de pesos a través del **Fondo de Apoyo para Reformas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales**.
- Para abatir las brechas en el financiamiento público de la educación superior y lograr una mayor equidad, se asignaron recursos por mil millones de pesos para el **Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno**. Adicionalmente, se canalizaron 600 millones de pesos al **Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales**, lo que permitirá atender las necesidades de personal de las IES involucradas.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA PLANTA MAGISTERIAL

- La presente administración trabaja en la conformación del **Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros de Educación Básica en Servicio**. Este nuevo modelo de atención de los profesores, se desarrolla con formas más colaborativas e incluyentes de relación entre las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno.
 - En apoyo a las entidades federativas para la mejora de los servicios de formación continua y en el marco del federalismo educativo, el 28 de febrero de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las **Reglas de Operación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP)**, edición 2007. Como resultado de ello, se transfirieron a las entidades federativas 111.6 millones de pesos, para beneficiar a 1 195 453 docentes y directivos de todo el país.
 - Para apoyar y coordinar procesos de formación de maestros en 2006-2007 se cuenta con 574 **Centros de Maestros** que operan en las 32 entidades federativas, 16 más que en el ciclo escolar anterior.
 - En junio de 2007, 31 entidades federativas entregaron a la SEP su proyecto general de consolidación institucional de la Instancia Estatal de Formación Continua y de los Centros de Maestros, cuya operación inició en el mes de agosto del mismo año.
- El Gobierno de la República, a través de la SEP estableció en el calendario escolar 2007-2008 la obligatoriedad de los **Talleres Generales de Actualización (TGA)** para todos los maestros del país, quienes ejercen su labor profesional en los distintos niveles y modalidades de la educación básica, en este sentido los días 15, 16 y 17 de agosto de 2007 se contó con la participación de los maestros del país en el estudio colectivo de las guías para Talleres Generales de Actualización, como una acción educativa básica previa al inicio del ciclo escolar, logrando la participación de la totalidad de los profesionales de este tipo de enseñanza.
- Con el establecimiento de convenios con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se han iniciado las tareas orientadas a formular y operar el **Programa Nacional de Formación y Desarrollo Profesional Docente**, a fin de enfrentar el desafío que representa el fuerte rezago en la profesionalización de la docencia en la educación media superior.
 - A fin de respaldar la reforma curricular del bachillerato general, durante el ciclo 2006-2007 se impartieron 80 cursos en los sistemas coordinados por la SEP en esta modalidad, en beneficio de 1 505

docentes y 100 orientadores. En el mismo ciclo la SEP en coordinación con el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) proporcionó capacitación a 472 asesores de los Centros de Servicio de Educación Media Superior a Distancia, en la nueva estructura curricular del bachillerato general.

- El **Sistema de Educación Tecnológica de Nivel Medio Superior** en el ciclo escolar 2006-2007 capacitó mediante cursos, talleres y seminarios a más de 11 mil docentes, en la estructura educativa con el enfoque basado en competencias.
- El **Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP)** se ha consolidado como un instrumento estratégico para elevar la calidad de la educación superior y está dirigido preferentemente a los profesores de tiempo completo, adscritos a las IES participantes.
 - En el ciclo escolar 2006-2007 se canalizaron 490.3 millones de pesos para apoyar a los profesores dentro de las convocatorias de carácter individual y colectivo.
 - El PROMEP promueve la integración de los profesores en grupos de trabajo para que logren objetivos y metas académicas a través de las líneas de generación de conocimiento, investigación aplicada o desarrollo tecnológico e innovación que cultivan, los cuales se denominan Cuerpos Académicos. Como resultado de esta labor, para el periodo 2005-2007 el número de Cuerpos Académicos consolidados creció de 105 a 295 y de los que se encuentran en una fase avanzada del proceso de consolidación, de 324 a 667, de acuerdo con la última evaluación en julio de 2007.
 - Se han otorgado 26 becas y se han renovado 60 proyectos a Profesores de Tiempo Completo (PTC) ex becarios o nuevos PTC; además se reconocieron 4 096 profesores con perfil deseable a la planta académica que cumplen de manera simultánea y balanceada las funciones de docencia, investigación, tutoría y gestión. Este reconocimiento es considerado por las universidades como un indicador de calidad; en tal sentido, en 2005 existían 6 813 PTC con reconocimiento vigente y para junio de 2007 el número se incrementó a 9 859.
 - Las convocatorias individuales para 2007 cerraron en julio pasado. Se recibieron 7 597 solicitudes, de las cuales 5 071 corresponden a las convocatorias de Reconocimiento a Perfil Deseable y Apoyo, 377 para Apoyo a la Reincorporación de ex becarios PROMEP, 1 641 para Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC y 508 para Becas de Estudios de Posgrado de Alta Calidad de las universidades públicas estatales y afines, Universidades Tecnológicas y Universidades Politécnicas. Todas estas solicitudes serán evaluadas, dictaminadas y notificadas en el mes de octubre.

ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO EN TODOS LOS NIVELES DE ENSEÑANZA

- Como parte del proceso de implementación de la **Reforma de la Educación Preescolar** iniciado en 2004, se han realizado acciones de actualización y apoyo al personal docente, a fin de impulsar la transformación de las prácticas pedagógicas en el aula y en la escuela. Así, se realizaron dos reuniones nacionales, una en septiembre de 2006 y la segunda en marzo de 2007. En la primera, la finalidad fue valorar el trabajo que se realiza en la implementación del programa y ponderar las acciones emprendidas, y la más reciente sirvió para acordar el plan de trabajo para el año 2007.
- En ese año se elaboraron e instalaron en la página de *Internet* de la SEP, dos informes nacionales de avance sobre la **Reforma de la Educación Secundaria** para 1o. y 2o. grados, correspondientes al ciclo escolar 2006-2007. Asimismo, se diseñaron e instalaron el plan y programas de cada una de las asignaturas de 1o. y 2o. grados de educación secundaria, para ampliar las opciones de consulta sobre la propuesta curricular y pedagógica entre autoridades, directivos, docentes y sociedad en general.
- En noviembre de 2006 la SEP entregó a los planteles del **bachillerato general**, 21 programas de estudio validados para el sexto semestre de esta modalidad; tres del componente de formación básica y 18 de formación propedéutica, con lo cual quedaron validados en 90.3 y 50% los programas del primero y segundo componente, respectivamente. En julio de 2007 egresó la primera generación de jóvenes con estudios concluidos en el nuevo modelo de enseñanza del **bachillerato tecnológico** en las áreas industrial y de servicios, agropecuaria, y ciencias y tecnologías del mar.
- En el **subsistema de Educación Normal** se trabaja en la reforma de los planes de estudio de las licenciaturas para formación inicial y educación básica. Esta línea incluye también la revisión y actualización de los programas de los planes de estudio de las licenciaturas que ya han sido modificadas, a partir de los resultados del seguimiento a la aplicación de los programas de estudio y del desempeño de los egresados de esas licenciaturas (Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Física).

3.3.3 REDUCIR LAS DESIGUALDADES REGIONALES, DE GÉNERO Y ENTRE GRUPOS SOCIALES EN LAS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

La igualdad de oportunidades es necesaria y requisito indispensable para elevar el aporte de la educación al desarrollo equilibrado del país y para mejorar el nivel de vida de los mexicanos. Ello requiere entre otros factores, ampliar la inversión en educación y modernizar la infraestructura educativa, aumentar las becas para los estudiantes de menores recursos y abatir el rezago de la educación para los adultos.

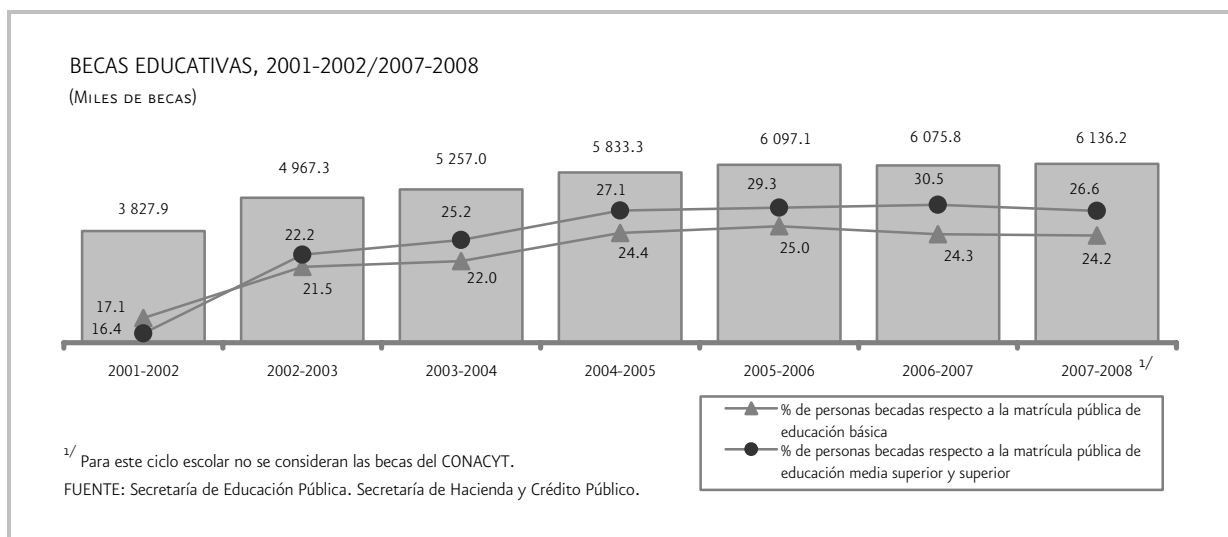
INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN

- Con el objetivo de poner un alto al deterioro progresivo que ha sufrido la infraestructura física educativa por décadas, como resultado de la falta de mantenimiento acumulado, el Gobierno Federal, en coordinación con las autoridades de las entidades federativas y municipios, puso en marcha diversos programas para restituir la funcionalidad de los planteles de educación básica y media superior, con lo que se pretende mejorar las condiciones de habitabilidad de estos espacios e incidir positivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como parte de estas acciones, la **inversión física del sector público federal en educación** al mes de junio de 2007 fue de 7 814.3 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 6.3% respecto a igual lapso de 2006. De ese total, el 59.6% (4 658.3 millones de pesos) lo ejerció la Secretaría de Educación Pública, principalmente a través de subsidios y transferencias, 40% (3 126.5 millones) se canalizó mediante el Ramo General 33 y el restante 0.4% (29.5 millones) lo ejercieron la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y otros.
- Mediante el **Programa General de Obra del Consejo Nacional de Fomento Educativo** para 2007 se programó realizar 5 468 acciones de infraestructura en escuelas y cursos comunitarios de educación básica, de las cuales 2 342 fueron de construcción de espacios educativos y técnico-administrativos y 3 126 de rehabilitación de espacios educativos y técnico-administrativos. Asimismo, se estima distribuir 15 656 lotes de mobiliario a nivel nacional en escuelas y cursos comunitarios de educación básica y en oficinas de supervisión.
- Para 2007 el **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** contó con una inversión de 5 647 millones de pesos, 602.5 millones más con respecto a 2006. Al nivel básico corresponden 3 762.7 millones de pesos, con lo que 31 entidades federativas atienden 8 670 planteles con 9 047 espacios educativos integrados por 5 021 aulas, 97 laboratorios, 165 talleres y 3 764 anexos escolares. Para la educación superior se autorizaron 1 884.3 millones de pesos, de los cuales 1 680.3 se destinan a la construcción y equipamiento de 2 109 espacios educativos que comprenden a 490 aulas, 105 laboratorios, 23 talleres y 1 491 anexos escolares, pertenecientes a 198 universidades entre públicas, tecnológicas y politécnicas. Asimismo, se canalizaron 204 millones de pesos para apoyar a 18 Institutos Tecnológicos.
- En el segundo semestre de 2007 se puso en operación el **Programa Especial de Financiamiento para la Infraestructura Física de Educación Básica**, con el propósito de mejorar las condiciones de operación de la infraestructura física de la educación básica. Para ello, se llevan a cabo trabajos de mantenimiento en escuelas primarias y secundarias de todo el país, con especial énfasis en las que se encuentran establecidas en áreas de pobreza de las zonas urbano-marginadas de las 32 entidades federativas. El programa contó con un monto inicial de 700 millones de pesos para atender a 2 300 planteles en beneficio de más de 800 mil alumnos, para mejorar las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, y se realizan diversos trabajos de mantenimiento.
- En una acción que conjunta la capacidad, experiencia, esfuerzos y recursos de la Federación, estados, municipios y del sector productivo nacional, en la actual administración se creó el **Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior**, el cual incluye los recursos asignados para Organismos Descentralizados (ODES) que sustituye el Programa Peso a Peso a partir del segundo semestre de 2007. La inversión federal del programa es de 500 millones de pesos, estimando que las entidades federativas aporten una cantidad similar, con lo cual se espera atender 910 planteles, en beneficio de aproximadamente 1.4 millones de alumnos a nivel nacional.
- En el ciclo escolar 2006-2007, se apoyó la **creación de nuevas instituciones de educación superior** con la apertura de 13 instituciones en 11 estados de la república: una universidad tecnológica en Gutiérrez Zamora, Veracruz; tres universidades públicas estatales en Celaya, Guanajuato, Interserrana de Puebla y Oriente en Valladolid, Yucatán; cinco universidades politécnicas, en Valle de Toluca, Estado de México, Tenosique y Paraíso en Tabasco; Ciudad Victoria y Altamira en Tamaulipas; un instituto tecnológico descentralizado, en Champotón, Campeche; y tres universidades interculturales bilingües, en Guerrero, Michoacán y Quintana Roo.

- En el ciclo 2006-2007 el Sistema Educativo Escolarizado contó con un total de 241 855 **planteles escolares en todos los tipos y niveles educativos**, 3 852 más que los del ciclo inmediato anterior. El 82.2% de los nuevos planteles fueron para educación básica, el 12.4% corresponden a educación media y superior, y 5.4% a capacitación para el trabajo.
 - Por tipo de sector, el 84.1% son instituciones públicas y el 15.9% restante son establecimientos particulares, los cuales han mostrado en los últimos cinco ciclos escolares, un crecimiento importante (45.4%) en relación a las escuelas públicas (4.2%).

SISTEMA DE BECAS

Con el fin de lograr la igualdad de oportunidades educativas entre los niños y jóvenes de bajos ingresos familiares que limitan la realización o continuación de sus estudios en los distintos niveles del Sistema Educativo Nacional, el Gobierno de la República se ha fijado el compromiso, en ejercicio de su función compensatoria, de diversificar los apoyos que promuevan la equidad. Así, en febrero de 2007 se pusieron en marcha dos programas, con los que se diversifican las opciones de apoyo solidario en favor de los que más lo requieren.



- Durante el periodo escolar 2006-2007, se entregaron poco más de 6 millones de becas en los distintos niveles del SEN, cifra similar a la del año anterior. De ellas, 4 613.4 miles (75.9%) se emplearon en la educación básica y 1 462.4 miles (24.1%) en educación media superior, superior y capacitación para el trabajo. Para el ciclo 2007-2008 se observa un ligero incremento en el número total de becas otorgadas, pero un significativo aumento en el monto económico que reciben por ejemplo, los estudiantes del nivel medio superior, que va de 300 a 400%.
- El **Programa de Desarrollo Humano Oportunidades**, a través de su componente educativo, orienta sus acciones a respaldar el acceso, permanencia y éxito en la realización de los estudios de enseñanza básica o media superior de los niños y jóvenes que se benefician con Oportunidades. En el ciclo escolar 2006-2007, este programa apoyó con una beca a 5.2 millones de alumnos, es decir, al 86% del total de becados, 4.5 millones que cursan la educación básica y más de 739 mil la educación media superior. Se prevé que éstas se incrementen para el ciclo recién iniciado en 2 y 4.7%, respectivamente.
 - La distribución de las becas por sexo es casi igual para hombres y mujeres (49.5 y 50.5%), lo que permite observar la creciente incorporación de las niñas en la educación, otorgándoles mayores oportunidades que históricamente y por cuestiones culturales, no les era accesible. Para el primer semestre de 2007 los montos autorizados para becas fueron los siguientes:
 - En tercero de **primaria** el monto pasó de 125 pesos a 145 para el cuarto, y de 185 a 250 entre quinto y sexto grados.
 - En **secundaria** el monto de la beca para primer año fue de 360 pesos para hombres y 385 para mujeres, en segundo de 385 pesos para hombres y 425 pesos para mujeres; mientras que para el tercer grado los montos alcanzaron 405 pesos para hombres y 465 pesos para mujeres.

- Para **media superior** estos montos se ubicaron en el primer año en 610 pesos para hombres y 700 para mujeres; para el segundo en 655 y 745; y en el tercero, en 695 y 790, en el mismo orden.
 - En apoyo a los becarios del Programa Oportunidades, al inicio del ciclo escolar 2006-2007 el CONAFE entregó 1 749.5 miles de **paquetes de útiles escolares** en 56 403 escuelas de educación básica; la meta para el ciclo escolar 2007-2008 es entregar 1 800.8 miles de paquetes.
- El **impacto de Oportunidades** sobre la educación de niños y jóvenes en zonas rurales y urbanas dado a conocer en septiembre de 2006 tuvo los siguientes resultados:
 - Se comprobó que características de la oferta educativa relacionadas con la calidad logran aumentar el impacto de Oportunidades. Una reducción de 30% del tamaño de la clase (número de alumnos por clase), aumentó la inscripción de los beneficiarios de Oportunidades en zonas rurales en un punto porcentual.
 - En zonas urbanas se incrementó el total de grados educativos alcanzados por niños y niñas de entre seis y 20 años, beneficiarios del programa. El mayor impacto se observó en el grupo de 12 a 14 años de edad, quien mostró un incremento de 0.2 grados adicionales de escolaridad, lo que representa un aumento de 4%, respecto al grupo de no beneficiarios.
 - Los impactos de corto plazo en el trabajo de niños y jóvenes de zonas urbanas (a uno y dos años de participar en Oportunidades), muestran que el programa disminuyó el porcentaje de niños entre 12 y 14 años de edad que trabajan: alrededor de 8% en el primer año y de 12 a 14% en el segundo año de intervención. En el caso de las mujeres, sólo se observa el impacto para las de 15 a 18 años de edad, rango en el que el porcentaje de las que trabajan se redujo en 11% sólo en el primer año.
 - Durante el primer semestre de 2007 estuvieron vigentes tres generaciones de beneficiarios del **Componente Patrimonial Jóvenes con Oportunidades**. La tercera generación de 133 007 egresados y la cuarta con un total de 142 801 beneficiarios. En el mes de abril se integró un **padrón final de beneficiarios** del Componente Patrimonial correspondiente a un primer periodo de egresados de 2007. Dicho padrón contiene 2 490 beneficiarios, de los cuales 120 formalizaron su cuenta de ahorro en el primer semestre del año. En total se formalizaron 68 045 cuentas en los primeros seis meses del año; y de ellas, 13 370 jóvenes eligieron la vertiente de capacidades para seguir estudiando y cinco jóvenes decidieron iniciar un negocio a través de la vertiente productiva.
- De enero a junio de 2007 comenzaron a operar dos nuevos programas de becas para educación media superior: el **Programa Nacional de Becas para la Retención de Estudiantes y el Programa Nacional de Becas de Apoyo a Estudiantes**.
 - Con el primero se busca evitar el abandono escolar por falta de recursos. Está dirigido a familias cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de pobreza patrimonial y que no reciben apoyo monetario de otros programas. Los montos autorizados en 2007 para bachillerato general van de 625 a 750 pesos, para bachillerato tecnológico y profesional técnico van de 650 a 830 pesos, para los cursos de formación para el trabajo van de 650 a 680 pesos y para las pasantías (prácticas profesionales), de 790 a 830 pesos.
 - El segundo pretende apoyar a estudiantes que alcanzaron un promedio mínimo de ocho en el periodo escolar inmediato anterior y provienen preferentemente de localidades rurales, indígenas y zonas marginadas o con población dispersa. Los montos autorizados en 2007 para bachillerato van de 500 a 625 pesos y para los cursos de formación para el trabajo van de 500 a 525 pesos.
 - La operación de estos programas se inició con tres convocatorias. En las dos primeras se recibieron más de 300 mil solicitudes y se estima que para finales de 2007 se otorguen alrededor de 220 mil becas a alumnos de instituciones públicas de educación media superior.
- El **Programa Nacional de Becas y Financiamiento para Estudios de Tipo Superior (PRONABES)** apoya a jóvenes en condiciones adversas, con el propósito de que accedan a los servicios de educación pública superior, en programas de licenciatura y de técnico superior universitario.
 - Con una inversión federal de 850 millones de pesos, durante el ciclo escolar 2006-2007 el PRONABES otorgó un total de 183 044 becas a igual número de estudiantes en todo el país. En el ciclo inmediato anterior fueron 162 mil los beneficiarios del programa.
 - Se estima que para el ciclo escolar 2007-2008, esta inversión se incremente considerablemente, para alcanzar los 1 400 millones de pesos de origen federal, duplicándose con las aportaciones de los estados y de las instituciones participantes.
- Como lo establece la Ley General de Educación, el Gobierno Federal en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, continuó desempeñando su función compensatoria en beneficio de las comunidades con mayor atraso educativo, mediante los servicios de educación inicial, la construcción y reacondicionamiento de espacios educativos, así como el suministro de materiales didácticos, entre otras

tareas para mejorar el aprovechamiento escolar de los niños en situación de desventaja, a través del **Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB)**.

- El servicio de **Educación Inicial no Escolarizada** durante el ciclo 2006-2007, logró una cobertura de 26 603 localidades con la participación del mismo número de promotores educativos, los cuales previa capacitación asesoraron a 367 986 madres y padres de familia en el cuidado de 443 560 niños y niñas menores de cuatro años.
- Con el programa de **Apoyo a la Gestión Escolar (AGE)** se canalizan recursos económicos a las escuelas de educación preescolar y primaria a través de las Asociaciones de Padres de Familia. Para 2006, los recursos disponibles para el fondo económico otorgado a estas asociaciones, se ajustaron a 255.1 millones de pesos en beneficio de 52 335 escuelas, de las cuales 17 854 son de educación preescolar y 34 481 de primaria. Además, se impulsó la capacitación de Asociaciones de Padres de Familia en 15 443 preescolares y 39 631 primarias.

PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN PARA ADULTOS

Si bien en los últimos años se ha logrado reducir el analfabetismo, esta deficiencia sigue presentándose de manera muy acentuada en varios estados de la república, tanto en el medio rural como entre los pueblos y comunidades indígenas, y el número de personas de 15 años y más que carecen de primaria o secundaria completa es de más de 27 millones. Para dar respuesta a estos desafíos el **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA)** centra sus acciones en la atención regionalizada del rezago educativo, a través del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT), la instalación de Pl@zas Comunitarias y el desarrollo de estrategias de atención como Cero Rezago y el Programa Oportunidades.

- Durante el primer semestre de 2007 el INEA atendió a poco más de 2 millones de jóvenes y adultos con los **servicios de alfabetización, primaria y secundaria** en todo el país, a través de sus distintos programas en operación. De esta cobertura, concluyeron algún nivel educativo 443 292 educandos (26% de primaria y 56% de secundaria y el resto de alfabetización).
- El **Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT)** surge de la necesidad de crear un sistema que facilite el tránsito entre la conclusión de la educación básica de jóvenes y adultos hacia otros niveles y modalidades educativas y de capacitación para el trabajo.
 - Las **Pl@zas Comunitarias** siguen siendo el proyecto más innovador del CONEVYT-INEA, ya que tienen el propósito de ofrecer a las personas jóvenes y adultas que no han terminado su educación básica, acceso a las nuevas tecnologías de información y comunicación, como instrumentos para concluir su educación básica y desarrollar competencias laborales y sociales, así como dar facilidades a la población en general para que accedan a estos espacios educativos, como un polo de formación continua. La creación y operación de Pl@zas Comunitarias acumuladas al 31 de agosto de 2007 se estima alcance las 3 433 pl@zas.
 - La **certificación CONEVYT** es una estrategia de abatimiento del rezago educativo, que consiste en involucrar activamente tanto al sector productivo como a organizaciones públicas y sociales, para lograr que todos los trabajadores de las empresas que participan, estudien y concluyan su educación básica a través de los programas del INEA, y en tal caso reciban reconocimientos como organizaciones comprometidas con la educación. Durante el periodo septiembre de 2006 a agosto de 2007, 939 empresas se incorporaron al programa, con lo que a la fecha suman 7 247 organizaciones que promueven la educación de sus trabajadores y sus familias.
 - El **Programa Cero Rezago** busca atender a adultos jóvenes (15 a 34 años de edad), que aún no han concluido su educación básica, pero que cuentan con sus estudios de primaria. El modelo está regido por los principios de solidaridad y gratuidad con base en los cuales jóvenes y adultos con educación básica terminada se conviertan en tutores voluntarios que asumen el compromiso de sacar adelante a otro mexicano en rezago educativo. En este programa están participando 14 entidades federativas: Aguascalientes, Campeche, Coahuila, Durango, Hidalgo, Michoacán, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, mismas que renovaron el compromiso para 2007 y proporcionaron servicios educativos en los cuales se logró atender a 284 898 personas hasta agosto de 2007, cifra que supera en 2.5% a la observada en agosto de 2006.
- Bajo el principio de **“educación para adultos, un beneficio más de Oportunidades con INEA”**, durante el periodo septiembre de 2006-agosto de 2007 el Instituto operó un proyecto conjunto con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en 27 entidades federativas, a través del cual se logró el registro de 202 998 beneficiarios en 3 795 localidades. Como parte del trabajo entre la Coordinación Nacional de Oportunidades y el INEA, se elaboró un convenio marco de colaboración y un documento rector, en el que se definen las responsabilidades de las figuras institucionales.

- Los **servicios de formación para el trabajo** enfrentan el reto de dotar a una gran masa de mexicanos de las capacidades y habilidades necesarias para participar con ventaja en el sistema productivo.
 - En el periodo septiembre 2006-agosto 2007, se proporcionó el servicio de capacitación para el trabajo a 1.3 millones de personas, lo que derivó en un incremento de 6.2% respecto del pasado ciclo escolar. En esta tarea destaca la participación de la Federación y los gobiernos estatales que en conjunto absorbieron al 64.1% de dicha cobertura.
 - Producto del esfuerzo coordinado de ambos órdenes de gobierno, se continuó la operación de 25 institutos de capacitación para el trabajo descentralizados de los gobiernos estatales, 24 de los cuales son de carácter bipartita y en uno más se suma la participación del sector productivo de bienes y servicios.
 - En el marco del proceso de transformación de la currícula de capacitación hacia el Modelo de Educación Basada en Competencias, en 2007 se elaboraron 19 paquetes didácticos (evaluación diagnóstica, programas de estudios, guía pedagógica y guía de aprendizaje), llegando a un acumulado de 125 paquetes implantados, correspondientes a 40 especialidades con por lo menos un curso transformado a la Educación Basada en Competencias.

3.3.4 IMPULSAR EL DESARROLLO Y UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

El uso de las tecnologías de la información y comunicación se ha venido extendiendo y diversificando en los distintos niveles y tipos de enseñanza del Sistema Educativo Nacional, abriendo nuevos espacios para la reflexión, el estudio y el aprendizaje de alumnos, maestros y sociedad en general, y el acceso a una amplísima gama de información pertinente y relevante para el desarrollo de las personas.

FORTALECIMIENTO DEL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA

- Durante septiembre de 2006-agosto de 2007, **Edusat** transmitió un total de 59 814 horas, superando en 10.2% las transmitidas el año anterior. Actualmente, la señal llega a más de 37 mil puntos de recepción en todo el territorio nacional y en el extranjero; produce y transmite material audiovisual educativo para 13 subsistemas que van desde educación preescolar hasta nivel de licenciatura (principalmente para la telesecundaria con 17 002 puntos de recepción y una cobertura de 1.2 millones de alumnos en más de 17 200 planteles en las zonas de menor índice de desarrollo social y humano). Asimismo, se coordina con diferentes instituciones educativas para la producción y realización de barras de programación dirigidas a un amplio teleauditorio. Durante dicho periodo se produjeron 116 programas de televisión educativos y culturales.
- La **Red Escolar** incorpora en las escuelas de educación básica con aula para medios, el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y la conexión a *Internet*, con el fin de proveerlas de información actualizada y relevante a través de proyectos colaborativos, actividades permanentes, cursos y talleres en línea, con los que se promueve entre los estudiantes y los docentes un pensamiento crítico y reflexivo, con el propósito de ofrecer un proceso de enseñanza-aprendizaje novedoso y enriquecedor. Durante el ciclo 2006-2007 se benefició a 504 579 estudiantes de diferentes tipos y niveles del sistema educativo. Recibe un promedio de 2.3 millones de *hits* diarios en su página que consta de más de 135 mil archivos *web* y un promedio de 12 mil mensajes de foros al mes.
- El **proyecto Secundaria para el Siglo 21** implica el uso de las tecnologías de la información y comunicación como herramientas para la enseñanza de las distintas asignaturas que conforman el currículo de la escuela secundaria y proporciona materiales educativos específicamente diseñados para aprovechar los recursos que ofrecen esas tecnologías. Actualmente, hay 96 escuelas secundarias en el país que trabajan en el contexto brindado por *Sec21*. El modelo es acompañado por un programa de capacitación dirigido a directores, personal docente y responsable en tecnología de las asignaturas de biología, español, educación cívica y ética, física, geografía, historia, matemáticas, química y actividades tecnológicas.

Programa Enciclomedia

- El **Programa Enciclomedia** es una iniciativa que modifica el paradigma del proceso enseñanza-aprendizaje mediante la interacción con tecnología de cómputo y comunicaciones. Toma como base los libros de texto gratuitos de educación primaria y los transforma a medios electrónicos digitales, vinculados con acervos

electrónicos documentales desarrollados con técnicas interactivas multimedia. Durante los primeros años de operación se han equipado las aulas de escuelas públicas del país con pizarrón electrónico, computadora, equipo de audio y mueble multifuncional.

- Durante el ciclo escolar 2006-2007, se atendieron un total de 4.3 millones de alumnos de 5o. y 6o. de primaria, y se logró equipar 41 358 aulas para alcanzar un total de 148 596 espacios educativos en operación. En 2007 se tiene previsto erogarse en este programa 3 553.4 millones de pesos.

TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE TELESECUNDARIA

- En el marco del **Nuevo Modelo Pedagógico de Telesecundaria**, se plantearon una serie de innovaciones y transformaciones graduales de esta modalidad que abarcaron las asignaturas, la orientación pedagógica, el perfil de egreso, la inserción gradual al uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, como herramienta en el trabajo escolar y la práctica docente.
 - Durante el ciclo 2006-2007 se autorizaron 38 Programas Estatales de Fortalecimiento de Telesecundaria con recursos para el ejercicio fiscal 2007 por un monto de 67.8 millones de pesos.
 - En el primer semestre de 2007, se llevaron a cabo seis reuniones de capacitación en los estados de Baja California Sur, Campeche, Quintana Roo, San Luis Potosí, Puebla y Aguascalientes, con la finalidad de asesorar a las entidades federativas en la elaboración de los Proyectos Estatales de Fortalecimiento de Telesecundaria 2008, así como dar a conocer los instrumentos de seguimiento y evaluación 2007.
 - A principios de 2007 y de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación, la SEP realizó la evaluación del desempeño programático y presupuestario de cada una de las entidades federativas que participaron de los beneficios del programa durante 2006.
 - Adicionalmente, el Nuevo Modelo Pedagógico incluyó la renovación de los materiales educativos para alumnos y maestros. Se produjeron más de 200 programas de televisión para las asignaturas de Español I, Matemáticas I, Ciencias I y Geografía de México y el Mundo, de primer grado y se elaboraron 250 guiones para programas de televisión para las asignaturas de Español II, Matemáticas II, Ciencias II, Historia I y Formación Cívica y Ética I, de segundo grado, así como materiales impresos para las asignaturas de artes (música, danza, teatro y artes visuales), tecnología, inglés y educación física para alumnos y maestros de primero y segundo grados.

EDUCACIÓN A DISTANCIA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Con la finalidad de aumentar la cobertura educativa de la enseñanza media superior y superior, un eje de acción estratégico es el impulso de la educación abierta y de la educación a distancia. Las principales acciones son las siguientes:

- Durante el periodo septiembre 2006-agosto 2007, se inscribieron a la **preparatoria abierta** 140 364 estudiantes que recibieron apoyo en 150 oficinas de atención. En dicho periodo se atendieron casi 2 millones de solicitudes de exámenes.
 - Por otra parte, y con la finalidad de hacer más eficiente los servicios de atención al usuario, durante los meses de junio y agosto se realizaron 10 auditorías de seguimiento a una muestra conformada por los estados de Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Veracruz, además del Distrito Federal, con lo cual se logró la recertificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Preparatoria Abierta en los estados.
- En el **Sistema de Educación Tecnológica** de nivel medio superior se benefició con esta modalidad a 71 827 alumnos, de los cuales casi el 64% fueron atendidos con la educación tecnológica industrial y de servicios.
- La modalidad de **Educación Media Superior a Distancia (EMSAD)** se imparte en 682 Centros de Servicio; en el ciclo 2006-2007 se benefició a 62 201 estudiantes, observando un movimiento de 9% más que el periodo previo. A su vez, el número de centros de servicios en operación se incrementó en 16% en el último ciclo escolar, para alcanzar 682 centros en operación distribuidos en las 32 entidades federativas.
- En el marco del **Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2006)**, se apoyaron cinco proyectos de igual número de universidades públicas estatales por un monto de 10.8 millones de pesos, cuyo propósito fue el de fortalecer sus modelos de educación abierta y/o a distancia en la educación superior. Las instituciones beneficiadas fueron: Universidad Autónoma de Aguascalientes, Universidad de

Guadalajara, Universidad de Quintana Roo, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y Universidad Autónoma de Yucatán.

- Con el propósito de incrementar la cobertura con calidad de la educación superior del país, la SEP apoyó la creación del **Consortio del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD)**. Este organismo ofrecerá programas académicos a distancia entre la UNAM, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Veracruzana, la Benemérita Autónoma de Puebla y el Instituto Politécnico Nacional.

3.3.5 PROMOVER LA EDUCACIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO

Programa Escuelas de Tiempo Completo

- El **Programa Escuelas de Tiempo Completo de Educación Básica**, creado en el presente año, tiene por objetivo profundizar y consolidar una estrategia de enseñanza integral que impulse el aprendizaje y el desarrollo de las competencias y habilidades que promueve la educación básica, con énfasis en un enfoque humanista, a través del incremento en los horarios de permanencia de los alumnos en los centros escolares.

Programa Escuela Segura

- El Programa Escuela Segura (PES) surge en la actual administración como una respuesta de las autoridades educativas ante la problemática de la violencia, la delincuencia y las adicciones que se presentan en el entorno de las escuelas y que están empezando a afectar al interior de las mismas y tiene como propósito central que las escuelas primarias y secundarias de las zonas urbanas del país se constituyan como espacios libres de violencia, delincuencia y adicciones, donde los niños y jóvenes aprendan dentro de un ambiente de seguridad que favorezca su desarrollo integral.
 - La **primera fase del programa** (febrero a junio de 2007) se puso en marcha en 1 175 escuelas (920 primarias y 255 secundarias) de ocho municipios y tres delegaciones políticas de nueve entidades federativas. En esta fase, se realizó un diagnóstico escolar, donde se establecen medidas preventivas a través de acciones que se reflejan en un **Plan de Seguridad Escolar**. Dichas acciones pueden ser: la organización de brigadas de seguridad, alumbrado de la vía pública alrededor de la escuela y al interior, así como la posible detección de alumnos con problemas de adicciones y/o delincuencia para su oportuna canalización, entre otros.
 - El programa opera con el apoyo de un andamiaje interinstitucional de diferentes sectores del gobierno para coadyuvar a atender la seguridad de las escuelas. Entre las instituciones participantes se encuentran principalmente la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Secretaría de Salud (SSA) y la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Fortalecimiento de la educación física y artística

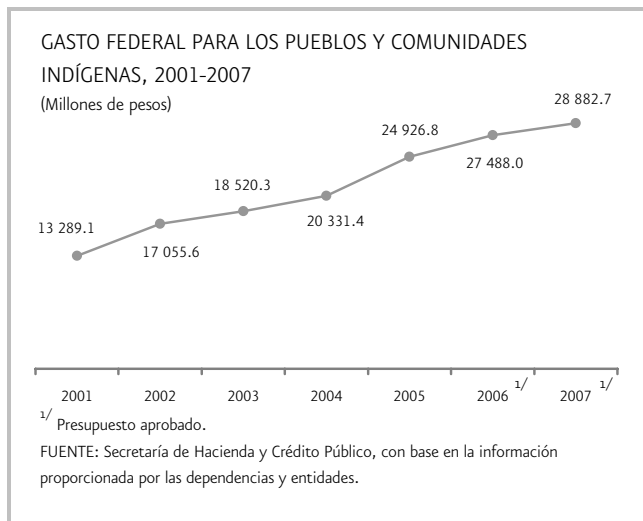
- El **Programa Nacional de Educación Física y Artística** tiene como propósito incrementar y diversificar en las escuelas de educación primaria las actividades de educación física y artística para promover el desarrollo integral de los alumnos que posibilite a las generaciones futuras tener mejores condiciones de vida y existencia saludable.
- El programa se aplica en las escuelas que participan en el Programa Escuelas de Tiempo Completo en Educación Básica. Sus líneas estratégicas son: ampliación del tiempo dedicado a actividades físicas y artísticas; equipamiento de los espacios educativos; vinculación con gobiernos estatales y municipales, instituciones civiles y gubernamentales, órganos desconcentrados y entorno social; y elaboración de materiales de apoyo didáctico, principalmente.

3.4 PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

El reconocimiento de la diversidad cultural y el combate al rezago social de los pueblos y las comunidades indígenas representa una de las áreas de política pública de mayor relevancia para el desarrollo armónico de México. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se establece el compromiso de incorporar plenamente a los pueblos y a las comunidades indígenas al desarrollo económico, social y cultural del país, con respeto a sus tradiciones históricas y enriqueciendo con su patrimonio cultural a toda la sociedad. De acuerdo con lo establecido en el Apartado B del Artículo 2o. Constitucional, el desarrollo integral de este sector implica la acción conjunta y coordinada de los tres órdenes de gobierno, para superar los rezagos de educación y salud, así como las inequidades de género y las condiciones adversas de comunicación y desarrollo en que viven.

Gasto federal

- En 2007, los **recursos federales aprobados por la H. Cámara de Diputados para el conjunto de acciones y programas que atienden a la población indígena** ascienden a 28 882.7 millones de pesos, 1.5% superior, en términos reales^{1/} al presupuesto autorizado en 2006.
 - Al mes de julio se ejercieron 14 597.5 millones de pesos, que significan un avance equivalente a 50.5% del presupuesto aprobado. De estos recursos, 52.7% se erogaron en programas para el desarrollo de las capacidades; 26.1% en el desarrollo del patrimonio; 11.1% en la generación de oportunidades de empleo e ingreso; y 10.1% para los programas de protección social.



3.4.1 INCORPORAR PLENAMENTE A LOS PUEBLOS Y A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS AL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PAÍS

El Gobierno Federal a través del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 estableció como uno de sus principales retos en el ámbito social, fomentar el aprovechamiento del excepcional patrimonio cultural y natural de los pueblos indígenas para promover su desarrollo económico, y focalizar acciones e instrumentar programas a efecto de abatir los principales rezagos sociales que tiene la población indígena con respecto al resto de la sociedad en materia de alimentación, salud y educación, principalmente.

CONSEJO CONSULTIVO DE LA CDI

- Del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, se llevó a cabo la **renovación del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)** para el periodo 2007-2008, conformado por 198 consejeros. Al respecto, destacan las siguientes acciones:
 - En los primeros siete meses de 2007, se realizaron dos reuniones del Consejo Consultivo, una para la elección de sus comisiones y presidente y otra para elaborar el programa de trabajo; asimismo, se realizó la consulta para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y se dio seguimiento a otras cuatro: Ordenamiento Ecológico y Marino del Golfo de California, Alcoholismo y Pueblos Indígenas, Migración de la Población Indígena y Conservación de los sitios sagrados del pueblo Wixárika.

^{1/} La variación porcentual real se obtuvo utilizando el deflactor implícito del PIB.

- Durante el periodo diciembre de 2006 a agosto de 2007, se efectuaron reuniones de trabajo con las secretarías de Desarrollo Social; Comunicaciones y Transportes; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Salud; Medio Ambiente y Recursos Naturales; el IMSS-Oportunidades; y la participación permanente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de acordar el **intercambio de información en materia de presupuesto federal** destinado al desarrollo integral de los pueblos indígenas y fortalecer la transversalidad de la política pública.
- Para 2007 se concertó la elaboración de 21 **planes de desarrollo integral, sustentable y pluricultural** en el estado de Oaxaca, ocho ya se encuentran concertados, uno suspendido, uno en la etapa de planeación participativa y 11 en proceso de redacción para ser validados por la comunidad. En agosto se realizaron dos acciones de transferencia de resultados de la metodología para la elaboración de los planes en los estados de Yucatán y Chiapas, y se diseñó un esquema de seguimiento a los municipios indígenas que cuentan con planes de desarrollo.
- Como marco rector para operar la **Estrategia Integral para el Desarrollo Social y Económico de los 100 Municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano en el País**, también denominada Estrategia 100 x 100, se retomaron los ejercicios de planeación impulsados por la CDI en 47 municipios indígenas de Oaxaca, como insumo de trabajo que desarrollarán los grupos técnicos operativos regionales, de acuerdo con las Bases de Colaboración y Coordinación Interinstitucional para el Desarrollo Integral, Sustentable y Pluricultural en el estado de Oaxaca, suscritas el 18 de mayo de 2007.

DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

El Gobierno Federal tiene el reto de promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas; para ello, se prevé intensificar de manera significativa los apoyos a proyectos productivos de este sector poblacional y alentar un contexto favorable mediante la promoción de inversiones en las regiones indígenas para generar condiciones de empleo.

- Para 2007, se asignaron **recursos federales** por 4 813.2 millones de pesos para apoyar proyectos productivos a través de diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF). Comparado con los recursos asignados para 2006, esta cantidad es superior en 44.7% en términos reales.
- Con la finalidad de adquirir **capacidades para la organización y administración de unidades productivas de mayor escala**, de enero a julio de 2007 la CDI llevó a cabo trabajos de planeación con dependencias de la APF para identificar las necesidades de capacitación y asistencia técnica que requieren los productores indígenas.

Proyectos productivos de la CDI

- Para impulsar el desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades indígenas, el **Programa Fondos Regionales Indígenas** cuenta para el ejercicio fiscal 2007 con un presupuesto de 295 millones de pesos, con los que se pretende financiar a 215 fondos regionales. Al mes de julio se ejercieron 181.3 millones de pesos (el 61.5% de lo programado) para financiar el desarrollo de 1 158 proyectos productivos de 187 fondos regionales, ubicados en 974 localidades de 363 municipios en beneficio de 12 100 productores indígenas. En comparación con el mismo periodo del año pasado el presupuesto ejercido se incrementó en 22.4% en términos reales.
- Con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, para 2007 el **Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas** contó con un presupuesto modificado anual de 120 millones de pesos para el desarrollo de 1 637 proyectos. Durante el periodo enero-julio, el programa ejerció 41.6 millones de pesos para el apoyo de 447 proyectos productivos en beneficio de 6 409 mujeres indígenas de 225 municipios pertenecientes a 18 entidades federativas.
- Mediante el **Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas** creado en 2007 se otorgan apoyos para elaborar y ejecutar proyectos de ecoturismo y turismo rural encaminados a la revaloración, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos y atractivos naturales existentes en las regiones indígenas, así como de su patrimonio cultural. Para el ejercicio 2007, se le asignó al programa un presupuesto modificado anual de 170 millones de pesos.
- En 2006 se estableció el **Programa de Coordinación para el Apoyo a la Productividad** enfocado a realizar acciones de coordinación con los gobiernos municipales y estatales, y con dependencias y entidades de la

APF para la implementación de proyectos productivos integrales ejecutados y operados por la población indígena. El presupuesto modificado anual 2007 para este programa es de 115 millones de pesos, con el cual se apoyará el financiamiento de 635 proyectos productivos.

SALUD Y ALIMENTACIÓN

En el ámbito de salud y alimentación, la estrategia del actual gobierno se orienta a dar continuidad a la afiliación al Seguro Popular en zonas rurales con bajos recursos, así como proporcionar atención de salud a la población indígena, mejorando la infraestructura hospitalaria y de clínicas en lugares donde se pueda atender a un mayor número de comunidades.

- A partir de 2007 se descentralizó la **suplementación con micronutrientos** a niños de seis a 24 meses de edad y a mujeres embarazadas o en periodo de lactancia de población marginada, rural e indígena.
- Al mes de julio de 2007, 488 627 familias que habitan en municipios con más de 40% de población indígena se han afiliado al **Sistema de Protección Social en Salud**, lo que representa el 9% del total de familias afiliadas al mismo, y cerca de 1 500 familias más con relación al cierre de 2006.
- Con la integración del Grupo Interinstitucional para la Atención a la Salud de los Pueblos Indígenas se ha avanzado en la consolidación del enfoque intercultural para la atención en salud de la población marginada rural e indígena. Al 31 de julio de 2007 los programas regulares de **capacitación del personal de salud** han permitido:
 - Apoyar la acreditación del personal de la Secretaría de Salud que se desempeña en regiones indígenas en unidades del Seguro Popular de los estados de Jalisco, Hidalgo, San Luis Potosí, Michoacán, Campeche, Durango y Colima.
 - Capacitar en materia de enfoque intercultural en salud a 90 trabajadores que operan “Caravanas de la Salud” en los estados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Nayarit, Veracruz y Puebla.
 - Capacitar a 180 personas durante los talleres “Encuentros de enriquecimiento mutuo con parteras y personal de salud” con énfasis en la capacitación en metodología intercultural para la prevención de la muerte materna.
 - Incorporar el modelo de interculturalidad en el Instituto Nacional de Salud Pública y en la Universidad Indígena de Tancanhuitz, mediante la capacitación de 40 directivos y docentes en cada uno de ellos.
- Con el propósito de intensificar las acciones de gobierno para mejorar la calidad de vida de la población que habita en los municipios de cobertura de la Estrategia 100 x 100, en coordinación con la CDI y la colaboración de instituciones federales, estatales y municipales, se elaboró un diagnóstico situacional que incluyó el análisis demográfico, interculturalidad, epidemiología (mortalidad materna y neonatal, entre otras) y la capacidad de infraestructura existente; acciones que permitirán poner en operación el **Plan de Fortalecimiento de las Redes de Servicios de Salud**.

EDUCACIÓN

La propuesta educativa indígena para los próximos seis años consiste en apoyar a la población de tres a 14 años de edad para que pueda asistir a la escuela y para que, después de los 15 años, continúe con su educación en programas pertinentes y mediante becas que permitan la formación de niños y jóvenes sin afectar a la economía familiar; además de promover el desarrollo de competencias y habilidades específicas para el aprovechamiento potencial productivo de cada región. Al respecto cabe destacar que al cierre de 2006 se otorgaron en total 1 295 507 becas a población indígena, en tanto que en el primer trimestre de 2007 esta cantidad aumentó a 1 326 365.

- En el ciclo escolar 2006-2007 la **matrícula de educación básica indígena** (preescolar y primaria) registró 1 216 740 alumnos, equivalente al 6.3% del total de los atendidos en estos niveles por el Sistema Educativo Nacional y representa un incremento de más de 25 mil educandos respecto del ciclo escolar inmediato anterior. Este crecimiento fue impulsado en su mayor parte por la dinámica de expansión de la educación preescolar.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA POBLACIÓN INDÍGENA, 2001-2002/2007-2008

CONCEPTO	CICLOS ESCOLARES							VARIACIÓN % CON RELACIÓN A	
	OBSERVADO						ESTIMADO	2006-2007/ 2001-2002	2006-2007/ 2005-2006
	2001-2002	2002-2003	2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008		
MATRÍCULA (NÚMERO DE ALUMNOS)	1 113 942	1 142 421	1 158 574	1 180 922	1 190 932	1 216 740	1 236 644	9.2	2.2
PREESCOLAR	295 587	305 125	317 664	343 779	360 140	379 874	407 331	28.5	5.5
PRIMARIA	818 355	837 296	840 910	837 143	830 792	836 866	829 313	2.3	0.7
INDICADORES DE RENDIMIENTO EN PRIMARIA (%)^{1/}									
REPROBACIÓN	12.1	11.6	10.7	9.8	9.2	8.8	8.4	-3.3	-0.4
DESERCIÓN	3.1	3.1	3.1	3.1	2.4	2.4	2.4	-0.7	0.0
EFICIENCIA TERMINAL	75.0	78.4	79.0	83.8	85.1	86.2	87.4	11.2	1.1

^{1/} Las variaciones se refieren a la diferencia absoluta.

FUENTE: Secretaría de Educación Pública.

- Se tienen notables avances en los niveles de asistencia a la escuela en la población de cinco a 14 años -que es la edad normativa estricta de la educación obligatoria-, especialmente en la indígena. Así, mientras en el año 2000 el 90.5% de los niños y jóvenes no indígenas de este grupo de edad asistía a la escuela, el porcentaje de los hablantes de alguna lengua indígena ascendía a 80.9; para el año 2005 estas proporciones aumentaron a 94.4 y 87.7, respectivamente. Los mayores avances se encuentran en la población indígena con un crecimiento de 6.8 puntos porcentuales y la brecha entre indígenas y no indígena logró reducirse de 9.6 a 6.7 puntos porcentuales.
- Este gobierno reitera el compromiso de continuar mejorando los niveles de los **principales indicadores de rendimiento educativo** dentro del servicio de primaria indígena observados en los últimos años. De 2001-2002 a 2006-2007 la **eficiencia terminal** se incrementó en 11.2 puntos porcentuales y la **reprobación y deserción** mostraron una disminución en 3.3 y 0.7 puntos, respectivamente, en dicho periodo. A nivel nacional estos porcentajes fueron de 4.4, 1.6 y 0.4, en ese orden.
- Para el **Programa Albergues Escolares Indígenas** de la CDI, en 2007 se autorizó un presupuesto de 550 millones de pesos, de los cuales 397.9 millones están destinados a la atención de 60 mil niñas y niños indígenas beneficiarios de los albergues y 47.8 millones de pesos permitirán atender a 9 097 estudiantes en albergues comunitarios; el resto de los recursos, 104.3 millones de pesos se destinaron a la rehabilitación, mantenimiento, equipamiento, capacitación comunitaria y gastos de operación de los albergues.
 - De enero a julio de 2007 se ejercieron 227.2 millones de pesos en albergues escolares y 28.1 millones de pesos en albergues comunitarios. En comparación con el mismo periodo en 2006 el presupuesto ejercido se incrementó en 201.5% y el número de albergues atendidos aumentó en 88.6%; respecto a los beneficiarios atendidos, fueron superiores en 80%.

INFRAESTRUCTURA BÁSICA

Con el propósito de contribuir al desarrollo social y económico de los pueblos y comunidades indígenas, con respeto a los recursos naturales de su entorno, a sus culturas y a sus derechos, para el ejercicio fiscal de 2007 el **Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)** de la CDI, presentó cambios en su diseño y operación que permiten canalizar el subsidio federal a las entidades federativas, para que sea ejercido por éstas de manera transparente, objetiva y equitativa, con la finalidad de atender los rezagos en materia de servicios básicos y avanzar en la descentralización de funciones y responsabilidades y focalizar las acciones en las localidades ubicadas prioritariamente dentro de las 25 Regiones Indígenas identificadas por la CDI.

- Para 2007, el programa contó inicialmente con un **presupuesto** de 4 371.4 millones de pesos, orientados a la ejecución de 590 obras en beneficio de 899 750 personas que habitan en 1 115 localidades de 320 municipios del país.

- Al 31 de julio de 2007 el presupuesto modificado anual asciende a 3 921.4 millones de pesos, derivado de la transferencia realizada por 450 millones de pesos como aportación al convenio celebrado con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Comisión Nacional del Agua (CNA) y el IMSS-Oportunidades, en un ejercicio de transversalidad dirigido a dotar de agua potable, alcantarillado y saneamiento a localidades ubicadas en los municipios de cobertura de la Estrategia 100 x 100, con la ejecución de 296 obras que incluyen la atención de localidades afectadas por la enfermedad del tracoma, donde además de la infraestructura, se agrega el trabajo comunitario del IMSS para su erradicación. Las aportaciones de la SEDESOL ascienden a 100 millones de pesos y las de CNA a 400 millones de pesos, para un total de 950 millones de pesos.
- De los recursos del presupuesto modificado, al 31 de julio de 2007 se tienen comprometidos 2 741.4 millones de pesos, aportación del programa convenida en 30 **acuerdos de coordinación** suscritos con 23 gobiernos estatales en las dos modalidades de atención (Regiones Indígenas y Proyectos de Importancia Estratégica). Las aportaciones de los gobiernos locales ascienden a 1 519.6 millones de pesos, que representan el 36% del costo total de las acciones convenidas a la fecha, que en suma alcanzan los 4 261 millones de pesos. El total de obras en ejecución consignadas en dichos acuerdos es de 768, lo cual supera en un 30% la meta originalmente programada de 590 obras.
- Se unificaron esfuerzos y recursos para desarrollar la Estrategia 100 x 100, mediante **acciones de vivienda** consistentes en pisos, techos, muros, estufas y baño ecológico. El 15 de mayo de 2007 se firmó el Convenio CDI-FONHAPO por un monto de 1 000 millones de pesos, de los cuales la CDI aportó 250 millones de pesos. Al mes de julio se concretó el levantamiento del padrón de requerimientos específicos por vivienda. La ejecución de acciones se instrumentará en el transcurso del segundo semestre del año.
- De enero a julio de 2007, la CDI instaló 41 **antenas de conectividad satelital** que permiten proporcionar servicios de acceso a *Internet* a la población indígena, para contribuir al conocimiento de temas relacionados con su salud, educación y tecnologías de la información, entre otros. Con estas acciones se ha beneficiado a 407 100 habitantes de localidades indígenas. Asimismo, para contribuir mediante herramientas tecnológicas al abatimiento del aislamiento geográfico en que se encuentran los pueblos y comunidades indígenas, se gestionaron 33 solicitudes de servicios de telefonía rural y celular y seis de repetidoras de televisión.

DERECHOS INDÍGENAS

- Para promover el reconocimiento y **vigencia de los derechos indígenas**, en los primeros siete meses de 2007 la CDI en el ámbito federal, analizó y emitió opiniones jurídicas sobre 27 iniciativas de Reforma de Ley en las siguientes materias: Conocimiento Tradicional (una), Penal (cinco) Asentamientos Humanos (una), Agraria (dos), Derechos Humanos (dos), Electoral (dos), Energía (una), Educación (tres), Constitucional (cuatro), Administrativo (tres), Lenguas (una), Desarrollo Económico (una) y Ambiental y Recursos Naturales (una). En el ámbito estatal se analizaron y emitieron Opiniones Jurídicas sobre tres Iniciativas de Ley Reglamentaria de los estados de Durango, Guanajuato y Baja California; una Ley Reglamentaria del estado de Jalisco; y dos reformas constitucionales de los estados de Guanajuato y Michoacán.
- Por otro lado, se actualizó el **Libro-e “La vigencia de los Derechos Indígenas en México”** que se difunde en la página de *Internet* de la CDI y se realizó el Segundo Encuentro de Jueces Indígenas sobre los sistemas normativos internos de los pueblos indígenas.
- Mediante el **Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia** de la CDI, se apoyan proyectos de promoción y defensa de los derechos de los pueblos indígenas y el impulso de actividades de procuración de justicia. De enero a julio de 2007 se suscribieron 504 convenios para la transferencia de 17.1 miles de pesos a igual número de organizaciones de la sociedad civil para realizar una cantidad similar de proyectos aprobados.
- Para el ejercicio fiscal de 2007 el **Proyecto de Excarcelación de Presos Indígenas** tiene un presupuesto de 10.5 millones de pesos; en el periodo enero-julio del mismo año se ejercieron 2 millones de pesos para lograr la libertad de 300 presos indígenas.

PROMOCIÓN DE LAS CULTURAS INDÍGENAS

- El **Programa Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas** de la CDI impulsa la creatividad, recuperación y preservación de las manifestaciones que constituyen el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, mediante el financiamiento de proyectos presentados por individuos, organizaciones y

comunidades indígenas. De enero a julio de 2007 se ejercieron 18.1 millones de pesos, con los cuales se apoyaron 420 proyectos culturales en 356 localidades pertenecientes a 236 municipios de 17 entidades federativas en beneficio de 7 945 indígenas.

- El **Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas (SRCI)** de la CDI genera espacios de diálogo intercultural, promueve la defensa de los derechos, el desarrollo integral y la participación social de los pueblos y comunidades indígenas. Del 1o de enero al 31 de agosto de 2007, el SRCI transmitió 52 105 horas en 31 lenguas indígenas y español con cobertura en 954 municipios indígenas; se realizaron 21 acciones de capacitación para personal del SRCI y formación de comunicadores indígenas en disciplinas técnicas y humanísticas, con un impacto estimado de 1 500 personas. Asimismo, se inició el procedimiento de catalogación y digitalización de las 20 fonotecas del SRCI para resguardar el patrimonio intangible de más de 30 pueblos indígenas.
- En materia de **difusión intercultural**, se realizaron 140 eventos, entre los que destacan: la celebración del Día Internacional de las Poblaciones Indígenas y el Primer Encuentro Nacional de Jóvenes Indígenas, con el tema *Los liderazgos emergentes en las comunidades*, que contó con la participación de más de 70 jóvenes de los diferentes grupos étnicos del país. También se produjeron 10 documentales y se editaron 10 títulos editoriales en temas de antropología social, cultura, desarrollo sustentable y datos sociodemográficos.
- Del 1o de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 el **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)** llevó a cabo acciones de comunicación social, vinculación interinstitucional, promoción educativa y divulgación, así como estudios, opiniones legislativas, quejas y reclamaciones relacionadas con la discriminación hacia la población indígena, entre las que destacan las siguientes:
 - Se analizó y dictaminó la “Propuesta de Formación para Prevenir y Eliminar la Discriminación” que será entregado como material complementario a las figuras docentes del Consejo Nacional de Fomento Educativo.
 - En colaboración con la Procuraduría General de la República, el CONAPRED impartió el curso Eliminación de la Discriminación en la Procuración de Justicia Federal.

3.5 IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

La mujer desempeña un papel central en la estrategia de desarrollo humano sustentable, por ello el Gobierno Federal se ha comprometido a emprender acciones en defensa de su integridad, dignidad y derechos a fin de hacer posible su libre actuar en los ámbitos familiar, laboral y social.

POLÍTICAS PÚBLICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- El 8 de marzo de 2007, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo la firma del **Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, en donde se elevó a rango de prioridad nacional la promoción de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, y se adoptaron los compromisos necesarios para dar cumplimiento a leyes y acuerdos internacionales que garanticen una vida libre de violencia; orientar estrategias para eliminar la discriminación y fomentar el trato igual para mujeres y hombres en los ámbitos público y privado; asumir el principio de igualdad como eje rector de los planes y acciones de todos los órganos de gobierno; e impulsar la adhesión de todas las instancias gubernamentales y sociales a dicho acuerdo.
 - De marzo a agosto de 2007, se incorporaron al Acuerdo los gobiernos de Aguascalientes, Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, así como 211 municipios de 28 estados de la república.
- Con la finalidad de establecer las bases de coordinación interinstitucional para transversalizar la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal, durante los meses de marzo, abril, mayo y agosto, se efectuaron: **una reunión nacional** con instancias de la mujer en las entidades federativas en Colima, y **tres reuniones regionales con instancias municipales de la mujer** en Mazatlán para la región Norte, en Zacatecas para la región Centro, y en Chiapas para la región Sur. En la realización de estos eventos se contó con la asistencia de 610 representantes de 30 entidades de la República Mexicana.
- Entre enero y marzo se realizó un **Diagnóstico sobre la Situación de la Mujer en México**, en el cual se incluyó información desagregada a nivel estatal que muestran la situación diferencial por sexo.
- Se estableció en el mes de julio de 2007 una mesa de trabajo con la Secretaría de la Función Pública para incorporar el enfoque de género en los modelos de gestión pública de cada secretaría, haciendo transversal la perspectiva de género en el Programa de la Mejora de la Gestión Pública.
- Con la finalidad de difundir los contenidos y avances de la **legislación nacional en materia de Derechos Humanos, Violencia de Género y Discapacidad**, se realizaron de abril a agosto, seis foros internacionales en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores en los que participaron más de mil funcionarias/os representantes de los poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, así como de los tres órdenes de gobierno, además de instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.
- En cumplimiento de los objetivos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se instaló el 28 de mayo de 2007 el **Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, bajo la coordinación del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) con la participación de 25 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. En el mes de agosto se realizó la Primera Sesión Ordinaria en la que se presentó para su aprobación el reglamento de organización y funcionamiento del mismo.
- Con objeto de otorgar financiamiento para el equipamiento y fortalecimiento de las instancias de la mujer en los municipios del país, a través del **Fondo de Inicio y Fortalecimiento para las Instancias Municipales de la Mujer 2007**, se aprobaron 71 proyectos, financiados con un total de 4.9 millones de pesos.

PROMOVER ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS MUJERES

- En marzo de 2007 se lanzó la convocatoria del **Fondo PROEQUIDAD** en su sexta emisión, con el propósito de fortalecer los proyectos de co inversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil abocadas a mejorar las condiciones de vida de la población femenina en temas, grupos o regiones de atención prioritaria. En el mes de mayo, el Comité Dictaminador seleccionó un total de 50 proyectos ganadores, provenientes de 17 entidades federativas, a fin de recibir apoyo financiero por casi 11 millones de pesos, para beneficio directo de más de 20 mil personas.
- Asimismo, durante el mes de marzo con la participación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, se dio a conocer la convocatoria al **Premio de Mujeres Mexicanas Inventoras e Innovadoras: Emisión Julieta Fierro 2007**, recibándose 117 proyectos provenientes de 24 entidades federativas, de los cuales se premió a un total de 33 proyectos de 12 entidades. Se entregaron

100 mil pesos en premios y la Medalla a la Innovación del IMPI, a las 10 ganadoras de los primeros lugares de cada categoría.

- El 7 de marzo se inauguró la **Exposición Pictórica y Escultórica “Mujeres, Manos a la Obra, Convergencias-Divergencias”** en la cual se exhibieron 46 obras pictóricas y 19 escultóricas de afamadas mujeres, contándose con la asistencia de 292 personas representantes de instancias gubernamentales y no gubernamentales.
- En materia de **salud y migración**, en el mes de mayo se capacitó en el uso del **Manual de Salud Sexual y Reproductiva de Mujeres Migrantes** a 232 promotoras/es de salud comunitaria, de siete condados de la Unión Americana.
 - Adicionalmente, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), se distribuyeron 10 mil trípticos sobre los derechos humanos de las mujeres jornaleras agrícolas.
 - En mayo de 2007 se realizó en Guadalajara, Jalisco, la Reunión Regional Centro para integrar la **Red de Atención a Mujeres Afectadas por el Fenómeno Migratorio** en la que participaron 117 representantes de los gobiernos federal y estatal, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas de las 14 entidades convocadas.
- Durante los meses de junio y julio de 2007 se llevó a cabo la consulta ciudadana, a fin de recopilar y considerar las demandas de la sociedad en el **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2007-2012**.
- En agosto de 2007 se elaboró el **Programa Nacional de Capacitación y Desarrollo de Metodologías**, que presenta una propuesta dirigida a especializar a funcionarios públicos en el manejo de herramientas teórico-metodológicas, para transversalizar la perspectiva de género.
- En junio de 2007 se estableció un grupo de trabajo denominado **Proyectos Productivos y Empleo para Mujeres: Mesa Interinstitucional de Programas de Apoyo**, con el objetivo de coadyuvar a que las entidades que manejan programas para el desarrollo de proyectos productivos y empleo para mujeres, cumplan con la normatividad relativa a la igualdad de oportunidades y el avance de género. Las instituciones participantes fueron: Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural, y las secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de Desarrollo Social, de Economía, de la Reforma Agraria, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo y del Trabajo y Previsión Social.
- En el marco del **Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras**, la SEDESOL ha promovido durante 2007 el establecimiento de tres mil 500 estancias que proporcionan servicio a 63 mil niños de entre uno y tres años 11 meses de edad, de 57 mil 330 hogares en 560 municipios de todo el país, con lo que anticipadamente se superó la meta de tres mil estancias y la cobertura de 60 mil niños que se habían establecido para todo el año.
 - Este programa coadyuva al desarrollo de la mujer y a una mayor equidad de género, ya que poco más de la tercera parte de las beneficiarias son mujeres jefas de hogar y mujeres solteras, es decir, no cuentan con apoyo de una pareja.
 - Las estancias habilitadas son propiedad de mujeres emprendedoras que recibieron apoyo económico hasta por 35 mil pesos para adecuar y equipar sus casas o locales, así como capacitación inicial y complementaria.
- El 3 de abril de 2007 se suscribió el acuerdo de instalación del **Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, asumiendo el INMUJERES la Secretaría Ejecutiva; y el 24 de abril se realizó la Primera Sesión Ordinaria en la que se efectuó la instalación oficial del Sistema.
 - En el Sistema participan nueve dependencias públicas federales (las secretarías de Gobernación, de Desarrollo Social, de Educación Pública, de Seguridad Pública y de Salud, así como la Procuraduría General de la República, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el INMUJERES), y las instancias estatales de la mujer de las 32 entidades federativas.
 - En el mes de julio, se concluyó el **anteproyecto del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, el cual se encuentra en proceso de revisión de anteproyectos de disposiciones normativas en la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- Durante el mes de abril de 2007, en la ciudad de Oaxaca se celebró la **Reunión Nacional de Trabajo de las Instancias de la Mujer, Comisiones Legislativas de Género en las Entidades Federativas**, a fin de lograr la concordancia de las leyes estatales y federales en términos de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres. Se contó con la asistencia de 110 representantes de 30 instancias estatales de la mujer y el Distrito Federal, y de las Presidentas de las Comisiones de Equidad de Género en las Legislaturas Locales.

- Entre diciembre de 2006 y agosto de 2007, a través de la **línea telefónica “Vida sin Violencia”** se brindó atención, orientación e información a 20 mil llamadas, efectuadas por personas víctimas de violencia o aquellas que desean denunciar actos de violencia, de las cuales 95% correspondió a mujeres y 5% a hombres, con un tiempo promedio de duración de 21 minutos por llamada.
- El 8 de mayo de 2007 tuvo lugar la **Reunión de trabajo con las Coordinadoras Regionales de la Red Nacional de Refugios, A.C.** y representantes del Instituto Nacional de Desarrollo Social, Programa Hábitat, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva e INMUJERES, a fin de establecer los lineamientos para realizar el diagnóstico sobre la situación y la operación de los refugios para mujeres en situación de violencia extrema.
- Como parte de su **Programa Mujer y Salud**, la Secretaría de Salud desde 2003 ha establecido convenios de concertación de acciones con organizaciones e instituciones que brindan servicios de refugio en los cuales se proporciona atención a mujeres en situación de violencia extrema, con el propósito de proteger la integridad física y mental de estas mujeres, sus hijos e hijas, brindarles protección y apoyo psicoemocional para que, con pleno respeto a su autonomía, puedan encontrar alternativas para alcanzar una vida libre de violencia. Al mes de julio de 2007 se atendió a un total de 474 mujeres en 27 refugios, de 21 entidades federativas, con una capacidad instalada de atención de 237 núcleos familiares por trimestre, comparado con 467 mujeres, en 24 refugios, de 21 entidades federativas, con una capacidad instalada de 213 núcleos familiares por trimestre en 2006; el promedio de mujeres atendidas en el mismo periodo (enero-julio) entre 2003 y 2006 fue de 386.

3.6 GRUPOS VULNERABLES

Propiciar la igualdad de oportunidades para los grupos más vulnerables de la sociedad como son las personas en situación de pobreza y con discapacidad, los adultos mayores, y los niños y adolescentes en riesgo de calle, es una tarea insoslayable del Gobierno de la República. La situación de estos grupos demanda acciones integrales que les permitan incorporarse a una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se establece como objetivo abatir la marginación y el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables y proveerlos de oportunidades que les permitan desarrollarse con independencia y plenitud a través de las siguientes estrategias:

APOYO ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL A POBLACIÓN VULNERABLE DEL CAMPO Y LA CIUDAD^{1/}

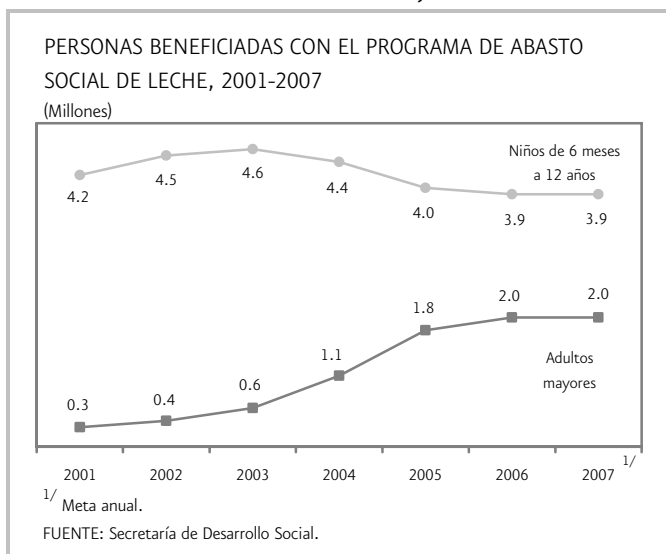
En este esfuerzo, operan programas de apoyo alimentario y nutricional para la población que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad, dando prioridad a la desnutrición infantil, ya que además de ser origen de daños que pueden durar toda la vida, genera un círculo vicioso de enfermedades.

- El **Programa de Apoyo Alimentario** a cargo de Diconsa contribuye a impulsar y fortalecer las capacidades básicas de las familias de los hogares rurales en situación de pobreza, incrementando la ingesta diaria de alimentos mediante el otorgamiento de apoyos en especie o en efectivo, sin costo para los beneficiarios. Se lleva a cabo en 31 entidades federativas del país y los apoyos se distribuyen en 2 757 localidades de alta y muy alta marginalidad ubicadas en 837 municipios.
 - En los primeros siete meses de 2007, se benefició directamente a 104 872 familias mediante la distribución de 678 389 apoyos, de los cuales 27 136 fueron en efectivo y 651 253 en especie, avances que representan 94.4, 65.2 y 33.3%, respectivamente, de la meta original.
 - Los apoyos en especie tienen un valor mínimo equivalente a 175 pesos por paquete y se entregan dos apoyos bimestralmente. Los de efectivo también se otorgan bimestralmente, por un monto mínimo inicial de 350 pesos. Éstos aumentaron en 17% en comparación a 2006, cuando se entregaban en forma bimestral dos apoyos en especie con valor de 150 pesos y en efectivo de 300 pesos.
 - Con organizaciones como la FAO, UNICEF, CONAFE, IMSS y el Fondo para los Niños de México, A.C., se llevan a cabo proyectos de la promoción y vigilancia de la salud, así como de capacitación sobre alimentación, nutrición y saneamiento ambiental, para contribuir a mejorar los hábitos de alimentación, higiene y salud de los hogares beneficiarios.
- El **Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables** está orientado a apoyar a mujeres en periodo de lactancia y/o embarazo, adultos mayores y a personas con alguna discapacidad, en desamparo en todos los casos.
 - En el periodo de enero a julio de 2007 se distribuyeron 2 925 304 despensas con recursos federales en apoyo de 688 154 beneficiarios en promedio al mes, de los cuales 126 113 habitan en municipios indígenas, lo que representa un avance de 71.4% respecto al número de familias que se programó atender en el año.
- A través de la **Estrategia Nacional de Orientación Alimentaria**, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), ha diseñado diferentes políticas para que el apoyo alimentario trascienda y mejore la calidad de vida de la población vulnerable, acompañándolo de diversas acciones sustantivas como es la vigilancia nutrimental de las raciones alimenticias, la vigilancia nutricional de los beneficiarios y la orientación alimentaria. Estas acciones han cobrado vital importancia ante el crecimiento de la obesidad y sobrepeso, que conviven con el problema de desnutrición en el país; por ello, durante 2007 se pretende dar mayor impulso a las acciones de Orientación Alimentaria, promoviendo la intervención corresponsable de los DIF estatales y los beneficiarios, las organizaciones de la sociedad civil y la iniciativa privada.
 - En mayo de 2007 se reunió la Comisión de Orientación Alimentaria, integrada por el DIF Nacional y los sistemas estatales, que propuso mejoras en la composición de los desayunos escolares, así como el compromiso de generar documentos técnicos que faciliten el diseño, desarrollo y ejecución de

^{1/} Lo relativo al componente alimentario del Programa Oportunidades se presenta en el apartado 3.1 Superación de la Pobreza de este Informe.

acciones de orientación alimentaria, acordes a la problemática alimentaria y nutricional de las diferentes regiones del país.

- Mediante el **Programa de Abasto Rural**, se contribuye a que los habitantes de las zonas más marginadas del país obtengan los productos básicos y complementarios de forma sencilla, rápida, oportuna, eficiente y con un margen de ahorro de 6.6% aproximadamente, en una canasta de productos básicos.
 - En este sentido, durante 2007 Diconsa tuvo un papel muy importante en la estabilización de los precios del mercado del maíz y de la harina de maíz, ya que se logró contar con más de 22 300 puntos de venta, distribuidos en todo el país, donde se vendió el maíz a 3.50 pesos por kilogramo y la harina de maíz a 5.00 pesos por kilogramo, beneficiando a los hogares de las comunidades más pobres.
 - En el transcurso de los primeros siete meses de 2007 se atendió a 42 436 959 personas, 1.1% más que en el mismo periodo de 2006. Para su operación, se contó con 299 almacenes distribuidos en toda la república y con 22 319 tiendas en funcionamiento, de las cuales 15 101 se localizan en localidades de alta y muy alta marginación y 9 277 en comunidades indígenas, en las que se instalaron 2 984 tiendas más que las reportadas al mismo lapso de un año antes.
 - En 2007 continuó el proceso de convertir a las tiendas en Unidades de Servicio, las que al mes de julio suman 19 083, habilitadas para brindar servicios como telefonía rural, buzón Sepomex, molinos, lecherías, cobro de servicios y se está incorporando el servicio de *Internet* y cómputo en algunas comunidades.
- Con el **Programa de Abasto Social de Leche** a cargo de Liconsa se apoya la nutrición de familias en condiciones de pobreza con leche adicionada con minerales como hierro, zinc, ácido fólico, además de las vitaminas A, B2, B12 y D.



- En los primeros siete meses de 2007 este programa operó en 1 813 municipios, con una red de 9 204 puntos de venta, incrementándose su presencia en 21 municipios con relación a los cubiertos al mismo periodo de 2006, derivado de la incorporación de 417 nuevos puntos de venta.
- En igual lapso, se atendió a 5 804 834 beneficiarios, pertenecientes a 2 788 788 familias, lo que representó un aumento de 1.2% en el número de beneficiarios y de 0.4% en el de familias, respecto al mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, se distribuyeron 3.1 millones de litros de leche en promedio al día, de los cuales 2.6 millones fueron de leche fluida y 508.9 miles de litros equivalentes de leche en polvo, lo que implicó la producción de alrededor de 2 millones de litros.

siendo el de los niños de seis meses a 12 años de edad, conformado al mes de julio por más de 3.8 millones, es decir, 65.5% del padrón total.

- Los adultos beneficiarios ascendieron a 2 millones de personas, cifra que comparada con la alcanzada en el periodo análogo de 2006, registró un aumento de 7%.

PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se estima que en nuestro país, alrededor del 10% de los mexicanos presenta alguna discapacidad, ya sea física, mental o sensorial, por lo cual se prevé la incorporación de estas personas a los diversos programas sociales que realizan los tres órdenes de gobierno, a fin de brindarles un apoyo más integral.

El decidido apoyo de esta administración hacia la equiparación de oportunidades de las personas con alguna discapacidad, se pone de manifiesto con la creación del **Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad** el 29 de noviembre de 2006 conformado por los titulares de la Secretaría de Salud, que preside, del Sistema Nacional DIF, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Educación Pública, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

- El Secretariado Técnico coordinó en conjunto con la Secretaría de Economía, los trabajos de la Norma Mexicana NMX-R-050-SCFI-2006 **Accesibilidad de las Personas con Discapacidad a espacios**

construidos de servicio al público-Especificaciones de seguridad, publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 9 de enero de 2007, la cual establece los requisitos técnicos mínimos que garanticen para este grupo poblacional, su movilidad en el entorno.

- El pasado 30 de marzo el Ejecutivo Federal suscribió en nombre de México, la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, primera en su tipo del siglo XXI, además de propuesta y promovida por nuestro país y que representa el instrumento marco de inclusión de las personas con discapacidad a la vida regular en el mundo.
- Durante el pasado mes de agosto de 2007, se realizó la **segunda sesión ordinaria del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad**, la primera de esta administración, en la que se firmaron los acuerdos de colaboración para la implementación del Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad, instrumento rector de las acciones, programas, estrategias y metas, que el Consejo Nacional a través de su Secretariado Técnico desarrollará durante el presente sexenio.
- De enero a julio de 2007 se realizaron **acciones de prevención de discapacidad** en 34 centros de rehabilitación, mediante 4 535 pláticas de orientación e información dirigidas a diversos grupos de la comunidad, mismas a las que asistieron 84 753 personas con discapacidad o en riesgo de presentarla junto con sus familias. Asimismo, se realizaron 41 928 valoraciones médicas en igual número de personas para detectar procesos de discapacidad, y ser atendidas oportunamente.
- En los días 24 y 25 de mayo del presente año, se realizó en la ciudad de México el **Cuarto Congreso Internacional y Sexto Nacional de Rehabilitación Laboral para las Personas con Discapacidad**, al que asistieron 432 personas de instituciones y organizaciones de y para personas con discapacidad, así como ponentes de países como Brasil, Ecuador e Israel.
- El 6 de marzo de 2007 el Presidente Calderón firmó el Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en materia de Impuesto sobre la Renta a las personas con discapacidad.
 - De marzo a agosto de 2007 se realizaron 76 reuniones de trabajo en distintas entidades federativas del país en donde se difundió el **Decreto Presidencial en materia de estímulos fiscales para las empresas que contraten a personas con discapacidad**, a través de los materiales utilizados para la promoción y difusión de las Redes de Vinculación Especializada para la Integración Laboral de Personas con discapacidad en la República Mexicana, como son cartas de derechos laborales, carteles, catálogos, folletos, manuales, trípticos, artículos de opinión y videos.
 - También se han dado a conocer estos incentivos fiscales mediante la atención de asesorías y solicitudes de información a personas adultas mayores, personas con discapacidad buscadoras de empleo, empresarios y/o responsables de áreas de recursos humanos de diferentes instancias del sector público y privado.
 - En el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007 se realizaron 15 talleres de sensibilización, fortalecimiento interinstitucional y de fortalecimiento al marco jurídico; asimismo, se otorgaron asesorías al público en general para la aplicación de los estímulos fiscales en coordinación con la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).
- El **Programa de Credencial Nacional para Personas con Discapacidad** continuó operando en 31 entidades federativas, con excepción del Distrito Federal que no se ha sumado al programa. De enero a junio de 2007 se expidieron 17 906 credenciales.

ATENCIÓN A POBLACIÓN DE 70 AÑOS Y MÁS

La política pública para este sector de la población consiste en aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad y que al mismo tiempo les generen un ingreso adicional para que puedan hacerle frente al empobrecimiento progresivo que padecen, ocasionado por su situación de desempleo o por la insuficiencia de su pensión o jubilación.

- El 6 de marzo de 2007 el Presidente Calderón firmó el **Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales en materia de Impuesto sobre la Renta a los adultos mayores**.
- El **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**, como órgano rector de la política nacional a favor de las personas de 60 años y más, coordina en los tres órdenes de gobierno y las organizaciones públicas y privadas, la promoción, atención, orientación, fomento y vigilancia de las acciones públicas, estrategias y programas en beneficio de la población adulta mayor, que permiten

desarrollar acciones transversales que involucran las políticas de trabajo, salud, educación y combate a la pobreza, promoviendo el desarrollo humano integral.

- Del 1o. de diciembre al 31 de agosto de 2007 el INAPAM otorgó 100 510 **consultas médicas**, expidió 465 076 **tarjetas de afiliación** para los mayores de 60 años y realizó 605 **convenios** con prestadores de servicio en el país.
- Al mes de agosto de 2007 se realizaron 1 183 334 **servicios en beneficio de la población adulta mayor** (alimentación, enfermería, trabajo social, terapia ocupacional) y se llevaron a cabo 14 057 asesorías y entrevistas jurídicas en la defensa de los derechos de las personas adultas mayores.
- De enero a agosto de 2007 se brindaron 19 917 **servicios en materia de promoción del empleo y capacitación laboral en el sector público y privado**; asimismo, el 5 de julio en el *World Trade Center* de la ciudad de México, se realizó la Expo Feria de Empleo del Adulto Mayor con la asistencia de 12 600 adultos mayores en promedio y de 200 empresas que ofrecieron 4 mil nuevos espacios de empleo. Asimismo, se proporcionaron servicios de atención médica, talleres ocupacionales, pláticas de autocuidado, se entregaron credenciales del INAPAM y se presentó una serie de actividades culturales para este sector de la población.
- Del 20 al 24 de mayo de 2007, el INAPAM en conjunto con la Sociedad Mexicana de Geriatria y Gerontología, la Asociación Internacional de Geriatria y Gerontología, el Comité Latinoamericano de Geriatria y Gerontología y el DIF del Estado de Puebla, realizaron el **4o. Congreso Panamericano de Gerontología y Geriatria** con la asistencia de 15 países latinoamericanos, así como los 32 estados y 220 municipios, además de 10 universidades y organismos públicos y privados.
- Para mejorar los servicios en beneficio de los adultos mayores, en agosto (mes del abuelo) se suscribió el **Plan de Acción Integral de los Adultos Mayores**, el cual representa la voluntad política para establecer una coordinación interinstitucional en tres áreas prioritarias: la seguridad económica en la vejez; el fomento a la salud y el bienestar en la vejez, y entornos propicios y favorables; asimismo, del 20 al 22 de junio de 2007 se realizó el 3er. Campeonato Nacional de Cachibol en Torreón, Coahuila con la participación de 19 DIF estatales y de 656 adultos mayores deportistas.
- Por otra parte, en 2007 el Gobierno Federal dio inicio al **Programa de Atención a los Adultos Mayores de 70 Años y más en Zonas Rurales**, que tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de este grupo poblacional, quienes además de padecer los rezagos sociales de sus comunidades, tienen muy pocas posibilidades de contar con una fuente de ingresos en esta etapa de su vida. Su población objetivo está conformada por los adultos mayores de 70 años y más, que vivan en localidades de hasta 2 500 habitantes.
 - Los adultos mayores beneficiarios reciben un **apoyo mensual** de 500 pesos, el cual se les entrega de manera bimestral.
 - Con la finalidad de acercar los beneficios de este programa a todas las comunidades donde se encuentran los adultos mayores, se han definido estratégicamente 7 mil **sedes** distribuidas en toda la república en localidades cercanas a la población beneficiaria para dar atención y servicio en la entrega de apoyos. Para operar estas sedes se han incorporado alrededor de 300 promotores sociales permanentes en todo el país, quienes asisten cada bimestre a las sedes y son los responsables de la instalación de las mesas de atención.
 - Los promotores sociales llevan a cabo **acciones de convocatoria** para que los adultos mayores registrados acudan a recibir sus apoyos y para que aquéllos que aún no han sido registrados, puedan asistir a las sedes señaladas a inscribirse y posteriormente pueda ser programada la entrega de sus apoyos en el siguiente bimestre. En caso de que exista dificultad de los adultos mayores para trasladarse a la sede, el beneficiario podrá designar a una persona que a su nombre pueda acudir a recibir el apoyo. Los promotores sociales acuden al domicilio del adulto mayor y registran a la persona que lo representará para este efecto.
 - Durante los meses de enero a agosto de 2007 se habrán ejercido 3 920 millones de pesos para 812 mil adultos mayores en 31 entidades federativas del país.
- El DIF en atención a la **población de 70 años y más**, apoyó diversas acciones de asistencia social, entre las que se encuentran:
 - En el periodo enero-junio de 2007 se atendieron a 473 adultos mayores a quienes se les proporcionaron 14 338 **consultas** de atención médica, 13 447 consultas psicológicas, 26 756 sesiones de terapia rehabilitatoria y 2 866 consultas odontológicas.

- Cabe destacar la participación periódica en el **grupo Un Granito de Arena, A.C.** en la que se revisa la Ley de los Derechos de los Adultos Mayores. En la última reunión del pasado 24 de julio se continuó avanzando en la revisión de los artículos con comentarios de los asistentes.

ATENCIÓN A NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE

El **Programa de Atención a Niñas, Niños y Jóvenes en Situación de Calle: “De la Calle a la Vida”** coordinado por el DIF, integra la acción asistencial gubernamental y los esfuerzos de la sociedad civil, en el desarrollo de acciones efectivas a favor de las niñas, niños y jóvenes en situación de calle.

- El modelo “De la Calle a la Vida” integra comités estatales donde confluyen organizaciones de la sociedad civil y autoridades locales y donde se generan proyectos de atención específicos. Los estados que se han sumado al programa desde 2006 a la fecha son: Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla y el Distrito Federal.
- Al mes de junio de 2007 se radicaron recursos por 4.8 millones de pesos para reinstalar los Comités Estatales de Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato y Puebla para aplicar en el financiamiento de proyectos seleccionados de atención especializada, de esquemas de becas y de investigaciones. A estos estados se sumarán en su oportunidad con las acciones correspondientes Jalisco, Nuevo León y el Distrito Federal.

Mediante el **Programa de Coinversión Social (PSC)**, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y operado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), se promueve y fortalece la participación de actores sociales en acciones de desarrollo social y la generación de conocimiento y metodologías que son de utilidad para la política pública.

- En 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en la página *Internet* del INDESOL la convocatoria para la Atención Integral a Niños y Jóvenes en Situación de Calle. Para 2007 el Instituto emitirá la convocatoria para el Fomento de Iniciativas Ciudadanas para la Atención de la Infancia Institucionalizada de Casas Hogar y Estancias Infantiles en el Estado de Querétaro, cuyo objetivo es promover proyectos sociales que planteen mejorar servicios de atención integral a niñas y niños que habiten en casas hogar, así como proyectos que se orienten hacia el fortalecimiento de servicios de atención a la infancia. Dicha convocatoria fue enviada el 6 de julio del presente año a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para su autorización, una vez aprobada se publicará en el Diario Oficial de la Federación; a partir de ello, las organizaciones deben presentar sus proyectos para su validación, dictaminación y ajuste, entonces se podrá saber el número de proyectos que se apoyarán.
- A través de la **Coordinación Nacional para Prevenir, Atender y Erradicar la Explotación Sexual Comercial Infantil**, en el periodo enero-julio de 2007 se llevaron a cabo las XII y XIII reuniones plenarios con sus integrantes, así como las reuniones mensuales de las subcomisiones que la integran (Atención, Prevención, Investigación, Protección Jurídica y Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia), en las que se definieron las acciones a desarrollar en los planes de trabajo.
 - Con motivo de la visita del Relator Especial sobre Venta de Niños, la Prostitución y la Utilización de Niños en la Pornografía Infantil, se elaboró un informe de país sobre las actividades desarrolladas en el marco de la Coordinación Nacional y del Programa para Prevenir, Atender y Erradicar la Explotación Sexual Comercial Infantil (PROPAAEESI). Las conclusiones y observaciones oficiales sobre este informe aún no han sido circuladas por la oficina del Relator. Se espera que se presenten a principios de 2008 ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
 - Derivado de las acciones efectuadas en la Subcomisión de Protección Jurídica y Defensa de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Coordinación Nacional, en febrero del presente año el Senado de la República aprobó el Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de Explotación Sexual Infantil.
 - Durante el periodo enero-julio de 2007 se consolidaron las acciones del PROPAAEESI y se reportó la cobertura de 75 ciudades en 18 estados. En el mismo periodo, se realizaron 812 eventos con la participación de 33 670 niñas, 33 285 niños y 39 155 adultos; asimismo, mediante diversas acciones se tuvo una cobertura de 4 288 niñas y 4 971 niños en riesgo atendidos; 263 niñas y 172 niños en la categoría de víctimas atendidas.

3.7 FAMILIA, NIÑOS Y JÓVENES

La familia constituye el espacio de convivencia, formación y crecimiento de las personas, y su relación con la sociedad resulta esencial para la conformación del Estado. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 se plantea el fortalecimiento de la comunidad familiar como eje de una política que, a su vez, en forma sustantiva, promueva la formación y la realización de las personas. En este sentido, las políticas públicas se apoyan de manera transversal para garantizar a éstas mejores niveles de salud, alimentación, educación, vivienda, cultura y deporte. Para ello, en el Plan Nacional de Desarrollo se tiene como objetivos:

- Desarrollar una política pública dirigida a la familia, entendida en su diversidad y complejidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad social mediante la promoción y fortalecimiento como ámbito natural de prevención y desarrollo;
- Instrumentar políticas públicas transversales que garanticen las condiciones necesarias para el desarrollo integral de los jóvenes; y
- Promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.

POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA FAMILIA PARA REDUCIR LA VULNERABILIDAD SOCIAL

- En el marco del fortalecimiento de la **Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia**, se realizan acciones de asistencia social, jurídica y de gestión administrativa a favor de las familias. Dichas acciones consisten principalmente en:
 - Orientación, asesoría, y, en su caso, asistencia jurídica en materia de derecho familiar.
 - Orientación para prevenir la violencia familiar, el maltrato del menor, y/o alcanzar solución a controversias entre integrantes de la familia.
 - Trabajo social en materia de prevención y atención de la violencia familiar y maltrato del menor.
 - Regularización jurídica de los menores que se encuentran albergados en centros del DIF para lograr su reintegración familiar -en los casos que esto sea posible-, o bien, para asignarlos a una nueva familia vía adopción.
 - Gestión administrativa (conseguir actas de nacimiento, consultas, citas con jueces, notificaciones).
- En junio de 2007 se llevó a cabo el XV **Taller de Procuradores de la Defensa del Menor y la Familia** en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, contando con la asistencia de los procuradores de 28 entidades federativas. El Taller constituyó un foro plural para el intercambio de experiencias, además de que permitió renovar el compromiso de las procuradurías y el SNDIF para mantener actualizado el Directorio Nacional de Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia. Se concretó también, un acuerdo para iniciar la compilación de la normatividad de cada uno de los estados en materia de asistencia social.
 - Por otro lado, se han realizado visitas a los estados de Nayarit, Campeche, Guanajuato, Aguascalientes e Hidalgo, a fin de capacitar a personal que trabaja en la prevención de la violencia familiar y el maltrato al menor, logrando capacitar durante el periodo enero-junio de 2007 a 172 funcionarios de DIF estatales.
- Con el **Programa de Asistencia Alimentaria a Familias en Desamparo** a cargo del Sistema DIF se busca contribuir a la dieta de las familias en situación de pobreza, mediante un apoyo alimentario directo y temporal, acompañado de acciones formativas, que permitan el fomento de hábitos alimentarios adecuados en el núcleo familiar, desarrollo de habilidades y conocimientos para el mejoramiento de sus condiciones de desamparo. El apoyo que se brinda puede ser a través de: dotación familiar mensual (despensa) misma que deberá ser equivalente como mínimo a 20% de la ingesta diaria recomendada de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana (NOM) 169 SSA, 1998, para cada miembro de la familia; instalación de cocinas para casos de desastre; dotación durante la emergencia (primer alimento); y papilla (menores de uno a tres años).
 - Hasta el mes de julio de 2007 se otorgaron 1 278 458 despensas a 383 024 familias en desamparo, en promedio al mes, en 709 municipios.

POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES QUE GARANTICEN LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES^{1/}

El compromiso de la presente administración con la población juvenil de México es diseñar, implementar, operar y evaluar políticas públicas transversales para generar las sinergias necesarias que garanticen el desarrollo integral, equitativo y de calidad de la juventud mexicana. El **Instituto Mexicano de la Juventud (IMJ)** se ha constituido en la instancia gubernamental a cargo de estos preceptos, a través de sus diversos programas, entre los que destacan los siguientes:

- El **Programa de Centros Interactivos Poder Joven** amplía las oportunidades de acceso de los jóvenes a los nuevos sistemas de información y comunicación para complementar su formación como herramienta laboral y como un instrumento de aprendizaje continuo.
 - Durante el primer semestre de 2007 se incrementaron en 119 los Centros Interactivos Poder Joven para llegar a un total acumulado de 258 centros en toda la República Mexicana, cifra 85% mayor a la del periodo 2001-2006, máximo crecimiento registrado en este programa.
 - De septiembre de 2006 a mayo de 2007 se proporcionaron 1.5 millones de servicios a jóvenes en estos centros, fundamentalmente en asesorías relacionadas con nuevas tecnologías, orientación vocacional y servicios culturales, lo que representa un incremento en la atención de 24% en relación al mismo periodo anterior.
- De enero a julio de 2007, el **Sistema de Participación Poder Joven** contribuyó a fortalecer la economía de los jóvenes y a mejorar su calidad de vida mediante una tarjeta de descuento que les otorga trato diferenciado en la adquisición de bienes y servicios.
 - En dicho periodo se estableció la vinculación con 1 339 instancias públicas, privadas y sociales relacionadas con convenios de la Tarjeta Plan Joven, con lo que se llegó a un total acumulado de 2003 a junio de 2007 de 28 738 convenios de vinculación.
 - Asimismo, se distribuyeron 302 610 **tarjetas de descuento Poder Joven** y se registraron 38 560 usuarios al Portal Poder Joven, donde además de tener acceso a las promociones logradas para los jóvenes, éstos pueden ofrecer sus servicios e inscribirse en una bolsa de trabajo creada *ex profeso* para ellos; con estas cifras se llegó a un total acumulado de 2003 a junio de 2007 de más de 1.8 millones de tarjetas de descuento Poder Joven distribuidas y más de 1.4 millones de usuarios registrados al Portal Poder Joven.
- El **Programa de Prevención de Adicciones** promueve, entre los jóvenes, una cultura de autocuidado para prevenir las adicciones, a través de acciones educativas no formales con perspectiva de género, instrumentadas a partir de la participación juvenil, individual o colectiva, en las que se fomenta el valor de la responsabilidad y la corresponsabilidad.
 - De septiembre de 2006 a junio de 2007, el área de prevención de adicciones perteneciente al IMJ trabajó de manera conjunta con 72 instituciones públicas y privadas en la edición y distribución de más de 5 mil ejemplares de siete materiales didácticos diferentes sobre la materia, así como folletos informativos y manuales para talleres sobre los efectos del alcoholismo, tabaquismo y farmacodependencia.
 - Asimismo, se capacitó a 220 formadores en el área de prevención de adicciones, con el objetivo de que éstos funjan como replicadores de acciones preventivas en sus comunidades de origen, logrando así el empoderamiento y desarrollo personal de cientos de jóvenes.
- Por su parte, el **Programa de Fortalecimiento al Trabajo Juvenil** busca, mediante la coordinación institucional, vincular las necesidades laborales de los sectores público y privado con quienes ingresan al mercado laboral en busca de oportunidades.
 - En el primer semestre del año se estableció la coordinación con 159 instancias, las cuales ofrecieron en conjunto 42 076 vacantes a través del IMJ.
 - En el mismo periodo, la Bolsa de Trabajo del propio Instituto proporcionó 24 997 servicios, en beneficio de 13 094 mujeres y 11 903 hombres.

^{1/} Las acciones realizadas a través de los programas de Prevención y Combate a las Adicciones, Rescate a Espacios Públicos, y Escuela Segura, se reportan, respectivamente en los apartados 3.2 Salud, 1.3.3 Participación Ciudadana en la Prevención y Combate del Delito, y 3.3 Transformación Educativa, de este Informe.

PROMOVER EL DESARROLLO SANO E INTEGRAL DE LA NIÑEZ MEXICANA^{1/}

Los niños sufren a causa de la pobreza, la falta de hogar, los malos tratos, el abandono, las enfermedades que se pueden prevenir, la desigualdad en el acceso a la educación y la existencia de sistemas de justicia que no reconocen sus necesidades especiales. Por ello, en la actual administración se tiene como objetivo promover el desarrollo sano e integral de la niñez mexicana, garantizando el pleno respeto a sus derechos, la atención a sus necesidades de salud, alimentación, educación y vivienda, y promoviendo el desarrollo pleno de sus capacidades.

- A través del **Programa de Desayunos Escolares** el Sistema Nacional DIF atiende con desayuno a niñas y niños con algún grado de desnutrición y en riesgo, que asisten a planteles públicos de educación preescolar y primaria, ubicados en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, preferentemente. Al respecto, se han realizado las siguientes actividades:
 - Al mes de julio de 2007, con recursos federales se distribuyeron 515 118 398 desayunos escolares en 2 356 municipios del país, beneficiando a 4 924 770 niños y niñas en promedio al día. Estos resultados superaron a los alcanzados a julio de 2006, en 4.2% en cuanto a número de beneficiarios; asimismo, se cubrió a 58 municipios más.
- El **Programa de Atención a Menores de Cinco Años en Riesgo, No Escolarizado** a cargo del Sistema DIF tiene como objetivo contribuir a mejorar el estado de nutrición en menores de cinco años no escolarizados, con desnutrición o en riesgo, a través del otorgamiento de apoyos alimentarios pertinentes, incorporando acciones de orientación alimentaria dirigidas a los padres de familia, que permitan modificar los hábitos de alimentación y salud de toda la familia. Se atiende preferentemente a los menores que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano-marginadas, y que no reciben apoyo alimentario de otro programa.
 - En el periodo enero-julio de 2007, a través de este programa se otorgó apoyo alimentario a 363 351 menores de cinco años en promedio al día; es decir, más de 4% que los atendidos en igual lapso del año anterior. Se distribuyeron 50 512 176 raciones en 1 419 municipios del país, lo que significó distribuir 26.2% raciones más y atender 92 municipios más que un año antes.
- El Gobierno de la República reconoce la necesidad de prevenir y atender las necesidades de los **niños y adolescentes migrantes** repatriados, los cuales enfrentan problemáticas específicas derivadas de su condición, así como promover acciones coordinadas de protección familiar e infantil.
 - El “Programa de Protección Temporal”, otorga en los Centros Nacionales Modelo dependientes del Sistema Nacional DIF, atención integral a menores en situaciones de riesgo, tales como: abandono, maltrato, tránsito ilegal por el país, o migración sin compañía de adultos. También se protege a menores con familias en situaciones difíciles como: falta de empleo, carencia de vivienda, violencia familiar, padres privados de su libertad o cualquier otra situación que impida a la familia atender adecuadamente a los menores. Como promedio mensual se atendieron 370 menores de enero a junio de 2007. Los menores extranjeros atendidos provienen de países centro y sudamericanos, principalmente Guatemala, Salvador, Honduras y Ecuador.
 - En junio de 2007 se renovó el **Convenio de Colaboración entre el Sistema Nacional DIF y el Instituto Nacional de Migración** para asegurar la protección anual de más de 20 mil menores migrantes y repatriados mexicanos y extranjeros no acompañados. Derivado de esta vinculación y del trabajo conjunto entre las autoridades migratorias mexicanas y la red de albergues coordinada por el Sistema Nacional DIF, se ha proporcionado asistencia y atención temporal a 11 929 niñas, niños y adolescentes.
 - En el marco de las acciones establecidas en el **Proyecto de Frontera Sur**, el 12 de julio de 2007 se llevó a cabo la firma del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Migración, el Sistema Estatal DIF Chiapas y el Sistema Nacional DIF para atender a los niños y jóvenes migrantes provenientes de países de la región que se internan de manera ilegal en el país en su afán de llegar a los Estados Unidos de América (EUA), con lo que se busca establecer una red de trabajo similar a la establecida en la frontera norte.
 - En coordinación con los Centros de Integración Juvenil (CIJ) y la colaboración de los sistemas estatales DIF de Coahuila y Tamaulipas, el DIF Nacional ha continuado los trabajos de la segunda parte de la

^{1/} Lo relativo al Seguro Médico para una Nueva Generación se reporta en el apartado 3.2 Salud, de este Informe.

investigación denominada **Consumo de Drogas en Niños y Adolescentes Migrantes a EUA**. Derivado del primer estudio se tienen los siguientes datos:

- Sobre menores emigrantes. 70.6% son varones; tienen una edad promedio de 14 años; 9.4% hablan lengua indígena; 80.6% tiene algún familiar en EUA; 44.4% tiene a uno de los padres o ambos en EUA; y 5.6% consumió drogas alguna vez en su vida.
 - Sobre menores repatriados. 71.4% son varones; 53.6% ya habla inglés; 50% tiene más de una estancia en EUA; 40% de los casos la familia contrató un pollero; 60% planea regresar a EUA; 7% reportó haber sufrido abuso sexual en su estancia; 53.6% tiene a uno de los padres o ambos en EUA; 23.2% consumió drogas alguna vez en su vida; y 61.5% iniciaron el consumo de droga en EUA.
 - La gran mayoría de los adolescentes entrevistados, tanto para el caso de emigrantes como para repatriados, vivían con sus familias en sus lugares de origen y habían asistido a la escuela (nivel secundaria 43.8% de los emigrantes y 50% de los repatriados).
- En el Sistema Nacional DIF para el periodo enero-junio de 2007 se realizaron 13 **adopciones nacionales** de menores albergados en los Centros Nacionales Modelo, respetando el derecho de los niños de vivir en familia. Durante el mismo periodo en 2006 se logró igual número de adopciones.

3.8 CULTURA, ARTE, DEPORTE Y RECREACIÓN

El Gobierno de la República presta especial atención a las políticas públicas que inciden en el arte, la cultura, el deporte y la recreación, al considerarlas actividades centrales para la salud y vitalidad de la sociedad. Fortalecer éstas en todos los ámbitos del país es fortalecer la cohesión social de México, por lo que se buscará cerrar las brechas que impiden que gran parte de la población tenga acceso a estos aspectos esenciales del desarrollo humano.

Recursos financieros para el desarrollo de la cultura y el deporte

- En 2007 los **recursos presupuestarios** tienen como objetivo atender con suficiencia el impulso a la apreciación, reconocimiento y disfrute de la cultura y el arte, así como el fomento a la recreación que promueva que todos los mexicanos realicen algún ejercicio físico o deporte de manera sistemática.
 - El presupuesto destinado en 2007 al desarrollo de la cultura y el deporte ascendió a 9 047.2 millones de pesos, cifra 3.5% mayor en términos reales^{1/} al registrado en el ejercicio 2006, para ambos rubros. De este presupuesto, el 88.8% corresponde a cultura y el 11.2% al desarrollo del deporte.

ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA PARTICIPACIÓN Y DISFRUTE DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL PAÍS

La política cultural del actual gobierno busca ofrecer y alentar una oferta amplia de manifestaciones de la cultura nacional y universal, que promueva la participación de la población no sólo como espectadores, sino como practicantes activos. El fin es que la población en general dedique más de su tiempo libre al disfrute artístico y cultural, como componente indispensable de su desarrollo integral.

Inversión en infraestructura cultural

- Por ser una de las prioridades de la presente administración, se programó una **inversión en infraestructura cultural** por 242.9 millones de pesos, misma que se destina a programas de mantenimiento y renovación de los espacios y servicios que funcionan en todo el país.
 - Como parte de la convocatoria 2006, el **Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados** dio seguimiento en el primer semestre de 2007 a 37 proyectos culturales de 22 entidades federativas, con un importe ejercido de 18.8 millones de pesos, entre los que se encuentran el Museo de Aguascalientes, en Aguascalientes; el Teatro José Rosas Moreno, en Lagos de Moreno, Jalisco; y el Museo Teatro “Amado Nervo”, en Chacaltianguis, Veracruz. La convocatoria 2007 tiene estimado apoyar 50 proyectos con un monto de 37.8 millones de pesos, superior en 94.3% por ciento en términos reales^{1/} a lo ejercido en 2006.
 - Los **Fondos Estatales y Municipales para la Cultura y las Artes**, entre otros programas de vinculación cultural, durante el periodo enero-julio de 2007 impulsaron la realización de 2 918 actividades culturales a las que asistieron 3.5 millones de personas, lo cual significa un aumento de 0.7% con relación al mismo periodo de 2006.

Estímulo a la creación artística

- El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) fomenta la producción artística en todo el país y reconoce e impulsa a los nuevos talentos.
 - El **Sistema Nacional de Creadores de Arte** apoyó de enero a julio de 2007 a 330 artistas, lo que representa un aumento de 0.3% respecto a lo alcanzado en el mismo lapso de 2006; los artistas desarrollaron proyectos y programas de teatro, danza, artes plásticas y literatura, de los cuales 269 pertenecen a la categoría de Creadores Artísticos y 61 a la de Creadores Eméritos. Los estímulos a los

^{1/} Se utilizó el deflactor implícito del PIB.

creadores artísticos son asignados por concurso abierto y con criterios de excelencia, fortaleciendo la equidad y transparencia.

- Con el Programa de Fomento a Proyectos y Coinversiones Culturales, el **Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)** apoyó de enero a julio de 2007 a 124 proyectos culturales y benefició con becas a 237 artistas, resultando 7.8 y 10.2%, respectivamente superiores a los de los primeros siete meses de 2006.

Difusión del arte y la cultura

- De enero a julio de 2007 se llevaron a cabo 33 045 **actividades de difusión cultural** en todo el país en diversas instituciones culturales a nivel federal y estatal con espectáculos de teatro, música, danza y literatura, en museos, bibliotecas, recintos culturales y zonas arqueológicas, a las que asistieron 20.6 millones de personas, cifra superior en 33.6%, respecto al número de asistentes registrado en el periodo anterior.
 - Al Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), le corresponde 20.6% de la **cobertura de asistencia**, al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) 49.4%, y el Centro Nacional de las Artes (CENART), el Sistema Nacional de Fomento Musical y el Centro Cultural Helénico, entre los más relevantes, el 30% restante.

Registro y preservación del patrimonio cultural y artístico

- El **desarrollo del patrimonio cultural** de México incluye una permanente catalogación, conservación y preservación de sus monumentos artísticos, históricos y obras de arte.
 - Como parte del Programa de Registro del Patrimonio Artístico, Histórico y Cultural, el INAH registró 373 sitios arqueológicos y catalogó 156 monumentos históricos inmuebles, para llegar a un acumulado de 131 958 sitios registrados y monumentos catalogados a julio de 2007. El INBA incorporó 308 nuevas obras, sumando 59 255 piezas artísticas catalogadas, 0.8% superior respecto al mismo periodo anterior.
 - El CONACULTA continuó con las labores de mantenimiento en monumentos de alto valor histórico como la Catedral y Sagrario Metropolitanos, la Casa Marqués del Apartado, la Antigua Basílica de Guadalupe, el Palacio Nacional y la Casa de Alvarado, para lo cual se tiene previsto destinar 87.5 millones de pesos en 2007.
 - La participación de la sociedad se refleja en las 180 acciones de protección del patrimonio cultural que efectuaron las 114 comisiones locales de preservación, distribuidas en 21 entidades federativas.

Fomento a la lectura

- La política cultural ha establecido como prioridad lograr un número creciente de lectores y una práctica intensa de la lectura como medio insuperable de aprendizaje, información y progreso, a través del eje estratégico de esparcimiento cultural y lectura.
 - Durante los primeros siete meses de 2007, el CONACULTA y sus organismos sectorizados llevaron a cabo 211 778 actividades de fomento a la lectura para beneficio de 2.6 millones de niños, jóvenes y adultos, tales como presentaciones de libros, talleres infantiles de fomento a la lectura realizados en el marco de las ferias del libro y exposiciones vinculadas a este rubro. Ejemplo de ello son las actividades de lectura en voz alta en la Feria del libro de Mazatlán, Sinaloa y la exposición Los Libros Alemanes más Bellos de 2005, organizada en la Biblioteca de México.
- Se sigue promoviendo el uso intensivo de las bibliotecas públicas, a través de fórmulas que aumenten esta actividad en las zonas rurales y las fortalezcan en zonas urbanas.
 - A julio de 2007, la **Red Nacional de Bibliotecas Públicas** registró 7 211 espacios en operación, que ofrecieron un total de 35.8 millones de volúmenes en servicio, 2.9 y 2.2% superiores, respectivamente, a lo registrado en igual periodo de 2006; del total, 2 675 bibliotecas públicas cuentan con tecnología de la información y comunicación.
- Como parte de la modernización integral del sistema bibliotecario, se logró expandir el servicio del **Sistema de Automatización Prometeo V** a 147 bibliotecas de enero a julio de 2007, lo cual significa un aumento de 38.7% respecto al mismo lapso de 2006, con lo que se ha mejorado el servicio a los usuarios con procesos administrativos más organizados y mejor sistematizados.
- A la **Biblioteca Vasconcelos** asistieron durante los primeros tres meses de 2007, un aproximado de 2 500 personas entre semana y 3 500 personas los fines de semana, las cuales realizaron consultas en el acervo

integrado por 250 mil volúmenes en servicio. El 20 de marzo de 2007 se cerró temporalmente esta biblioteca para llevar a cabo un programa de acciones de mejoramiento para su adecuado funcionamiento.

- Se operaron 6 216 **salas de lectura** en julio de 2007, donde fueron atendidas 2.8 millones de personas. Cabe señalar que 231 salas de lectura están distribuidas en los Estados Unidos de América, lo que representa un incremento de 6.8% con relación a las salas existentes a julio de 2006.

IMPULSO A LA CREACIÓN DE MÚLTIPLES ACCIONES PARA LA RECREACIÓN Y EL ENTRETENIMIENTO PARA TODA LA SOCIEDAD MEXICANA

El Gobierno Federal se ha comprometido a ampliar y diversificar las formas de entretenimiento y sana recreación entre los niños, jóvenes y adultos, a partir de la riqueza histórica, cultural y artística de México.

Creación de espacios de entretenimiento alternos y de talleres para distintos grupos sociales y de edad

- A fin de ampliar los espacios de entretenimiento sano, la actual administración ha impartido, hasta ahora, cursos de cultura, eventos académicos y cursos y talleres literarios para que la población en todas las regiones pueda participar y aprovechar la riqueza cultural y artística de México. En 2007 se ha fortalecido la educación artística profesional y la promoción de distintas modalidades de cursos y talleres de apreciación en todas las disciplinas artísticas, enfocadas principalmente a los sectores de la población con menor acceso a estas manifestaciones, así como la enseñanza y divulgación del arte y la cultura en el Sistema Educativo Nacional.
 - En el periodo enero-julio de 2007 se impartieron en el CENART 33 cursos de cultura integral y concentración complementaria con 476 asistentes. Asimismo, se organizaron 18 eventos de extensión académica que beneficiaron a 180 personas.
 - El INBA organizó 247 cursos y talleres que beneficiaron a 10 874 personas. Destacan los talleres de creación literaria en la Capilla Alfonsina y el taller “Sueños y ensueños de Frida” en el Museo Nacional de Arte.

Fiestas del 2010, Año de México

El 8 de marzo de 2007 se instaló la Comisión Organizadora de la **Conmemoración del Bicentenario del Movimiento de Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana**, cuya Coordinación Ejecutiva está a cargo del CONACULTA.

- Los festejos para estas fiestas nacionales consideran la participación integral de las dependencias de los gobiernos federal, estatales y municipales, así como de la sociedad civil en actividades tales como: reflexión y análisis (foros, simposios y coloquios); espectáculos y exposiciones nacionales e internacionales; y acciones cívicas y de amplia participación social de la población (concursos, rescate de materiales gráficos y documentales, memorias y proyectos para niños, entre otros).

FOMENTO DE UNA CULTURA DE RECREACIÓN FÍSICA QUE PROMUEVA QUE TODOS LOS MEXICANOS REALICEN ALGÚN EJERCICIO FÍSICO O DEPORTE DE MANERA REGULAR Y SISTEMÁTICA

El objetivo de la presente administración es operar la práctica del deporte, para que más mexicanos se ejerciten en diversas disciplinas físicas, que los conviertan en ejemplo y orgullo de su comunidad y de la nación.

Cobertura del Programa Nacional de Activación Física^{1/}

- El **Programa Nacional de Activación Física (PNAF)** tiene como objetivo ofrecer a la población diversas opciones para incorporarse a la actividad física, deportiva y recreativa como un hábito de vida para el cuidado de la salud mental y corporal.
 - El programa fue reestructurado con la finalidad de fortalecer la actividad física entre la población mexicana, a fin de que le dediquen 30 minutos diarios a su acondicionamiento físico.
 - Hasta junio de 2007, se transfirieron a través de convenios de conformidad a las Reglas de Operación de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) 5.2 millones de pesos a los institutos estatales del deporte o su equivalente, para promover y operar el PNAF.
 - Alrededor de 10.4 millones de personas participaron en este programa durante el periodo enero-junio de 2007, 34.3% más que en el mismo periodo del año anterior.
 - En continuidad con la campaña mundial de “El Día del Desafío” en la edición 2007, participaron 480 municipios o delegaciones de 29 entidades federativas, incrementándose 13.4% comparado con 2006.

Juegos Deportivos Nacionales Escolares en Educación Básica

- La presente administración pondrá en marcha la práctica del deporte desde la infancia; por ello, la escuela primaria debe de aprovecharse como base del Sistema Deportivo Nacional. Para lograrlo, se fortalecerá la identificación de los mejores deportistas mediante el seguimiento de torneos, campeonatos locales y regionales.
 - La primera contienda de los **Juegos Deportivos Nacionales Escolares en Educación Básica** se llevará a cabo en el ciclo 2007-2008, con una participación estimada de 5 millones de niños y jóvenes.

Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte

- El **Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE)** cumple con la labor de promoción, difusión, ejecución y desarrollo de la cultura física y el deporte, con el fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales.
 - Durante el primer semestre de 2007 el SINADE desarrolló el **Programa de Trabajo para el Alto Rendimiento y para los Primeros Juegos Deportivos Nacionales de la Educación Básica**, nivel Primaria, para lo cual se lanzó la Convocatoria correspondiente al ciclo escolar 2007-2008, que se encuentra publicada en el Portal de la CONADE, cuya fase final se celebrará en junio de 2008.

Becas, premios y estímulos a talentos deportivos

- El otorgamiento de becas, premios y estímulos va dirigido a los deportistas nacionales de las disciplinas olímpicas y paralímpicas, para contribuir a su preparación deportiva y formación académica, los cuales son entregados con base en los resultados obtenidos en eventos nacionales e internacionales.
- Durante el periodo de enero-junio de 2007 se entregaron 2 236 becas a los **atletas de alto rendimiento**, de las cuales 2 094 son becas económicas y 142 becas académicas; este monto en asignación total de becas es superior en 5.9% con respecto a la de 2006. Cabe mencionar que se otorgaron asimismo 83 becas vitalicias para medallistas olímpicos y 72 becas vitalicias para medallistas paralímpicos, las cuales se contabilizan en las becas económicas.
- De los **estímulos**, se repartieron 1.5 millones de pesos a 80 atletas y 49 entrenadores por su participación en campeonatos mundiales, así como 4 millones de pesos a 294 atletas y a 59 entrenadores por haber obtenido medallas en los Juegos Centroamericanos y del Caribe.

Construcción de infraestructura deportiva

- En el último trimestre de 2006 se transfirieron 38 millones de pesos, del total de 59.3 millones para el total del año, recursos programados dentro de los **Apoyos a Infraestructura y Equipamiento Estatal y Olimpiada Nacional** que se encuentran distribuidos en 13 organismos deportivos: nueve estatales, así

^{1/} Incluye el estímulo para la formación y consolidación de una cultura deportiva entre todos los grupos sociales y de edad, en todas las regiones del país.

como a la Federación Mexicana de Fútbol Americano, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Mexicano del Seguro Social y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

- En el primer semestre de 2007 destaca la construcción del Centro de Alto Rendimiento “Noroeste” (Centro Acuático) en Tijuana, Baja California; el *Stand* de Tiro en el Centro de Alto Rendimiento “Niños Héroes” en Monterrey, Nuevo León; y la rehabilitación de la pista de atletismo “Jesús Martínez Palillo”, en la Ciudad Deportiva “Magdalena Mixhuca”, en el Distrito Federal.
- Además, se estima transferir recursos por un total de 16.5 millones de pesos a partir de septiembre para desarrollar infraestructura deportiva de obra pública y equipamiento deportivo en los estados donde se llevará a cabo la Olimpiada Nacional 2008.
- Se llevaron a cabo las gestiones financieras para la realización de los **Juegos Panamericanos** en 2011, para lo cual se transfirió casi el 80% de los recursos presupuestarios de la CONADE para 2007 (80 millones de pesos) al Gobierno del Estado de Jalisco, con los cuales se construirán y/o equiparán una pista de ciclismo de 250 metros en madera, una pista de atletismo de sala, el foro de halterofilia; el velódromo de 250 metros en el “CODE ATLAS PARADERO”; el estadio de *softbol* en la Unidad Deportiva “Presidente Adolfo López Mateos” y un gimnasio de entrenamiento.

XV Juegos Panamericanos

- En julio de 2007, México participó en los XV Juegos Panamericanos celebrados en Río de Janeiro, Brasil. La delegación mexicana terminó su participación ubicándose en el 5o. sitio general de la competencia, mismo espacio logrado en los XIV Juegos efectuados en Santo Domingo en 2003. El total de medallas logradas en el certamen carioca fue de 73, seis menos que en los juegos de Dominicana, siendo 18 de oro, 24 de plata y 31 de bronce. La cantidad de medallas logradas supera la meta prevista de 70. El 58.2% del total de preseas, fueron obtenidas por mujeres.

4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL



4. SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

En México, el deterioro ambiental y el abuso del acervo ecológico han llegado a niveles insostenibles. Esto amenaza el bienestar de la población y, además, es un obstáculo para aumentar el bienestar de los mexicanos. Si no frenamos el daño a nuestros recursos naturales –si no hacemos un uso racional de la energía, el agua, el aire y el suelo– será imposible alcanzar un crecimiento económico sostenible.

Sólo conciliando el progreso económico con la preservación de la naturaleza podremos aspirar a un desarrollo humano sustentable en el que todos los mexicanos puedan progresar sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Ese es el principio que guía la política ambiental de esta administración.

Como parte de una estrategia integral de preservación y recuperación del medio ambiente, el Gobierno Federal ha emprendido una serie de acciones que tienen como propósito prevenir, controlar y en la medida de lo posible revertir la contaminación de los recursos naturales.

El agua es el recurso natural máspreciado, además de ser un factor indispensable para promover el desarrollo. Para mejorar de manera sustancial el nivel de vida de las personas, en especial de los que menos tienen, se han iniciado acciones para incrementar la cobertura de agua potable y alcantarillado y para promover el uso sustentable del agua en cuencas y acuíferos. También se han realizado importantes obras para el saneamiento de este recurso vital.

Asimismo, para contribuir a la conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad, el Poder Ejecutivo ha puesto en marcha varios programas, de cuyos avances se da cuenta en este capítulo. También se detallan las acciones que el Gobierno Federal está poniendo en marcha para enfrentar y mitigar los efectos del cambio climático.

Son muchos y graves los desafíos en materia ambiental por lo que es urgente enfrentarlos con decisión y con la activa participación de todos los mexicanos. Con acciones encaminadas a cuidar nuestro medio ambiente estamos sentando las bases para detener y comenzar a revertir el daño ambiental que le hemos infringido a nuestro entorno natural por décadas.

Los mexicanos tenemos que construir un México que cuide su patrimonio cultural y que recupere de manera ordenada su enorme capital ecológico. Un México más verde y más limpio en el que los ríos, los mares, la tierra y el aire sean sustento de vida y desarrollo. En suma, tenemos que redoblar esfuerzos para que tengamos un México que dure para siempre.

4.1 APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES

México ocupa un lugar privilegiado en el mundo por la diversidad de sus recursos naturales. La compleja topografía y la variedad de climas, son algunos de los factores que han contribuido a formar un mosaico de condiciones ambientales propicias para crear una multiplicidad de hábitat que albergan innumerables formas de vida. Sin embargo, también se ha llevado a cabo una grave y profunda depredación del medio ambiente que ha propiciado un avance de la desertificación de nuestro territorio. En este contexto, el Gobierno Federal ha establecido una estrategia de aplicación de acciones transversales entre las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno para promover una administración responsable del agua, de los bosques y selvas, y de la conservación de la biodiversidad, para dar viabilidad al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

4.1.1 AGUA

En materia de agua se ha considerado como línea prioritaria el incremento de la eficiencia en los sistemas de distribución de agua potable, dedicando especial atención a la cobertura de medición de caudales, tanto en las fuentes de abastecimiento como en las tomas domiciliarias, a fin de tener una mayor precisión en los consumos de agua y en la cuantificación de las fugas, lo que permitirá planear las acciones para mejorar la recuperación de pérdidas de agua. En el sector hidroagrícola, el objetivo fundamental es reducir los volúmenes de agua empleados en los distritos y unidades de riego, al mismo tiempo que se incremente la productividad del agua a través de la modernización y/o tecnificación de la infraestructura y la utilización de mejores sistemas de riego.

MANEJO INTEGRAL Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Las principales estrategias para el manejo del agua se orientan tanto a evitar al máximo las descargas de agua contaminada a los cauces de ríos y mares, como a mejorar el desarrollo técnico, administrativo y financiero del sector hidráulico. En este sentido se impulsa el incremento de la capacidad de tratamiento de aguas

residuales para alcanzar al final del sexenio al menos una cobertura de 60% del volumen de aguas residuales recolectadas, prácticamente duplicando la cobertura actual que es de 36.1%. Esta política incluye el otorgamiento de incentivos para la construcción de plantas de tratamiento, así como para la reutilización de las aguas tratadas.

MANEJO DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS Y SUPERFICIALES

Para lograr el manejo integral y sustentable del agua, es indispensable asegurar la disponibilidad del recurso en el país, tener registros confiables de los volúmenes de agua disponibles en las distintas regiones y cuencas hidrológicas y hacerlas del conocimiento de todo ciudadano a través de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

- Al 30 de junio de 2007 se han publicado en el DOF los Acuerdos mediante los cuales se dan a conocer los resultados de los estudios de disponibilidad media anual de **agua superficial** de las regiones hidrológicas Costa de Oaxaca, Costa de Chiapas, Río Tehuantepec, Laguna de Tamiahua, Ríos Perros, Nltepec y Espíritu Santo, Río Soto La Marina, Costa Grande de Guerrero, Costa Chica de Guerrero, Río Grijalva-Usumacinta y Río Tonalá. Estas acciones representan un avance de 32% con relación al universo de regiones hidrológicas del país.
- En materia de **aguas subterráneas**, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) aprobó el 5 de marzo de 2007 el Acuerdo que da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de 50 acuíferos y se concluyó el Acuerdo de 30 acuíferos adicionales, que están en proceso de revisión para la validación de la COFEMER. Una vez publicados estos dos Acuerdos, se dará a conocer la disponibilidad de agua de 282 acuíferos que corresponde aproximadamente al 90% de la extracción de aguas del subsuelo a nivel nacional.
 - En relación a los Decretos de Vedas, el 29 de marzo de 2007 se presentaron los resultados de los estudios de los acuíferos “Cuatrociénegas” y “Cuatrociénegas-Ocampo” a los usuarios de las aguas subterráneas de esas zonas, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Aguas Nacionales para el establecimiento de las vedas respectivas.
 - En el periodo de enero a abril de 2007 se integraron los estudios técnicos de los acuíferos Laguna de Tarabillas y Laguna de Santa María en Chihuahua, y Valle de Matatipac en Nayarit, que fueron presentados a los usuarios de las aguas subterráneas, como parte del proceso encaminado a establecer vedas en las zonas de libre alumbramiento donde se tienen en proyecto o en proceso la construcción de pozos con fines agrícolas en gran escala. Se elaboró un proyecto de Acuerdo para suprimir el libre alumbramiento de agua del subsuelo en el resto de esa entidad con un solo ordenamiento, con el fin de agilizar el establecimiento de vedas e iniciar el control de la extracción y uso del agua subterránea.
 - El 23 de abril de 2007 se publicó en el DOF el Decreto por el que se veda la extracción, uso, aprovechamiento y explotación de las aguas del acuífero El Hundido en Coahuila con una vigencia de 30 años, limitando la extracción máxima a 20.15 millones de metros cúbicos anuales (Mm^3 /año) para ser distribuido entre los usuarios ya establecidos. El decreto dispone que para extraer agua del subsuelo se requiere de una concesión o asignación otorgada por la Autoridad del Agua, además se establecen las reglas para titulación y registro de los usuarios. Entre los acuíferos que se requiere establecer vedas se encuentran “Cuatrociénegas” y “Cuatrociénegas-Ocampo” en Coahuila, Laguna de Tarabillas, Laguna de Santa María, Jiménez-Camargo y Conejo Médanos de Chihuahua.
- Dentro del esquema para propiciar la toma de decisiones sobre el manejo del agua, con la participación de usuarios, representantes de la sociedad organizada e instituciones de los tres órdenes de gobierno, se continuó fortaleciendo a los **Consejos de Cuenca**^{1/} y sus órganos auxiliares como instancias que den atención a la problemática hídrica en cada cuenca. De enero a julio de 2007 se tienen los siguientes resultados:
 - Los 25 Consejos de Cuenca instalados en el país han consolidado su papel dentro de la gestión del agua, al desarrollar programas que orientarán sus actividades en los próximos años; con base en estos programas se impulsa la ejecución de acciones asociadas a metas específicas, como desarrollo de infraestructura de tratamiento, programas de manejo de cuenca, acuerdos de distribución de aguas superficiales y planes de manejo de acuíferos. Adicionalmente, se ha dotado a los órganos auxiliares de los consejos de apoyos técnicos, administrativos y jurídicos, a través de la contratación de especialistas, que trabajan permanentemente para estos grupos colegiados, en el marco de las Gerencias Operativas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Aguas Nacionales.
 - Específicamente para 2007, se ha programado que 12 Consejos de Cuenca definan, ejecuten y documenten la ejecución de programas y proyectos que provoquen un impacto benéfico en sus respectivas cuencas, conforme las prioridades y planes definidos por los propios Consejos de Cuenca.

^{1/} Los Consejos de Cuenca se constituyen para impulsar la participación social en coordinación con los niveles de gobierno, municipal, estatal y federal, en los procesos de planeación, ejecución y evaluación integral de los recursos hidrológicos.

- Se continúa impulsando la puesta en marcha de las Gerencias Operativas, órganos auxiliares de los Consejos de Cuenca, las cuales favorecen el mejor desempeño de dichos Consejos, a través de apoyos técnicos, jurídicos y administrativos permanentes.
- Para 2007, la meta programada es crear o mantener en operación 35 Gerencias Operativas. En el periodo enero-junio de 2007, se concluyó el proceso de creación de 12 Gerencias Operativas, lo que representa el 34% de la meta anual; los avances en los demás casos, aunque parciales, son suficientemente significativos para estimar que se cumplirá la meta anual.
- Con el propósito de alcanzar un manejo integral y sustentable del agua, se busca fortalecer el **Registro Público de Derechos de Agua** (REPDA) como instancia rectora en la autorización de concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de recursos hídricos en todo el país. La información está disponible en Internet y permite a la población consultar, de manera gratuita la información sobre los derechos inscritos de aguas nacionales, descargas, zonas federales y extracción de materiales, lo cual fortalece la transparencia de la información.
 - Al cierre del primer semestre de 2007 se tiene un acumulado de 435 068 títulos registrados; de enero a junio del mismo año se inscribieron 3 686 títulos en el REPDA, que amparan un volumen concesionado por 3 525.6 millones de metros cúbicos de agua, de los cuales el 90.9% corresponde a aguas superficiales y el restante 9.1% a aguas subterráneas. Cabe destacar que de los 3 206 millones de metros cúbicos de aguas superficiales concesionadas, el 92.2% son de uso no consuntivo para la generación de energía eléctrica.
 - Además, se inscribieron 497.7 millones de metros cúbicos para la descarga de aguas residuales, 6.5 millones de metros cúbicos para la extracción de materiales pétreos y 26.6 millones de metros cuadrados de extracción de materiales pétreos en zonas federales.
 - Como parte de la depuración del padrón de usuarios de aguas nacionales inscritos en el REPDA, durante 2007 se realizarán 50 **censos** de aprovechamientos de aguas nacionales en los principales acuíferos^{1/}. De enero a junio de 2007 se han concluido cinco censos en los acuíferos de Janos en Chihuahua; Zona Metropolitana de la Ciudad de México; y Chalco-Amecameca, Texcoco y Cuautitlán-Pachuca, en el Valle de México.

INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DERECHOS DE AGUA, 2001-2007

Concepto	Unidad de medida	Datos anuales						Enero-junio		
		2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007	Var. % anual
Inscripciones ^{1/}	Título	16 151	9 731	11 634	9 103	7 151	8 188	4 163	3 686	-11.5
Aguas nacionales ^{2/}	Mm ³	8 842.7	1 481.4	6 651.6	1 621.6	11 721.0	1 458.6	813.8	3 525.6	333.2
Superficiales ^{2/}	Mm ³	7 631.9	896.3	5 551.3	1 078.8	11 035.3	613.7	428.9	3 206.0	647.5
Subterráneas ^{2/}	Mm ³	1 210.8	585.1	1 100.3	542.8	685.7	844.9	384.9	319.6	-17
Descargas de aguas residuales ^{2/}	Mm ³	1 263.0	771.9	1 309.7	486.0	910.5	908.4	792.7	497.7	-37.2
Ocupación de zona federal ^{2/}	Mm ²	47.9	69.8	72.5	42.8	40.8	142.0	50.5	26.6	-47.3
Extracción de materiales ^{2/}	Mm ³	22.3	8.9	28.0	26.9	9.2	9.7	5.9	6.5	10.2

^{1/} Los datos se refieren al número de títulos inscritos.

^{2/} Las cifras se refieren al volumen de agua concesionado, derivado de los títulos inscritos.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

MEJORA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A USUARIOS

Para mejorar la atención de trámites y servicios en materia de administración del agua, la CONAGUA estableció una estrategia centrada en el usuario. Al respecto, las acciones realizadas se centran en la simplificación de trámites, la estandarización de los procesos de atención en todo el país, el establecimiento de las bases para la implantación de trámites electrónicos a partir del desarrollo de un nuevo Sistema Integral de Administración del Agua (SIAA), la programación para implantar Centros Integrales de Servicios (CIS) en los 13 Organismos de Cuenca; la identificación de los rezagos administrativos para la atención de los trámites en todo el país con la meta de abatirlo al cierre del 2007. Por último, considerando que durante el presente año vencen 28 mil títulos de concesión, se inició una campaña de difusión a nivel nacional con la que se promueve que los usuarios soliciten su trámite de prórroga en tiempo para conservar los derechos que legalmente les fueron otorgados para usar, explotar o aprovechar aguas nacionales.

^{1/} Los censos consisten en verificar en campo la información contenida en los títulos de concesión, identificar los aprovechamientos que cuentan con título de concesión o asignación; los usuarios que aprovechan las aguas nacionales sin contar con un documento que ampare su legalidad; así como los títulos que ya no cuentan con un aprovechamiento.

- Durante el periodo enero a junio de 2007 la CONAGUA recibió a nivel nacional 21 234 solicitudes de trámites relacionados con las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, destacando por su demanda, 8 399 prórrogas de títulos, 3 790 concesiones de aguas subterráneas, 1 991 concesiones de ocupación de zona federal y 2 028 modificaciones a las concesiones de aguas subterráneas, las cuales suman 16 208 es decir, el 76.3% del total de tramites solicitados.
- En el período que se reporta, se emitieron 13 924 resoluciones de trámites, de las cuales 9 064 corresponden a 2007 y 4 860 a años anteriores. Del total de las resoluciones 5 673 corresponden a solicitudes de prórroga, 2 464 a concesiones de aguas subterráneas, 1 475 a ocupación de zona federal y 1 444 a solicitudes de modificación de concesiones de aguas subterráneas, las que en su conjunto representan el 79.4% del total de las emitidas. Cabe mencionar que el 73% del total de resoluciones fueron favorables a los ciudadanos solicitantes.
- De acuerdo con lo anterior, al mes de junio de 2007, el Sistema de Seguimiento y Control de Trámites (SECTRA) nos arroja un total de 33 907 expedientes en proceso de resolución, de los cuales 12 170 corresponden al presente año y 21 737 a años anteriores, tomando en consideración que al cierre del año 2006 quedaron en proceso 26 597 trámites registrados pendientes de resolver.

Para lograr el desarrollo económico y social en el marco de un uso sustentable del agua, se requiere buscar otras alternativas de política pública que se ajusten a los cambios y restricciones que impone la escasez del recurso. Una de estas alternativas es el desarrollo de nuevos instrumentos económicos y normativos que permitan incrementar la eficiencia en la asignación y reasignación del recurso.

- Actualmente la Ley de Aguas Nacionales prevé la constitución de **Bancos del Agua**, instrumento que permitirá regular el mercado de derechos del agua en México, coadyuvando al uso sustentable del agua y revirtiendo la sobreexplotación del mismo. Estas instancias gestionarán operaciones reguladas de transmisión de derechos, con lo que se podrá evitar el acaparamiento del recurso y la generación de rentas económicas indebidas.
- La **recaudación por el cobro de derechos federales de agua** de enero a julio de 2007 ascendió a 6 243.3 millones de pesos, cifra que representa un incremento de 4.4% real respecto a la obtenida en igual periodo anterior y el 69.5% de la meta anual de 8 980.6 millones de pesos. Del monto recaudado el 84% correspondió a derechos, 14.8% a aprovechamientos y 1.2% a otros conceptos^{1/}.

RECAUDACIÓN POR EL COBRO DE DERECHOS FEDERALES DE AGUA, 2001-2007^{1/}

(Millones de pesos)

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-julio			Meta 2007
							2006	2007	Var. % real ^{7/}	
Total	6 378.1	7 026.5	7 826.8	7 752	8 265.6	8 133.2	5 747.5	6 243.3	4.4	8 980.6
Derechos	5 123.8	5 671.6	6 463.4	6 432	6 678.7	6 567.7	4 841.0	5 246.2	4.2	7 664.7
Uso de aguas nacionales	4 995.9	5 566.6	6 340.1	6 287	6 552.3	6 418.5	4 733.7	5 143.1	4.4	7 504.4
-Público urbano ^{2/}	341.4	956.8	1 466.6	1 503	1 673.1	1 529.7	1 100.5	1 198.5	4.7	1 312.7
-Industrial ^{3/}	4 248.0	4 070.3	4 531.0	4 467	4 400.6	4 388.3	3 295.2	3 513.2	2.5	5 789.3
-Comercial ^{4/}	159.2	300.3	282.1	289	372.4	431.9	304.3	295.5	-6.7	319.7
-Otros ^{5/}	247.3	239.2	60.4	27	106.2	68.7	33.7	135.9	287.6	82.7
Servicios de trámite	8.9	8.6	10.0	13	13.5	22.0	13.7	13.6	-4.6	24.3
Uso de zona federal	19.9	19.9	23.3	31	27.2	26.6	20.0	24.7	18.7	32.4
Extracción de materiales	35.1	27.5	26.9	36	34.1	52.2	34.2	19.8	-44.4	59.6
Uso de cuerpo receptor	64.0	49.0	63.2	65	51.5	48.4	39.5	45.1	9.7	43.9
Aprovechamientos	1 070.0	1 093.7	1 271.0	1 261	1 525.1	1 470.9	867.5	923.6	2.3	1 315.9
Agua en bloque	934.9	951.4	1 135.2	1 116	1 370.6	1 317.6	756.6	797.8	1.3	1 178.7
Distritos de riego	135.0	142.4	135.7	145	154.5	153.3	110.9	125.8	9.0	137.1
Otros conceptos^{6/}	184.4	261.2	92.4	59.1	61.8	94.5	39.0	73.5	81.1	n.d.

^{1/} Para 2004 y 2005, cifras revisadas y actualizadas por la Dependencia responsable.

^{2/} Incluye pago de organismos operadores y colonias que tienen concesión.

^{3/} Incluye generación de energía eléctrica.

^{4/} Incluye balnearios, clubes deportivos y servicios.

^{5/} Incluye otras actividades.

^{6/} Incluye IVA, contribución de mejoras, multas administrativas y fiscales e ingresos no identificados.

^{7/} La variación porcentual real enero-julio, se calculó con el deflactor 1.0405 del INPC.

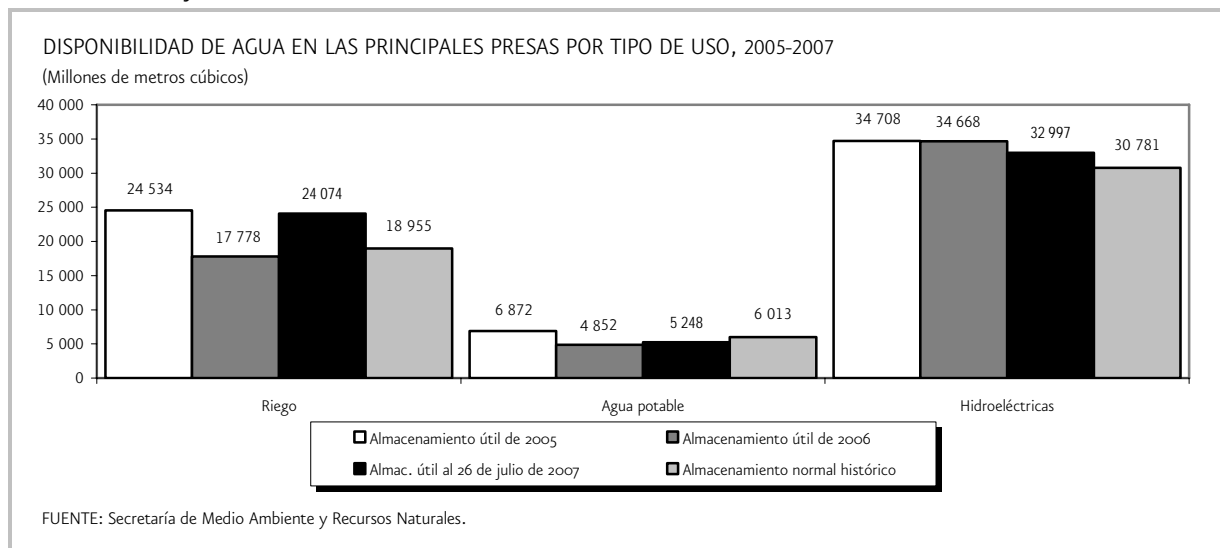
n.d. No disponible.

Fuente: Comisión Nacional del Agua.

1/ Incluye IVA, contribución de mejoras, multas administrativas y fiscales e ingresos no identificados.

DISPONIBILIDAD DE AGUA

- Al 26 de julio de 2007 el **volumen útil** en las principales presas para riego fue de 24 074 millones de metros cúbicos y en las hidroeléctricas para la generación de energía eléctrica el almacenamiento alcanzó los 32 997 millones de metros cúbicos, lo que representó un 27% y 7.2%, respectivamente, por arriba del almacenamiento normal histórico; en las de agua potable se registraron 5 248 millones de metros cúbicos, 12.7% menos que el normal histórico. Este comportamiento se explica por la ocurrencia de las lluvias a nivel nacional ya que sólo en enero, febrero y julio la precipitación ha sido superior a la media histórica y de marzo a junio han sido inferiores a la media.



CALIDAD DEL AGUA

- La evaluación de la **calidad del agua** se lleva a cabo utilizando tres indicadores: la Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5), la Demanda Química de Oxígeno (DQO) y los Sólidos Suspendidos Totales (SST). Los indicadores relativos a la DBO5 y la DQO se utilizan para determinar la cantidad de materia orgánica presente en los cuerpos de agua provenientes principalmente de las descargas de aguas residuales de origen municipal y no municipal, en tanto que los SST tienen su origen de las aguas residuales y la erosión del suelo; el incremento de los niveles de SST hace que un cuerpo de agua pierda la capacidad de soportar la diversidad de la vida acuática.
 - De acuerdo con los resultados de las evaluaciones de calidad del agua para los tres indicadores de calidad del agua (DBO5, DQO y SST) para los sitios de monitoreo, se determinaron 20 cuencas que tienen cuerpos de agua con la clasificación fuertemente contaminados en algún indicador, en dos de ellos o en todos, entre las que destacan por su grado de contaminación se encuentran las de los ríos Coahuayana, Juchipila, Bolaños, Lerma-Salamanca, Lerma-Toluca, Lerma-Chapala y La Laja.

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AGUA, 2000-2006

(Porcentaje de estaciones de monitoreo en cuerpos de agua superficial)

Concepto	Unidad de Medida	Datos anuales						
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco días (DBO5)								
Estaciones monitoreadas	Estaciones	213	340	422	357	380	370	443
Excelente calidad	Porcentaje	50.0	6.0	0.0	51.8	41.3	42.0	40.4
Buena calidad	Porcentaje	9.0	20.0	63.5	12.9	21.8	22.0	25.3
Aceptable calidad	Porcentaje	23.0	51.0	19.8	17.7	21.3	19.0	17.6
Contaminada	Porcentaje	10.0	16.0	10.1	14.3	10.3	12.0	11.3
Fuertemente contaminada	Porcentaje	8.0	6.0	6.6	5.0	5.3	5.0	5.4
Demanda Química de Oxígeno (DQO)								
Estaciones monitoreadas	Estaciones	201	201	456	309	360	360	429
Excelente calidad	Porcentaje	23.38	26.37	0.0	28.8	24.0	26.0	19.5
Buena calidad	Porcentaje	25.37	19.9	28.9	21.4	18.5	17.0	18.9
Aceptable calidad	Porcentaje	16.92	20.4	15.8	18.4	19.6	18.0	23.8
Contaminada	Porcentaje	28.36	26.86	55.3	20.4	26.2	28.0	26.8
Fuertemente contaminada	Porcentaje	5.97	6.47	0.0	11.0	11.8	11.0	11.0

FUENTE: Comisión Nacional del Agua. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Como parte de las acciones para **revertir la contaminación del agua** en las cuencas hidrológicas se han concluido los estudios de clasificación en los ríos Suchiate y Laguna El Limón en Chiapas; San Juan del Río en los estados de México, Querétaro e Hidalgo; Pánuco en San Luis Potosí, Tamaulipas y Veracruz; Atoyac en Puebla y Tlaxcala; el Sistema Lagunar Guaymas-Empalme en Sonora; Alseseca en Puebla; Zahuapan en Tlaxcala; Río San Juan-Pesquería en los estados de Nuevo León y Tamaulipas; y Coatzacoalcos, Cazonos, Blanco, Los Pescados, Jamada y Cotaxtla, en Veracruz; dichos estudios de clasificación se obtiene información básica que nos permite conocer la capacidad de autodepuración (asimilación y dilución) de los mismos, con la finalidad de regular las descargas de aguas residuales y de esta forma resolver el problema de contaminación del agua en las cuencas hidrológicas del país. Con estos estudios se logró un avance del 44% en relación a los 34 estudios que se prevén realizar en los cuerpos de agua superficiales.
- En el marco del **Programa de Playas Limpias**, durante junio de 2007 se firmó el Convenio de Coordinación y Colaboración Interinstitucional para prevenir la contaminación, hacer el saneamiento integral y su aprovechamiento, así como el desarrollo sustentable de las playas, contribuyendo a mejorar el nivel de vida de la población de los destinos turísticos:
 - Al mes de junio de 2007 se han establecido 31 Comités Locales de Playas, presididos por las autoridades municipales y con funciones de coordinación para ejecutar, vigilar e implementar acciones de saneamiento, monitoreo, promoción de investigación científica y tecnológica relacionada, así como la concurrencia de recursos.
 - El Sistema Nacional de Monitoreo Bacteriológico ha presentado un incremento en sus actividades al muestrear y analizar las aguas de 274 playas en 45 destinos turísticos de 17 entidades del país, cuyos resultados arrojan que 252 están libres de contaminación bacteriológica y sólo 22 fueron con riesgo sanitario: ocho en Campeche, Campeche; cuatro en Bahía de Banderas, Nayarit; dos en Centla, Tabasco; siete en Veracruz, Veracruz; y una en Progreso, Yucatán. Al mes de junio se han registrado 11 solicitudes (La Bucana, El Chileno, Palmilla y El Médano, municipio de Los Cabos, El Tecolote municipio de La Paz en Baja California Sur; Istringa municipio de Nautla y San Isidro municipio de Actopan en Veracruz; Hermosa, San Francisco, Los Algodones y Miramar municipio de Guaymas en Sonora) para obtener la certificación de calidad de playas, los municipios costeros o prestadores de servicios turísticos que obtengan la certificación correspondiente, podrán obtener, entre otros, el beneficio de mejorar la imagen y competitividad del destino turístico, colocándolo a la vanguardia internacional.

USO EFICIENTE DEL AGUA EN LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS

- Propiciar un uso eficiente del agua en las actividades agrícolas que reduzcan el consumo del líquido al tiempo que proteja a los suelos de la salinización, constituye uno de los objetivos fundamentales del Gobierno Federal para alcanzar un manejo integral y sustentable del agua. Para lograrlo se han impulsado los siguientes programas:
 - El **Programa de Rehabilitación y Modernización de los Distritos de Riego** contó con un presupuesto federal en 2007 de 1 064.8 millones de pesos (839.4 millones de pesos están bajo el esquema del Programa de Alianza para el Campo), más 839.4 millones de pesos de los usuarios y gobiernos de los estados, la inversión total es de 1 904.2 millones de pesos, para beneficiar en conjunto una superficie de 98 995 hectáreas.
 - En el **Programa de Desarrollo Parcelario** que es complementario al anterior programa se autorizó en 2007 un presupuesto federal de 112.1 millones de pesos, (110.7 millones de pesos están bajo el esquema del Programa de Alianza para el Campo) que sumados a la contraparte los usuarios y gobiernos de los estados por 110.7 millones de pesos se tiene una inversión total de 222.8 millones de pesos, para la adquisición de 124 máquinas, rehabilitación de 36 máquinas y equipamiento de 8 talleres. Al mes de junio se encuentra en proceso la aprobación de solicitudes de las Asociaciones Civiles ante los Comités Técnicos de los Fideicomisos Estatales.
 - Con el **Programa de Uso Pleno de la Infraestructura Hidroagrícola** en unidades de riego, se autorizó en 2007 una inversión federal de 384.2 millones de pesos (362.5 millones de pesos están dentro del Programa de Alianza), más 362.5 millones de pesos de los productores y gobiernos de los estados da una inversión total de 746.7 millones de pesos, para rehabilitar en conjunto una superficie de 28 473 hectáreas.
 - De igual manera con el **Programa de Uso Eficiente del Agua y la Energía Eléctrica** en unidades de riego, se autorizó en 2007 una inversión federal de 213.8 millones de pesos, (203.5 millones de pesos están dentro del Programa de Alianza), más la aportación de los productores y gobiernos de los estados por 203.5 millones de pesos, la inversión total ascenderá a 417.3 millones de pesos, para rehabilitar en conjunto 1 323 pozos agrícolas.

- El **Programa de Adquisición e Instalación de Medidores Volumétricos** tiene por objeto contar con una medición y control de los volúmenes que se extraen de los acuíferos y el agua superficial que se entrega a los usuarios de los distritos y unidades de riego, en 2007 se autorizaron recursos federales por 108.5 millones de pesos, (35.9 millones de pesos están bajo el esquema del Programa Alianza para el Campo), más la contraparte los usuarios y gobiernos de los estados por 35.9 millones de pesos, la inversión total para este programa resulta de 144.4 millones de pesos, para la compra, colocación y puesta en marcha de 1 955 medidores de gasto instantáneo y volumétricos de caudales de agua, 113 de ellos en canales de 29 distritos de riego, 8 en presas de 5 distritos de riego y 1 834 medidores en pozos de unidades de riego.
- Adicionalmente, se realizan los siguientes programas:
 - El **Programa de Uso Sustentable del Agua en la Cuenca del Río Bravo**, dio inicio en el año 2002 y desde entonces se han llevado a cabo acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura y tecnificación del riego de los distritos 005 Delicias, 090 Bajo Río Conchos y 103 Río Florido, en el estado de Chihuahua, 006 Palestina en Coahuila y 025 Bajo Río Bravo en Tamaulipas. En 2007 la inversión federal fue de 100 millones de pesos para beneficiar una superficie de 4 650 hectáreas. Las acciones anteriores tienen por objeto hacer un uso más eficiente del agua y ahorrar volúmenes para ser destinados al desarrollo sustentable de la agricultura y para atender compromisos.
 - En cuanto al **Programa de la Cuenca Lerma Chapala**, dio inicio en el 2003 y al igual que en la Cuenca del Bravo, tiene como objetivo rehabilitar, modernizar y tecnificar la infraestructura de los distritos de riego 011 Alto Río Lerma y 085 La Begoña en el estado de Guanajuato, 033 Estado de México, 013 estado de Jalisco, 024 Ciénega de Chapala, 045 Tuxpan y 061 Zamora en Michoacán, y 087 Rosario Mezquite en los Estados de Guanajuato, Jalisco y Michoacán. El presupuesto federal destinado en 2007 fue de 155.7 millones de pesos, para beneficiar 7 298 hectáreas.
- Considerando las dificultades técnicas para cuantificar el **ahorro de agua como resultado de la modernización y tecnificación del riego en los distritos y unidades de riego**, y que se requiere de estudios específicos, durante 2007, con recursos del Banco de Desarrollo de América del Norte, se lleva a cabo la evaluación del impacto de las inversiones del Programa de Modernización y Tecnificación en el Distrito de Riego 005 Delicias, Chihuahua, misma que permitirá conocer los volúmenes de agua ahorrada por las inversiones efectuadas entre 2002 y 2007.
- Los avances en el programa de modernización y tecnificación de los distritos de riego; la capacitación a los usuarios para la operación y conservación de la infraestructura; así como el acuerdo para emitir los permisos únicos de siembra firmado entre la CONAGUA y la SAGARPA permiten disponer de volúmenes para satisfacer las demandas y compromisos para otros usos conforme a prioridades.
- Como parte de las acciones contempladas en el Programa de Modernización y Rehabilitación de Distritos de Riego, sujeto a Reglas de Operación, se contempla la instalación de drenaje parcelario subterráneo. De manera que en los distritos de riego con superficies de nivel freático elevado, ubicados principalmente en zonas costeras, se han destinando recursos en años anteriores para este rubro, mismo que evitan tener problemas de salinidad en dichos suelos o en su caso, se reincorporan a la producción, debido a que se encontraban improductivos por problemas de salinidad.
 - En el presente ejercicio fiscal se continuará con estas acciones, a propuesta de los usuarios, en virtud de que el costo de los proyectos, el 50% lo aportan los usuarios y el otro 50% el gobierno federal, a través de la CONAGUA.

CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA

Tratamiento de aguas residuales

- La contaminación de los cuerpos de agua nacionales es actualmente un grave problema por lo que el Gobierno Federal considera como elemento prioritario de la política hídrica, el control de las descargas de aguas residuales y su tratamiento.
 - En 2006, a nivel nacional se trataban 74.39 metros cúbicos por segundo (m^3/s) de aguas residuales en las 1 593 plantas en operación; es decir, se daba tratamiento al 36.1% del caudal recolectado en los sistemas de alcantarillado municipales del país.
 - Para 2007 se programó como meta alcanzar una cobertura de tratamiento de 38.5% equivalente a un caudal tratado de $79.70 m^3/s$.
 - Al 31 de julio de 2007, se ha incorporado a la operación de tratamiento 49 nuevas plantas, entre las que destacan la de Morelia, Michoacán (1 200 litros/segundo); Las Arenitas, Mexicali (840

litros/segundo); San Luis Río Colorado, Sonora (400 litros/segundo); Culiacán, Sinaloa (300 litros/segundo); Sahuayo, Michoacán (180 litros/segundo) y Gómez Palacio, Durango (120 litros/segundo). En conjunto, las 49 plantas representan una capacidad instalada adicional de 5.1 m³/s e inversiones de alrededor de 1 275 millones de pesos en beneficio de 1.5 millones de habitantes.

INFRAESTRUCTURA DE PLANTAS POTABILIZADORAS; PLANTAS DE TRATAMIENTO Y VOLUMEN DE AGUA RESIDUAL TRATADA, 2001-2007

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-junio		
							2006	2007	Var. % anual
PLANTAS									
POTABILIZADORAS	400	439	465	482	488	491	488	493	1.0
Volumen de agua potabilizada (l/s)	84 878.9	81 796.6	83 660.2	85 605.8	87 052.3	85 399.0	85 052.0	86 500.0	1.7
PLANTAS DE TRATAMIENTO	938	1 077	1 182	1 300	1 433	1 593	1 441	1 626	12.8
Volumen de agua tratada (l/s)	50 809.9	56 148.4	60 242.6	64 541.9	71 784.8	74 388.2	72 014.0	79 48 5.0	10.4
COBERTURA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ^{1/}	25.2	27.7	29.7	31.5	35.0	36.1	35.1	38.5	9.7

1/ Se refiere al porcentaje de tratamiento del volumen de agua residual recolectada.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

- En cuanto a saneamiento, mediante las acciones sistemáticas de operación, conservación y mantenimiento de la infraestructura de tratamiento de agua residual ubicada en la Zona Federal del Ex Lago de Texcoco, se estima proporcionar en 2007, un caudal promedio anual de agua residual tratada de 0.880 m³/s. De enero a junio se tuvo una producción promedio de 0.963 m³/s, superior en 0.52% de la meta programada promedio de 0.958 m³/s para este periodo.
- Se coordinaron las reuniones del Grupo de Trabajo encargado de formular el anteproyecto de la Norma Oficial Mexicana "*Requisitos para la Disposición de Agua al Suelo y Subsuelo*" y se presentó la versión final del anteproyecto de esa NOM al Comité Nacional de Normalización del Sector Agua, que aprobó su presentación en el portal de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para consulta pública. Adicionalmente, se revisaron los anteproyectos contemplados para la recarga artificial de los acuíferos del Valle de México con las aguas residuales tratadas de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, lo que permitirá incrementar significativamente la recarga de los acuíferos.

Potabilización del agua

- El Gobierno Federal, de manera conjunta con los gobiernos estatales y municipales, impulsan la construcción y puesta en operación de plantas potabilizadoras que mejoren la calidad del agua en fuentes deficientes, haciéndola segura para el uso y consumo de la población.
 - Para 2007 se programó como meta alcanzar un caudal potabilizado de 87.1 m³/s, lo que implica incrementar en 1.7 m³/s las aguas potabilizadas con un total de 496 plantas potabilizadoras en operación.
 - De enero a junio de 2007, se concluyó y puso en operación la Planta Desaladora de Los Cabos, Baja California Sur, cuya capacidad para producir hasta 240 l/s de agua potable a partir de agua de mar, permite la incorporación de tecnología de punta aplicada al aprovechamiento de fuentes de aguas salobres y salinas, para satisfacer principalmente las demandas de agua potable en regiones sin otras alternativas. La Potabilizadora de Mazatlán, Sinaloa, cuya capacidad de 1 500 l/s presenta un proceso novedoso para la remoción de hierro en el agua. Ambas plantas, conjuntamente con tres que están en conclusión y prueba en Tabasco (1 000 l/s), Tamaulipas (150 l/s) y Sinaloa (8 l/s), así como dos ampliaciones en Baja California (1 500 l/s), permitirán, para finales de 2007, incrementar en 4.36 m³/s la capacidad instalada, y en 2.80 m³/s el caudal de agua procesada y potabilizada, lo que representa un aumento de 3.7 y 3.3%, respectivamente a lo registrado en 2006.

Agua limpia

- Con el **Programa Agua Limpia**, al mes de junio de 2007 el volumen de agua desinfectada registró 312.3 metros cúbicos por segundo, lo que equivale a un porcentaje de cloración del 96% respecto al volumen de agua suministrado de 325.2 (m³/s), en beneficio de aproximadamente 88 millones de habitantes de 23 861 localidades. Con estos resultados se alcanza la meta anual establecida para el cierre de 2007.

- Entre las acciones realizadas destacan la instalación de 130 equipos de desinfección; la protección de 18 fuentes y el suministro de 2.5 toneladas de desinfectantes; la realización de 15 operativos de saneamiento básico y de 11 500 muestras de cloro residual en sistemas de abastecimiento para garantizar agua de calidad a la población.

VOLUMEN DE AGUA DESINFECTADA PARA CONSUMO HUMANO, 2001-2007

(Litros por segundo)

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	Enero-Junio		
							2006	2007	Var. % anual
Agua suministrada	315 300	314 770	320 682	322 547	324 467	325 181	324 470	325 181	0.2
Agua desinfectada	301 950	297 680	305 847	309 170	311 310	312 253	311 290	312 253	0.3
Habitantes beneficiados (Millones)	88.6	80.6	85.6	87.0	87.2	87.3	87.2	88.0	0.9
Porcentaje de cloración ^{1/}	95.8	94.6	95.4	95.9	95.9	96.0	95.9	96.0	0.1

^{1/} Se refiere al volumen de agua desinfectada respecto al volumen de agua suministrada.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Comisión Nacional del Agua.

4.1.2 BOSQUES Y SELVAS

La deforestación y la degradación de los ecosistemas forestales constituyen uno de los principales problemas del país y un asunto de seguridad nacional debido a que ponen en riesgo, en el mediano y largo plazos, nuestro desarrollo económico y social. El deterioro y la pérdida de la cobertura vegetal son procesos que conducen a la erosión de suelos y alteran el hábitat de ininidad de especies silvestres de flora y fauna, así como las funciones ecológicas y de servicios ambientales imprescindibles para la vida en general. De acuerdo con el estudio realizado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) la deforestación promedio anual que se dio entre 1990 y 2000 fue de 401 mil hectáreas; para el periodo de 2000 a 2005 arrojó 314 mil hectáreas y para el año 2006 se estimó una deforestación de 234 mil hectáreas ^{1/}.

Por lo anterior, uno de los objetivos fundamentales de la presente administración en materia de sustentabilidad ambiental es frenar el deterioro de los bosques y selvas en México, lo cual se atiende mediante estrategias orientadas a impulsar la restauración forestal como esquema de conservación de ecosistemas; promover el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales; aplicar programas integrales para la prevención y control de incendios forestales; detener el avance de la frontera agropecuaria sobre bosques y selvas; y prevenir y erradicar la impunidad de los delitos ambientales contra la flora y fauna del país ^{2/}.

PROTECCIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS FORESTALES

Para la protección y aprovechamiento de los recursos forestales, el Gobierno Federal impulsó los apoyos del **Programa ProÁrbol**, a cargo de la CONAFOR, a efecto de consolidarlo como el eje principal para impulsar el desarrollo forestal, incrementar la producción y productividad, elevar la competitividad del sector, promover el pago de servicios ambientales asociados a estos ecosistemas y contribuir a la disminución de los índices de pobreza y marginación que existen en la mayoría de las áreas forestales, prioritariamente en los municipios de alta y muy alta marginación con menor índice de desarrollo humano (IDH).

- Para 2007, la CONAFOR cuenta con un presupuesto sin precedentes de 4 832.7 millones de pesos de recursos fiscales ^{3/}, superior en 100.8% en términos reales ^{4/} en relación a los 2 325.5 millones de pesos canalizados en 2006; de esta cifra 66.98% corresponde a subsidios, obra y activos, 21.86% a gasto corriente y 11.16% corresponden a servicios personales. Con estos recursos se apoyan las siguientes actividades:

^{1/} Resultados del estudio realizado por la CONAFOR para la elaboración del reporte "Evaluación de los recursos forestales mundiales" (FRA 2005), en el Informe para México entregado a la FAO en diciembre de 2004 con base en la comparación de las series cartográficas de uso del suelo y vegetación del INEGI SII V3R y serie III a escala 1:250 000, incluye únicamente bosques y otras tierras boscosas.

^{2/} Los resultados de la estrategia orientada a combatir la tala clandestina de los recursos forestales, se presentan en el tema Procuración e Impartición de Justicia Ambiental del apartado 1.1.1 Certeza Jurídica, de este informe.

^{3/} A estos recursos se suman 300 millones de pesos de la transferencia de CNA para Servicios ambientales; se contemplan además 100 millones de pesos de intereses del Fideicomiso de servicios ambientales; 315 millones de cancelaciones de plantaciones forestales comerciales; 166.4 millones de pesos de intereses generados en el FIDEPLAN, así como un estimado de ingresos propios por concepto de cambio de uso de suelo por 300 millones de pesos.

^{4/} La variación real se calculó con base en el índice de precios implícitos del PIB 2007 = 100: 1.035.

CONAFOR: PRESUPUESTO FEDERAL EJERCIDO POR PRINCIPALES PROGRAMAS, 2001-2007^{1/}

(Miles de pesos)

Programas	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^{p/}
Total^{2/}	264 759.8	1 354 329.8	1 748 648.4	2 240 680.4	2 241 173.1	2 325 532.4	4 832 694.5
PRODEFOR	154 624.9	178 556.6	235 650.1	320 399.8	340 396.4	282 338.2	650 240.1
PRODEPLAN	n.d	502 075.0	405 858.3	314 440.4	310 581.9	34 406.4	598 443.7
PSA ^{3/}			199 981.7	406 655.3	324 416.6	349 602.6	433 184.0
PROCOREF ^{4/}				211 110.9	228 232.0	315 545.9	871 823.1
Germoplasma y Producción de Planta ^{5/}	62 370.4	353 836.2	306 135.5	196 041.5	233 532.1	285 719.6	733 394.3
Incendios	n.d		270 660.4	331 567.2	314 125.7	435 978.3	457 890.3
PROCYMAF ^{6/}	n.d	27 525.6	31 712.8	66 598.3	68 987.0	59 575.0	67 790.9
PET	n.d	31 522.5	16 728.0	14 763.0	16 808.0	16 848.9	
Otros ^{7/}	47 764.5	260 813.8	281 921.5	379 104.0	404 093.3	545 517.5	1 019 928.0

1/ A partir de 2007, los apoyos que otorga la CONAFOR (PRODEFOR, PRODEPLAN, PROCOREF, PSA, Programa de Incendios, y de Germoplasma y Producción de Planta), se instrumentan bajo reglas de operación únicas de ProÁrbol.

2/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.

3/ El Programa por Pago por Servicios Ambientales (PSA), inició su operación en 2003.

4/ Incluye el presupuesto destinado a las acciones de reforestación, conservación y restauración de suelos forestales y sanidad forestal. De 2001 a 2003, estas acciones se realizaban a través del Programa Nacional de Reforestación, entre 2004 y 2007 se integraron en el Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales (PROCOREF).

5/ Entre 2001 y 2003 se denominaba Programa Nacional de Reforestación (PRONARE) e incluye el presupuesto destinado a las acciones de reforestación, suelos, sanidad, germoplasma y producción de planta; de 2004 a 2007 incluye únicamente Germoplasma y producción de planta.

6/ De 2001 a 2003 se denominó Proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México; a partir de 2004 Programa de Desarrollo Forestal Comunitario.

7/ Incluye los programas de Administración, Información, Capacitación y Contraloría.

p/ Cifras correspondientes al presupuesto modificado.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- **Reforestar** una superficie de 400 mil hectáreas con distintas especies forestales nativas apropiadas a cada ecosistema, que van desde magueyes y nopales en ecosistemas con poca precipitación pluvial, hasta pinos y encinos en los ecosistemas templados y fríos, pasando por especies tropicales y de rápido crecimiento, con un mínimo de supervivencia del 60% en promedio; la superficie a reforestar engloba trabajos de reforestación simple y de obras de conservación y restauración de suelos que incluyen reforestación.
- Ejecutar acciones de **conservación y restauración de suelos** en 40 mil hectáreas y de **diagnóstico y tratamiento fitosanitario** en 640 mil hectáreas.
- Plantar 250 millones de árboles durante 2007 como aportación de México al programa “Plantando por el Planeta” de las Naciones Unidas, sobre un total mundial comprometido de mil millones de árboles.
- Apoyar el establecimiento de 100 mil hectáreas de **plantaciones forestales comerciales** para distintos propósitos, desde la producción de árboles de navidad hasta los de madera y celulosa.
- Incorporar 435 mil hectáreas al pago de **servicios ambientales hidrológicos**, por captura de carbono, protección a la biodiversidad y mejoramiento de sistemas agroforestales.
- Incrementar la superficie forestal apoyada para su incorporación al **manejo técnico** en 1.23 millones de hectáreas.
- Apoyar a 300 ejidos y comunidades preferentemente indígenas para la consolidación de **proyectos de desarrollo comunitario** con base en el manejo sustentable de sus recursos naturales.
- Con ProÁrbol se propone asegurar una mayor **supervivencia de las plantas** a través de acciones de mantenimiento y protección a la reforestación, para elevar el porcentaje de superficies efectivamente restauradas en aproximadamente un 10%. Los principales resultados alcanzados en el periodo enero-junio de 2007, sin incluir plantaciones forestales comerciales son los siguientes:
 - 28 627 hectáreas reforestadas con 24.4 millones de plantas establecidas, cifras superiores en 2 482.2% y 2 292.2%, respectivamente con relación a igual periodo anterior.
 - 13 221 hectáreas con acciones de conservación y restauración de suelos forestales, que significa un incremento de 2 683.4% a lo realizado en el mismo lapso de 2006.
 - 240 263 hectáreas con acciones de diagnóstico y tratamiento fitosanitario, lo que representa un incremento de 16% respecto a lo reportado en los primeros siete meses del año anterior.

PROÁRBOL: PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE REFORESTACIÓN, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SUELOS, SANIDAD FORESTAL Y PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, 2001-2007

Concepto	Datos anuales						Enero-julio			Meta 2007
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{p/}	Var. % anual	
Reforestación										
Árboles plantados (Millones) ^{1/}	217	258	210	202	179.1	195.7	1.02	24.4	2 292.2	250
Superficie reforestada (Hectáreas)	169 247	229 815	194 067	208 010	198 028	280 840	6 538	38 965.3	496.0	500 000
- Con fines de conservación	164 823	224 772	186 714	195 818	182 672	212 675	1 106	28 627.9	2 488.4	400 000
- Con fines de plantaciones forestales Comerciales ^{2/}	4 424	5 043	7 353	12 192	15 356	68 165	5 432	10 337	90.3	100 000
Índice de supervivencia de plantas (%) ^{3/}	40.0	49.17	43.94	58.30	51.20	50.0				60.0
Conservación y restauración de suelos forestales (Hectáreas)	111 216	52 738	27 955	37 566	42 209	53 385	475	13 221	2 683.4	40 000
Diagnóstico fitosanitario (Hectáreas)	90 000	119 904	171 619	220 305	233 988	654 873	202 734	236 850	16.8	600 000
Tratamiento fitosanitario (Hectáreas)	0	21 250	25 000	31 891	32 290	46 152	4 380	3 413	-22.1	40 000
Pago por Servicios Ambientales (PSA)										
Superficie total incorporada al pago de servicios ambientales (Hectáreas)			126 818	215 688	196 020	145 892	145 892	321 008.2	120	435 000
- Superficie incorporada al pago de servicios ambientales hidrológicos (Hectáreas)			126 818	184 240	169 031	127 016	127 016	255 973.3	101.5	230 000
- Superficie incorporada al pago de servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales (Hectáreas)				31 448	26 989	18 876	18 876	65 034.9	244.5	205 000

1/ Los datos de árboles plantados corresponden a la reforestación con fines de conservación y restauración.

2/ La superficie reforestada con fines de plantaciones forestales comerciales, son las hectáreas plantadas, verificadas y pagadas

3/ Se refiere a la relación de plantas vivas totales emitidas para cada predio, a partir de una muestra estadísticamente significativa, divididas entre las plantas reportadas como entregadas en ese mismo predio en los padrones de reforestación. La evaluación externa para los años 2002 y 2003 incluye la revisión de trabajos de reforestación rural que fueron apoyados por la CONAFOR en la forma de subsidios y la revisión de trabajos de reforestación urbana y de siembra aérea, para el caso de las evaluaciones de los años de 2004 y 2005 únicamente se contemplan los padrones de beneficiarios por reglas de operación proporcionados por la Gerencia de Reforestación, por lo que los datos de 2002 y 2003 no son directamente comparables con los resultados de los años 2004 y 2005. La evaluación de la reforestación de 2006 se realiza durante 2007, por lo que la cifra consignada en 2006 corresponde a la meta establecida para ese año.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- En 2007, con los apoyos otorgados por el **programa de pago por servicios ambientales** se prevé la incorporación de 230 mil hectáreas al pago por servicios ambientales hidrológicos y 205 mil hectáreas al pago por servicios ambientales por captura de carbono, biodiversidad y sistemas agroforestales.
 - Dentro del periodo de enero de 2006 a julio de 2007 se pagaron recursos por 26.7 millones de pesos a beneficiarios de los ejercicios fiscales de 2003 a 2006.
 - Durante los días del 8 al 11 de mayo de 2007 se llevó a cabo la segunda misión de supervisión del banco mundial al proyecto de servicios ambientales, del bosque dentro del programa ProÁrbol quien emitió una calificación satisfactoria en el avance en la implementación del proyecto.
 - De acuerdo al proceso de asignación de los recursos del ProÁrbol 2007 para la incorporación de superficie al pago de servicios ambientales la CONAFOR captó un total de 4 022 solicitudes de apoyo para servicios ambientales del bosque, de las cuales 521 resultaron beneficiadas con recursos para incorporar 321 008.17 hectáreas al pago de servicios ambientales.
- En materia de **prevención y combate de incendios forestales**, del 1 de enero al 26 de julio de 2007 se han registrado 5 769 incendios forestales en las 32 entidades federativas, afectando una superficie de 112 236 hectáreas. El **indicador de eficiencia promedio** (superficie/número de incendios) fue de 19.46 hectáreas por incendio, que comparado con el de 27.50, obtenido en igual periodo anterior, da un resultado favorable al disminuir en 29.2% el número de hectáreas por incendio. Este comportamiento se debe, por una parte, a que las condiciones climatológicas no fueron tan adversas, así como a los esfuerzos que se han realizado en materia de prevención y combate de incendios forestales.

INCENDIOS FORESTALES, 2001-2007

Concepto	Datos anuales ^{1/}						Enero-julio		
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2006	2007 ^{p/}	Var % anual
Número de incendios	6 340	8 256	8 211	6 300	9 709	8 745	8 584	5 769	-32.8
Superficie afectada (Hectáreas)	136 879	208 297	322 448	81 322	276 089	243 882.	236 051.41	112 235.96	-52.5
Superficie promedio afectada por incendio (Hectáreas)	21.6	25.2	39.3	12.9	28.4	27.9	27.5	19.46	-29.2

p/ Cifras preliminares al 26 de julio de 2007.

1/ Para 2002, datos rectificadas por la Comisión Nacional Forestal.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Oaxaca, Jalisco, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Chihuahua, Sinaloa, Sonora, Durango y Nayarit, fueron las entidades federativas con mayor superficie afectada al contar con el 84.8% de la superficie dañada por estos incendios. El 86.8% de la extensión siniestrada correspondió a áreas con pastos, arbustos y matorrales y 13.2% a áreas arboladas y renuevos.
- La causa más frecuente de los incendios forestales sigue siendo la intervención humana, que es responsable de más de 95% de los siniestros, fundamentalmente por el mal uso del fuego para fines agropecuarios, la negligencia de los visitantes a los bosques y por la comisión de actividades ilícitas relacionadas con la extracción de madera.

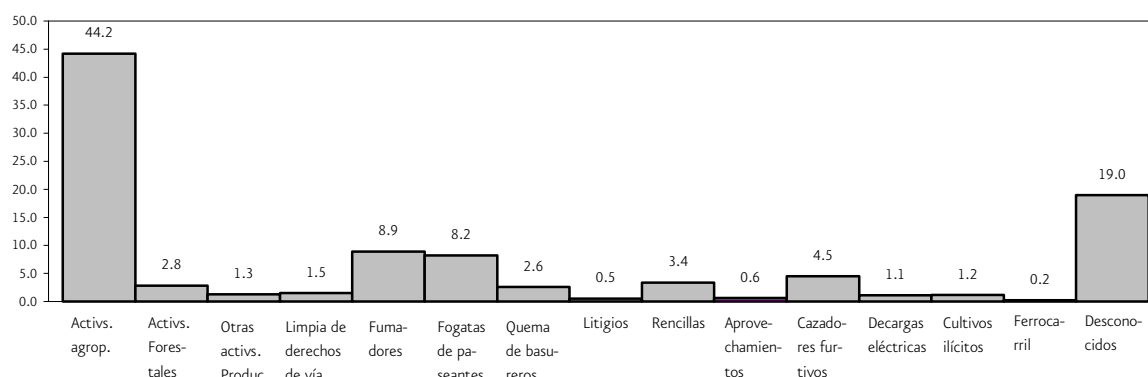
FOMENTO A LA PRODUCCIÓN FORESTAL

La presente administración fortaleció la operación de los programas que elevan la producción y productividad e impulsan la integración de cadenas productivas forestales.

- A través del **Programa de Desarrollo Forestal** (PRODEFOR) en este año se incorporarán 1.23 millones de hectáreas de bosque nativo al manejo técnico forestal con lo que estima apoyar a 9 630 productores y generar alrededor de 1.8 millones de jornales.
 - De enero a julio de 2007, con recursos asignados en ejercicios anteriores se apoyaron 167 521.39 hectáreas para su incorporación al manejo técnico.
 - Con los apoyos otorgados de enero a julio de 2007 para la elaboración de programas de manejo forestal se estima obtener una producción maderable de 870 mil metros cúbicos rollo, 55.36% más que en periodo inmediato anterior.
- Por su parte, en 2007 los apoyos otorgados para el establecimiento de **plantaciones forestales comerciales** prevé incrementar en un 46.7% la superficie atendida en 2006.
 - Al mes de julio de 2007, se otorgaron apoyos a 3 401 proyectos para establecer un total de 120 474.64 hectáreas de plantaciones forestales comerciales. El impacto de estos apoyos permitirá obtener una producción estimada de 24.9 millones de metros cúbicos rollo de productos maderables

CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES, ENERO-JULIO DE 2007

(Porcentajes)



FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

y poco más de 12 mil toneladas de no maderables, en beneficio de 9 862 productores. En adición, se otorgaron apoyos para la elaboración de 4 370 programas de manejo y 402 estudios de financiamiento.

- En el mismo periodo se realizaron verificaciones en campo de plantaciones ya establecidas en 9 239.2 hectáreas y el pago correspondiente a 405 beneficiarios con una derrama económica de 42.1 millones de pesos.

Integración y fortalecimiento de las cadenas productivas regionales

Como parte de la estrategia para incrementar la producción y productividad del sector forestal, la CONAFOR, a través del ProÁrbol apoya la comercialización de productos forestales, la asistencia técnica y la elaboración de proyectos ejecutivos de inversión y de mercados, así como la integración de cadenas productivas a nivel local y regional.

- Los recursos asignados a este tipo de apoyo para 2007 fueron por 37 millones de pesos, con este recurso se tiene programado apoyar la elaboración de seis estudios ejecutivos de inversión y de mercado de diversos productos forestales y la integración de 16 cadenas productivas a nivel local. Los principales avances registrados en el periodo enero a junio de 2007 se presentan a continuación:
 - Se realizaron nueve reuniones de evaluación de las condiciones para la integración de cadenas productivas: dos en Michoacán, dos en Oaxaca, dos en Campeche, una en Quintana Roo, una en Veracruz y una en Jalisco, a las cuales asistieron en total 204 productores
 - Desarrollo de cinco talleres de planeación participativa para la integración de cadenas productivas en los estados de Quintana Roo, Veracruz, Oaxaca, Jalisco y Michoacán.
 - Desarrollo de tres talleres de integración de cadenas productivas en los estados de Quintana Roo, Campeche y Michoacán.

Producción forestal maderable y no maderable

- Para 2007, se estima un volumen de **producción maderable** de 6.5 millones de metros cúbicos rollo, superior en 6% a la obtenida en 2006, como resultado del incremento en la producción de escuadría y celulosa, que representan en conjunto el 87% de la producción forestal maderable del país.
- En lo que respecta a la **producción no maderable**, la estimación para 2007 se centra en aproximadamente 351 363 toneladas, 10% más que en 2006, destacan en este grupo, los productos relativos a tierra de monte, resinas, fibras y palmas.

PRODUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORESTAL MADERABLE Y NO MADERABLE, 2001-2007

Concepto	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007 ^{e/}	Var. % anual
Producción forestal maderable ^{1/}								
(Miles de metros cúbicos rollo)								
	8 125	6 665	6 997	6 718	6 424	6 171	6 537	5.9
Escuadría	5 556	4 378	4 552	4 737	4 637	4 587	4 760	3.8
Celulosa	1 029	801	845	711	428	325	902	177.5
Chapa y triplay	518	355	449	328	309	264	102	-61.4
Postes, pilotes y morillos	216	231	180	243	259	220	136	-38.2
Combustibles	704	611	718	574	670	650	573	-11.8
Durmientes	102	289	253	127	122	126	63	-50.0
Producción forestal no maderable								
(Toneladas)								
	276 292	143 508	259 377	433 097	359 347	318 221	351 363	10.4

^{1/} La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.

^{e/} Cifras estimadas con una regresión lineal.

FUENTE: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.1.3 BIODIVERSIDAD

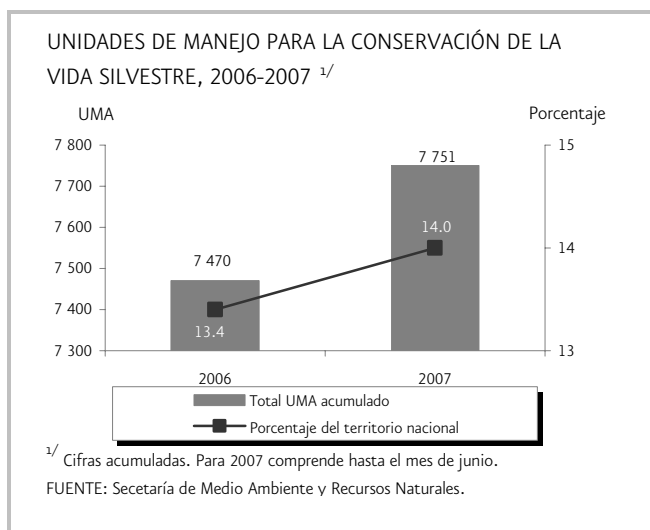
La conservación eficaz de la biodiversidad se basa en el establecimiento y consolidación de áreas naturales protegidas y de esquemas de manejo sustentable, por lo que la presente administración continuará fomentando su expansión en el país, y atenderá de manera prioritaria a las especies mexicanas en peligro de extinción, con la participación corresponsable de la sociedad y los tres órdenes de gobierno.

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

- En enero de 2007 se elaboró el Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2007-2012 en el cual se establecieron compromisos relativos a la elaboración de lo siguiente: Programa de Turismo en Áreas Protegidas, Estrategia de Conservación para el Desarrollo y Programa de Conservación de Especies en Riesgo.
- Entre enero y julio de 2007 se publicaron los decretos de tres áreas naturales protegidas (ANP) con una superficie de 673 492 hectáreas: las reservas de la biosfera Sierra Gorda (Guanajuato) con 236 882 hectáreas y Bahía de Los Ángeles (Baja California) con 387 956 hectáreas; así como el parque nacional Zona Marina del Archipiélago de Espíritu Santo en Baja California Sur con 48 654 hectáreas. Así se alcanzó un total acumulado de 161 ANP que comprenden 22 712 282 hectáreas, equivalente a 11.56% del territorio nacional.
 - Además, se encuentran en proceso otros siete proyectos de declaratoria que permitirán llegar al cierre de 2007 a un acumulado de 168 ANP y un total de 23 185 702 hectáreas.
- En materia de conservación y manejo de ANP, al cierre de diciembre de 2006 se tenían un total de 51 programas de conservación y manejo en igual número de áreas, que consideran una superficie de 11 465 475 hectáreas, es decir, 50.48% de la superficie bajo protección. Entre enero y agosto de 2007 se avanzó en el proceso de la publicación de los libros de dos programas de conservación y manejo: Parque Nacional Lagunas de Montebello, en Chiapas y del Área de Protección de Flora y Fauna Bala'an Ka'ax, en Quintana Roo, así como en la actualización de los programas de las reservas de la biosfera Ría Lagartos y Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado.

UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE

- El **Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (SUMA)** permite el aprovechamiento sustentable de las especies de la vida silvestre con la participación activa de la sociedad y de los gobiernos locales, así como la distribución de los cintillos de cobro cinegético (45 078) en la



temporada 2006-2007, para desarrollar actividades de aprovechamiento dentro de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), en las diferentes entidades federativas de la república y que acreditan la legalidad de las piezas cobradas.

- Entre enero y junio de 2007 se incorporaron al SUMA, en 22 entidades federativas, 281 UMA con una superficie de 1 248 miles de hectáreas, con lo cual se ha alcanzado un total de 7 751 UMA y una superficie de 27.58 millones de hectáreas, que equivale al 14% del territorio nacional.

- Durante 2007, en materia de recuperación de especies en riesgo destacan el Programa de Repoblación del Berrendo en Zacatecas, con la importación de ejemplares para la conformación de un hato que permita tener el pie de cría, y dar continuidad a largo plazo al programa de la reintroducción de esta especie; y el Programa de Recuperación del Venado Bura en el altiplano central y norte del país en el mismo

contexto que la especie citada anteriormente.

- Asimismo, el Subcomité Técnico Consultivo para la Recuperación del Lobo Mexicano presentó la propuesta de seis zonas potenciales identificadas para la reintroducción de esta especie en territorio nacional; se ha promovido la elaboración del Plan de América del Norte para la Conservación de la Vaquita Marina y la Mariposa Monarca; y se elaboró el Plan de Manejo Tipo para el Tiburón Ballena.

4.2 GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La estrategia para garantizar una gestión ambiental efectiva y eficaz se basa en hacer cumplir la legislación correspondiente para conservar y aprovechar los recursos naturales sin obstaculizar las actividades productivas, para lo cual se busca fortalecer las acciones orientadas a propiciar la prevención, control y reversión de los procesos que generan la contaminación por sustancias químicas, residuos peligrosos y actividades altamente riesgosas, avanzar en la atención a sitios contaminados con residuos peligrosos, y mejorar la calidad del aire mediante instrumentos y mecanismos de coordinación e información.

4.2.1 CAMBIO CLIMÁTICO Y COMBATE A LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

El cambio climático, producido por la emisión de bióxido de carbono y otros gases con efecto invernadero (GEI) a la atmósfera terrestre, es resultado de la combinación de la generación y uso de energía basada en combustibles fósiles, la deforestación y la inadecuada disposición de desechos. Éste es un problema global que requiere ser enfrentado por el conjunto de la comunidad internacional, en el que cada país debe actuar de acuerdo con sus responsabilidades para modificar los patrones dominantes de consumo y de producción.

ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO

Con el fin de enfrentar este fenómeno en el ámbito de nuestro país, y con ello los severos efectos negativos sobre la población, entre diciembre de 2006 y agosto de 2007, se destaca lo siguiente:

- Las secretarías de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales se dieron a la tarea de identificar oportunidades de reducción de emisiones de GEI en el rubro de generación y uso de energía, siendo estos estudios la base de las propuestas que se integran en la **Estrategia Nacional de Cambio Climático**, la cual se presentó el 25 de mayo y plantea disminuir las emisiones identificadas. Asimismo, se encuentra en proceso de elaboración un programa especial de cambio climático que integrará todas las medidas en este ámbito contenidas en los programas sectoriales, con el propósito de potenciarlas con un horizonte de convergencia de esfuerzos, para acrecentar su eficacia.
 - Cabe resaltar que con relación a proyectos del Mecanismo para un Desarrollo Limpio que considera el Protocolo de Kyoto, México ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en cantidad de proyectos y el quinto en cuanto al promedio anual esperado de reducción de emisiones de GEI.
- En nuestro país, el sector energético es uno de los principales responsables del cambio climático, aunque es asimismo una de las fuentes cruciales para el crecimiento, por lo que se ha puesto especial énfasis a las **acciones de mitigación de emisiones a través de la diversificación de fuentes y el uso de tecnologías limpias**. En este sentido, se han identificado proyectos que representan una reducción significativa de emisiones orientadas a programas de eficiencia energética, intensificación de la cogeneración en la industria, sustitución de equipos por tecnologías más limpias y fortalecimiento de la normatividad existente.

ACCIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO DIRIGIDAS A MITIGAR LAS EMISIONES CONTAMINANTES, 2006-2007

- La Comisión Federal de Electricidad (CFE) impulsa proyectos en los procesos de diseño, construcción, generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, con una reducción potencial de 23 millones de toneladas en la producción de bióxido de carbono durante la presente administración.
- De igual forma, la CFE lleva a cabo el proyecto La Venta II, que es un proyecto que no usa combustibles fósiles para la generación de energía eléctrica y no emite contaminantes a la atmósfera, el cual se registró ante la Junta Ejecutiva de las Naciones Unidas, por un periodo de acreditación de 10 años a partir de 2007, más dos años de bonificación, que le supone un ingreso aproximado de 14.5 millones de euros y una disminución de GEI de alrededor de dos millones de toneladas.
- Petróleos Mexicanos (PEMEX) participa de las mejores prácticas ambientales y ratifica su responsabilidad con las energías limpias, por lo que en el primer semestre de 2007, recibió 64 certificados de industria limpia, 40 nuevos y 24 refrendos, en cumplimiento del Programa Nacional de Auditoría Ambiental.
- Asimismo, PEMEX firmó un acuerdo con la compañía noruega *Statoil* para la compra-venta de certificados de reducción de emisiones de bióxido de carbono, asociados al esquema de mecanismo de desarrollo limpio bajo el Protocolo de Kyoto, que le permitirá ejecutar un proyecto para eliminar la quema de gas en el campo petrolero Tres Hermanos en Veracruz, y reducir 1.6 millones de toneladas la emisión de GEI en un periodo de 10 años, a partir de 2008.

- Para regular la **producción y comercio internacional de los hidroclorofluorocarbonos** y en cumplimiento al Protocolo de Montreal, se publicó la aceptación de la Enmienda de Beijing en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2007, con lo cual México cumple con sus compromisos adquiridos a nivel mundial reduciendo la producción de sustancias que agotan la capa de ozono.
 - Entre 1998, año en el que se registró el mayor consumo histórico de sustancias que dañan la capa de ozono (entre ellas clorofluorocarbonos, hidroclorofluorocarbonos y bromuro de metilo) y 2007, se logró disminuir significativamente el consumo de gases que dañan la capa de ozono, al pasar de un total de 3 496.5 a 50 toneladas que representa una reducción de 98.6%.
- Para **mejorar la calidad del aire en las principales ciudades y zonas metropolitanas**, en julio de 2007 entró en vigor la NOM-041-SEMARNAT-2006, que establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina, con el objetivo de incentivar la instalación y operación de programas de verificación vehicular a nivel local.
- En coordinación con los gobiernos de los estados de México y Guanajuato se trabaja en los **Programas de Gestión de la Calidad del Aire (PROAIRE)** del Valle de Toluca y de Salamanca.
 - Dentro del PROAIRE de Salamanca se desarrollan acciones de coordinación de PEMEX y la CFE con los gobiernos estatal y municipal para reducir la emisión de contaminantes. En este sentido, a partir de enero se inició la distribución de hasta 70 millones de pies cúbicos de gas por parte de PEMEX Gas hacia la CFE, y se han autorizado las inversiones necesarias para que la refinería de esta ciudad eleve la eficiencia en la recuperación de azufre. Se estima que en conjunto, estas acciones repercutirán en una disminución de casi 30% en las emisiones de bióxido de azufre en Salamanca.
 - Se inició el desarrollo de los PROAIRE para las zonas metropolitanas de Monterrey, Nuevo León; León, Guanajuato; y el corredor industrial Tula-Tepeji-Apaxco en Hidalgo.

PROGRAMA NACIONAL DE AUDITORÍA AMBIENTAL

La incorporación voluntaria de las empresas privadas al **Programa Nacional de Auditoría Ambiental** les permite acceder entre otros, a los siguientes beneficios: cumplir con la legislación ambiental vigente de manera planeada y calendarizada; evaluar integralmente sus procesos y su impacto con el medio ambiente, a fin de generar un mejor desempeño ambiental; obtener ahorros en los costos de producción, mediante el uso eficiente de materias primas y productos terminados; reducir los costos por concepto de pago de primas de seguros; mejorar la imagen de la empresa ante la sociedad; hacer uso del logotipo del certificado a que se hace acreedor; y recibir reconocimiento por parte de las autoridades. Es importante mencionar, que esta administración puso en marcha el Programa Municipio Limpio, que busca cerrar el círculo de la responsabilidad ambiental, involucrando también a las autoridades locales.

- Entre diciembre de 2006 y agosto de 2007 se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Se realizaron 1 054 visitas de promoción y 182 reuniones de difusión para impulsar la adopción de mecanismos voluntarios de cumplimiento ambiental, lo que permitió la incorporación de 600 nuevas instalaciones, 80% de lo programado para 2007, de las que 68 pertenecen al sector paraestatal, para llegar a un total de 6 096 instalaciones incorporadas desde el inicio del Programa en 2001.
 - Se realizó la incorporación de 66 procesos municipales en los estados de Aguascalientes, Campeche, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Yucatán para registrar un acumulado de 203 procesos en 80 municipios del país.
 - Derivado de las auditorías ambientales se firmaron 299 planes de acción que implicaron 5 800 acciones correctivas y compromisos de inversión por 405 millones de pesos.
 - Se entregaron 198 Certificados de Industria Limpia, 83 de Calidad Ambiental y cuatro de Calidad Ambiental Turística a organizaciones que concluyeron satisfactoriamente sus planes de acción, y se refrendaron 81, 32 y cuatro en las categorías citadas, en ese orden.

EMISIÓN Y CONTROL DE CONTAMINANTES EN LA INDUSTRIA DE JURISDICCIÓN FEDERAL

- De enero a junio de 2007 se emitieron 30 **Licencias Ambientales Únicas (LAU)**, de las cuales 18 (60%) correspondieron a establecimientos industriales nuevos; siete (23.3%) a la regularización de plantas en operación y cinco (16.7%) a establecimientos que voluntariamente solicitaron relicenciamiento, pues ya contaban con licencia de funcionamiento.

- Asimismo, se desarrolló durante 2007 el Manual para Instrumentar el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes en estados y municipios, el cual a la fecha se aplica ya en los estados de Durango, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Tamaulipas.
- En el mes de abril de 2007, se efectuó la recopilación de información de emisiones y transferencias de contaminantes vía Internet mediante la implementación en formato electrónico de la Cédula de Operación Anual (COA), captándose entre enero y abril un total de 30 COA.

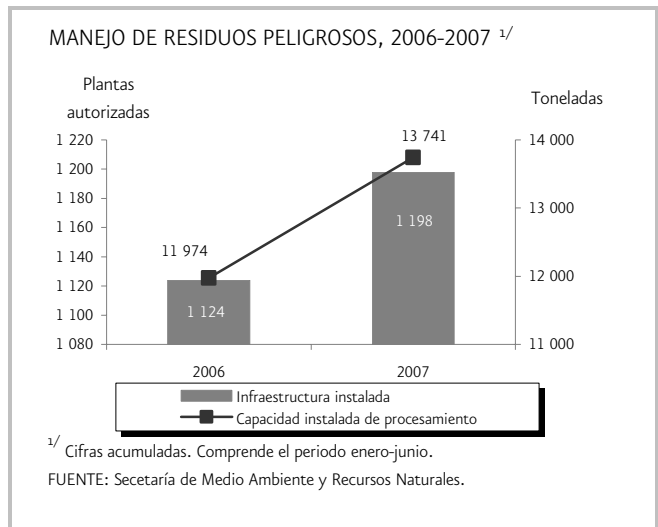
IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL

- De diciembre de 2006 a junio de 2007, ingresaron 265 proyectos al **Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental**: 166 correspondieron a manifestaciones de impacto ambiental (MIA) modalidad particular, 86 en la modalidad regional y 13 fueron informes preventivos relacionados con obras y actividades de servicios de diversos sectores.
 - Se resolvieron 275 proyectos, de los cuales 186 fueron de la modalidad particular, 74 de la regional y 15 informes preventivos.
 - De los proyectos resueltos 155 fueron autorizados (56.4%) y 120 (43.6%) resultaron rechazados por no ser viables ambientalmente o por presentar información incompleta o deficiente.
- Cabe destacar, que 95% de las MIA en modalidad particular y regional se atendieron en el periodo establecido en la legislación ambiental de 60 días hábiles para su dictaminación.
 - En el mismo lapso, ingresaron 320 **estudios de riesgo ambiental** de plantas en operación y se atendieron 364, de los que 259 se dictaminaron en forma favorable con la siguiente distribución sectorial: 121 de petróleo y derivados; 19 de alimentos; 17 del gasero; 16 del químico; tres del metalúrgico; tres de generación de energía; uno para el manejo de residuos peligrosos; y 79 de otros sectores. En 48 casos se solicitó información faltante, para otros 25 su reelaboración, y en 32 se resolvió que no son actividades altamente riesgosas. Actualmente, 125 estudios ingresados en 2007 se encuentran en proceso de atención.
 - También ingresaron 234 **programas para la prevención de accidentes**, y se resolvieron 398, de los cuales 182 corresponden a 2006 y 216 a 2007, quedando 18 programas por atender.

4.2.2 MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

De enero a junio de 2007 se autorizó infraestructura para el manejo de residuos peligrosos por una capacidad instalada de 383 mil toneladas por año, lo cual permite procesar un total acumulado de 13 741 miles de toneladas anuales de residuos, 162% del volumen generado al año, mayor en 8% con relación a la proporción alcanzada en junio de 2006.

- De diciembre de 2006 a junio de 2007 se expidieron 63 autorizaciones para la importación de 392 019 toneladas de residuos peligrosos procedentes de Brasil, Costa Rica, Estados Unidos de América y Puerto Rico. Asimismo, se expidieron 33 autorizaciones para la exportación de 145 768.8 toneladas de estos residuos con destino a Alemania, Austria, Corea y Estados Unidos de América.
- En ese mismo lapso, se recibieron 21 146 avisos de retorno por 29 182.2 toneladas de residuos peligrosos hacia Estados Unidos de América.
- Se ha dado continuidad en 2007 a los trabajos para la eliminación de los bifenilos policlorados en el país, por lo que al mes de junio se observa una reducción acumulada de 4 630 toneladas, que representa 96.4% del inventario nacional de este tipo de residuos, el cual en 2003 ascendía a 4 800 toneladas.
- Al mes de junio de 2007 se cuenta con 191 empresas autorizadas para la **remediación de suelos contaminados** con una capacidad potencial de tratamiento de 98 193 148 toneladas por año.
 - Entre diciembre de 2006 y junio de 2007 se autorizó la remediación de 118 sitios contaminados ubicados en 24 estados, que representan un total de 876 163 metros cúbicos y un área de 365 546 metros cuadrados.



- Durante 2007 se dio continuidad a las acciones para la remediación de los siguientes sitios específicos:
 - **Ex confinamiento de residuos peligrosos Cytrar en Hermosillo, Sonora.** Se alcanzó un avance de 40% con la transferencia y disposición final de 2 300 toneladas de residuos peligrosos.
 - **Metales y Derivados en Tijuana, Baja California.** En enero de 2007 se emitió opinión técnica al proyecto ejecutivo de remediación realizado por la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza con recursos de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.
 - **La Pedrera en Guadalcázar, San Luis Potosí.** En julio de 2007 inició la remediación total de este sitio mediante la realización de un estudio geológico ambiental y una evaluación de riesgo al ambiente, cuyos resultados permitirán realizar obras de ingeniería ambiental para el cierre técnico de las celdas por encapsulamiento.
 - **Cromatos de México en Tultitlán, Estado de México.** Se ocupó temporalmente este sitio el 12 de enero de 2007, y se prepararon las bases técnicas de la licitación a fin de realizar acciones para la contención del riesgo y preparación del sitio mediante obras de remediación que reduzcan los riesgos a la salud humana y al medio ambiente, en coordinación financiera y técnica con el Gobierno del Estado de México.
 - **Ex Unidad Industrial Fertimex en Salamanca, Guanajuato.** Se realizó, y declaró desierta en mayo de 2007, una convocatoria para la contratación de servicios vinculados con la elaboración de las bases de licitación de la remediación del sitio y la invitación restringida para la supervisión de esta obra. Asimismo, en el mes de abril se determinaron 72 729 toneladas de residuos peligrosos en el sitio para su disposición final en confinamiento controlado.
 - **Ex Refinería 18 de Marzo en el Distrito Federal.** Se inició en marzo de 2007 en coordinación con PEMEX, la remediación del sitio cuya área contaminada es de 550 984.6 metros cuadrados. En esta primera etapa se efectuará la remediación de 39% del predio y, en la segunda se continuará el 61% restante hasta concluir los trabajos en 2010.

4.2.3 ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

La presente administración ha enfocado sus esfuerzos en materia de ordenamiento ecológico hacia regiones prioritarias, mares y costas del territorio en estados y municipios costeros con alto potencial de desarrollo turístico, industrial, agropecuario, acuícola y pesquero. Entre diciembre de 2006 y julio de 2007 cabe resaltar lo siguiente:

- En el mes de febrero se decretó la segunda parte del programa de ordenamiento ecológico para el Volcán Popocatepetl y su Zona de Influencia, lo que permitió alcanzar una cobertura de 89% del área a ordenar y llevar a cabo la conservación forestal, la captación y recarga del acuífero y la reducción de la vulnerabilidad de la zona ante una contingencia volcánica.
- Se concluyó la consulta pública y se sometió el Programa de Ordenamiento Ecológico para la Región de la Mariposa Monarca a la consideración de los gobiernos de los estados de México y Michoacán. Este Programa procura favorecer la captación de agua para abastecer a las poblaciones de la región, la captura de carbono y ofrecer a los habitantes recursos que generen alternativas productivas. De igual forma, se concluyó y aprobó la propuesta del programa correspondiente para la región Cuenca de Burgos.
- Se realizaron gestiones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), cuyas actividades inciden en el patrón de ocupación del territorio, para instalar la Comisión Intersecretarial responsable del Ordenamiento Ecológico General del Territorio antes de que concluya 2007.
- El 2 de febrero se presentó en Mazatlán, Sinaloa, la Estrategia Nacional para el Ordenamiento Ecológico del Territorio en Mares y Costas, a fin de contar con programas de planeación que determinen las zonas con aptitud y potencial para el desarrollo de las actividades productivas, y las estrategias para desarrollar políticas de manejo integral y sustentable de los océanos y costas.
 - Al respecto, se apoyó la elaboración de los programas de ordenamiento ecológico local en Quintana Roo, en los municipios de Solidaridad, Isla Mujeres y Lázaro Cárdenas, y la actualización del mismo en Cozumel. En esta misma medida, se apoyó a los municipios de Loreto, La Paz y Los Cabos, en Baja California Sur.
 - Se realizaron tres reuniones técnicas y ejecutivas del Comité para el Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, y se ratificó el convenio de coordinación con 10 dependencias y entidades de la APF y los seis estados de la región: Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.
 - Se definieron los términos de referencia del Programa de Monitoreo para el Ordenamiento Ecológico Marino del Golfo de California decretado a finales de 2006, y se definieron las agendas interinstitucionales para especificar acciones particulares de atención en las ocho unidades de gestión prioritarias del mismo.

4.3 INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

La solución a los graves problemas ambientales que afectan al país requiere del mayor conocimiento sobre los procesos que los originaron, a fin de tomar las medidas más adecuadas. Por ello se ha dado impulso a una agenda ambiental de investigación sobre los temas prioritarios y con un compromiso social de propiciar el respeto y conservación de los recursos naturales mediante varias líneas de investigación estratégicas que responden a esta necesidad, como la de apoyar la toma de decisiones del Ejecutivo Federal. En ese sentido entre diciembre de 2006 y agosto de 2007, destaca lo siguiente:

ESTUDIOS SOBRE TEMAS PRIORITARIOS EN MATERIA AMBIENTAL, 2006-2007

- **Investigación en Campo y Programa para la Conservación y Manejo Sustentable del Archipiélago Islas Marías.** Derivado del mismo se efectuará la elaboración del plan de manejo y el uso sustentable de los recursos y la capacitación para los colonos en el desarrollo de nuevas habilidades que permita la sustentabilidad del archipiélago.
 - **Proyecto de Reintroducción del Cóndor de California a la Sierra de San Pedro Mártir, Baja California.** Se presentó en mayo en la Reunión Trilateral de México, Estados Unidos y Canadá y se rectificó por parte del Comité Trilateral para la conservación de la vida silvestre y los ecosistemas.
 - **Monitoreo de liberaciones accidentales de organismos genéticamente modificados en regiones de alta diversidad genética.** A través específicamente del estudio “Detectar la presencia de maíz genéticamente modificado en áreas de alta diversidad genética”, se analizaron en los laboratorios del Centro Nacional de Investigación y Capacitación Ambiental las muestras de dos monitoreos de 2006 uno de Tehuacán, Puebla y el otro de la Sierra de Juárez, Oaxaca, corroborando los resultados en un laboratorio internacional certificado por lo complejo del tema.
 - **Estudio de reconversión de subsidio al uso de la electricidad con fines agrícolas con el fin de detener y revertir la sobreexplotación de los acuíferos del país.** Su propósito es apoyar los trabajos que en esta materia realizan la Comisión Nacional del Agua y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.
 - **Estudio para el desarrollo de nuevos mecanismos de verificación de emisiones basado en la eficiencia y limpieza energética de los automotores.** Esta investigación sirvió de apoyo a la Comisión Metropolitana del Valle de México para actualizar las disposiciones en materia de verificación vehicular.
 - **Programa para la operación del monitoreo y análisis de la calidad del aire del corredor industrial de Salamanca.** Mediante el mismo será factible determinar las posibles afectaciones a la salud humana derivadas de las concentraciones de contaminantes en la atmósfera.
 - **Estudio para la evaluación de la liberación de sustancias potencialmente tóxicas por la disposición de pilas primarias y secundarias.** A través de este estudio se proporciona información valiosa para establecer los límites máximos permisibles de metales tóxicos (mercurio, cadmio y plomo) para la Norma Oficial Mexicana que establece las especificaciones para la clasificación e identificación de pilas y baterías para el manejo ambientalmente adecuado de éstas cuando sean desechadas.
 - **Estudio estatal de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y adaptación al cambio climático. Estudio piloto en el Estado de Veracruz.** El objetivo de esta investigación es fortalecer las capacidades a nivel estatal para el desarrollo de inventarios y escenarios de emisiones; así como de estudios y propuestas de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.
- Para **fortalecer la investigación gubernamental en materia ambiental**, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) contribuyó en 2007, a través del Fondo Sectorial de Medio Ambiente administrado conjuntamente con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con 25 millones de pesos a diferencia de los 4.2 millones entregados en 2006.
 - A través del Instituto Nacional de Ecología (INE) en su papel de Punto Focal Nacional en Medio Ambiente, durante la segunda semana de marzo de 2007 se invitó a un grupo de expertos de diferentes instituciones para que formaran parte de los beneficios del Séptimo Programa Marco de Cooperación de la Unión Europea, que destina 52 mil millones de euros para el periodo 2007-2012 en distintos ámbitos con la finalidad de estimular, desarrollar y facilitar la cooperación en la realización de actividades de investigación y desarrollo en ciencia y tecnología, entre la Comunidad Europea y México en áreas de interés común.
 - El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) genera y disemina conocimiento y tecnología para el aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos y su gestión integral, para lo cual además de recursos fiscales, hace uso de recursos autogenerados. Al cierre de 2006, el IMTA concluyó 191 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico en materia de agua y medio ambiente, y de enero a junio de 2007 inició 150 proyectos para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de los cuales destacan:
 - Se asumió la Coordinación Técnica del Proyecto para la Recuperación Ambiental de la Cuenca del Río Apatlaco, incluido como un megaproyecto en el Plan Nacional de Infraestructura.
 - Se generó conjuntamente con el Centro de Investigación Industrial de Québec una nueva tecnología para el tratamiento de aguas residuales mediante biofiltros, cuya patente se encuentra en trámite para su posterior licenciamiento industrial.

- Se promovió para la diseminación del conocimiento, la realización de diversos foros y seminarios especializados como la Semana Científica y Cultural del Agua, el Foro Internacional sobre Sedimentos, el Foro Nacional sobre Uso Ambiental del Agua o Caudal Ecológico y el Seminario Internacional de Gestión y Regulación de Servicios de Agua Potable y Saneamiento, de los cuales han emergido recomendaciones para atender la problemática del agua.
- En el ámbito de la **difusión científica ambiental**, entre enero y junio de 2007 se destaca lo siguiente:
 - El número de visitas a la página *Web* del INE, incluyendo al Sistema Nacional de Información de Calidad del Aire, ascendió a cerca de seis millones. Asimismo, de las 453 publicaciones electrónicas con que cuenta la página *Web* se registraron un total de 41 601 descargas en formato PDF y 6 583 en formato ZIP.
 - Se enviaron cinco boletines informativos a los integrantes de la base de usuarios de la página, que ascienden a 5 600, y se mantuvo la certificación para la “Producción y difusión impresa y electrónica de los materiales informativos editados por el INE”, de acuerdo con la norma ISO 9001:2000 mediante la realización de auditorías efectuadas en marzo y mayo de 2007.
 - Se editaron y distribuyeron tres números de la revista Ingeniería Hidráulica en México con un tiraje de mil ejemplares cada uno, que presentan soluciones técnicas de alto nivel para resolver problemas sobre preservación y mejor aprovechamiento del agua. Cabe resaltar, que esta revista fue reconocida como la publicación de mayor prestigio en su campo en los países de habla hispana.
 - Se realizaron seis videos para difundir entre la sociedad y autoridades contenidos que fomenten la reflexión sobre la problemática del agua y promuevan su uso eficiente, así como la participación de los usuarios en este propósito. Estos videos se hacen llegar a través de foros especializados a alumnos y maestros como material didáctico sobre conocimientos relacionados con el agua y a autoridades para su difusión a los diferentes usuarios del agua.
 - Para contribuir al Programa Nacional de Acción Climática, se publicó el libro “Efectos del Cambio Climático en los Recursos Hídricos de México”. De igual manera, se publicaron las memorias del Simposio Internacional Entomología Acuática Mexicana.
- En materia de **educación para la sustentabilidad ambiental**, en abril de 2007 se renovó el convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública para incorporar a la SEMARNAT a los consejos consultivos para la reforma de educación secundaria. Además, se encuentran en proceso de actualización los libros de texto gratuito en materia ambiental y la construcción de orientaciones pedagógicas para el tratamiento de la educación ambiental en el nivel primaria.
 - Mediante su participación en los consejos, la SEMARNAT incorpora una opinión especializada en temas específicos de medio ambiente para la educación secundaria, lo cual se reflejará en una mejor calidad de aprendizaje y en la formación integral de los alumnos que cursan este nivel educativo. De la misma forma, estará en posibilidades de proponer temas de actualización y capacitación docente en estos tópicos, lo que beneficiará el tratamiento de los temas en el aula, así como su aplicación en la vida cotidiana.
 - Con la revisión de los libros de texto, la SEMARNAT aportará información real de la situación que guardan los ecosistemas de nuestro país, propiciando con ello una actuación informada y responsable de los nuevos ciudadanos en el aprovechamiento de los recursos naturales, a fin de garantizar el disfrute de los mismos para las generaciones futuras.
 - Durante 2007 se ha dado continuidad a los **acuerdos con universidades e institutos tecnológicos** para ejecutar una propuesta que oriente su trabajo hacia el desarrollo sustentable, y fortalezca la formación de cuadros de profesionales para la investigación y la innovación científica y tecnológica. Entre dichos acuerdos destacan:
 - Se dio seguimiento dentro del Plan de Acción para el Desarrollo Sustentable en las Instituciones de Educación Superior, a la consolidación de 40 planes ambientales institucionales para promover un cambio ambiental al interior de cada una de ellas, en coordinación con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior y el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación
 - Se inició el proceso de capacitación para difundir la metodología de los indicadores de sustentabilidad para el mejoramiento de los *campus* universitarios y facilitar la gestión ambiental interna en cada uno de ellos, conjuntamente con el consorcio de Programas Ambientales Universitarios para el Desarrollo Sustentable.

5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE

5. DEMOCRACIA EFECTIVA Y POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE

El tránsito a la democracia que el país experimentó de manera gradual en las últimas décadas abrió posibilidades de justicia y desarrollo que hoy tenemos que hacer realidad. Los mexicanos exigen una democracia efectiva en la que el voto se traduzca en gobiernos e instituciones capaces de dar respuesta a las preocupaciones y necesidades cotidianas de la gente.

En este capítulo se describen las acciones que el Gobierno Federal ha realizado para mejorar el ejercicio del poder público y consolidar así una democracia efectiva que eleve el bienestar de los mexicanos. Se da cuenta también de cómo en estos primeros meses de gobierno se ha dado prioridad a la transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio del presupuesto y se han establecido mayores estándares de eficiencia y eficacia en la administración pública para mejorar la provisión de servicios y la atención a las demandas y necesidades ciudadanas.

México es una nación plural que debe reconocer la riqueza de sus diferencias. Por eso, se destacan los pasos seguidos por el Ejecutivo para la construcción de acuerdos con todos los poderes, órdenes de gobierno, partidos políticos, organizaciones civiles y la sociedad en general.

Este apartado también describe las acciones que ha realizado el Gobierno Federal para contar con una política exterior responsable y activa, cuyo propósito sea que nuestras relaciones internacionales contribuyan a impulsar el desarrollo del país y a mejorar el nivel de vida de la población.

Sólo la participación activa y responsable en los foros internacionales y en nuestra relación con otros países podrá hacer de la política exterior una palanca para el desarrollo de México. Por eso, el gobierno ha planteado una nueva agenda diplomática orientada a fortalecer nuestra economía, defender los derechos de los mexicanos en el exterior y promover los intereses de nuestro país en el mundo.

Con esa finalidad, el Ejecutivo Federal ha impulsado relaciones respetuosas con todas las naciones y ha promovido acciones de cooperación para hacer frente a retos globales como el deterioro ambiental, los desastres naturales y el crimen transnacional organizado. México es un país que por su lugar en el mundo, por su importancia y tamaño, debe ser parte más activa en la construcción de un orden mundial que garantice prosperidad y seguridad para todos los pueblos.

En suma, en este capítulo se presentan las primeras acciones que el Gobierno Federal ha instrumentado en estas dos importantes materias. Hay logros importantes, pero el mayor de ellos es que se ha trazado el camino por el que habremos de continuar en los próximos años para que nuestra democracia y nuestras relaciones internacionales sean un motor para el bienestar de todos los mexicanos.

5.1 FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

Fortalecer la democracia implica la construcción de una ciudadanía informada, que conozca sus derechos, ejerza sus libertades y cumpla con sus deberes. En México la democracia se fortalece en un régimen en el que se impulsa el respeto a los derechos humanos, se proscriben la discriminación y se incentivan los principios de igualdad, libertad y seguridad jurídica. Con esta visión el Ejecutivo Federal promueve la consolidación de las relaciones con los Poderes de la Unión, los tres órdenes de gobierno, los órganos constitucionales autónomos, los partidos y las organizaciones políticas y de la sociedad civil, privilegiando el diálogo permanente y manteniendo la interlocución con todos los actores sociales y políticos.

5.1.1 DIÁLOGO Y NEGOCIACIÓN CON LOS ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES PARA FORTALECER LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

El Ejecutivo Federal lleva a cabo una estrategia permanente para favorecer el diálogo y la concertación orientada a propiciar la solución a los problemas nacionales y la atención de las legítimas demandas ciudadanas. En particular, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) tiene la función de coordinar los esfuerzos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), para brindar atención oportuna a las demandas planteadas por los ciudadanos y sus organizaciones. Entre las actividades realizadas entre diciembre de 2006 y junio de 2007, destacan las siguientes:

- Se diseñó el Programa Nacional de Información para la Gobernabilidad con las dependencias federales y las entidades de la APF, con el propósito de contar con un instrumento de flujo de información intergubernamental sobre los eventos locales relevantes que pudieran impactar en la gobernabilidad democrática.

- Con el fin de fortalecer el vínculo interinstitucional en la prevención de conflictos, así como promover los principios y técnicas de servicio para otorgar atención a los grupos y organizaciones que acuden a las diversas dependencias federales a exponer demandas y peticiones, se coordinan las acciones del “Grupo de Trabajo Interinstitucional de Atención Ciudadana y Concertación Política y Social”, el cual sesionó en siete ocasiones y se encargó de implementar acciones preventivas de atención y seguimiento a los tres paros cívicos convocados por organizaciones sindicales y campesinas, a las movilizaciones efectuadas con motivo de la promulgación de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (ISSSTE), a los tres eventos efectuados por la Convención Nacional Democrática (CND), la huelga del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y las movilizaciones efectuadas con motivo del incremento a los precios de los productos básicos.
- Dentro de las acciones de Concertación Política y Social se atendieron 803 eventos sobre diversas problemáticas, que derivaron en 74 mesas de trabajo y de seguimiento, entre éstas destacan 61 conflictos sociales atendidos por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), de los cuales 18 se encuentran distendidos y bajo seguimiento, y 43 concluidos, manteniéndose un registro de efectividad en la distensión del 100% y un porcentaje de efectividad en la solución o conclusión de los conflictos de un 70.5%.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS

(Enero-junio de 2007)

Conflicto	Acuerdos
<p>Mazahuas, Estado de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demandas planteadas por el Frente para el apoyo en 8 Comunidades de la Zona Mazahua. • El Movimiento Mazahua reclama proyectos y obras de agua potable en 11 comunidades de la Región Mazahua, así como un programa de desarrollo sustentable en la región. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han realizado diversas reuniones con el fin de analizar las propuestas de obras y acciones prioritarias para el ejercicio fiscal 2007; se determinó un techo presupuestal de 150 millones de pesos para realizar las obras necesarias de agua potable y drenaje y las obras de electrificación. De las propuestas de obras y acciones para 2007, se contaría con 42 739 023.96 millones de pesos para realizar los proyectos y ejecución de obras prioritarias previo consenso y solicitudes del Frente y Movimiento Mazahua. • Las dependencias federales en coordinación con las estatales han buscado brindar los apoyos necesarios para las comunidades de la Zona Mazahua. • A la fecha la SEGOB únicamente da seguimiento del cumplimiento de los compromisos pendientes por parte de Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) con el Frente Mazahua.
<p>San Isidro La Gringa, Chiapas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Invasión por parte de los ganaderos de Chiapas, quienes reclaman 40 mil hectáreas. 	<ul style="list-style-type: none"> • El problema se originó en 1967, por la sobreposición de acciones agrarias entre las comunidades de los Chimalapas, estado de Oaxaca y ejidos, colonias, pequeños propietarios y oriundos del noroeste del municipio de Cintalapa, Chiapas. La Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), representa al grupo peticionario del paraje San Isidro “La Gringa”, quienes reclaman a la SRA la indemnización correspondiente. • El 14 de febrero de 2007, la SRA informó a la SEGOB que se llegó a un convenio conciliatorio con la dirigencia de la CODUC de fecha 14 de diciembre de 2006, el cual consistía en tres proyectos productivos de un millón de pesos cada uno. • El 7 de marzo de 2007, el Tribunal Unitario Agrario 03 con sede en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, informó que el grupo de campesinos de San Isidro La Gringa y las autoridades agrarias del sector, ratificaron ante el órgano jurisdiccional el Convenio Conciliatorio del 14 de diciembre de 2006.
<p>Casas Grandes, Chihuahua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disputa de predios en el municipio de Casas Grandes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Por Resolución Presidencial del 6 de enero de 1927, publicada el 12 de abril del mismo año, se dispuso que se restituyera al “Pueblo de Casas Grandes”, dentro de los 64 sitios de ganado mayor a que tenía derecho, las superficies que detentaban los propietarios de las Compañías deslindadoras. • Los ejidatarios han solicitado al Tribunal Unitario Agrario la restitución de diversas propiedades que se encuentran enclavadas dentro de lo que consideran su ejido, esto provocó conflicto con los pequeños propietarios. • La SEGOB, ha intervenido ante los Tribunales Agrarios, la Procuraduría Agraria, el gobierno del estado y el gobierno municipal a fin de encontrar una solución al conflicto y evitar enfrentamientos.
<p>Tlacoapa vs Ocuapa, Guerrero.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disputa de 456 hectáreas entre las comunidades de Tlacoapa y Ocuapa. 	<ul style="list-style-type: none"> • En 1883, las comunidades de Tlacoapa, municipio del mismo nombre y Ocuapa, municipio de Copanatoyac, en el estado de Guerrero, celebraron un Convenio para definir su línea divisoria. • Por resoluciones presidenciales de 1948 y 1953, se les reconocieron a las comunidades de Tlacoapa y Ocuapa, superficies de 7 905 y de 13 050 hectáreas, respectivamente. Inconformes los comuneros de Tlacoapa interpusieron Juicio de Inconformidad por 456 hectáreas, que se le reconocieron a Ocuapa, argumentando que no se respetó el convenio de 1883. • El Tribunal Superior Agrario solicitó a la SRA, la realización de los trabajos técnicos informativos para definir la línea divisoria con base al Convenio de 1883. Los trabajos se realizaron y fueron turnados al Tribunal Unitario Agrario con sede en Chilpancingo para que se emita la resolución correspondiente. • A la fecha la SEGOB ha realizado seguimiento puntual del asunto, y mantiene estrecha comunicación con las autoridades agrarias y del gobierno del estado, participando en reuniones que al efecto han realizado para la solución del conflicto.
<p>Autopista Coatzacoalcos, Veracruz-Villahermosa, Tabasco.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reclamo por parte de ejidatarios, para que la SCT los indemnice por 	<ul style="list-style-type: none"> • Se integró un Grupo de Trabajo para el seguimiento de las demandas de los ejidatarios, con la participación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA),

PRINCIPALES RESULTADOS DE LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS
(Enero-junio de 2007)

Conflicto	Acuerdos
inundación de sus tierras.	<p>Secretaría de Gobernación (SEGOB), y líderes campesinos para que se indemnizara por la inundación a sus cultivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó una visita técnica a la autopista Coatzacoalcos, Veracruz-Villahermosa, Tabasco, en el tramo Agua Dulce-Cárdenas, con funcionarios de CONAGUA, SCT, SAGARPA, CAPUFE y SEGOB, con la finalidad de constatar la ejecución del tercer desazolve y en donde se aplicaron recursos de cuatro millones de pesos, para dar cumplimiento a la recomendación del Grupo Institucional y de CONAGUA como dependencia técnica normativa, observándose que los trabajos presentan un avance físico del 100.0% en desazolve de alcantarillas y limpieza del derecho de vía; PEMEX entregará a la SEGOB un cronograma, para especificar las bases de licitación a fin de desazolver dos kilómetros del Río Blasillo, de un compromiso que abarca 28 kilómetros. Derivado de lo anterior, se efectuaron trabajos para determinar los daños, fijándose el pago por la SCT en 14 169 633 millones de pesos, faltando por cubrir a algunos afectados, iniciando los trámites correspondientes para su pago.
Conflicto por el agua potable en la Planta de Berros, Estado de México. <ul style="list-style-type: none"> Frente Mazahua en Defensa del Agua y de los Recursos Naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> A fin de garantizar el abasto de agua potable a la zona norte del Distrito Federal y parte de su área conurbada, a través de negociaciones que resultaron positivas para los demandantes se logró que desocuparan las instalaciones de la Planta de Berros, Estado de México.
Conflicto Magisterial y Social Oaxaca. <ul style="list-style-type: none"> Sección XXII y Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO). 	<ul style="list-style-type: none"> El conflicto de Oaxaca fue la confluencia de diversos problemas regionales que se concatenaron en el marco de las negociaciones del pliego petitorio de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en junio de 2006. Si bien, durante el conflicto, las peticiones del magisterio constituyeron el eje principal del movimiento social, la relevancia de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca fue haber constituido una fuerza articuladora de organizaciones locales dispersas que capitalizó reclamos contra el Gobierno. Se ha actuado con respeto y apego a la Ley en todos los casos. Las demandas del Magisterio fueron analizadas y en su momento atendidas, lo que permitió el regreso a clases. Se continúa trabajando en la atención a los requerimientos de la población oaxaqueña en lo que toca a los Programas Federales.
Conflicto por Arrendamiento de Tierras en el Proyecto Minero Los Filos. <ul style="list-style-type: none"> Empresa LUISMIN, S.A. de C.V., Comunidad de Carrizalillo, Guerrero. 	<ul style="list-style-type: none"> Se participó en las reuniones de concertación para que se retirase el bloqueo que mantenían ejidatarios de la comunidad de Carrizalillo, distrito minero de Mezcala, municipio de Eduardo Neri, estado de Guerrero, llegando a un acuerdo económico entre las partes.
Acceso a las tarifas agrícolas preferenciales de electricidad. <ul style="list-style-type: none"> Productores y campesinos del estado de Chihuahua a CFE. 	<ul style="list-style-type: none"> Continúan llevándose a cabo reuniones de trabajo en las que participan funcionarios y legisladores del estado de Chihuahua, así como de la SEGOB, para tratar lo relacionado a los adeudos pendientes del suministro eléctrico de la CFE, por parte de productores y campesinos del estado de Chihuahua, ya que el problema se generó por los adeudos derivados de la prestación del servicio.
Cumplimiento del Acuerdo Nacional para el Campo. <ul style="list-style-type: none"> Central Campesina Cardenista (CCC), Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas (CODUC), Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas (UNORCA) y BARZON Sur. 	<ul style="list-style-type: none"> En la 6a. Sesión Ordinaria de la Comisión Legislativa se aprobó el Reglamento Interno de la Comisión Legislativa. Se pasarán a su análisis la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y la Ley de Planeación para la Soberanía y Seguridad Agroalimentaria.
Atención a extrabajadores migratorios.	<ul style="list-style-type: none"> El Gobierno Federal ha continuado con la operación del Fideicomiso 2 106 en beneficio de miles de extrabajadores migratorios y de sus familias, en cumplimiento de una demanda que durante años se mantuvo al margen. De los 19 712 beneficiarios aprobados en las Listas de Apoyos Programados han recibido apoyo social, 16 422 extrabajadores migratorios mexicanos. La Secretaría de Gobernación, en su carácter de dependencia coordinadora del Fideicomiso, ha estado atendiendo continuamente las diversas demandas realizadas por las diferentes organizaciones de ex Trabajadores Migratorios, con la finalidad de ser atendidas y contribuir así a la paz social.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

5.1.2 DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES DE LOS CIUDADANOS

La consolidación de un régimen democrático requiere del arraigo de valores cívicos en la sociedad, como la tolerancia, el pluralismo y la inclusión. En este sentido, el Ejecutivo Federal ha reafirmado su compromiso de garantizar la libertad de expresión, las libertades religiosas y de pensamiento y la no discriminación, como elementos esenciales de los derechos políticos y las libertades civiles de todos los mexicanos. Durante el periodo comprendido entre diciembre de 2006 y agosto de 2007 destacan las siguientes acciones:

- La **libertad de expresión** es indispensable para la consolidación democrática del México actual. Como resultado del esfuerzo conjunto con el Poder Legislativo, se publicó el decreto mediante el cual se derogan del Código Penal Federal los delitos de difamación, calumnia e injuria.
 - Gracias a esta reforma, los periodistas pueden ejercer su oficio sin temor a ser encarcelados como consecuencia de su labor informativa. El uso indebido de estas libertades se sancionará de conformidad con las disposiciones que, en materia de reparación de daño moral, se adicionaron al Código Civil Federal.
 - El 2 de marzo de 2007, la Secretaría de Gobernación publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo mediante el cual se emiten los Criterios Generales de Clasificación de Películas, Telenovelas, Series Filmadas y Teleteatros Grabados, con el objetivo de proporcionar certeza jurídica a concesionarios y permisionarios de televisión abierta, informar a la sociedad en general y dar transparencia a los parámetros para la clasificación de los citados materiales.
- El Gobierno Federal ratifica su determinación de garantizar el pleno ejercicio de la **libertad de creencias y de culto**, así como propiciar mejores condiciones en las relaciones con las dirigencias religiosas. Al respecto, a enero-junio de 2007, se realizaron las acciones siguientes:

ATENCIÓN DE SERVICIOS DE LAS ASOCIACIONES RELIGIOSAS, 2001-2007

(Número de servicios brindados)

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Estimación 2007	2006	2007 ^{p/}	Variación % anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Asesorías gratuitas en materia religiosa	6 441	7 461	6 488	7 194	6 264	4 778	5 150	2 579	1 789	- 30.6
Servicios para garantizar el ejercicio de la libertad de creencias y culto	18 776	19 739	27 118	32 080	32 921	30 517	31 452	16 999	14 059	- 17.3

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Libertad de creencias y de culto.

En aplicación de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento, se dictaminaron procedentes 32 solicitudes de registro constitutivo como asociación religiosa. A la fecha, existen 6 655 asociaciones religiosas. Asimismo, y para garantizar la libertad de creencias y de culto, se atendieron de manera efectiva 15 848 solicitudes de trámites y servicios, entre los que destacan: 4 804 avisos de actos de culto público con carácter extraordinario para la celebración de los mismos fuera de los templos; 4 207 autorizaciones para la transmisión de actos de culto religioso, de manera extraordinaria, a través de medios masivos de comunicación no impresos; 4 234 anuencias para trámites migratorios sobre la internación y legal estancia en el país de ministros de culto y asociados religiosos de nacionalidad extranjera. Adicionalmente, se realizaron 11 talleres de promoción de la cultura de la legalidad y la tolerancia en diferentes regiones del país con la participación activa de autoridades de los tres órdenes de gobierno e integrantes de asociaciones religiosas.

- Relaciones con las dirigencias religiosas.

En materia de conducción de las relaciones de apertura, respeto y diálogo constructivo con las asociaciones religiosas, se llevaron a cabo 87 encuentros con dirigentes religiosos de diversos credos y tradiciones religiosas, entre éstas destacan: Iglesia Católica, iglesias cristianas evangélicas en sus diversas denominaciones, Iglesia La Luz del Mundo, Iglesia Ortodoxa Antioqueña, Comunidad Judía, Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (mormones) y Congregación Cristiana de los Testigos de Jehová. De igual forma sobresalen las visitas de trabajo a nuestro país de dirigentes de asociaciones religiosas.

CONFLICTOS POR INTOLERANCIA RELIGIOSA, 2001-2007
(Número de denuncias)

Concepto	Datos anuales						Enero-junio
	Observado						2007 ^{p/}
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	
Denuncias presentadas por Intolerancia Religiosa	31	17	22	13	12	16	8

p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Conflictos en materia religiosa.
En el periodo que comprende de enero a junio de 2007 se recibieron un total de ocho casos por intolerancia religiosa, de éstos uno se resolvió satisfactoriamente y siete se siguen atendiendo, en los cuales el grado de conflictividad se encuentra acotado. De la comparación de las estadísticas generadas anualmente se puede constatar que, los índices de casos de intolerancia religiosa en nuestro país, reportan una clara tendencia a la baja, ya que en 1997 se registraron 154 denuncias, 31 casos en 2001, 16 asuntos en 2006.
- El Ejecutivo Federal asumió como prioridad nacional el respeto irrestricto al principio de no discriminación y a través del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (CONAPRED) articula la política antidiscriminatoria del Estado mexicano, que tiene como objetivos centrales realizar y promover acciones para prevenir y eliminar la discriminación; así como formular y promover políticas públicas en favor de la igualdad de oportunidades para todas las personas. De diciembre de 2006 a junio de 2007 se desarrollaron las siguientes acciones:
 - En diciembre de 2006 se reformó el tercer párrafo del Artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para incorporar a las discapacidades de las personas como uno de los motivos de discriminación, en sustitución del neologismo capacidades diferentes. Cabe señalar que ocho entidades federativas cuentan en su marco normativo con una ley estatal para prevenir la discriminación. En junio de 2007 lo hicieron los estados de Guerrero y Chihuahua.
 - A través de diversas estrategias de comunicación social, producción y distribución editorial, el CONAPRED ha logrado posicionarse como referente para que la ciudadanía haga valer su derecho a la no discriminación e incidir en el fomento de la cultura de denuncia. De esta manera, de 539 servicios de quejas, reclamaciones y orientaciones programados en el periodo de enero a junio de 2007, se alcanzaron 1 065, es decir, 526 servicios más sobre la meta establecida, que representaron un 197.6% de incremento.
 - En congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se encuentra en proceso de elaboración el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2007-2012 (PNPED 2007-2012), éste incluirá la identificación de 11 grupos vulnerables relacionados con cuatro ejes temáticos vinculados con el acceso a la justicia, la educación, la salud y el trabajo, del que derivarán las políticas públicas a instrumentar por la Administración Pública Federal. Estos grupos son, entre otros: mujeres, personas con discapacidad, personas que viven con VIH-SIDA, personas adultas mayores, jóvenes, niños y niñas e indígenas.
 - Por otra parte, el CONAPRED y la Secretaría de la Función Pública suscribieron el “Convenio de Colaboración en Materia de Transparencia, Combate a la Corrupción y a la Discriminación; Promoción del Respeto a la Diversidad, a la Igualdad de Trato y de Oportunidades”.
 - Para impulsar la presencia de México en el concierto internacional, el CONAPRED participó en el “Seminario de Expertos sobre las Medidas y Mecanismos Regionales para Combatir la Discriminación y Proteger los Derechos Humanos de las Minorías”, que se celebró en el mes de enero en la ciudad de Washington D.C., y estableció vínculos con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo.

5.1.3 NUEVA CULTURA DEMOCRÁTICA

El Gobierno Federal ha promovido el desarrollo de una nueva cultura democrática a través de la asimilación de las prácticas y los valores como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia y la responsabilidad en los diversos ámbitos de la vida nacional. En el periodo de enero a junio de 2007, en el marco de la elaboración del nuevo Programa Especial para la Promoción de la Cultura Democrática y Cívica que habrá de instrumentarse durante la presente administración, se obtuvieron los siguientes resultados:

- En abril se convocó la sesión del panel de expertos de la Administración Pública Federal denominado “Cultura Política Democrática y Participación Ciudadana”, en donde se integró un diagnóstico sobre el estado que guarda la cultura política democrática en el país, se discutieron y se formularon

recomendaciones institucionales para fortalecer el desempeño de las instancias gubernamentales e impulsar las acciones en la materia que se encuentran contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

- Con el propósito de conocer los resultados de las investigaciones-diagnóstico que realizan diversos analistas nacionales y extranjeros sobre el proceso de transición y consolidación democrática en México y a fin de valorar las recomendaciones formuladas para el fortalecimiento de la cultura democrática y la participación ciudadana en el país, se asistió a los seminarios de análisis sobre democracia: “Constitución, Democracia y Elecciones: La reforma que viene”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM en febrero; “Gobernabilidad Democrática en México. Más allá de la Captura del Estado y la Polarización Social”, realizado en mayo por el Instituto Nacional de Administración Pública; y “Perspectiva Democrática y Consolidación de la Democracia: Dimensiones e Indicadores”, el cual tuvo lugar en el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y el Instituto Mora.
- Se distribuyeron 1 655 ejemplares en formato DVD, de la obra documental “Senda del Voto I y II” en las bibliotecas del país que cuentan con módulo digital, con el objetivo de difundir entre la población el conocimiento histórico sobre el proceso de democratización en México y para incentivar la participación ciudadana en la solución de los problemas colectivos.
- A través del Programa de Promoción del Conocimiento de los Símbolos Patrios, se llevaron a cabo siete conferencias y el montaje de dos exposiciones sobre el origen, historia, desarrollo y significado del Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales en diversas instituciones públicas y privadas. Adicionalmente, concluyó la tercera y última fase de la Exposición Itinerante de los Símbolos Patrios y la Constitución de la República por el interior del país con la visita a los estados de México, Chiapas y Oaxaca. Desde abril de 2007 inició una nueva etapa en la que la Exposición será montada en instituciones de educación superior del Distrito Federal.
 - Entre otras acciones, se distribuyeron 40 mil ejemplares del Calendario Cívico 2007 a diferentes instituciones públicas, privadas, estatales y municipales, así como 213 banderas, y 3 836 ejemplares de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.
- La SEGOB organizó tres ceremonias cívicas presididas por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o su representante legal: 5 de febrero, Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22 de febrero, Aniversario luctuoso de Francisco I. Madero, y 21 de marzo, Aniversario del Natalicio de Don Benito Juárez García.

5.2 MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO

Las nuevas circunstancias de pluralidad política que enfrenta el país exigen construir los acuerdos necesarios con los tres poderes de la Unión y los tres órdenes de gobierno, para fortalecer las instituciones y alcanzar la modernización del sistema político.

5.2.1 NUEVAS LEYES PARA FORTALECER EL SISTEMA DEMOCRÁTICO

- La pluralidad política se ha reflejado en una creciente competitividad electoral en los tres órdenes de gobierno, en los que, los distintos partidos políticos coadyuvan al fortalecimiento de la democracia mediante el ejercicio de funciones de gobierno. A su vez la consolidación democrática demanda un esfuerzo compartido para afianzar la confianza de los mexicanos en sus instituciones políticas. Por ello el diálogo ha sido un eje fundamental de la política implementada por el Gobierno Federal, en el entendido que sólo la comunicación y el intercambio de posturas políticas pueden ser las vías primarias para el fortalecimiento de la confianza en las instituciones democráticas. El Ejecutivo Federal ha impulsado y continuará promoviendo el diálogo como la vía primaria del entendimiento entre las distintas fuerzas políticas del país.
- La consolidación de la democracia en nuestro país requiere instituciones de gobierno sólidas, con partidos políticos y organizaciones dispuestos a lograr acuerdos y a encaminar su labor en beneficio de México. Es por ello que durante el segundo periodo de sesiones de la LX Legislatura, el Congreso de la Unión comenzó el proceso de negociación y construcción de acuerdos para la Reforma del Estado Mexicano. Las fuerzas políticas del país han reconocido la necesidad de hacer reformas encaminadas a fortalecer el sistema democrático de nuestro país. Es por ello que aprobaron la Ley para la Reforma del Estado, publicada en el DOF el 13 de abril de 2007, en la que se definieron las reglas para que los legisladores, con la colaboración de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de los partidos políticos, y con mecanismos de consulta pública mediante los cuales se han acordado los temas fundamentales para modernizar el sistema político mexicano.
- Los mexicanos demandan una democracia de calidad en la cual las leyes tengan igual vigencia para todos, los derechos humanos sean respetados y se garantice la libre participación en la toma de decisiones. Por tal razón, para el Ejecutivo Federal es prioridad impulsar reformas que contribuyan a la consolidación democrática a través del fortalecimiento de las instituciones y de los poderes públicos. Entre los temas prioritarios para el Gobierno Federal destacan la aprobación de las iniciativas en materia de seguridad y procuración de justicia; y el establecimiento de topes a los salarios de los servidores públicos. Además, son de gran relevancia otros rubros como la reforma electoral; el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los Poderes de la Unión; el fortalecimiento del federalismo; el pleno respeto a los derechos humanos y la plena vigencia del Estado de Derecho.
- Entre las leyes que se aprobaron durante la LX Legislatura, y que son de gran relevancia para el fortalecimiento del sistema político mexicano, destaca la modificación al Artículo 6o. Constitucional para asegurar el acceso a la información y la transparencia en todos los Poderes y órdenes de gobierno. Como minutas pendientes en el Congreso de la Unión destacan las relativas a la incompatibilidad de funciones de los legisladores; la regulación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; la expedición de la Ley General de Administración de Justicia para Adolescentes; la despenalización de la migración indocumentada; y la sanción y prevención de la trata de personas. Además, ante la Comisión Permanente se presentaron iniciativas, como el cambio del formato del informe de gobierno; el establecimiento de la figura de la iniciativa preferente para el Ejecutivo; la transparencia en el manejo de los recursos públicos asignados a los Grupos Parlamentarios; y la reelección a nivel municipal.

5.2.2 EFECTIVA DIVISIÓN DE PODERES

La división de poderes no es meramente un dogma constitucional, sino un ejercicio cotidiano y permanente de respeto, prudencia, colaboración y, sobre todo, de responsabilidad por parte de los Poderes de la Unión. La división de poderes garantiza a los ciudadanos que el poder se ejerza de manera democrática y siempre en beneficio de la población. Por estas razones, la actividad de los tres Poderes de la Unión debe realizarse de manera coordinada y con pleno respeto a las facultades de cada uno de ellos.

DIÁLOGO Y ENTENDIMIENTO CON EL CONGRESO DE LA UNIÓN

El Gobierno de la República ha impulsado una nueva e intensa relación con los demás poderes federales, no sólo a través del diálogo político con los diversos actores, sino también mediante el ejercicio de su facultad constitucional de presentación de iniciativas.

INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL Y APROBADAS Y PENDIENTES DE APROBACIÓN EN EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN

(Diciembre 2000-julio 2007)

Periodo legislativo	Presentadas ^{1/}	Aprobadas ^{2/}	Desechadas ^{2/}	Pendientes de aprobación ^{2/}
Diciembre de 2000 a agosto de 2001	27	14		13
Septiembre de 2001 a agosto de 2002	31	23		21
Septiembre de 2002 a agosto de 2003	28	25		24
Septiembre de 2003 a agosto de 2004	41	18	4	43
Septiembre de 2004 a agosto de 2005	18	22	2	37
Septiembre de 2005 a noviembre de 2006	22	20	1	38
Diciembre de 2006 a julio de 2007	23	11	0	50

^{1/} Se refiere a las iniciativas presentadas en el periodo legislativo que se indica.

^{2/} Incluye las iniciativas de periodos anteriores.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

Para fortalecer el diálogo con el Poder Legislativo, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, tiene una interlocución permanente y una estrecha colaboración con el Congreso de la Unión. De diciembre de 2006 a junio de 2007, se dio seguimiento a las siguientes acciones:

- Durante la LX Legislatura, el Poder Ejecutivo Federal ha presentado ante el Congreso de la Unión, 23 iniciativas, de las cuales cuatro fueron a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Del total, 10 han sido aprobadas y 13 se encuentran pendientes en comisiones dictaminadoras. Entre ellas destacan:

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTADAS DE DICIEMBRE DE 2006 A JULIO DE 2007

No.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
1.	De decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.	05/12/2006	19/12/2006	27/12/2006
2.	De la Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.	05/12/2006	21/12/2006	27/12/2006
3.	De Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007.	05/12/2006	21/12/2006	27/12/2006
4.	De Ley del Impuesto al Activo.	05/12/2006	21/12/2006	27/12/2006
5.	De Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios.	05/12/2006	21/12/2006	27/12/2006
6.	De Ley del Impuesto Sobre la Renta.	05/12/2006	21/12/2006	27/12/2006
7.	De Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos.	05/12/2006	21/12/2006	27/12/2006
8.	De ley que establece la aportación de seguridad social para atender las enfermedades originadas por el tabaquismo que provocan gastos catastróficos.	05/12/2006		
9.	De reformas al Código Fiscal de la Federación.	05/12/2006	21/12/2006	27/12/2006
10.	Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2007.	05/12/2006	22/12/2006	28/12/2006
11.	Que reforma los artículos 73, fracción I y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	24/01/2007		
12.	Con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	13/03/2007		
13.	Con proyecto de decreto que reforma el artículo primero de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.	13/03/2007		
14.	Con proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 366 del Código Penal Federal.	13/03/2007		
15.	Con proyecto de decreto que reforma los artículos 343 BIS, en su tercer párrafo y 343 TER, ambos del Código Penal Federal.	13/03/2007		
16.	De Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación.	29/03/2007	26/04/2007	18/06/2007
17.	Con proyecto de decreto que expide la Ley del Impuesto contra la Informalidad.	20/06/2007		
18.	Con proyecto de decreto que expide la Ley del Impuesto de la Contribución Empresarial a Tasa Única.	20/06/2007		

INICIATIVAS DEL EJECUTIVO FEDERAL PRESENTADAS DE DICIEMBRE DE 2006 A JULIO DE 2007

No.	Denominación del asunto	Fecha de presentación	Fecha de aprobación	Fecha de publicación en el DOF
19.	Con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones fiscales, para fortalecer el federalismo fiscal.	20/06/2007		
20.	Con Proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	20/06/2007		
21.	Con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gasto.	20/06/2007		
22.	Con proyecto de Decreto que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y se establece el Subsidio para el Empleo.	20/06/2007		
23.	Con proyecto de Decreto que reforman las Leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Orgánica de la Administración Pública Federal; de Coordinación Fiscal; General de Desarrollo Social; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	20/06/2007		
Presentadas en periodos anteriores				
1.	Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de terrorismo.	11/09/2003	26/04/2007	28/06/2007

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Las iniciativas del paquete económico 2007, aprobadas por el Congreso de la Unión entre el 19 y el 22 de diciembre de 2006, así como también la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación aprobada el 26 de abril de 2007, que actualiza la estructura de la clasificación arancelaria de las mercancías para homologarla con las modificaciones adoptadas por la Organización Mundial de Aduanas.
- La iniciativa de reforma constitucional para establecer las bases generales y lineamientos a los que deberán sujetarse las remuneraciones de los servidores públicos en los tres Poderes y órdenes de gobierno, presentada por el Ejecutivo Federal el 24 de enero de 2007, y actualmente en estudio por parte de diversas comisiones de la Cámara de Diputados.
- La iniciativa en materia de seguridad y procuración de justicia, presentada por el Ejecutivo Federal el 13 de marzo de 2007, y que se encuentra pendiente en comisiones de la Cámara de Senadores.
- Las iniciativas en materia hacendaria, que buscan rediseñar el sistema jurídico en materia de gasto del Gobierno Federal, implantar un mecanismo eficiente de rendición de cuentas para los tres órdenes de gobierno y mejorar la recaudación total para el financiamiento de programas de desarrollo social e infraestructura.
- El Congreso de la Unión aprobó, el 26 de abril, reformas a diversas leyes para combatir el financiamiento al terrorismo, mismas que fueron presentadas durante la LIX Legislatura.
- Por otra parte, se han promulgado 44 decretos de reformas constitucionales y legales aprobadas por el Poder Legislativo, entre ellas la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; reformas constitucionales para facultar al Congreso de la Unión a expedir leyes que establezcan la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia de cooperativas; reformas legales para prevenir y sancionar la explotación sexual infantil; reformas a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros para disminuir las comisiones bancarias a los de menor ingreso; reformas a la Ley Federal de Sanidad Vegetal y a la Ley de Sanidad Animal; reformas para regular, fomentar y administrar el aprovechamiento de recursos pesqueros; así como la derogación de los delitos de injurias, difamación y calumnia.
- El Poder Ejecutivo promulgó, además, 27 instrumentos internacionales, entre los cuales cabe mencionar el Acuerdo sobre Inmunities y Privilegios de la Corte Penal Internacional; el Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos, relativo a la Abolición de la Pena de Muerte, y acuerdos sobre la protección recíproca de inversiones y de asistencia jurídica mutua con el Reino de España. En adición a lo anterior, el Congreso de la Unión aprobó seis permisos al Presidente de la República para ausentarse de territorio nacional.
- El Congreso de la Unión ratificó 318 nombramientos de grados militares y marinos, personal diplomático, magistrados, y funcionarios superiores de la APF. Sobresalen la designación a un ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la terna que le envió el Ejecutivo; la aprobación de las propuestas de ratificación enviadas por el Ejecutivo para el cargo de Procurador General de la

República, de nueve funcionarios superiores de Hacienda, dos magistrados de los Tribunales Agrarios, 16 magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y un subgobernador del Banco de México; así como la no objeción a los nombramientos de una comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información y del Director General de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano.

- Dentro del esquema de diálogo y colaboración, se coordinó la celebración de 32 comparecencias y 47 reuniones de trabajo de funcionarios de la Administración Pública Federal (APF) ante ambas Cámaras y la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, y se dio trámite a 346 puntos de acuerdo que fueron remitidos por el Congreso de la Unión a las distintas dependencias y entidades de la APF.

DIÁLOGO Y ENTENDIMIENTO CON EL PODER JUDICIAL

El Ejecutivo Federal ha privilegiado el diálogo y el respeto a la autonomía de poderes, para ello fortaleció la comunicación y colaboración con el Poder Judicial de la Federación.

- La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió cuatro controversias constitucionales y cinco acciones de inconstitucionalidad en las que el Poder Ejecutivo Federal fue parte. Aún quedan pendientes de resolución 56 controversias constitucionales y dos de inconstitucionalidad ante nuestro Máximo Tribunal.
- Asimismo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación definió criterios jurídicos de trascendencia en sus sentencias: en Acción de Inconstitucionalidad 26/2006, determinó la validez del derecho de preferencia que tienen los concesionarios de radio y televisión sobre terceros para refrendar sus concesiones y declaró la invalidez de la subasta pública como mecanismo para resolver la licitación de concesiones de radio y televisión, así como del refrendo automático de las concesiones. En la acción 33/2006 declaró la inconstitucionalidad de la intervención de la Cámara de Senadores en el nombramiento de los Comisionados de la Comisión Federal de Competencia, criterio que, por analogía, resulta aplicable para todos los titulares de órganos de la Administración Pública Federal Centralizada.
- Por otra parte, se atendieron en tiempo y forma los requerimientos del Poder Judicial Federal para legalizar, certificar y apostillar trámites ordinarios, como cartas rogatorias y exhortos, así como el auxilio en la materia a las actividades judiciales en diversos juzgados de distrito en la República.

DIÁLOGO Y ENTENDIMIENTO CON LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS

Para fortalecer la colaboración entre la Federación, los estados y los municipios, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) impulsó el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los otros órdenes de gobierno como interlocutores con la Federación, y como partícipes en el tema de la gobernabilidad democrática. De diciembre de 2006 a junio de 2007, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Se realizaron acciones de seguimiento a la herramienta del Autodiagnóstico Municipal en 77 municipios de los estados de Aguascalientes, Coahuila, Quintana Roo, Querétaro y Yucatán, lo que ha permitido vincular a las autoridades y funcionarios municipales a indicadores de gestión para la oferta de programas federales y estatales respectivamente; incidiendo en el fortalecimiento de las políticas públicas municipales.
- Se presentó e inició la aplicación de la Agenda “Desde lo Local” en 185 municipios de los estados de Nuevo León, Campeche, Guanajuato, Sonora, Tlaxcala, Jalisco y Morelos, lo que permitió capacitar a autoridades y funcionarios municipales en temáticas estratégicas para el fortalecimiento de la planeación del desarrollo local, además, en coordinación con los gobiernos estatales de Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Tlaxcala y Yucatán se promovió la Mesa Federalista para el Desarrollo Municipal.
- Para impulsar el fortalecimiento institucional de los gobiernos locales y facilitar sus labores, se brindó asistencia técnica a 373 municipios sobre diferentes temas del desarrollo social, económico y regional; asimismo se concluyó la elaboración del Catálogo de Programas Federales, documento de consulta que concentra 30 programas emanados del Presupuesto de Egresos de la Federación sujetos a reglas de operación y 19 Programas Sectoriales de ocho dependencias del Gobierno Federal y cinco entidades federativas.
- Con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, se realizó un Diplomado en Gobierno Municipal y Participación Social al que asistieron cuatro mil servidores públicos municipales de las 32 entidades federativas del país, además se capacitaron funcionarios de 607 municipios de 31 estados en temas relacionados con la Administración y Gobierno Municipal, Reglamentación Municipal, Planeación Estratégica, Comunicación Social, Transferencias Federales a Municipios, Programas Federales y Gestión de Apoyos Internacionales para el Desarrollo Local.
- El INAFED atendió a mil 466 municipios de 31 estados a partir de servicios de información, asesorías y capacitación.

5.2.3 SISTEMA DE PARTIDOS Y PROCESOS ELECTORALES

El Ejecutivo Federal impulsó el diálogo y la negociación con los diferentes actores políticos que participaron en los **procesos electorales**, como estrategia de gobierno para fortalecer el sistema de partidos. Durante el periodo diciembre de 2006 a agosto de 2007, la SEGOB realizó las siguientes actividades:

- Dio seguimiento a siete **procesos electorales locales** efectuados en Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Durango, Oaxaca, Yucatán y Zacatecas, con la elaboración de igual número de carpetas de información político-electorales. En estos procesos se eligieron dos gobernadores, 212 diputados locales, 131 de mayoría relativa y 81 de representación proporcional; adicionalmente, se realizaron elecciones en 286 ayuntamientos.

PROCESOS ELECTORALES ATENDIDOS

(Enero de 2001-agosto de 2007)

Año	Presidente de la República	Senadores	Diputados federales	Gobernador y Jefe de Gobierno	Diputados locales	Ayuntamientos y Delegaciones
TOTAL	1	128	1 002	37	2 426	4 005
2001				4	432	1011
2002				0	186	235
2003 ^{1/}			502	7	469	585
2004				10	482	1067
2005				8	186	235
2006	1	128	500	6	469	586
Diciembre 2006-agosto 2007 ^{2/3/}				2 En Yucatán y Baja California	212 Aguascalientes, ^{2/} Baja California, ^{2/} Chihuahua, Durango, Oaxaca, ^{2/} Yucatán y Zacatecas	286 Aguascalientes ^{2/} , Baja California ^{2/} , Chihuahua, Durango, Oaxaca ^{2/} , Yucatán y Zacatecas

^{1/} En 2003 se llevaron a cabo elecciones extraordinarias en dos distritos electorales en la elección federal (6to. de Torreón, Coahuila y 5to. de Zamora, Michoacán). En el rubro de Gobernador y Jefe de Gobierno se agregaron tres elecciones extraordinarias (dos en Colima y una en Tabasco). Por lo que se refiere al apartado de Ayuntamientos y Delegaciones, sólo se consideran 152 municipios en Oaxaca que se rigen por el Sistema de Partidos Políticos, el resto (418) lo hacen por el Sistema de Usos y Costumbres. Asimismo, en el periodo que se informa se realizaron 22 elecciones extraordinarias de ayuntamientos.

^{2/} La entidad realizará comicios para renovar Congreso Local y Ayuntamientos el día 5 de agosto de 2007.

^{3/} Se refiere a funcionarios electos en elecciones ordinarias, con excepción de una elección extraordinaria de Ayuntamiento en Tuxtepec, Jalisco.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y la Policía Federal Preventiva se apoyó a los institutos electorales de los estados de Jalisco y Yucatán con el resguardo y traslado de material electoral hacia la sede de los organismos.
- Con el propósito de atender y distender posibles conflictos político-electorales, se instalaron cinco mesas de elecciones, las cuales se integraron por las secretarías de Gobernación, Seguridad Pública, Defensa Nacional, la Procuraduría General de la República y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional.

ACCESO A TIEMPOS DE ESTADO DE RADIO Y TELEVISIÓN PARA LA TRANSMISIÓN DE LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, 2006-2007^{1/}

(Diciembre de 2006 a junio de 2007)

Concepto	Radio	Televisión
Número de Estaciones ^{2/}	1 021	102
Tiempo de Transmisión (horas)	5 564	4 068

^{1/} De conformidad con los artículos 41 y 44 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el tiempo de Estado requerido para la difusión de los programas sujetos a las prerrogativas de los partidos políticos es solicitado por el Instituto Federal Electoral.

^{2/} El Plan de Medios del periodo septiembre de 2006 a agosto de 2007 contempla en radio 771 estaciones para la difusión de programas permanentes y de 250 estaciones para programas especiales. En televisión se solicitaron 56 canales para transmitir programas permanentes y 46 para programas especiales.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- Se apoyó a siete entidades federativas con proceso electoral (Yucatán, Chihuahua, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Baja California y Oaxaca) con tiempos de Estado en radio y televisión para la transmisión de *spots* de promoción del voto, con el objeto de incrementar la participación ciudadana durante el desarrollo de las jornadas electorales. Del mismo modo, se apoyó a 14 institutos electorales locales: Baja

California Sur, Colima, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos, Tamaulipas, Jalisco, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Veracruz, para difundir actividades de educación cívica.

- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45, 46 y 47 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se realizaron las negociaciones con los medios de comunicación electrónicos para las transmisiones de los programas permanentes y especiales de los partidos políticos de acuerdo con el Plan de Medios que estará vigente hasta agosto de 2007, a fin de alcanzar los consensos que permiten difundir los mensajes de los ocho partidos políticos con registro y prerrogativas, y buscando siempre que su difusión se realice preferentemente en los horarios de mayor audiencia en cada uno de los medios solicitados.

5.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Una sociedad civil fuerte y participativa es un elemento esencial para la consolidación de un régimen democrático. Por ello, el Gobierno Federal se ha comprometido a ampliar la presencia de la ciudadanía en el diseño, implementación, operación y evaluación de los programas y las políticas públicas mediante la creación de Consejos de Participación Ciudadana.

- Con el propósito de facilitar la coordinación de acciones gubernamentales de fomento para la sociedad civil, a través de la **Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil**, integrada por las secretarías de Desarrollo Social, Gobernación, Hacienda y Crédito Público, y Relaciones Exteriores, el Gobierno Federal llevó a cabo las actividades siguientes:
 - El 23 de mayo la Secretaría Técnica de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil presentó el Informe Anual 2006 de las acciones de fomento y de los apoyos y estímulos públicos otorgados a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), donde se establece la entrega de 1 659.6 miles de pesos correspondientes a 3 124 apoyos y estímulos distribuidos en los siguientes rubros: económico 2 382, especie 97, capacitación 338, asesoría 91, servicios 23, difusión 25, concertación y coordinación 128 y otros 40.
 - El 28 de junio se firmó el Convenio de Concertación entre la SEDESOL y la Asociación Nacional del Notariado Mexicano, A.C., mediante el cual se establecen costos más accesibles a los trámites de constitución, modificación, adecuación o complementación de las actas constitutivas o estatutos de las OSC.
 - En el marco de la Carta Compromiso al Ciudadano (CCC) para el trámite de inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (RFOSC) y para obtener apoyo económico con recursos del Programa de Coinversión Social (PCS); durante el periodo del 1o. de marzo de 2005 al 31 de agosto de 2007 se aplicaron más de 890 encuestas de opinión sobre la operación del RFOSC. Con esto se logra identificar acciones de mejora en los atributos y estándares de calidad para el trámite de inscripción en el registro.
 - Para generar un espacio que permita recoger las opiniones en torno del impulso de la participación ciudadana en los asuntos públicos, en abril se convocó a representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, expertos e investigadores al Foro “Propuestas para Promover la Participación Ciudadana”. En mayo se instaló una comisión de seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en materia de participación ciudadana, integrada por representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y Agrupaciones Políticas Nacionales, la cual sesiona de manera mensual.
 - El **Consejo Técnico Consultivo** de carácter ciudadano presidido por la Secretaría de Gobernación, sesionó en tres ocasiones, en febrero tomó protesta a sus nuevos integrantes, quienes fueron electos considerando las distintas actividades que realizan las Organizaciones de la Sociedad Civil, la diversidad geográfica y la perspectiva de género. En mayo se crearon ocho comisiones para desarrollar el plan de trabajo de 2007: de comunicación y articulación; de políticas públicas; de profesionalización y formación; de normatividad; de Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; de seguimiento de casos de hostigamiento a representantes de OSC; de coordinación interna, y de asesores.

RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LOS MECANISMOS INTEGRADORES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2001-2007

Concepto	Datos anuales							Enero-junio		
	Observado						Estimación 2007	2006	2007 ^{p/}	Variación % anual
	2001	2002	2003	2004	2005	2006				
Instituciones y organizaciones capacitadas	124	270	284	352	468	470	320	172	66	-61.6
Cursos de capacitación otorgados	3	5	4	8	9	12	8	5	2	-60.0
Reuniones de vinculación ciudadana	245	246	221	873	714	658	300	343	361	5.2
Atención a peticiones	5 335	362	2 375	889	848	537	300	346	237	-31.5
Padrón de organizaciones										
(Datos acumulados)	4 935	25 603	40 000	42 564	43 686	44 139	44 190	326	51	-84.4

Las variaciones que se observan, se relacionan directamente con la demanda y dependen de factores no controlados por el área responsable.

^{p/} Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

- La SEGOB en coordinación con las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN), realizó el Foro de Ponencias en la Cámara de Diputados, donde se abordaron los siguientes temas: instrumentos de democracia participativa; mecanismos efectivos de participación ciudadana, y fomento de la cultura democrática y la

educación cívica. Además, en abril se llevó a cabo la Consulta Ciudadana Dirigida mediante una encuesta en ésta participaron 250 ciudadanos y se organizó una Consulta Ciudadana Abierta en el Distrito Federal sobre participación ciudadana en los asuntos públicos, en la que se llenaron más de mil cuestionarios sobre el tema.

- En el marco del **Sistema Integral de Vinculación con Organizaciones Sociales**, durante enero-junio de 2007, se realizaron 361 reuniones de vinculación ciudadana, lo cual representó un crecimiento del 5.2% respecto a lo realizado en el mismo periodo del año anterior, asimismo se organizaron 66 cursos de capacitación orientados a su desarrollo, profesionalización y un mejor desempeño de las actividades llevadas a cabo en beneficio de la sociedad.
- Resultados de la **Consulta Ciudadana para el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**
 - En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Gobierno Federal realizó un proceso de consulta y participación de la ciudadanía, mediante la convocatoria, por distintos medios de difusión, a las Organizaciones de la Sociedad Civil, Agrupaciones Políticas Nacionales, partidos, comunidades indígenas, representantes de trabajadores y de grupos sociales, académicos y ciudadanos en general, para que aportaran criterios y expresaran opiniones para constituir el programa que deberá impulsar el desarrollo nacional hasta 2012.
 - El proceso requirió de la coordinación, programación y calendarización de eventos y de mecanismos y sistemas para la captación de propuestas. De esta manera, se realizó la consulta ciudadana a partir de la instalación de mesas de diálogo, en los que participaron los integrantes del Poder Legislativo y los partidos políticos; reuniones de trabajo con especialistas; foros de consulta popular organizados por las dependencias del Ejecutivo Federal; y mediante un centro de atención telefónica, el Servicio Postal Mexicano, un sitio de *Internet*, y la recepción de documentos y propuestas en las oficinas de la Presidencia de la República y las dependencias involucradas.
 - Este esfuerzo dio como resultado la realización de 205 foros de consulta popular, a los que concurrieron 52 mil ciudadanos; por *Internet* se recibieron más de 38 mil propuestas; en el centro de atención telefónica se captaron casi 27 mil iniciativas ciudadanas; por medio del servicio postal llegaron más de 12 mil participaciones y por correo electrónico 2 618.
 - Mas de 130 mil voces, individuales y colectivas, se englobaron en este esfuerzo democrático lo cual permitió visualizar el panorama del desarrollo que quieren los mexicanos, para plasmarse en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

5.4 EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND) se fijó el compromiso de mejorar la eficacia y eficiencia gubernamental, mediante estrategias que permitan el uso honesto, inteligente y austero de los recursos públicos, así como la aplicación de acciones de sistematización, digitalización y profesionalización de los servidores públicos para incrementar la calidad en la formulación de procesos, trámites y prestación de servicios públicos.

Por ello, este gobierno ha impulsado la adopción de un nuevo tipo de gestión pública que se basa en la evaluación de resultados para garantizar el logro de las prioridades establecidas y facilitar la rendición de cuentas, con base en el seguimiento y difusión de los resultados de las evaluaciones realizadas por entidades externas e independientes que hagan posible calificar el desempeño y retroalimentar el ciclo presupuestario.

HACER MÁS EFICIENTE LA OPERACIÓN Y EL GASTO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES FEDERALES

Para la presente administración son prioritarias las acciones dirigidas a reducir el gasto que genera poco valor para la sociedad. El propósito es producir los ahorros que se requieren para reasignar esos recursos hacia los sectores que proporcionan mayores beneficios a los ciudadanos. Se trata de avanzar en el uso racional y eficiente de los recursos, bajo criterios de austeridad, honestidad y disciplina. Con estas directrices, durante el primer semestre de 2007, los recursos públicos disponibles privilegiaron las asignaciones en materia de desarrollo económico y social, y se redujo el gasto burocrático a través de medidas de austeridad y modernización administrativa, así como de la eliminación de redundancias y duplicidades.

En el Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal (APF) se fijó para 2007 una **meta de ahorro** de 25 500 millones de pesos, misma que ya fue alcanzada.

- En el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007 (DPEF 07) aprobado por la H. Cámara de Diputados, se consideraron las reducciones en 10% de **sueldos y salarios** netos del Presidente de la República y de los mandos superiores de las dependencias y entidades paraestatales; 2% de los recursos para **servicios personales distintos a los sueldos y salarios** antes señalados, particularmente en el rubro de seguros, y 5% en los recursos para **gastos de operación** de la APF.
- Además, durante el primer semestre de 2007, las dependencias y entidades de la APF lograron **ahorros adicionales** por 373.4 millones de pesos. De esos recursos, el 59.4% correspondió al capítulo de servicios generales; 27.2% provino del capítulo de servicios personales, y el restante 13.4% de materiales y suministros.
 - Sobresalen los ahorros obtenidos por los sectores de Hacienda y Crédito Público, con el 29.3%; Energía, con el 22.8%; Comunicaciones y Transportes, con el 13.4%, y la Procuraduría General de la República, con el 6.4%. En conjunto, estas dependencias aportaron el 71.9% del ahorro total adicional generado.
- En cumplimiento al Decreto de Austeridad, **se eliminó la duplicidad de funciones en tecnologías de información y comunicaciones**, realizándose la concentración en una sola área por cada institución.
 - En el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto 2007, se impartieron siete talleres de capacitación para servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF), a fin de dar a conocer la metodología aplicable para la contratación de los servicios de tecnologías de información y comunicaciones, de acuerdo con los lineamientos y directrices establecidos en el decreto presidencial de austeridad.
 - En estos talleres participaron más de 300 servidores públicos adscritos a las áreas de tecnologías de la información y telecomunicaciones de los órganos internos de control, de adquisiciones y contratos, y 137 dependencias y entidades de la APF. Como resultado de la impartición de estos talleres, se contará con la homogenización y estandarización de criterios, técnicas y mejores prácticas aplicables al modelo de contratación de servicios de tecnologías de la información y comunicaciones.

Medidas llevadas a cabo para regular y transparentar los salarios de los servidores públicos en los tres órdenes de gobierno.

Uno de los compromisos de la actual administración es propiciar acciones para transparentar y regular los salarios de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y de los tres Poderes de la Unión, respetando los respectivos ámbitos de competencia.

- Para ello, el 4 de diciembre de 2006 se emitieron el **Decreto que establece las medidas de austeridad y disciplina del gasto de la Administración Pública Federal** (Decreto de austeridad) y, posteriormente, el 29 de diciembre del mismo año, los “Lineamientos específicos para su aplicación y seguimiento”.
 - En ambos documentos se consideró para el ejercicio fiscal de 2007 la reducción en un 10% de los sueldos y salarios netos del Presidente de la República, así como de los secretarios y subsecretarios de Estado, oficiales mayores, titulares de unidad y los puestos equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, respecto a los contemplados en diciembre de 2006.
 - Se estableció que durante el ejercicio fiscal 2007 no se otorguen incrementos salariales a los servidores públicos de mando ni homólogos, y los gastos de representación y comisiones oficiales se reduzcan al mínimo indispensable.
 - Se dispuso que los recursos en materia de servicios personales para 2007, deben reducirse en un 2% con respecto al regularizable del ejercicio fiscal 2006, exceptuando al sector de seguridad nacional.
- Por otra parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), envió al H. Congreso de la Unión el **proyecto de Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos**, reglamentaria del artículo 127 Constitucional, además de la solicitud de modificaciones a la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 73 y 127, relativas a las facultades del Congreso y a las remuneraciones a que tienen derecho los servidores públicos, respectivamente.
 - Lo anterior con el propósito de regular las percepciones de los servidores públicos a nivel federal, estatal y municipal, así como de los correspondientes a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, respetando en cada caso su soberanía y autonomía. Esta Ley ha sido aprobada en una primera instancia por las Cámaras de Diputados y de Senadores, y se ha turnado para su autorización a los Congresos Locales.
- En tanto se emite la Ley referida, la SHCP ha realizado reuniones de trabajo con dependencias y entidades a nivel federal, para realizar un diagnóstico que permita conocer la dispersión de salarios y prestaciones que se otorgan, a efecto de **estructurar un nuevo Tabulador de Mandos Superiores y Medios de la Administración Pública Federal**, que posteriormente sirva como base para la alineación de los salarios y prestaciones de los demás Poderes y órdenes de gobierno. Este tabulador estará terminado en este año y se instrumentará a partir del ejercicio fiscal 2008.
- Asimismo, se realizan acciones de coordinación con el Poder Legislativo para analizar su situación salarial, y se trabaja con las entidades federativas y municipios.
 - El 31 de mayo de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el **Manual de percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal**, que permite conocer de manera detallada y precisa las distintas asignaciones salariales y la totalidad de prestaciones que se otorgan por mandato de Ley a los servidores públicos, así como los distintos tabuladores aplicables a los diferentes tipos de puestos y categorías existentes.

Medidas relacionadas con la Conclusión de la Relación Laboral de servidores públicos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5, fracción II, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2007, se autorizó la aplicación de las medidas para cubrir una compensación económica a los servidores públicos que decidieron concluir en definitiva la prestación de sus servicios en la Administración Pública Federal, sin perjuicio de las prestaciones correspondientes en materia de seguridad social.

- Durante el primer semestre de 2007, en el marco de las acciones para la Conclusión de la Relación Laboral (CRL), se apoyaron y cancelaron un total de 140 plazas, lo que significó un costo total de 128.2 millones de pesos.
 - El monto incluye 42.8 millones de pesos para el pago de liquidaciones derivadas de los juicios laborales promovidos, así como para el pago de laudos condenatorios firmes de Ferrocarriles Nacionales de México (SCT) y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (SHCP). Asimismo, incluye 0.2 millones de pesos para cubrir el pago por compensación

equivalente al Seguro Colectivo de Retiro de 2003 y 2005 del Instituto Mexicano del Petróleo y para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), respectivamente.

CONCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL, ENERO-JUNIO 2007

(Pesos)

Ramo	Dependencia / Entidad	Monto	Plazas apoyadas y canceladas
Total^{1/}		128 193 499.3	140
Ramo 6	Hacienda y Crédito Público	5 798 513.8	14
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	378 741.8	1
	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	2 907 978.0	13
	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros ^{2/}	2 511 794.0	--
Ramo 8	Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7 151 491.5	27
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	7 151 491.5	27
Ramo 9	Comunicaciones y Transportes	40 302 377.5	--
	Ferrocarriles Nacionales de México en liquidación ^{2/}	40 302 377.5	--
Ramo 10	Economía	203 096.0	1
	Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad	203 096.0	1
Ramo 12	Salud	122 266.4	--
	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) ^{3/}	122 266.4	--
Ramo 16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1 115 700.5	2
	Instituto Nacional de Ecología	1 115 700.5	2
Ramo 17	Procuraduría General de la República	61 577 139.1	82
	Procuraduría General de la República	61 577 139.1	82
Ramo 18	Energía	11 922 914.4	14
	Instituto Mexicano del Petróleo ^{4/}	11 922 914.4	14

^{1/} La suma de los parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.

^{2/} Se refiere a liquidaciones que se atenderán por laudos condenatorios que no implican cancelación de plazas.

^{3/} Se incluye exclusivamente el pago por Compensación Equivalente al Seguro Colectivo de Retiro 2005, no implica cancelación de plazas.

^{4/} Incluye 32.4 miles de pesos por Compensación Equivalente al Seguro Colectivo de Retiro 2003.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Política de acompañamiento preventivo

El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP), implementó la política de acompañamiento para reforzar la labor preventiva en las contrataciones que realiza la Administración Pública Federal y disminuir los costos implícitos de un actuar coercitivo. Está basada en la detección y combate de las causas más comunes de problemas en las contrataciones públicas, las cuales con frecuencia detonan en litigios onerosos, en detrimento del patrimonio federal, particularmente en cuanto a la necesidad de suspender la ejecución de obras públicas, o bien, las contrataciones indispensables para el adecuado desarrollo económico y la prestación de servicios al ciudadano.

Para ello, se está trabajando en una agenda estratégica para que en los próximos cuatro años se alcancen los siguientes objetivos específicos: 1) disminuir los litigios que retrasen la contratación de infraestructura; 2) simplificar los procesos de contratación de infraestructura; 3) homologar procesos de contratación de infraestructura entre la federación, las entidades federativas y los municipios, y 4) promover la concurrencia del sector público y privado en los procesos de contratación de infraestructura, a efecto de garantizar la objetividad, la certeza y la legalidad.

- De enero a julio de 2007, la SFP ha atendido, en el marco del programa de acompañamiento preventivo, los siguientes siete proyectos de infraestructura:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ACOMPAÑAMIENTO PREVENTIVO

Proyecto	Ejecutora	Fecha de inicio de Acompañamiento	Tipo de Acompañamiento
Refinería Minatitlán	Pemex Refinación	Enero 2007	Asesoría normativa para que la entidad determine procedencia de reclamos. Conciliación.
Hidroeléctrica El Cajón	CFE	Enero 2007	Asesoría normativa para que la entidad determine procedencia de reclamos.
Valle de México Obras de emergencia drenaje D.F.	CNA (Fideicomiso 1928)	Junio 2007	Asesoría y revisión de dictámenes.
Tramos carreteros en Oaxaca	SCT-Oaxaca	Mayo 2007	Revisión de bases y modelo de contrato.
Proyectos de Prestación de Servicios (PPS)	SCT, SSA y SEP	Enero 2007	Atención de consultas y asesoría y comités consultivos y ejecutivos.
Expedición de pasaportes	SRE	Junio 2007	Asesoría y revisión de bases y dictamen.
Contrataciones para implementación de Ley del ISSSTE	ISSSTE	Julio 2007	Asesoría y revisión de dictámenes.

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

- Adicionalmente, la SFP y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), mediante la firma del Acuerdo para la integración de mesas de acompañamiento preventivo en proyectos de infraestructura, instalaron mesas en 15 proyectos del Programa Nacional de Infraestructura^{1/}. Estas mesas son las instancias encargadas de garantizar la efectiva observancia de los principios de libre y leal competencia, de eficiencia, de transparencia y de prevención de la corrupción. Son cuerpos esencialmente deliberativos de integración mixta, cuya función es identificar riesgos de dilaciones en la gestión de los proyectos, de monitorear las fases de su implementación, de corregir las desviaciones y, en última instancia, de prevenir el litigio.

Fideicomisos públicos en extinción y administración del Patrimonio Inmobiliario Federal

- Con el objetivo de generar ahorros en el gasto público y fortalecer las políticas de transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio presupuestal, en abril de 2007 se inició un **programa para agilizar el proceso de extinción de los fideicomisos públicos, mandatos y contratos análogos constituidos en la Administración Pública Federal**, que cumplieron con los objetivos y fines para los que fueron creados. Para tal efecto, se instrumenta las siguientes acciones:
 - Se actualizó el inventario de fideicomisos que operan y/o que están en proceso de extinción, los cuales se registraron en el sistema que administra la SHCP. Al mes de diciembre de 2006 se tenía un registro de 616 actos jurídicos de esta naturaleza; de este universo 357 se reportaron en operación y 259 en proceso de extinción. De los 259 referidos, durante el periodo enero-junio de 2007 se extinguieron y cancelaron las claves de registro presupuestario de 49 fideicomisos.
 - Como resultado de la extinción de los fideicomisos, el Gobierno Federal recuperará recursos públicos por 998.8 millones de pesos que serán reintegrados a la Tesorería de la Federación.

^{1/} 1) Proyecto Multimodal Punta Colonet; 2) Carretera Oaxaca-Salina Cruz, tramo Mitla-Entronque Tehuantepec; 3) Carretera Compostela-Puerto Vallarta; 4) Libramiento de La Piedad y acceso a Autopista México-Guadalajara; 5) Carretera Sonoyta-San Luis Río Colorado; 6) Sistemas 2 y 3 del Ferrocarril Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México; 7) Aeropuerto de la Riviera Maya; 8) Zapotillo; 9) Arcediano; 10) Realito; 11) Saneamiento Valle de México; 12) Emisor Oriente; 13) Reconfiguración de las refinerías de Tula, Salina Cruz y Salamanca; 14) Gasoducto Manzanillo-Guadalajara, y 15) Repotenciación Manzanillo I.

- Se constituyeron cinco grupos de trabajo coordinados en forma conjunta por la SHCP y la SFP, para concretar la suscripción de 29 convenios de extinción del Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y concluir la integración de 23 expedientes de fideicomisos del Programa Nacional de Apoyos para las Empresas de Solidaridad (FONAES), y así proceder a su extinción.
- Por otra parte, para optimizar el uso, control y aprovechamiento de los inmuebles federales, así como la valuación de bienes nacionales, del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se han realizado diversas acciones en materia de la administración del patrimonio inmobiliario, que permiten mejorar el control sobre el aprovechamiento de la infraestructura del Patrimonio Inmobiliario Federal, contribuir a un ejercicio eficaz y eficiente de los recursos gubernamentales. Entre estas acciones destacan:
 - Se elaboraron 12 Acuerdos Secretariales de Desincorporación del dominio público de la Federación y 13 contratos de donación de inmuebles a favor del Gobierno Federal.
 - Se autorizaron 307 adquisiciones onerosas de inmuebles para ser destinados a tramos carreteros y oficinas administrativas.
 - Se expidieron y entregaron 55 Certificados de derechos de uso para distintas asociaciones religiosas en la República Mexicana.
 - En materia de control del patrimonio inmobiliario de la Federación, se realizaron 5 229 actualizaciones al Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal, 3 559 inscripciones en el Registro Público de la Propiedad Federal y 338 Acciones Catastrales.
 - Se otorgaron directamente concesiones a particulares para la explotación de inmuebles federales, ingresando a la Tesorería de la Federación por este concepto 17 060 358 pesos. Por concepto de enajenación de inmuebles no útiles para el servicio público, se ingresó un monto de 147 773 950 pesos, derivados de la venta a particulares de 44 inmuebles mediante licitación pública.
 - Del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007 se realizó la entrega de 166 certificados de asignación de espacios a las instituciones públicas ocupantes de los inmuebles federales.
 - Por otra parte, se suscribieron las Bases de Colaboración con la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE), que establecen los mecanismos que permiten el apoyo y asistencia técnica para aplicar los programas de ahorro de energía eléctrica, así como para mejorar la infraestructura eléctrica de los inmuebles federales compartidos.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Para mejorar los resultados de las políticas públicas y generar mayores beneficios a la población, el Gobierno Federal trabaja en la construcción de nuevos mecanismos de monitoreo y evaluación presupuestarios que fortalezcan la gestión de programas basados en resultados. El **Presupuesto Basado en Resultados** (PBR) consiste en un conjunto de procesos e instrumentos que permitirán que las decisiones involucradas en el presupuesto incorporen sistemáticamente consideraciones sobre los resultados de la aplicación de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

- Como parte del PBR y en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo sexto transitorio de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en marzo de 2007 el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, presentó a la consideración de la H. Cámara de Diputados la propuesta del **Sistema de Evaluación del Desempeño** (SED), a fin de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, previa consulta a las Comisiones Ordinarias de la Cámara, proporcionara al Poder Ejecutivo Federal sus observaciones en el mes de junio, lo cual se cumplió conforme a lo previsto.
 - El SED, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2, fracción LI, de la LFPRH, se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos. El SED tiene dos componentes:

- Evaluación objetiva, participativa y transparente de los programas presupuestarios, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y orientar futuras asignaciones presupuestarias, y
- La evaluación del funcionamiento y resultados de las instituciones, que permitan al sector público elevar sustancialmente su eficiencia y eficacia, a través de una serie de acciones de mejora continua que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades, y reduzcan gastos de operación.
- El SED comprenderá todas las etapas del ciclo presupuestario y contribuirá a fortalecer y mejorar cada una de ellas, considerando lo siguiente:
 - Incentivará que el presupuesto, con base en el uso de indicadores, se asigne en función de resultados que se puedan evaluar objetivamente.
 - Definirá mejores indicadores para establecer compromisos de gobierno con la sociedad y dar seguimiento a su cumplimiento, incorporándolos en el Presupuesto de Egresos de la Federación y en la Cuenta Pública, incluidas las causas de su variación y su efecto económico. La evaluación de dichos indicadores se considerará para efectos de programación, presupuesto y ejercicio de los recursos.
 - Promoverá una mejor rendición de cuentas y mayor transparencia, en virtud de que los ciudadanos y contribuyentes contarán con información más accesible sobre el destino y los resultados del gasto público.
- Mediante el SED, la SHCP y la SFP darán seguimiento, evaluarán y brindarán transparencia a los resultados de los programas y a los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF, a través de:
 - Aplicación de evaluaciones externas e independientes;
 - Revisión de las evaluaciones realizadas, y
 - Seguimiento y difusión de los resultados de las evaluaciones.
- El 30 de marzo de 2007 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, con el objeto de regular la evaluación de los programas federales, la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo, así como la elaboración de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades de la APF, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto de Presupuesto aprobado para 2007. De acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto transitorio, fracción II de los lineamientos, en abril de 2007 se dio a conocer el Programa Nacional de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2007 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, que tiene como propósito:
 - Establecer el calendario de ejecución de las evaluaciones de los programas federales en operación y de los que vayan a comenzar;
 - Vincular el calendario de ejecución de las evaluaciones con el de actividades de la programación y presupuesto del ejercicio fiscal 2008;
 - Determinar los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas federales, mediante un programa integral, gradual y útil para las decisiones de asignación de recursos en el marco del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2008 y, en su caso, las medidas conducentes para el presente ejercicio fiscal, y
 - Articular las evaluaciones de los programas federales en el marco del SED.
- El 17 de julio de 2007 se emitieron los Lineamientos generales para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2008, con directrices generales para avanzar hacia el PBR y el SED.
- En apoyo de este proceso, entre los meses de abril y agosto se realizaron 43 eventos de capacitación en los que participaron 2 755 servidores públicos
- Por otra parte, la Secretaría de la Función Pública trabaja en la elaboración de los lineamientos complementarios y desarrolla sistemas de seguimiento del **Programa de Mejoramiento de la Gestión** (PMG), cuyo objetivo es promover la modernización de la gestión en las instituciones públicas mediante acciones interrelacionadas en materia de recursos humanos, calidad regulatoria,

calidad de procesos y servicios públicos, gobierno electrónico, austeridad y disciplina del gasto, entre otros, que permitirán reducir sus costos a partir de la optimización de los recursos y la operación de procesos eficientes, incrementar la productividad y proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía.

- Para fortalecer el diseño, formulación y ejecución del PMG se establecieron vínculos que aseguran la cooperación financiera y asistencia técnica de diversos organismos internacionales, entre los que destacan el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).

DIGITALIZACIÓN Y MEJORA DE PROCESOS, TRÁMITES Y SERVICIOS DE ALTO IMPACTO EN LA GESTIÓN PÚBLICA

Con el propósito de incrementar la eficiencia y eficacia gubernamental, se han llevado a cabo acciones para avanzar en la operación integral de los procesos, aplicaciones y datos en la prestación de bienes y servicios públicos para la atención de la ciudadanía, empresas, funcionarios públicos y dependencias y entidades, a través de los siguientes instrumentos:

- El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (COMPRANET) comprende a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a las administraciones de las 32 entidades federativas y a 471 municipios del país.

Para aplicar mejoras a los procesos de contratación por medios electrónicos, la Secretaría de la Función Pública terminó en octubre de 2006 la implementación de la nueva versión del sistema, denominado Compranet Plus. Con ello, a partir de diciembre de 2006, se han incorporado las unidades convocantes, para que a finales del presente año, todas realicen sus procedimientos a través de esta versión.

Compranet Plus permite a las dependencias, entidades y a sus órganos de fiscalización, tener un mejor control en los procedimientos de contrataciones, y otorga, por vez primera, la posibilidad de hacer un seguimiento físico y financiero a la obra pública, con información derivada del mismo procedimiento de contratación y con la que proporcionen las unidades encargadas de la ejecución de los trabajos, incrementando la participación de los proveedores en los procedimientos de contratación por medios electrónicos.

- En junio de 2007, se concluyó el diseño de la interfase para la vinculación en línea del COMPRANET de la Secretaría de la Función Pública (SFP), con los sistemas presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Del 1o. de diciembre de 2006 al 30 de junio de 2007, el Sistema COMPRANET registró 15 478 licitaciones públicas, de las cuales el 51.8%, es decir, 8 015 se realizaron por vía electrónica, que representaron un incremento de 2.5% con relación al mismo lapso del año anterior. El monto de los recursos involucrados en estas licitaciones electrónicas ascendió a 157 463 millones de pesos, el cual significó el 88.5% del total de licitaciones registradas en ese periodo.
- De diciembre de 2006 a agosto de 2007, se ha continuado con la **vinculación de los trámites federales por medios electrónicos con los estatales y municipales**. Actualmente, están disponibles trámites y servicios federales en 18 estados, lo cual permite:
 - Que el ciudadano encuentre en *Internet*, a través del portal ciudadano www.gob.mx, los trámites y servicios de los tres niveles de gobierno: Federal, Estatal y Municipal.
 - Que la ciudadanía tenga acceso a los trámites y servicios federales, estatales y municipales más utilizados, a través de múltiples canales como son: el *Internet*, los kioscos, los centros de atención telefónica y ventanillas electrónicas.
 - Disminuir la comparecencia personal del ciudadano ante las oficinas de gobierno y generar ahorros en tiempo y costo de desplazamiento para los ciudadanos, en una misma ciudad o entre múltiples ciudades.
 - Automatizar y consolidar los procesos de los trámites y servicios federales, estatales y municipales, disminuyendo así la intervención de funcionarios públicos, combatiendo de manera efectiva las posibilidades de corrupción y proporcionando transparencia al proceso completo.
- El **Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA)** otorga a los particulares un número de identificación único y confidencial para acreditar su personalidad jurídica ante las dependencias y entidades de la APF. Actualmente, se cuenta con 172 ventanillas en 42 dependencias y organismos descentralizados del Gobierno Federal, además de 123 ventanillas instaladas en notarías y corredurías públicas. Al mes de agosto, 1 285 personas físicas y morales obtuvieron su número de identificación.

- Se instaló la infraestructura tecnológica para la operación de la **Firma Electrónica Avanzada** (FEA) en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Secretaría de Economía (SE) y la SFP. Esto permitirá que las demás dependencias de la Administración Pública Federal usen y reconozcan la FEA y la integren a sus procesos. Actualmente existen más de 30 trámites y servicios electrónicos que utilizan esta herramienta y se espera que para finales de 2007 se cuente con 60 trámites y servicios electrónicos de la Administración Pública Federal (APF) que operen con la FEA.
- Con el esquema denominado **e5cinco** se fortaleció el pago de servicios por medios electrónicos para cubrir el importe de los derechos, productos y aprovechamientos a través de *Internet* y de ventanilla bancaria. A este programa se incorporó la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el 16 de abril de 2007, con ello ya son 10 las secretarías^{1/} y el Instituto Federal Electoral (IFE) que utilizan este tipo de servicio.
 - A través de este portal se realizan principalmente los siguientes trámites: la constitución de sociedades y fideicomisos; el registro nacional de inversiones extranjeras; los derechos de concesiones mineras; la reexpedición de la constancia de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes; la reexpedición de cédula de identificación fiscal; la expedición de copias certificadas de nacionalidad y naturalización, y la clasificación y autorización de materiales de radio, televisión y cinematografía, entre otros.
- Por medio de la **Normateca Federal** se difunde el inventario de normas que regulan de forma transversal a la APF. Actualmente se realizan un promedio de 44 mil consultas mensuales y se brinda servicio a más de 14 mil usuarios.
- Asimismo, se lograron establecer 104 **Normatecas Internas** que actualmente difunden cerca de 16 484 disposiciones de aplicación específica en las diferentes dependencias y entidades de la APF.
- A partir de noviembre de 2007, se hará obligatorio el uso de la **Bitácora Electrónica de Obra** (BEO), cuyo fin es hacer más eficiente el seguimiento de los proyectos de construcción de obra pública con presupuesto federal, así como transparentar la gestión de los contratos y la ejecución de las obras. Desde abril de 2007 se transfirió legalmente el programa informático a la SFP para que se implemente en las entidades y dependencias de la APF y en las entidades federativas.
 - Al mes de agosto de 2007 se cuenta con 550 bitácoras electrónicas que corresponden a 422 contratos de obra y servicios relacionados con las mismas, con un total de 1 070 usuarios.
- El **Portal de Servicios Públicos de Calidad del Gobierno Federal** fue reestructurado para brindar información a la ciudadanía sobre los programas con que cuenta la APF para mejorar la calidad de los servicios públicos: las Cartas Compromisos al Ciudadano y los Centros Integrales de Servicio. Estos programas ubican al ciudadano como el centro de la gestión pública; fomentan la mejora continua al interior de las dependencias y entidades públicas para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos, y promueven la participación ciudadana en la toma de decisiones de la acción pública.
 - Las **Cartas Compromiso al Ciudadano** (CCC) existentes en la APF, permiten conocer en qué medida cumplen las instituciones con sus estándares de servicios comprometidos y qué se ha mejorado en cada trámite o servicio. Del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de julio de 2007, se suscribieron 38 cartas compromiso, que sumadas a las 260 vigentes, hacen un total de 298 CCC.
 - El cumplimiento de los estándares de calidad del servicio de las CCC es del 94 y de 96% en la satisfacción de los usuarios.
 - Los **Centros Integrales de Servicio** (CIS) permiten dar seguimiento sobre las características de las instituciones del Gobierno Federal, dónde están, qué trámites y servicios atienden y los resultados de sus evaluaciones. Actualmente existen 276 centros de este tipo.
- Una prioridad institucional para la SFP es que la ciudadanía sea atendida con calidad y calidez, por lo que en diciembre de 2006 inició el **Proyecto 10 Instituciones con Procesos, Trámites y Servicios Críticos**, concebido como un proyecto interinstitucional de largo alcance para la mejora integral de procesos, trámites y servicios de alto impacto ciudadano, cuyo principal objetivo es lograr la satisfacción de los usuarios.
 - El proyecto focalizó en una primera etapa a las siguientes instituciones: Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Secretaría de Educación Pública (SEP) Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Policía Federal Preventiva (PFP), Comisión Nacional del Agua (CNA), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores

^{1/} Las secretarías de Hacienda y Crédito Público (2004), Economía (2004), Relaciones Exteriores (2004), Comunicaciones y Transportes (2005), Gobernación (2006), Seguridad Pública (2006), Educación Pública (2006), Función Pública (2006), de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (2006) y de Medio Ambiente y Recursos Naturales (2007).

del Estado (ISSSTE), Procuraduría General de la República (PGR) y Comisión Federal de Electricidad (CFE)-Luz y Fuerza del Centro (LFC), y a fines de mayo de 2007 concluyó su etapa de preparación.

En ésta, la SFP concertó con cada una de las citadas dependencias y entidades el marco de actuación, los alcances y resultados esperados, así como las estrategias y directrices para el desarrollo del proyecto. También se elaboraron los diagnósticos preliminares de los procesos, trámites y servicios críticos a ser optimizados.

- Con la instalación de mesas de trabajo permanentes en cada institución participante, la SFP inició un ciclo de mejora continua para el proceso, trámite o servicio implicado, que conducirá al establecimiento y publicación de estándares de servicio en cada oficina de atención al público, reducción en los tiempos de espera y de respuesta, conocimiento anticipado de requisitos, costos y criterios de resolución, atención efectiva de quejas y denuncias, instalaciones funcionales, cómodas y limpias, entre otros beneficios para la ciudadanía.
- A fines de agosto de 2007, el proyecto se encuentra en la fase de elaboración del diagnóstico integral, en el que cada institución conjuntamente con la Secretaría de la Función Pública (SFP) identifica la problemática operativa, normativa, tecnológica, presupuestaria y cualquier otra de carácter estructural que enfrenta el proceso, trámite o servicio crítico a ser optimizado.
- A la fecha se encuentran disponibles a través del **portal ciudadano** dos mil trámites y servicios electrónicos gubernamentales en línea, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que facilitan a los ciudadanos el acceso a los trámites y a la información de las instituciones.

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Para orientar el quehacer de los servidores públicos hacia el logro de los resultados institucionales que demanda la sociedad, la actual administración se propone fortalecer el ingreso y la permanencia en la función pública con base en el mérito, la profesionalización de los recursos humanos, la evaluación del desempeño y el otorgamiento de incentivos asociados a esta última acción.

Emisión de disposiciones normativas para fortalecer el servicio profesional de carrera

- Durante el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, la SFP realizó el análisis y revisión de los conceptos que conformarán el nuevo marco jurídico del Servicio Profesional de Carrera (SPC), aplicable a la nueva gestión pública del Ejecutivo Federal. Estos trabajos se efectuaron en torno a los siguientes temas: austeridad, remuneraciones, asignación de prestaciones y sistema de evaluación del desempeño, entre otros conceptos, en coordinación con la SHCP.
 - Destaca la elaboración, en julio de 2007, de la nueva propuesta de Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal. Los principales beneficios que contempla este ordenamiento son:
 - Descentralización de la operación en las dependencias, a través principalmente de los Comités Técnicos de Profesionalización y Selección.
 - Flexibilidad en diversos procedimientos, asegurando la eficacia de la normatividad y la vigilancia de ésta a través de los órganos internos de control en cada dependencia.
 - En el periodo de diciembre de 2006 a junio de 2007, se participó en la formulación de la iniciativa de Reforma Constitucional, sometida a estudio y, en su caso, aprobación por parte del Poder Legislativo, cuyo propósito fundamental es reglamentar las remuneraciones de los servidores públicos en los tres Poderes de la Unión y a los tres niveles de Gobierno.

Asimismo, se analizaron diversas iniciativas de Ley correspondientes a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Iniciativa que expide la Ley Orgánica del Gobierno Corporativo de Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios, entre otras, así como tres puntos de acuerdo de la Cámara de Diputados relativos a los temas del SPC, sueldos y salarios, separación voluntaria y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
 - Se presentó en julio de 2007, el Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer el Programa Operativo Anual del Sistema de Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal Centralizada para el año 2007.
- Entre mayo y julio de 2007, se aplicó la Encuesta de Clima Organizacional a más de 130 mil servidores públicos en 84 instituciones públicas de la APF, con el objetivo de orientar estrategias y acciones de las instituciones para trabajar en un clima satisfactorio que apoye la mejora en la calidad del servicio a la ciudadanía.

Sistema de información para la operación y funcionamiento del servicio profesional de carrera (Rh net)

La actual administración busca consolidar el Sistema Rh net como una herramienta informática de gran utilidad para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública, con base en el mérito y desarrollo de capacidades no sólo de los servidores públicos en activo, sino también de aquellos individuos que deseen ingresar al quehacer gubernamental y que reúnan las características para ello. Este sistema también permite llevar a cabo un control riguroso sobre los trámites, autorizaciones y consultas relacionadas con la planeación, ingreso, administración y desarrollo de los recursos humanos adscritos y de nuevo ingreso a la Administración Pública Centralizada (APC).

En el periodo comprendido del 1o. de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2007, las actividades se han centrado en el registro de datos, mantenimiento y actualización del Sistema de Información Rh net para la operación y funcionamiento del SPC. Al 31 de julio la APC se integró por 160 655 plazas en los niveles de enlaces y hasta director general, de las cuales el 24% (38 253 plazas) están sujetas al SPC. Este universo se encuentra distribuido en 76 instituciones sujetas del SPC, conformadas por 15 dependencias incluyendo a la Consejería Jurídica y 61 órganos administrativos desconcentrados.^{1/}

Subsistema de Planeación de Recursos Humanos

- A través de este subsistema se determinan las necesidades cuantitativas y cualitativas del personal que requiere la APC para el mejor desempeño de sus funciones. En el periodo enero-junio de 2007, de las 76 instituciones sujetas al SPC, se aprobaron y registraron las actualizaciones (movimientos organizacionales) de las estructuras orgánicas y ocupacionales de 45 instituciones y 73 de las no sujetas al SPC.
 - En el Registro Único de Servidores (RUSP) se tienen inscritos a 29 344 servidores sujetos al SPC al mes de junio de 2007, quienes representan el 77% de los 38 253 puestos sujetos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera.
 - Con relación a la descripción y definición de perfiles de puestos en las dependencias y órganos administrativos desconcentrados, en el periodo de enero a junio de 2007, se recibieron y atendieron 124 solicitudes de análisis para evaluar 1 559 puestos. Por otro lado, se autorizaron 44 plazas de libre designación, por excepción de 489 solicitadas en el periodo, que sumadas a las 291 ya aprobadas, representan el 0.9% del total de plazas sujetas al SPC.

Subsistema de Ingreso

- Este subsistema regula los procesos de reclutamiento y selección de candidatos, así como los requisitos necesarios para que los aspirantes se incorporen al SPC. Mediante el portal www.trabajaen.gob.mx, su principal herramienta operativa, en el periodo de diciembre de 2006 al 12 de julio de 2007, se realizaron 1 975 concursos públicos y abiertos, de los cuales 472 cuentan con un ganador, 474 se han declarado desiertos y 1 029 se encuentran en proceso o cancelados, con el registro de 167 404 solicitudes de participación en concursos y 43 366 aspirantes.
 - Al respecto, en el periodo del 1o. de enero al 30 de junio de 2007, se integraron 143 expedientes de igual número de inconformidades recibidas sobre los procesos de selección de personal en las plazas sujetas al SPC, de las cuales se han atendido 95. Destaca que se involucran 14 secretarías de Estado y 22 órganos administrativos desconcentrados. Asimismo, se conformaron 20 expedientes de recursos de revocación por el desacuerdo de los resultados obtenidos en los concursos efectuados, de los cuales 18 están resueltos.
 - Adicionalmente, se dieron a conocer 1 979 nombramientos temporales en el periodo comprendido de enero a junio de 2007.

Subsistema de Desarrollo Profesional

- En este subsistema se desarrollan los procedimientos para la determinación de planes individualizados de carrera de los servidores públicos, donde se identifican las posibles trayectorias de desarrollo y que eventualmente les permite ocupar cargos de igual o mayor nivel jerárquico y sueldo conforme a lo establecido en el SPC.

^{1/} Se excluye al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática debido al proceso de desincorporación del SPC detonado por la publicación del Acuerdo respectivo, el 30 de noviembre de 2006.

- En cuanto al Modelo para la Movilidad de los Servidores Públicos de Carrera, el cual tiene como propósito establecer las reglas de funcionamiento para el desarrollo de dichos servidores públicos, entre los meses de enero a junio de 2006, se trabajó para ampliar las opciones de crecimiento de los servidores públicos de carrera.
- En el periodo enero-junio de 2007, se capacitó a 58 dependencias y órganos administrativos desconcentrados en el sistema de registro de Planes Individuales de Carrera (PIC) a través de Rh net y se hicieron mejoras a éste y al Sistema de Puntación y Evaluación Integral Individual, con el propósito de mejorar el funcionamiento del sistema de información y facilitar a los usuarios su operación. En total, a junio de 2007, se registraron 702 PIC para igual número de servidores públicos de carrera.

Subsistema de Capacitación y Certificación de Capacidades

- A través de este subsistema se definen los esquemas para la inducción, preparación, actualización y certificación de las capacidades de los servidores públicos que desean desempeñar un cargo en la APC.
 - Al mes de junio de 2007, el portal @Campus México dispone de un inventario de 176 cursos en 11 instituciones educativas de reconocido prestigio. En el periodo de enero a junio de 2007, se han registrado 38 807 usuarios a ese portal distribuidos en 76 instituciones, y al 30 de junio de este año, 10 805 cursos han sido autorizados para servidores públicos sujetos al SPC.
 - En el marco de los Programas Anuales de Capacitación, para el cuarto trimestre de 2006 y primer trimestre de 2007, se tienen registrados 487 549 participantes en un total de 38 385 acciones de capacitación. Del total de participantes señalados 102 385 (21%), corresponden a participantes de las instituciones sujetas al SPC, y 385 164 (79%) participantes pertenecen a dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades paraestatales no sujetos al SPC.

REGISTRO DE AVANCE EN LA CERTIFICACIÓN DE CAPACIDADES, 2006-2007^{1/}

(Número de Capacidades Certificadas)

Niveles de puesto	Total de servidores públicos sujetos a certificación	0	1	2	3	4	5	6	Total de servidores públicos de carrera con avance en el proceso de certificación	
									Total de servidores públicos de carrera con avance en el proceso de certificación	Estructura Porcentual
DG	370	159	23	19	34	48	31	56	211	57
DGA	472	104	47	31	42	101	55	92	368	78
DA	2 338	830	276	128	279	398	184	243	1 508	64
SD	7 052	691	1 084	622	1 254	1 614	787	1 000	6 361	90
JD	8 291	1 193	1 471	723	1 369	1 928	786	821	7 098	86
ENL	12 066	5 004	1 850	1 109	1 906	835	1 362	0	7 062	59
TOTAL	30 589	7 981	4 751	2 632	4 884	4 924	3 205	2 212	22 608	74

^{1/} Las cifras presentadas en el cuadro de registro de avance de certificación se obtiene de los reportes enviados por las dependencias y órganos administrativos desconcentrados de la Administración Pública Federal, a la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación. Se consideran las certificaciones de capacidades gerenciales y técnicas que se aplican en línea a través del CENEVAL. El corte de información corresponde al 10 de julio del 2007.

Fuente: Secretaría de la Función Pública.

- Destaca que de 22 608 servidores públicos que han iniciado el proceso de certificación de sus capacidades con fines de permanencia, 2 212 servidores públicos sujetos al SPC concluyeron con los requisitos para obtener su nombramiento como servidores públicos de carrera.
- Al 30 de junio del 2007, el Catálogo General de Capacidades para el SPC cuenta con 1 091 capacidades técnicas transversales y específicas registradas en Rh net.

Subsistema de Evaluación del Desempeño

- Este subsistema tiene como propósito establecer los mecanismos de medición y valoración del desempeño y la productividad de los servidores públicos de carrera, que serán a su vez los parámetros para obtener ascensos, promociones, premios y estímulos, así como garantizar la estabilidad laboral.
 - En los meses de enero y febrero de 2007 se realizó el proceso de evaluación anual del desempeño 2006, aplicándose a 34 014 de los servidores públicos sujetos del SPC (99.8% del total a evaluar).

- La Evaluación de Desempeño Anual, correspondiente al ejercicio 2006, se llevó a cabo a través de 100 397 metas individuales y 2 020 colectivas, las cuales se alinearon a 7 427 metas institucionales sustantivas, mismas que fueron reportadas a la SFP.
- Se realizó la premiación de la XXVI Edición del Premio Nacional de Administración Pública 2006, en los términos de lo dispuesto por la Norma correspondiente y por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

Subsistema de Separación

- Mediante este subsistema se atienden los casos y supuestos mediante los cuales un servidor público deja de formar parte del Servicio Profesional de Carrera, o bien, se suspenden temporalmente sus derechos. En el periodo de enero a junio de 2007, se han abierto nueve expedientes: cuatro por montos y procedencia de indemnización por separación de servidores públicos de carrera; tres por denuncia de solicitud de renuncia; uno por la entrega de nombramiento posterior a la renuncia y un expediente por quien autoriza la separación de los servidores públicos de acuerdo al artículo 78 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

Subsistema de Control y Evaluación

- En este subsistema se lleva a cabo el diseño y aplicación de los procedimientos y medios que permiten efectuar la vigilancia y, en su caso, la corrección de la operación del sistema.
 - Al mes de junio de 2007, se registraron 72 Programas Operativos Anuales del SPC, equivalente al 94.7% del universo de 76 dependencias y órganos administrativos desconcentrados sujetos al SPC. Cabe destacar que el porcentaje promedio comprometido por las instituciones es de 95%, respecto de las metas a lograr durante el presente año para el SPC y para cada uno de sus subsistemas.
 - Al cierre del primer semestre de 2007, el avance de cumplimiento del porcentaje promedio alcanzado por las instituciones sujetas al SPC fue de 50.2% respecto de las metas comprometidas al final del presente año y respecto del 55.5% comprometido al periodo, observan un avance sobresaliente de 90%.
 - A las instituciones sujetas al SPC se les invitó a actualizar o refrendar sus procesos de operación del Sistema. En consecuencia, algunas instituciones que muestran madurez en su operación son evaluadas para identificar prácticas útiles para el resto de las instituciones, de enero a julio de 2007, se evaluó el despliegue del SPC a través de sus procesos en la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR). Asimismo, respecto al manejo y operación del sistema de información, se les ha proporcionado apoyo y asistencia directa.

5.5 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas y la transparencia de la gestión pública son fundamentos esenciales de los gobiernos democráticos que coadyuvan a fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas. Mediante la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y en consecuencia acepta la responsabilidad de sus actos y decisiones; en tanto que a través de la transparencia, abre la información que genera en el cumplimiento de sus funciones al escrutinio de los ciudadanos, estrecha la comunicación con la sociedad y permite que ésta participe en los asuntos de gobierno, así como en la revisión y evaluación del funcionamiento del sector público, en beneficio de la calidad de la democracia.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL

El 20 de julio de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al Artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el cual tiene el propósito de introducir los principios y bases que deben regular el acceso a la información en los tres ámbitos de gobierno. Esta reforma, impulsada por todos los partidos políticos y organizaciones de la sociedad civil, contribuirá a fortalecer en todo el país que la gestión pública se sustente en los principios de transparencia y rendición de cuentas, ya que:

- Permitirá que la Federación, los Estados y el Distrito Federal, se rijan por los mismos principios y bases para garantizar el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información en beneficio de los particulares.
 - Reconoce cabalmente este derecho como una garantía fundamental de los individuos frente al Estado Mexicano en todos sus niveles, poderes, órganos y entidades.
 - Privilegia el principio de máxima publicidad de la información, al precisar que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes.
 - Garantiza la protección de la información relativa a la vida privada y los datos personales, y
 - Determina el establecimiento de mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos.
- Una vez aprobada la reforma, el Ejecutivo Federal ha impulsado con los gobiernos estatales, a través de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, una agenda basada en criterios legales mínimos de transparencia y acceso a la información, para lograr **la homologación de los marcos legales y reglamentarios de las entidades federativas en la materia**, así como para apoyar la elaboración y expedición oportuna de las iniciativas de ley o de reformas a los ordenamientos ya existentes^{1/}.
 - La Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal^{2/} y los Órganos Internos de Control han llevado a cabo las acciones necesarias para que los **portales de transparencia** de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) se mantengan debidamente actualizados, conforme a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - En este contexto, y con el propósito de promover los mecanismos para ampliar el acceso a la información pública gubernamental de forma clara, veraz, oportuna y confiable, el 15 de febrero de 2007, en colaboración con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), se coordinó la recopilación de datos que hicieron posible la puesta en operación de la página electrónica denominada Portal de Obligaciones de Transparencia de la Administración Pública Federal (www.portaldetransparencia.gob.mx), el cual ofrece facilidades al ciudadano para consultar, en

^{1/} El Artículo segundo transitorio del Decreto establece que la Federación, los Estados y el Distrito Federal, en sus respectivos ámbitos de competencia, deberán expedir las leyes en materia de acceso a la información pública y transparencia o, en su caso, realizar las modificaciones necesarias, a más tardar un año después de la entrada en vigor de ese ordenamiento.

^{2/} La Comisión, a través de su red de 239 instituciones y dependencias de la APF, da seguimiento preciso al cumplimiento del Artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, relativo a la información mínima que los sujetos obligados a la Ley deben poner a consideración del público, en los términos que establezca el Reglamento de la Ley y los lineamientos emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

formatos y sistemas de navegación estandarizados, las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley, así como la posibilidad de realizar consultas transversales en sectores específicos o de grupos seleccionados de la APF.

- En su primera etapa, comprendida entre febrero y agosto de 2007, el portal cuenta con la información de 35 instituciones del Gobierno Federal: 200 mil contratos, 70 mil concesiones o permisos autorizados y los datos de las remuneraciones de 30 mil servidores públicos, entre otros rubros.
- En las siguientes etapas, el portal ofrecerá al ciudadano la información del total de dependencias y entidades que conforman la APF.
- El 10. de febrero de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Oficio Circular SP/100/0244/2007, por el que el Secretario de la Función Pública giró instrucciones a los Titulares de los Órganos Internos de Control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para que a través de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control se proponga la atracción de los procedimientos administrativos derivados de denuncias o vistas formuladas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en contra de servidores públicos federales con motivo de las resoluciones que dicho Instituto emite.
- **El Instituto Federal de Acceso a la Información Pública**, organismo encargado de garantizar el derecho de acceso a la información, de proteger los datos personales y de promover mejoras sustantivas en la organización, clasificación y manejo de los archivos en posesión del Gobierno Federal, realizó entre diciembre de 2006 y agosto de 2007 las siguientes acciones:
 - Del 26 de febrero al 28 de junio de 2007, se iniciaron verificaciones sobre el cumplimiento de los principios de protección de datos personales^{1/} en dependencias y entidades de la APF, que llevan a cabo procedimientos de identificación jurídica (acta de nacimiento, CURP, entre otros) y biométrica (huella digital, por mencionar alguno) de personas, así como de aquéllas que expiden credenciales para el otorgamiento de diversos servicios.
 - A partir de los resultados obtenidos se emiten observaciones específicas para eliminar las asimetrías que se detectaron en el tratamiento de la información de las personas y se podrá evaluar el impacto que pueden tener las políticas públicas en la privacidad.
 - El 23 de abril de 2007, se levantó el censo “Archivos Administrativos 2007” entre los coordinadores de archivos de la APF y se aplicó una encuesta representativa a responsables de archivo de trámite de 19 dependencias y entidades públicas, con el propósito de complementar la información obtenida del censo. Con este diagnóstico, se conocerán las condiciones de los archivos de trámite, de concentración e históricos de la APF; se determinará cuál es la situación archivística actual con respecto a los estándares requeridos por el marco jurídico, y se establecerán estrategias específicas para organizar los archivos, las cuales garantizarán que el acceso a la información pública será adecuado, efectivo y operacional.

TOTAL DE SOLICITUDES Y RESPUESTAS ATENDIDAS POR EL SISI, 2003-2007

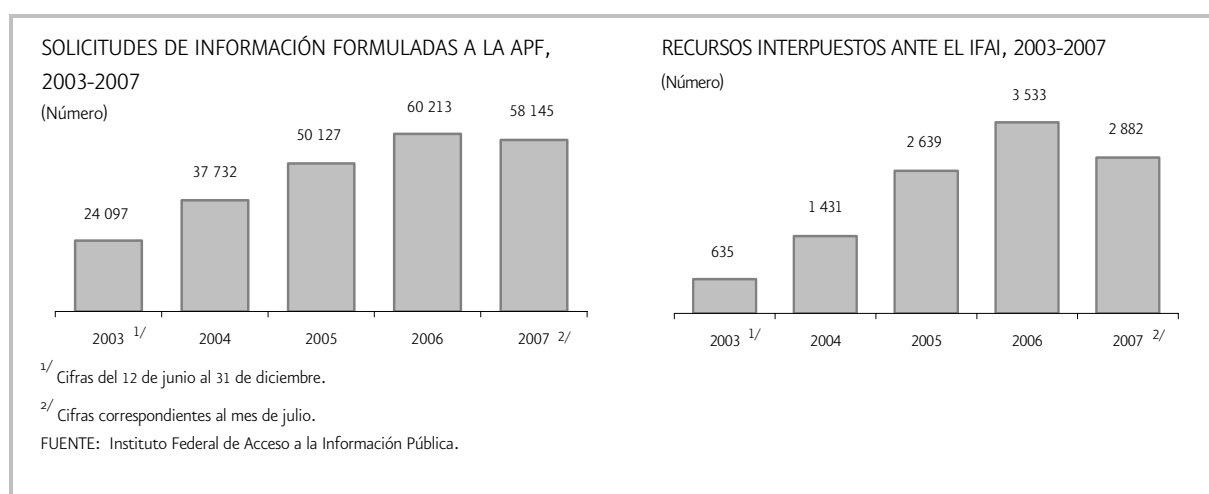
Concepto	Datos anuales					Enero-julio		
	Observado				Meta 2007	2006	2007	Variación % anual
	2003 ^{1/}	2004	2005	2006				
Total de solicitudes	24 097	37 732	50 127	60 213	61 716	33 998	58 145	71.0
Electrónicas	22 266	34 700	47 874	57 739	58 630	32 540	56 558	73.8
Manuales	1 831	3 032	2 253	2 474	3 086	1 458	1 587	8.8
Total de respuestas	21 276	34 113	44 598	53 098	55 544	29 445	49 195	67.1
Electrónicas	19 831	31 744	42 673	51 169	52 767	28 404	48 018	69.1
Manuales	1 445	2 369	1 925	1 929	2 777	1 041	1 177	13.1
Recursos de revisión presentados ante el IFAI	635	1 431	2 639	3 533	4 000	2 045	2 882	40.9

^{1/} Cifras del 12 de junio al 31 de diciembre.

FUENTE: Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

^{1/} En el tratamiento de los datos personales, las dependencias y entidades públicas deberán observar los principios de licitud, calidad, acceso y corrección de información, seguridad, custodia y consentimiento para su transmisión.

- El **Sistema de Solicitudes de Información (SISI)** que es coordinado por el IFAI, permite a cualquier persona obtener información pública para realizar el escrutinio del funcionamiento de las dependencias y entidades gubernamentales.
 - De acuerdo a los registros del SISI, de enero a julio de 2007 en las dependencias y entidades de la APF registraron 58 145 solicitudes de información, 71% más respecto al mismo periodo de 2006, resultado de una mayor difusión en los medios de comunicación de la actuación del IFAI, así como de sus esfuerzos para incrementar el interés de la sociedad para ejercer su derecho de acceso a la información.
 - Las dependencias y entidades públicas que recibieron el mayor número de solicitudes de información fueron el Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
 - De enero a julio de 2007, la ciudadanía presentó ante el IFAI, 2 882 recursos de revisión a las respuestas de las dependencias y entidades, 40.9% más respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2006, como resultado del aumento en la confianza del Instituto, del incremento en el número de solicitudes de información, y del mayor conocimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
 - De las respuestas emitidas por las dependencias y entidades sólo el 2.1% de la información se clasificó como reservada o confidencial por parte de las instituciones gubernamentales.



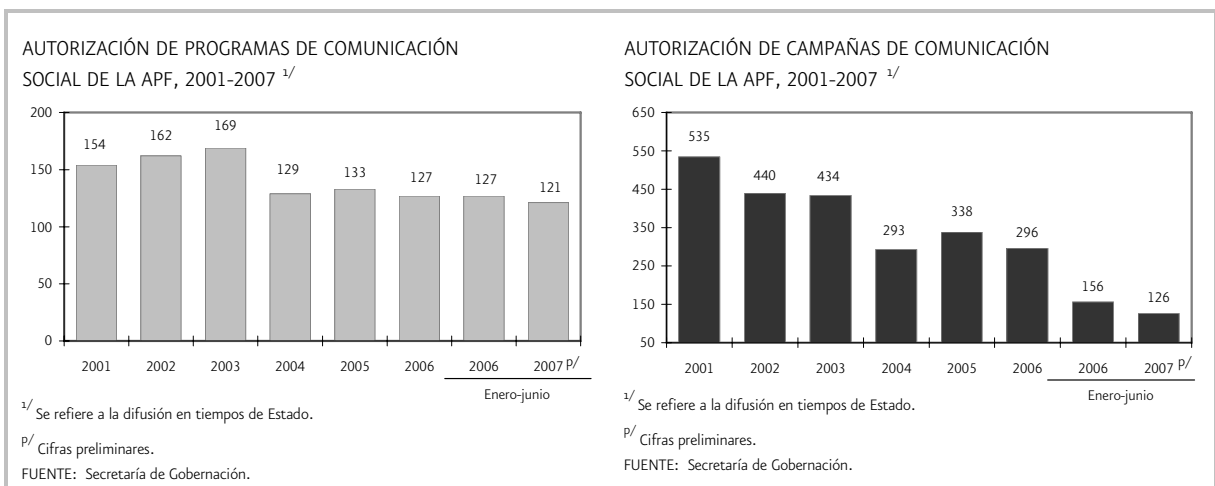
POLÍTICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

La política de comunicación social de la actual administración se orienta a informar sobre los programas y proyectos de gobierno, a fin de coadyuvar a que la ciudadanía esté mejor informada, de manera que pueda evaluar el desempeño de su gobierno, participar en la solución de los problemas nacionales y exigir la rendición de cuentas.

Acciones realizadas para fomentar la transparencia y eficacia en la aplicación de los recursos públicos destinados a comunicación social

- La Secretaría de Gobernación (SEGOB) publicó el 8 de febrero, en el Diario Oficial de la Federación, los **lineamientos generales** que regulan las actividades de comunicación social y publicidad de las dependencias y entidades de la APF. Con estos criterios y procedimientos cada dependencia o entidad elabora su estrategia y programa anual considerando las acciones gubernamentales prioritarias a las que se dará difusión, asegurando que los recursos públicos se ejerzan bajo los principios de austeridad y racionalidad del gasto público.
- El 26 de abril de 2007 se actualizaron los Criterios Metodológicos para la Evaluación de Campañas de Comunicación, con el fin de que las dependencias y entidades de la APF cuenten con una guía que les posibilite evaluar de manera eficiente la pertinencia y efectividad de sus campañas.
 - De enero a junio de 2007 se autorizaron 121 estrategias y programas de comunicación social y publicidad de un total de 123 recibidas, resultado que significa un decremento de 4.7% en relación a lo observado en igual periodo de 2006.

- En ese mismo periodo, se difundieron 126 campañas de comunicación con información relativa a planes, programas y servicios de gobierno, con 19.2% menor a lo realizado en el lapso enero a junio de 2006; además, se evaluó el resultado de 30 estudios sobre pertinencia y efectividad de las campañas.



- En cumplimiento a las disposiciones del Artículo 18 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) para el ejercicio fiscal 2007, la SEGOB supervisó que la distribución del Tiempo Fiscal otorgado por las empresas de comunicación, se asignan de la siguiente forma: 40% al Poder Ejecutivo Federal, 30% al Poder Legislativo, distribuido en partes iguales tanto a la Cámara de Diputados como de Senadores; 10% al Poder Judicial y 20% a los entes autónomos, de conformidad con lo establecido por el DPEF. En materia de transparencia se realizaron las siguientes acciones:
 - La SEGOB reportó bimestralmente a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública, información referente al ejercicio del gasto y a la ejecución de los programas y campañas de comunicación social y publicidad. Adicionalmente, reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información relativa al gasto en el concepto 3700: Servicios de Comunicación Social y Publicidad.

Acciones desarrolladas para el uso eficiente de los tiempos oficiales en radio y televisión

- En el primer semestre de 2007 se incrementó el Tiempo de Estado ^{1/} disponible, debido a que se actualizó la operación del número de estaciones de radio y canales de televisión. En el caso de televisión, mostró un incremento de 25.1% en comparación con 2006, debido al inicio de operaciones de 131 emisoras a cargo de los gobiernos de los estados, pasando de 522 en 2006 a 653 canales de televisión en 2007. En el primer semestre de 2007 se llevaron a cabo 95 monitoreos normativos itinerantes en 26 estados de la República Mexicana, siendo 35 de televisión y 60 de radio. Dichos monitoreos se realizaron a través de las Unidades Móviles Itinerantes (UMI's) y del monitoreo tradicional (con videocasetera).
- Asimismo, se realizaron 1 499 reportes en televisión y 1 026 en radio sobre el cumplimiento de los Tiempos Oficiales de un número igual de estaciones de radio y canales de televisión instaladas en el Distrito Federal.

^{1/} El Tiempo de Estado corresponde a lo dispuesto en el Artículo 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, que establece que las estaciones de radio y televisión deberán efectuar transmisiones gratuitas diarias, con duración hasta de treinta minutos continuos o discontinuos, dedicados a difundir temas educativos, culturales y de orientación social.

SEGUIMIENTO DEL TIEMPO DE TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN 2006-2007

Concepto	Enero-junio		
	2006	2007	Variación % anual
Tiempo Fiscal^{1/}			
Radio			
Número de estaciones	1 210	1 225	1.2
Tiempo utilizado (horas)	106 578	129 339	21.4
Tiempo disponible (horas)	106 578	129 339	21.4
Porcentaje de utilización	100.0	100.0	
Televisión			
Número de canales	451	459	1.8
Tiempo utilizado (horas)	20 385	24 923	22.3
Tiempo disponible (horas)	20 385	24 923	22.3
Porcentaje de utilización	100.0	100.0	
Tiempo de Estado^{2/}			
Radio			
Número de estaciones	1 483	1 487	0.3
Tiempo utilizado (horas)	95 573	104 225	9.1
Tiempo disponible (horas)	108 190	134 664	24.5
Porcentaje de utilización	88.3	77.4	
Televisión			
Número de canales	522	653	25.1
Tiempo utilizado (horas)	35 039	45 633	30.2
Tiempo disponible (horas)	39 411	59 096	49.9
Porcentaje de utilización	88.9	77.2	

^{1/} Considera estaciones de radio y canales de televisión concesionados.

^{2/} Considera estaciones de radio y canales de televisión concesionados y permisionados.

FUENTE: Secretaría de Gobernación.

5.6 POLÍTICA EXTERIOR RESPONSABLE

La política exterior de México se sustenta primordialmente en los principios rectores consagrados en el artículo 89 de nuestra Constitución Política: autodeterminación de los pueblos; no intervención; solución pacífica de controversias, proscripción de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales; igualdad jurídica de los Estados; cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Bajo estos fundamentos, la presente administración impulsa una política exterior responsable que proyecta la voz de México en temas globales como la superación de la pobreza, el cambio climático, los derechos humanos, la migración, la democracia, la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, con base en el interés nacional, promueve una política exterior activa, que toma la iniciativa en forma permanente, que detecta oportunidades y anticipa riesgos, que contribuye a ubicar a México en el sitio que corresponde a su magnitud y peso específico en los distintos foros y regiones del mundo, que impulsa activamente nuestros valores democráticos, de pleno respeto a las libertades, los derechos humanos y que asume su compromiso con el desarrollo humano sustentable.

5.6.1 MÉXICO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL ORDEN MUNDIAL

México participa activamente en el diálogo de las naciones para promover la construcción del nuevo orden mundial. Durante el periodo, diciembre de 2006 a agosto de 2007, se realizaron las siguientes acciones:

- En el sistema de la **Organización de las Naciones Unidas** (ONU), México ha participado activamente en las consultas sobre la Coherencia del Sistema de las Naciones Unidas, de manera especial en las relativas a la reforma del Consejo de Seguridad, contribuyendo a la búsqueda de una solución que supere el estancamiento en el que se ha mantenido este rubro durante los últimos años.
 - Nuestro país confirmó su candidatura como miembro no permanente del Consejo de Seguridad para el periodo 2009-2010 y promueve la necesidad de asegurar una mayor participación de este Organismo, en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
 - México contribuyó a la adopción de la Estrategia y Política de Agua 2007-2012, aprobada en febrero de 2007 por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la cual tiene el objetivo de promover la sustentabilidad ambiental en el manejo de los recursos hídricos.
 - La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó después de cuatro años y ocho periodos de sesiones la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo, en donde México fue un intenso promotor a nivel internacional. El 30 de marzo de 2007 se realizó la firma de ambos instrumentos internacionales en nuestro país y actualmente se encuentran en el Senado de la República, para su ratificación.
- Durante el XXXVII periodo de sesiones de la Asamblea General de la **Organización de los Estados Americanos** (AGOEA) que tuvo lugar en Panamá los días 4 y 5 de junio de 2007, el Gobierno de México promovió 18 iniciativas de resolución, mismas que fueron aprobadas en su totalidad, de las cuales destacan las siguientes:
 - En materia de derechos humanos presentó cinco resoluciones e impulsó la aprobación de la Declaración del Decenio de las Américas, en donde se promueven los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2006-2016) así como el Plan de Acción Hemisférico, en el cual tiene aplicación la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, también conocida como Convención de Palermo; y se prevé la creación del Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional (GTDOT). Es importante destacar que el tema de la delincuencia organizada transnacional fue abordado por vez primera en la OEA por iniciativa de México y que la celebración de la Primera Reunión del GTDOT tuvo como sede nuestro país en julio de 2007, así como el impulso que el Gobierno Mexicano manifestó en favor de la creación de la Subsecretaría de Seguridad Multidimensional, órgano encargado de dar seguimiento a este fenómeno.
- En el marco de la XIX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del **Grupo de Río** celebrada en Guyana, nuestro país recibió el respaldo unánime para impulsar el proceso de reforma y fortalecimiento del Grupo, ocupar la Secretaría Pro Tempore del Mecanismo durante dos años, a partir de marzo de 2008, y ser designado sede de la XXI Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno. Como secretario Pro Tempore, México deberá conducir los trabajos del Grupo y coordinar sus pronunciamientos sobre asuntos importantes de la agenda hemisférica y global.
- En materia de **candidaturas de México** en organismos internacionales se ha elaborado una estrategia para identificar durante el periodo 2007-2012 los órganos multilaterales en donde la presencia de nuestro país

es prioritaria. Resulta relevante destacar la candidatura de México para ocupar un asiento no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el periodo 2009-2010. Asimismo, se realizó una exhaustiva evaluación de las membresías de México en organismos internacionales. Este ejercicio permitió establecer y priorizar la relevancia de cada organismo y su impacto para el beneficio del país.

- México refrendó su compromiso con los Derechos Humanos, muestra de lo anterior fueron las visitas de los titulares de Amnistía Internacional, Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Lo anterior pone de manifiesto la disposición del Gobierno Federal para entablar un diálogo constructivo en el tema.

5.6.2 DIVERSIFICAR LA AGENDA DE LA POLÍTICA EXTERIOR

México ha desarrollado una intensa política de integración con las asociaciones regionales más importantes y de mayor potencial en el mundo. Con América del Norte se han incrementado los vínculos de cooperación

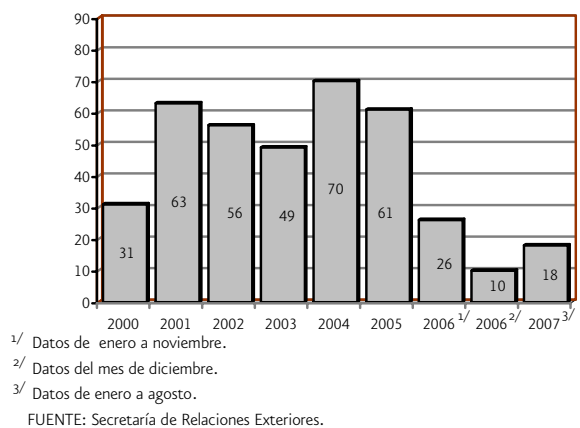
bilateral y trilateral; con América Latina y el Caribe se han reforzado y extendido los lazos políticos, económicos y culturales; con Asia y la Unión Europea se han impulsado alianzas estratégicas; y con las zonas de Asia-Pacífico, Medio Oriente y África se han ampliado los mecanismos de cooperación.

Al 31 de agosto de 2007, el Jefe del Ejecutivo realizó siete giras internacionales en las cuales visitó Nicaragua, El Salvador, Alemania, Suiza, el Reino Unido, España, Guyana, Italia, el Vaticano, Francia, Bélgica, Dinamarca, la sede de la Unión Europea, Belice y Canadá. En esas ocasiones, se entrevistó con los Jefes de Estado o de gobierno de los países visitados.

- Asimismo sostuvo 16 encuentros con los Jefes de Estado o de gobierno que visitaron México: Belice, Canadá, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Estados Unidos de América, Chile, Colombia, España,

Honduras, Nicaragua, Panamá y Tanzania, Argentina y Brasil.

ENTREVISTAS DEL PRESIDENTE DE MÉXICO CON JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, 2000-2007



REFORZAR Y EXTENDER LOS LAZOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y CULTURALES CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

México desplegó una activa política exterior hacia América Latina y el Caribe, ya que constituye una región prioritaria por nuestras raíces históricas y culturales comunes, y por nuestras afinidades en aspiraciones, valores y principios. La política exterior de México en esta zona, veló por el interés de las empresas nacionales en la región, fomentó el comercio y las inversiones recíprocas, y mostró disposición para efectuar aportaciones sobre bases de mutuo respeto a la efectiva concertación política e integración de la región, derivado del compromiso de fortalecer la presencia de México, y con miras a generar relaciones constructivas con todas las naciones latinoamericanas, durante el periodo de diciembre de 2006 a agosto de 2007 se realizaron las siguientes acciones:

Centroamérica

- El 10 de enero de 2007, el Primer Mandatario de la Nación, asistió a la toma de posesión del Presidente de Nicaragua Daniel Ortega, quien a su vez, realizó una Visita de Estado a México los días 27 y 28 de junio durante la cual se suscribieron acuerdos en materia de generación de infraestructura y de cooperación en los ámbitos académicos y de salud. Asimismo, el 16 de enero el Presidente de la República realizó una visita a El Salvador, con motivo de la ceremonia del XV Aniversario de los Acuerdos de Paz en donde recibió el reconocimiento a la labor realizada por México durante el proceso que permitió alcanzar dichos acuerdos.
- El 10 de abril, el Presidente de la República recibió a los mandatarios centroamericanos en la Cumbre Extraordinaria del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, que tuvo lugar en Campeche, Campeche. En el marco de la reunión revisaron los principales componentes del Plan Puebla Panamá y se otorgó un mandato para fortalecer y consolidar sus mecanismos institucionales.
- Se participó en la IX Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, celebrada el 29 de junio en Belice, donde se abordaron temas que permiten fortalecer las

acciones conjuntas en materia de seguridad y buscar la convergencia de los tratados de libre comercio entre México y Centroamérica. Durante el evento se definió a nuestro país como sede de la próxima Cumbre a celebrarse en 2008.

- Posteriormente el Presidente de México efectuó una Visita de Estado a Belice, país prioritario dada la vecindad geográfica, en la que se acordó incrementar la cooperación bilateral en educación, salud, comercio y seguridad fronteriza.

Caribe

- Se han dado avances significativos en materia de renovación del diálogo político con el gobierno de Cuba, orientados a consolidar nuevos espacios de comunicación y entendimiento en el ámbito de la agenda bilateral.
- En el mes de julio se celebró, la IV Reunión de la Comisión Mixta Intergubernamental México-República Dominicana, en la cual se acordó iniciar negociaciones para la firma de un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, así como explorar las posibilidades de un Tratado de Libre Comercio Bilateral. Así mismo, el 14 de agosto tuvo lugar una visita a México del Presidente de República Dominicana, Leonel Fernández.
- Con Jamaica se reanudó el diálogo político y en julio pasado se llevó a cabo la VII Reunión de la Comisión Binacional en donde se acordó fortalecer el diálogo político y las relaciones económicas, así como incrementar las oportunidades de negocio, mediante la organización de reuniones comerciales en 2008. Se avanzó en un acuerdo sobre transporte aéreo y cooperación contra el narcotráfico y el crimen organizado.
- En el plano de la cooperación trilateral, se progresa en la definición de mecanismos para apoyar los procesos de consolidación e institucionalización democrática de Haití, con la participación de Chile y nuestros socios de América del Norte, como contrapartes.

América del Sur

- En el marco de las visitas de Estado a nuestro país realizadas por los mandatarios de Argentina, Brasil y Chile, principales socios comerciales en América del Sur, se realizaron las siguientes actividades:
 - En marzo de 2007, con motivo de la visita de la Presidenta de Chile Michelle Bachelet, tuvo lugar la reunión del Consejo del Acuerdo de Asociación Estratégica que se suscribió con esa nación, mediante el cual se buscó profundizar el diálogo de alto nivel en asuntos políticos, comerciales y de cooperación.
 - Con el Presidente de Argentina Néstor Kirchner, se suscribió un Acuerdo de Asociación Estratégica que prevé reuniones binacionales de los Jefes de Estado con base en una relación bilateral estratégica en materia política, económica, comercial, cultural, científico-tecnológica y de cooperación, basada en la reciprocidad, el interés común y la complementariedad.
 - En la visita de Estado del Presidente de Brasil Luis Ignacio Lula da Silva, se suscribieron acuerdos de cooperación en materia energética, ciencia y tecnología, protección al consumidor, penal, de combate al tráfico y la trata de personas, entre otros.
 - Con el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela se procedió a normalizar las relaciones diplomáticas, a través del proceso de restablecimiento de embajadores entre ambos países.

INCREMENTAR LA COOPERACIÓN BILATERAL Y TRILATERAL CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y CANADÁ

Con Estados Unidos y Canadá, se busca construir una región más segura y más próspera, mediante el fortalecimiento de los mecanismos bilaterales y trilaterales de diálogo, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social de América del Norte.

Como parte de las actividades de la **Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte** (ASPAN), el 20 y 21 de agosto de 2007 se llevó a cabo la III Cumbre de Líderes de América del Norte en Canadá, durante la cual se abordaron las cuatro iniciativas prioritarias: competitividad global; inocuidad alimentaria y de productos; energía sustentable y medio ambiente; administración de emergencias y desastres naturales; y facilitación fronteriza.

- La relación bilateral con Estados Unidos de América constituye una de las más importantes para el desarrollo económico y social de México. Se caracteriza por un buen nivel de diálogo político, un amplio andamiaje institucional y por aplicar mecanismos de cooperación dinámicos. La vecindad y la presencia de

numerosas comunidades de mexicanos en ese país, contribuyen a que la agenda común sea intensa y compleja, lo que revela una creciente interdependencia.

- Del 12 al 14 de marzo de 2007, el Presidente de los Estados Unidos de América George W. Bush, llevó a cabo una visita a Mérida, Yucatán, durante la cual sostuvo una reunión con el Primer Mandatario de la Nación, en la cual se abordaron temas bilaterales en materia de comercio e inversión, infraestructura y comunicaciones, y adquirieron prioridad los temas fronterizos, migración, medio ambiente y lucha contra la delincuencia organizada.
- Se han realizado diversos esfuerzos de cooperación para combatir el narcotráfico, el crimen organizado y el terrorismo bajo un enfoque de responsabilidad compartida. Como parte del esfuerzo coordinado contra las organizaciones de traficantes y tratantes de personas y de protección a los migrantes, se realizó una segunda ampliación en la cobertura del Programa OASIS para aplicarlo en los estados de Coahuila y Nuevo León. México ha solicitado un mayor compromiso de los Estados Unidos para hacer frente al tráfico de armas.
- Canadá es uno de los socios de mayor valor estratégico para México. Es un aliado en la promoción de nuestros intereses en diversos foros hemisféricos y globales. Desde la entrada en vigor del TLCAN, la relación bilateral se ha fortalecido en todos los ámbitos. Canadá es el segundo país receptor de las exportaciones mexicanas y el cuarto país de origen de las importaciones que realiza nuestro país. Asimismo, ocupa el cuarto sitio en materia de inversión extranjera directa acumulada en México.
 - El 21 y 22 de agosto de 2007 el Presidente de República realizó una visita oficial a Canadá, con el fin de fortalecer la estrecha colaboración política, comercial, cultural y empresarial con ese país. La visita incluyó encuentros con el Primer Ministro Stephen Harper, y su gabinete; con el Primer Ministro de la Provincia de Québec; así como con los líderes empresariales y con la comunidad mexicana en Canadá.
- En el marco del **Consejo de Competitividad de América del Norte**, -organismo del sector privado de los tres países-, se analizaron recomendaciones en materia de cooperación en reglamentos, integración energética y cruces fronterizos, con el fin de generar un diálogo entre las dependencias competentes de cada país, en el que se discuta su operación a corto, mediano y largo plazos y, se determine si existen obstáculos para su práctica, cuando su aplicación implique modificaciones constitucionales o legales. En el periodo que comprende este informe se suscribieron cuatro acuerdos para incrementar la cooperación bilateral y trilateral con Estados Unidos y Canadá, para fomentar los flujos de inversión, el intercambio comercial y la cooperación en materia de combate al narcotráfico, crimen organizado y terrorismo.

CONSTRUIR ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON EUROPA

Con los países y organizaciones de Europa, se desarrollaron diversas acciones en los planos bilateral, birregional y multilateral. Se privilegió la estrategia de posicionar al país como un socio comercial y de inversión confiable y un actor político importante, capaz de participar constructivamente en la generación de consensos en los diversos temas de la agenda global. Se impulsó el intercambio comercial, el flujo de inversiones, la transferencia de tecnología y conocimientos, así como la promoción de los derechos humanos, el desarrollo sustentable y el intercambio de experiencias en el combate al crimen organizado, la seguridad y la procuración de justicia. De las acciones realizadas destacan las siguientes:

- El Presidente de la República realizó dos giras de trabajo a Europa, donde visitó nueve países. En enero de 2007 estuvo en Alemania, Reino Unido y España, además participó en la reunión anual del Foro Económico Mundial, realizada en Davos, Suiza, donde sostuvo encuentros con Jefes de Estado y directivos de empresas de alcance global.
- Por su carácter estratégico destaca la suscripción de la Declaración Conjunta México-Alemania, "Perspectivas Comunes para una Cooperación más Intensa", que consolida e impulsa la asociación estratégica bilateral.
- En su segunda visita a Europa, realizada en junio de 2007, el Presidente de México visitó Italia, la Santa Sede, Francia, Bélgica, Alemania y Dinamarca, impulsando las relaciones políticas y de cooperación, además de promover las exportaciones mexicanas y la atracción de inversiones. Realizó actividades en la sede de las instituciones de la Unión Europea, con el fin de impulsar el pleno aprovechamiento de las tres vertientes del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación existente entre México y la Unión Europea.
- Como reconocimiento al papel de México en el mundo, nuestro país fue invitado a participar en el Diálogo Ampliado de la Cumbre de Líderes del Grupo de los Ocho en Heiligendamm; Alemania, junto con Brasil, China, India y Sudáfrica, durante la cual el Primer Mandatario Mexicano reafirmó la disposición del país de participar constructivamente en los debates de los temas de impacto global como el cambio climático y la colaboración conjunta en los campos de la inversión transfronteriza, investigación e innovación, energía y desarrollo.

- En México, el Presidente de la República recibió, en julio de 2007, al Presidente del Gobierno Español José Luis Rodríguez Zapatero, con quien suscribió la “Declaración para Profundizar la Asociación Estratégica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España”, que consolida y hace operativos los vínculos estratégicos de largo plazo en materia de diálogo político, crecimiento económico, cooperación cultural-educativa y para el desarrollo, así como en aspectos jurídicos y medioambientales.
- Se realizaron contactos políticos a nivel de cancilleres y subsecretarios con los gobiernos de Austria, Hungría, Irlanda, Letonia, Países Bajos, Polonia, República Eslovaca y Suiza, y se trabajó para consolidar el acercamiento entre la Unión Europea y América Latina, particularmente con el Grupo de Río. Mediante estas acciones, se profundizaron las relaciones diplomáticas con esos países y se dio contenido político a las respectivas agendas.

FORTALECER LOS VÍNCULOS CON LA REGIÓN DE ASIA-PACÍFICO

El dinamismo de la región Asia-Pacífico exige contar con una relación eficaz y sostenida tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral. En ese marco, se emprendió una intensa agenda. Durante el periodo que comprende este informe se dio un importante impulso al diálogo político de alto nivel:

- En el marco de la Ceremonia de Transmisión del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente de la República sostuvo encuentros bilaterales con los representantes de China, Japón y Corea, a quienes expresó su compromiso con el fortalecimiento de las relaciones bilaterales.
 - El Primer Mandatario de la Nación se reunió con un miembro del Comité Permanente del Buró Político del Comité Central del Partido Comunista Chino, durante su visita a México en marzo de 2007. Asimismo, sostuvo una reunión con el Canciller de Japón en agosto del mismo año.
- Con el propósito de ampliar la colaboración con Asia-Pacífico, se celebraron reuniones de consultas políticas sobre temas de interés común con Indonesia y Vietnam. Con Indonesia se estudia la negociación de un acuerdo bilateral en materia fitosanitaria y un acuerdo para la protección y promoción de inversiones. Indonesia está apoyando a México en el proceso de acercamiento con la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático. Asimismo, con la India se suscribió un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones y un Memorandum para establecer un Grupo de Alto Nivel sobre Comercio, Inversión y Cooperación Económica.

AMPLIAR LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LOS INTERESES ECONÓMICOS DE MÉXICO EN MEDIO ORIENTE Y ÁFRICA

- La relación de México con África, Asia Central y Medio Oriente se basa en el creciente potencial de las naciones ubicadas en estas regiones y a las amplias posibilidades de concertación en foros multilaterales y mecanismos regionales sobre temas de interés nacional y relevancia mundial, así como para acompañar los esfuerzos internacionales para promover el desarrollo y la paz en estas zonas. En lo que va de esta administración se llevaron a cabo acciones orientadas a ampliar e institucionalizar el diálogo político, promover la exportación de productos mexicanos y la atracción de inversiones a México, y establecer mecanismos para fomentar la cooperación internacional para el desarrollo.
 - En marzo de 2007 se realizó la reapertura de la Embajada de México en Etiopía, sede la Unión Africana (UA), en la cual nuestro país es observador. Por primera vez en la historia de las relaciones diplomáticas se llevó a cabo la acreditación de México ante los Gobiernos de Angola, Burundi, Djibouti, Madagascar, Malawi, Mauricio, Namibia, República Democrática del Congo, Rwanda y Zambia; y del 20 al 25 de mayo se llevó a cabo la Segunda Semana de África en México. Ello contribuyó a dar mayor contenido a las agendas de México con esos países y a difundir un mejor conocimiento de África en la sociedad mexicana.
 - Se intensificaron los vínculos políticos con Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Pakistán, a partir de la Visita de Trabajo de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores en abril, primera visita de un funcionario mexicano de alto nivel en casi 30 años. Asimismo, se recibió la visita del Viceprimer Ministro, Ministro de Industria y Comercio de Israel y del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación de Marruecos.
 - Visitaron México delegaciones políticas y empresariales de Emiratos Árabes Unidos, Guinea Ecuatorial, Israel, Kenia, Nigeria y Sudáfrica.
 - Se reunieron los Mecanismos de Interés Común con Egipto, Pakistán y Sudáfrica. Se firmó un Convenio sobre Transporte Aéreo con Emiratos Árabes Unidos; una Carta de Intención en Materia de Salud con Tanzania; acuerdos de cooperación en medio ambiente con Kenia y Sudáfrica, y un Memorandum de Entendimiento sobre exportación de arroz pakistaní a México.

5.6.3 MEXICANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRACIÓN

Durante la presente administración, el Gobierno de la República ha propuesto una política exterior responsable y activa que proteja y promueva los derechos de los mexicanos en el exterior, mediante una nueva cultura de migración que facilite los flujos de personas, favorezca el desarrollo económico, social y cultural del país, y coadyuve de manera efectiva en la salvaguarda de la seguridad y soberanía nacionales, con estricto apego a la ley y pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes.

Registro Migratorio

- Para avanzar hacia la nueva política migratoria establecida en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, el Instituto Nacional de Migración (INM) estableció como objetivos, facilitar los flujos migratorios mediante la simplificación y desregulación de los trámites; mejorar la gestión de control y verificación a través de la agilización de los procesos; y promover la protección a los derechos de los migrantes extranjeros y nacionales. Con esta orientación el INM avanza en la formulación del Programa Nacional de Migración, el cual comprende 14 líneas estratégicas. Durante el primer semestre de 2007, el **flujo migratorio total** ascendió a 26.5 millones de personas, 9.6% superior al observado durante enero-junio de 2006.
 - Se documentó la **entrada al territorio nacional** de casi 14.1 millones de personas, cifra superior en 8.9% con relación a similar periodo de 2006, de éstas el 84.4% fueron extranjeros no inmigrantes, 0.3% extranjeros inmigrados o inmigrantes y el 15.3% restante mexicanos que retornaron al país.
 - Se registró la **salida** de 12.4 millones de personas, lo que significa un incremento del 10.4% respecto a lo observado en los primeros seis meses del año anterior. Del total, destacan los crecimientos registrados por los Visitantes Locales Marítimos, con una tasa de 19.4%, así como de los Turistas Extranjeros, con un crecimiento de 5.7%.
 - En materia de **gestión migratoria**, se redujo el plazo de emisión de visas a 10 días, cuando antes tomaba hasta seis meses. Asimismo, a los turistas extranjeros se les concede una temporalidad homologada de 180 días de estancia y se emiten visas de transmigración de un año de vigencia con múltiples entradas y salidas.
 - En el mes de marzo de 2007 se autorizó la expedición de una **visa unificada para turistas y personas de negocios**, con validez de cinco años; y se autorizan permisos de trabajo a los extranjeros casados con mexicanos.
- El **Programa de Regularización Migratoria 2007** favorece la regularización de los extranjeros que habitan en territorio nacional. Durante el periodo de enero a junio de 2007, se recibieron 1 518 solicitudes, de las cuales 52.5% se resolvió en sentido positivo, 1.2% se negaron y 46.3% se encuentran en proceso de resolución. Del total de solicitudes de regularización migratoria requeridas por extranjeros, 69% corresponde a nacionales hondureños, guatemaltecos, colombianos y salvadoreños.
 - Se expidieron nuevas normas respecto del refugio, protección complementaria a refugiados y apátridas, y emisión de la visa humanitaria. Asimismo, se estableció una nueva normatividad de visas para testigos y víctimas de delitos y se instruyó a los funcionarios facultados del INM de no poner restricciones en los permisos de internación.

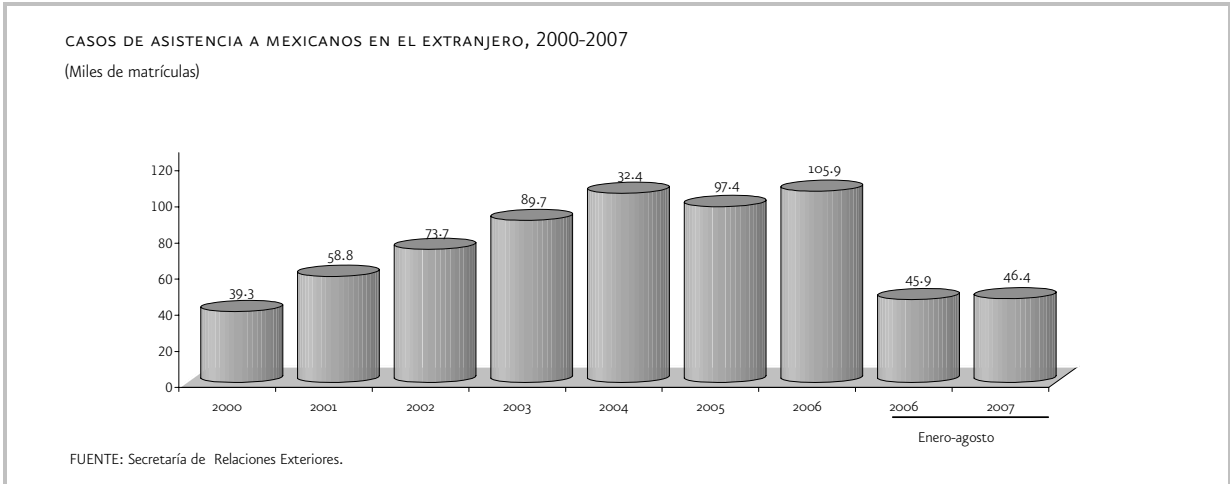
DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MEXICANOS EN EL EXTERIOR

Para fortalecer la capacidad de protección, asistencia jurídica y gestión de la red consular mexicana, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) concluyó el perfeccionamiento del **Sistema Integral de Administración Consular** como la base informática para la expedición de todos los documentos consulares y migratorios que ofrecen las representaciones de México en el exterior.

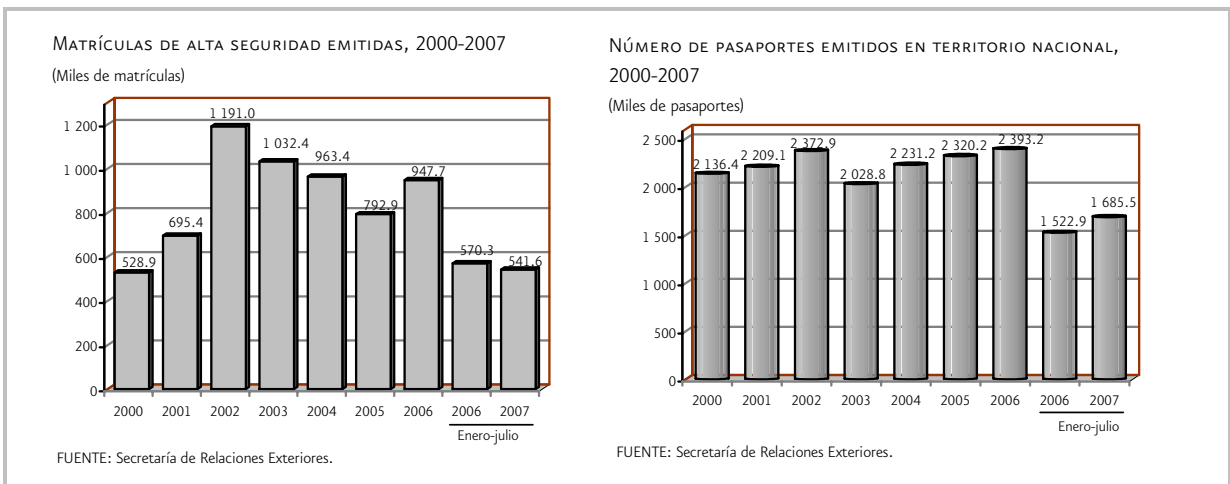
El Gobierno Federal protege a los migrantes; vela porque se respeten sus derechos humanos, laborales y sociales. Por ello se mantiene un diálogo respetuoso y permanente con autoridades federales, estatales y locales de Estados Unidos, en el que se destacan las contribuciones de las comunidades de migrantes para la economía y la sociedad de ese país vecino.

La presencia consular de México en el mundo la conforman 71 Secciones Consulares, 31 Consulados Generales, 32 Consulados de Carrera, una Oficina de representación comercial, dos Agencias consulares y 156 Consulados Honorarios, a través de esta infraestructura se realizaron las acciones siguientes:

- Entre diciembre de 2006 y agosto de 2007, se atendieron 62 245 casos de **protección y asistencia consular** en los ámbitos de derechos humanos, penal, migratorio, civil, laboral y administrativo.



- Se amplió la de cobertura geográfica de los servicios consulares, con la apertura en el mes de abril del Consulado en Little Rock, Arkansas, con lo que la red en Estados Unidos de América llegó a 48 representaciones.
- A través del Programa de Consulados Móviles, se realizaron 859 visitas, 14% mayor a lo realizado entre diciembre de 2005 a agosto de 2006, en las que se tuvo contacto con 132 898 connacionales radicados en Estados Unidos de América, expidiéndose 107 559 documentos consulares, entre los que destacan matrículas consulares y pasaportes.
- Al 30 de junio de 2007, la Cancillería atiende 55 casos de mexicanos sentenciados a pena de muerte y 123 procesos judiciales que pueden derivar en sentencia a la pena capital. De éstos, se ha evitado que 51 connacionales fueran sentenciados con pena privativa de la vida.
- Bajo el **Programa de Asesorías Legales Externas**, actualmente suman 122 abogados afiliados al programa, que han atendido 3 763 casos de enero a junio de 2007. Este programa está dirigido a reforzar las actividades de protección a mexicanos a través de la contratación de abogados especialistas en las distintas ramas del derecho estadounidense.
- En materia de atención a personas vulnerables, en diciembre de 2006 se renovó el **Programa para la Atención a Mujeres y Niños Víctimas de Violencia Doméstica** extendiendo su cobertura a todo tipo de migrante vulnerable. Nuevamente, el Programa incorporó un capítulo específico destinado a contrarrestar las actividades de organizaciones antiinmigrantes.



- A través del servicio gratuito “Centro Único de Atención Telefónica 1877-MEXITEL, que opera en 33 consulados de México en los Estados Unidos de América, se atendieron 1 744 701 llamadas en las que se proporcionó información para el trámite de pasaportes y matrículas consulares. Este programa se ampliará a todos los Consulados en ese país.
- De diciembre de 2006 a julio de 2007, las Oficinas Consulares de México expidieron 607 026 Certificados de Matrícula Consular de Alta Seguridad. Actualmente, es aceptada como identificación en más de 435 ciudades, 265 condados y 1 439 departamentos de policía de 36 Estados de la Unión Americana,

Además, en el lapso diciembre de 2006 a julio de 2007, fueron emitidos más de 1.8 millones de pasaportes, cifra superior en 9.9% a lo realizado en igual periodo anterior.

- El Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) continuó fortaleciendo los vínculos económicos, sociales y culturales con la comunidad mexicana en el exterior, especialmente en los Estados Unidos de América, entre diciembre de 2006 y agosto de 2007, mediante programas y actividades entre las que destacan las siguientes:
 - Apoyó la extensión del Programa de Ventanillas de Salud (VDS) para llegar a 12 que operan en igual número de sedes consulares que atienden aproximadamente a 700 mil nacionales mexicanos para la detección temprana de factores de riesgo.
 - En materia de educación, el Instituto coordinó con la Red Consular la expansión de la cobertura de las 340 Plazas Comunitarias establecidas en América del Norte y ha emprendido la campaña de promoción de IME-Becas 2007, con miras a incrementar en 10% el monto de las becas en programas de educación para adultos. En dos años, el programa de Becas ha logrado beneficiar a casi 9 mil estudiantes.
 - El IME llevó a cabo programas de capacitación y liderazgo en México y Estados Unidos de América, incluyendo 11 Jornadas Informativas; promovió ferias de vivienda; y brindó capacitación a más de 500 líderes y promotores comunitarios sobre los beneficios del Programa Directo a México, que reduce significativamente el costo de envío de remesas al país.
- En el **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales** entre México y Canadá, participan nueve de las 10 provincias canadienses y durante enero-junio de 2007 han viajado 11 548 trabajadores, 15% superior a lo registrado en igual periodo de 2006.

DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES EN MÉXICO

A fin de promover mecanismos jurídicos internacionales que permitan flujos legales, seguros, ordenados y respetuosos de los derechos de los individuos, en especial en América del Norte, durante el periodo enero-junio de 2007, el Gobierno mexicano realizó las acciones siguientes:

- En el marco del **Programa Repatriación Ordenada, Segura y Humana México-Estados Unidos de América**, el INM apoyó la repatriación de 320 892 mexicanos por la frontera norte del país.
- A través del **Programa de Repatriación Voluntaria México-Estados Unidos de América 2007**, cuyo objetivo es evitar el fallecimiento de personas que intentan ingresar a los Estados Unidos de América por las zonas desérticas más peligrosas de Sonora y Arizona, fueron repatriadas 4 645 personas entre el 9 de julio y el 1 de agosto de 2007, cifra superior en 6.6% a lo realizado en periodo similar del año previo (4 356 repatriados).
- En coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, en el marco del **Programa Interinstitucional de Atención a Menores Fronterizos**, durante el periodo enero-junio de 2007 el INM registró 20 799 menores repatriados en la frontera norte, de los cuales se canalizaron 11 588 a las diferentes instituciones públicas y privadas que integran la red de 19 albergues de tránsito. Además, con la cooperación y patrocinio del gobierno de Chiapas se llevó a cabo el establecimiento del primer albergue de tránsito en Tapachula, Chiapas, para menores migrantes extranjeros y se desarrolló el modelo de atención a menores migrantes en la Estaciones Migratorias del INM.
- Respecto a la **Cooperación Migratoria en la Frontera Sur**, en ocasión de la XII Conferencia Regional de Migración, realizada en abril de 2007 en Nueva Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América, México y Nicaragua suscribieron el Anexo Operativo que permitirá instrumentar plenamente el Memorando de Entendimiento entre los gobiernos de México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para la repatriación ordenada, digna, ágil y segura de nacionales centroamericanos por vía terrestre. Asimismo, se dio seguimiento al Memorando de Entendimiento para la Protección de las Mujeres y los Menores de Edad Víctimas de la Trata y Tráfico de Personas en la Frontera México-Guatemala.
- Con el fin de informar y orientar a los paisanos sobre los servicios y trámites que deben cumplir al ingresar o salir del país, así como coadyuvar en la reducción de abusos por parte de servidores públicos, durante el periodo enero-junio de 2007 a través del **Programa Paisano**, se llevó a cabo el Operativo de Semana Santa, con 114 módulos y 281 puntos de observación en las 32 entidades federativas, entre los principales resultados del Programa, en los primeros seis meses de 2007, destacan los siguientes:
 - Se dio atención permanente a 201 068 connacionales y usuarios de los servicios migratorios en los aeropuertos internacionales de la Ciudad de México; Silao, Guanajuato, y Morelia, Michoacán; así como en el Centro de Importación e Internación Temporal de Vehículos en Nuevo Laredo, Tamaulipas.
 - En la coordinación nacional y las representaciones en Chicago, Illinois, Los Ángeles, California y Dallas, Texas, se otorgó atención personalizada a 35 555 personas, 43.75% más que en el mismo periodo de 2006.

- Asimismo, la página de *internet* del programa fue consultada 57 458 ocasiones y a través del sistema automatizado de información telefónica en Los Ángeles, California se atendieron 11 170 consultas, cifras 32.37 y 51.37% superiores a lo observado en igual lapso del año previo.
- En el Operativo de Semana Santa, del 30 de marzo al 15 de abril, se atendieron a 552 092 paisanos, se distribuyeron 500 mil ejemplares de la Guía Paisano y se registraron sólo dos quejas por la atención recibida.
- En cuanto a la **Política de Asilo y Refugio**, entre el 1 de diciembre de 2006 y el 30 de junio de 2007 se lograron avances sustantivos en los temas de integración de los refugiados al país y mejoras en el procedimiento de emisión de recomendaciones sobre la condición de refugiado, entre los que destacan:
 - El Programa de Naturalización de ex refugiados guatemaltecos concluyó en diciembre de 2004 con la entrega de más de diez mil cartas de naturalización. Respecto del Programa de Adjudicación de Tierras, se concluyó la entrega de títulos de propiedad en Campeche, quedando pendiente la entrega en el estado de Quintana Roo. En lo que va de esta administración se retomaron las gestiones con el gobierno del estado y con el municipio de Othón P. Blanco para agilizar la entrega de 670 certificados de titulación en el poblado de Kuchumatán y dar por cerrado el programa, logrando como resultado que en las próximas semanas sea posible efectuar dicha entrega.
 - A través de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) se brinda protección y asistencia a las personas que sufren persecución por motivos de raza, religión, opiniones políticas y violencia generalizada, entre otras causas. Asimismo, la COMAR provee de asistencia institucional para que los refugiados y sus familias accedan a los servicios básicos como salud, educación y capacitación para el trabajo. Con ello, se da cumplimiento a los compromisos humanitarios internacionales de nuestro país. Durante el primer semestre de 2007 se han reconocido 41 refugiados; por otro lado, se ha logrado reducir en 20% el tiempo de respuesta a las solicitudes de refugio y se han mejorado significativamente las condiciones en que se lleva el procedimiento para la determinación de la condición de refugiados.

NUEVA CULTURA DE LA MIGRACIÓN

- A fin de garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, la SEGOB emitió la Circular sobre No Habilitación de Cárceles como **Estaciones Migratorias**, a partir de marzo se prohíbe la habilitación de cárceles municipales como estaciones migratorias. Además, a partir del mes de abril se amplió el paquete de enseres básicos de aseo personal para los asegurados de larga estancia en las estaciones migratorias.
 - En marzo y junio, respectivamente, se terminó la construcción de dos nuevas Estaciones Migratorias en Janos, Chihuahua y Acayucan, Veracruz. Asimismo, se llevaron a cabo trabajos de mantenimiento de la estación migratoria del D.F. y se realizaron visitas a las estaciones migratorias de Aguascalientes, Campeche, Chiapas y Zacatecas para la revisión física de los inmuebles y verificar los requerimientos de mantenimiento.
- Con objeto de entablar un diálogo constructivo en relación al tema de la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes, durante el periodo del 25 de febrero al 9 de marzo de 2007, la SEGOB sostuvo reuniones en distintas Estaciones Migratorias con la VicePresidenta de la Federación Internacional de los Derechos del Hombre.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS

ACCIS	Apoyo para la Capitalización al Comercio, la Industria y Servicios	APF	Asociación de Padres de Familia
ACR	Acuerdo de Calidad Regulatoria	APIS	Administraciones Portuarias Integrales
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	APNs	Agrupaciones Políticas Nacionales
ADR	Agencias de Desarrollo Rural	APPRI	Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones
AFI	Agencia Federal de Investigación	ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro	ASA	Aeropuertos y Servicios Auxiliares
AGE	Apoyo a la Gestión Escolar	ASF	Auditoría Superior de la Federación
AGOEA	Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos	ASI	Ahorro Sistemático Integral
AGONU	Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas	ASL	Áreas de Servicio Local
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	ASPAN	Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte
ALCAFIN	Alianza para el Campo para Acceder a Créditos Refaccionarios	BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, SNC
ALTEX	Empresas Altamente Exportadoras	BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
AMIA	Asociación Mexicana de la Industria Automotriz	BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC
ANP	Áreas Naturales Protegidas	BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural, SNC
ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC
AOI	Aprovechamientos para Obras de Infraestructura	BDAN	Banco de Desarrollo de América del Norte
APAZU	Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas	BEO	Bitácora Electrónica de Obra
APC	Administración Pública Centralizada	BET	Bases Especiales de Tributación
APEC	Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico	BID	Banco Interamericano de Desarrollo
APF	Administración Pública Federal	BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
		BLT's	Building-Leasing-Transfer (Construcción-Arrendamiento-Transferencia)

BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal	CFC	Comisión Federal de Competencia
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija	CFE	Comisión Federal de Electricidad
CADER'S	Centros de Apoyo de Desarrollo Rural	CIAT	Centro Integral de Atención al Turista
CAN	Consejo Presidencial Andino	CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior
CAPA	Centros de Atención Primaria en Adicciones	CIJ	Centros de Integración Juvenil
CAPASITS	Centros Avanzados para la Atención de Enfermedades de Transmisión Sexual	CIP	Centros Integralmente Planeados
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos	CIPS	Centros Integralmente Planeados
CAT	Costo Anual Total	CIRES	Centro de Instrumentación y Registro Sísmico
CAUSES	Catálogo Universal de Servicios Especiales de Salud	CIS	Centros Integrales de Servicios
CCA	Centros Comunitarios de Aprendizaje	CISEN	Centro de Investigación y Seguridad Nacional
CCAMFF	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CCC	Cartas Compromiso al Ciudadano	CMIC	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción
CCDs	Centros Comunitarios Digitales	CNA	Comisión Nacional del Agua
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	CNAF	Centro Nacional de Atribución de Frecuencias
CEC	Centros Estratégicos Comunitarios	CNCC	Centro Nacional de Control de Calidad
CEFERESOS	Centros Federales de Readaptación Social	CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CENAPI	Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia	CNH	Convención Nacional Hacendaria
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior	CNSSP	Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública
CERESOS	Centros de Readaptación Social	COA	Cédula de Operación Anual
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación	COCEF	Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza
CETU	Contribución Empresarial a Tasa Única	COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
		COFEPRIS	Comisión Federal de Protección contra Riesgos Sanitarios
		COFETEL	Comisión Federal de Telecomunicaciones

COMAR	Comisión Mexicana de Ayuda Refugiados	CORETT	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
COMPITE	Comité Nacional de Productividad e Innovación Tecnológica, A.C.	CPF	Coordinación de la Policía Federal
COMPRANET	Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales	CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes	CPS	Contratos de Prestación de Servicios
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	CPTM	Consejo de Promoción Turística de México
CONAE	Comisión Nacional para el Ahorro de Energía	CRE	Comisión Reguladora de Energía
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo	CRL	Conclusión de la Relación Laboral
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal	CS	Comercializadora Social
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua	CSM	Contratos de Servicios Múltiples
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica	CSR	Capital Social de Riesgo
CONAPO	Consejo Nacional de Población	CTS	Capital de Trabajo Solidario
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CURP	Clave Única de Registro de Población
CONASAMI	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos	DBO ₅	Demanda Bioquímica de Oxígeno
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda	DDR'S	Distritos de Desarrollo Rural
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	DIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
CONEVYT	Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo	DIM	Distrito Industrial Minero
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	DIP's	Estudios de Diagnóstico de Planeación Integral
COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior	DOF	Diario Oficial de la Federación
COPF	Contratos de Obra Pública Financiada	DPA'S	Derechos, Productos y Aprovechamientos
		DQO	Demanda Química de Oxígeno
		EACP	Entidades de Ahorro y Crédito Popular
		ECEX	Empresas de Comercio Exterior
		ECOESAD	Consortio del Espacio Común de Educación Superior a Distancia

EDUSAT	Red Satelital de Televisión Educativa	FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
EGEL	Examen General para el Egreso de la Licenciatura	FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
EM	Estrategia de Microrregiones	FEA	Firma Electrónica Avanzada
EMSAD	Educación Media Superior a Distancia	FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
ENCOPREVENIMSS	Encuesta Nacional de Coberturas	FEIEF	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares	FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
ENLACE	Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares	FEPADE	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	FFM	Fondo de Fomento Municipal
EPA	Agencia de Protección Ambiental	FGP	Fondo General de Participaciones
ETT	Estaciones Terrenas Transportables	FIBRAS	Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces
EUA	Estados Unidos de América	FICA	Fondo de Inversión de Capital para Agronegocios
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	FIDECAP	Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas
FAFEF	Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	FIDENA	Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	FIDES	Fideicomiso para el Desarrollo Estratégico del Sureste
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples	FIEL	Firma Electrónica Avanzada
FAMPYME	Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	FIES	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados
FANAR	Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar	FIEX	Fondo de Ingresos Excedentes
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación	FIFOMI	Fideicomiso de Fomento Minero
FAPPA	Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos Agrarios	FINA	Fideicomiso Nuevo Aeropuerto
FAPRACC	Fondo para Atender a la Población Afectada por Contingencias Climatológicas	FINAFIM	Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

FINCAS	Fondo de Inversión y Capitalización Rural	FONHAPO	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FINFRA	Fondo de Inversión en Infraestructura	FOPREDEN	Fondo para la Prevención de Desastres Naturales
FIPREDEN	Fideicomiso para la Prevención de Desastres Naturales	FORMAR	Programa de Fomento a la Organización Agraria
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	FORTAMUN-DF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FISE	Fondo para la Infraestructura Social Estatal	FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FISOS	Fondos Estatales o Municipales	FPCGP	Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos
FIT	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec	FTJER	Programa Fondo de Tierras e Instalación del Joven Emprendedor
FIUPEA	Fondo de Inversión para Universidades Públicas con Evaluación y Acreditación	GAFI	Grupo de Acción Financiera contra el Bloqueo de Capitales
FMTF	Forma Migratoria para Trabajadores Fronterizos	GANSEF	Grupo de Alto Nivel de Seguridad Fronteriza
FMVA	Forma Migratoria de Visitante Agrícola	GBAIII	Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción
FMVL	Forma Migratoria de Visitante Local	GEI	Gases con Efecto Invernadero
FOAFI	Fondo de Apoyo para el Acceso al Financiamiento	GIDE	Gasto en Investigación y Desarrollo Experimental
FOBAPROA	Fondo Bancario de Protección al Ahorro	GTDOT	Grupo Técnico sobre Delincuencia Organizada Transnacional
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	IdC	Servicio Identificación del Contribuyente
FOLAPE	Fondo Laboral PEMEX	IDE	Investigación y Desarrollo Experimental
FOMAGRO	Programas de Riego Compartido para el Fomento de Agronegocios	IDH	Índice de Desarrollo Humano
FOMES	Fondo para la Modernización de la Educación Superior	IED	Inversión Extranjera Directa
FOMMUR	Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
FONAES	Programa Nacional de Empresas Sociales	IES	Instituciones de Educación Superior
FONAMU	Fondo Nacional Mutualista de Productores de Maíz y Frijol	IEX	Fondo de Ingresos Excedentes
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo	IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
FONDEN	Fondo Nacional de Desastres Naturales		

IFE	Instituto Federal Electoral	INM	Instituto Nacional de Migración
IFR	Intermediarios Financieros Rurales	INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
ILCE	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa	INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IME	Instituto de los Mexicanos en el Exterior	INPER	Instituto Nacional de Perinatología
IMF	Instituciones de Microfinanciamiento	Instituto FONACOT	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
IMJ	Instituto Mexicano de la Juventud	IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IMMEX	Decreto para el Fomento de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios a la Exportación	IPM	Impulso Productivo de la Mujer
IMPAC	Impuesto al Activo	IPN	Instituto Politécnico Nacional
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	IPNS	Índice de Precios no Subyacente
IMTA	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua	ISAN	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
INAFED	Instituto Nacional del Federalismo y el Desarrollo Municipal	ISR	Impuesto sobre la Renta
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social	ITESM	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey
INDETEC	Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas	IVA	Impuesto al Valor Agregado
INE	Instituto Nacional de Ecología	IVEA	Instituto de Vivienda del Estado de Aguascalientes
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	JFCA	Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	LAU	Licencia Ambiental Única
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	LCF	Ley de Coordinación Fiscal
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores	LFC	Luz y Fuerza del Centro
INIFAP	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	LFD	Ley Federal de Derechos
		LFPC	Ley Federal de Protección al Consumidor
		LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		LICONSA	Leche Industrializada Conasupo, S.A. de C.V.

LIEPS	Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	OMA	Organización Mundial de Aduanas
LIF	Ley de Ingresos de la Federación	OMC	Organización Mundial de Comercio
LISR	Ley del Impuesto sobre la Renta	OMT	Organización Mundial de Turismo
LIVA	Ley del Impuesto al Valor Agregado	ONG	Organismos no Gubernamentales
LOTENAL	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	ONU	Organización de las Naciones Unidas
MEVYT	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo	OPORTUNIDADES	Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES
MIA	Manifestaciones de Impacto Ambiental	OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
MIDO	Modelo Integral de Desempeño de Órganos de Vigilancia y Control	PAASFIR	Programa de Apoyo para Acceder al Sistema Financiero Rural
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	PAE	Programa de Apoyo al Empleo
MOE	Módulos de Orientación al Exportador	PAESE	Programa de Ahorro de Energía en el Sector Eléctrico
MPF	Ministerio Público Federal	PAFEF	Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
MST	Municipios con SARE Turístico	PAI	Plan de Acción Inmediata
MULTIIEPS	Declaración Informativa Múltiple del IEPS	PAMAS	Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera
NAFIN	Nacional Financiera, SNC	PAPIR	Programa de Apoyo a los Proyectos de Inversión Rural
NOM	Norma Oficial Mexicana	PAREIB	Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional	PAT	Programas Anuales de Trabajo
OADPRS	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social	PCS	Programa de Coinversión Social
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico	PDL	Programa para el Desarrollo Local
ODES	Organismos Descentralizados	PEC	Programa Escuelas de Calidad
OEA	Organización de los Estados Americanos	PEGITI	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2007-2012
OEC	Órganos Estatales de Control	PEEs	Productor Externo de Energía
OFI's	Organismos Financieros Internacionales	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
OIC	Órganos Internos de Control		
OLA	Observatorio Laboral Mexicano		

PEFEN	Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal	PND	Plan Nacional de Desarrollo
PEMEX	Petróleos Mexicanos	PNP	Padrón Nacional de Posgrado
PEP	Pemex Exploración y Producción	PNPED	Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación
PERE	Plan de Emergencia Radiológico Externo	PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PERGE	Proyecto de Energías Renovables a Gran Escala	PPE	Programa de Primer Empleo
PES	Programa Escuela Segura	PPP	Plan Puebla Panamá
PESA	Programa Especial para la Seguridad Alimentaria	PPQ	Pemex Petroquímica
PET	Programa de Empleo Temporal	PPS	Proyectos de Prestación de Servicios
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación	PR	Pemex Refinación
PFP	Policía Federal Preventiva	PROAIRES	Programas para Mejorar la Calidad del Aire
PGPB	Pemex Gas y Petroquímica Básica	PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PGR	Procuraduría General de la República	PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos
PIASRE	Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas con Siniestralidad Recurrente	PROCOREF	Programa de Conservación y Restauración de Ecosistemas Forestales
PIB	Producto Interno Bruto	PROCYMAF	Programa de Desarrollo Forestal Comunitario
PIBAI	Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas	PRODDER	Programa de Devolución de Derechos
PIC	Planes Individuales de Carrera	PRODEFOR	Programa de Desarrollo Forestal
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo	PRODEPLAN	Programa para el Desarrollo de Plantaciones Forestales Comerciales
PIE	Productor Independiente de Energía	PRODESCA	Programa de Desarrollo de Capacidades en el Medio Rural
PIFI	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	PROFECO	Procuraduría Federal del Consumidor
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes	PROFEDET	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo
PITEX	Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación	PROFEMOR	Programa de Fortalecimiento de Empresas y Organización Rural
PMCRI	Programas Municipales de Capacitación Rural Integral	PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
		PROGAN	Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera

PROJUVENTUD	Programa Nacional de Juventud	PTC	Profesores de Tiempo Completo
PROMAF	Subprograma de Apoyo a la Cadena Productiva de los Productores de Maíz y Frijol de 5 Hectáreas o Menos	PTU	Participación de los Trabajadores en las Utilidades
PROMAGUA	Programa para la Modernización de los Organismos Operadores de Agua	PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PROMEPE	Programa de Mejoramiento del Profesorado	PYMEXPORTA	Centros Estatales de Promoción de Exportaciones
PROMEXICO	Fideicomiso ProMéxico	REPDA	Registro Público de Derechos de Agua
PROMIN	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
PROMODE	Programa de Capacitación y Modernización del Comercio Detallista	RFC	Registro Federal de Contribuyentes
PROMUSAG	Programa de la Mujer en el Sector Agrario	RFP	Recaudación Federal Participable
PRONABES	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior	RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	RFTS	Registro Federal de Trámites y Servicios
PRONAP	Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio	ROF	Reglas de Operación del FONDEN
PRONARE	Programa Nacional de Reforestación	RUPA	Registro Único de Personas Acreditadas
PRONASA	Programa Nacional de Salud	RUSP	Registro Único de Servidores Públicos
PROPAAESCI	Programa de Prevención, Atención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial Infantil	SAADOM	Sistema Automatizado para el Análisis de la Delincuencia Organizada en México
PROSAP	Programa de Apoyo a las Organizaciones Sociales, Agropecuarias y Pesqueras	SAC	Sistema Alternativo de Captura
PROSEC	Programas Sectoriales	SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
PROSOFT	Programa para el Desarrollo de la Industria del Software	SAP'S	Sociedades de Ahorro y Préstamo
PRPC	Plan Rector de Producción y Conservación	SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
PSA	Programa Pago por Servicios Ambientales	SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
		SAT	Servicio de Administración Tributaria
		SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
		SE	Secretaría de Economía
		SECTUR	Secretaría de Turismo

SED	Sistema de Evaluación del Desempeño	SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional	SIEPAC	Sistema de Interconexión Eléctrica de Centroamérica
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	SIICDO	Sistema Integral de Información Contra la Delincuencia Organizada
SEGOB	Secretaría de Gobernación	SIN	Sistema Interconectado Nacional
SEMAR	Secretaría de Marina	SINACATRI	Sistema Nacional de Capacitación Rural Integral
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	SINAPROC	Sistema Nacional de Protección Civil
SEN	Sistema Eléctrico Nacional	SIOM	Sistema Integral de Operación Migratoria
SEN	Sistema Educativo Nacional	SISI	Sistema de Solicitudes de Información
SENEAM	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	SMN	Servicio Meteorológico Nacional
SENER	Secretaría de Energía	SMNG	Seguro Médico para una nueva Generación
SEP	Secretaría de Educación Pública	SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SEPAT	Sistema de Evaluación de Participación y Transparencia	SNDIF	Sistema Nacional DIF
SEPOMEX	Servicio Postal Mexicano	SNE	Servicio Nacional de Empleo
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	SNI	Sistema Nacional de Investigadores
SEUCD	Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas	SNR	Sistema Nacional de Refinación
SEUNAD	Sistema Estadístico Uniforme para el Análisis de la Delincuencia	SNSP	Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública	SOFIPOS	Sociedades Financieras Populares
SGM	Servicio Geológico Mexicano	SOFOLES	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	SOFOME	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal	SORID	Síndrome de Obesidad, Riesgo Cardiovascular y Diabetes Mellitus
SIAD	Sistema Integral de Administración del Agua	SPC	Servicio Profesional de Carrera
SIAT-CT	Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales	SPSS	Sistema de Protección Social en Salud
Sicalidad	Sistema Integral de Calidad en el Sector Salud	SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SICEX	Sistema Integral de Comercio Exterior		
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida		

SRCI	Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas	UBA	Ultra Bajo Azufre
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores	UCEF	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
SSA	Secretaría de Salud	UCGIGP	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública
SSP	Secretaría de Seguridad Pública	UDIBONOS	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal Denominados en Unidades de Inversión
SSP	Seguridad, Salud y Protección Ambiental	UDIS	Unidades de Inversión
SST	Sólidos Suspendidos Totales	UE	Unión Europea
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	UMA	Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre
SUMA	Sistema de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre	UMAA	Unidades Médicas de Atención Ambulatoria
TDT	Televisión Digital Terrestre	UMAN	Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo
TELECOMM	Telecomunicaciones de México	UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	UNEMES	Unidades de Especialidades Médicas
TESOFE	Tesorería de la Federación	UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
TGA	Talleres Generales de Actualización	UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
TIGIE	Tarifa del Impuesto General de Importación y Exportación	UPCI	Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales
TIIE	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio	UPR	Unidades de Producción Rural
TLC	Tratado de Libre Comercio	VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte	WTI	<i>West Texas Intermediate</i>
TNPE	Tasa Neta de Participación Económica	ZMVM	Zona Metropolitana del Valle de México
TSA	Tribunal Superior Agrario		
TUA	Tribunales Unitarios Agrarios		

ABREVIATURAS

A.C.	Asociación Civil	Mm ³	Millones de metros cúbicos
e/	Cifras estimadas	MMpcd	Millones de pies cúbicos diarios
GLP	Gas Licuado de Petróleo	Mt	Miles de toneladas
H.	Honorable	n.a.	No aplicable
Hm ³	Hectómetros cúbicos	n.d.	No disponible
L.P.	Lícuado propano	p/	Cifras preliminares
L/s	Litros por segundo	S.A. de C.V.	Sociedad Anónima de Capital Variable
M ³	Metros cúbicos	Vsmd	Veces salario mínimo diario
M ³ /s	Metros cúbicos por segundo	%	Por ciento
Mbd	Miles de barriles diarios		

El Primer Informe de Gobierno del
C. Presidente Constitucional de los
Estados Unidos Mexicanos,
Felipe de Jesús Calderón Hinojosa,
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2007
en los Talleres Gráficos de México;
Canal del Norte 80, México 06280, D.F.,
utilizándose en su composición fuentes
EurekaSans.

Se imprimieron 4 500 ejemplares.